

OBRAS
DE
JOSÉ CECILIO DEL VALLE

[Al Índice](#)



ESTATUA DE JOSE CECILIO DEL VALLE

ERIGIDA EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA — REPUBLICA DE HONDURAS, C. A

OBRAS

DE

JOSÉ CECILIO DEL VALLE

COMPILADAS POR

JOSÉ DEL VALLE Y JORGE DEL VALLE MATHEU



TOMO II.

“EL AMIGO DE LA PATRIA”

Comenzó a publicarse el 6 de Octubre de 1820 y terminó
el 15 de Abril de 1822.

Fué impreso en Guatemala por D. Manuel Arévalo.

GUATEMALA, C. A.

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE

8ª Avenida Sur N° 24.

1930

EL AMIGO DE LA AMÉRICA

El presente estudio fué publicado en la Revista "Centro América," Vol. X, N° 4, correspondiente al último trimestre de 1918, y es obra del Licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta. La circunstancia de ser el único trabajo adecuado al plan de nuestra compilación que se ha escrito sobre EL AMIGO DE LA PATRIA,—que en dicho estudio es llamado por antonomasia EL AMIGO DE LA AMERICA,—nos determinó a reproducirlo parcialmente a guisa de Prólogo.

Su autor lo ha incluido, con las modificaciones del caso, en el libro que tiene tantos títulos para ocupar un puesto preferente en la Bibliografía Centroamericana de última hora: "Ideologías de la Independencia."

LOS COMPILADORES.

APARECE "EL AMIGO DE LA PATRIA"

Generalmente (partiendo de una frase, a que se le ha dado más extensión, del historiador Marure) se ha creído que el periódico de Valle se fundó para combatir las nuevas ideas. Esto no es verdad sino relativamente. Marure, de donde procede el error, solo dice, después de hablar de la fundación de *El Amigo*, que dedicó algunas de sus páginas a combatir a Molina, de donde se ha querido deducir, puesto que Molina defendía fervorosamente la Independencia, que Valle la combatía. Como decimos, Marure solo habla de *algunas páginas* para combatir a Molina. Y, en efecto, en el fondo, nada como los propios artículos de Valle para la propaganda de las ideas en que la Independencia debió hallar su más sólida base.

Ahora bien: Valle estaba colocado en un círculo político bien distinto del de Molina. Este, pertenecía a la clase criolla ilustrada, es decir, el círculo más reducido, pero el más capaz por sus conocimientos y por sus energías. Valle, en cambio, por antecedentes de familia, por los puestos públicos que había ocupado desde joven y por los honores recibidos y amistades contraídas, figuraba en el círculo españolista. Aún más, probablemente el mismo Valle, en el fondo de su alma, no se entusiasma por la Independencia, obedeciendo, al pensar así, a sus más hondas convicciones y no a los convencionalismos de su posición. Probablemente Valle, que todo lo sujetaba al más riguroso análisis crítico, no creía que el país tuviera suficientes elementos, contara con alguna organización y preparación que lo hicieran apto para salir con bien de las enormes borrascas en que iba a verse de pronto envuelto en virtud de la Independencia.

De allí que Valle, abominando el régimen de la Colonia, lo ataca rudamente, lo pulverice con su crítica, pero enseñando el remedio mediante un camino de evolución, mediante un esfuerzo de transformación que viniera de arriba para abajo, es decir, de las clases algo preparadas y capaces de asimilarse las ideas de reforma, a las ignaras, en vez de pretender un movimiento contrario, de abajo a arriba, que consideraba funesto, puesto que en tal caso la impulsión vendría del lado inconsciente y solo fecundo en anarquía, desbarajuste y caudillismo.

Por lo tanto Valle sustituye, en sus artículos, toda la brillante ofebtería del diccionario republicano escrito con sangre de la guillotina y torbellinos de La Marsellesa, por la calma y frialdad de los números y de la estadística. A la Política le opone la Economía Política. A las palabras vibrantes, los fríos números. A los impetuosos apóstrofes, a las bellas palabras de libertad y el derecho, la angustiosa pregunta de cuántos millares de tierra bien distribuida y poseída tiene Guatemala. A la fiebre de conquista de los principios de igualdad y democracia, la exhibición de nuestra estadística de páginas andrajosas.

SUS PROPOSITOS Y PROGRAMA

Fuera de todos sus méritos patrióticos y de divulgación científica, el periódico de Valle tiene su más insigne mérito en haber sido el primero que entre nosotros se alzara proclamando las verdades y derechos políticos con base positivista de números, hechos y estadísticas. Es el primero en estudiar nuestros problemas desde el punto de vista de la Política Económica, aplicándoles las soluciones que antes y después solo se buscaron por el torcido camino de la misma política, lo que hacía que ellos se erigieran a cada paso en juego de palabras y círculos viciosos. Es el primero en hablar de libertad y derecho constituidos sobre la base de la propiedad territorial y de la riqueza individual. Es el primero que estudia el problema en su aspecto más fundamental: la necesaria transformación, sin la cual todo esfuerzo sería inútil y toda palabra estéril oratoria, de las masas de población, por la instrucción popular y por el mejoramiento de sus medios económicos.

Su prospecto empieza por una máxima de hermandad entre la ilustración y la riqueza. "Dar al pueblo la noción clara de una y otra será el primer objeto de *El Amigo*." Luego añade:

"Dar luces al Gobierno, señalar el bien que haga o el mal que pueda producir una ley, indiciar el abuso de su ejecución: sostener los derechos y manifestar las necesidades del público es hacer a los pueblos el presente de más valor."

Quiere realizar esta labor accidental, pero sin dejar de laborar en la más honda: la de operar la transformación de las masas de la población mediante los conocimientos. Quiere dárselos al labrador, al artesano y al comerciante: quiere presentarles, hacerles palpables cuáles

son sus verdaderos intereses: presentarles las observaciones que les con-
vengan, estimularlos para la adquisición de las luces que más les
importan.

No se olvidará tampoco de traer al acervo de la patria los nuevos
conocimientos que el hombre adquiera. Inclinarse al estudio de la na-
turaleza—dice—enseñar el método de observarla: publicar los conoci-
mientos más útiles, comunicar los experimentos o ensayos de más pro-
vecho, es concurrir al descubrimiento de nuevas riquezas.

Veremos cómo Valle cumple este programa vastísimo cuyos dos
ejes son: Gobierno y riqueza. Es decir, Política y Economía Política.
Hacer leyes, hacer política, pero cuyo único objetivo sea el bienestar y el
enriquecimiento públicos. Este parece ser, en último análisis, el sentido
de *El Amigo de la Patria* y en tal concepto es la obra más avanzada que
se haya publicado en aquella época.

*
* *

Valle es el primero que entra de lleno a hablar de la importancia
de la Estadística y es el primer periodista que acude a las oficinas pú-
blicas en demanda de datos para sus cuadros.

ECONOMIA POLITICA

Desde el Prospecto, que apareció diez días antes que el periódico,
se advierte la tendencia a la crítica económica que ha de dominar en
El Amigo de la Patria. Empieza, como ya asentamos, por una sentencia
en que hermana la ilustración del país con la riqueza (lo cual deja ver
por sí solo cuál va a ser la doctrina que inspire esas páginas, doctrina
que no podía ser, por cierto, más importante para tiempos en que todo
parecía arrollarlo el afán de las nuevas ideas políticas propaladas por los
Enciclopedistas, el Acta de Independencia de Norte América, y la Revo-
lución Francesa, y aún para los nuestros en que todavía las razones
del orden económico no han entrado a ocupar el lugar de importancia
que les corresponde en los cálculos de los políticos).

En seguida desarrolla su programa, y sus tesis tienen dos puntos
de apoyo dentro de los que se mueve aquél: la Naturaleza de donde
todo procede, la riqueza que es a donde la ambición nacional debe con-
verger. Funda así su sistema económico sobre una base positivista.
Para que la riqueza producida por la naturaleza y el hombre—añade
—no sea sofocada en su origen ni detenida en su marcha, el Gobierno
debe ser protector suyo, y esta protección debe cifrarse en la remoción
de los estorbos que se oponen al interés de los agentes de esa riqueza...

*
* *

Su periódico—dice—comprenderá Ciencias, Gobierno, Agricultura, Industria y Comercio. Fijaos bien: una sola palabra dice Gobierno. Las otras son materia económica, y, dentro de ésta, no establece la primacía de la Agricultura con menoscabo de la industria, como hubieran querido los fisiócratas, sino atiende por igual a todas las fuentes que producen la riqueza y a todos los medios por los cuales ésta se distribuye y se consume: es decir que su lema económico resulta depurado de las exageraciones porque pasó la ciencia antes de constituirse tal, y abarcando todas las relaciones indicadas por el curso de la naturaleza misma, aparece completo, con todas las ideas generales que, como su mejor conquista figuraban ya en las avanzadas de la Economía Política.

*
* *

En cualquiera de sus escritos, a la vuelta de cualquier materia, acuden a la pluma de Valle las reflexiones sentenciosas de índole económica: en una nota marginal exclama de repente, sin duda recordando análoga idea de Humboldt: “Se ha escrito por diversas plumas la historia del Conquistador de México: se han repetido sus elogios y cantado su valor. Se ignora el nombre del negro, esclavo suyo, que sembró en Nueva España los primeros granos de trigo. Pero las cosechas de este cereal, desde la primera hasta la última que se plantó, ¿no atestiguan cada año su gloria y beneficencia?”

Con esta notable reflexión, notable para su país y su época, quiere lamentar esa perniciosa costumbre de interesar a la juventud únicamente en la historia sangrienta y novelesca, olvidándose por completo de la menos atrayente pero más útil de la historia que recuerda las humildes conquistas del campo por el arado y la azada.

Siempre persistiendo en su línea filosófica de creer en un orden natural presidiendo todos los fenómenos del Universo y todos los actos de los hombres, busca siempre la relación, no por misteriosa menos cierta, entre las leyes más vastas como las de la rotación de los astros y las menos conocidas del orden sociológico (aún de aquellas que, como el cálculo de las probabilidades de los juegos de azar tienen que proveerse previamente de una multitud de leyes pequeñas, hasta ahora imposibles de determinar), para deducir la importancia que hay que concederle al estudio de los fenómenos económicos que al parecer y según el criterio de aquella época eran indignos de la preocupación del sabio.

“Por los más pequeños rudimentos de la Química—dice—se ha adelantado el arte benéfico de los tintes, se ha dado valor a las fábricas. Un fósil despreciable aceleró los progresos de la Metalurgia, injustamente despreciada por los que no conocen el interés que tenemos en la ciencia de los metales. La disección o anatomía de un reptil preparó descubrimientos útiles para el arte de la salud. La medida de sílabas es uno de los elementos de la Armonía, y la Armonía, suavizando el carácter feroz del hombre hace que no sea carnívoro o que sea más humano con sus semejantes. El Ergo mismo. El Escolasticismo, objeto de risa en estos tiempos, era escala para subir al método feliz del análisis.”

Y concluye: “Pero si debe haber ciencias favoritas y privilegiadas, cuál es la que puede presentar títulos más grandes que los de la Economía Política?”

El Amigo de la Patria aparece en aquella lánguida vida de nuestra colonia como un resplandor inusitado, que descubre de pronto jamás previstos horizontes, aunque aquellos a quienes se los enseñaran no quisieran creer en ellos. Valle es un hombre preclaro que se adelanta un siglo a su Patria y viene a ser, para nosotros, algo así como el Alberdi argentino: que escribe rápidas sentencias, profundas como una Biblia, y dignas de grabarse en el pensamiento de sus conciudadanos. Por eso y porque *El Amigo* es más bien que un periódico un libro, escrito por un único autor, nos hemos permitido hacer con más detenimiento su análisis. Aún hoy día, los patriotas podrán sacar enseñanzas de la meditación de esos artículos.

INSTRUCCION PUBLICA Y LEGISLACION

Valle es, naturalmente, un ardiente partidario de la instrucción pública como primer deber del Estado.

Otro punto en que pone siempre su atención es el de empleados. Quería todo un minucioso plan administrativo en cuya virtud se fijasen las cualidades físicas, morales y literarias que debieran reunir empleados y funcionarios para haber de alcanzar sus puestos, así como las pruebas a que debería someterse antes de entrar al desempeño de sus cargos. Con ello quería evitar la plaga de una empleomanía parásita del presupuesto y estorbosa para el rápido funcionamiento.

Finalmente, Valle critica acerbamente, en varios capítulos, la gálimática legislación que entonces regía y aboga por la formación de un Código Civil y Criminal que evitara las demoras de los litigios. Hace ver las oscuridades y defectos de las Leyes de Indias, de la legislación romana que entonces se estudiaba y del Derecho Español. Combate ardientemente las desigualdades de la ley y sostiene siempre la abolición de los privilegios.

LA SALIDA POR EL ATLANTICO

Que Guatemala abra un camino para su costa Atlántica, es idea que martillea la mente de Valle. A cada paso se hallan reminiscencias de ese capital pensamiento. Veamos un caso.

Llega a su noticia que se acaba de efectuar la apertura de un camino de Ciudad Real a Palenque en la provincia más septentrional del Reino. Comentándola se apresura a decir:

“El secreto grande de la riqueza consiste en hacer servir para su producción a los seres que menos cuestan. El que emplea seres inanimados como las aguas, los vientos, etc., para la producción de la riqueza presenta al mercado obras más baratas que el que se sirve de bestias. El que emplea animales da obras menos caras que el que se vale de hombres; y el que hace trabajar hombres da obras más o menos costosas según el valor mayor o menor de los hombres.

“Ciudad Real abriendo camino para la villa del Palenque se aproxima a los puntos del consumo. Guatemala abriéndolo para la costa del norte se aproximará a los que le interesan. Su valor sería entonces más grande: los frutos, podridos ahora por falta de exportación, se presentarían hermosos y baratos en las plazas de consumo; y el labrador extendería sus cosechas y dilatándolas daría movimiento más grande al comercio.”

Valle que a cada rato se lamenta de que las ciudades de las colonias españolas se hubieran fundado en el fondo de los valles, buscando la vecindad de los yacimientos mineros y sin fácil acceso a los puertos; Valle que vive hablándoles a sus compatriotas de la atención que debe consagrarse a la apertura de caminos, como lo hemos visto en uno de los capítulos anteriores, es también el que ve con perfecta claridad la necesidad de corregir el defecto, ya casual o ya preconcebido, de alinear las ciudades en las vértebras de los Andes, que corren paralelos y cerca del Pacífico, olvidando casi por completo poblar el lado del Atlántico. Todo lo que se refiere a esta costa tiene algo como olor a confinamiento. De aquel lado sólo nos vienen, durante la Colonia, noticias de corsarios y piratas alevosos, de incursiones de frailes heroicos en tierras inaccesibles de salvajes, ayes de los míseros confinados en el Castillo de San Felipe del Golfo y rumores apenas perceptibles de un lánguido comercio por Trujillo y Omoa. La costa Atlántica, todo lo que no sea de la capital del Reino para *abajo*, es decir, para Suchitepéquez, Totonicapam, Quezaltenango, Huehuetenango, y los alrededores de ella, vive disfrutando la vida de lo casi inaccesible; es una región enteramente fuera del país, como hoy todavía El Petén, de pantanos, miasmas y selvas misteriosas donde cuelga algo como sombra del ahorcado Guatimozín y donde nadie sino Cortés osó poner la planta....

Y, sin embargo, fácil era comprender que aquel lado miraba al porvenir. Por aquel lado Guatemala mira al Sur y al Este de los Estados Unidos y a Europa. Nuestros comerciantes y tripulantes, desde el primero hasta el último, desde don Pedro de Alvarado que construyó sus dos formidables escuadras para la conquista de las islas de la Especiería en Iztapa, hasta nuestro último armador colonial, don Juan Bautista Irisarri que construyó el paquebot Marte para el tráfico desde Panamá a California, según hemos tenido ocasión de decir, nadie había pensado sino en el Pacífico. Era consecuencia de la manera cómo se contemplaba el mapa de nuestro comercio. Tenía que ser obra del cambio radical de sistema de gobierno y de instituciones el que trajera el cambio radical en la manera de mirar ese mapa. Y Valle es el primero en tener la visión exacta de ese cambio.

*
* *

Pero hay otra obsesión igual que se refiere a una idea más grandiosa en la mente de *El Amigo de la Patria*: la de la apertura del Canal, ya fuera por Nicaragua (sitio al que parece darle preferencia) ya por Panamá.

EL BAGAJE CIENTIFICO Y EL ESTILO LITERARIO

Así como hemos visto en el capítulo dedicado a la Economía Política que desde el Prospecto ya se deja ver claramente cuál es el espíritu que en tal materia dominará al *Amigo*, así también ya desde el Prospecto se nota cuál es el espíritu científico, y en general filosófico de su redactor. Al ir desarrollando en el Prospecto, el programa de materias que se proponía *El Amigo de la Patria*, y al hablar de la importancia de una publicación como la que se tenía en mira, va trayendo aquí y allá citas que pudiéramos llamar tomadas de la naturaleza en sus espectáculos más simples: se complace en hallar las relaciones entre las industrias humanas y la labor tranquila e incesante de los mínimos insectos, el íntimo pensamiento de cooperación entre la mano pródiga, que produce ubérrimamente, del Universo, y la del hombre que después de consumir los granos deposita uno en el seno de la madre tierra, atendiendo tanto al presente como al porvenir. De esa suerte Valle deja comprender que al lanzarse a la desconocida arena de nuestro periodismo revolucionario, al ir a tratar las más hondas materias que podían afectar a un pueblo en los instantes de sus esfuerzos y convulsiones por brotar a una vida mejor, está lleno de los principios filosóficos más puros preconizados por los sabios que en la segunda mitad del siglo XVIII fijaron los fundamentos de la moderna ciencia social y los modernos métodos filosóficos. Sus citas, llenas de sencillez y naturalidad,

como linfas en cuyo fondo adivinanse las palpitaciones de la ciencia moderna, hacen ver que cree en la unidad fundamental del Universo manifestada en la más complicada y maravillosa variedad, y que es el papel de la ciencia indagar, bucear, tratando de descubrir la misteriosa concatenación de los fenómenos.

*
* *

En el fondo, los artículos de *El Amigo de la Patria* son apología y propaganda de la ilustración, de la transformación de las masas sociales mediante ella, de las ciencias, las artes, el bien decir y la cultura. En la forma, Valle es parco, su dicción profunda, una y otra tanto más admirables para aquellos tiempos en que la ampulosidad en el revestir los huecos pensamientos era cosa frecuente. Usa y abusa del estilo cortado, separando sus pensamientos por dos puntos, hablando por sentencias, como quien quiere grabarlas indeleblemente en los ojos de los que leen. De tal manera se acostumbra a ese estilo que más tarde, a través del enorme legajo de cartas, artículos y documentos que tuvo que redactar en su larga y fecunda vida pública, es fácil, por los dos puntitos, la sentenciosidad y la frase breve, descubrirle la huella.

Cuando razona se apoya en verdades científicas, se orienta por el camino de su método naturalista, abarca los puntos de vista más opuestos y tiene siempre a mano lo mismo un refuerzo de números que le prestan las matemáticas que uno de hechos que le presta la historia. Sabe lo mismo de ciencia social en que nada falta, tanto relaciones jurídicas como morales y económicas, que de naturales y físico-matemáticas. Poseedor de los principios fundamentales de esas ciencias, de ellas hace arrancar sus premisas para llegar a sus argumentos en materia de educación pública, de legislación, de necesidades políticas, político-económicas y político-sociales de la Patria.

LA POBREZA DEL PAIS, LA FALTA DE CAMINOS Y LA DIFERENCIA DE CLASES

Coincidiendo precisamente con la Independencia, Valle entra de lleno a la propaganda en gran escala de sus doctrinas. Ningún momento mejor para hacerle abrir los ojos a la sociedad, analizando minuciosamente los defectos del pasado en busca del camino que debía seguirse. Su crítica económico-histórica es honda y quemante como un cauterio. No hay punto de vista fundamental que no abarque.

Le llama, desde luego, la atención la pobreza general del país. La eterna paradoja. ¡Los pueblos pobres que habitan territorios ricos! Y analiza las razones de esa pobreza. Sabemos ya que uno de los axiomas que ha defendido con más calor es el de que la riqueza en metálico no

constituye la riqueza de un país. Pensando en la costumbre de los conquistadores de buscar minas y asentar las poblaciones exclusivamente en los alrededores de éstas, pone el dedo en uno de los defectos económicos fundamentales de nuestras poblaciones. Haberse formado, preferentemente, sobre las altiplanicies de los Andes, donde había la esperanza de proximidad de vetas de oro o plata, alejándose de los puertos que facilitan la riqueza por las comodidades del comercio, y la cultura por el contacto con las demás naciones.

Dice Valle: "Un país donde las leyes inclinaban a poblar los minerales y abandonar las costas, debía tener la población en el centro, retirada de los puertos, distante de las bocas por donde debían entrarle las riquezas, separada de los puntos de contacto con las demás naciones. Un país donde las leyes cerraban los puertos a todos los pueblos del mundo, debía ser un país sin relaciones con ellos, aislado en medio de la tierra, muerto en el centro del Universo, sin las riquezas que da el comercio, sin las luces que comunica el trato con las naciones ilustradas, ignorante, pobre y despoblado."

Fundadas las poblaciones en el centro del país, alejadas de los puertos, su riqueza comercial pudo haber tenido un buen motor de propulsión: los caminos que acortan las distancias y estrechan las relaciones de poblaciones e individuos. Valle dice: "Un país administrado por gobiernos que no hicieron calzadas, ni abrieron ni compusieron caminos en tierras quebradas y montuosas, debía tener un cultivo miserable, medido por el número de los vecinos infelices de un pueblo." Valle, de esa suerte, medía toda la importancia de las carreteras y caminos en general para, no sólo el desarrollo del comercio, sino la intensificación de los cultivos. Recuérdese nada más la influencia que la apertura de caminos en nuestra costa del Sur, comunicando las feraces zonas con nuestros puertos, ha tenido en el incremento del cultivo del café en los últimos treinta años, y piénsese cuánta más importancia cobraría ese cultivo si, por medio de expeditas vías y vehículos cómodos y baratos, se pudiese transportar a los indígenas de una finca a otra, según donde hicieran falta, como los soldados de un ejército disciplinado que cuenta con fáciles vías de comunicación pueden hacer doble y triple tarea que igual número de otro que no las tenga.

Valle, quizá teorizando mucho, pone un ejemplo gráfico que, dentro de las matemáticas, es perfectamente cierto, aunque parece olvidarse de que tanto como abrir un camino cuesta conservarlo:

"En junio de 1524—dice en una nota marginal—llegó a Guatemala Pedro de Alvarado con 300 españoles, y desde entonces han corrido 296 años. Supóngase que los gobernadores, intendentes, corregidores y alcaldes mayores no hubiesen hecho más que 100 varas de camino. En este caso, tendríamos ya 29,600 varas de camino o sean 59.20 leguas de cinco mil varas cada una. Si no agrada esta suposición, puede hacerse

otra: figúrese que cada subdelegado hubiera hecho 10 varas solamente de camino en cada año: cada corregidor, 20: cada alcalde mayor, otras tantas: cada intendente, 30: cada gobernador, 40: en este caso sería mayor el número de varas: más grande el número de leguas de buenos caminos. Guatemala estaría en verdadera sociedad y su cultivo sería floreciente!’’

*
* *

Con mano segura hiere un fundamental problema: la heterogeneidad de la población, derivada de tres factores étnicos principales: españoles, indígenas y negros, confundida en diversidad de mezclas sin una mano fuerte (ley o educación) que le imprimiese carácter de unidad. De allí la imposibilidad de obtener una opinión pública cuando por la Independencia se le llamó soberano al pueblo.

EL PROBLEMA ETNICO

Cuando Valle sobrepasa todas las excelencias de su criterio económico-histórico es al abordar el problema étnico, base la más honda de toda la peculiarísima economía social de Hispano América. Advierte, en primer lugar la existencia de una lamentable heterogeneidad de razas cuyas manifestaciones pueden concretarse en cuatro grupos distintos: indígenas, ladinos, negros, y un cuarto grupo de criollos y españoles que pueden considerarse raza blanca. Entre cada grupo ve abismos de diferencias esenciales en ideas y civilización. Echa de menos un sello de unidad que dé homogeneidad de aspiraciones al conjunto. Sin tal homogeneidad toda idea de progreso futuro carecerá de sólida base.

Estudiando el primer grupo halla que forma más de las dos terceras partes de la población total y que su situación es la menos a propósito para constituir la base de un pueblo civilizado. Raza que al tiempo de la conquista ya no conservaba sino pálidos caracteres de la virilidad, energía y espíritu de adelanto de sus progenitores, se agotó su último esfuerzo en la homérica resistencia que opusiera al paso del invasor, y luego, como quien ha cumplido con una misión histórica, se pliega al conquistador, que sobre él empieza la obra de degradación y embrutecimiento. El indio fué degradado y embrutecido bajo un sistema de esclavitud. Lejos de cultivársele en sus contadas cualidades para hacerlo factor económico de prosperidad, su trabajo se hizo principal base de desarrollo antieconómico por la forma que revistió su esclavitud. El indígena, en calidad de esclavo, trabajó la tierra para el encomendero, trabajó las minas para la hacienda del Rey: su trabajo, falto del menor asomo de la libre concurrencia, fué haciéndose cada vez

más ineficaz y menos productivo de riqueza general. Valle quiere el establecimiento de una científica política económico-social. Quiere una legislación protectora y quiere todo un sistema de actos de protección en que pongan su concurso desde las autoridades hasta el simple ciudadano. Sueña (y en este caso, ante una obra tan vasta, el remedio tiene que parecer un sueño) con la transformación gradual del indígena, mediante la ley y los hechos protectores, primero, y, simultáneamente, mediante el cruzamiento científico de la raza, a la que no juzga inferior por naturaleza sino por la perpetuación de un estado intermedio, híbrido, entre el esclavo y el hombre libre.

“No será el indio—dice—un sér degradado que en su misma cara, en los surcos de su frente manifiesta las señales de su humillación. Será lo que es el hombre: un sér noble que en la elevación de sus miradas da a conocer la de su esencia. . . . Esos americanos tristes y desmembrados que sólo hablan ayes y suspiros se tornarán en hombres alegres, altos y hermosos, como los sentimientos que darán vida a su ser. No serán humildes como los esclavos. Tendrán la fisonomía noble del hombre libre.”

Y fijáos bien. La gran palanca para operar esta transformación, no es la libertad absoluta: es el sistema de protección que lentamente irá acercando aquélla. Valle parece comprender perfectamente que el indígena, tras trescientos años de un sistema contrario, no puede ser a propósito para entrar, sobre base de libre concurrencia, a la obra de enriquecimiento general. Sus hábitos de trabajo, simplificados por el mínimum de necesidades, sus celos y desconfianzas hechos seculares, no se lo permitirían.

Elevado el indígena gradualmente, mejor dicho, sacado lentamente del abismo de su degradación, la mezcla de su sangre irá completando la obra de unificación social, de homogeneamiento de la población; y del indígena, de las capas hondas de ésta, irá subiendo la corriente de mejoramiento al ladino y a todas las demás clases. El sistema protector comprenderá, necesariamente, todo un sistema de escuelas. La escuela dará al indígena los conocimientos más indispensables, y, principalmente, le enseñará el español. He aquí como Valle traza todo su plan para llegar a la apetecida unidad social, borrando las diferencias profundas que hacen imposible la cooperación consciente, tras un fin cualquiera, de todos los elementos de la nación.

“Los de la América se irán hermoheando y elevando a proporción que se borren las sensaciones de tiranía y nazcan las de libertad: a medida que cesen de ser imagen de desigualdades injustas y comiencen a ser expresión de la unidad social y la igualdad de los ciudadanos que la formen. . . .

Cruzándose los ladinos y los indios con los españoles y suizos, los alemanes e ingleses que vengan a poblar la América, se acabarán las

castas, división sensible de los pueblos: será homogénea la población: habrá unidad en las sociedades: serán unos los elementos que la compongan.”

No habla Valle concretamente de que esa inmigración sea para los campos: quizá comprendía que el europeo no se avendría a venir a realizar aquí la labor al lado del indígena, un terrible competidor por la falta de necesidades y el mínimo salario.

Continúa: “Las lenguas que han conservado los indios para expresar quejas que no entienden los españoles desaparecerán en lo sucesivo cuando no sean oprimidos aquellos infelices: cuando cayendo el muro de separación que los ha dividido de los ladinos y españoles sea uno el idioma de todos... Los elementos, los principios, los métodos de las ciencias poseídos ahora por un número mínimo de hombres, serán al fin populares. Habrá sabios entre los ladinos: habrá filósofos entre los indios: todos tendrán mayor o menor cantidad de civilización; y esta parte de la tierra será la más iluminada de todas.”

Tal vez se crea que Valle va muy lejos en sus teorías al pensar que habrá sabios entre los ladinos y filósofos entre los indios. Pero, lo importante es saber que él quiere que haya en todos mayor o menor cantidad de civilización, es decir, el carácter distintivo de los pueblos homogéneos; es decir de los que, por la regularidad con que está repartida la cultura, una cultura media, merecen el nombre de civilizados. Lo que quiere es, fuera de los círculos más o menos extensos de gente ilustrada, científica, que desaparezca la gran masa de población analfabeta y extraña a los usos de la civilización.

LAS IDEAS DE ABOLICION DE LA ESCLAVITUD Y DE IGUALDAD ANTE LA LEY

En su infatigable afán de mirar a todo el continente, Valle señala una nueva institución infamante: la esclavitud. Pero no teoriza con largas lucubraciones acerca de la libertad humana, sino que se fija, como siempre, en el argumento positivo:

“No vendrán negros a las costas de América porque a los blancos interesa que no los haya.”

De esta manera comprende toda la falta de valor económico y toda la funesta trascendencia social de la venida a América de una emigración africana. Reflexiona sobre el sistema de trabajo y el aporte social de ese otro gran grupo de población, el negro, importado a la América por el celo pro-indígena de Bartolomé de las Casas que, a cambio de la abundancia de altruismo, carecía de previsiones económicas. Mira que en Cuba el régimen de esclavitud introdujo, en tres siglos, que duró la trata, 372,449 negros, y que en su población total, para 257,380 blancos había más de 115,000 negros libres y 200,000 esclavos. Ve en las Antillas a colonos europeos que marcan con hierro candente a sus esclavos

para identificarlos cuando se les escaparan. Ve por todas partes de América la trata de negros traídos por cargamento, contados como reses, por cabeza, expendidos en los mercados al menudeo, después que el comprador, para averiguar la edad y salud del negro, le abría la boca por fuerza, como a los caballos, para verle los dientes.

Todo este espectáculo repugnante le hace decir:

“Cesará el comercio que ofende más a la razón: no venderá el hombre a sus semejantes: y la libertad de América hará que se respete la de Africa.”

Hasta en este hermoso pensamiento sentimentalista vemos destello de su eterna propaganda: el hecho sirviendo de base a la idea: “sólo el libre sabe respetar la libertad de los demás.” Y prosigue:

“Estos sentimientos de justa libertad: estas sensaciones de igualdad bien entendida harán nacer la moral que no puede existir entre amos y esclavos, entre opresores y oprimidos. No hollarán los unos los derechos de los otros: el hombre se respetará a sí mismo en sus semejantes: y la moralidad que es el respeto mutuo de los derechos de todos, “brillará al fin en las tierras donde ha sido más ofuscada.”

En tales ideas vemos el primer fulgor periodístico del gran acontecimiento de la abolición de la esclavitud, que tuvo lugar en la memorable primer Asamblea Nacional de las Provincias Unidas de Centro-América, las cuales fueron las primeras en dar en América, por medio de un solo decreto definitivo, este ejemplo (1823). Por supuesto que el espectáculo de la condición del negro en Centro-América no era precisamente el que podía inspirar a Valle sus enérgicas condenaciones: aquí la situación del esclavo era tan benigna que el mejor exponente de ella son las tres características que tuvo la abolición de la esclavitud: en primer lugar la resolución se tomó sin oposición y por unanimidad: luego, los amos renunciaron al derecho de indemnización: y por último, los negros manumitidos prefirieron quedarse en casa de sus amos. En Centro-América el número de esclavos era relativamente corto y el trato que se les daba, sobre todo al final de la Colonia, y en las ciudades y poblaciones urbanas, patriarcal.

CRITICA DEL SISTEMA ECONOMICO-POLITICO

Siempre insistiendo en el tópico principal de su propaganda, las condiciones económico-políticas del país, dice en un párrafo, lamentando la carencia de uno de los estudios más elementales en un país cuya riqueza depende preferentemente de la agricultura:

“No se ha hecho sin embargo en América: no se ha hecho en Guatemala el análisis de sus tierras. Se ha olvidado la operación más im-

portante para conocer la riqueza que debe fomentarse en cada país: se ha desatendido lo que podía dar más luces a los gobiernos para dirigir su protección.”

En otra parte dice:

“Merced a los fundadores de nuestro sistema raro de estudios, siempre ha habido cátedras de Escolasticismo donde se han dado lecciones, “inútiles o dañinas; y jamás se ha pensado en establecerlas para enseñar “las ciencias naturales, las ciencias que hacen conocer las riquezas de “nuestros cerros o la fecundidad de nuestras tierras.”

*
* * *

Dirigiendo una ojeada general a la legislación, Valle exhibe los defectos capitales que hicieron tan pobre la estructura económica de estos países: el sistema de encomiendas, el constante estímulo al derecho de conquista, la arbitraria distribución de las tierras, el afán de poblar cerca de las regiones mineras, estériles para la agricultura, las trabas al comercio, etc., etc.

SOCIOLOGIA CENTRO-AMERICANA

Valle no es un iluso a pesar de sus brillantes teorías. Hábil orador, sabe llevar el entusiasmo del auditorio hasta el punto que quiere, para en seguida hacerlo aceptar la amargura de las realidades. Después de un brillante cuadro con que profetiza el porvenir de América, cae en un abismo de graves pensamientos.

“Pero antes de llegar a esa cima de poder es necesario trepar rutas “escarpadas, andar caminos peligrosos, atravesar abismos profundos. “No nos ocultemos los riesgos de la posición en que estamos. Publiquemos la verdad para que su conocimiento nos haga prudentes.

“Somos en el punto más peligroso de la carrera: nos hallamos en “el período más crítico de los estados. Vamos a formar nuevas instituciones, a hacer nuevas leyes, a crearlo todo de nuevo.”

Y en seguida se hace esta serie de preguntas, cuyas respuestas ya nos imaginamos que las sabía de antemano, pues, como veremos ahora mismo por las contestaciones que nosotros les vamos a dar, la catástrofe ocurrió, contra las esperanzas naturales, en el centro del Nuevo Mundo tal como parecían haberla previsto aquellas proféticas interrogaciones.

Preguntaba *El Amigo*:

“Una población heterogénea, dividida en tantas castas y diseminada en territorios tan vastos, llegará a unir sus votos sobre el Gobierno “que debe constituirse? Las clases que han gozado serán bastante

“justas para dividir sus goces con las demás? Los que han sufrido “serán bastante racionales para no excederse en sus peticiones? La “opinión, varía siempre, según las temperaturas, los paralelos, intereses “y estados, podrá uniformarse en una extensión de tantos grados y “clima? La juventud, vana casi siempre y persuadida de saber más “grande que el que tiene, respetará las luces de la experiencia juiciosa “y previsora? Los impostores de los pueblos olvidarán sus artes y “sacrificarán a los del público sus intereses privados?”

Y ahora, en presencia de la historia, cabe contestar:

La población heterogénea mantuvo sus castas, sin que la clase dirigente hiciera algo positivo por mejorar la condición de las masas, de donde se dedujo que ésta no llegó a tener opinión ni a darse cuenta de las cosas, de donde vino que entrara en el movimiento nacional meramente como factor pasivo. Aún la clase dirigente no llegó a unir sus votos sobre la forma de Gobierno, derivándose el odio a muerte entre los partidos, que halló ancho cauce en el incendio de la guerra civil. La clase privilegiada nunca se preocupó de depararle los mismos goces a que tenían derecho las otras clases. Los que habían monopolizado, durante la Colonia, el poder, quisieron seguirlo disfrutando como privilegio exclusivo, y las clases que querían el bien del pueblo, quisieron con exceso la democracia sin pesar las circunstancias del terreno en donde querían poner ese vástago tan difícil de aclimatar. No hubo, el término medio que apetecía Valle en sus escritos. No hubo, de parte de la juventud, prudencia, ni de parte de la vejez tolerancia. Los impostores de los pueblos, más o menos disfrazados de patriotas, nunca pensaron en la abnegación y el sacrificio de sus intereses particulares por el de la generalidad.

*
* *

Valle trazaba los surcos de su Constitución ideal, en que previendo lo que iba a suceder, insiste en que no se pierdan de vista las circunstancias peculiares de nuestro país, objetando así de antemano el error de introducir en dichos surcos, semillas de las revoluciones inglesa y francesa, trozos ardientes de Montesquieu y los enciclopedistas bajo la forma de la Constitución Norte Americana, producto que sólo podía elaborarse con éxito en el modo de ser elevado desde el nacimiento de las colonias inglesas.

Previniendo los celos creados, por el sistema colonial, entre las provincias, el odio alimentado en las provincias contra las capitales, y comprendiendo que la ley constitucional bajo la cual han de formarse las nuevas nacionalidades tiene que darles la forma federativa, o, por lo menos, la forma de agrupaciones nacionales con una sola representa-

ción y gobierno, trata de allanar, con tiempo, las causas de estas quejas y los motivos de esas desavenencias que crearon los odios y los celos, imaginando una creación nueva, mixta de federalismo y unitarismo, que hallamos, a la verdad, difícil, si no imposible, de llevar a la práctica:

“Las rentas, los hospitales, la casa de moneda, las tropas, los palacios de justicia no estarán reunidos en un lugar acumulando la riqueza, enorgulleciendo a sus hijos, dando a una ciudad superioridad sobre todas. Se hará distribución justa para que haya equilibrio. Se establecerán en una provincia las rentas y su Intendente: en otra los Tribunales de apelaciones y sus magistrados: en otra las tropas y sus jefes: en otra los hospitales y sus administradores. Los hijos de una provincia tendrán entonces necesidad de los de otra: los de ésta la habrán de los de aquella: se estrecharán los vínculos. Los pueblos no serán esclavos de una capital y la sociedad será lo que debe ser: compañías de socios: familia de hermanos.”

Quiere quitar, con estas medidas, toda sombra de envidia y funesta emulación que, como pudo registrarse en el comienzo de la revolución de Centro-América, era la estopa con que se alimentaba la ambición popular cuando los caudillos llevaban a los soldados y habitantes de un estado contra los de otro. La falta de distribución de los factores del progreso o de los exponentes de riqueza en las ciudades era continuo motivo de descontento entre las provincias de Centro-América, como se recordará que se demostró, entre otros casos, cuando Morazán dominó la antigua capital de la colonia y capital entonces de la Federación, Guatemala, haciendo trasladar hasta los relojes públicos a otras ciudades.

Decía Valle:

“Es necesario preferir la forma de gobierno menos peligrosa en circunstancias tan críticas. Pero es necesario presentar un Plan que tienda al bien del máximo: es necesario formar una Constitución que haga felices a todas las clases: es necesario dictar leyes que lejos de dividir hagan una sociedad: leyes que no sacrifiquen los derechos de unos para distinguir o aumentar los derechos de otros: leyes que ofrezcan iguales premios a méritos iguales, y sólo tengan por mérito los servicios útiles al bien del máximo: leyes que castiguen con iguales penas a delitos de una especie, y sólo tengan por delito la violación de los derechos del hombre: leyes que no sean el voto de una clase sino la expresión de la voluntad general de los pueblos pronunciada por sus representantes.”

Quería Valle, con estas ideas, eludir los inconvenientes de una población heterogénea, formada, en gran parte por una raza analfabeta, los males de la poca participación en las cosas del Gobierno que había tenido esa gran masa de población, las pretensiones de privilegio de una clase, los recelos y las envidias entre las provincias y entre éstas y las capitales.

VALLE, PREVIENDO EL PORVENIR

Y en sus previsiones, Valle llega hasta leer el porvenir. Leed los siguientes párrafos y veréis en ellos retratados los acontecimientos más crueles del porvenir: la guerra civil que asoló a Centro-América, y la ruptura del Pacto Federal.

“Pero las leyes no se forman entre los horrores de la discordia. Se meditan en el silencio de la paz, en el reposo del orden. Si en vez de pensar en nuestra común felicidad maquinamos nuestro mal recíproco: si en lugar de ocuparnos en los trabajos pacíficos de la legislación nos abandonamos a las disputas sangrientas de las divisiones intestinas, no gozaremos jamás de nuestra independencia, nos sacrificaremos unos a otros; y en medio de cadáveres, cansados al fin de derramar sangre, nos sentaremos sobre escombros y ruinas a contemplar las de Guatemala y llorar nuestras desgracias!” (Ved en ese cuadro la ruina de Guatemala, es decir, la ruina de la Federación de Centro-América y la reacción natural, tras la lucha a muerte entre los políticos de la clase dirigente, a la colonia, a los tiempos en que no había más principio político que el de acatamiento a la autoridad, representada esta vez por Carrera, que venía a poner su espada sobre la cabeza de los que discutían y peleaban sin poder entenderse, a poner de nuevo el orden, pero otra vez el orden colonial, el orden del sepulcro de que hablaba Valle y a ahogar los ideales de la revolución de la Independencia.)

Pero aún más. Valle prevé, por nuestros errores, la llegada en un remoto futuro del filibustero:

“Sabedores de ellas, (de nuestras desgracias) un aventurero aprovechando momentos vendrá a dictarnos leyes. Los pueblos, debilitados, abatidos y degradados, no tendrán la energía necesaria para conservar sus derechos, sucumbirán indecorosamente a la fuerza del poder...”

PROBLEMAS ECONOMICOS DEL NUEVO MUNDO

Se habrá notado que a cada rato *El Amigo de la Patria* se refiere, al hacer sus estudios, a la América en general y no sólo a Guatemala. Ya lo hemos visto, muy especialmente, al referirse a la abolición de la esclavitud. Y es que en su pensamiento luce con clara evidencia la idea de la solidaridad, de orden material y de orden ideal, que debe existir entre las naciones del Nuevo Mundo. En tal sentido puede decirse que *El Amigo de la Patria* no es un periódico guatemalteco sino americano, con vistas al desenvolvimiento, intereses y porvenir de las tres Américas.

Como patricio y como hombre de ciencia: en estos dos aspectos cabe examinar esa intuición de americanismo con que caminó *El Amigo de la Patria* desde sus primeras páginas hasta las últimas. Por lo que toca al primer aspecto se ofrece Valle como prototipo de los patricios hispano-americanos de los tiempos de la Independencia, que no conciben a la patria dentro de los estrechos límites de la demarcación política-administrativa colonial, que fué la que, una vez independientes, adoptaron nuestros países, sino como una sola expresión ideal que abarca desde el Río Bravo a la Tierra de Fuego, señalando la vasta morada de una humanidad que pueda ensayar todos los adelantos y todos los derroteros de la nueva civilización. Como prototipo de aquellos patricios (héroes de la espada o de la pluma) que peleaban por las nuevas ideas en diferentes escenarios del Continente, llevando por todas partes la idea de una sola patria fundida en un mismo ideal. En Centro-América, después de don Antonio José de Irisarri, que fué Dictador Supremo durante varios memorables días de la revolución de Chile por la Independencia, que fué primer Ministro diplomático de dicho país en Londres, que a Chile llevó, como un presente precioso, al ilustre venezolano Andrés Bello, que fué periodista y soldado en los primeros tiempos de la república federal de Centro-América y cooperó a la obra de independencia y consolidación de siete repúblicas americanas, no hallamos otro hombre que en pensamiento y trabajo de pluma haya sido tan americano como lo fué Irisarri en hechos.

Como hombre de ciencia, Valle concibe a las colonias hispano-americanas formando un solo conjunto geográfico y político, con rasgos y detalles diferentes pero regido por idénticos principios económicos fundamentales. No es amigo de detenerse en los datos pequeños: con su inteligencia rápidamente analizadora lucha por encontrar y remontarse a las grandes generalizaciones. No se alucina por los aspectos superficiales de una u otra colonia: quiere llegar al fondo de la estructura social. Ve un conjunto que es doble en tamaño de las que habían sido colonias inglesas en el Norte, cuatro veces más grande que las colonias inglesas de Asia, diez, veinte veces más grande que la mayoría de territorios europeos, y halla, sin embargo, que la resultante es una característica general de pobreza. Ve, del lado de la Nueva España, las enormes cantidades de plata que se extraen de la entraña de la tierra y las compara con las exiguas cantidades de productos agrícolas y con la miserable situación del aborigen, cantidades que hacen la fabulosa riqueza de un hombre o de una Compañía sola mientras el indio, factor principal de su producción, apenas tiene un puñado de maíz para él. Ve al Sur, las pampas del Virreinato de la Plata, inermes e inanimadas, y las ricas regiones agrícolas de Venezuela encajadas en el fondo de la masa continental, sin poder desplegar su fuerza ni aprovechar la ventajosa articulación de las costas.

De todos estos espectáculos deduce sus grandes síntesis, y así como al estudiar el problema étnico, los recursos naturales, la calidad de las tierras, la necesidad de la estadística, y las demás materias que han sido objeto de los anteriores capítulos, sus reflexiones se aplican no sólo a Guatemala, sino a todas las colonias fundadas por España, con esa misma intuición de americanismo aborda los otros grandes problemas de la producción y la distribución de la riqueza, de la población de las grandes llanuras, del aprovechamiento de las radas y golfos, de la necesidad de salir del encierro en el fondo de los valles, construyendo caminos para los puertos y abriendo al comercio público los caminos fluviales hechos por la naturaleza misma.

*

* *

Bien sabía Valle que Independencia por el simple hecho de no recibir ya Capitanes Generales nombrados por España y sólo por tener facultad de darnos leyes por nosotros mismos, nada valdría si esa libertad y estas leyes no se dedicaban a cosas útiles: la aspiración a un mayor bienestar para los habitantes todos de la nación es, en el criterio de Valle, la gran razón de la Independencia. Sólo ese es su objeto, y véase cómo, al considerarlo así, Valle es, sin sentirlo, uno de los pensadores que aún ahora iría a la cabeza de los que buscan el significado más conforme con la naturaleza de las palabras, cuyo significado se ha buscado siempre en razones metafísicas, de las palabras Patria, Libertad, Derecho. Por eso Valle consagra todos sus esfuerzos a predicar independencia económica sin fijarse en la política, como quien sabe que ésta se halla en buenas manos, en las de los ardientes próceres, pero que si no se atiende a la primera fracasará.

Si esta tendencia excesivamente realista de Valle en el estudio de todos los fenómenos que caen bajo su contemplación puede resultar un tanto exagerada cuando a la luz de los últimos principios conquistados por la cultura se comprende que muchos de los objetivos de una propaganda como la que él hacía han pasado ya a la categoría de "cosa juzgada", no deben olvidarse ni la época ni las circunstancias: de moda la fraseología de relumbrón, las palabras leales que sólo eran palabras cuando no tenían hechos por base, el ideologismo y la teorización estériles, la introducción en las ideas sociales de una tendencia tan práctica y positiva era el mejor bien que se podía hacer a un país y a un continente que iniciaban su vida y pugnaban por constituirse sobre bases nuevas y definitivas y sobre una estructura social y una base de educación de tres siglos los más contrarios al desarrollo de los ideales a que obedecía la Independencia.

Por eso Valle antepone al estudio de todos los hechos históricos, políticos y sociológicos, los económicos en que aquellos se basan y de los cuales se derivan. Con tal criterio, la Independencia misma, hecho po-

lítico descomunal a juicio de los ideologistas y teorizantes, se define como la necesidad de aprovechar mejor las ventajas de nuestra situación geográfica y los recursos de nuestro suelo. Quería Valle con esto evitarles a sus compatriotas que se engolfaran en infecundas discusiones, disputas y luchas civiles, olvidando el objetivo real de la Independencia, en cuyo nombre, sin embargo, todos emprenderían unas y otras.

*
* *

Abordando el magno problema de la producción y distribución de la riqueza, empieza Valle por herir el punto más hondo: la dependencia del Nuevo Mundo del Antiguo por razón de los capitales que éste le suministra. Quiere que América vaya tornándose en país capitalista, poco a poco, en vez de ser exclusivamente país de inversión de capitales. Quiere que el americano trabaje para aumentar los capitales productivos de su tierra, e, inmediatamente, fijándose en que los capitales que entonces se extraían servían principalmente para enriquecer la hacienda española, deduce el principio de la necesidad de producir para sí, no para el extranjero, problema que aún está planteado en nuestros días para la mayor parte de pueblos hispano-americanos, los productos de cuyas tierras van a aumentar las riquezas acumuladas exclusivamente por los propietarios extranjeros que viven en el extranjero. No quiere Valle que el sudor del indio y la savia de nuestra tierra, dos riquezas inmensas de que podríamos nosotros valernos, vayan a enriquecer a otros pueblos y empobrezcan el nuestro. Quiere que todos sean productores y que todo lo producido sea para ellos, excepto la parte destinada, como contribución, al Gobierno, el cual sólo pedirá aquello que necesite para sus gastos necesarios.

“El Nuevo Mundo no será en lo futuro,—dice en una de sus páginas *El Amigo*—como ha sido en lo pasado, tributario infeliz del antiguo. Trabajaré el americano para aumentar los capitales productivos de su propiedad: trabajará para presentar al Gobierno, protector de sus derechos, las rentas precisas que exija la conservación del orden. Pero no se arrastrará en las cavernas de la tierra para sacar de sus entrañas los metales que debía enviar al otro continente. No remitirá la propiedad del indio acumulada con penas: no enviará los 8 ó 9 millones que enviaba anualmente. Esta suma supone cantidad inmensa de trabajo, y de este trabajo será aliviado en lo venidero, cuando las contribuciones sean únicamente para el gobierno de América y medidas por las necesidades del mismo Gobierno.

La población, numerosa o menguada, según la facilidad o dificultad de las subsistencias, se reproducirá prodigiosamente en razón de la riqueza distribuida sabiamente por la libertad. No habrá desierto sin vida, ni campo sin verdor. Si en 15,005 leguas cuadradas de tierras

menos fecundas, hay en España 10.351,071 almas, en 408,000 leguas cuadradas de suelo más fértil, habrá en América, aún suponiendo la misma proporción, 322.845,079 almas.

Los extranjeros, atraídos por la riqueza que prometerá un suelo libre y fecundo vendrán a aumentar más la población. Traerán sus talentos, sus máquinas y sus manos. Brillará la industria europea en los talleres de América; y los hijos de ella, desenvolviendo su genio, imitarán primero y crearán después.

Las costas de América—prosigue *El Amigo*—dilatadas majestuosamente del Norte al Sur, se abrirán a todas las naciones amigas o neutrales. Pabellones de todos colores pintarán sus puertos y bahías. El mundo entero vendrá a ofrecerle los productos de su industria. El concurso de comerciantes de todos países hará bajar los precios, y la América entrando al goce de uno de sus más preciosos derechos, hará lo que hace España. Comprará a quien le ofrezca mercaderías mejores y más baratas: no será ligada a la voluntad de una sola plaza de comercio: no pagará el tributo de millones impuesto por la ley que daba a un solo vendedor la facultad de señalar precio a sus mismos géneros y a los productos de un continente entero.

El americano que apenas tenía interés en ir a costas salvajes, rara o ninguna vez frecuentadas, abrirá caminos o formará calzadas para aproximarse a puertos que le llamarán ofreciéndole las riquezas de todas las naciones. Los fletes, costosos ahora más que los valores de los frutos, no retraerán a los especuladores activos. No será el añil el único producto capaz de sufrir el transporte. Todos los vegetales útiles que puede producir un suelo que abraza todas las temperaturas serán porteados a la costa y llevados a las plazas de todo el mundo.

La agricultura que multiplica el número de espigas a proporción que se aumente el número de consumidores, dilatará sus cosechas abriéndose el mundo entero a sus consumos. Las pendientes de los Andes: las faldas de esas montañas, las más elevadas del globo, serán cubiertas de frutos; y los campos que ostentan en vegetaciones inútiles la energía de su fecundidad, la manifestarán en plantas provechosas, origen de la riqueza.

La marina, que nace siempre que se multiplican las relaciones entre pueblos separados por mares, será la primera en un Continente que suda fierro y cobre, brota algodones, derrama alquitranes, resinas y breas, y se ve cubierto de bosques útiles para la construcción.”

Este programa encierra muchas de las previsiones hoy axiomáticas de la riqueza Latino-Americana: quiere la manumisión de los capitales para que el Nuevo Mundo no sea tributario infeliz del Antiguo, trabajo lentísimo que solo se ha operado en bosquejo en la mayoría de países (como lo vino a comprobar la crisis general con motivo de la guerra europea.) Quiere la libre concurrencia para el trabajador de los campos, es decir la abolición del ignominioso sistema con que el indio trabaja y

la moralización general y los fecundos resultados económicos para los habitantes de un país en que el trabajo se lleva a cabo mediante la espontánea contratación. Preconiza las ventajas del libre comercio, el cual reinará en las costas de América, hechas con tanta bahía natural como para citas de todo el universo. Los precios se abaratarán por la libre concurrencia y la abundancia de mercaderías mejorará las condiciones de confort y del habitante de América y le hará cada día más civilizado. Se renegará del viejo error de huir al fondo de los valles, construyendo caminos que den salida al mar para acercarnos a todos los pueblos. Los caminos tienen que ser baratos para que los frutos puedan ser comerciables. Aún más: Valle, con un talento económico que aún en nuestros días nos revelaría grandes verdades, protesta contra la existencia del cultivo único, entonces en Guatemala, el añil, como hoy el café, monocultivo tan funesto para la riqueza general entonces como ahora, porque el único producto de cultivo trae, dadas las defectuosas condiciones de la organización del trabajo, un sistema agrícola que labra el bienestar y riqueza de unos pocos a expensas del trabajo y pobreza de los más. Se conoce ya, en la pluma de Valle, el precio de nuestro suelo que, con sus varias temperaturas, da lugar a infinita variedad de cultivos; y hasta como consecuencia del desarrollo económico, Valle prevee una marina mercante de la cual (para no citar más que el caso de Guatemala) tuvo ésta magníficos ejemplares durante los primeros tiempos de la Colonia, decayendo a tal punto que a mediados del siglo XVII no había ni un solo buque ni un solo hombre de mar de quien echar mano, al extremo de que los indios mosquitos hacían incursiones piráticas en el Reino, ayudados por los ingleses y manteniendo el pánico en nuestras costas.

*
* *

Pero Valle va aún más allá, y he aquí una de las excelencias que no encontramos en los más grandes pensadores hispano-americanos de la época, o de época algo posterior, que se ocuparan en los estudios sociológicos de América con base positivista de hechos económicos: Valle no se aferra al aspecto meramente realista de los problemas sino que, teniendo la más lejana y profunda concepción del desarrollo a que puede llegar la sociabilidad, predice las necesidades y magnificencias de un progreso cultural edificado sobre sólida textura económica, para cuando el problema económico de estos países esté resuelto.

Dice así:

“Las ciencias recibiendo luces de todos los pueblos en el comercio
“con todos ellos, harán progresos rápidos. La Europa, que hasta ahora
“no ha existido para nosotros, será un mundo nuevo descubierto a
“nuestros ojos: desenvolverá riquezas: presentará todos sus conoci-

“mientos. La América no conocida más que en la superficie de algunos puntos, será otro mundo, descubierto también a nuestra vista. Los sabios que no osaban penetrar regiones vastas asechadas para la desconfianza, vendrán a observar los tres reinos y a derramar sobre ellos nuevas luces. Caerán los sistemas existentes, y se levantarán otros apoyados en bases más sólidas y observaciones más numerosas. El americano, dulce y sensible, dará su carácter a las artes y ciencias. Recordando su antigua esclavitud hará llorar a sus semejantes: cando su libertad penetrará de dulce gozo a la especie entera. Su imaginación fecunda creará nuevos géneros de poesía y elocuencia, otras ciencias, modelos nuevos de sentimental, tipos originales de belleza. Si en la temperatura feliz de Italia fué donde se escribió el arte de amar, en el clima dulce de Quito es donde se hermostrará, glósar y perfeccionará.

“La América no caminará un siglo atrás de la Europa: marchará a la par primero: la avanzará después; y será al fin la parte más ilustrada por las ciencias como es la más iluminada por el sol.

“La lengua castellana hablada por naciones independientes de Castilla, se irá mudando insensiblemente. Cada estado americano tendrá su dialecto: se multiplicarán los idiomas; y cada idioma será un método nuevo de análisis.”

Y por este camino *El Amigo de la Patria* llega a su último grado de paroxismo en la visión de la América del porvenir. Quiere asignarle a la América el primer papel en los futuros destinos del mundo, cosa que talvez no esté fuera de lugar ahora, después de un siglo, y cuando acaba de pasar el Viejo Mundo por el cataclismo de esta guerra.

Dice *El Amigo*:

“La América será por último lo que debe ser. Colocada en la posición geográfica más feliz: dueña de tierras más vastas y fecundas que las de Europa: señora de minerales más ricos: poblada por la multiplicación de medios más abundantes de existencia: ilustrada con todos los descubrimientos del europeo, y los que estos mismos descubrimientos facilitarán al americano: llena de hombres, de luces, de riquezas y de poder, será en la tierra, la primera parte de ella: dará opiniones, usos y costumbres a las demás naciones: llegará a dominar por su ilustración y riqueza: será en lo futuro en toda la extensión del globo lo que es al presente en Europa la rica y pensadora Albión.”

EL PAN-AMERICANISMO

Por fin, nada tan digno de estudio como el artículo con que Valle cierra su periódico que, con la Independencia, había terminado su misión teniendo desde luego, que reaparecer bajo otro nombre y más amplio campo de acción. En una de las últimas páginas de “*El Amigo de la Patria*” hallamos el artículo que, por primera vez en Centro-América,

habla concretamente de la necesidad de establecer una solidaridad estrecha entre los países del Continente. Valle va más lejos aún que los más avanzados panamericanistas de la época, y con toda claridad habla de la Federación de todas las que fueron colonias, tanto latino-americanas como anglo-sajonas.

Si en Sud-América, desde 1810, había habido promotores de la idea de un panamericanismo en forma de confederaciones y ligas, no sabemos de ninguno que en el Centro ni en el Norte la hubiera expresado antes que José Cecilio del Valle.

Todavía más: comparando sus bases con las concebidas en el Sur, las suyas son mucho más completas y avanzadas, como que hace estribar la solidaridad y liga de los países del Continente no en ideologismos políticos e internacionales, sino en la base incommovible de los intereses comunes y un común desarrollo económico. Ese artículo de "*El Amigo de la Patria*" despertó tal interés hacia la iniciativa de que trataba, que la primera Asamblea Constituyente de la República de Centro-América la tomó por su cuenta y lanzó una excitativa a las demás del Continente para poner las bases de una Confederación general con los siguientes fines: que representase unida a la gran familia americana—garantizase la libertad e independencia de sus estados—los auxiliase—los mantuviese en paz—resistiera las invasiones del extranjero—revisara los diferentes tratados de las repúblicas entre sí y de las repúblicas con los diversos países de Europa—crease una competente marina—hiciese general el comercio de todos los estados, arreglando las leyes sobre el giro y demás valores comerciales y las tarifas de Aduana—acordase, en fin, todas las demás medidas para impulsar la prosperidad de los mismos estados. (Decreto de la A. N. C. de 6 de noviembre de 1823).

Este hermoso y memorable Decreto está calcado en el artículo de "*El Amigo de la Patria*" (suponemos, con razón, que Valle lo redactó) y es una de las principales fuentes a que hay que acudir cuando se estudia la historia del Panamericanismo y del primer Congreso reunido por Bolívar en Panamá, por más que los historiadores y publicistas que se han ocupado en tales estudios no lo citen, sin duda porque no lo han conocido.

A ese Congreso, reunido el 6 de noviembre de 1826, e inspirado, o estimulado por lo menos, por la excitativa de la Asamblea de Centro-América, concurrieron nuestros delegados; y fueron ellos de los pocos que siguieron pacientemente el éxodo de vacilaciones e incertidumbres a que estuvo sujeta la sede en que debería tener lugar el próximo.

En el desarrollo de la idea panamericanista toca, pues, un glorioso puesto de primacía a Centro-América, y en ésta es al artículo de Valle al que corresponde el honor de la iniciativa. Ningún hombre en América

ni ninguna asamblea habían tenido hasta entonces una visión tan clara de los intereses económicos comunes sobre los cuales fundar la solidaridad de las tres Américas.

*

* *

Bolívar, que es la primera figura de América Hispana, acarició su proyecto desde 1810, pero su idea de solidaridad continental comprende únicamente los países de habla española. En un documento de 1813, propone que la América del Sur se confedere bajo un gobierno central, pero sola la del Sur.

Quería Bolívar el contrapeso de Europa y llegar, así, al equilibrio universal. En 1815 hay otra carta con análogas tendencias. En 1818 ya habla de un "futuro pacto americano que formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente a la América ante el mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas." En 1822 invita en nombre de Colombia, a las demás repúblicas del Continente a celebrar tratados de alianza: y por último, en 1826 (cinco años más tarde del proyecto de Valle) reúne el Congreso de Panamá para darle forma jurídica a la unidad con que ha soñado para la América. Hasta aquí Bolívar.

Miranda, Sucre, San Martín y O'Higgins expresaron en diversas épocas ideas parecidas. También Alvarez Jonte, delegado argentino a la junta patriótica de Chile, las expresó en 1810. Y finalmente, Martínez de Rosas y Egaña, dos ilustres periodistas chilenos, habían, desde 1810, concebido y trabajado por la solidaridad continental, y la confederación de los países de origen español. Martínez de Rosas en el Catecismo Político Cristiano que se le atribuye, recomienda formar un gobierno provisorio mientras las colonias españolas de la América del Sur—a ejemplo de las del Norte—forman una confederación de estados capaces de rechazar la dominación extranjera. Egaña, en su "Proyecto de Declaración de Derechos del Pueblo de Chile" consigna, para su plan, estas cuatro ideas fundamentales:

La Independencia de los países hispano-americanos: la unión entre todos ellos para consolidarla y así el gobierno interior de cada uno: el acuerdo con Europa para llevar a cabo esos propósitos; y la reunión de un Congreso general americano para hacer respetar los derechos de las colonias emancipadas.

Finalmente Monroe, en su célebre Mensaje de 1823 que dió origen a la traída y llevada doctrina que lleva su nombre, asentó las bases de la independencia del Continente, trazando las bases de la política internacional de las naciones del Nuevo Mundo. Pero mientras Martínez de Rosas solo habla de los países españoles, y mientras Egaña quiere la confederación de acuerdo con Europa, como conveniencia hasta para ésta

y como un resultado de su equilibrio político, Monroe no va tan lejos en sus miras como para crear los Congresos y la Confederación de los países continentales. Monroe comprende que América es enteramente distinta y nada tiene que ver con Europa, pero no proclama al mismo tiempo que el principio de independencia el de igualdad de sus naciones.

*
* *

Ahora veamos el proyecto de Valle.

Valle habla de todos los Estados de América, fuertes y débiles, para que todos se protejan contra una posible agresión del extranjero.

Quiere a todos los Estados de América confederados sobre la misma base de igualdad.

Quiere que en ese Congreso, al revés de los de Europa, se discuta persiguiéndose el derecho de los pueblos y no el de los reyes y funcionarios.

Que ese Congreso estudie sus grandes problemas sobre la base de los cuadros estadísticos que permitan apreciar con toda exactitud no sólo el estado político y militar de cada nación, sino el fiscal y económico.

Que no sólo se provea a la defensa del enemigo extranjero, sino al del cáncer interior: las guerras intestinas, es decir que solucionando el gran problema de hacer imposible la reconquista, problema que ya está resuelto, se entrara a solucionar el otro tan grave, como aquel y que ha sido causa del retraso de la mayoría de naciones que fueron antes colonias españolas: la guerra civil engendradora del caudillismo y la tiranía.

Que sobre la base de la paz, se trace el plan de la riqueza del Continente, coronamiento necesario de la libertad, sin el cual las naciones libres no llegarán a ser poderosas, poder necesario para defender la libertad.

Que no solo se forme la federación sino el plan económico del enriquecimiento de las naciones de América.

Que se concreten los continentes de hombres y recursos con que cada cual debe contribuir al socorro de los demás.

Que no tenga un estado intervención en los asuntos de otro sino hasta la concurrencia de ese continente señalado, y que ese auxilio tenga por director a las Cortes de Justicia de las provincias en donde reine la discordia. Finalmente que se establezca el comercio mutuo sobre la base de una mayor protección para los productos de los países coaligados, tratando al mismo tiempo del establecimiento de una marina común.

Como se ve, estos principios son más concretos y avanzados que cualesquiera de los expuestos. Que esos principios no son los de un idealista utópico, nos lo dice el hecho de haberse ido ellos realizando a medida que el Continente ha ido haciendo sus conquistas en el terreno de un derecho internacional americano. Ningún prócer, periodista ni

publicista concibe mejor la existencia de un sistema netamente continental, de un sistema netamente de las tres Américas. No sólo aborda los intereses económicos de que nadie había hablado, parangonando la necesidad de libertad con las riquezas nacionales, sino resuelve el problema de las luchas entre estado y estado por medio de tribunales internacionales de justicia y el problema de las divisiones intestinas por medio del fallo de las Cortes de Justicia del propio país en revolución, erigiendo y consagrando así el imperio de la justicia, la razón y el derecho sobre la espada. Por eso, creemos poder asentar al final del estudio de "*El Amigo de la Patria*" que su editor y redactor el sabio Valle, el más clarividente de nuestros periodistas, fué también, conquistándose con ello una gloria mucho más universal, el prócer americano que más ampliamente y sobre bases más positivas concibió la doctrina de una verdadera solidaridad continental.

ADVERTENCIA AL LECTOR

Como lo ofrecimos en la *Nota* que aparece al final del Tomo I de las "OBRAS DE JOSÉ CECILIO DEL VALLE," emprendemos hoy la publicación íntegra de "El Amigo de la Patria," el célebre periódico que en vísperas y en los momentos mismos de la Independencia Centroamericana, abordó el estudio de los problemas sociales que debía resolver, para constituirse en nación soberana y dar cima a la difícil obra de consolidar su libertad, la colonia que durante 3 siglos se había venido desarrollando sin una base económica constructiva bajo el nombre de Reino de Guatemala, y que muy pronto iba a surgir ante el mundo como república bajo el nombre de Provincias Unidas del Centro de América.

Por supuesto que la idea de la publicación completa de aquel periódico, no implica la de que vayamos a reproducir literalmente todo su contenido, inclusive los avisos, noticias locales, artículos extranjeros y comentarios de noticias americanas y europeas, que, aunque de importancia, no solo por su actualidad momentánea, sino porque aún en esas partes del semanario famoso se revelan los fines de orientación pública y difusión cultural que el Director persiguió, carecen hoy de interés para los lectores que solo busquen la parte doctrinaria del periódico. Sin embargo, lo suprimido es poco en cantidad y en valor: "El Amigo de la Patria," monumento literario de vasta penetración social, tiene, 110 años después de haberse escrito, una actualidad viva, sugerente, de trascendentales proyecciones en el campo virgen de la Sociología Centroamericana, y puede decirse que es de maravilloso sabor contemporáneo en sus nueve décimas partes. Estas son las que reimprimimos hoy, y al hacerlo, hemos creído oportuno alterar el orden de algunos artículos en provecho de la claridad sistemática, comprendiendo que es grande la diferencia que hay entre el periódico y el libro, y por consiguiente entre el periódico científico y el libro científico, ya que el segundo debe tener un desarrollo ininterrumpido en los temas que aborda, y el primero no puede hacerlo por su carácter informativo, de-

biendo publicar a pequeños trozos los artículos que de otra suerte ocuparían la totalidad de sus páginas. “El Amigo de la Patria” así lo hizo, y nosotros hemos querido, al publicarlo como libro, darle en lo posible el carácter de tal.

El lector encontrará realizado nuestro propósito: los diversos asuntos que ocuparon simultánea y sucesivamente la atención del periódico, se han reunido y separado. Por medio de notas marginales se indican los números en que aparecieron.

La siguiente *tabla*, que muestra la fecha de cada número de “El Amigo,” nos permitirá hacer referencia en las anotaciones, únicamente al tomo, número y página:

TOMO I

Número.		Fecha.
	Prospecto.	Octubre 6 de 1820.
1.	Octubre 16 „ 1820.
2.	Octubre 26 „ 1820.
	Alcance al Núm. 2.	Octubre 29 „ 1820.
3.	Noviembre 3 „ 1820.
4.	Noviembre 11 „ 1820.
	Suplemento final del Núm. 4.	Noviembre 17 „ 1820.
5.	Noviembre 18 „ 1820.
6.	Noviembre 24 „ 1820.
7.	Diciembre 2 „ 1820.
8.	Diciembre 9 „ 1820.
9.	Diciembre 13 „ 1820.
10.	Diciembre 23 „ 1820.
11.	Enero 12 „ 1821.
12.	Enero 20 „ 1821.
13.	Enero 27 „ 1821.
14.	Febrero 5 „ 1821.
15.	Febrero 10 „ 1821.
16.	Febrero 19 „ 1821.
17.	Febrero 27 „ 1821.
18.	Marzo 7 „ 1821.
19.	Marzo 17 „ 1821.
20.	Marzo 23 „ 1821.
21.	Marzo 28 „ 1821.
22.	Abril 4 „ 1821.
23.	Abril 12 „ 1821.
24.	Abril 30 „ 1821.

TOMO II

Número.		Fecha.
1.	Mayo	7 de 1821.
2.	Mayo	15 „ 1821.
3.	Mayo	22 „ 1821.
4.	Mayo	29 „ 1821.
5.	Junio	5 „ 1821.
6.	Junio	9 „ 1821.
7 y 8.	Junio	27 „ 1821.
9.	Julio	5 „ 1821.
10.	Julio	16 „ 1821.
11.	Julio	26 „ 1821.
12 y 13.	Agosto	4 „ 1821.
14.	Agosto	7 „ 1821.
15.	Agosto	22 „ 1821.
16.	Septiembre	1 „ 1821.
17.	Septiembre	7 „ 1821.
18 y 19.	Noviembre	30 „ 1821.
20 y 21.	Enero	25 „ 1822.
22 y 23.	Febrero	16 „ 1822.
24.	Marzo	1 „ 1822.

TOMO III

Número.		Fecha.
1 y 2.	Marzo	20 de 1822.
3.	Marzo	29 „ 1822.
4.	Abril	1 „ 1822.
5.	Abril	15 „ 1822.

LOS COMPILADORES.

EL AMIGO DE LA PATRIA

PROSPECTO

La ilustración es la fuente de donde fluye la riqueza: el primer bello de las sociedades políticas: el ornamento más grande de los pueblos.

No hay riqueza que no sea obra del trabajo, de la naturaleza y del hombre. Las telas que nos visten, son producto de la naturaleza que hizo el capullo hermoso del goscypio (a), de las manos inocentes que lo hilaron y del artesano honrado que supo tejerlo. El durazno que deleita ahora mis ojos y regalará después mi gusto, es obra de la naturaleza que lo formó y del jardinero que se interesó en su cultivo.

Para que el hombre trabaje es necesario que aprenda a trabajar. No hay trabajo que no exija aprendizaje. El labrador necesita las luces de los Agrónomos, las de Youny y Duhamel, las de Toaldo y Sandalio. El artesano debe instruirse en los principios de su Arte, estudiar la teoría que lo ha formado y ejercitarse en la aplicación de sus máximas. El comerciante debe unir con los elementos del cálculo, los conocimientos igualmente necesarios de la Geografía física y política.

Para conocer las riquezas que produce o es capaz de producir la naturaleza, es necesario estudiarla: es preciso saber sus leyes y observar sus fenómenos. Estudiando la naturaleza, Ruiz y Pavón en el Perú, Mutis en la N. Granada, y Sessé y Mosiño en Nueva España, descubrieron plantas útiles cuyo uso puede subrogar el de las drogas que vende el extranjero. Conociendo sus leyes y observando sus fenómenos en la comunicación del calor, Runford hizo a las artes el servicio grande de economizar sus gastos.

Para que la riqueza, producida por la naturaleza y el hombre, no sea sofocada en su origen ni detenida en su marcha, el Gobierno debe ser protector suyo; y esta protección *debe cifrarse*, como decía Jovellanos, *en la remoción de los estorbos que se oponen al interés de sus agentes, naturalmente activo y bien dirigido a su objeto.*

El sabio es el que da al Gobierno teorías benéficas de administración, y al hombre métodos útiles de trabajo. El sabio es el ser grande, que recogiendo primero las observaciones y experiencias de todos, sube después a la altura de la sabiduría, y derrama desde allí luces prove-

(a) Es la planta preciosa que dá el algodón.

chosas a todas las clases. Losier y Carballo las dieron a los labradores: Monrad y Reaumur ilustraron a los artesanos: Savari y Morellet instruyeron al comerciante.

“Los Cook, los Bougainville, los Vancouver no hubieran arrosado los hielos del Polo ni los escollos del mar de la India, si los Euleros, los Lagranges y los Laplaces no hubieran resuelto en el retiro “de sus gabinetes algunos problemas abstrusos del cálculo integral: si los Meyers, los Delambres, los Burkardts y los Busgs no hubiesen sacado de ellos esas largas series de guarismos, que parecen enseñorearse “de los elementos.” (b)

Hacer el elogio de los sabios: inspirar el entusiasmo noble de las ciencias: presentar métodos útiles para su estudio: descubrir las causas que embarazan su marcha: indicar lo que puede influir en sus progresos, es cooperar a la formación de los bienhechores más grandes de la humanidad.

Dar luces al Gobierno: publicar las Ordenes y Decretos: señalar el bien que haga, o el mal que pueda producir una ley: indicar el abuso en su ejecución: sostener los derechos, y manifestar las necesidades del público, es hacer a los pueblos el presente de más valor.

Inclinar al estudio de la naturaleza: enseñar el método de observarla: publicar los descubrimientos más útiles: comunicar los experimentos o ensayos de más provecho, es concurrir al descubrimiento, de nuevas riquezas.

Dar conocimientos al labrador, al artesano y al comerciante: manifestarles sus intereses: presentarles las observaciones que más les convengan: estimularlos a la adquisición de las luces que más les importan, es hacer el servicio más distinguido a los hombres útiles y ciudadanos productores.

Ciencias, Gobierno, Agricultura, Industria y Comercio: tales son los objetos a que llamamos la atención de los que puedan escribir con juicio. El que trabaje en ellos: el que se consagre a destruir errores dañosos, o sostener verdades útiles, es *Amigo de la Patria*; y el periódico en que se publiquen sus pensamientos tendrá justamente el mismo título.

Fijos en el bien general del pueblo, ofrecemos gustosos darlo a luz. Publicaremos en él los papeles que se remitan a la imprenta de D. Manuel Arévalo, siendo francos de porte los que vinieren de fuera: daremos un pliego cada semana: comenzará su publicación por semestres el 16 del presente: será un real el valor del pliego para los subscriptores de esta ciudad: se añadirá el porte para los de otros lugares; y los que quieran serlo, pueden ocurrir a la tienda de D. *Camilo Hidalgo Melón*, que por servir al público ha ofrecido encargarse de este trabajo.

(b) Así se explica un sabio que está ahora difundiendo luces.

No temáis, hombres de seso. El *Amigo de la Patria* no ofenderá a los individuos que la componen. La Moral es de todas las épocas, de todos los siglos y países. Se revocan las leyes: se mudan los sistemas legislativos: caen unos imperios, y se levantan otros: desaparece Roma, y se eleva Albión. Pero en medio de las revoluciones, sobre los escombros de los estados, y en el esplendor del poder la moral es una; y esta moral prohíbe la calumnia, la ofensa y la personalidad. ¿Si el hombre era respetable antes de la Constitución, habrá cesado de serlo después que esta ley grande lo ha elevado y sancionado sus derechos?

Guatemala, Octubre 6 de 1820.

ILUSTRACION Y CIENCIAS

EL SABIO ⁽¹⁾

Si buscáis placeres, las ciencias son las fuentes más inagotables.

Las ciencias os llaman, jóvenes dignos de ellas: sed sobrios, sed justos, observad primero, reunid hechos, medita después, escribid al fin, y presentad a la patria las luces a que tiene derecho.

Los cuerpos políticos necesitan almas, y las almas de estos cuerpos deben ser los sabios.

VALLE.

En la escala de los seres, el hombre es el primero. En la escala de los hombres, el sabio es el más grande.

El sabio es el que más se aproxima a la Divinidad: el que da honor a la especie y luces a la tierra.

El nacimiento de otros hombres es suceso ordinario, que no influye en las sociedades. El nacimiento de un sabio es época en la historia del género humano.

Cantad himnos de gozo, hombres de todos los países. Ya nació el que ha de manifestar vuestros derechos y dignidad: el que ha de dar conocimientos a los que son desvalidos porque no los tienen: el que ha de escribir para que los hombres no sean tiranos de los hombres: el que ha de iluminar la oscuridad del Africa, ilustrar la India y derramar luces sobre nuestra patria.

Tendiendo la vista por toda la tierra, ve el sabio que después de siglos hay todavía salvajes en ella: ve que hay samoyedos y lapones, cafres y hotentotes en el otro continente; omeguas y chaymas, automachuos y guaranos en éste; lacandones y caribes en Guatemala.

El amante de las artes no tiene sentimiento tan profundo viendo manchas en el cuadro más acabado de un genio, como el sabio viendo aquellas hordas en la superficie hermosa del globo.

En el santuario de la sabiduría hace el juramento grande. Oídlo, hombres de todas clases. Jura sacrificar a la ilustración general, todos los momentos de su existencia: reunir todo lo que se ha pensado desde

(1) Tomo I, Núm. 1, Págs. 1-6.—N. de los C.

que hay ciencias en el mundo: añadir a la suma de pensamientos creados en los siglos pretéritos, los que él mismo ha de crear en el de su vida: difundirlos por los cuatro cuartos del globo: aumentar las luces en unos puntos, disipar las tinieblas en otros. Es inmenso su trabajo, diarias sus vigiliias, sin interrupción sus tareas. Vedlo, cogitabundo y abstraído, investigando y observando, revolviendo en la profundidad de la mente alguna teoría útil o algún pensamiento provechoso.

Pide observaciones a todos los individuos y clases: las hace él mismo en uno y otro continente: da vuelta a todo el globo para hacerlas: vela para sorprender a la naturaleza en los momentos en que se deja ver: la fuerza en otros a descubrir sus secretos: examina todos sus seres: recoge todos sus fenómenos.

Humboldt, el hijo amado de la fortuna, poseedor de los dones que ésta regala a sus favoritos, rico y titulado, querido de unos, respetado de otros, sacrificó a las ciencias estos goces pacíficos. Salió del Antiguo al Nuevo Mundo y recorrió las dos Américas durmiendo en playas cubiertas de cocodrilos, internándose en bosques poblados de tigres, pisando las nieves de los Andes, subiendo al Chimborazo y trepando al pico del Orizaba, levantando planos y determinando posiciones para conocer este inmenso continente, para desmentir a los que hacían cuadros horriblos de esta bella mitad de la tierra, para vindicarnos de las injurias de Paw y de los que decían que los americanos somos condenados a la ignorancia por el influjo del clima.

Lleno de hechos, rico en observaciones, el sabio se retira a la soledad, porque en la soledad es donde el hombre tiene toda la energía y libertad de su ser: en la soledad es donde el alma, sin pesos que la compriman, se dilata en toda su expansibilidad: en la soledad es donde se produce lo grande, lo perfecto y lo sublime.

Allí medita el sabio: allí desenvuelve sucesivamente todos los siglos; ve en el que precede el germen del que sigue, examina lo presente y se lanza a lo futuro: allí observa la marcha de las sociedades, calcula su movimiento y pronostica su término: allí abraza la naturaleza entera, y, humilde primero en la acumulación de detalles, es sublime después en la teoría general del Universo.

No hay clase que no tenga títulos de gloria en algunos de sus individuos. La que más se desdeña: la que más se desprecia, tiene hijos que admiran con su virtud, o cooperan a la riqueza por su industria. Pero la de los sabios es la que presenta lo más grande, la que hace bien más universal y duradero.

Enorgulécete, hombre, al considerarlo. El sabio es individuo de tu especie; y el sabio ha determinado la figura de la tierra y medido la extensión de su superficie: el sabio ha enumerado la multitud inmensa de seres que la pueblan y señalado los caracteres que los distinguen: el sabio ha dado las dimensiones de los astros que rotan en el espacio: el sabio ha descubierto las fuerzas de la naturaleza y enseñado al hom-

bre el uso de ellas: el sabio ha hablado a los reyes de los derechos de los pueblos: el sabio ha trabajado los códigos más justos de leyes: el sabio descubre nuevos alimentos, cuando las plagas destruyen los antiguos: el sabio hace llorar al rico y enternece al poderoso; el sabio dirige la opinión pública, y la opinión pública es el tribunal que juzga a los funcionarios.

Si el género humano no es una sociedad de hordas salvajes: si el Asia creó las ciencias útiles y las artes prevechosas, y la Europa perfecciona unas y adelanta otras, el sabio es el autor de estas maravillas.

La civilización, lo sublime, lo bello y lo útil, ha sido formado o perfeccionado por el sabio. Quitad a los sabios, y la tierra entera será un mundo de horror y un caos de muerte: Casiquiario donde el salvaje comerá dos libras de tierra: Africa donde el hombre venderá al hombre.

Un ser tan grande es natural que conozca su magnitud: que sienta sus fuerzas: que calcule sus alcances. No es la vanidad la que le ensorbece. Es la conciencia de su poder la que le hace hablar.

Píndaro, inspirado por el genio que lo eleva sobre sus enemigos, *mis palabras, cantaba, están acordes con mis pensamientos. La envidia solo me merece un desprecio que la humilla. Los gritos del ave tímida y celosa jamás suspenderán el vuelo del águila que se pasea por los aires.*

Buffon, lleno de pensamientos sobre toda la creación, inmenso como el Universo, *mis pasos, dice, son los de la naturaleza: el orden de mis ideas es el de la sucesión de los tiempos.*

El idioma del sabio es augusto: sus palabras parecen de un Dios. *Dame un punto, decía Arquímedes, y moveré el Globo. Dame materia y movimiento, decía Descartes, y formaré un mundo. Toma los alimentos que recetaré, decía Galeno, y te haré más moderado, más emprendedor o más tímido.*

Confesémoslo con noble orgullo. De la boca de los Césares jamás salieron palabras tan expresivas del poder del hombre, como de los labios del sabio.

El conquistador de Europa pedía cañones para destruir al mundo, y el sabio pide materia para hacer otros mundos. Responded, hombres que desdeñáis a los sabios. ¿Quién será más grande, el conquistador o el sabio? ¿Dionisio, tirano de Siracusa, o Arquímedes, honor y defensa de su patria?

Fillipo maquinando la esclavitud de la Grecia; Alejandro devastando la Persia; César hollando los derechos de Roma, han adquirido el título de héroes.

Sócrates enseñando virtudes a la Grecia; Zoroastro dando moral a la Persia; Cicerón ilustrando a Roma, han merecido el nombre de sabios.

En las nomenclaturas de la vanidad, no hay título de igual precio. El solo, sin bandas ni medallas, sin oro ni diamantes, manifiesta la grandeza de quien lo merece: él solo es el timbre de su mayor gloria.

Lejos del turbión de los hombres, distante de la sociedad en la misma sociedad, sin ambición de empleos ni deseos de riqueza, ocupado en la ciencia, fijo solamente en ella, el sabio es un ser de paz, que ignora las artes de la intriga, que detesta el mal y quiere el bien.

Suele errar en las teorías que más admira: suele equivocarse en los pensamientos que más asombran. Esta es su pena más escocedora; estos son sus tormentos más vivos.

Trabaja día y noche para no errar: se sacrifica a la meditación, al cálculo y a la observación: consume en las ciencias la vida entera de su ser: desea otras vidas para dedicarlas a las ciencias. ¿Será culpable por haber errado el que trabaja más para no errar? (a) La verdad es el objeto grande de sus inquisiciones. Solo verdades quisiera presentar. Las busca en la naturaleza entera, en las regiones altas y en los abismos hondos. No encuentra todas las que busca, a pesar de trabajos, sacrificios y penas. Se equivoca, yerra, se hace ilusión. ¿Será culpa suya enseñar verdades y errores? ¿La hay en el astro de la luz, dando noches y días?

Hace más el sabio. Es Señor de sí mismo: sabe domar la pasión que domina con más imperio. No olvidéis, siglos, la memoria de sus triunfos. *El sabio confiesa sus errores al momento que los conoce.* Saussure hizo catorce viajes a los Alpes: trepó el Etna; subió al Cratón; formó nuevos instrumentos para observar; meditó sistemas; y después de sus trabajos, cuando conoció el vacío de ellos: *el mejor sistema, dijo, es no tenerlo.*

Si presentando verdades descubiertas con penas, brilla la sabiduría del filósofo, confesando errores advertidos con trabajos, triunfa la virtud del sabio. Fenelón es grande haciendo amable la religión: Fenelón es grande dando dulzura a la virtud. Fenelón es grande enseñando a los reyes; pero Fenelón es superior a sí mismo condenando en Cambray sus pensamientos.

Todo es expectable en el sabio. Son inmensas sus tareas; sublimes sus obras; heroicos sus triunfos.

Si entre los humanos hay seres que merezcan himnos, ¿no es al sabio a quien deben cantarse? ¿no es a los pies de su estatua donde debe oírse la voz del afecto, el acento de la gratitud?

Jóvenes, ved aquí la carrera grande de la gloria. Los cuerpos políticos necesitan almas, y las almas de estos cuerpos deben ser los sabios. El patriotismo ilustrado avanza la causa de la patria: el patriotismo que no lo es, la atrasa y la entorpece. Cultivad las ciencias: trabajad para ser sabios. Pero no esperéis serlo sin alejaros de lo que distrae o embaraza el pensamiento. La sobriedad en todo es el primer elemento de la sabiduría. Un obeso no puede pensar: un sibarita es incapaz de meditaciones profundas. No hay vicio que no arrebathe el tiempo a sus víctimas: no hay pasión que no turbe el reposo. En el seno de la tem-

(a) No hablo de errores en punto de religión. Estos son de carácter distinto.

planza, en la tranquilidad de la virtud es donde se forma el pensador profundo, el sabio grande y sublime. Si buscáis placeres, las ciencias son las fuentes más inagotables. César viendo a Cleopatra: Creso acumulando riquezas, no probaron jamás el placer que se goza leyendo el libro de un sabio, observando la naturaleza o pensando en las sociedades. Si en la misma meditación se ve de repente iluminado lo que antes era tenebroso: si contemplando un objeto se descubren teorías nuevas, o pensamientos originales, entonces. . . ¡oh jóvenes! no es posible explicar estos momentos de delicias. Afectan todo el ser. Newton queda arrobado; Arquímedes sale por las calles publicando su descubrimiento. Las ciencias os llaman, jóvenes, dignos de ellas: sed sobrios: sed justos: observad primero: reunid hechos: medita después: escribid al fin; y presentad a la patria las luces a que tiene derecho. (1)

(1) Este discurso es sacado literalmente de una obra que en forma de Diccionario tiene escrita Don José del Valle, y no ha publicado por la falta de buena imprenta. En otros números se darán a luz los artículos, *ilustración, maestros, autores* y otros.—*Nota de "El Amigo de la Patria."*

ELOGIO FÚNEBRE

De Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea. ⁽¹⁾

Las artes no prosperan cuando están envi-
lecidas las manos que las manejan.

A la voz de su muerte, lloraron los pobres...

VALLE.

(²) *Señores:*

En diversos países, la muerte de un hombre de letras, es suceso indiferente, que no merece la atención que se da a un ignorante, rico o poderoso; y el honor de los panegíricos fúnebres, reservado a ciertas clases, no se cree debido a los que, reformando algunas ciencias o creando otras, aumentan la suma de nuestra felicidad.

En Guatemala, la sociedad, después de haber llorado la muerte de Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea, uno de sus fundadores, acordó que se formase su elogio, porque, superior a las preocupaciones de la vanidad, está convencida de los derechos que tiene a la gratitud pública el mérito de cualquiera clase, sea literario, político, militar o fabril.

Este es acaso el primer ejemplo en 289 años corridos desde la fundación de esta ciudad. La Sociedad es el cuerpo benéfico que lo da; y cuando siga sus pasos la Universidad: cuando los literatos trabajen para serlo positivamente, sabiendo que después de su muerte serán juzgados por hombres respetables: cuando este estímulo, creando o desarrollando talentos, haga avanzar las ciencias que nos interesan: cuando el sabio temiéndola opinión de la posteridad, no sea un doctor ocioso, ocupado en lecturas improductivas o abstracciones estériles, sino un hombre útil al país que habita: cuando, unidos todos los hechos posibles sobre la vida de los hombres de talento se llenen los votos de quien deseaba la formación de una especie de física experimental sobre las almas, entonces las generaciones futuras, recibiendo luces unas de otras, designarán a Uds. Señores, como autores de su bien y recordarán con ternura el hombre de esta Sociedad.

(1) El 2 de Julio de 1814 falleció el Padre Goicoechea, Valle hizo su elogio fúnebre por encargo de la Sociedad Económica, habiéndolo pronunciado en la Junta General de 7 de Agosto del mismo año.—N. de los C.

(2) Tomo I, Núm. 16, Págs. 363-378.—N. de los C.

Yo he sido el individuo elegido para publicar sus sentimientos. Otros podrían expresarlos con mayor elocuencia. Pero el honor de manifestar a Guatemala lo que debe al P. Goicoechea: el placer puro de hablar de un amigo sincero, son de ascendiente muy poderoso para una alma sensible.

Que los hombres fríos censuren mis expresiones: que los razonadores a compás burlen mis sentimientos.

Si tu alma, fundador benéfico de esta sociedad, se complacía en abrirse a la mía sin ocultar misterios o esconder secretos: si tu mano poderosa fué la que rompió las cadenas con que el escolasticismo filosófico tenía oprimida la razón de nuestros mayores: si tu larga y laboriosa vida fué últimamente empleada en formar el espíritu de la juventud; yo, sensible a tu fiel amistad, sensible al bien de la patria, seré el eco de la voz universal que se oye en toda la Provincia: uniré mis votos a los del pueblo, a las bendiciones del pobre, a los afectos tiernos de esa juventud amable que reconoce en tí el reformador de sus estudios. Pero celebrando tu memoria, no olvidaré tu máxima. La adulación, objeto de tus risas, no será jamás el alma de mis discursos. Si un elogio sincero debe tener forma distinta de las demostraciones del geómetra, hasta cierto punto debe ser como ellas, el cálculo del valor positivo de un hombre grande: la medida justa de sus talentos: la estimación exacta de sus servicios.

Para numerar los del P. Goicoechea, recordaré primero el estado de nuestros estudios antes de su nacimiento: manifestaré después el grado a que se elevaron por la fuerza de sus talentos: hablaré seguidamente de la instrucción que dió a Guatemala; y para que sus servicios no sean los últimos, concluiré indicando una de tantas medidas felices para multiplicar esa clase útil de hombres ilustrados.

I

Recorriendo la historia de los pueblos antiguos y volviendo la vista a los modernos, se observa que todos tienen uno de tres estados: el de la ignorancia, el del error y el de la ilustración.

Los primeros son como las tierras incultas, pero limpias, en que basta arrojar buenas semillas para que broten plantas útiles; los segundos, semejantes a aquellos campos llenos de espinas y raíces enmarañadas en que es preciso arrancar la maleza que los cubre antes de comenzar a sembrar; y los terceros son esos huertos hermosos cubiertos de frutos regalados.

Guatemala.... Permítaseme hablar con libertad. Livio no ofendió a Roma pintando la ignorancia de los primeros romanos, y Newton recordaba con placer los tiempos de su niñez. Guatemala no era un pueblo ignorante, ni una capital ilustrada. Era el país del error.

Se afectaba un respeto ciego a los antiguos: se miraba con horror toda verdad nueva; pero realmente no era la ciencia de la antigüedad la que se cultivaba.

La antigüedad era sabia; y si en las ciencias experimentales y exactas se ha avanzado más que los antiguos, en los demás géneros se ha hecho bastante acercándose a su saber. La antigüedad fué la que fijó las leyes del gusto: la que señaló la línea de perfección en las Bellas Artes: la que produjo esos modelos grandes que los genios sublimes han procurado imitar. Diez y ocho siglos no han podido presentar un poeta superior al autor de la Eneida. Tácito, Plutarco y Livio, son hasta ahora en posesión de primeros historiadores; y el elogio más grande de Buffon ha sido compararle con Plinio y Aristóteles.

No era su más sabia doctrina, ni la de los filósofos de la antigüedad, la que formaba nuestro sistema de estudios. El escolasticismo era infelizmente el que lo regía: el que influyó en las constituciones de nuestra Universidad: el que hizo de esta respetable casa una habitación oscura donde no penetraba la luz sino envuelta en nieblas o confundida en exhalaciones pútridas: el que, entreteniéndolo a nuestros mayores en sutilezas inútiles, les alejaba de las ciencias provechosas que aumentan los brazos del hombre, inventando máquinas; mejoran los instrumentos de las artes, señalan las fuentes de riqueza pública; descubren la de nuestro suelo, manifiestan las plantas útiles que hermocean su superficie; y abren los tesoros ocultos en el seno de la naturaleza.

Nuestro idioma, cuya armonía y riqueza confiesan los mismos extranjeros, rivales de la literatura de Castilla, se veía abandonado por cultivar otro que estanca las ciencias. La elocuencia sagrada, que tiene tantos motivos para ser sublime y patética, porque ella solo habla de verdades grandes al pueblo, unido en un lugar santo, era como la del orador que un talento feliz supo ridiculizar con tantas gracias (1) La del foro, que si no discute entre nosotros los asuntos que examinaba en Roma, debe al menos ser clara e interesante, porque siempre lo es la propiedad aun de una cabaña pajiza, se ocupaba en hacinar leyes romanas y glosas bárbaras sin discurrir con precisión, ni expresarse con propiedad; y la de Academia que pudo ya haber ilustrado a este país en actos literarios tan repetidos, se reducía a disertar sobre lo que se llamaba problema, sin ser más que una duda afectada o insulsa.

El arte grande de saber discurrir: este arte, alma de todas las ciencias, que en las audiencias y juzgados decide nuestra suerte, era entonces un sistema mal organizado de abstracciones inútiles, un diccionario bárbaro de voces oscuras y sutiles. Las ciencias naturales que deben levantarse sobre la observación razonada de la naturaleza, eran romances menos ingeniosos que los de Descartes, formados por el deli-

(1) Alude seguramente a la meritísima "Historia del famoso Predicador Fray Gerundio de Campazas," escrita por el Padre Isla.—N. de los C.

rio de las sectas que dividían el escolasticismo. Las líneas del géometra y las ecuaciones del álgebra, parecían cifras de magia o caracteres de aquella filosofía theúrgica que se ocupaba en misterios y encantos. Las familias eran espantadas por duendes: los jueces seriamente ocupados en procesar brujos; y las escuelas de filosofía, convertidas en torneos de caballeros que se batían por el ente de razón y otras hermosuras imaginarias.

No fué este el único mal. Semejante a aquellas nubes densas que, extendiéndose con los vapores sucesivos que reciben, cubren últimamente toda la atmósfera y oscurecen el día, el escolasticismo se dilató al fin por las ciencias más sublimes e importantes.

La de la religión, pura en el libro sublime de la Biblia, no era enseñada con el método que exige la sublimidad misma de su objeto. La jurisprudencia, tan grande en las manos de los autores felices que han sabido manejarla, era un puñado de fragmentos de leyes derivadas de las sectas que dividieron el imperio romano: leyes sutiles que no lo son para nosotros, y dictadas por gobierno distinto, en tiempos diversos, no tienen relaciones de analogía con los nuestros. El estudio de la historia respetable de la Iglesia: el de los concilios y cánones sancionados en ellos; estudio necesario para el eclesiástico, útil para el filósofo e interesante para el político, se veía olvidado por dedicarse al de las decretales, que no forman un cuerpo organizado de derecho, sino una colección de casos decididos por principios diversos en muchos puntos de los de Castilla; y la legislación que debe ser sabida de todos, porque es la guía del hombre desde que se forma su razón hasta que entra en el sepulcro, enredada por las argucias escolásticas, era misterio para el pueblo, tormento para el juez íntegro, juego criminal para el perverso, arma doble para el abogado.

Los que se llamaban filósofos eran entonces unas cabezas llenas de universales, de categorías y sutilezas metafísicas; y éstos eran los sabios que en las cátedras daban lecciones a la juventud.

El escolasticismo no solo la formaba en este sistema de errores. Le impedía también salir de él: le prohibía aun el derecho de dudar que exige la debilidad de nuestra constitución física; y aun en lo que no era dogmático, se ordenaba la fe, que solo es debida a nuestra religión.

Fe ciega en la Dialéctica: fe ciega en la Metafísica: fe ciega en la Jurisprudencia. La razón era víctima de lo que se llamaba filosofía. Y lo que diste para pensar como el don precioso de tu bondad, ser eterno, amigo del hombre: lo que nos eleva sobre todos los seres: lo que distingue al filósofo, que sube al sublime de las ciencias, del insecto que se arrastra por el suelo: la razón, esa emanación luminosa de tu sabiduría, era un presente inútil que solo servía para repetir las inepticias de los glosadores de Aristóteles y llenar cursos largos y penosos de nada y pequeneces.

II

En tiempos tan infelices nació, a 400 leguas de esta capital, el que debía dar alguna luz a este caos tenebroso.

Los filósofos más grandes: los talentos que admiramos en los cuatro siglos que forman como las épocas de la grandeza del espíritu humano: los que brillaron en las edades venturosas de Pericles, Augusto, León X y Luis IX, nacieron en países cultos donde las ciencias tenían premios y los auxilios literarios eran multiplicados.

El P. Goicoechea nació el día 3 de Mayo de 1735, en Cartago, donde apenas había escuela de primeras letras. Perdió a sus padres y quedó huérfano a los 9 años de su edad: tomó el hábito de San Francisco a los 12: fué ligado por el voto de obediencia: obligado por las constituciones de su orden y la autoridad de los prelados, a hacer los estudios de aquellos tiempos oscuros: formado en aulas donde solo se oía la vocinglería de los escotistas: enseñado por lectores que no permitían dudas; y condenado a seguir la escolástica por todo el poder de la opinión pública, sostenida en la Universidad y comunidades religiosas, únicas que le daban dirección.

Era semejante a aquellas plantas útiles que nacen entre yerbas y espinas, y no pueden crecer sino abriéndose paso por en medio de ellas. Pero si la mano dura de la suerte le arrojaba estorbos por todas partes, la naturaleza, destinándole a objetos sublimes, le dió un cuerpo robusto, capaz de pruebas que otros no pudieran hacer: una alma digna de él, infatigable para el trabajo: un espíritu penetrador que se anticipaba a las glosas y comentarios: una memoria prodigiosa que, a la edad en que los septuagenarios solo piensan en las necesidades físicas que los afligen, repetía las canciones más hermosas de los poetas que habían deleitado su juventud: un genio lleno de gracias, inclinado como el de Fontenelle, Quevedo, La Fontaine y Boileau a ver las cosas por el lado que mueve a risa: un carácter de naturalidad, enemigo de artes y afectaciones: un deseo insaciable de saber.

Distinguido por dotes tan brillantes fué, a pesar de ellas, discípulo del escotismo, porque esta fué la primera doctrina que se le enseñó, porque sus talentos no eran aun desarrollados, porque la niñez es inocente y no tiene copia abundante de hechos para entrar en comparaciones.

Cuando la lectura le ofreció datos para hacerlas y sus talentos comenzaron a predecir lo que serían, las disputas que en los demás no producían otro efecto que hacerlos más rehacios en sus sectas, fueron para él como el choque o colisión de los cuerpos que, frotándose unos con otros, arrojan chispas luminosas.

Descartes, elevándose a la altura a que sube un filósofo: considerando, dice un autor, que lo era, las opiniones de los hombres: viendo tanta contrariedad de ideas, tanta oposición de sentimientos, tanta variedad de abusos y costumbres. *He aquí, dijo, lo que es la razón de los pueblos.*

Goicoechea, observando los sistemas de las sectas, la contradicción de sus pensamientos, el furor con que se batían, la confianza con que se creía cada una posesora exclusiva de la verdad, dudó de todas, y decidido a cultivar sus talentos en la soledad, concibió la idea grande, origen de nuestros progresos, de no seguir otra guía que la que nos ha dado el Creador de nuestra especie.

Sólo, en el ámbito estrecho de su celda, entregado en el silencio de la soledad a meditaciones de que solo es capaz quien ha adquirido el hábito feliz de pensar, recorría cuanto había aprendido: sometía a la severidad del análisis la doctrina decisiva de sus lectores: juzgaba a sus mismos maestros.

Su genio, siempre pronto a descubrir ridiculeces, le hizo ver todas las del escolasticismo; y su alma sintió la necesidad de otros estudios, diversos en el todo de los que había hecho.

Las matemáticas puras, que son siempre el recurso del filósofo en aquellas situaciones de tormento, en que solo puede contentar lo que es verdadera demostración, le presentaron el método de exactitud, necesario para una alma melindrosa que, burlada por el escolasticismo, sospechaba ya de las demás ciencias.

Hubo tiempo en que solo las exactas llenaban los deseos de su alma: hubo tiempo en que solo los números y líneas escapaban a la risa de su genio. Pero cansado al fin de tantas abstracciones, volvió los ojos al campo de la naturaleza, a esos jardines que deleitaban a Newton después de los trabajos complicados del cálculo.

Los libros de Pluche, los primeros que leyó en este género, le presentaron un espectáculo muy diverso del que entretenía a los escolásticos; y los experimentos célebres de Torricelli, Pascal y Perrier, le indicaron el verdadero método de estudiar la naturaleza.

El gusto que tomó por ella y el espíritu de exactitud que se había formado, le hicieron sentir los defectos del sistema con que habían sido tratadas las demás ciencias: la Jurisprudencia, sobre todo, que debe ser clara y sencilla, porque debe ser una ciencia popular; y la de la religión, donde las equivocaciones son de tanta trascendencia.

Si la ley es sancionada para el bien universal de los pueblos, el cálculo o comparación exacta de los bienes y males que puede producir debe ser la guía de la Jurisprudencia; y si la religión se estableció y dilató por el mundo, enseñando las verdades sublimes de la Biblia, expuestas por el juicio de la Iglesia, la autoridad de ésta y la escritura deben ser la luz de la ciencia.

Estos raciocinios le fijaron por último en el medio sabio a que no se llega sino después de haber pasado por extremos. Discípulo del escotismo, al principio: escéptico después en lo que no era dogmático, conoció al fin, que las ciencias no lo serían si no tuvieran principios incontestables: *que en las exactas, la demostración: en las naturales, los experimentos: en la legislativa, el bien de los pueblos; y en la de nuestra religión, la Biblia y la Iglesia deben ser la guía de sus estudios.*

Tal fué el principio a que se elevó, luchando consigo mismo, para borrar las primeras impresiones de su educación. Apoyado en él entró en el estudio de los elementos de casi todas las ciencias, porque todas tienen gracias para quien sabe sentirlas. Las obras de los mejores escritores de las edades felices de Atenas y Roma: las de Wolf, que manejó la Lógica, la Moral y la Jurisprudencia, con el mismo método con que había tratado las Matemáticas: las de Loke, ese hombre modesto que, descubriendo la generación de nuestras ideas, confesaba su ignorancia cuando no podía penetrar la verdad: las de Nollet, que enseñó a estudiar la Física, haciendo experimentos y deduciendo de ellos consecuencias útiles para las artes y oficios: las de Buffon, que presentan cuadros en grande y en detall de la naturaleza e individuos de los reinos animal y mineral: las de Linneo, donde se reúnen los elementos de la ciencia provechosa e inocente de los vegetales: las de Madli, que supo manifestar la identidad de principios en la moral privada y la moral pública: las del genio sublime que, abrazando los objetos más grandes de la ciencia legislativa, la simplificó, reduciéndola a dos puntos: las primeras de los que han sabido cultivar la ciencia de la religión, que era una de las que más le ocupaban: todas fueron formando sucesivamente su espíritu y llenándolo de conocimientos. Su lectura fué extendida más allá de lo que puedo indicar. Yo os pongo por testigos, hombres dichosos que fuísteis sus amigos y merecisteis su confianza.

Pero no bastaron los conocimientos de los libros. Quiso adquirir los que dan los viajes, porque los viajes son los que hacen conocer el mundo, no el mundo hecho en el cerebro exaltado por el entusiasmo, sino el mundo verdadero, el mundo de la naturaleza.

Viajaron los filósofos más grandes de la antigüedad para recoger conocimientos de los pueblos ilustrados. Viajó Goicoechea; y tuvo la felicidad de hacer su viaje a España en el reinado venturoso de Carlos III, cuando la nación recibió un impulso feliz en todos los ramos útiles: cuando Iriarte enriquecía nuestra literatura y satirizaba las fruslerías de los escolásticos: cuando Cruz llenaba de gracias el teatro español, y Moratín elevaba la poesía en género distinto: cuando hermo-seaban a la Península dos Condes célebres, ambos fiscales dignos del consejo; el uno, escritor de materias útiles y amigo de las sociedades patrióticas; el otro, protector de las ciencias, Ministro y Presidente de la central: cuando se atraía los votos públicos Jovellanos, ese hombre raro, poeta, político y filósofo a un mismo tiempo, desgraciado y perseguido por ese genio maligno que en todos tiempos y países se place en morder todo lo grande.

El P. Goicoechea supo reunir los conocimientos que recoge un viajero ilustrado. Visitó las mejores bibliotecas, leyendo manuscritos preciosos que hasta ahora no han sido publicados: observó el jardín botánico y oyó la voz de Ortega que le dirigía: reconoció el gabinete de historia natural: asistió a las juntas generales de diversas academias y sociedades: observó los estudios restablecidos por Carlos III y el

sistema de sus calificaciones menos equívoco que el de nuestra Universidad: fué espectador de dos sucesos grandes para quien sabía pensar, la muerte de Carlos III y la coronación de Carlos IV: vió en Castilla los efectos tristes de una y otra amortización; en Cataluña, el honor que se da a los artesanos; en Navarra, la sabiduría de sus fueros; en Aragón, la historia de sus antiguas instituciones; en algunas provincias de Francia, el genio de esa nación que ha tenido influjo tan grande en los sucesos de nuestros días; en Madrid, el espectáculo de una Corte, los movimientos de la intriga, las artes de todo género, tanto bien y tanto mal reunidos en un punto.

Espectador de objetos tan grandes, capaces de ocupar el alma en su totalidad, no olvidó lo que debía a esta provincia donde había nacido. Regresó a Guatemala lleno de riquezas literarias, de conocimientos, de globos, de tablas y libros, raros aun en la Corte de donde venía.

Dedicado a su lectura, cualquiera otro hubiera llenado sus deseos en el goce pacífico de sus conocimientos. Pero la vista de los salvajes, donde se ve la naturaleza pura sin las formas del arte, no era para él menos interesante que el espectáculo de los pueblos ilustrados.

Semejante a los sacerdotes de los celtas y de los escitas que buscaban la filosofía en los bosques y montañas, superior a ellos en conocimientos y con miras más grandes, hizo viaje a nuestros montes de Agalta.

Los eruditos de Estrado: esos hombres que agonizan el día que no pueden visitar todos los cuarteles de una ciudad, habrían muerto seguramente en las soledades de Agalta.

El P. Goicoechea, sólo con su pensamiento y los indios, pasaba días más deliciosos que en el ruido de esta capital. Conservo como un tesoro las cartas que escribía desde esas montañas célebres entonces por su residencia. En ellas decía: *que nunca había repasado en su corazón, con más placer, la hermosa estrofa de Horacio, Beatus ille qui procul negotiis: que la soledad le comunicaba a manos llenas el contento: que su vida era alegre, porque entre los cien aspectos de las cosas, las miraba por el único que podía ser útil: que ejercitado en trasegar corazones, se valía de la llave maestra de ciertas notas que rara vez le engañaban: que los vestidos de la naturaleza son sencillos: que se deleitaba en contemplarla acechando los momentos en que descubre alguna de sus traversuras, meditando los apotegmas de Erasmo y las aventuras del amor propio, y observando a los indios, vistos por muchos, conocidos de pocos y denostados por Paw, aquel extranjero atrevido que sin conocer la América arrojó aseveraciones desmentidas por la experiencia.*

Este tono, Señores, no es el de un charlatán que quiere imponer. Es el del hombre de la naturaleza que se abraza con ella y los seres que produce: es el del amigo de los indios que interesaron siempre su compasión.

No hizo en la ciencia aquellos descubrimientos que las hacen progresar a pasos largos: no formó sistemas como Buffon, ni fué como Newton,

inventor de la teoría sencilla del Universo. Pero pudo impugnar los sistemas de Buffon; y fué capaz de entender las obras de Newton, que aun entre los hombres de letras encuentran pocos lectores.

III

En el seno mismo de los escotistas: en la edad de los errores, supo elegir los libros más sublimes de las ciencias a que fué dedicado: apropiarse los conocimientos más grandes: darles las gracias de su genio, y comunicarlos a nosotros y a nuestros mayores. Ved aquí su justo valor. Fué lo que Fontenelle dice de un filósofo: *el Prometeo de la fábula que robó el fuego a los Dioses para comunicarlo a los hombres.*

En la oratoria dió modelos, predicando el Evangelio en su pureza, presentando la escritura en el sentido genuino de la Iglesia y de los Padres, distinguiéndose en la elocuencia didáctica que era su género; pero acreditando a veces que también era capaz de la fuerza de Bridaine y la sublimidad de Bossuet.

En los estudios de filosofía tuvo la entereza noble de sostener los derechos de la razón; y cuando Jovellanos decía en España que mientras las universidades fuesen lo que habían sido y lo que eran entonces, jamás progresarían en ellas las ciencias experimentales, él ya había combatido la tiranía escolástica: preparado una revolución feliz de ideas: dado lecciones de física experimental, y leído un curso de Aritmética y Geometría.

En los de Teología dió a esta ciencia la sencillez majestuosa que debe tener: señaló los puntos diversos de contacto en que se unía la escolástica con la religión: desenvolvió la extensión de la moral, que fué su estudio predilecto; manifestó la que publicaba el estoico, la que predicaba Epicuro y la que enseña la Biblia, que no es un sistema de escepticismo como la de Montagne, ni una invectiva acre como la de Rochefoucault, sino una moral pura, superior a la de Sócrates y Confucio.

En la Botánica, nombrado por el Gobierno para elegir muestras de las maderas más exquisitas de nuestras montañas; y comisionado por el Intendente del jardín de Madrid para la remisión a España de las plantas y semillas dignas de cultivo, llenó ambas comisiones acreditando sus conocimientos, y trabajando una memoria sobre el plátano, gloria de la América, y el vegetal que, entre todos los conocidos, dá más cantidad de materia alimenticia, en igual espacio de tierra.

En esta Sociedad, Uds. Sres., han sido testigos de su ilustrado patriotismo: de este celo activo con que cooperó a su establecimiento: de la voluntad con que asistió a todas sus juntas: de los pensamientos útiles que daba en ellas, fijo siempre en mejorar nuestra suerte o hacerla menos infeliz; de sus notas tan sabias como útiles a la memoria que publicó Mosiño sobre nuestro añil: de la memoria que escribió para destruir la mendicidad que no existe en los países estériles y helados del Norte, y

se veía multiplicada en las tierras feraces de Guatemala: del discurso que dijo en este lugar, desplegando sobre el mismo asunto la humanidad de su filosofía, para que el verdadero pobre fuese socorrido y los mendigos robustos o capaces de trabajar, no ensuciasen los portales, ni se oyese en nuestras calles el zumbido desapacible de estos moscones, sino el cencerro deleitoso de las recuas o el ruido agradable de un trajín activo: de la representación que dirigió desde su celda a la Corte de Carlos IV, manifestando la necesidad de dar honor a las clases infelices, porque ellas son las que ejercen nuestras artes y oficios; y las artes no prosperan cuando están envilecidas las manos que las manejan: de la memoria que trabajó sobre los indios, objeto de sus meditaciones en el púlpito, donde predicó sus virtudes, en sus conversaciones de amistad, donde acumulaba hechos y discurría sobre ellos, y en la memoria donde trató de su industria y trabajos rurales.

En Agalta fundó dos pequeñas poblaciones; interesó en su beneficio la atención del Gobierno; y dando a los indios lecciones de religión, de física rural y de sociedad, recordaba la pintura de aquellos Dioses que bajaron del cielo para enseñar a los salvajes de Grecia la justicia, el manejo del arado y el uso del trigo.

En nuestra Universidad no cesó de trabajar para que este establecimiento, fundado para perfeccionar el espíritu, no le empeorase cargándole de preocupaciones y paralogismos.

Cerca de treinta años ocupó en dar lecciones como Catedrático de Filosofía y Teología; y estas lecciones son las que influyeron para que se mudase el aspecto de nuestros estudios. En ellas fué donde hizo conocer a la juventud, que el pensamiento sofocado por el escolasticismo es el acto más grande de la naturaleza humana: donde haciendo comparaciones felices de la exactitud de la Geometría y la algarabía de los escolásticos, inspiró gusto por las matemáticas, y comenzó a formar el espíritu geométrico, más útil aun que la misma Geometría: donde manifestando las amenidades de la naturaleza, comunicó a los jóvenes el entusiasmo con que se habla siempre de los objetos que se aman: donde dió los principios sublimes del gusto y trabajó en la destrucción del que había en aquella edad: donde desenvolviendo la teoría grande del enlace de los idiomas con el arte de pensar, hizo conocer la necesidad de progresar en los unos para adelantar en el otro.

Tantas verdades no fueron oídas sin espanto. La verdad, dice un escritor, es como ese elemento útil y terrible que alumbra, pero quema y puede devorar al mismo que se sirve de él para el bien público. Los que la han dicho: los que han levantado la voz contra la doctrina de las escuelas: los que han sabido distinguirse, han sido siempre víctimas de las pasiones. Sócrates, condenado a muerte: Aristóteles, fugo: Descartes, acusado: Galileo, preso: Jovellanos, desterrado; son ejemplos tristes que atestan la miseria del hombre y deben cubrirle de oprobio.

Los escolásticos, viendo que se destruía la base única de su nombre, se ligaron para anonadar el del P. Goicoechea. La envidia movió los resortes de su encono. La hipocresía jugó sus antiguos ardidés: la intriga maniobró en secreto: los Prelados penitenciaron y condenaron a ser último lector a quien tenía tantos derechos para ser el primero: la opinión se volvió contra el que la ilustraba; y el público, Señores, el público a quien daba luces provechosas; el público a quien hacía servicios tan heroicos, llegó a verle como objeto de horror.

Una alma pequeña hubiera renunciado el derecho de servir a ingratos dejándolos en la oscuridad que les placía.

Goicoechea, firme en sus principios, siguió la marcha de su genio, porque sabía que si los primeros rayos de luz hieren los ojos de quien sale de tinieblas, los siguientes hacen sus delicias y hermocean su existencia.

La verdad fué desenvolviendo sus bellezas. La juventud, siempre la primera en sentir las, comenzó a tomar gusto por ella. Cesó el vértigo; y se hizo justicia a quien era digno de ella.

Su Majestad mandó que en su real nombre se le diesen gracias por el celo con que se dedicaba a la enseñanza de la juventud e instrucción del vecindario. Su comunidad le eligió Prelado de la provincia. Esta sociedad, que por estatuto y por principios, no prodiga jamás sus sufragios, acordó que se hiciese mención honrosa de su mérito: La Universidad mandó poner su retrato en el salón de actos literarios. Y el pueblo llenó de bendiciones a su bienhechor.

Merciéndolas cada día más: ejerciendo su ministerio con celo infatigable; dando el ejemplo útil de una virtud pura que no conoce las añagazas de la hipocresía: amando a los pobres y presentándoles la religión en el aspecto en que ofrece más consuelos al infeliz, comenzó a sentir flojedad en los resortes de la máquina.

Sintió su debilidad progresiva; pero la sintió sin perturbarse, porque una alma acostumbrada a observar la naturaleza, ve sin susto una de sus más sabias leyes.

Que la vean con espanto los hombres pequeños que se han enlazado con todas las fruslerías del suelo: los impostores que han seducido a los pueblos: los miserables que después de haber hecho daño se ven en la situación terrible de no poderlo reparar.

Pero tú, hombre superior a la edad en que viviste: tú has llenado el lugar donde fuiste colocado. Perfeccionaste tu espíritu. Mejoraste el espíritu público de Guatemala. Enseñaste verdades útiles. No hiciste mal; y si erraste, tus errores fueron de buena fe.

Esto es hecho, Señores. Se ha cumplido la ley. A la voz de su muerte lloraron los pobres; y llevando cestillos de flores, cubrían de ellas su cadáver. Uds. Sres. han perdido un ilustrado y activo compañero; y yo he quedado sin un buen amigo.

IV

Para reponerle y llenar su vacío es preciso duplicar los esfuerzos. Sírvanse, Uds. Sres., trabajar en el cultivo de los talentos nacientes de la juventud, dándole dirección recta, porque acaso en ellos hay alguno semejante a los del hombre que lloramos: sírvanse formar su gusto, porque el gusto es el tacto o instinto del hombre de letras y el primer paso que debe darse para la ilustración. Sírvanse fundar una academia de bellas letras, porque las bellas letras son el precursor feliz de las ciencias útiles y el garante más cierto de sus progresos. Si se unen los hombres para ocuparse en conversaciones insípidas o para verse unos a otros, fumar y bostezar, únanse, Uds. Sres. para cultivar las ciencias, comenzando por donde deben principiarse. Todo origen es pequeño. Las academias que ahora son la luz más hermosa de la razón, fueron oscuras en su principio; y a la fecha de su erección, muchos países donde se establecieron tenían menos conocimientos que Guatemala. Si dura siglos, se extenderá el bien que promete a las últimas generaciones; y si es un establecimiento momentáneo, lo gozará al menos la presente. La Academia del Cimento solo duró diez años; y sus descubrimientos serán eternamente memorables en la historia de las ciencias experimentales.

Que se dé principio a la obra, Señores. Esto perpetuará la memoria de la Sociedad: creará genios como el del individuo que hemos perdido; y abrirá a las ciencias el camino por donde deben ser dirigidas.

ECONOMÍA POLÍTICA ⁽¹⁾

Donde ha sabido cultivarse su estudio: donde la autoridad le ha concedido la protección de que es digna: donde se han hecho aplicaciones prudentes de sus principios, la riqueza y la felicidad de los pueblos ha sido el resultado feliz.

VALLE.

(²) Nos falta la enseñanza de muchas ciencias de absoluta necesidad en todo país culto; y una de ellas es la Economía Política. La Sociedad Económica de esta capital que ha tenido siempre pensamientos que le hacen honor, acordó el establecimiento de una clase de aquella ciencia: en junta de 4 de Febrero de 1812 nombró regente de ella, al Sr. Don José del Valle, diciéndole en oficio de 15 del mismo mes, que arreglando el método de enseñanza le presentase un plan para su conocimiento y ulteriores resoluciones; y el nombrado presentó el siguiente:

PROSPECTO

El establecimiento de la Sociedad Económica exigía el de una clase de economía civil.

Erigida para fomentar y proteger la industria, el cultivo y las artes, la ciencia que medita los progresos de ellas debía ser objeto de su celo.

Muy distinta de otras que solo publican verdades frívolas, la economía civil no enseña una que no sea útil a los ramos de mayor interés para el público.

Es la ciencia de las sociedades civiles: la que presenta a los gobiernos principios de administración benéfica y dá a los pueblos lecciones de prosperidad.

Donde ha sabido cultivarse su estudio: donde la autoridad le ha concedido la protección de que es digna: donde se han hecho aplicaciones prudentes de sus principios, la riqueza y la felicidad de los pueblos ha sido el resultado feliz.

Una legua cuadrada tiene población doble de la que hay en la área triple de otros reinos: el labrador siembra dos caballerías de tierra en el mismo espacio de tiempo en que otro solo cultiva una; y el comerciante que en países ignorantes no sabe hacer otro giro que el de sus abuelos, en los ilustrados es creador de especulaciones siempre nuevas.

(1) Tomo I, Núm. 23, Págs. 437-443.—N. de los C.

(2) Esta introducción es de "El Amigo de la Patria."—N. de los C.

Sus progresos no han sido proporcionados a la extensión de su utilidad. El hombre es el mismo en todas las ciencias. Pierde siglos enteros en investigaciones frívolas o dañinas antes de ocuparse en las que le interesan positivamente; y no tira jamás una recta sino después de haber descrito muchas curvas.

En las primeras edades, la economía civil era tan bárbara como el hombre que empezaba a crearla.

La Grecia, modelo de perfección en otras ciencias, no lo ha sido en ésta. Oscura al principio: ocupada después en averiguar el origen del mundo, en contar sílabas o calcular la actividad de la forma: regida por legisladores que temían aun el uso de la moneda: dividida por guerras intestinas, no era posible que las ciencias económicas hiciesen progresos.

Roma, fundada sobre tierras usurpadas por la fuerza: poblada de esclavos: siempre en guerra por la constitución misma de su gobierno, tampoco podía avanzar en una ciencia, cuyos principios son más humanos que los del espíritu que dominaba, de conquista.

En los siglos posteriores los bárbaros del Norte no cultivaban otro arte que el de la caza y el de la guerra.

Después del restablecimiento de las Ciencias comenzó a hacerse estudio de la sociedad. Pero ignorados los principios no se consideró al hombre como individuo de una sola familia, encaminado por la naturaleza, siempre sabia y benéfica, a los mismos objetos a que se le procura estimular.

Cada sociedad fué vista como un cuerpo que solo puede subsistir devorando los demás; y el hombre como pupilo que, en todos los períodos de su vida, debe ser guiado por la mano de un ayo.

Se formaron para su dirección distintos sistemas: se multiplicaron los reglamentos; y el comercio, la industria, las artes, la infeliz y desvalida agricultura, no podían dar un paso sin tropezar al instante con ejecutores puestos, en todas partes, para hacerlos observar.

La servidumbre hizo sentir la necesidad de una libertad racional. Escritores, dignos de siglos más ilustrados, comenzaron a discurrir contra las restricciones y trabas que, violentando la energía del comercio que siempre tiende a dilatarse, le reducían a un círculo muy estrecho.

Su voz combatida al principio por el interés, por la adhesión al sistema antiguo, por la adulación que lisonjea todo lo que ve acreditado, llegó al fin a los gobiernos. Se hicieron ensayos; y la experiencia, siempre infalible, dió crédito a sus resultados.

Fué feliz la revolución de ideas. El espíritu de observación, aprovechando las que ofrecían siglos enteros de trabas y restricciones, se elevó al origen del error que las había sostenido para deducir el principio fundamental de la ciencia.

“El objeto del gobierno; el del hombre; y el de la sociedad, es uno, o debe serlo.

“El gobierno, fijo en la felicidad de los pueblos, debe asegurarla, fomentando su población, y procurando su riqueza. El hombre inclinado al mismo fin, desea reproducirse y enriquecerse.

“Si a pesar de la intensidad de sus deseos se le ve en muchos países solo, desnudo, miserable, degradado y envilecido, es porque embarazan su reproducción y riquezas, obstáculos que no puede remover la debilidad de su mano, o porque le faltan auxilios que tampoco puede proporcionarse un particular.

“En vez de excitarle con estímulos inútiles, y de darle una dirección falsa, debe emplearse la protección o fuerza de la autoridad en franquear los auxilios o alejar las causas que no puede procurarse o remover un solo individuo.”

Cuando llegó a discurrirse así se dió un paso inmenso en la ciencia. Se puso la primera piedra que debe servir de base; y sobre ella se levantaron teorías grandes, honor del siglo anterior.

Pero fijos los economistas en la parte a que los han inclinado sus principios, o arrastrado las circunstancias, pocos la han considerado en toda su extensión, y más raros aun los que han pensado en un curso completo de la ciencia.

El Conde Galeani, digno de los elogios que le ha dado un político tan elocuente como juicioso: Linguet, perseguido por un cuerpo que envidiaba su mérito: Necker, profundo en sus raciocinios, fijaron su atención en el comercio de granos. Campomanes, el primero o el principal que en el siglo pasado llamó a objetos útiles la de los españoles, distraída en estudios frívolos o de poco interés, dió la suya al arreglo de gremios y adelantamiento de la industria. Arriquivar, lleno de buenos sentimientos, se ocupó en criticar las máximas del *Amigo de los hombres*. Baudeau, defensor elocuente de los intereses del comercio, se dedicó principalmente a resolver el problema de la libertad del giro que ha dividido la opinión. El Señor Jovellanos, protector ilustrado y celoso de los labradores, limitó sus observaciones a la agricultura de España. Condillac, digno sucesor de Locke en el arte de discurrir con exactitud, solo trató del comercio en sus relaciones con el Gobierno. Hume, profundo como lo son los economistas ingleses, tampoco escribió un curso completo de la ciencia. Y la enciclopedia metódica, escrita por el estilo de los Diccionarios, no es del género que exigen las lecciones de una clase.

Smith avanzó bastante en la ciencia: abrazó lo principal de ella en su investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones; y si su estilo no es muy correcto, el autor fué digno de la reputación que tuvo en vida y del crédito que conservan hasta ahora sus escritos. Pero son más extensos de lo que debe ser un curso elemental: son oscuros en muchos lugares, y suponen principios en los lectores.

Algunos, secuaces ciegos de las dos sectas en que se dividieron los economistas, desde que Sully dió su protección a la agricultura y Col-

bert a la industria, no pueden guiar a quien debe elevarse sobre el espíritu de partido y escribir con imparcialidad.

Otros, excesivamente libres en sus opiniones, atrevidos en sus pensamientos, poco modestos en su expresión, siguieron el ejemplo funesto de aquellos que no saben escribir sobre ciencia alguna, por inocente que sea, sin mezclar sátiras malignas contra nuestra religión.

Finalmente elevados otros a teorías sublimes, desdeñaron el trabajo que más interesa en las Ciencias: el de desnudarlas del aparato misterioso con que se han presentado: el de hacerlas populares: el de achicarlas y ponerlas al alcance de todos. (a)

Sus obras, ceñidas a una parte de la ciencia, escritas para países de diversas circunstancias, sistemáticas, desconocidas, prohibidas o raras, no pueden servir de texto para las lecciones que deben llenar las horas de clase.

Parece necesario escribir más instituciones elementales que presenten a los cursantes la carta de la ciencia; pero no una carta topográfica que designe los lugares más pequeños, sino la general que solo delinea los puntos principales.

Para darles la perfección de que son susceptibles sería preciso ver como ve un espíritu creador: elevarse al punto de mayor altura: tender desde allí la vista sobre todo lo que se ha pensado, desde el primer economista que dijo la primera verdad o el primer error, hasta el último de nuestros escritores: seguir el orden de filiación o genealogía de este pueblo inmenso de ideas: clasificarlas por caracteres fijos e invariables: distinguir las principales que forman como época, las intermedias que les sirven de punto de enlace o contacto, las útiles pero poco luminosas y conducentes al fin, y las absolutamente inútiles que son como la hez de la ciencia; formar de las primeras y segundas una serie bien ordenada, y de ella deducir las instituciones elementales.

Pero es necesario conocer las propias fuerzas. No es posible elevarse a tanta sublimidad, ni la sociedad puede exigir tanta perfección a quien sabe juzgarse con imparcialidad.

Se hará lo que pueda hacerse trabajando con celo, sacrificando otras atenciones y dedicando el tiempo casi exclusivamente a una ocupación que lo exige así:

1.º—Se abrirá la clase de economía civil, bajo la protección de la Sociedad Económica que ha acordado su establecimiento.

2.º—Sus puertas estarán francas a todos los que quieran dedicarse al estudio de la ciencia, sin sujetarlos a las inquisiciones odiosas que prescriben reglamentos dictados por el monopolio, o hechos para estancar las luces en una sola clase.

3.º—Se escribirán unas instituciones elementales, precisas, claras y propias de una clase que no había antes y que va a abrirse ahora por la

(a) Cuando se escribió este papel, no había llegado aun a Guatemala la cartilla de Say.

primera vez, costeando su impresión y repartiendo gratuitamente un ejemplar a cada uno de los cursantes.

4.º—Se indicarán en ellas el origen de la sociedad civil, y de él se deducirá el objeto de la ciencia: se manifestará que los individuos de aquella son impedidos al fin que se propone ésta por la fuerza secreta, pero activa de los sentimientos que le inspiró la naturaleza; y que si no logran acercarse a él es porque les embarazan su goce causas superiores a sus fuerzas: se hará inquisición de las que las alejan o no permiten llegar al término de sus votos: se clasificarán con precisión: se discutirá sobre cada una de ellas y se expondrá para removerlas, los medios que ha descubierto la observación de los economistas.

5.º—Se darán lecciones los martes, jueves y sábado de cada semana a la hora y en la sala que señale la Sociedad.

6.º—Se leerá el primer día un discurso de aperción, interesando la aplicación de los cursantes al estudio de la ciencia.⁽¹⁾

7.º—Se les propondrán cada dos o tres meses puntos de discusión análogos a las lecciones que hubieren recibido para que escribiendo memorias sobre ellos se califique el mérito de los que se presentaron, por tres examinadores electos por los mismos entre los sujetos de crédito de esta capital y se dé por la Sociedad el primer premio que considere justo al autor de la que fuese digna de él; y

8.º—Se llevará un libro de matrículas de todos los cursantes, manifestando en él la fecha en que comience cada uno a serlo, lugar de su nacimiento, edad, oficio, talentos, aplicación, conducta, progresos, etc., y concluido el curso se presentará a la Sociedad un estado o lista de todos para que premie el mérito de los que lo hubieren acreditado, o lo recomiende a quien corresponda en las circunstancias y casos que les convengan.

Este es el plan de enseñanza que me ha parecido más arreglado: si la Sociedad lo juzgare digno de su aprobación, comenzaré a trabajar en ella.

14 de Marzo de 1812.

(2) Dada vista al Sr. Censor don Bernardo Dighero se informó por éste y se acordó por la Sociedad lo que sigue:

Señores:

El Censor nombrado para este caso ha leído con gusto el prospecto o plan de la enseñanza, que se ha de dar en la clase de Economía Civil, que la Sociedad ha promovido, bien entendida de la utilidad pública que de ella debe resultar. El Censor no tiene que añadir ni quitar a los

(1) Este discurso aparece en la página 32 del presente volumen.—N. de los C.

(2) Tomo I, Núm. 23, Págs. 443-444.—N. de los C.

ocho artículos que contiene el dicho plan, y en lo que va a decir se debe entender, que su idea solo se reduce a facilitar y abreviar su ejecución; en la inteligencia que estas son las dos miras a que atiende ahora la Sociedad.

El artículo tercero dice, que se inscribirán e imprimirán unas instituciones elementales. El Censor pide se suplique al catedrático, que no deje la impresión para cuando se complete la obra; sino que por pliegos o por piezas menores, si es posible, se envíen a la prensa: que los gastos de la imprenta sean de cuenta de la Sociedad: que se repartan gratis los ejemplares, no solo entre los alumnos, sino también entre los demás que la Sociedad juzgue por conveniente: y que otra porción se despache por su costo puro a cuantos los quieran tomar. De esta manera las luces que la Sociedad procura difundir, se esparcirán con más abundancia y prontitud.

El artículo quinto deja al arbitrio de la Sociedad, la hora y lugar de las lecciones. Pide el Censor, que ambas cosas queden al arbitrio del catedrático: que elija lo que su prudencia le dicte ser más a propósito para la mejor instrucción pública: y que esté entendido que en lo que penda de la Sociedad, se le presentarán todos los auxilios que la pida.

El artículo séptimo dispone, que cada dos o tres meses se den puntos de discusión para que los alumnos escriban memorias. El Censor desea que también se recibieran las que se presentaran de fuera, y que fuesen también juzgadas y premiadas del mismo modo que hayan de ser las de los cursantes; bien que con distintos premios y jueces, de los de la clase.

Habiendo pedido arriba que se repartan de gracia los impresos, no solo entre los alumnos, sino también entre todos los que se crea convenir; entendiéndose igualmente que serán muchos los ejemplares que se despachen por el costo de su impresión; es muy de creer que las materias de Economía Civil se agiten, no solo entre las paredes de la clase, sino que también se consideren y ventilen con bastante interés fuera de ella. En este caso, no es cosa muy distante de esperar que entre los sujetos de Guatemala ocurra algún pensamiento feliz, que añada o aclare las luces que sobre la Economía Civil desea propagar la Sociedad. Pero sobre todo dispondrá V. S. lo más conveniente. Nueva Guatemala, Marzo 29 de 1812.—*José Bernardo Dighero.*

(1) Junta ordinaria No. 112 del jueves 18 de Junio de 1812.

ACUERDO

§ 2.º Se dió cuenta con el expediente sobre erección de la cátedra de Economía Civil acordada en actas N.º 108. § 12, N.º 110 § 6. Se leyeron los oficios de los regentes primero y segundo en que admiten gustosos este apreciable encargo, y el prospecto que presenta el Sr. Valle para la

(1) Tomo I, Núm. 23, Págs. 444-445.—N. de los C.

dirección y enseñanza: se discutió y aplaudió como demanda su mérito, y por último el parecer Censor que dió el Sr. Dighero. De su entera conformidad, y con arreglo a la propuesta de la Junta preparatoria N.º 82 § 1, se acordó aprobar en todas y cada una de sus partes el plan de enseñanza que presenta el Sr. catedrático Valle: que se le dén las más afectuosas gracias a nombre de la Patria por el importante servicio que se dispone a hacerla en esta utilísima empresa, y se le manifieste la consideración que merece a la Sociedad su patriotismo: que está pronta a contribuir con cuanto se halle a sus alcances para llevar a la última perfección este proyecto. Que según pide el Sr. Censor, se le suplique que la impresión de las instituciones de que habla el N.º 3, la verifique desde luego, y según las vaya produciendo, sin esperar a publicarlas cuando las haya concluido: que a su arbitrio elija la hora y lugar en que han de darse las lecciones, que en el N.º 5 reserva al acuerdo de este cuerpo, y que en el caso que prefiera hacerlo en una de sus salas, se amueble y arregle, según tenga a bien disponerlo; y que se admitan a la discusión del trimestre de que habla el N.º 7, las memorias que presenten de fuera, y sean juzgadas y premiadas con entera separación de las que escriban los alumnos. Como el Sr. Censor pide en su dictámen que la impresión de las lecciones de Economía se haga por cuenta de la Sociedad, y se reparta gratis no solo a los discípulos, sino a las demás personas que sea conveniente, manifestó el Sr. Director que el Sr. Valle no solo está dispuesto a trabajarlas, sino que también quiere hacer el doble servicio de publicarlas a su costa. La Sociedad quedó reconocida a esta nueva prueba de generosidad que recibe del digno catedrático: se acordó por ella repetirle expresivas gracias indicándole que verificada la impresión del primer tiro, se designará el número de ejemplares que ha de tomar por su cuenta, pues nunca permitirá que el Sr. Valle sufra- gue otro gasto que el que precisamente causen los alumnos. Que todo se le comunique por Secretaría para que dando desde luego principio a las lecciones, manifieste los auxilios que pueda dispensarle este cuerpo, y necesite para el desempeño de esta utilísima comisión.—*Juarros, Sec.*

EL ECONOMISTA ⁽¹⁾

El trabajo es el origen de toda riqueza: el trabajo es el principio de la escala inmensa de valores.

Las naciones no son el puñado de ricos que se unen en los puntos donde refluyen las riquezas, sino los que fertilizan el campo con su sudor....

VALLE.

Señores:

Guatemala, fundada el año de 1524, no había pensado en cerca de tres siglos en la enseñanza de la Economía Política que tanto le interesa.

Todas las ciencias son útiles: todas influyen en el bien social: las que se arrastran por la superficie del suelo, y las que se elevan a la región de los planetas.

Por los más pequeños experimentos de la Química, se ha adelantado el arte benéfico de los tintes que han dado valor a las fábricas. Un fósil despreciable aceleró los progresos de la Metalurgia, injustamente despreciada por los que no conocen el interés que tenemos en la ciencia de los metales. La disección o anatomía de un reptil preparó descubrimientos útiles para el arte de la salud. La medida de sílabas es uno de los elementos de la armonía, y la armonía, suavizando el carácter feroz del hombre, hace que no sea carnívoro o que sea más humano con sus semejantes. El *ergo* mismo, el escolasticismo, objeto de risa en estos tiempos, era escala para subir al método feliz del análisis.

Solo un espíritu pequeño, incapaz de abrazar grandes relaciones, no percibe las del hermoso todo que forman las ciencias, influyendo unas en otras para sus progresos, y contribuyendo todas a la felicidad general. Solo la ignorancia puede desdeñar unas y alzar otras.

Los gobiernos deben a todas igual protección. Deben derogarse para siempre tantos privilegios, tantos honores, tantas distinciones concedidas a unas en perjuicio de otras, que por no tener estímulos que animen a su estudio se ven abandonadas o envilecidas. (a)

(1) Tomo I, Núm. 2, Págs. 11-12.—N. de los C.

(a) Un ejemplo entre otros. La ley 8, tit. 31, P. 2, manda, que los maestros de leyes tengan el título de *caballeros*: que cuando se presenten a un juez, se levante éste, les salude y reciba: que los porteros de los reyes y príncipes no les deben tener puerta; y que después de 20 años de maestros, tengan la honra de condes. Son dignos de honor los que enseñan la ciencia útil de las leyes. Pero ¿serán indignos de ellos los geómetras, los químicos, los economistas? etc.

Pero si debe haber ciencias favoritas y privilegiadas ¿cuál es la que puede presentar títulos más grandes que los de la Economía Política? ¿Y por qué, fundadas tantas clases de otras ciencias, no se había pensado en la aperción de la que puede tener influjo tan decidido en nuestra prosperidad?

Monumentos eternos de gratitud a esta Sociedad benéfica: Ustedes, Señores, que acordando la enseñanza de Economía Política, han hecho en pocos meses lo que no hicieron nuestros mayores en el espacio de tres siglos. El día 15 de Febrero de 1812 debe hacer época en la historia literaria y política de Guatemala; y cuando cada pueblo levante una columna destinada solamente a eternizar hechos memorables, el del acuerdo de esta Sociedad debe grabarse en la de esta capital.

Se ha dicho ya por otros. Divididas las sociedades en administradores y administrados, los agentes de los gobiernos, obligados a dar su atención a los negocios que la reclaman, sucesivamente unos tras otros, no pueden tener tiempo para fijarla en meditaciones profundas, creadoras de grandes ideas; y los que siembran, los que sudan en una fragua, o tejen en un telar parten el día dando la mitad al trabajo y la otra al sueño, necesario para el descanso de sus fatigas.

Debe haber hombres retirados del mundo y del trabajo, ocupados en reunir los pensamientos útiles que ha ido ofreciendo cada siglo; en crear otros que lo sean igualmente, en presentarlos a los gobiernos, y hablar a favor de los que nos alimentan.

Si los ha habido dedicados a observar pequñeces ¿no era justo que los hubiese ocupados en examinar las causas de la miseria y riquezas de los pueblos?

Un genio observador se ocupó a presencia de una sociedad de filósofos, en considerar al hombre de letras como ciudadano, es decir, bajo el aspecto que tiene más derechos para interesar. Yo, sin prometerme igual suceso, me ocuparé en contemplar al Economista, que es el que une más sensiblemente las relaciones de ciudadano con las de hombre de letras.

Hay pobres y ricos. En una área de millares de leguas geográficas, cinco o seis ciudades ricas y mil pueblos de infelices. En la extensión del globo, ni un millonésimo de su superficie poblada de hombres pudientes. En la especie entera los ricos y los pobres acaso en razón de 1 a 100,000.

Almas frías e indolentes; ¿cuál es el secreto para serlo en medio de tantos gritos de la indigencia, derramándose tantas lágrimas, habiendo tantos hombres que sufren? ¿Cómo es posible volver los ojos y dejar de pensar en cuadro tan triste: censura del poder: oprobio de la riqueza: humillación de la especie?

La sensibilidad, origen de las virtudes más dulces: causa de lo sublime del heroísmo: principio de todo bien, es la que anima al Economista: la que le lleva donde están los pobres: la que le hace llorar con

todos los que sufren: la que le obliga a formar el voto generoso de vivir para sus semejantes, ocupado en averiguar el origen de sus bienes y males.

Que se sepa por todos los pueblos: sin tener riquezas que derramar en socorro de sus necesidades, sin autoridad para destruir el mal que les aflige, o llenar el bien que les falta, ha habido quien se sacrifique por vosotras, naciones desventuradas, trabajando en la creación de la ciencia que puede contribuir a mejorar vuestra suerte, y simplificando su objeto, para acelerar vuestros progresos.

¿Por qué hay países de abundancia y lugares de miseria? ¿Por qué se estanca la riqueza en uno o dos puntos solamente, y no se distribuye por todos? ¿Por qué hay pobres y ricos? Este es el problema grande de la Economía Política.

Antes de comenzar los trabajos de su resolución, el hombre benéfico que va a dedicarse a su examen se ocupa en los que deben precederlos. Hace lo que hizo el siglo XVI, el genio sublime que creó nuevas ciencias y corrigió las antiguas. Forma primero su entendimiento: le limpia de ideas, o estériles o inútiles o dañinas, como el labrador arranca del campo que va a sembrar las plantas malas que sin dar fruto sofocan las que son capaces de producirlo: cultiva el arte de Locke y Condillac, el de discurrir con exactitud, porque ningún otro puede serle más útil en una ciencia donde un sofisma elevado a ley, y armado de la fuerza de ésta, puede arrasar los campos, cerrar los talleres, paralizar el comercio: sube a las causas del error, examinando sus diversos orígenes y descubriendo la marca que los distingue, para reconocerle cualquiera que sea la forma con que se presente en una ciencia donde ha hecho tanto juego el interés, y el espíritu reglamentario llegó a erigirse en sistema: estudia los elementos del cálculo, porque necesarios para perfeccionarse en el arte del raciocinio, lo son para quien debe formar muchas veces el de la riqueza de un pueblo, porque el raciocinio es un verdadero cálculo, es la medición de dos ideas, la suma de muchas o la sustracción de alguna; y quien no tiene principio de cálculo, no puede tenerlos de exactitud: se aplica a la ciencia que después de un trabajo de muchos siglos llegó a formar cartas más o menos exactas de la superficie del globo, porque en lo económico, más que en lo moral y lo político, la figura de una rada, el curso más o menos tortuoso de un río, la altura de un monte, el grado de longitud o latitud tienen influjo muy activo en la grandeza o abatimiento de las naciones: recorre las demás que han ido formando la razón y la necesidad auxiliadas por la experiencia, porque el plan de su formación puede darle abundantes luces para la de la ciencia que se propone crear: estudia la historia de los pueblos, porque solo subiendo a su origen, siguiendo su marcha y deteniéndose en cada época para observarlos desde allí como de un punto de elevación, se conocen las causas de su miseria y riqueza, las vueltas y retrocesos de su comercio, los pasos sucesivos de su industria y las revoluciones de su agricultura: estudia a los mismos pueblos, por-

que las naciones no son el puñado de ricos que se unen en los puntos donde refluyen las riquezas, sino los que fertilizan el campo con su sudor, los que se sacrifican llevando a unos lugares el sobrante que hay en otros, los que auxilian los trabajos del cultivo franqueando fondos a quien tiene necesidad de ellos, los que taladran cerros para extraer los metales que animan la circulación: acumula hechos que en la Economía son lo mismo que los experimentos en la Física, la base del raciocinio: extiende sus investigaciones a todo lo que puede servirle para la ciencia que va a crear: forma su alma: la engrandece; y le da la energía necesaria para su grande objeto.

Así es como se prepara el Economista para trabajar en la felicidad de los pueblos. Cada una de las ciencias que ha cultivado le ha ido dando las fuerzas que necesita; y poderoso con todas ellas, lleno de conocimientos se eleva a la altura donde debe ponerse para observar las sociedades miradas bajo el punto de vista que debe considerarlas.

Es grande el objeto que se presenta. Diverso uno de otro el mundo físico y el político, en el primero todos los seres tienden a un mismo punto por la fuerza que los arrastra a un centro común; en el segundo dirigidos a puntos opuestos, en cada uno trabaja en hacerse centro de los demás. Cada asociación: cada pueblo: cada clase: cada individuo tiene intereses distintos: cada interés inspira diversas ideas; y a la variedad de ideas es proporcionada la de opiniones y sistemas.

Tendiendo la vista por este pueblo inmenso de ideas: aprovechando las luces que arroja el choque de tantos intereses: abrazando la serie infinita de pensamientos, desde el primero que auxilió la producción de la primera espiga que se cortó, hasta el último que ha producido el cultivo más avanzado de la tierra: observando su generación progresiva, sus diversas relaciones y las distintas escalas por donde se ha ido subiendo hasta formar cuerpos ordenados o informes de ideas, el espíritu del Economista se engrandece y aprende a crear ideas viendo cómo se han creado las que ha ido recorriendo.

Newton contemplando el universo físico para descubrir el principio general del movimiento, equilibrio y armonía de los globos que lo forman, es un genio sublime digno de las miradas del cielo. El Economista, considerando el mundo político para descubrir el origen de la riqueza y la felicidad de los pueblos, parece un ser divino digno de las adoraciones del reconocimiento.

El trabajo es el origen de toda riqueza: el trabajo es el principio de la escala inmensa de valores; y si son infinitas las formas con que se presenta la riqueza en los granos del labrador, en los fardos del mercader, en las obras del artesano, uno solo es el elemento de su estimación.

El pueblo donde haya mayor suma de trabajo debe tener mayor suma de riqueza. Esta es la verdadera balanza política. Las naciones que quieran inclinarla a su favor, deben aumentar los trabajos, únicos pesos que la hacen volver a un lado más bien que a otro.

El hombre que por la fuerza de inercia es alejado del trabajo, por otra más grande es atraído a él como origen de su felicidad. Arrastrado de ella, la busca sin necesidad de estímulos, cavando la tierra, tajando peñas enormes, y luchando con la misma naturaleza.

Si hay pueblos enteros que no trabajan: si la escala de trabajos suele ser inversa de la de riquezas: si de las capitales a los pueblos hay una progresión descendente de riquezas, y ascendente de trabajos, esto no depone contra los principios descubiertos por el Economista generoso que se ha dedicado a formar la teoría de la riqueza de los pueblos. Supone causas funestas que embarazan los efectos de las que tienden a la felicidad de los hombres: supone vicios en el que tiene influjo en la suerte de los pueblos: supone trastorno en lo que se ha establecido para afirmar el orden.

Nuevos trabajos, Señores, nuevas indagaciones para el Economista. Del origen de la riqueza pasa a examinar las causas por qué hay miseria en los campos donde se siembra y riqueza en las ciudades que nada producen. Su alma se dilata por todas partes buscando las que embarazan el equilibrio o distribución justa de la riqueza. Todo lo explora: en todo se detiene a hacer observaciones.

Reconoce la fuerza del clima que comienza a obrar en el hombre desde el momento en que nace: observa su influjo en la feracidad o esterilidad de la tierra, en la actividad o inercia de los pueblos, en la robustez o debilidad de los hombres; y si no puede destruir el que tiene en la pobreza de algunos países, trabaja al menos en debilitar su fuerza aumentando la de otras capaces de equilibrarla o enervarla.

Se ocupa en los trabajos minuciosos pero útiles del análisis de los idiomas que influyen más de lo que se piensa en la riqueza de los pueblos: fija la verdadera acepción de las voces que se han alterado en su perjuicio: forma el diccionario técnico de su ciencia: quita la nota de infamia a los que la imprimen sobre lo más benéfico para el hombre: trabaja en hacer desaparecer la de *vileza* que se ha fijado en la de *mecánicas*, que se da a las artes más útiles, al mismo tiempo que se franquea la de *liberales* a las que son de lujo, de menos provecho o indiferentes: se vuelve contra la injusticia que niega el título de *piadosos* y da el de *profanos* a los establecimientos de utilidad general: combate la preocupación que hace desdeñar como *ordinario* o rústico al labrador que vive en el centro de su propiedad, cultivando el suelo donde ha nacido, y respetar como cultos o finos a esos seres, (medio entre los dos sexos) que supo pintar el genio feliz que los denominó *Sociedad Universal*, porque se multiplican en todos los ángulos y pueblan en un instante todos los cuarteles de una ciudad.

Juzga a la opinión que lo juzga todo (b). La ve derivarse del clima, del gobierno, de la religión, de la ley y de las costumbres: for-

(b) "Dello opinione regina del monde." Solo el título de este libro, dice Pascal, vale muchos libros.

tificarse con el transcurso de los siglos, dilatarse por los pueblos, dominarlos y triunfar de la misma ley, del clima y de las costumbres que la han producido: hace circular las opiniones benéficas que preparan o aumentan o influyen de cualquier manera en la suerte feliz del hombre: reúne todas sus fuerzas para atacar las que causan su miseria dándole ideas falsas de felicidad, inclinándole a separar los deberes de la religión de los de la sociedad en vez de persuadir a los pueblos que no pueden llenarse los unos sin ser fieles a los otros, haciéndole ver como ocupación de hombres viles el trabajo que debe ser la primera virtud civil de un ciudadano, llevándole a considerar no sé qué grandeza en el ocio orgulloso, origen de males para el que se abandona a él y de gravamen para los demás que lo sostienen, clasificando la estimación de las artes y oficios, no en razón de su utilidad sino arbitrariamente por las leyes del capricho, o los votos de un gusto mal formado, desatendiendo u olvidando el artículo principal que en cada país debe formar el primer objeto de fomento, aplicando a provincias de diversas circunstancias las teorías económicas que solo pueden ser adoptadas en otras donde las exigen las particulares de su suelo, aconsejando el sistema de imitación que ha hecho la infelicidad de muchos pueblos, o ha sido de tan poco provecho, como el de sembrar en el Mediodía las plantas que solo produce el Norte.

Entra en el análisis de la legislación, esa masa de leyes de distintas especies, formadas por distintas manos, publicadas en distintos siglos, creadas en distintas circunstancias, expedidas con distinto espíritu y hacinadas unas sobre otras, sin formar un todo organizado: las examina una a una: señala las que, contrarias a su mismo fin, retardan la marcha del hombre dirigida siempre a la riqueza: las que embarazan que se multiplique, dificultando los medios de subsistencia, o no promueven su multiplicación sino con estímulos inútiles en todo, o poco eficaces para su objeto: las que mandan fríamente que trabaje sin remover los obstáculos que impiden el trabajo: las que violentaban el derecho que tiene de elegir ocupación libremente, dando facultad para que se le obligase a la que repugnaba: las que no permitían que lo extendiese a los ramos que más le interesan: las que restringían el uso libre de la propiedad creada por su trabajo: las que dificultan la circulación de ella poniendo trabas que embarazan su giro: las que no franquian igual protección a la de todos, sino parcial a la de algunas clases: las que en la graduación de los derechos y acciones que se demandan simultáneamente conceden preferencias odiosas, fundándolas en privilegios que también lo son en el transcurso de un minuto, o en sutilezas derivadas de principios poco exactos: las que por esta protección parcial en vez de dejar al comercio en libertad para celebrar sus pactos sin otra garantía que la buena fe del que los firma, lo comprometen a mendigar en todas sus negociaciones la autoridad de un escribano, entorpeciendo su curso y destruyendo la rapidez que es el alma que le da vida: las que arrancan al propietario del seno de la misma propiedad para mantenerlo ocioso

en una oficina, o le obligan a que fíe sus poderes y secretos a personas que no conoce: las que para declarar sus derechos exigen tantos memoriales, tantos decretos, tantas notificaciones, y el transecurso dilatado de tantos días: (c) las que por consecuencia precisa de este sistema destruyen la misma propiedad que desean proteger: las que en vez de formar un solo sistema de contribución establecen métodos diversos de impuestos, multiplican las exacciones que podían ser reducidas a una, aumentan el número de exactores, hacen enredoso lo que podía ser sencillo, y afligen al contribuyente más con el método que con la misma contribución: las que influyen en la misma acumulación de la riqueza de un solo país, debiéndola esparcir por todos para mantener el equilibrio que hace la felicidad de los pueblos. (d)

No hay objeto de interés público que no le ocupe. El trabajo, tronco fecundo del árbol de la riqueza de los pueblos: la multitud de ramas en que se parte: las tres principales que lo forman, industria rural, fabril y mercantil: la tierra, esta mina inagotable de donde el labrador saca las riquezas que pule el artista y transporta el mercader: los diversos métodos de cultivo: la multitud de artes auxiliares de la agricultura, la primera, o una de las más antiguas que creó la necesidad: los talleres, donde el arte, elevándose sobre la naturaleza, corrige sus defectos y hermosea sus bellezas: el giro en sus infinitas ramificaciones: los innumerables agentes del trabajo, desde el especulador que extiende sus miras a todas las producciones del Globo, hasta la verdulera que las limita hasta el cestillo pequeño de sus hortalizas: los instrumentos y máquinas que dan nuevas manos a estos agentes: las minas, riqueza de la América, propiedad hermosa de este Reino: la moneda, invento feliz que forma una de las épocas más gloriosas del comercio: los canales, por donde circula enriqueciendo los pueblos, como las aguas fecundizan los campos por donde pasan: las letras, descubrimiento grande que economizando riesgos, trabajo y tiempo, duplicó la energía del giro: los bancos de depósito y giro, que aceleran también sus progresos: la instrucción de la juventud, no la que enseña verdades solamente útiles para las aulas, sino la que da conocimientos propios para formar hombres, es decir, labradores, artesanos, comerciantes y empleados capaces de llenar respectivamente el objeto de su destino: las contribuciones, sacrificio tan necesario como sagrado, hecho por los pueblos para su seguridad y tranquilidad: los establecimientos de mejoras positivamente útiles: todo es objeto de las meditaciones del Economista: todo llama su celo: todo

(c) He hecho un estado del número de escritos, decretos, notificaciones, etc., que exige un juicio ordinario. Su vista, cuando lo publique, será la demostración más clara de la necesidad urgente de reformar la legislación en esta parte, para que no sean víctimas por más tiempo los infelices que tienen la desgracia de litigar.

(d) Ya no debe haber dilación. Es necesaria, es precisa, es urgente la formación de un Código Civil y Criminal. No los tenemos formados como deben serlo. Algún día publicaré mis pensamientos sobre este punto.

interesa su atención. En las ciencias, en las artes, en los oficios, en la naturaleza, por todas partes se encuentran sus huellas, porque por todas partes busca ansioso lo que puede ser útil a los pueblos.

Los resultados debían ser grandes como las causas reunidas en producirlos. Tantos trabajos, tantas observaciones, tanto afán por acumular conocimientos, dieron al fin los que debían prometerse. Se formó la ciencia: se levantó sobre principios o bases indestructibles: se derramaron luces sobre los puntos oscurecidos por el egoísmo, por el interés, o por las artes de pasiones viles.

Al Economista se deben las verdades que más nos interesan. El es quien excitando el celo de las sociedades de hombres de letras, les ha demostrado, *que si las guerras son plagas de un momento, los errores políticos hacen la infelicidad de un siglo y preparan la de los siguientes*. (e) El es quien ha representado a la soberanía, *que el estado tiene tanta necesidad de soldados que le defiendan, como de ciudadanos que le ilustren, y que uno de los cuidados que deben ocupar a los representantes de un pueblo grande, es la educación pública* (f). El es quien ha hecho presente a los legisladores, *que los sabios no son clase improductiva y estéril, sino que cooperan a la producción de la riqueza y concurren a la felicidad de los pueblos* (g). El es quien a la faz del orgullo ha dicho *que la nación está en los surcos de los campos, en la cabaña del labrador, en el taller del artesano, bajo los techos oscuros de la mediocridad y que el arado y la azada valen más a los ojos de la razón que todos los dijes del lujo y la vanidad* (h). El es quien ha enseñado *que el pacto útil de hombre a hombre lo es igualmente de familia a familia, de sociedad a sociedad, de nación a nación* (i). El es quien ha manifestado, que las rentas del estado son una porción que cada ciudadano dá de sus bienes para asegurar la otra, o gozar de ella agradablemente, y que ninguna cosa exige más sabiduría y prudencia que esta porción que se quita y esta porción que se deja. (j) El es quien ha fijado las siete condiciones necesarias para que un impuesto sea lo que debe ser. El es quien ha propuesto el problema en que trabaja todavía. *Hallar un sistema de contribución que, sin alterar los derechos del giro, asegure al estado fondos suficientes para todas sus necesidades, en todos tiempos, contribuyendo cada uno en proporción justa de sus facultades y de los beneficios que goza en la sociedad*. El es quien ha dicho, *que no debe haber clases onerosas que gravitando sobre el trabajo de las aplicadas destruyen la población*. El es finalmente quien reduciendo a dos

(e) Mr. Thomas Elog.

(f) Los autores del proyecto de Const. en su discusión.

(g) Say.—Economía Política.

(h) Mr. Thomas Ibid.

(i) Grivel.—Enc. art.—Balance político.

(j) Mont.—Esp. des loix.

líneas el objeto de su ciencia ha manifestado, *que sin hombres no hay sociedades, ni hombres sin medios de subsistencia.* (k)

Si en las cortes soberanas han resonado principios benéficos para nosotros y para ese pueblo grande, que lucha por sostener sus derechos: si se han sentado las bases primeras del bien declarando que el objeto del Gobierno es la felicidad de todos, dividiendo los tres poderes, privando de los derechos de ciudadano al hombre inmoral que en América o en España se haga digno de penas, o infamantes o aflictivas, suspendiendo el ejercicio de ellos a los que debiendo vivir de su industria se abandonan a una ociosidad gravosa para los demás, a los sirvientes domésticos, cuyo número debe reducirse al mínimo posible, y a los fallidos o deudores de caudales públicos: si se han fiado al celo de las diputaciones de cada Provincia, los ramos de prosperidad pública, el fomento de la agricultura, industria y comercio, la protección de los inventores de nuevos descubrimientos y la vigilancia sobre la inversión de los fondos públicos: si se han derogado para siempre los privilegios, que exceptuando a unas clases hacían caer sobre las otras todo el peso de las contribuciones: si se ha declarado que éstas deben ser proporcionadas a las facultades del contribuyente y a los gastos necesarios del estado: si en beneficio de la propiedad se ha dado golpe tan decisivo al sistema de dilaciones y trámites curiales, mandando que preceda a todo pleito el medio prudente de conciliación: si se han corregido algunas leyes inútiles o dañosas: todo es debido a las luces que ha ido difundiendo el Economista, reducidas antes al gabinete privado de los que meditaban en silencio y elevados ahora hasta la altura de la soberanía.

Son grandes los pasos que se han dado y rápidos los progresos que se han hecho. No es fácil avanzarlos descubriendo verdades nuevas en una ciencia manejada por Hume, por Smith, por Jovellanos, por Campomanes, por Arriquirar, por Canard, por Sismondi, por Say y otros sabios. Pero el conocimiento de las que ha descubierto el trabajo de los siglos: la colocación de los útiles que se hallan dispersos en escritos de diversas clases: su aplicación a las circunstancias particulares de este Reino: el examen de las causas por qué están baldías las tierras fértiles y hermosas de Guatemala, por qué no se multiplican las fábricas de esa industria inventiva que representándonos muestras repetidas en cada semestre nos pide fomento y protección: por qué no hay comercio en países felizmente situados, bañados por ambos mares y con proporciones que envidian otros a quien las negó la naturaleza: ¿estos trabajos son por ventura el objeto de menor interés, o deben ser pospuestos a las de teorías abstractas que solo tienen valor cuando hay manos que saben aplicarlas?

En la Economía Política, lo mismo que en todas las ciencias y artes, hay principios generales que son como la base o la parte universal de la ciencia, y nociones particulares que forman la ciencia especial de cada

(k) Filang.—Cienc. leg.

país. Cada reino tiene su Economía Política, del mismo modo que tiene su Botánica, su Gramática y Jurisprudencia.

Presentar en instituciones sencillas los elementos de la Economía universal y los principios y observaciones de la Economía propia de Guatemala: dar lecciones útiles a la juventud, que ha de reemplazar a los socios que ahora están poniendo las primeras piedras, que algún día, cuando se tome gusto por los viajes y se conozca todo su influjo en los progresos de la ilustración y felicidad general, sabrá hacerlos por este reino que hasta ahora no ha sido recorrido por los viajeros filósofos, y que llena de luces subirá tal vez a puestos elevados y las derramará desde allí sobre todos los pueblos: dar premios con una mano y principios con otra, es el grande objeto de la Sociedad.

Los socios que la forman trabajan unidos en los diversos ramos a que se extiende su instituto. Pero V. E. puede hacer a estas provincias servicios de mayor entidad.

Que otros recomienden puntos aislados que no tienen relaciones con la felicidad común. La Sociedad llama la atención de V. E. al bien general de todos, y si debe haber prelacones, al de los indios que tienen tantos títulos para ser distinguidos.

Una alma pequeña se ocupa de asuntos pequeños. Una alma grande se ocupa en objetos que lo son.

Se han declarado ya a los individuos de algunas clases los derechos de ciudadanos: se han abierto a las otras las puertas del mérito. Pero los derechos más sagrados en manos de un miserable que no puede sostenerlos, son títulos que no puede gozar. Solo el propietario sabe conservarlos porque solo él puede hacerlos respetar.

Que se abran, pues, las fuentes de riqueza pública. Esto es lo que recomienda a V. E. la Sociedad: lo que nos hará hombres y dará a estas provincias la felicidad que les ofrece por todas partes la naturaleza. ⁽¹⁾

(1) Discurso pronunciado en la Junta General de la Sociedad Económica de Amantes de Guatemala, verificada en Septiembre de 1812.—N. de los C.

CIENCIAS ⁽¹⁾

Las ciencias son hijas de las necesidades del hombre.

VALLE.

Subamos a su origen: veámoslas salir de un punto, como las aguas fluyen de una fuente: contemplemos su marcha: observemos el curso de este fluido de luz, hilo sutil al principio, océano inmenso después.

I

El hombre siente la acción de los seres que obran en él, y sus sensaciones son de dos clases, *agradables* y *molestas*. Quiere aumentar el número de las primeras y disminuir el de las segundas: busca en la naturaleza los seres que pueden llenar este deseo: acumula ideas y observaciones: medita los métodos que pueden hacerlos servir a su objeto, y esta suma ordenada, este sistema metódico de conocimientos es lo que se llama *Ciencia*.

Era desagradable la impresión de los sures y nortes destemplados, de los rayos ardientes del sol. El hombre sintió la necesidad de evitarla: buscó árboles hojosos que le cubriesen con su sombra: fabricó cabañas al principio: quiso después ahorrarse el trabajo de hacerlas cada año: pensó en edificios sólidos: reunió pensamientos y creó la *Arquitectura*.

Eran destructores los males que hacía el poder arbitrario. Sintieron la necesidad de precaverlos los hombres que los sufrían: meditaron formas distintas de gobierno: unieron las observaciones de la experiencia, los raciocinios de la necesidad y formaron la *Ciencia de la legislación*.

II

Todas las obras del hombre nacen de un principio. Todo lo que piensa, todo lo que ejecuta, se deriva del instinto maravilloso con que procura la conservación plácida de su ser.

Es uno el origen de las acciones del hombre que encadena a un león, y del que pone leyes a un déspota: del que corta una pera para regalar el gusto, y del que forma una oda para encantar el oído: del que cerca una heredad para impedir el daño de las fieras y del que la mide para contener las usurpaciones de sus colindantes: del que sube a la fuente

(1) Tomo I, Núm. 5, Págs. 69-77.—N. de los C.

para beber sus aguas y del que hace cálculos para llevarlas a su pueblo; del que arroja las frutas insípidas y busca las sabrosas, y del que piensa y observa para que sus árboles den las segundas y no las primeras.

La Política, la Poesía, la Geometría, la Hidráulica, la Agricultura tienen un mismo origen: sirven a un mismo ser, tienden a un mismo fin: *aumentar el número de sensaciones agradables; disminuir el de las molestas.*

III

Las ciencias son relativas a las necesidades que las han creado: las necesidades son relativas a la organización física del hombre: los hombres son relativos al punto que ocupan en la tierra; y la tierra es relativa al lugar que tiene en el Universo. Todo es enlace: todo es vínculo.

Quita una sola de las leyes que forman el *sistema del mundo*. Que no se atraigan unos a otros los planetas que giran por los espacios: que la tierra no camine majestuosamente acercándose o alejándose de ellos: que el sol no arroje la luz que le da belleza y calor. Todo será mudado al momento. No habrá estaciones que modifiquen nuestra existencia: no habrá primavera que engalane los campos, ni otoño que deleite con sus frutos: no habrá sucesión de fríos en invierno y calores en estío. El hombre no será ya este ser que se contrae con los primeros y se laxa con los segundos, que en una estación se penetra de gozo y en otra es afectado de tristeza, que en primavera siente unas necesidades y en estío es condenado a sufrir otras. Será otro ser distinto; y mudada su naturaleza, será también mudada la de las ciencias.

Varía las necesidades del hombre. Dale nuevos sentidos o perfecciona los que tiene. Que no sienta ya dos estímulos del hambre, ni sea atraído por el sexo que adora. No habrá amor, ni existirán las ciencias que han nacido de esta dulce necesidad: no habrá agricultura ni conoceremos las artes que ha producido el cultivo. La armonía de Haydn dejará de serlo. Los encantos de la música serán sensaciones desagradables.

No es demostrada la población de los otros planetas. Razones de analogía la afirman: razones de la misma especie la niegan. Pero supóngase cierta. En esta hipótesis las ciencias de los que vivan en Saturno frío, serán distintas de las cultivadas en Mercurio encendido. Un ser abrasado por el fuego debe tener necesidades diversas de las de otro ser nevado por el frío, y las ciencias, hijas de las necesidades, obra de las sensaciones, producto del hombre, deben tener el mismo sello de *diversidad*.

Es demostración exacta como las de Geometría: las ciencias *son lo que son* por que el hombre *es lo que es*; y los hombres son lo que vemos porque el Universo es lo que admiramos.

IV

Mira la tierra que habitamos. Su estructura indica lo que deben ser los hombres: lo que deben ser las ciencias.

Este hermoso planeta gira en derredor del sol formando una gran elipse. Sus polos se aproximan menos y su ecuador se acerca más al astro del fuego: su superficie es alzada en unos puntos, tendida en otros, hundida en los demás: su masa es formada de tierras vegetales en unos lugares, tierras arcillosas en otros, montañas ricas en un país, desiertos de arena en otros.

Esta organización de la tierra, manifiesta que debe ser dividida en zonas frías y cálidas; elevadas y bajas; estériles y fecundas; húmedas y secas. En cada zona debe haber familias diversas de vegetales, especies distintas de animales, clases diferentes de tierras, variedades diversas de hombres, necesidades distintas en cada variedad, y ciencias diferentes producidas por las necesidades.

Es preciso que haya en cada región una Agricultura; una Zoología, una Ornitología, una Gramática, una Jurisprudencia particular, porque cada región tiene sus vegetales, sus cuadrúpedos, sus aves, su idioma y sus leyes especiales.

Los hombres observaron los minerales, plantas y animales del país donde vivían: inventaron nombres para expresarlos; y dictaron leyes para regirse. Talentos superiores recogieron las ideas, raciocinios y experiencias de cada hombre, les dieron orden y formaron las ciencias propias de cada país. Genios más sublimes entraron en comparaciones más grandes: cotejaron las ciencias de un país con las ciencias de otro país: observaron los puntos de contacto: generalizaron ideas: descubrieron principios universales; y formaron la teoría general de las ciencias particulares.

Así es como se han ido creando las ciencias: así es como han nacido y se han desarrollado. No conocieron la obra grande de su creación los que han supuesto la existencia de un pueblo inventor y perfeccionador de ellas: no conocen la genealogía de las ideas que forman el sistema de nuestros conocimientos, los que les den un solo padre.

V

Lo digo penetrado de respeto. Se equivocó Buffon el grande, se equivocó Bailly el sabio.

El primero suponiendo que la tierra era un globo de fuego que se iba apagando, y que los hombres habitaban los lugares que se iban enfriando. "Las grandes sociedades, dice, no pudieron formarse en Africa, ni en las tierras meridionales del Asia, ardientes todavía y desiertas, ni en la América que a excepción de sus montañas es una tierra nueva, ni en Europa que recibió muy tarde las luces del Oriente.... En los países septentrionales del Asia es donde se ha elevado el tronco del

árbol de la ciencia... En el centro de aquel Continente desde los 40 hasta los 45 grados de latitud... En ese país privilegiado se formó el primer pueblo digno de este nombre, digno de nuestros respetos como creador de las ciencias, de las artes y de todas las instituciones útiles...” (a)

“El mundo, dice, no es bastante viejo para esta marcha del género humano (supuesta por Buffon) que partiendo del polo, siempre impedido por la frialdad de la tierra, fuese al ecuador a esperar la destrucción de la especie. Todo esto no es más que ficción, cuyas consecuencias hemos examinado astronómicamente. Ya es tiempo de volver a la verdad. Los hechos de la historia indican otra marcha al género humano; pero lo que creemos haber establecido con presunciones y probabilidades muy fuertes, es la existencia de este pueblo poderoso e ilustrado, origen de todos los pueblos del Asia, o al menos, fuente de sus luces: Su habitación es al Norte del Asia bajo el paralelo de 50 a 60 grados.” (b)

La teoría universal de las ciencias no puede formarse sin la cooperación sucesiva de los primeros que hacen observaciones particulares, de los segundos que forman el sistema científico de cada nación, y de los terceros que trabajan la teoría que se dilata a todos estos sistemas. Unos observan el idioma que hablan: otros reúnen pensamientos y meditan la gramática de la lengua de su nación: otros estudian estas gramáticas y forman la gramática general.

Puede un pueblo reunir las ciencias creadas en diversos pueblos: puede adelantarlas añadiendo verdades grandes. La historia de Atenas lo atesta: París es ejemplo vivo; y Londres aumenta las pruebas. Pero creer que un solo pueblo ha podido ser el inventor y creador de todas las ciencias y artes, es olvidar la generación de ellas, desconocer la marcha del hombre y dar a un pueblo el honor que corresponde a muchos.

VI

Pascal dijo: “Tres grados de elevación de polo barajan la jurisprudencia. Un meridiano o pocos años de posesión, deciden de la verdad. Las leyes fundamentales se mudan. El derecho tiene sus épocas. ¡Donosa justicia que tiene un río o una montaña por linderos!” (c)

Yo beso los labios de donde salió esta verdad. Pero es preciso confesar que le falta extensión y exactitud.

En las Ciencias debe distinguirse lo que es local y lo que es universal: lo que es propio de cada país, y lo que es común a todos. Lo primero varía de un meridiano a otro en la jurisprudencia, lo mismo que en la Gramática, en la Botánica, etc. Lo segundo es uno en todas las zonas y paralelos, en las ciencias y en las artes.

(a) Epoq. de la nat.

(b) Histoire de l'Astron.

(c) Pensées.

Nuestros Bandos, Acordados, Ordenes y Cédulas son jurisprudencia local que se acaba subiendo al Norte de América. *Pero los derechos del hombre son sagrados; los hombres no se unieron en sociedad para ser víctimas unos de otros: las leyes deben tender al mayor bien posible del mayor número posible; la ley que eleva la parte mínima y deprime la máxima de la sociedad es ley injusta.* Estos principios son verdades en todos los países, en España donde la Constitución los sanciona, y en Constantinopla donde los desprecia el despotismo.

Las Ciencias tienen simultáneamente el sello de la *unidad* en un sentido y el de la *diversidad* en otro. Es preciso que sea así. Los hombres son *unos* en todos los países, mirados en un aspecto; y diversos en todos considerados en otro. Las necesidades tienen el mismo carácter; y si en todos los climas hay la de repeler lo que produce sensaciones molestas, y buscar lo que puede dar las agradables, del polo al ecuador se van mudando los seres que pueden causar unas y otras, variar las sensaciones y modificar las ideas.

VII

Las Ciencias son progresivas como las necesidades que las hacen nacer. Observad la marcha de las unas y conoceréis la de las otras.

El hombre camina siempre movido por la necesidad: impelido por el deseo de una existencia más alegre. En lo económico busca primero lo necesario, se extiende después a lo de comodidad, y se dilata últimamente a lo de lujo. En lo político establece primero un gobierno sencillo, después otro más combinado, y últimamente otro de mayor complicación. En lo literario forma primero las ciencias de la necesidad, después las de provecho, y últimamente las de placer.

La generación de las necesidades es maravillosa. Produciéndose unas a otras su número se multiplica siempre en progresión. Del indio que se alimenta con frutas salvajes al comerciante que hace servir en su mesa las del Norte y Mediodía, hay un espacio muy grande. Pero más allá se ven otros espacios, y detrás de ellos se perciben todavía otros más vastos.

Siguiendo la misma progresión, las Ciencias parecen inmensas. Se dilatan por todos los campos a que se se extienden las necesidades, avanzan con ellas; y se pierden en lo infinito porque son infinitos los deseos del hombre.

La Náutica que al principio llevaba al indio en canoas groseras sin alejarse de la costa, llevó después a Cook en navíos hermosos hasta los mares glaciales del círculo austral. A Buffon sucedió Cuvier: después de Cuvier nacerán otros sabios y más allá de Newton la imaginación divisa otros Newtons.

Enorgullecido con las luces de los precedentes, cada siglo se promete el honor de llegar a la meta y cantar desde allí himnos de victoria.

Trabaja lleno de esperanzas: cree tocar en el término; y entonces es cuando descubre nuevos espacios, nuevas extensiones al lado de otras extensiones.

VIII

No hay linderos en los campos de las Ciencias. No tienen término los deseos que las dilatan. Todos buscan sensaciones plácidas: todos repelen las molestas. El instinto de la conservación: el amor mismo del *ser* es el que inclina a las unas y aparta de las otras.

Si un Gobierno justo da a todos igual protección, el equilibrio hará felices a todos. La tendencia de unos a gozar con perjuicio de los otros será resistida por los que no permitan su propio daño. Esta lucha pondrá término a las necesidades gravosas para los demás; y multiplicadas solamente los que no lo sean, las Ciencias, obra de ellas, avanzarán espacios inmensos, y harán el bien que prometen sus progresos.

Pero si un gobierno injusto tiende a la felicidad de unos, y olvida la de otros, el deseo de gozar multiplicará al exceso las necesidades de cada especie: no bastará a llenarlas el trabajo de un hombre: comenzará entonces la tiranía: comenzará la destrucción. Se acabará la sociedad; y las Ciencias se acabarán con ella, o emigrarán a países donde haya hombres que puedan cultivarlas, y leyes que sepan proteger a los hombres.

A estas líneas se reduce la historia de todas las Ciencias, la de sus progresos y decadencias, la de sus emigraciones y marcha por la India y la Grecia, por Italia y los demás países del antiguo continente.

Las revoluciones de los gobiernos las producen siempre en las Ciencias. No es preciso hacer inquisiciones penosas para calcular su estado en una nación. Basta ver la ley que rige y saber quienes mandan. Estos datos son suficientes para resolver el problema.

IX

El que se ha propuesto en distintos tiempos sobre la utilidad de las Ciencias: el que ocupó a la Academia de Dijón, y ejercitó la elocuencia del Filósofo de Ginebra, no debió dividir jamás la opinión.

Sabedlo, hombres que despreciáis las Ciencias y perseguís a los que las cultivan. Dudar si son útiles las Ciencias es dudar si es útil lo que satisface las necesidades, lo que aumenta las sensaciones agradables y disminuye las molestas, lo que da placeres y quita penas, lo que hace alegre y contenta, o menos triste y penosa la existencia del hombre.

No sabe lo que son *Ciencias*: no tiene idea exacta de ellas: ignora su imperio; y no ha medido su influjo quien dude de su utilidad, o crea perdido el tiempo que se da a su estudio. Oídlo, ciudadanos. *Toda nación ignorante, dice un sabio, es una nación envilecida, tarde o temprano subyugada.*

Si estas provincias, son pobres, y 26,152 leguas cuadradas que se computan en ellas, producen mucho menos que las 15,005 que se calculan en España: si las rentas de la Península subían en 1804 a 35 millones de pesos, y las de estas provincias no llegan a un millón, es, en último resultado, subiendo de unas causas a otras, porque no hay ilustración, porque no se cultivan las Ciencias de interés más inmediato, porque no se aprenden por principios, porque no se sabe por dónde se ha de comenzar ni cómo se ha de seguir, porque se disputa todavía, y se disputa muy mal, lo que es ya indisputable en otros países, porque no hay unidad de opinión en los puntos primeros, ni se han extendido las luces necesarias para que la haya.

Yo oso decirlo. Uno de los pasos grandes que deben darse, es sustituir al sistema antiguo de estudios el que exige la ilustración del siglo: estimular la aplicación, ofreciendo honores o premios que la aviven: abrir carrera a los que no la tienen, cultivando las ciencias de alto interés: establecer una imprenta, al menos en cada Intendencia, costeándola por suscripción o con el fondo de propios y comunidades: publicar en ella periódicos que sean cartillas elementales de Economía Política, simplificando, aclarando y ordenando más la de Say: establecer las sociedades económicas, según el plan trazado por el Rey en su memorable Cédula: instituir las de labradores que con tanto suceso comienzan a plantearse en algunos países de Europa: multiplicar las escuelas de primeras letras y rectificar las establecidas, siguiendo el método que se aproxima más al de Lancaster y teniendo presente la previsión sabia del extinguido Consejo de Castilla, librada a 11 de Julio de 1771: dar honor y premiar el mérito de los Curas benéficos que se distinguen más en la ilustración de los indios: tomar, últimamente, las medidas que han civilizado e ilustrado a los pueblos de Europa.

Serán entonces rápidos nuestros progresos: llegarán estas provincias a tener la representación que les corresponde en el mapa político; y el bien universal, la felicidad de todos, será el resultado grande.

X

(¹) Las Ciencias son hijas de las necesidades del hombre: obra del deseo vivo de una existencia feliz; producto del instinto que repele lo que desagrada y busca lo que place.

Este principio, visto hasta ahora como una verdad abstracta de Metafísica estéril, es fecundo en bienes para quien sabe meditarlo. Debe ser el principio de la riqueza de los pueblos: la guía más segura de los gobiernos.

Examinémosle en este nuevo aspecto: desenvolvamos sus principales consecuencias. Son luminosas todas las que se deducen: son útiles a la patria todas las que se refieren.

(1) Tomo I, Núm. 7, Págs. 87-89.—N. de los C.

Lo que multiplica y desenvuelve las necesidades, aumenta los conocimientos y acelera sus progresos. Lo que impide el desarrollo de las necesidades, embaraza la marcha de los conocimientos.

Un individuo solo en la naturaleza no tendría otras necesidades que las primeras que hace sentir la organización misma del hombre. Un individuo en sociedad tiene estas mismas necesidades, y es estimulado a sentir las que tienen los demás. Desea los placeres que gusta el poderoso: desea los caudales que atesora el rico: desea los talentos que elevan al sabio: desea los honores que lisonjean al empleado.

Este cúmulo de necesidades produce suma grande de conocimientos. Los individuos, juntos en sociedad, se los comunican recíprocamente: los pueblos, unidos por los vínculos del Gobierno, se los dan de igual manera; y las naciones, aproximadas por las relaciones del comercio, se las franquean del mismo modo.

La sociedad es la que multiplica y desenvuelve las necesidades: la sociedad es la que aumenta y avanza los conocimientos: la sociedad es la que comunica a unos los pensamientos de otros: la sociedad es la que perpetúa en los siglos que siguen las observaciones de los que preceden.

Obsérvense las sociedades que hermosean el globo: hágase en todas el cálculo comparativo de su ilustración; y a cada grado de latitud, en cada meridiano, se verá probada esta verdad, general en todos los países, común en el Norte del mismo modo que en el Mediodía.

En todas las zonas, los pueblos más aislados; los de menos relaciones sociales; los que tienen menos puntos de contacto con otros pueblos, son los más ignorantes, los que se aproximan más al estado de salvajes. Y en todas las regiones, las capitales, a donde afluyen más individuos de pueblos diversos: las capitales, donde la acumulación de autoridades multiplica sus relaciones con todas las provincias y partidos, son las más ilustradas, las que poseen mayor suma de conocimientos, y dan impulso más poderoso a la marcha de las Ciencias.

El Africa, donde la naturaleza y el hombre parecen ligados para mantenerlo sin conocimientos, quemada en unos puntos por rayos que abrasan al viajero, cubierta en otros de montes de arena que lo sofocan, rodeada en unos lugares de costas peligrosas, cercada en otros de hombres que no permiten arribar a otros hombres, es el cuarto más tenebroso del globo, un país de muerte, una tierra de salvajes.

La Europa, que extiende sus relaciones a todo el mundo, compuesta de sociedades enlazadas por multitud de vínculos, unida a las otras partes de la tierra, situada en climas más felices, es la porción más luminosa, la que reúne y esparce más luces. No ha mucho tiempo que era salvaje; y la comunicación inmensa de los hombres que la habitan la ha elevado a ese punto de razón que admira a la misma razón.

Debe haber establecimientos científicos. Es preciso que los haya. Son los focos donde juntándose los rayos de luz, salen después unidos a ilustrar a todas las clases. Pero si se interceptan estos rayos; si se levantan muros de separación, y un pueblo no puede comunicar a otro

pueblo sus pensamientos y observaciones, serán en caso tan triste, necesarias las consecuencias. No habrá establecimientos científicos, o será nula la utilidad de los que existan: no habrá punto de unión, o no podrán esparcirse los conocimientos que reunan.

Es necesario multiplicar las relaciones de sociedad: es necesario facilitar la comunicación de los pueblos para que haya ilustración y progresen las Ciencias.

Fijémosnos en esta gran verdad, origen de otras que también lo son: analicémosla con exactitud: investiguemos las causas que embarazan las relaciones sociales. Su conocimiento descubrirá las que entorpecen la marcha de las Ciencias: manifestará el enlace de la ilustración y la riqueza: señalará los puntos que deben ocuparnos, y las necesidades a que la atención debe volverse con preferencia.

EL LIBRO DE MÉRITO ⁽¹⁾

Que los periodistas de América den noticia
de las obras grandes que publique la Europa...

VALLE.

Los principios luminosos: las verdades primeras, útiles en todo país civilizado, son en los que comienzan a formarse de provecho sin duda más grande.

Mirad las aguas cristalinas y sanas de un río, ornamento y bien de una provincia. Fluyen de una fuente pequeña, imperceptible tal vez a la vista del viajero: rolan plácidamente por la pendiente de una montaña: bajan a las llanuras dando mil vueltas y refrescando la atmósfera: fecundizan la tierra: enriquecen al labrador; y hacen prosperar a los pueblos.

Observad los pensamientos inocentes y benéficos de un filósofo, honor del país donde vive. Formados en la oscuridad de un gabinete pasan primero a un amigo en las dulzuras de la confianza: llegan después a los sabios: bajan a los que no lo son: rolan por los pueblos; y circulando por ellos ilustran a los hombres, extienden su riqueza y aumentan su poder.

Publiquemos los pensamientos bienhechores que tienen este carácter: los que hacen bien y no operan el mal: los que hacen sentir la necesidad de la ley y los beneficios del orden, los que mejoran al hombre o elevan su ser.

(²) Los comerciantes, que son de riqueza bastante para pedir facturas costosas de libros, no conocen en las ciencias el bien ni el mal; y los hombres de letras que saben distinguir el error y la verdad, lo grande y lo pequeño, no tienen fondos para hacer especulaciones.

La Europa parece inagotable como la naturaleza. Cada año brota pensamientos, honor de ella misma: cada año produce obras que admiran al genio: cada año publica descubrimientos que hacen avanzar espacios inmensos. Se cree agotada la fecundidad: se juzga terminada la carrera: los amigos de la verdad gritan como Arquímedes, *ya la encontramos: ya llegamos a la última meta*. Y al año siguiente se presentan nuevas obras, se descubren nuevos métodos, se crían nuevos géneros.

(1) Tomo I, Núm. 24, Págs. 448-449.

(2) Tomo I, Núm. 22, Págs. 430-431.—N. de los C.

La ciencia social se adelanta: la ilustración hace progresos: los pueblos son menos esclavos: la perspectiva de felicidad se aproxima; y la Europa es cada día más bella y luminosa.

Nosotros seguimos entre tanto en ignorancia casi absoluta de las producciones más hermosas. El comerciante continúa plagándonos de Curias, de Febreros, de Salas, de Novelas y otros libros que protegen el error o no permiten ver la verdad. Las obras maestras llegan a Guatemala al cabo de un siglo, cuando se han publicado otras más magistrales, o hecho descubrimientos más prodigiosos. La Europa es en el siglo XIX; y la América comienza el XVIII.

Comerciantes, buscad el bien de la patria. No seais conductores del error, o agentes de las preocupaciones. Pedid facturas de libros. Son las obras que dan más honor a la especie. Pero pedid los que os designen los hombres ilustrados, los hombres que marchan a la par del siglo, los hombres que no tienen interés en conservar errores, útiles a una clase, dañosos al mayor número.

Ciudadanos, no cooperéis a la riqueza del mercader con el sacrificio de vuestras potencias. Comprad libros. Es el gasto más útil. Pero comprad los libros que os aconsejen los hombres de luces: los libros que defienden la causa de los pueblos: los libros que enseñan a pensar y a decir: los libros que a la lectura de una página los cierra el lector para saborearse con lo que ha leído y prepararse nuevos goces en lo que ha de leer: los libros que a cada capítulo nos hagan levantar de la silla y dar saltos de contento, viendo nuevos horizontes, y nuevos espacios iluminados con nuevas luces.

Para atacar la ignorancia, ese monstruo, origen de nuestra pobreza, causa primera de nuestras calamidades, es necesario aproximar los comerciantes a los sabios: es preciso que los segundos den luces a los primeros.

Que los periodistas de América den noticia de las obras grandes que publique la Europa: que pongan en movimiento el resorte único que lo dá a los comerciantes: que prometan plata a los que buscan este metal: que dando a conocer el mérito de los libros den esperanza de consumidores a los que no calculan otra cosa en las meditaciones profundas del lucro.

Este es uno de los medios de cooperar a la ilustración de la patria. Trabajemos con celo. Los resultados serán ventajosos: el premio cierto; y la satisfacción pura como la del placer más vivo.

DICTAMEN

Sobre las "Instituciones de Derecho de Castilla y de Indias", escritas por el Dr. José María Álvarez. ⁽¹⁾

(²) *Cuando el Dr. D. José María Álvarez, hijo de esta capital, presentó a censura sus Instituciones de Derecho, el superior Gobierno las pasó al Sr. D. José del Valle; y éste dió el dictamen siguiente. Lo publicamos porque aquella obra es la que estudia nuestra juventud, y se hacen reflexiones sobre los libros elementales, que son los de más influjo en la civilización y propagación de conocimientos.*

EXCMO. SR.

He leído el libro primero de las Instituciones de Derecho de Castilla y de Indias que ha escrito el Dr. D. José María Álvarez y V. E. se ha servido pasar a mi censura.

Las obras de este género son las de más difícil ejecución. No se ha publicado hasta ahora en ciencia alguna un modelo de Instituciones o Elementos. No se publicará mientras no se perfeccionen las ciencias y haya genios felices que las posean en toda su extensión.

Para representar un reino entero en un pequeño mapa, es necesario reconocerle de uno a otro extremo: fijar su longitud y latitud: conocer todas sus provincias, partidos y pueblos: ponerse después como en un punto de observación: demarcar desde allí los principales, tirar líneas y trazar el plano.

Para formar la carta de una ciencia, es preciso estudiarla en el todo y en sus más pequeñas partes; observar su desarrollo progresivo, desde la primera verdad presentada por el azar o por su primer inventor, hasta las últimas, descubiertas por los que la han adelantado: examinar el influjo sucesivo de unas en otras: ver como vería un hombre que representase a la especie humana, como un sér espectador de los pensamientos del primer sabio, del segundo y todos sus sucesores: fijar las ideas madres, productoras de las que puede descubrir la meditación sin lecciones ni glosas: ponerlas en serie; y formar de esta serie los elementos de la ciencia.

En las exactas, donde la segunda proposición es traducción de la primera y la tercera de la segunda, este método es más fácil que en la

(1) Tomo II, Núm. 11, Págs. 86-88.—N. de los C.

(2) Nota de "El Amigo..."—N. de los C.

Jurisprudencia donde a veces se corta el hilo del raciocinio. Pero en las ciencias naturales es por el contrario más difícil, porque es mayor la complicación de fenómenos y observaciones.

La Jurisprudencia es la ciencia de los Derechos; y lo que es derecho para unos es deber para otros. Basta observar la filiación sucesiva de los Derechos, fijar los primarios de donde se derivan los secundarios, y formar una escala de ellos, dividida en tantos departamentos cuantos sean los puntos en que se ve cortado el hilo de la analogía, para tener unas instituciones perfectas de Jurisprudencia.

Las que se denominan de Justiniano, formadas en el siglo VI, cuando las ciencias no eran en el término de progresión a que han llegado después, cuando el imperio estaba en decadencia, y la jurisprudencia de Roma, en el pequeño círculo de algunos años, sufrió más variaciones que las de otros reinos en dos o tres siglos, están muy distantes de aquel grado de perfección.

La posteridad no ha reconocido en sus tres Redactores la extensión de talento que exigía tamaña obra. La división de personas, cosas y acciones que es la base de su plan, me ha parecido siempre inexacta. La parte que interesa más: la que trata de las personas es la que mereció menos atención: la genealogía o serie de Derechos no se presenta con la claridad que exige el objeto de las Instituciones; y el estilo con que se escribió no tiene el carácter que debe distinguir a una obra elemental, que es la *clara concisión*.

El Dr. Alvarez, sujetándose sin duda a lo que parece exigir su título de *Profesor de Instituta*, ha seguido el mismo plan que los Redactores de Justiniano. Abre su obra dando nociones preliminares de la Justicia y diferentes especies de derecho: la divide como partieron las suyas los Autores de Instituciones que han escrito después de Triboniano: trata en el primer libro de las Personas: ofrece tratar en los demás de los que llama *Derechos de las cosas* y últimamente de las Acciones; y para hacer sin duda más perceptible su doctrina prefirió el estilo que usa el laconismo exacto o concisión clara de Heineck y los que imitándole formaron después la Instituta de Castilla.

No hay novedad en el plan de la obra ni en la partición de títulos. Pero ha habido la infatigable paciencia de acopiar leyes, Reales órdenes y cédulas aplicables a cada uno de ellos: hay discernimiento en las citas y elección en las doctrinas.

No se encuentra en todo el libro proposición alguna inmoral o contraria a las regalías de S. M. Es sana e inocente su doctrina. Se reconoce el celo que la ha dictado en obsequio de nuestra juventud: se ve el deseo de llenar las miras que tuvo el Consejo Supremo de Castilla cuando en 28 de enero de 1778 expidió circular a todas las Universidades exhortando a sus Profesores a que escribieran cursos de todas facultades proporcionados al gusto y adelantamientos de las ciencias.

Las Instituciones del Dr. Alvarez son las primeras que se publicaron en Guatemala. Tienen este mérito: serán, por decirlo así, nuestra pri-

mer carta de jurisprudencia topográfica; y refundiéndose en otras de menor volumen, más concisas, con diverso plan, y sin aquellas incorrecciones de idioma que se escapan en una obra dilatada, será también una cartilla útil para los que no tienen principios de Derecho y un Manual apreciable para los Profesores.

Este es mi juicio. Si V. E. se sirve conformarse con él, puede desde luego conceder su superior permiso para la impresión que se solicita en la forma acostumbrada.

Guat. febrero 26 de 1818.

COMENTARIOS ECONÓMICOS ⁽¹⁾

Mister Storch ha publicado en lengua francesa un *Curso completo de economía política*. En él ha sabido reunir los mejores principios que se hallan esparcidos en las obras de Turgot, Smith, Say, etc.; y los ha clasificado con método excelente.

Era uno de los libros que faltaban en la ciencia que más nos interesa cultivar.

Turgot merece el nombre que tiene como escritor y hombre público. De él dijo la Harpe: "Es un alma fuerte que nada es capaz de separar de la justicia aún en la Corte y en los primeros empleos."

Smith ha sido uno de los creadores de la ciencia. De él dijo Simonde: "Un solo hombre ha medido en la extensión de su espíritu todas las profundidades de la economía política."

Say adelantó la ciencia más allá de la línea en que la dejó Smith: Say formó el Diccionario de la economía política.

Pero Turgot no abrazó toda la ciencia: Smith llega a ser obscuro; y Say es capaz de mayor perfección en el estilo y en los pensamientos.

Reunir los de estos Maestros: clasificarlos con método: explicarlos con claridad era hacer un servicio distinguido a los Gobiernos y a los pueblos. Los primeros no sabrán gobernar: los segundos serán desventurados mientras no se propaguen las luces de aquella ciencia.

(1) Tomo II, Núm. 7 y 8, Pág. 64.—N. de los C.

VATICINIOS CIENTÍFICOS ⁽¹⁾

Si el político viendo la marcha de las ciencias vaticina futuros alegres y plausibles, el astrónomo observando el movimiento de los astros pronostica venideros tristes y funestos.

Un escritor que desde el continente antiguo mira los pasos del nuevo dice: “Desde 1778 los Estados Unidos de América han cuadruplicado el territorio, triplicado la población, aumentado el comercio y dilatado la navegación. . . Sus exportaciones que en 1794 eran de 33.026,123 dollars, subieron en 1806 a 102.536,960: los navíos mercantes a 12,000: las rentas a 25.000,000. Si poco más de 36 años han bastado para dar este resultado, ¿qué será al cabo de 100 o 200? Según los cálculos de Franklin acreditados por la experiencia, la población de los Estados Unidos debe duplicarse cada 22 años; y en este caso si en 1817 era de. . . 8.650,000 hombres, será en 1840, de 17.300,000: en 1863, de 34.600,000: en 1886, de 69.200,000; y en 1915, de 138.400,000.”

No tenemos los datos necesarios de la relación de los muertos a los nacidos en esta provincia de Guatemala para calcular según la Tabla de Eulero el número de años en que se dobla su población. Pero aún suponiendo que los muertos son a los nacidos como 10 a 20, bastarían en este caso 25 años para duplicar el número de individuos; y entonces si en 1803 se calculaban 1.200,000 en 1828, habrá 2.400,000: en 1853, . . . 4.800,000, etc.

Esta era la progresión en el orden antiguo de cosas. Mejoradas las instituciones: formado el espíritu público: extendida la agricultura: dilatado el comercio: multiplicadas las ocupaciones: facilitadas las subsistencias, ¿cuál será la marcha de la población en tierras vastas, fecundas y bien situadas?

En el Diario de Petersburgo se publicó la noticia siguiente:

“Petersburgo enero 3.

En el Observatorio del varón Etuiguer después de 24 días de observación, Wicing célebre astrónomo de esta ciudad, se dice haber deducido la consecuencia siguiente:

Debe infaliblemente suceder que el día 21 de octubre de 1822 a las 12 del día debe quedarse a oscuras toda la

(1) Tomo II, Núm. 16, Págs. 128-130.—N. de los C.

tierra: esta terrible novedad debe causarla un formidable choque que recibirá el sol por un planeta opaco que viene descendiendo del vacío y camina cien años hace hacia el sol; la enorme masa vitrificada del sol se hará muchos pedázos y dispersará por el vacío, y las formidables llamas que forman aquellos abismos de fuego se apagarán para siempre y quedará toda la tierra sin luz 6 meses; pero entre tanto descenderá del vacío otro planeta mayor que el sol, que a mayor distancia de la tierra alumbrará con mayor claridad.

Si estos formidables trozos fueren impelidos por otros planetas el daño de la tierra será menor; pero al cabo de 13 años llegarán estas enormes masas candentes y abrasarán el mundo todo, y tres años antes llegará la vecindad de este calor, secará los ríos y todos los montes de la tierra. Aquí tenéis por un efecto natural verificada la profecía del fin del mundo.

Oficina de los ciudadanos militares de D. Joaquín y D. Bernardo de Miramon.

Calle de Jesús María.

(Indicador de la Habana del Lunes 9 de julio de 1821.)”

No es ésta la primera vez que se cree posible el choque de los astros. En 1708 Whiston dijo, que un cometa descendiendo al plano de la eclíptica pasó junto a la Tierra el día mismo que comenzó el diluvio. En 1745, Buffon subiendo hasta la formación de los planetas osó decir: Por poco que se medite el curso de los cometas, se creerá que es casi necesario que caigan alguna vez en el sol. El de 1680, se aproximó tanto a él que en su perihelio no era distante la sexta parte del diámetro solar; y si volviera, como es probable, en 2255, podría entonces caer en el sol (1). Posteriormente La Lande más moderado que Buffon, dijo: “De todos los cometas hasta ahora conocidos, ninguno puede aproximarse bastante a la tierra para producir efectos sensibles. Pero entre los que no conocemos todavía, podría haber algunos capaces de causar revoluciones.” (2)

No lo sabemos nosotros. No conocemos la naturaleza, ni podemos sin conocerla aventurar aserciones.

Lo que podemos adivinar es que el pronóstico de Wicing no producirá ahora los mismos efectos que produjo en otro tiempo la opinión de La Lande.

(1) *Theorie de la terre.*

(2) *Astronomic. t. 3. lib. 19 n. 3,116.*

Cuando éste afirmó la posibilidad de que un astro chocando con la tierra la redujese a polvo, un cometa que apareció entonces hizo creer, que era llegado el caso de la catástrofe. Fué universal el espanto. La devoción lo fué en igual grado. Todos corrían a las iglesias temblando y llenos de miedo. En torno de los confesonarios se veían figuras que jamás se habían visto en derredor de ellos. Se descubrían casos reservados: se revelaban secretos no oídos.

El cometa siguió caminando en su elipse sin acordarse de la tierra; y los hombres que la habitaban volvieron también a marchar por la suya, es decir, a girar en torno del *interés*, que es su astro central, atrayéndose en razón directa de sus necesidades y repeliéndose en razón también directa de sus potencias físicas y morales.

INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA ⁽¹⁾

El conocimiento de un país es el primer elemento de su riqueza.

VALLE.

Un mundo nuevo, descubierto cuando se dudaba o creía imaginaria su existencia, era objeto que debía interesar.

Todos los ojos se volvieron a él. Los geólogos estudiaban su estructura: los economistas calculaban sus riquezas: los políticos barruntaban sus destinos: los viajeros recorrían sus provincias: los botánicos clasifican sus plantas: los mineralogistas examinaban sus fósiles: los zoologistas observaban sus animales: los historiadores escribían su historia. Casas lloraba; y Paw deliraba.

Fija la vista de los sabios en este grande continente, cada uno le miraba en aspecto distinto. Todos pensaron y observaron; y sus pensamientos y observaciones produjeron la multitud de obras escritas sobre la América.

Hay en ellas errores vergonzosos. El espíritu sistemático de Europa se descubre aun en los libros de los filósofos. Pero hay también principios luminosos, observaciones importantes, raciocinios sublimes.

Reunir esta suma de conocimientos sería acumular las riquezas de más precio para nosotros: sería poseer lo que más nos interesa.

Una colección de mapas, de planos, de historias, de viajes, de floras, de ensayos y obras de todas clases escritas sobre la América sería un tesoro para los americanos.

Pero esta colección sería superior a las facultades de un particular. Solo los autores de gramática y diccionarios de las lenguas mexicana,

(1) Tomo III, Núm. 4, Págs. 29-30.—N. de los C.

otomita, zapoteca, misteca, maya, popoluca, huasteca, cakchiquel, tepahuana, etc., formarían una pequeña librería.

Es necesario que los gobiernos vuelvan la atención a uno de los objetos más dignos de ocuparla; y yo quisiera:

1.º Que en la capital de cada uno de los Estados de América hubiese una Biblioteca pública formada de todas las obras escritas sobre la América: que todos los días se abriese y franqueasen en ella los libros; y que a más de esto se diese recado de escribir a quien lo pidiese:

2.º Que se estableciese en la misma capital una Academia americana compuesta de los hombres más ilustrados en cualquiera ciencia: que los Académicos fuesen divididos en cinco clases o secciones, políticos, economistas, moralistas, físicos y matemáticos: que el instituto de cada clase fuese extractar de las obras escritas sobre la América lo más interesante en su ciencia respectiva; y que se publicasen los extractos en periódicos mensuales o semanarios.

Son incalculables los bienes de uno y otro establecimiento. Cualquiera los conoce, y no hay necesidad de indicarlos. El conocimiento de un país es el primer elemento de su riqueza.

Las ciencias no deben ser patrimonio de una clase social. ⁽¹⁾

Lo que admira es que en siglos enteros, para admitir al estudio de las ciencias, no se hubiesen pedido pruebas de talento sino informaciones sobre el color de la piel.

VALLE.

“Deseando las Cortes generales y extraordinarias facilitar a los súbditos españoles, que por cualquiera línea traigan su origen del Africa, el estudio de las ciencias y el acceso a la carrera eclesiástica, a fin de que lleguen a ser cada vez más útiles al Estado, han resuelto habilitar, como por el presente decreto habilitan, a los súbditos españoles que por cualquiera línea traen su origen de Africa, para que, estando por otra parte dotados de prendas recomendables, puedan ser admitidos en las matrículas y grados de las Universidades, ser alumnos de los Seminarios, tomar

(1) Tomo II, Núm. 6, Págs. 47-48.—N. de los C.

el hábito en las Comunidades religiosas, y recibir los órdenes sagrados, siempre que concurran en ellos los demás requisitos y circunstancias que requieren los cánones, las leyes del Reyno y las constituciones particulares de las diferentes corporaciones en que pretendan ser admitidos, pues por el presente decreto solo se entienden derogadas las leyes o estatutos particulares que se opongan a la habilitación que ahora se concede. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno para su cumplimiento, y así lo hará imprimir, publicar y circular.

Antonio Payan, Presidente.—*José Antonio Sombiola*, Diputado Secretario.—*José María Gutiérrez de Teran*, Diputado Secretario.—Dado en Cádiz a 29 de Enero de 1812.—A la Regencia del Reyno.”

He aquí un decreto que abre a los pobres y desvalidos puertas que antes les eran cerradas.

No admira que lo haya dictado un Congreso de Diputados superiores a preocupaciones inhumanas. Lo que admira es que en siglos enteros se haya excluido de los colegios a los individuos del pueblo que con sus contribuciones ha levantado los colegios: lo que admira es que en siglos enteros se haya prohibido cultivar el talento a los que habían nacido con él: lo que admira es que en siglos enteros, para admitir al estudio de las ciencias, no se hubiesen pedido pruebas de talento sino informaciones sobre el color de la piel: lo que admira es que conociéndose el influjo de las ciencias en la felicidad pública se hubiese estancado su cultivo en un pequeño número de individuos: lo que admira es que debiendo suponerse más talentos en un máximo que en un mínimo de personas, se alejase al máximo del estudio de las ciencias: lo que admira es que teniendo todos derecho para elegir oficio o profesión, se prohibiese el uso o ejercicio de este derecho: lo que admira es que permitiéndose a todos cultivar la tierra, ser artistas o mercaderes, no se permitiese a todos cultivar las ciencias.

Sabédlo, infelices. Ya podéis pensar en la educación literaria de vuestros hijos. Ya podéis enviarlos a los seminarios, colegios y universidades. Ya podéis cultivar su razón, y desarrollar sus talentos. Ya podéis esperar que sean sabios los que hayan nacido con talentos para serlo.

Las ciencias van a adelantar espacios inmensos. Reducidas antes a un número pequeño son ahora abiertas a todos. Pueden cultivarlas los de diversos colores, los de diversas fisonomías, los de diversas estructuras u organizaciones. ¡Y de un número grande de jóvenes no saldrán más Hortensios, más Cicerones, más Demóstenes que de un número mínimo?

ILUSTRACION ⁽¹⁾

Un pueblo ignorante es víctima del charlatán más atrevido, juguete de la hipocresía más astuta, o desprecio del orgullo más impudente.

VALLE.

Ignorando si tengo heredades o tierras, no pensaré en su cultivo, ni trabajaré en defenderlas. Veré con indiferencia sucederse unos a otros los usurpadores, multiplicarse los tigres, reproducirse los lobos.

Ignorando si tengo derechos no meditaré en ellos, ni me empeñaré en sostenerlos. Veré con apatía su usurpación: no me interesarán sus sacrificios.

La ilustración es el primer necesario. Un pueblo ignorante es víctima del charlatán más atrevido, juguete de la hipocresía más astuta, o desprecio del orgullo más impudente.

¿Qué importa la ley benéfica, protectora grande del pacto social? Declara la soberanía de la nación: llama a los pueblos al acto importante de nombrar legisladores. Pero los pueblos no saben si tienen derechos: ignoran las dotes preciosas en un diputado o representante suyo; y no conocen los caracteres de una legislación sabia. Nombran tal vez legisladores a los que la intriga les dice que nombren: palmotean la Constitución que forma el egoísmo: desean vidas a los que sacrifican sus fueros, o desprecian sus derechos.

Son incontables las injusticias que se cometen en nuestro triste planeta. No hay día que no las multiplique: no hay lugar que no las aumente.

La que penetra más la sensibilidad: la que abre herida más honda: la que tiende a la destrucción de todos los derechos, es la opinión funesta que mira como un bien la ignorancia de los pueblos: la que no quiere que se ilustren, y afecta peligros en su civilización.

Hombres inhumanos, ¿hasta cuándo cesaréis de ser injustos con vuestros semejantes? ¿Hasta cuándo será vuestro Yo la plaga de la especie? Dais luces a vuestros hijos por que son un bien las luces, ¿y no querréis que gocen ese bien vuestros semejantes? Profesáis la religión que os ordena amar a los demás como a vosotros mismos ¿y no querréis para los demás lo que deseáis para vosotros?

Yo no seré jamás injusto, jamás, jamás. Si educo a mis hijos por que la educación es origen de todos los bienes: si pienso de noche y

(1) Tomo III, Núm. 5, Págs. 36-38.—N. de los C.

leo de día por que cada conocimiento es un muro que defiende mis derechos, desearé también la educación de los pueblos: desearé su civilización y cultura. No temeré nunca su ilustración, porque la ilustración hace conocer la justicia. Temeré su ignorancia, porque la ignorancia es la que precipita a horrores.

Consultemos la historia de los pueblos, dice un Filósofo: volvamos los ojos a las convulsiones que los han agitado. La causa de ellas es la ignorancia que no impide el sentimiento de sus males, y les ciega sobre los medios de repararlos. La desesperación toma entonces el lugar que debía ocupar la discusión tranquila; y solo después de haber derramado torrentes de sangre se llega a tener la calma que discurre.

Un pueblo ilustrado sabe que no se reforman los abusos con revoluciones sanguinarias: sabe que el modo de corregirlos es instruir en los verdaderos intereses, formar la opinión y generalizarla: sabe que las conmociones que destruyen en un día las generaciones de un siglo aumentan los males en vez de remediarlos: sabe que la tranquilidad y reposo es la primera necesidad de la razón que piensa.

Para prevenir o escarmentar el mal que puede hacer un individuo que tiene la audacia del crimen se han creado jueces de primera instancia. Para prevenir o escarmentar el mal que pueden hacer los jueces que tienen el poder de la jurisdicción se han instituido tribunales de apelación y súplica. Y para prevenir o escarmentar el mal que pueden hacer los tribunales que tienen toda la más autoridad que se les ha concedido, ¿cuáles son los establecimientos acordados, las medidas tomadas, o las instituciones meditadas?

Un jefe político subalterno puede hacer daño porque es hombre y tiene el poder de jefe; y para evitar que lo haga se han creado jefes políticos superiores. Los jefes superiores pueden hacer más daño porque también son hombres y tienen toda la autoridad de su título; y para prevenir abusos, violencias o excesos se ha instituido el gobierno supremo. Pero el gobierno supremo puede oprimir con todo el peso de sus facultades; y para prevenir la opresión, ¿cuál es el plan adoptado, la legislación decretada, o las censuras establecidas?

Podría formarse una escala dilatada de autoridades subordinadas unas a otras; pero se marcharía al infinito, o se llegaría a un término preciso, y sobre este término podrían hacerse iguales raciocinios. Es necesario volver al origen de las autoridades: es necesario pensar en los Diputados a Cortes que deben ocuparse en formar el mejor plan posible para que las autoridades puedan hacer el bien y jamás el mal; es necesario acordarse de los pueblos que son los que eligen a los Diputados y les dan todo el poder que tienen.

Pero si los pueblos ignoran sus derechos, y no conocen sus intereses, el mal seguirá en su origen y desde el centro se derramará a todas partes. Las elecciones de Diputados son el punto más decisivo; y las elecciones hechas por pueblos no ilustrados pueden ser desgraciadas.

Ilustración, ciudadanos queridos. La ilustración es la primera necesidad de las naciones: la ilustración es el primer bello de las sociedades políticas. Chinautla es infeliz porque Chinautla es ignorante. Londres es poderosa porque Londres es ilustrada.

Vuelvo a mis deseos porque abunda en ellos un pecho que ama el bien y jamás ha aprobado el mal. Yo quisiera que se formasen Cartillas de las ciencias más necesarias: Cartillas rurales que ilustrasen a los labradores: Cartillas fabriles que instruyesen a los artesanos: Cartillas económicas que diesen los elementos de la ciencia de la riqueza: Cartillas políticas que difundiesen los principios de la ciencia social: Cartillas matemáticas que enseñasen las primeras nociones de la aritmética y geometría.

Trabajad, sabios dignos de este título. El sol, dijo un filósofo, fué formado para iluminar el mundo; y vosotros nacisteis para ilustrar a los hombres.

EL PODER DE LA ILUSTRACION ⁽¹⁾

¿Quieres conocer el poder de la ilustración, las fuerzas del talento, la necesidad de la civilización?

Acércate a la ventana; y ve al que pasa por la calle. Es un hombre débil montado sobre un caballo feroz.

Anda a la hacienda o cortijo; y mira los animales que la pueblan. Son millares de vacas, toros y potros sometidos a la voluntad de un propietario.

Recorre toda la creación; y observa todos los seres de los tres reinos. El hombre, ese entecillo que puesto en pie, en la aptitud de más fuerza no ocupa una vara cuadrada de tierra, es el dominador universal.

El imperio del talento sobre la ignorancia: el poder del espíritu sobre la materia es el que triunfa en la tierra.

¿Queréis hacer felices a los pueblos? Ilustradlos, civilizadlos, formad las potencias del pensamiento, ponedlos en aptitud de adquirir las luces útiles, los principios provechosos.

¿Cómo se ilustra? ¿De qué manera se civiliza a una nación? ¿Cómo se le hace subir del grado humilde de inculca al estado alto y hermoso de civilizada?

Este problema sería de muy difícil resolución si no hubiera en el mundo pueblos ilustrados. Pero los hay en Europa: los hubo en Asia; y no faltaron en Africa.

Se ilustra un pueblo como se ha ilustrado otro pueblo: se civiliza una nación como se ha civilizado otra nación. Esta es la resolución del problema.

(1) Tomo II, Núm. 9, Págs. 71-72.—N. de los C.

LA ESTADÍSTICA

PLATAFORMA DEL ENALTECIMIENTO SOCIAL ⁽¹⁾

Los números, que son las letras del libro grande de la naturaleza, son también los caracteres en que está escrita la ciencia del mundo político.

VALLE.

Esta importante ciencia tiende la vista por toda la extensión de un país, y recoge los hechos que más interesan. Calcula las leguas cuadradas que hay en la superficie de su suelo, los individuos que corresponden a cada una, el número de hombres y mujeres, el de los que nacen y los que mueren, la tropa existente para mantener el orden, el espacio de tierra a que se extiende la agricultura, el que se destina a pastos del ganado y el que ocupan los bosques y baldíos, los artículos que forman los tres ramos de industria agrícola, fabril y mercantil, los frutos y géneros de exportación y los que por no tenerla se consumen en lo interior; los ingresos y gastos de la Hacienda Pública, los ramos que la componen, etc.

La Estadística presenta el estado de la población, riqueza y fuerzas de un país. Es el mapa grande de los gobiernos: es la carta donde el hombre público fija los ojos para hacer aquellas combinaciones felices que sirven de base a los sistemas benéficos de administración.

Los números, que son las letras del libro grande de la naturaleza, son también los caracteres en que está escrita la ciencia del mundo político. El compás que sirve a la geometría es igualmente el instrumento de la política y economía civil. No hay gobierno sabio sin el genio del cálculo; y no puede haber cálculo sin Estadística.

Un gobierno que no conoce las tierras de la nación que rige, ni los frutos que producen, ni los hombres que las pueblan, es un ciego que no ve la casa que habita: un administrador que para no aventurar medidas sin conocimiento debe ser ocioso por prudencia.

En Europa se cultiva con celo la Estadística. Los gobiernos conocen a palmos el país que administran. El de Francia sabe cuántas leguas de tierra ocupan las poblaciones, qué extensión abrazan las siembras, qué espacio puebla la ganadería, qué terreno cubren los bosques, etc. Cada año se publican cuadros hermosos de población, rentas, tie-

(1) Tomo I, Núm. 12, Págs. 131-135.—N. de los C.

rras y balanzas de comercio; y el cálculo ha llegado a tal punto que se ha hecho comparación (exacta en lo posible) de la superficie de tierra a que se extiende el imperio ruso con el continente de nuestro satélite. (a)

En América la Estadística ha sido una de las ciencias más olvidadas. Han corrido tres siglos: se han sucedido unos a otros los que por su profesión deben poseer los conocimientos necesarios de Geografía; y no tenemos hasta ahora mapas exactos de nuestras provincias, ni los hay de otras muchas de este hermoso continente. Planos preciosos han sido un secreto que no se ha publicado hasta la fecha. Memorias interesantes han seguido manuscritas sin pensarse en su impresión. El misterio ha sido el carácter de la administración en los períodos anteriores; y las ciencias no es posible que progresen cuando los gobiernos no son francos y liberales.

Somos en ignorancia casi absoluta de nuestras provincias. No conocemos la área dilatada a que se extienden, ni la verdadera posición de los puntos principales. No conocemos las plantas que hermosean su superficie, ni los minerales que esconden sus montañas.

Vienen militares a mandar la fuerza pública: vienen jueces a determinar pleitos: vienen funcionarios de hacienda a dirigir el sistema fiscal. ¿No vendrán alguna vez un geógrafo a levantar el mapa de esta parte preciosa de la América, un botánico a observar los vegetales que la embellecen y un mineralogista a examinar las minas que le dan riqueza?

Medir a palmos la área de Guatemala que se llama provincia y es mayor que la orgullosa Inglaterra, y más grande que la celebrada España: formar el censo de una población dispersada por extensión tan vasta: numerar los artículos de riqueza que tenemos y podemos tener: conocer tantas familias de vegetales que germinan en este fecundo suelo: examinar tantos fósiles en montañas tan ricas, parecen obras de muy difícil ejecución, superiores al talento y fuerzas del hombre. ¿Cómo es posible trepar los Andes? dice el viajero que los ve de lejos como montañas colosales puestas por la naturaleza para impedir el tránsito.

El viajero se acerca sin embargo: da un día los primeros pasos: da otros en el siguiente: continúa dándolos en los sucesivos; y cuando menos lo piensa, se ve en la cima dominando tierras inmensas, espectador de un horizonte que parece sin límites.

Comencemos al fin la obra grande de la felicidad pública: pongamos al menos las primeras piedras. Si no hay principio, jamás se lle-

(a) Se ha calculado que la superficie del imperio ruso es mayor que el continente de la Luna suponiendo que en este satélite la parte fluida ocupe, como sucede en nuestro Globo, dos tercios de la superficie. El diámetro de la Luna tiene 983 leguas. Toda la superficie debe tener por consiguiente 2,505,251; y sus dos tercios son 835 u 87; la Rusia se dilata a una extensión de 958,972 leguas cuadradas.

gará al término. Nuestras desventuras seguirán en progresión lastimosa; y nuestros descendientes dirán con justicia lo que nosotros podemos decir con ella de nuestros mayores.

Que los diputados que nos representan interesen el celo del gobierno para que vengan sabios dignos de observar y hacernos conocer estos países venturosos, formando la carta de ellos y descubriéndonos sus riquezas y recursos.

Que los ayuntamientos auxiliados por curas celosos formen el censo de nuestra población siguiendo los mejores modelos y manifestando a los pueblos que no se numeran sus hijos para calcular las arrobas que puedan cargar, sino para hacer combinaciones dirigidas a su mayor bien. Que la Contaduría de diezmos trabaje el estado de ellos en el último quinquenio para inferir el de nuestra agricultura y pensar en su fomento.

Que el consulado mande hacer el derecho de avería en igual espacio de tiempo para deducir el de nuestro comercio exterior y discurrir sobre su obstrucción o entorpecimiento.

Que la Administración de Alcabalas, Dirección de Tabacos, Tesorería de Bulas, etc., manden formar el de sus rentas respectivas en el mismo período para ver el estado de la hacienda pública y conocer nuestro comercio interior.

Que los intendentes en el concepto de jefes políticos subalternos cumplan el artículo 71 de su ordenanza dando cuenta cada cuatro meses de la escasez o abundancia de frutos y de sus respectivos precios corrientes.

Que se forme un resumen de las matrículas de tributarios respectivos a los últimos cinco años para inferir el número de indios y examinar su proporción con las otras clases.

Que el Gobierno reuniendo los mapas menos inexactos de nuestra provincia acuerde su publicación para tener al menos estas cartas mientras se trabaján las que deben levantarse.

Que el mismo Gobierno recopilándose los informes y memorias que debe haber en el archivo relativos a dar conocimiento de la Provincia y sus producciones y riquezas mande imprimir las que sean de mayor interés.

Que los hombres que han tenido el cuidado apreciable de conservar manuscritos importantes, los dirijan a los editores de este periódico para darlos a luz y hacer general su utilidad.

La patria sabrá estimar estos trabajos: sus autores tendrán la satisfacción dulce de haberla servido: formará las tablas estadísticas de Guatemala quien desea ocuparse en este trabajo; y los hombres que saben pensar tendrán al fin los datos que necesitan para hacer combinaciones útiles y presentar proyectos que lo sean igualmente.

*
* *

(¹) En las inquisiciones estadísticas, el alemán tiende a determinar la fuerza política de las naciones, y el inglés se propone fijar el grado de prosperidad que tienen.

Son diversas las ideas que se forman de la Estadística. Los bretones amplían y los germanos reducen su extensión. Pero en una ciencia de hechos debe desaparecer toda oposición o diversidad de opiniones. El estado económico de un país tiene relaciones necesarias con su estado político; y el estado político las tiene igualmente precisas con el estado económico.

Si la Estadística debe manifestar el estado de una nación, sus trabajos deben extenderse al económico y al político. Presentando uno y otro presenta el cuadro íntegro de la nación. Manifestando solamente lo económico o político, manifiesta una parte del cuadro.

La Estadística debe a este aspecto formar las tablas siguientes: 1 La de las tierras que tenga la provincia.—2 La de los hombres que pueblen las tierras.—3 La de las plantas que cultiven los hombres.—4. La de la industria en que se ejerciten.—5. La del comercio en que se ocupen.—6. La de los establecimientos instituidos para su bien general.—7. La de las fuerzas acordadas para mantener el orden.—8. La de las rentas establecidas para las erogaciones públicas.

I

Se da el nombre de clima geográfico al espacio de tierra comprendido entre dos paralelos de latitud, y el de clima vegetal o agronómico al espacio de tierra en que habiendo cierta temperatura determinada solo germinan plantas de ciertos determinados géneros.

El conocimiento de uno y otro clima es del mayor interés para lo económico y político. Sabiendo el primero se sabe la posición de los pueblos, sus distancias y relaciones recíprocas. Sabiendo el segundo se sabe el cultivo que corresponde a cada terreno, las plantas que vegetan en los húmedos, las que crecen en los secos, las que germinan en los cálidos.

La tabla de las tierras debe por consiguiente manifestar en diversas casillas los climas vegetales o agronómicos, los grados de latitud y longitud a que se extiendan, el número de leguas cuadradas de cada uno, y el total de las de todos.

II

En el hombre hay necesidades: en la naturaleza hay seres que pueden satisfacer estas necesidades; y hay *valor* en todo lo que tiene esta potencia o facultad de satisfacerlas.

(1) Tomo I, Núm. 13, Págs. 139-142.—N. de los C.

Tiene valor el comediante que satisface la necesidad que tengo de divertirme: lo tiene el albañil que repara la casa en que vivo: lo tiene el labrador que cultiva las plantas que me alimentan.

El valor de los hombres es diverso; y para conocer esta serie maravillosa de valores es necesario que la tabla de ellos, clasificándolos según sus artes y oficios, es decir, según la potencia que tienen de satisfacer las necesidades, manifieste el número respectivo de hombres y de mujeres, el de seculares y eclesiásticos, el de funcionarios en cada departamento, el de comerciantes, mercaderes, artesanos, labradores, propietarios, jornaleros, etc.

III

Los vegetales que hermocean la superficie de la Tierra tienen también diversos valores. Sirven unos para curar las enfermedades del hombre, otros para alimentarle, otros para vestirle.

La tabla de las plantas debe presentar el catálogo de las medicinales que produzca la provincia cuya estadística se quiera formar, el de las alimenticias, el de las que sirven para las fábricas y manufacturas, etc., el espacio de tierra a que se extiende el cultivo de cada una, la cantidad respectiva de sus cosechas, y la suma general de todas.

IV

La industria se ha dividido en multitud de artes y oficios; y estas divisiones facilitan el trabajo, economizan el tiempo, hacen progresar el talento, y aumentan los productos.

Para conocer los de la riqueza fabril, la tabla que la representa debe expresar el número de artes y oficios que se cultivan en un país, el producto específico de cada uno y el universal de todos.

V

El comercio lleva de un país a otro las obras de la industria y agricultura: y llevándolas a los puntos de consumo les dá nuevo valor y aumenta la riqueza. No bastaría para conocer la de una provincia el cálculo de los productos del cultivo e industria en los mismos talleres o en el centro de las cosechas. Es preciso que la tabla de comercio manifieste el que se hace infiriendo su estado de las exportaciones e importaciones de los artículos a que se extienden y de los derechos que pagan todos los que se giran.

VI

Los establecimientos morales y literarios dan educación de una y otra clase: la educación da *valor* a los que la reciben; y el *valor* de los hombres designa el de la provincia donde viven.

Es en atraso muy sensible el país donde los dos tercios de su población no aprenden a leer, y los cuatro octavos del tercio que ha aprendido no saben extraer la raíz cuadrada o cúbica de un número.

Si interesa conocer el grado a que ha subido o retrocedido una provincia, la tabla debe manifestar el número de escuelas, colegios, academias, etc., el de las clases, discípulos o individuos que hay en ellas, y todo lo que pueda dar idea de cada establecimiento.

VII

Sería importante que no hubiese en las naciones tantos ejércitos permanentes: que desapareciesen esas masas enormes de fuerza que intimidan la razón y gravan a los pueblos. Pero mientras subsistan, la Estadística debe presentar el cuadro de ellas, clasificándola según el sistema seguido hasta ahora. Su conocimiento descubriría el estado político, y ofrecería datos para inferir el económico.

VIII

El sistema de rentas da también luces claras. La hacienda pública es la suma total de las contribuciones: las contribuciones son una fracción del capital respectivo del contribuyente; y si hay relación entre el numerador y denominador de un quebrado debe haberla también entre la parte que se da en contribución y el capital de donde se saca. Conocido el décimo que paga un labrador se deduce el total de su cosecha: sabido el tanto por ciento que paga el comerciante se infieren los capitales que giran.

No hay en las tablas de la Estadística los colores brillantes con que sabe pintar la mano del poeta. No inspiran los sentimientos dulces que comunican los de la Moral. Pero presentan en un pequeño estado el de una provincia o reino entero, reúnen hechos incontables en un punto minutísimo, facilitan el cálculo y auxilian a los que saben pensar.

Los cuadros de la poesía hablan a la imaginación, los de la Moral hablan al alma y los de la Estadística al espíritu de combinación. Si deleitan los primeros y placen los segundos, los terceros interesan y fijan la meditación de quien sabe ocuparla en observar pueblos y naciones enteras.

Método para formar la Estadística. ⁽¹⁾

Son diversos los métodos para formar la Estadística de una nación o provincia. El más sencillo es el siguiente:

1.—Se forma el padrón de cada pueblo, numerando los individuos de todas edades y sexos: se confronta con los libros de bautismos y entierros; y se rectifica haciendo los racionios de mayor probabilidad.

2.—Se reunen los padrones de todos los pueblos: se suman los totales de cada uno; y se forma el censo general de población.

3.—Se divide el total de ella en familias de cinco individuos cada una para saber las que deben suponerse en la provincia, y hacer los cálculos que facilita este conocimiento.

4.—Se averigua el gasto en alimentos, vestido y casa de una familia rica, otra pobre y otra que no sea una ni otra: se compara el máximo consumo de la primera con el mínimo de la otra; y hechas las consideraciones más aproximadas a la verdad se deduce el gasto medio que puede suponerse en todas.

5.—Se multiplica el gasto medio que se ha fijado en una familia por el número de todas las que se crea haber en la provincia; y de esta multiplicación se deduce el total de consumo en pan, carne, maíz, cacao, vestido, muebles, etc., que debe haber en la provincia.

6.—Se infiere de estos consumos el número de leguas cuadradas de tierra que debe ocupar el cultivo de las plantas o el pasto de los ganados que forman cada artículo; y de estos cálculos se deduce la porción de terreno cultivado para frutos o géneros que no se traigan de otros países, y la extensión de baldíos o tierras incultas. Tomemos el trigo por ejemplo. La regla sencilla de proporción será la guía más segura. Si para tantas libras de pan que consume una familia es necesaria tanta cantidad de trigo, para tantas libras que consumen todas las familias de la provincia ¿cuántas fanegas serán precisas? Si para el cultivo de una o media fanega de trigo se necesitan tantas cuerdas de tierra, para sembrar tantas fanegas ¿cuántas serán necesarias? Si para tantas varas de manta que gasta una familia son precisas tantas libras de algodón, para tantas varas que consumen tantas familias ¿cuántas se necesitan? Si tantas libras de algodón suponen tantos individuos del género llamado *gossypio* (a), tantas libras ¿cuántos individuos supondrán del mismo género? Si para tantas plantas o individuos de aquel género se necesita tal espacio de tierra, para tantas ¿cuál será preciso?

(1) Tomo I, Núm. 15, Págs. 355-358.—N. de los C.

(a) Así se llama la planta que nos da el algodón.

7.—Se suma el número de leguas cuadradas que ocupa el cultivo de las plantas de cada artículo: se sustrae el total de las 26,152 leguas también cuadradas que Humboldt calcula en la área de Guatemala; y la resta manifestará el espacio a que se extienden nuestros baldíos.

8.—Se hace otro cálculo de proporción para conocer lo que perdemos por no dar extensión a nuestra agricultura. Si tantas leguas de tierra destinada al cultivo de plantas y pastos de ganado producen tanta cantidad o suma de valores, 26,152 que podemos destinar a ambos objetos ¿cuánta producirían si las aplicásemos a uno y otro?

9.—Se averigua el número de brazos que exige el cultivo de una caballería de tierra destinada a sembrar trigo, maíz, etc.; y haciendo iguales raciocinios de proporción se deduce el número de labradores en cada artículo, y el total de ellos formando las sumas correspondientes. Si para la siembra y cosecha de una fanega de trigo, maíz, etc., se necesitan tantas manos, para la de 6,000, v. g.: u 8,000 ¿cuántas serán precisas?

10.—De estos cálculos de proporción se infieren las clases respectivas de labradores, artesanos, comerciantes, arrieros, etc., se compara el número de ellos con el que manifieste el censo: se rectifica el uno por el otro: se deducen resultados útiles: se ve la razón en que está el número de las clases que trabajan con las ociosas que gravitan sobre ellas: se acumulan luces: y se avanza en la ilustración que nos interesa.

11.—Se hacen paralelos del estado miserable de nuestra agricultura, industria y comercio con el floreciente en que se hallan los de otros países: se compara la extensión vasta de 26,152 leguas cuadradas de tierra que se calculan en esta provincia, con la área reducida de 15,005 que se suponen en España: se ve que en el espacio dilatado de las primeras solo hay un millón de almas y en el espacio pequeño de las segundas se numeraron 10.351,075 en el censo de frutos y manufacturas dispuesto en 1803 por la secretaría de la balanza mercantil: se ve que la industria rural, fabril y mercantil de nuestra provincia apenas da un millón de pesos a la Hacienda Pública en 26,000 leguas de tierra fértil, y que la industria de España le dió 35 millones en 15,000 leguas el año 1804; se ve que la provincia más felizmente situada de América es de las más pobres y miserables: se ve que sus baldíos son tan grandes que cabrían en ellos naciones enteras de Europa: se ve que hay hacienda o cortijo de más extensión que algunos reinos de España.

A pesar de estos cálculos y trabajos no habrá por ahora exactitud matemática en nuestra Estadística. Pero ¿cuál es la nación del mundo que puede suponerla en la suya? ¿No han comenzado todas formando estados inexactos de su población y riqueza?

Las ciencias no se adquieren en un día, ni el compás se aprende a manejar en un minuto. Todos empezamos errando: todos damos traspié en una carrera difícil. Eran hombres de luces Urtaris, Arriquirar, Antillón y sin embargo de serlo Arriquirar corrigió algunas equivocaciones de Urtaris: Antillón rectificó los errores de Arriquirar; y

otro talento feliz dará más perfección a los Estados y cartas de Antillón.

Comencemos al fin el trabajo. Si no hay principio jamás habrá término. Para no errar, o para errar poco es necesario comenzar errando mucho. *Errores y verdades: desatinos torpes y descubrimientos felices*; esta es la marcha del hombre. Si queremos que nuestros caros hijos tengan la gloria de los segundos resolvámonos nosotros a sufrir el oprobio de los primeros. ¿No son los padres los que trabajan para que gocen sus descendientes?

DEBEMOS INTENSIFICAR LA MINERÍA ⁽¹⁾

El oro y la plata ha sido el objeto principal de la atención, y existiendo el oro y la plata en montañas que se levantan en medio del Nuevo Continente, la población se ha unido en el centro: las costas han quedado yermas: sus caminos intransitables; y los puertos abandonados.

VALLE.

(²) En la Casa Nacional de Moneda de esta ciudad solo se labraron en el mismo año 31,309 marcos 5/8 de plata; y su producto total fué el de 267,004 ps. 1/4 real.

En una y otra capital ha sido el último año menor que en los anteriores la cantidad de plata acuñada. En México donde subía a 25 millones antes de la revolución fué reducida a 10; y Guatemala que acuñó 428,661 ps. en 817, y 554,564 en 818, solo ha hecho 267,004.

5,706 millones de pesos habían dado las minas de América desde 1492 en que se hizo su descubrimiento hasta 1803.

Un hombre diestro en cálculos de riqueza pública decía en aquella fecha, que 153 millones de pesos existían en oro y plata labrada en los países civilizados de América, y que 133 millones habían pasado a Asia de las costas occidentales de ella. Suman las dos partidas 286 millones, y deducidos estos de los 5,706 quedan 5,420 millones.

Esta es la cantidad que la América ha dado a la Europa: esta es la masa de oro y plata que las manos del indio han sacado de las rocas duras de nuestras montañas: este es el numerario que el comercio ha lle-

(1) Tomo I, Núm. 18, Págs. 402-404.—N. de los C.

(2) Según lo hace constar Valle en un cuadro estadístico que encabeza el presente estudio, la cantidad de oro y plata que México acuñó en 1820 ascendió a 10,406,154 pesos 1 real.—N. de los C.

vado de nuestros puertos a los de España; de los de España a los de Inglaterra, Francia, etc.; y de los de Inglaterra, Francia, etc., a los del Asia.

Quien haya aprendido a pensar deducirá de aquí verdades importantes. Se fijará al menos en las siguientes, y de ellas inferirá consecuencias productivas de otras igualmente fecundas.

1.—El indio a quien se ha supuesto indolente y perezoso, es activo y capaz de los trabajos más duros. Sus brazos son los que rompen montañas, y pulverizan peñas para sacar el oro y la plata que exporta el comercio: sus manos son las que han hecho esos millones que suponen cantidad tan grande de trabajo.

2.—El oro y la plata ha sido el objeto principal de la atención, y existiendo el oro y la plata en montañas que se levantan en medio del nuevo continente, la población se ha unido en el centro: las costas han quedado yermas: sus caminos intransitables; y los puertos abandonados.

3.—El oro y la plata no quedan en el lugar que los produce. Una fuerza irresistible los lleva a los países donde hay frutos y artefactos: a los países donde la industria presenta obras que pueden satisfacer nuestras necesidades: a los países donde el labrador hace vegetar el lino y el artesano sabe tejer sus hebras. Que se hagan reglamentos y tomen las medidas que se quieran. Si el rico de América no tiene en ella frutos que le regalen ni telas que le vistan, sus pesos irán a Ceilán a buscar canela y a Granada a comprar sedas.

4.—Si la plata va a los países a donde la llama la industria, su extracción de las minas es sin embargo de esto muy provechosa. Ignoran aún los primeros principios los que desdeñan la minería. La plata es materia primera para diversas partes; y las materias primeras son de utilidad indudable. La plata es moneda; y la moneda fué inventada por la necesidad que el comercio tenía de ella. La plata es una mercadería preciosa que ahorrando cambios tiene la singularidad grande de facilitar por uno solo todo lo que necesita su poseedor.

5.—Siendo una la cordillera que atraviesa a Guatemala y pasa por Nueva España, existiendo en una misma zona y estando en diversos puntos a igual temperatura, México acuña millones y Guatemala solo da cantidades mezquinas. Este efecto supone causas activas que han influido en su producción; y tendiendo la vista por todas las posibles, si la riqueza de nuestras minas es igual a la que tienen las de Nueva España la meditación no descubre otras que las siguientes: México dá honor a los mineros: establece escuelas para su instrucción: les proporciona brazos para los trabajos; y les facilita fondos para las explotaciones.

6.—La minería tiene derecho a protección muy distinguida porque sufre en lo más esencial lo que no sufren la industria y agricultura. Siembra el labrador; y el valor de sus frutos es fijado por su voluntad y la de los compradores teniendo siempre presente los gastos de producción. Hila y teje el artesano; y el valor de sus telas es señalado tam-

bién por su libre consentimiento y el de los que tratan con él. Trabaja el minero; y el precio de sus metales es señalado por la ley, y uno mismo para el año de abundancia y el de escasez; para el tiempo en que crecen los gastos y para aquel en que se disminuyen, para Tegucigalpa donde la minería no tiene auxilios y para Guanajuato donde se le franquian en abundancia.

7.—La ganancia que tiene la nación en la Casa de Moneda de México se ha valuado de este modo. Si la labor no sube de 15 millones de pesos al año, gana un seis por ciento de la cantidad acuñada: si asciende a 18 millones, gana seis y medio por ciento; y siendo mayor, utiliza un siete por ciento. Nuestra Casa de Moneda no puede según este cálculo producir utilidad a la nación, o es sin duda muy mezquina la que produce. No tenemos datos para afirmar decisivamente. Si se nos presentan, volveríamos la atención a este interesante punto.

He aquí verdades de la mayor utilidad. Todas ellas son campo fecundo para quien sepa cultivarlo. Meditando detenidamente las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos y Consulados: uniéndose en el objeto de su establecimiento, que es el fomento de la agricultura, industria y comercio, pueden señalar al fin el camino y marchar al término de la carrera. Estos son los deseos. Quiera el cielo que no sean vanos: que cese la divergencia de opiniones: que triunfe la razón y adoremos su estatua.

Lo que enseña un cuadro estadístico. ⁽¹⁾

Que se procure la civilización de los indios; y que de esa inmensidad de baldíos que se dilatan por nuestra provincia se les dé tierras distribuidas en pequeñas suertes.

VALLE.

(²) He aquí otra tabla digna también de haber imitadores. (a) Estúdiense con atención. Su vista dará pensamientos útiles y observaciones importantes.

En la provincia o partido de Suchitépéquez los indios son 12,190 y los españoles y ladinos 3,374: los labradores indios 503, y los españoles y ladinos 115: las cuerdas de tierra de los indios 9,408, y las de los españoles y ladinos 26,769: los árboles viejos y nuevos de los primeros

(1) Tomo II, Núm. 2, Págs. 12-15.—N. de los C.

(2) Encabezando estas meditaciones de Valle aparece un nuevo cuadro estadístico sobre la Provincia de Suchitépéquez.—N. de los C.

(a) Véase el núm. anterior de ese periódico.

245,488, y los de los segundos 863,320. Las proporciones son por consecuencia las que siguen:

Los indios y los españoles unidos con los ladinos están en la de 12 á 3, o de 4 á 1 (b).

Los labradores indios a los labradores españoles y ladinos en la de 25 á 5, o de 5 á 1.

Las cuerdas de tierra de los españoles y ladinos a las cuerdas de los indios en la de 26 á 9, o de 3 á 1.

Los árboles de los españoles y ladinos a los árboles de los indios en la de 8 á 2, o de 4 á 1.

Se infiere de aquí:

1.—Que dividida la población en 4 y las tierras en 3 partes, los tres cuartos de población solo tienen un tercio de tierras, y un cuarto de población tiene dos tercios de ellas.

2.—Que de los 4 cuartos de población los 3 son de indios, es decir, de hombres incultos, ignorantes, pobres, miserables y casi salvajes.

3.—Que la población de Suchitépéquez, no tiene la fuerza moral o política que hay en otra de Europa de igual número de individuos, donde la proporción entre la clase civilizada y la inculta no sea tan dolorosa.

4.—Que para dar fuerza moral a la población la primer medida en que debe pensarse es civilizar a los indios y darles tierras distribuidas en suertes pequeñas.

5.—Que el exceso de productos no es proporcional al de tierras. Los árboles de españoles y ladinos exceden a los de los indios en razón de 4 á 1, y las tierras de aquellos exceden a las de estos en la de 3 á 1.

6.—Que las tierras de los indios son un tercio de las tierras de los españoles y ladinos; y los árboles de los primeros son un cuarto de los de los segundos. Es que los indios son más gravados que los españoles y ladinos: es que los indios tienen menos protección que los españoles y ladinos: es que los indios son más pobres e ignorantes que los españoles y ladinos.

Formándose sobre los otros vegetales útiles tablas semejantes a la que publicamos sobre el cacao, Guatemala podría formar un estado general de las plantas que más le interesan: tendría una gloria que no tiene hasta ahora España: tendría lo que no tiene México aún después que Humboldt, trabajó su Estadística: tendría el cuadro hermoso de su agricultura; y mirándolo el Gobierno sabría dictar medidas para extenderla y mejorarla.

Se ha dicho que el libro de la naturaleza está escrito con números y líneas; y nosotros decimos lo mismo del libro de la sociedad. Números y líneas son sus letras: el idioma de la aritmética, geometría y álgebra es la lengua en que está escrito. El conocimiento de las sociedades:

(b) No expresamos los quebrados.

el de la fuerza, riqueza o poder de los pueblos: el de su capacidad para planes o proyectos no se adquirirá jamás sin el estudio de las ciencias que deben darlo.

Las Diputaciones y Ayuntamientos deben interesarse en los puntos siguientes:

1.—Que la juventud que se dedica al estudio sea instruida en la aritmética política, en la estadística y la economía civil.

2.—Que se procure la civilización de los indios; y que de esa inmensidad de baldíos que se dilatan por nuestra provincia se les dé tierras distribuidas en pequeñas suertes.

3.—Que cada partido forme sobre los vegetales primeros de su giro un estado semejante al que presentamos sobre el cacao: que lo hagan Quezaltenango sobre el trigo: San Miguel, San Vicente, etc., sobre el añil: Escuintla sobre el plátano: Usulután, etc., sobre el algodón...

Los publicaremos en este periódico: haremos justicia a sus autores: formaremos el general de todos los de nuestro cultivo; y designaremos algunas medidas útiles sin duda para la felicidad de la provincia.

Estudio económico-político.

Lo que sugiere el cuadro de Guatemala. ⁽¹⁾

Guatemala es parte de este hermoso y dilatado Continente: es su bello central: es su porción más distinguida....

Merced al sistema económico que ha regido, los campos más fértiles están baldíos: la provincia más bien situada es sin comercio: la agricultura es pobre: el giro es nulo....

Ved aquí producida por la división injusta de territorios, la desigualdad de fortunas, origen de vicios, causa de la miseria en unos y de la riqueza en otros.

Cultivemos la tierra donde hemos sido colocados: removamos los obstáculos que embarazan nuestra agricultura: destruyamos las causas que la hacen pobre y reducida: demos tierras a los indios y ladinos: abramos comunicaciones entre los puertos y los lugares de las cosechas: pensemos al fin en caminos, la obra más importante para nosotros: pobleemos nuestras costas: facilitemos la extracción de nuestros frutos; y tendremos por resultado infalible la riqueza y el bien, la prosperidad y el poder.

VALLE.

Un administrador, perito en la administración de fincas, recorre la que se ha fiado a sus manos: examina la calidad de sus tierras y la naturaleza de sus producciones, las plantas que pueden vegetar y el ganado que pueden nutrir: reúne pensamientos: acumula observaciones; y lleno de ellas, cuando ha llegado a conocer la propiedad que ha de manejar, forma el plan de su administración: lo examina en sus partes y lo contempla en el todo: lo ejecuta al fin; y la energía de su ejecución, hace nacer cereales útiles a la tierra que solo daba gramas inútiles o atropas venenosas.

Un gobernador ilustrado y benéfico tiende la vista por la provincia encomendada a su celo: observa su posición y figura, su extensión

(1) Tomo II. Núm. 1, Págs. 1-3.—N. de los C.

y forma geológica, los mares que la circunscriben y los ríos que la fecundizan, las clases de industrias a que la llama su situación y las relaciones que pueden dilatar su existencia: reconoce todos los pueblos: pide conocimientos a todas partes; y rico en observaciones, iluminado, como el foco donde se unen los rayos de luz, trabaja el plan de su gobierno: lo contempla noches y días: calcula los obstáculos que pueden embarazarlo y prepara los arbitrios que deben allanarlo: prevé los resultados con los ojos del genio: comienza a ejecutar con la satisfacción de la prudencia previsora: marcha con rapidez triunfando de estorbos que ha sabido prever: la naturaleza vencida cede al poder de su mano; y lo que era bruto y tenebroso, se torna al fin culto y luminoso.

Jefes políticos, confesad esta verdad, obvia a todos los que piensan. Deben de conocer las provincias, los que administran las provincias. Es el primer elemento de un Gobierno, el conocimiento de lo que se gobierna.

No hay, después de tantos años, los datos y observaciones necesarias para formar el cuadro de Guatemala. Gracias al misterio con que se han recatado los planos y estados que han solido hacerse: merced a la indiferencia con que se han visto las ciencias que más nos interesan, la Aritmética política que calcula las fuerzas de los pueblos, la Estadística que presenta la carta de sus tierras y producciones, la Economía que investiga el origen de sus riquezas, han corrido tres siglos; y sin mapas, sin tablas, sin hechos ni observaciones, no podemos hasta ahora estimar el valor, o calcular el poder de esta cara provincia.

Hagamos, sin embargo, lo posible: tiremos las primeras líneas: otros añadirán las demás: otros formarán el bosquejo: otros darán colores al cuadro.

El hombre desea alimentos: desea goces y placeres: desea una existencia plácida y alegre; y estos deseos, derivados de su misma organización física, se llaman *Necesidades*.

Tienen *valor* los seres que pueden satisfacer las necesidades del hombre, y son *riquezas* los seres que tienen valor.

Las tierras que dan jugos a las plantas y pastos a los animales: los minerales que sirven a las artes del hombre, su comercio y oficios: los vegetales que producen frutos regalados, flores deleitosas o granos nutritivos: los animales que nos presentan pieles útiles y carnes sabrosas: los hombres que nos dan luces, placeres y alimentos, son *riquezas*, porque tienen *valor*; y lo hay en ellos, porque satisfacen la necesidad que sentimos de instruirnos, de alimentarnos, de vestirnos, de alegrarnos, etc.

Hay escala en el valor de cada uno de estos seres, desde aquellos que apenas satisfacen débilmente las necesidades menos necesarias, hasta aquellos que llenan en plenitud las que son más precisas. Es larga la cadena: el genio más vasto no puede abrazarla en su totalidad. Pero pueden designarse los extremos.

Las tierras más fecundas en los vegetales más útiles: los minerales que sirven a menos costo en lo que más interesa: las plantas que en el menor espacio posible, dan, en la suma más pequeña de tiempo, la cantidad más grande de alimentos: los animales que con el mínimo de gastos, hacen en mayor número los servicios más necesarios: los hombres que satisfacen las necesidades más importantes con el menor gravamen o sacrificio posible: las tierras fértiles de América: el hierro, el plátano, el buey y el sabio, son el máximo de la escala, el punto o grado más alto del valor.

Las tierras menos productivas por su esterilidad: los minerales de menor provecho y más difícil explotación: las plantas menos útiles y más costosas: los animales de mayor mal y menor bien: los hombres más gravosos en un aspecto y menos importantes en otro: los desiertos de la Arabia: las piedras brutas, apenas útiles para el servicio de menor interés: los hongos que solo aprovechan en un pequeño punto: los tigres que hacen poco bien con su piel y mucho mal con su garra: los preocupados llenos de errores que a un cuarto de legua hacen temblar a quien los vé, son el minimum de la escala, el punto o grado más bajo del valor.

El poder, la riqueza, el valor de una provincia, es la suma de valores de sus tierras, de sus minerales, de sus plantas, de sus animales y de sus hombres. La más poderosa o rica: la que vale más, es la que reúne más valores en sus tres reinos, mineral, vegetal y animal. La más pobre o de menor poder: la que vale menos, es la que tiene menos valores en los seres a que se dilata la extensión de su área.

Miremos a Guatemala en este aspecto o bajo este punto de vista: examinemos rápidamente (como es posible hacerlo sin haber los mapas ni todo los datos necesarios) las tierras a que se extiende nuestra amada provincia, los metales que la enriquecen, las plantas que la hermosan, los animales que la pueblan, los hombres que la habitan: demos alguna idea de lo que es, e indiquemos lo que puede ser.

Estos primeros rasgos, informes como es preciso, serán útiles sin embargo. Nacerá el deseo de darles perfección: se trabajará para que tengan la que necesitan: la imaginación avanzándose a posibles, formará cuadros y se placará en contemplarlos. Los hijos seguirán el trabajo de los padres: los nietos acabarán la obra de los abuelos.

TIERRAS ⁽¹⁾

Crece o mengua su precio, según el grado o paralelo a que están situadas, la línea que las circunscribe, la área a que se extienden, la altura a que se elevan y la calidad o clase que las distingue. Los elementos de su valor, son: su *posición*, su *figura*, su *extensión*, su *elevación*, su *calidad o naturaleza*.

I

Posición.

La de Guatemala le da un valor superior al de España, superior al de Francia, superior al de los reinos más poderosos de Europa.

La zona tórrida ha sido la más deprimida por el orgullo que desdeña lo que no conoce, o por ese YO, que desprecia todo lo que no es el mismo. Es una tierra, dice uno (a), exhausta y desustanciada en espantosos desiertos: un suelo ingrato, confuso y pobre. Es un grupo, dice otro (b), de montañas inaccesibles que apenas dejan pequeños espacios capaces de ser habitados y cultivados. Es una naturaleza degradada, añade otro (c), fecunda solamente en animales dañinos, en insectos y mosquitos, en serpientes y sabandijas. Es el país de la putrefacción, escribe otro (d), de las úlceras y sudor, de las diarreas y fiebres pútridas.

El europeo, nacido en países fríos o templados, habita sin embargo la zona inhabitable: vive alegre y gozoso en el país de horror y muerte: explota minas ricas en las montañas inaccesibles: cría rebaños en las tierras de serpientes: es al fin admirador de la América, su entusiasta y panegirista.

¡Qué grande y majestuosa, dice Humboldt (e), se presenta la naturaleza en estas montañas! Desde el Baraquan y Uruana hasta el volcán de Duida no hay más que una elevada cordillera granítica, que descendiendo de Quito, va del Oeste al Este a juntarse con los montes de la Guayana francesa.

(1) Tomo II. Núm. 2, Págs. 9-11.—N. de los C.

(a) Muñoz.—Historia de América.

(b) Buffon.—Histoire Naturelle.

(c) Paw.—Recherches philosophiques sur les americains.

(d) Wilson.—Observaciones relativas al influjo del clima.

(e) Carta al ciudadano Delambre, escrita a 24 de Noviembre de 1800.

Han exagerado, dice el mismo (f) muchos europeos, la influencia de estos climas en el espíritu, y afirmado que es imposible soportar aquí el trabajo intelectual; pero nosotros (Humboldt y Bompland su digno compañero) debemos publicar lo contrario y decir por experiencia propia que nunca nos hemos hallado con más fuerzas, que al contemplar las bellezas y magnificencia con que se ostenta aquí la naturaleza. Su grandeza, sus infinitas y nuevas producciones, nos electrizaban, nos llenaban de alegría y hacían invulnerables.

En esta zona feliz donde la tierra entera parece tornarse vida, en la tórrida donde la naturaleza ha creado lo grande y majestuoso, está situada la provincia de Guatemala entre los 8 y 16 grados de latitud boreal, en el centro de las dos Américas, en medio de los dos océanos que bañan la inmensidad del Globo.

Adoración eterna al Creador de la naturaleza. Su mano poderosa empotró al alemán en medio de la Europa, rodeado de tierras y pueblos que embarazan sus relaciones con las otras partes del Globo: colocó al inglés a la extremidad de la otra zona en un palmo de tierra, comprometido a no poder dilatar su existencia, sin oprimir al pueblo con el peso enorme de las contribuciones necesarias para los gastos de su inmensa marina: puso al holandés en un suelo hundido, amenazado de las aguas del mar, forzado a buscar en otros países los frutos de una agricultura que no puede haber en el suyo: arrojó al groenlando al Polo Artico, a la zona del frío y de las tinieblas, lejos de los hombres, sin comunicación fácil con ellos; y a nosotros, distinguiéndonos de todos, nos colocó en una área extendida, elevada y fecunda, casi a igual distancia de los pueblos de ambos hemisferios, en el punto más feliz para dilatar nuestras relaciones por unos y otros, dominar en ambos mares y quitar a los bretones el cetro con que los han oprimido.

Guatemala es en situación tan feliz, que en pocas semanas puede comunicar con las dos Américas, con la Europa, con el Africa y con el Asia. Su posición geográfica la llama a ser agricultora y marina: a tener las riquezas que da la una y las relaciones que facilita la otra.

Fijémonos en este pensamiento, principio para nosotros: cultivemos la tierra donde hemos sido colocados: removamos los obstáculos que embarazan nuestra agricultura: destruyamos las causas que la hacen pobre y reducida: demos tierras a los indios y ladinos: abramos comunicaciones entre los puertos y los lugares de las cosechas: pensemos al fin en caminos, la obra más importante para nosotros: pobleemos nuestras costas: facilitemos la extracción de nuestros frutos; y tendremos por resultado infalible la riqueza y el bien, la prosperidad y el poder.

(f) Carta a don Antonio Cabanilles; su fecha, 22 de Abril de 1803.

II

Figura. ⁽¹⁾

También en este punto ha sido distinguida nuestra cara provincia: también en este aspecto tiene derechos a nuestra gratitud el Creador eterno que trazó la figura de Guatemala.

La Geometría enseña a medir: la Geografía aprovecha sus reglas y mide las áreas de las provincias: la Economía Civil contempla su estado y examina las causas de su riqueza.

Ya es tiempo de aproximar las ciencias exactas a las económicas: ya es llegada la época de dilatar el imperio de las unas con las luces de las otras.

Se han medido trigonométrica o astronómicamente las áreas de diversas provincias: se miden las de otras; y se trabaja en dar exactitud a todas. Resta calcular los efectos físicos de la figura respectiva de cada provincia, y deducir los morales y políticos que se derivan de los físicos.

Es campo nuevo que no han pisado los matemáticos, y convendría recorrerle. Las ciencias exactas aumentarían su valor y las políticas extenderían sus conquistas.

Supóngase que la superficie de una provincia sin aumentar o disminuir el espacio de su terreno muda sucesivamente de figura: supóngase que primero es triangular, después cuadrada y últimamente circular: compárense los resultados en las tres hipótesis; y conociendo el influjo grande de la figura sabrá Guatemala apreciar el valor de la suya.

Si la superficie de una provincia forma triángulo más o menos perfecto, su periferia será más prolongada que formando cuadrado o círculo de igual espacio o extensión: tendrá por consiguiente en igualdad de circunstancias más puntos bañados por las aguas del mar, más puertos marítimos, más ciudades, villas y pueblos inmediatos o menos distantes del océano: más facilidad para abrir canales o hacer navegables los ríos que corran en las líneas de su latitud: más humedad en las tierras extendidas entre las aguas del mar y las de los ríos y canales: más facilidad para la exportación de los frutos del cultivo y las obras de la industria: más proporción para el comercio exterior o interior: más estímulo para la agricultura y artes que progresan cuando se facilita la extracción de sus productos, y se atrasan cuando se dificulta: más relaciones, más trato, más riqueza, más prosperidad.

Pero al mismo tiempo la población que en un círculo o cuadrado puede estar armoniosamente distribuida en derredor de un centro, en un triángulo debe quedar dividida, situándose la mayor parte en una mitad y la menor en otra. La capital quedaría en un triángulo más re-

(2) Tomo II. Núm. 3, Págs. 17-20.—N. de los C.

mota de muchos lugares que en un cuadrado o círculo: sería en estos equidistante de todos los puntos y círculos concéntricos, situándola en el medio: la energía benéfica de un gobierno paternal se desplegaría en radios iguales extendidos a los extremos y lugares medios del círculo: el calor vivificante del Poder Supremo se difundiría con igualdad en líneas tiradas de un foco central: habría menos desigualdad en su protección: no serían los más inmediatos opresores de los más distantes o sería menor la opresión porque sería menor la desproporción de las distancias.

Cada Gobierno tiene por la esencia misma de su constitución, esfera muy diversa de actividad. Un Gobierno débil, cuya energía no pueda extenderse a espacios muy grandes, establecido en una extremidad, dejaría sin calor la población derramada en la extremidad opuesta de un triángulo pequeño en su base y dilatado en su longitud. Pero un Gobierno vigoroso, establecido en medio de un círculo o de un polígono, sería como el astro central de nuestro universo: derramaría la vida a todas partes difundiendo el calor que las mantiene.

Hay males y bienes en un reino o provincia triangular: hay ventajas y desventajas en un reino circular o cuadrado.

Una figura que asegurase el goce de los unos y disminuyese el número de los otros: un polígono formado de ocho o más triángulos unidos en un centro por sus bases, llenaría acaso estas condiciones.

Tendría contigua al mar una periferia más prolongada que la del cuadrado, la del círculo y la del triángulo: abundaría en puertos defendidos de los vientos: serían más breves los caminos de tierra, más fáciles las exportaciones, más animada la agricultura, más rica la industria, más activo el comercio.

No son geométricas las figuras de los reinos o provincias. El océano no es geométrica, ni obra con el compás en la mano. Pero las figuras que hace formar su movimiento, se aproximan más o menos a las de la geometría; y esta aproximación, susceptible de cálculo, es decisiva en sus efectos.

Guatemala no es un círculo ni un cuadrado. No reúne los bienes que producen estas figuras. Sus pueblos no son equidistantes del Gobierno. Comayagua, León, Tegucigalpa, son a distancia muy grande. Cartago es a cuatrocientas leguas; y la energía del Gobierno en su actual sistema, es preciso que se debilite atravesando espacios tan dilatados.

Pero la figura de Guatemala se aproxima a la de un polígono triangular. Su base es la línea que la separa de Nueva España: Su vértice está en el Istmo de Panamá; y en este aspecto tiene ventajas que no goza la Francia, ni disfruta España, ni lo logra Alemania.

Prolongándose entre dos mares, tiene mayor número de puntos en contacto con sus aguas: entrándose o retirándose de ellas, tiene más puertos al norte y al mediodía; angostándose en su latitud y dilatándose en su longitud, las distancias respectivas de los puertos son pequeñas y fáciles de vencerse: siendo larga y angosta, el plan de sus

caminos es menos difícil y dispendioso que en otros países, cuya figura forma un círculo inmenso.

En la N. Holanda, en esa quinta parte del Globo que hermosea el hemisferio austral, sería necesario para abrir caminos del centro a la circunferencia, tirar muchos rayos largos y costosos. En Guatemala, trazando por el medio una línea prolongada desde su divisoria de N. E. hasta Costa Rica, se abriría la comunicación interior entre las extremidades más distantes; y haciendo caminos a una y otra banda desde la misma línea trazada hasta los puertos principales, se abriría la comunicación exterior atravesando solamente 20, 30 ó 40 leguas.

El norte se acercaría al mediodía: el comercio se dilataría por uno y otro hemisferio: los frutos no se podrirían o dejarían de exportarse por falta de comunicación; la agricultura que extiende sus cosechas a proporción que el giro dilata sus relaciones, sería tan vasta como puede serlo: la provincia de Guatemala llegaría a ser la plaza central del comercio de ambas Américas; y sabiéndola dividir en las secciones que exige su extensión y figura: desarrollándose en su totalidad los efectos de la Constitución: adquiriendo más energía el Gobierno, no carecería de los bienes de que parece privarle su figura angosta y prolongada.

No es delirio o ilusión. Es una verdad que podrá probarse al grado de evidencia. *El poder moral y político de un país, es consecuencia precisa de su poder físico desarrollado por instituciones sociales meditadas con sabiduría.* Si la provincia de Guatemala es grande en lo físico, lo será también en lo moral y político cuando una legislación sabia desenvuelva las fuerzas que tiene en el primer aspecto.

III

Extensión. ⁽¹⁾

Un estado grande es débil por su misma grandeza: un estado pequeño es débil por su misma pequeñez.

Supóngase el gobierno que se quiera. Sea constituido por la sabiduría, sea formado por el egoísmo, sus fuerzas se derivan de los hombres que están a su frente; y las fuerzas del hombre no pueden extenderse a espacios inmensos. En todo gobierno los funcionarios son hombres: en todo país el número de pobres es mayor que el de ricos. Si el poder que enfrena a los funcionarios es a distancia muy grande, los pobres no podrán hacer pasar sus quejas, y el máximo será víctima del mínimo.

En los estados pequeños se aumenta la energía del gobierno que concentra sus fuerzas en espacios reducidos. Pero por vigorosas que se

(1) Tomo II. Núm. 4, Págs. 25-27.—N. de los C.

supongan, no podrán resistir las de otro que las tenga mayores. Lo pequeño es hollado o conquistado por lo grande: lo débil es sacrificado por lo fuerte.

Las repúblicas infelices de Italia han sido juguete de los imperios. El poder ha hollado sus leyes: la fuerza ha sofocado sus derechos. Y la Rusia que tiene más tierras que las calculadas en la superficie de la Luna, era bárbara antes de Pedro I: es todavía ignorante; y será mal administrada mientras sea colosal.

Son diversos los cómputos que se han hecho de la extensión de Guatemala. Unos dan a su área 64,000 leguas cuadradas, sin expresar la especie respectiva de las que calculan: otros suponen 227 de largo, y 157½ de ancho de las 17 y ½ al grado; y Humboldt computa 26,152 leguas cuadradas de 25 al grado.

Ninguno de estos cálculos es exacto, ni es posible que lo sea. Se han formado cartas de la India, de la Tartaria, de la Turquía y los lugares más bárbaros. El país de los hotentotes tiene su mapa; y de Guatemala no lo hay todavía después de tres siglos de lo que se llama *civilización*.

Sin cartas, sin itinerarios, sin medidas de especie alguna, no puede calcularse la extensión exacta de esta provincia. Tómese sin embargo el cálculo más bajo; y aún en este gracioso supuesto, el valor de Guatemala admirará a quien se detenga a meditarlo.

26,152 leguas cuadradas de 25 al grado son las que calcula Humboldt en esta vasta provincia; y reducidas a las de 20 al grado, dan 20,920. En España el que mejor ha sabido medir su extensión solo calcula en toda su superficie 15,005 leguas cuadradas de 20 al grado: y por consiguiente la área de Guatemala excede a la de España en 5,915 leguas cuadradas.

Posedora de 15,000 leguas solamente, España fué en tiempos venturosos una de las primeras potencias de Europa: la que mantenía millones de familias en riqueza y abundancia: la que hacía florecer una agricultura que alimentaba, y prosperar una industria que vestía a las demás naciones: la que dictaba leyes, y sometía a su imperio al holandés y flamenco, al portugués y napolitano.

Dueña de 20,000 leguas, Guatemala regida con sabiduría ¿a qué grado de riqueza y poder sería elevada si se desarrollasen en lo económico y político las fuerzas que tiene en lo natural o físico?

Es grande la despoblación de España. No hay en Europa otro reino que tenga mayor número de baldíos. Se contaban en Jerez... 15,527, en Utrera 21,000, en Ciudad Rodrigo 30,000 fanegas de tierra inculta; en Badajoz 26 leguas, en Cataluña 288 despoblados, etc. España sin embargo tenía en 1803 una población de 10.351,071 almas. España dió en 1804 una renta de 35 millones de pesos: España presentó al Erario en 1784 la cantidad de 685.000,000 rs. vellón, y en 1788 la de 616.295,000.

Guatemala es en posición geográfica más importante que la de España y otros reinos de Europa. Su figura es también más ventajosa para el comercio y agricultura; y sus tierras son de igual o mayor fecundidad. Si en cada legua cuadrada se han calculado en Inglaterra 900 almas, en Holanda 1,226 y en Malta más de 4,000, en la superficie vasta de Guatemala podrían existir, sin suponer imposibles, 20 millones de individuos mantenidos sin miseria ni pobreza.

Que sean iguales sin embargo las ventajas de posición, figura y fecundidad en esta provincia y las de España. Guatemala siguiendo la misma proporción que la península debería tener 14.431,489 almas: Guatemala debería dar una renta de 48.797,067 pesos: Guatemala debería tener un comercio, una industria y una agricultura proporcionadas a esta renta.

Si en extensión tan dilatada no tiene aún el cuarto de aquella población, ni da el trigésimo de aquella renta, no es obra del Creador benéfico que nos distinguió en la parte más distinguida del Globo. Es efecto triste del sistema político y económico: es resultado de las instituciones que han regido. Mejorándose éstas: extendiéndose a todos los ramos: perfeccionándose con prudente sabiduría, las esperanzas se dilatan plácidamente: la perspectiva es alegre: el futuro es de gozo y contento.

IV

Elevación. ⁽¹⁾

La de un país no es fenómeno indiferente. Es uno de los elementos grandes de su riqueza y poder.

Un suelo tendido a nivel no tiene otra temperatura, ni da otras producciones que las del grado o paralelo a que es situado. Un suelo que se va elevando desde las riberas bajas del mar hasta la región alta de la nieve, da en unos mismos paralelos las producciones de diversos paralelos: reúne en un clima las temperaturas de distintos climas.

Mirad las llanuras dilatadas y tristes de la Arabia: esos desiertos de muerte y horror: esas tierras, dice Buffon, desnudas y descortezadas por los vientos, donde no se ven más que huesos y arena, guijarros y rocas: esa soledad más espantosa que la de los bosques... donde la luz del día, más triste que la sombra de la noche, renace solamente para descubrir al hombre el horror de su situación...

Mirad la cordillera que saliendo de las aguas en el cabo de Hornos, dilatándose por la América del Sur, angostándose en el istmo de Panamá, atravesando a Guatemala y extendiéndose por Nueva España, divide este hermoso continente y es su ornamento más grande.

(1) Tomo II. Núm. 6, Págs. 41-47.—N. de los C.

En los desiertos de Arabia no hay más temperamento que el del grado o paralelo geográfico. La vista, dice el mismo escritor, se pierde sin mirar viviente alguno: el viajero jamás respira bajo sombra: no hay seres que le acompañen o recuerden la naturaleza viva: el hambre, la sed y el calor, atormentan al hombre en los instantes que le quedan entre la desesperación y la muerte.

En la América la temperatura se va modificando y las producciones variando a medida que se alza sobre el océano la cordillera que la hermosea. El temperamento de la costa, imagen perfecta de la verdadera tórrida, produce los árboles colosales de esta zona: las selvas y bosques donde la vegetación desarrolla todas sus fuerzas. En lugares más altos, el clima es templado: la tierra es un paraíso; y las producciones son de aquellos países felices donde una temperatura dulce da plantas y frutos que también lo son. A mayor altura comienza el frío y los seres que produce el frío: la tierra de las resinas y vegetales alpinos: el país de los individuos que vigoriza y consolida aquella temperatura. Subiendo a mayor elevación: trepando a la cima del Perote (a), del Chimborazo (b) o del Popocatepetl (c) se entra en la región del hielo: empieza la nieve perpetua; y se ve la zona glacial.

Abatida la cordillera: aplanados los montes: tendida en llano, la América sería inhabitable en muchos puntos, pobre en otros, atrasada en todos. El carro del orgullo podría pasearse de una a otra ribera; pero no habría esa escala maravillosa de hombres, animales y plantas indígenas de todas las zonas: no habría esa escala de riquezas propias de cada zona. Las aguas sin corriente no irían a fecundar los campos, ni humedecer las costas. Los vientos arrojarían a otros países los gérmenes de fecundidad. Nuestra patria sería Arabia; y el cuadro de Paw se parecería al original.

Ondeada en su superficie: elevada en unos lugares: hundida en otros: alzada en conos majestuosos: aplanada en valles dilatados, la América es el Globo entero abreviado en un continente: es Africa ardiente en sus costas: Nápoles dulce y templada a una altura: Roma bella en otra: Francia fría en unos puntos: Siberia helada en otros (d). No hay producción que no vegete con lozanía en sus tierras. Las de las Islas del Sur: las de las Antillas: las del Africa: las de Asia; y las de Europa: los cocos que en una sola producción reúnen muchas producciones: la cañamiel y el café que hacen la riqueza de la Habana, y

(a) Tiene la altura de 2,089 toesas, o 4,874 varas.

(b) Tiene la altura de 3,220 toesas, o 7,513 varas.

(c) Tiene la altura de 2,771 toesas, o 6,465 varas.

(d) Humboldt que hizo observaciones prodigiosas capaces de hacer honor a una Academia entera, dice: Los inviernos son en México tan dulces como en Nápoles. La temperatura media de todo el gran plano de México es igual a la temperatura de Roma... Todas las regiones frías de Nueva España tienen un temperamento igual al de Francia y Lombardía. *Essai politique sur le royaume de N. Esp.* T. I.

podían hacer la nuestra: el algodón que debe ser la mina más preciosa de la América: el trigo de las Sicilias: el olivo de las Andalucías: las viñas de Castilla: las moreras de Valencia: todo viene bien: todo crece y fructifica en este continente venturoso.

Creándolo el Autor de la naturaleza: levantándolo sobre los mares: formando una escala de temperamentos en las pendientes de su cordillera, parece haber invitado a los hombres de todos países a fijar su residencia en él. El suizo, el alemán, el ginebrino, el francés, etc.: todos encontrarían temperaturas iguales a las de su país natal: todos podrían con el termómetro en la mano buscar los grados de calor o frío de la patria donde nacieron.

No es prevención a favor del suelo donde fuí formado. Es una verdad confesada por los sabios de Europa que han escrito con imparcialidad.

En este país feliz, dice uno de los individuos más distinguidos de la Academia de Ciencias de París, es donde la naturaleza recuerda en sus liberalidades, o por mejor decir, en sus profusiones, la imagen del paraíso terrestre. (e)

Guatemala es parte de este hermoso y dilatado continente: es su bello central: es su porción más distinguida. Manifiestar el valor de la América es indicar el precio de Guatemala: escribir el elogio imparcial de la una es hacer el elogio justo de la otra.

No se ha medido la altura sobre el nivel del mar de nuestra querida provincia. Siempre que se trate de cálculos y medidas, de planos y cartas, es preciso derramar lágrimas.

Pero Guatemala es una continuación de la cordillera elevada de los Andes; y el viajero ilustrado y amante de la América, dice: "los Andes abatiéndose en el Chocó y en la Provincia de Darién, atraviesan el Istmo de Panamá: recobran una altura considerable en el reino de Guatemala; y aproximándose al Océano Pacífico, ocupando el centro del país e inclinándose a veces a las costas del Golfo Mexicano se erizan con conos volcánicos a lo largo de la costa occidental, desde el lago de Nicaragua hasta la bahía de Tehuantepec."

No se ha manejado el barómetro, ni estudiado la Trigonometría: no se han hecho observaciones barométricas, ni formado medidas trigonométricas. Pero los vegetales son para quien sabe estudiarlos unos barómetros vivos, unos termómetros, higrómetros, electrómetros, etc., que designando las temperaturas, señalando los grados de calor y frío indican la elevación o altura respectiva de la tierra en que vegetan.

"En los Pirineos y los Alpes, dice Sandalio (f), cesa la vegetación a la altura de más de tres mil varas como sucede hacia los 70 grados de latitud. La cordillera de las montañas que se halla poblada de

(e) Bouguer.—La figure de la terre.

(f) Lecciones de agricultura explicadas en la cátedra del Jardín Botánico de Madrid en 1815.

grandes vegetales se divide en tantas zonas particulares de altura vertical cuantas son las especies diversas de árboles que se crían en ellas: los robles prevalecen en la falda de los montes: las hayas se encuentran en las alturas medianas: más arriba dominan los abetos: sobre estos los pinos; y últimamente en la región más alta se encuentra el enebro que vegeta hasta la elevación de más de 3,500 varas sobre el nivel del mar." (g)

En América hay también zonas de vegetación según los grados respectivos de altura. Los climas, dice Humboldt, se distinguen por las producciones. Las tierras calientes se elevan a 1,000 pies sobre el nivel del mar (h); y con un calor de 80 grados dan añil, cacao, algodón y plátanos. Las templadas están en las pendientes de las montañas a 4 ó 5 mil pies (i): tienen el temple suave de 68 á 70 grados y producen trigo; pero no con abundancia. Las frías son a 8,000 pies (j): su temperatura es bajo los 63 grados y dan trigo en abundancia. Últimamente el límite inferior de la nieve permanente es en Nueva España a 1,930 toesas (k).

Varián estas escalas por diversas causas según la posición respectiva de los lugares. No puede haber exactitud matemática porque solo una mente divina: un espíritu más vasto que el genio, puede abrazar todos los datos que deben tenerse presentes. Pero puede haber cálculos de aproximación; y estos cálculos son a favor de nuestra cara provincia.

No hay en Guatemala nieve permanente en punto alguno de la área dilatada a que se extiende: no la hay aún en las cimas empinadas de sus volcanes.

Se deduce de aquí, que en los lugares más alzados no se eleva a 4,503 varas sobre el nivel del océano. Pero la escala prodigiosa de su vegetación manifiesta que su altura se aproxima en lo más elevado a la de la nieve perpetua.

Observemos los vegetales que hermocean su superficie y prometen felicidad a los que wengan a probarla. Los icacos pintan con sus frutos las riberas de sus mares: los cocos empinados, los cedros colosales, los caobas sólidos como el metal, enriquecen sus costas: el plátano (orgullo de la América, alimento del pobre), el cacao, el algodón (fuentes preciosas de riqueza), embellecen sus tierras superiores: los cereales más útiles de Europa ocupan la zona que sigue: las espigas de trigo hermocean campos más elevados: los pinos y el enebro vegetan a mayor altura.

-
- (g) Es el término a que puede subir; pero no el término en que comienza.
 (h) Son 388 varas.
 (i) Son 1,555 ó 1,944 varas.
 (j) Son 3,111 varas.
 (k) Son 4,503 varas.

La escala de nuestra provincia es maravillosa a este aspecto: superior a la de Francia y España: más hermosa que la de muchos países que hacen figura en el mundo político.

La altura de las dos Castillas, situadas en el centro de España, es de 300 toesas o 700 varas sobre el nivel del mar: la de Madrid, colocada en medio de las Castillas, es de 800 vs.: la de los planos más altos de Francia, es de 370 toesas u 873 varas; y la de los terrenos más elevados de Europa que tienen el aspecto de llanos, es de 400 á 800 toesas o de 933 á 1,866 varas (1).

Guatemala, ardiente en el litoral que la circunscribe, sube a 387 varas más o menos en las tierras del añil y el algodón, del cacao o cañamiel: asciende a 1,554 ó 1,944 varas en su zona templada, en la temperatura dulce de esta capital donde vegetan las plantas de los climas que lo son: se eleva a 3,111 en los países del trigo; y se alza a mayor altura en la región del pino y el enebro donde no crecen otras plantas que las de temperatura fría (m).

2,926 varas medidas desde el pie hasta la cima se calcularon en el cono majestuoso que adorna a la Antigua y llamamos Volcán de Agua. Siendo templado el clima del suelo en que se comenzó la medida deben añadirse 1,554 varas que pueden calcularse desde la base del volcán hasta el nivel del mar; y la suma total es entonces de 4,480.

En una elevación tan asombrosa: en un plano inclinado que desde el nivel bajo del mar se va dilatando hasta la altura de 4,480 varas, ¿cuántos serán los climas que abraza extensión tan grande? ¿Cuáles serán las producciones que puede dar cada clima? ¿Y qué variedades de hombres podrán alimentar estas producciones?

He aquí problemas dignos de las luces unidas de los geómetras, geógrafos, agrónomos y economistas. Cuando el Gobierno protegiendo a los sabios les llame a su resolución: cuando hechas las operaciones que deben darla se forme la escala de temperaturas y se designen los climas agronómicos o zonas vegetales desde la orilla del Golfo hasta la cima de nuestros volcanes: cuando formada la carta pueda decirse a vista de cada partido: *esta es la temperatura de Castilla: aquel es el clima de Nápoles, etc.*, cuando conocidas las escalas y medidas las zonas se pueblen cada una de los hombres y se protejan en todas las producciones que le convengan, entonces Guatemala será lo que debe ser: *un gigante en lo político como es grande en lo físico.*

Si la Inglaterra reducida a una pequeña isla: arrojada a la extremidad del Mundo ha sabido elevarse a tanto poder, Guatemala dilatada a una área tan grande; situada en el centro, y elevada a tanta altura, ¿no podrá ser más rica y venturosa?

(1) Humboldt. Tomo I, de la obra citada. Anales de Historia Natural. Núm. 1.

(m) La región de los pinos se extiende según Humboldt desde las 2,155 hasta las 4,666 vs. en la provincia de Veracruz.

V

Calidad o naturaleza. ⁽¹⁾

Los que han sabido clasificar la de las tierras distinguen cuatro especies: arcillosa o aluminosa, caliza o de cal, arenisca o silíceo, y humus o vegetal.

Es fácil su análisis (a), e importante su conocimiento. Todas sirven a las artes e industrias: todas concurren a hacer laborizable un terreno: todas cooperan con su diversa combinación a formar las variedades de tierras silíceo-aluminosas, silíceo-calizas, aluminoso-silíceas, aluminoso-calizas, etc.

No se ha hecho sin embargo en América: no se ha hecho en Guatemala el análisis de sus tierras. Se ha olvidado la operación más importante para conocer la riqueza que debe fomentarse en cada país: se ha desatendido lo que podía dar más luces a los Gobiernos para dirigir su protección.

Debemos juzgar por la estructura física de este grande continente: observar su organización; y deducir de ella las especies principales de tierras que lo forman, la extensión o zona de cada una, su dirección y altura, su posición y combinación respectivas.

La América es una cordillera que prolongándose entre los dos océanos comienza a elevarse sobre las aguas a los 60 grados de latitud austral: sube a la línea: sigue hasta los 75° de latitud boreal; y abraza 135 paralelos. En medio del continente que forma, se alza a una elevación prodigiosa; y formando planos de muchas leguas en distintos lugares y erizándose en otros de volcanes cónicos o piramidales se va tendiendo escarpada o dulcemente hasta las riberas de los mares. Dos millones ciento cuarenta mil doscientas doce leguas cuadradas, es la área grande a que se dilata de esta manera (b). Piedras y rocas de especies y géneros distintos forman el cuerpo de sus altas y vastas mon-

(1) Tomo II. Núm. 9, Págs. 65-71.—N. de los C.

(a) El análisis de las tierras se hace de este modo: Se toma una porción de ellas y se pasa por una criba para separar las piedras o raíces que tenga: se pesan 10 onzas y se ponen en un frasco: se echan 2 libras de agua: se revuelve todo primero, y se deja reposar después. Si la mezcla tiene humus o tierra vegetal, sobrenadará bajo la forma de una tierra negra por ser más leve que el agua. Se inclina el vaso para derramar el agua ennegrecida por el humus. Se revuelve entonces segunda vez la mezcla: la tierra silíceo o arenisca, que es más pesada, se precipita al fondo; y el líquido que hay sobre ella se pasa a otro vaso quedando de este modo separada en el fondo la tierra silíceo. Se echa en el agua un poco de ácido muriático o espíritu de sal tres o más veces hasta que las últimas gotas no produzcan hervor. Se deja reposar el líquido: se precipita la tierra arcillosa al fondo del vaso: se decanta éste para que salga el licor que tiene a la tierra caliza en disolución: quedan separadas las dos tierras: se pesan cada una de las que lo han sido; y si el humus pesa 1 onza, la arenisca 2 y la arcillosa 6, la otra onza será de caliza. Tal es el método que explicó el autor las Lecciones de Agricultura dadas en el Jardín Botánico de Madrid en 1815.

(b) Es el cálculo hecho por Buffon. *Theorie de la terre* art.

tañas: huesos y conchas de animales diversos se hallan a elevaciones distintas (c): volcanes de varias formas calcinan con sus fuegos las piedras y los huesos: ríos caudalosos descendiendo de las alturas y llevando las cales y arenas del cauce por donde pasan, abonan con ellas las tierras arcillosas de los planos o las vegetales de los valles: fecundan los campos que riegan a su tránsito; y bajando todos a las costas, aumentan la humedad que dan a éstas las aguas del océano: bosques de árboles más o menos grandes, siempre verdes y copados, se dilatan en dos líneas a una y otra margen de los ríos siguiendo la marcha tortuosa de estos; y cubriendo el suelo de hojas y ramas que podridas con la humedad se vuelven humus o tierra vegetal: bosques más colosales, más extendidos y hojosos tendiéndose por las costas, donde el calor y la humedad elevan la vegetación a un grado que no se ve en Europa, llenan de hojas y plantas extensión más grande de tierra.

Un continente organizado de este modo y extendido a una área tan inmensa es preciso que tenga zonas dilatadas de tierras de todas clases: es preciso que posea todas las especies que necesita la diversidad de cultivos, todos los géneros y variedades de las que sirven a las artes.

La nieve cubre las cimas de las montañas más elevadas de Nueva España y la América meridional; y cubriéndolas de continuo, siendo perpetua o permanente, hace nula para las artes, nula para el cultivo, la zona primera de tierra.

A ella sigue la segunda de rocas desnudas o sílice árida, de tierra sílicea, agregada en masa o reducida a arena. Esta es para Guatemala, donde no hay nieve permanente, la zona primera en la escala. No hay en ella vegetación alguna. Es absolutamente estéril.

Pero las nieves derretidas, las lluvias de la atmósfera, las aguas de los ríos llevan las arenas a la tercera zona donde comienza a haber arcilla; y esta arcilla mezclándose con aquellas arenas forma la primer tierra síliceo-arcillosa en que empieza la virtud o potencia germinativa. No produce vegetales grandes, ni era posible que los produjese una tierra arenosa en su mayor dosis y elevada a una temperatura contraria o menos favorable a la vegetación. Musgos humildes son los que tapizan la parte superior: paja y matorrales desmedrados los que cubren la inferior de esta zona. En las montañas más altas de nuestra provincia es distinguida a la primera observación. No se ven más que pajonales; pero la paja se eleva a dos, tres o más pies de elevación; y esta altura manifiesta proporcionalmente la virtud grande de producción.

La cuarta zona es formada de arcilla o alúmina tendida en planos o sobrepuesta en las pendientes menos altas de las montañas. En unos lugares es casi pura, estéril por lo mismo, seca, y partida por la sequedad en grietas o hendiduras más o menos grandes. En otros es abona-

(c) Humboldt.—Carta a don Antonio Cabanilles a 22 de Abril de 1803.—Ulloa. Viaje a la América meridional. T. III.

da con las arenas y cales que arrastran las aguas o llevan los vientos, fértil con estos abonos y capaz por ellos de diversas especies de cultivo. Si la industria puede aprovechar la primera haciéndola servir al uso de diversas artes, la agricultura puede emplear la segunda haciéndola producir las plantas que germinan en las tierras de esta clase.

Pero la vegetación no se ostenta en ella tan hermosa como en la zona quinta: en la zona de la fecundidad: en la zona del humus o mantillo, formada con los escombros de los buques que la cubren. Ni el Africa, ni el Asia, ni la Europa, ni la N. Holanda pueden gloriarse de una extensión tan grande de tierra vegetal. Sigue la misma dirección que las playas del mar: comienza en las costas más australes de la América: se va tendiendo por las orientales de Chile, Buenos Aires, Brasil, Guayana, Comana, Costa Rica, Nicaragua, Comayagua, Chiquimula y Verapaz: da vuelta a las de Mérida: continúa por las de Veracruz y Potosí: avanza por las de la Florida: sube por las de los Estados Unidos: circunda la América del Norte; y volviendo por las de California, Sonora, Guadalajara, México, Oajaca, Chiapa, Suchitepéquez, Escuintla, Sonsonate, San Salvador, Nicaragua, Tierra Firme, Nuevo Reino de Granada, Perú, Tucumán y Chile, vuelve a la misma punta meridional de donde había partido (d).

La imaginación se pierde contemplando esta inmensa extensión de tierra que en los cedrales, caobales, cocales, etc., que produce en formas majestuosas, manifiesta la energía grande de su potencia germinativa.

Ved los espacios dilatados desde las riberas del Orinoco hasta las márgenes del Maraón. El labrador no los ha cultivado: el buey no los ha pisado. La tierra ostenta sin embargo su fecundidad y poder; y una extensión de más de 500 leguas se ve cubierta de árboles gigantes, de bosques espesos donde se admira la energía de la vegetación (e).

Mirad las costas que en nuestra provincia de Guatemala se extienden al Norte y al Sur por 700 o más leguas (f). El labrador gua-

(d) Condamine, que hizo por las ciencias más de lo que hace la codicia por el oro y la plata, trepó los Andes y en ellos observó: que desde el término inferior de la nieve hasta 100 ó 150 toesas no hay más que rocas y arenas: que después siguen los musgos y paja: que descendiendo más se encuentran arbustos, y más abajo por una y otra parte de la cordillera bosques vastos se extienden al Occidente a 40 leguas de distancia, y al Este en lo interior de un continente de 7 á 800 leguas.—*Journal du voyage fait a L'Equateur*. T. I.

(e) El autor de las *Observaciones sobre la distribución de los vegetales en la superficie de la tierra*, hablando de estos bosques dice: "Si los ríos no interrumpieran su conjunto, los monos podrían pasar de uno a otro hemisferio saltando de rama en rama."

(f) En la descripción que hizo de esta provincia de Guatemala el ingeniero D. Luis Diez Navarro para informar a su general en 31 de Mayo de 1744 le da de Oriente a Poniente la extensión de poco más de 600 leguas, y de Norte a Sur en unos lugares 150, en otros 100 y en lo más estrecho 60. Añadiendo los rodeos o curvaturas de la costa, se infiere que las de esta provincia pueden tener 700 o más leguas.

temalteco no ha sudado en ellas como suda el labrador europeo; y las selvas espesas de árboles colosales manifiestan también el prodigio de su fertilidad.

El hombre sensible: el hombre que ame a los hombres, penetrado de dolor derramará lágrimas viendo abandonado, inculto y despoblado lo más fértil y productivo: lo más rico y fecundo.

Que lo sepan aquellos que solo discurren para equivocarse y hacer mal a otros con sus equivocaciones. Uno de los errores más grandes del gobierno: el que tiene aislado a este continente creado por Dios en la posición más feliz para extender sus relaciones: el que ha hecho Tebaida pobre y desierta lo que podía ser Tiro o Cartago rica, ha sido el haber despreciado la zona fértil de tierra vegetal que circunda a la América y cultivar la estéril o menos feraz: haber sembrado en los puntos más distantes de los puertos: haber abandonado las costas fecundas y poblado los cerros o rocas estériles para el cultivo.

Son poco sanas las costas. Pero esta insalubridad no es exclusivamente propia de las de América. Todas lo son, antes de ser pobladas, en Europa y en Asia, en Africa y en N. Holanda. ¿Eran sanas las costas pantanosas de las provincias unidas? ¿Lo son ahora las de Italia que en más de 300 millas de playa tienen una atmósfera impura y malsana? (g). El poder del hombre se extiende a climas y temperaturas. Que su brazo corte las selvas que mantienen la humedad y putrefacción: que su mano limpie y hermosee lo que es bruto y salvaje; y las costas siendo menos húmedas, más despejadas y bellas, serán más saludables y dignas de ser habitadas. “Un solo bosque más o menos en un país, dice Buffon, basta para mudar su temperatura... El hombre puede modificar las influencias del clima que habita, y fijar su temperatura al punto que le convenga... En la extensión inmensa de la Guayana donde no había más que bosques espesos, aguas derramadas por grandes espacios o ríos vecinos unos a otros, se comenzó a cultivar un pequeño cantón, y la diferencia de la temperatura es ya bien sensible... Los que residen en la Pensilvania han observado, dice William, que su clima se ha mudado considerablemente desde 40 ó 50 años...” (h).

Si la Europa hubiera abandonado sus costas y concentrado en lo interior toda su población, sería ahora lo que era antes: una masa informe, tenebrosa, poblada de salvajes, cubierta de insectos y mosquitos. Pero extendió a las costas su población: dilató sus relaciones; y por haber extendido lo uno y dilatado lo otro, es al presente la parte más luminosa del Globo, el país de la riqueza, el trono de la sabiduría. La Lógica es una. Si ha sido exacta en Europa, debe serlo también en América. Creer que a los anglo-bárbaros que comenzaron a fundar

(g) Carta crit. sobre la Hist. de Amér. de M.

(h) Epoques de la nat.

la Inglaterra convenía poblar sus costas, y que para los americanos sería impolítico o dañoso hacer lo mismo es delirar torpemente, o hablar con el labio lo que no se siente en el pecho.

Las costas son uno de los elementos grandes del poder de las naciones. Pensar en ellas es pensar en la riqueza y población: es volver los ojos a lo que promete más bien.

España tiene 486 leguas de costas divididas entre sus provincias; y Guipúzcoa, Asturias, Vizcaya y Valencia, que son las que tienen más costas con relación a su superficie, son también las provincias donde hay mayor población. Portugal solo tiene 172 leguas de costas; pero este número es proporcionalmente más grande que el de las de España; y Portugal es también proporcionalmente más poblado que España (i).

Guatemala que en sus dos bandas de Norte y Sur tiene 1,400, o más leguas de costas, ¿a qué grado de población y riqueza subiría si estas costas no fueran en lo sucesivo como han sido hasta ahora, abandonadas y menospreciadas?

España no tiene la riqueza y población que es capaz de tener. Es por el contrario una de las naciones atrasadas. Pero aún siéndolo y no poseyendo más que 486 leguas de costas en torno de 15,005 de superficie dió en el reinado anterior 3,515 millones de reales en productos del reino vegetal, 1,620 en productos del reino animal y 8 en productos del reino mineral. (j)

Teniendo Guatemala 1,400 leguas de costa en derredor de 20,920 de superficie, ¿cuántos millones será capaz de producir en las tres creaciones minerales, vegetal y animal?

MINERALES⁽¹⁾

Es asombroso su número. La mente más vasta es obligada a meditar sistemas que los clasifiquen: las nomenclaturas más ingeniosas no bastan para abrazar todos los que existen.

Es necesario circunscribirse a un círculo pequeño; y el derecho de los metales es preferente. Ellos son entre los fósiles los que suben a rango más distinguido: ellos son los que a más del valor común a los seres que lo tienen reúnen el de la moneda que los representa a todos.

Hablar de metales es hablar de la América. La riqueza prodigiosa de sus montañas ha enlazado o identificado las ideas más distintas: la fecundidad inagotable de sus minas ha hecho una sola voz de tres voces diversas. Digámoslo con dulce satisfacción: *Oro, plata, América* son palabras que significan una misma cosa.

(i) Antillon Geograf.

(j) Hist. de la guerr. de Esp. contra Nap.

(1) Tomo II. Núm. 10, Págs. 73-80.—N. de los C.

La patria del hierro es el Globo entero. Del polo a la línea: del Ecuador a la extremidad meridional. Se halla en Asia, en Europa, en Africa y en América.

La del cobre es casi de igual extensión. Se encuentra en los países más septentrionales y en los lugares más australes: en la Laponia y en la Islandia, en Dinamarca y en Suecia, en Siberia y en China, en Marruecos y en Berbería.

El plomo, escaso en los países boreales de Asia y Europa, abunda en Alemania y en Francia: se explota en Persia y Arabia: se ha descubierto en Siam y en Berbería.

La plata existe en las cuatro partes de la Tierra: Noruega, Alemania, Siberia, Arguós, Italia, Hungría, Congo, el monte Atlas, España (a) y el país de los Hotentotes, tienen minas de aquel metal.

El oro se produce en Europa, en Africa, en Asia y en América. Los romanos ponderaban la riqueza de Galicia y Asturias. Los poetas celebran las aguas auríferas del Tajo; y los viajeros atestan las minas del Tibet, del Japón, de Ceylán, de Borneo, de Nigricia, etc.

El estaño, menos esparcido que el hierro y el cobre: menos dilatado que el oro y la plata, tiene sin embargo minerales celebrados en Inglaterra, en Suecia, China, en Malaca, en Queba y en América.

El azogue, más raro que el estaño, se halla a pesar de esto en Europa en la Carniola y Almaden, en Asia en diversos lugares y en América en Guancavélica, en la provincia de Antioquia, en la de Quito, en la montaña de Quindiu, en Nueva España, etc.

Hay metales en los cuatro cuartos del Globo. La mano de la naturaleza los ha producido en todas las zonas, a grados distintos, a paralelos diversos.

Pero en la América: en el continente digno donde hemos nacido... ¡Oh cara patria! También en esto ha querido distinguirse tu sabio y benéfico Creador: también en esto ha querido hacerte superior a la Europa: también en esto ha querido que descollases sobre toda la Tierra.

En América, dice Buffon (b), hay tantas minas de hierro como en las otras tres partes juntas del mundo. Las de Canadá, dice Raynal, son más abundantes que las de Europa: las de Tres-Ríos superan a las de España. (c)

En el nuevo continente, dice el naturalista francés (d), es donde particularmente se encuentran en gran número las minas de cobre: allí

(a) Masden dice: que la política del Gobierno ha dispuesto que se cierren las minas de España: porque los españoles encuentran en las de América mayor utilidad con menos gasto: porque mientras España tiene los tesoros americanos es prudencia conservar los domésticos para mayores urgencias: porque los españoles con este sistema despachan los géneros de su país, y el americano derrama el oro y plata y recibe todos los efectos europeos. Hist. crit. de España T. I.

(b) Histoire Naturelle des mineraux. T. IV.

(c) Histoire philosophique et politique. T. II.

(d) Hist. nat. des min. T. V.

es, dice Frazier, donde se han descubierto minas tan singulares de este metal, que se han visto pepitas de más de 100 quintales: allí es donde se halla cobre tan puro que de una masa de 40 quintales se han hecho 6 cañones de 6 libras de bala cada uno.

Una de las cuatro vetas principales del Potosí, dice Barba, (e), se llama ESTAÑO por la cantidad de este metal que se halla en la superficie de la veta, y poco a poco se va volviendo plata.

En la América, dice Guetard (f), hay minas de plomo que pueden dar 80 libras en cada quintal. . . . Y las piedras que se ven a la superficie de la mina de San Pablo en la Bahía del mismo nombre, están bañadas de plomo y a medida que se desciende se encuentran más impregnadas de aquel metal.

Las minas de Guancavélica son en las de su clase las más ponderadas por su abundancia de azogue; y entre las de Guancavélica la de Cabrera, dice Acosta (g), es una roca toda ella sembrada de azogue, y de tal magnitud que se extiende a más de 80 varas de longitud y 40 de latitud.

Pero donde se ven milagros de riqueza: donde encuentran espacios más grandes para especulaciones los comerciantes, y para cálculos los estadistas, es en el oro y la plata, en esos metales que dan vida al mundo entero y señalan a la América el primer lugar en la escala.

Ya el genio del cálculo ha formado las tablas. Meditémoslas con gozo. Ellas son uno de nuestros títulos grandes de superioridad.

Estado de las cantidades de oro y plata extraídas de las minas de América desde 1492 hasta 1803.

Registradas.

De las colonias españolas.	4,035,156,000 pesos
De las colonias portuguesas.	684,544,000 „

No registradas.

De las colonias españolas.	816,000,000 „
De las colonias portuguesas.	171,000,000 „

Total.	5,706,700,000 pesos (h)
----------------	-------------------------

No es pequeño el papel que ha representado la América en el teatro del comercio. Ha dado cinco mil setecientos seis millones setecientos mil pesos; y sus minas no son todavía agotadas. Ha sido por el

(e) Metalurgia. T. I.

(f) Memoires de l'Academie des Sciences, año 1752.

(g) Hist. nat. y moral de las Indias.

(h) Humboldt. Essai sur le royaume de N. Esp. T. IV, e. 11.

contrario progresiva su riqueza en razón de las luces, de la población y de los auxilios del gobierno. Lo manifiesta el cálculo siguiente que se ha hecho del producto anual de las minas de América a principios del siglo XIX.

	Oro	Plata	Pesos
Nueva España.	7,000	2.333,220	23.000,000
Perú.	3,400	611,090	6.240,000
Chile.	12,212	29,700	3.060,000
Buenos Aires.	2,200	486,830	4.850,000
Nueva Granada.	20,505		1.990,000
Brasil.	29,900		4.360,000
Total.	75,217	3.460,840	43.500,000 (i)

Cuarenta y tres millones y medio de pesos son los que la América mandaba anualmente a la Europa. De ellos quedaban 18.000,000 en la misma Europa; y pasaban a la Asia los 25 y medio restantes de este modo: 4 millones por el comercio de Levante, 17 y medio por el que se hace doblando el Cabo de Buena Esperanza; y 4 por la vía de Tobolsk y Kiachta.

No es la riqueza el primer elemento del poder. Es la ilustración. Lo repito, y no cesaré de reiterarlo porque es la verdad que más interesa a los pueblos.

Pero la riqueza, fruto del trabajo dirigido por la ilustración, es una de las fuerzas de los estados: lo que aumenta su poder; y coopera a elevarlos al rango que deben ocupar.

Supóngase que la América gira directamente con el Asia los 25 y medio millones que comercia por medio de la Europa: supóngase que recibe de las manos del asiático los géneros que le mandan las del europeo gravados con el peso enorme de los fletes de una navegación dilatada, con los derechos multiplicados que pagan a cada paso que dan, y con las ganancias que deben quedar al europeo: supóngase que levanta la marina necesaria para hacer este comercio y darle toda la extensión de que es capaz: supóngase que abre la comunicación de los dos mares trabajando un canal por el istmo que separa el lago de Nicaragua del golfo de Papagayo, o por el istmo de Panamá como se ha propuesto por diversos geógrafos.

Las consecuencias serían grandes en este evento. La América recibiría de Asia a precios menos altos los géneros que le envía la Europa: tendría el lucro de 1.275,000 pesos anuales suponiendo reducida a un mezquino cinco por ciento toda la ganancia del giro de los 25 y medio millones: dilataría más las labores de su minería, siempre progresiva cuando crecen las esperanzas de utilidad: establecería los astilleros que

(i) Humboldt, *ibid.*

en el nuevo continente pueden formarse sin superar las dificultades que se exageran con poca razón: abriría el comercio de los artículos que a más del numerario puede enviar al Asia y recibir de sus puertos: tendría en la provincia de León, la plaza grande de un giro prodigioso, no visto hasta ahora en los siglos corridos: uniría en ella como en un centro a la Europa y a la América: vería llegar a Nicaragua a los europeos y americanos para hacer por vía más breve el giro que hacen ahora dando la vuelta penosa del cabo de Hornos: crearía una masa nueva de trabajos, y con la suma inmensa de todos ellos crecería la población, desaparecerían los desiertos y baldíos, avanzaría la civilización, se extenderían las relaciones, progresarían las ciencias; y este continente, en vez de tenebroso, sería al fin el punto más iluminado del Globo.

Guatemala sería en futuro tan alegre la provincia que gozaría más bienes porque es la provincia del centro: la que creó el Autor de la naturaleza en medio de las dos Américas, entre los dos océanos que la circundan.

Tiene todos los metales que hay en ellas. La cordillera que la atraviesa es la misma que ha dado tantas riquezas en Potosí y producido tantos metales en Guanajuato. Son ricos en oro y plata los minerales que posee. Los tiene de hierro y plomo. Hay cobre en abundancia; y se cree que no falta el cinabrio. (j)

Es diverso el producto de nuestras minas. 25 quintales de mineral dan en unas 4, en otras 6 y en otras 7 marcos de plata. Pero los hay también de mayor riqueza: hay en la de Malacate labores que en 19 quintales de mineral producen 17 marcos de plata: producto más grande que el de la Valenciana, la mina más rica de Nueva España, donde un quintal solo da 4 onzas (k).

Si a pesar de esto no son en nuestra provincia tan grandes como en otras de América las cantidades que se extraen de las minas: si en el quinquenio de 1814 á 1818 solo se acuñaron en esta Casa de Moneda 1.702,045 pesos: si no se explotan las minas de cobre, y las de hierro de Tegucigalpa y Metapán son en abatimiento sensible, las causas parecen muy obvias a quien se detenga a examinarlas.

El laboreo de minas exige conocimientos orictonómicos, metalúrgicos y químicos para saberlas beneficiar, brazos en bastante número para poderlas trabajar, y fondos abundantes para las erogaciones que es preciso anticipar.

Faltan luces; escasean los brazos; y no hay caudales. La minería es abatida; y los metales están en las piedras brutas donde los escondió la naturaleza.

(j) El Sr. D. Manuel Rodríguez Barranco, Obispo de Comayagua, lo manifestó a este gobierno indicando la opinión fundada de existir en aquella provincia una mina de azogue.

(k) Consta así de una exposición dirigida al gobierno por don Manuel Antonio Vásquez y Rivera, uno los mineros más antiguos de Tegucigalpa.

Merced a los fundadores de nuestro sistema raro de estudios, siempre ha habido cátedras de escolasticismo, donde se han dado lecciones, inútiles o dañinas; y jamás se ha pensado en establecerlas para enseñar las ciencias naturales, las ciencias que hacen conocer las riquezas de nuestros cerros o la fecundidad de nuestras tierras.

Merced al sistema económico que ha regido, los campos más fértiles están baldíos: la provincia más bien situada es sin comercio: la agricultura es pobre: el giro es nulo; y las causas que destruyen al uno y empobrecen a la otra refluyen contra la minería y producen su miseria escaseándole los fondos que en todo país son siempre presentados por el labrador y el comerciante.

Merced al descuido con que se ha visto la población, una área de 20,920 leguas cuadradas solo tiene un millón y medio de individuos: una provincia más vasta que España, más dilatada que Inglaterra no tiene aún el quinto de la población que existe en una y otra.

Protéjase la agricultura dando tierras a los pobres, abriendo caminos desde los puntos de la cosecha hasta los puertos, y facilitando la exportación justa de los frutos; foméntese el comercio adoptando alguno de los dos sistemas únicos que pueden convenir a la América: procúrense los progresos de la población multiplicando las ocupaciones y subsistencias: establézcanse cajas, marcas, en todos los asentamientos de minas y sitúense en ellas los fondos necesarios de avío: anímese al minero con premios que puedan estimularle sin ser gravosos a las demás clases: exíjanse menos derechos a los que presenten metales más puros o de mejor ley (1): organícese la enseñanza pública fundándose cátedras de las ciencias físicas que más nos interesan.

Los progresos de la minería serán entonces como deben ser en un país de montañas ricas: la Casa de Moneda acuñando mayores sumas aumentará los ingresos de la Hacienda Pública y presentará al comercio todo el numerario que exige el movimiento de una circulación activa: los mineros esa clase digna de la protección del gobierno, tendrá la riqueza a que le dan derecho sus ímprobos trabajos; y este país venturoso donde abundan los metales (m), se elevará al fin al grado de poder que le ofrece su feliz posición.

(1) Buffon, que dando lecciones de Historia Natural, las daba también de Economía Política dice: que las minas de hierro no hacían en Francia todos los progresos posibles por dos causas: 1º porque disminuía o embarazaba su consumo el que se introducía de otros países; 2º porque el hierro malo se hacía a menor costo que el bueno; y sin embargo de esto el bueno y el malo eran igualmente gravados con impuestos. T. XXVII.

(m) Creer que el hierro de Vizcaya o el cobre de Coquimbo son mejores por naturaleza que el hierro y cobre de Metapán y Tegucigalpa es ignorancia muy torpe. El metal es uno en toda la naturaleza. Se distingue el que se forma en un país del que se produce en otro por su mayor o menor pureza. Quitándoles las materias extrañas que los mineralizan, todos quedan iguales; y este mayor trabajo es el que debe premiar un gobierno que se interese en la prosperidad general.

VEGETALES ⁽¹⁾

La marcha del sol es la que designa la de la vegetación: el astro de la luz es el que aproximándose o alejándose fecunda más o menos los vegetales que hermocean la superficie del Globo.

Observemos las zonas en que es dividida la tierra. Las plantas son en todas ellas vigorosas y grandes o débiles y pequeñas a proporción que se acerca o retira el sol que les da vida.

La glacial que es la más remota es también la más pobre. ¡Qué espantosa desnudez, dice el Barón de Tschoudi (a), la que se ve en los polos sin árboles ni vegetales grandes! Privada de la luz cuando el sol es en el hemisferio austral: iluminada apenas con rayos débiles cuando es en el boreal, aquella triste zona no tiene más que musgos y líquenes, arbustos desmembrados y árboles pigmeos (b).

Las zonas templadas, llenas de luz en un semestre, jamás privadas de ella en el otro, tienen vegetación más hermosa. Allí viene el lino que enriquece a la Europa: allí se dilata la parra que da vinos sabrosos: allí crece el olivo, se empina el ciprés, se eleva el haya y se desarrolla el olmo. Un suave calor sazona frutas regaladas como el higo, la pera, el cerezo y la manzana. Un frescor agradable da lozanía a hortalizas gustosas como la lechuga y remolacha, la coliflor y el repollo.

Pero donde se desenvuelve la vegetación con todas las fuerzas de la energía germinativa es en la zona que despreciaba la ignorancia, en la zona tórrida que es la de la India y los países centrales de América.

El sabio Malte-Brun publicó lo que vemos cuando dijo: “Toda la vegetación tiene en ella más fuerza, más variedad, más brillantez. Los rayos del sol erigen las plantas en arbustos y los arbustos en árboles. No es savia simple la que corre en las venas de los vegetales: son bálsamos, gomas, jugos que excitan el gusto embotado del voluptuoso europeo, remedios preciosos y únicos contra los males que afligen a la humanidad. ¡Qué paraíso si se pudiera trasladar a ella la civilización y moral!” (c)

Bañada todo el año con la luz que pinta, calienta y anima, la zona tórrida es la más hermosa, la más vegetal, la más rica. Digámoslo con noble orgullo. Por una combinación que debe inspirarlo, el sistema del mundo es ordenado de tal suerte que en la zona tórrida se ve unido lo bello, lo útil y lo precioso.

(1) Tomo II. Núm. 11, Págs. 81-86.—N. de los C.

(a) Encyclopedie.—Botanique art. arbres.

(b) Una de las ciencias más llenas de voces impropias es la Geografía. Entre otras, ¿podrán dejar de serlo la de *tórrida* aplicada a una zona donde hay nieve perpetua y la de *templadas* destinadas a expresar otras donde la hay igualmente? Debe variarse el diccionario de aquella y otras ciencias; pero entretanto la necesidad de hacerse entender obliga a usar las voces adoptadas.

(c) Précis de la Géographie universelle. T. II.

El plátano, el añil, el nopal, la cañamiel, el maguey, el dindon (d), el pavo real, la guacamaya, el quetzal, el bálsamo, la albahaca, la canela, el oro, la plata, el zafiro, el rubí y el topacio: estos son, hijos de la India y la América, las producciones de nuestro suelo.

No se ha escrito todavía una de las obras que haría más honor al espíritu humano. No se ha formado el paralelo grande de los vegetales comparando los de cada zona en los puntos siguientes en que deben ser vistos: 1. Los gastos más o menos grandes que exige el cultivo de cada uno.—2. La diversidad de riquezas que producen en sus raíces, tallos, ramas, hojas, flores y frutos.—3. El tiempo mayor o menor que tardan en producirlos.—4. El terreno más o menos dilatado que ocupan.

No hay hasta ahora datos bastantes para escribir esta obra. Algún día trabajarán las academias y levantarán este monumento a las ciencias. Pero el resultado será siempre glorioso para la América porque la América reúne todas las zonas: lo será Guatemala porque Guatemala a excepción de la temperatura glacial tiene la ardiente, la templada y la fría.

En América y en Guatemala es incontable el número de vegetales. No han podido numerarlos los botánicos que la han recorrido sucesivamente. Cada expedición descubre nuevos géneros: cada viajero encuentra nuevas especies.

Recordémoslo con gozo puro. La América es lo que ha dilatado más los límites de la Botánica. Los sabios más grandes son los que han dejado la Europa para venir a la América a observar las riquezas vegetales de este inagotable continente.

Hernández pasó de la antigua a la Nueva España: estuvo 7 años observando sus plantas: escribió muchos volúmenes; y no pudo a pesar de esto describir las todas (e). Plumier hizo de Francia a la América tres viajes distintos para examinarlas: hervorizó 2 años en el primero: trabajó dos obras; y tampoco pudo agotar el número de vegetales (f). Feuille abandonó el mismo suelo para estudiar los del Perú, Chile y las costas orientales de la América del Sur: fueron grandes sus trabajos; y jamás pudo terminarlos (g). Jussieu viajó 35 años por el Perú y otras provincias de la misma América: hizo colecciones preciosas; y no pudo acabar sus trabajos (h). Kalm le siguió en ellos: fué infatigable; y sin embargo de serlo nunca llegó al término (i). Loeffling, el discípulo

(d) Es el ave preciosa que llamamos *chumpipe* o *jolote*.

(e) Escribió 17 tomos en folio sobre las plantas, animales, minerales y anti-
güedades de Nueva España: perecieron 12 en el incendio del Escorial y se con-
servan 5.

(f) Las obras que publicó son *Description des plantes de l'Amérique avec
leurs figures*; y *Nova plantarum americanarum genera*.

(g) Escribió el *Journal des observations phisiques, mathematiques et
botaniques faites sur les cotes orientales de l'Amérique meridionale*.

(h) Jose Jussieu fué el botánico que acompañó a los académicos cuando
fueron a Quito a medir el grado del meridiano y determinar la figura de la tierra.

(i) *Iter Americanum*.

amado de Linneo, salió de Cádiz el 15 de Febrero de 1754: llegó a Cumana en Abril siguiente; y a los seis meses tenía una colección de 550 a 600 especies (j). Jackin vino también a la América: descubrió nuevos vegetales; y regresó a Europa en 1759 sin haber clasificado todos los que había (k). Commerson trabajó igualmente el año de 1773 en las costas del Brasil, Buenos Aires y Magallanes; y sus trabajos tampoco llegaron a tocar en el fin (l). Ruiz y Pavón recorrieron después por espacio de 11 años el Perú y Chile: formaron herbarios que admiraron Londres y París; y sus sucesores encontraron posteriormente especies nuevas escapadas a sus ojos (m). Sesé al frente de expedición distinta herborizó en Nueva España: describió y dibujó multitud de plantas; y aquella vasta región tiene todavía vegetales desconocidos. Michaux observó 12 años la América del Norte desde 1785: mandó a Francia 60,000 pies de árboles y 40 cajones de semillas: multiplicó las observaciones; y no pudo apurar el fondo (n). D. Luis Noë, ese hombre infatigable que en honor de la ciencia emprendió cuantos trabajos podían arrostrarse, salió de Cádiz en 1789: hizo herborizaciones en Montevideo, Talcahuano, Chile, Chillán, etc.: recorrió la Cordillera de los Andes: llevó a España en 1794, 10,000 plantas; y después de sus viajes dilatados y penosos, se han encontrado especies y géneros nuevos. Tafalla y Mancilla extendieron sus observaciones desde el Perú hasta Guayaquil: adelantaron las conquistas vegetales; pero no pudieron llegar a la meta. Muris, a quien la América del mediodía debe luces y conocimientos dignos de gratitud, fué en 1782 director de otra expedición en el nuevo reino de Granada: trabajó 40 años en aquella provincia: hizo un herbario de más de 24,000 plantas: el general Morillo en 1818 mandó a Madrid 105 cajones de minerales, vegetales, etc., copiados por aquel sabio (o); y Humboldt y su digno compañero Bompland encontraron después otras especies en la misma América del Sur. No habían recorrido más que una parte de ella; y su colección en 1803 antes de concluir su viaje pasaba de 4,200 plantas en países, dice, donde la naturaleza se complace en derramar sus gracias y multiplicar vegetales de nuevas formas y de fructificaciones desconocidas (p).

(j) En los anales de Hist. Nat. se publicaron los trabajos de este botánico. Ts. III. y V.

(k) Escribió un tomo sobre las plantas selectas de América adornado con 264 láminas.

(l) Hizo una colección grande; y escribió el Martirologe des Botanistes.

(m) Publicaron su floræ peruvianæ et chilensis Prodomus.

(n) Dió a luz las obras siguientes: Histoire des chenes de l'Amérique septentrionale: Flore de l'Amérique septentrionale. Memoire sur les dattiers con observations sobre arbitrios para hacer florecer la agricultura en las colonias occidentales.

(o) D. José Celestino Mutis enseñó las matemáticas en el colegio mayor del Rosario; y levantó en Santa Fé el Observatorio astronómico que merece competir con los mejores de Europa: escribió la Quinología o historia de los árboles de la quina, etc.

(p) Carta a don Antonio Cabanilles de 22 de Abril de 1803.

Son diversas las expediciones botánicas que se han emprendido. La nación española ha sabido distinguirse en ellas; y los mismos extranjeros le hacen esta justicia. Pero no se ha concluido hasta ahora, ni es posible que se concluya en un siglo la flora general de toda la América.

La meridional ha sido la más recorrida por los sabios; y en ella hay sin embargo espacios inmensos que no ha visto aún el ojo observador de los botánicos. Los tiene también Nueva España no pisados todavía por ellos; y Guatemala situada en la zona donde es más rica y majestuosa la vegetación: Guatemala colocada en la zona de la India oriental: Guatemala que ofrece tantas maravillas vegetales en sus costas, a las márgenes del Lempa, en las riberas del Chamelecón y a las orillas del Tinto, del Samalá y el Nicoya, no ha merecido que los sabios vengan a estudiar sus plantas. Mociño es el único que observó algunas: sus excursiones fueron rápidas y su apreciables trabajos no son en nuestra provincia conocidos como era útil.

La América y Guatemala (parte hermosa de la América) tienen vegetales suyos o indígenas; y vegetales de otro suelo, pero aclimatados en ellas: vegetales americanos; y vegetales europeos, asiáticos y africanos.

En unos y otros se desarrolla la vegetación con magnificencia: en ambos se ostenta la fecundidad de nuestra tierra. Hagamos algunas reflexiones sobre ellos. Su conocimiento acabará de convencer el valor de nuestras tierras: el cálculo de sus frutos manifestará el interés de su exportación.

Vegetales Indígenas de América. ⁽¹⁾

La riqueza de una mina se agota al fin en años de laboreo. La de una planta no se acaba en siglos de cultivo.

Poseer plantas útiles es poseer riquezas inagotables: es haber minas eternamente ricas; y ésta es la posesión grande de la América.

En las tres clases más interesantes de vegetales: en los *medicinales*, en los *alimenticios* y en los *fabriles* la América y Guatemala (centro hermoso de la América) tienen muchos que les dan superioridad en su paralelo con Europa.

No es posible hacer el catálogo de todos. ¿Podrían numerarse en la América que cuenta a millares las especies nuevas que posee este continente y no tiene el antiguo?

Medicinales.—Los habitantes infelices de otros países no pueden remediar los males que les afligen sin recibir de otras manos los vegetales que pueden curarlos. Los hijos venturosos de Guatemala, Nueva Es-

(1) Tomo II, Núm. 15, Págs. 115-122.—N. de los C.

paña y toda la América tienen en la superficie vasta de su suelo plantas útiles para la nomenclatura triste de todas las enfermedades.

Multiplíquense las farmacopeas: auméntense los catálogos de materias médicas. La América brota en abundancia vegetales activos para llenarlos: la América da remedios que en vano se buscan en otros países.

El jugo del hule, el zumo de agraz, las dos especies de sangre de drago, la guayaba, las alchemillas y las potentillas que se distinguen entre los *astringentes*: el marañón, el tiepatli y nuestros pimientos que son *corrosivos* activos: la cicuta, la yerba mora, el toloache y el tabaco que se recomiendan entre los *narcóticos*: el tamarindo, la piña y los tumbrichis que *refrigeran*, *diluyen* y *atemperan*: la cañafistola, el mechocacán, la jalapa y la yerba del zorrillo que poseen la virtud de *purgar*: el guayacán que equivale a casi todos los *diaforéticos*: el bálsamo de Guatemala que tiene entre los *menagogos* un nombre tan justo (a): la alglaia (b) y el huaco que merecen la calificación de antivenenos: todos estos son vegetales de nuestro suelo: producciones benéficas de Guatemala y Nueva España.

Todas las diuréticas o su mayor número son también plantas de América: lo son las polígalas mexicana y virginiana que hacen tanto bien remediando tantos males (c): lo es la violeta estrellada que posee tantas virtudes (d). Y la quina, ese árbol bienhechor que ataca el mal que destruye más hombres, ¿no es uno de los presentes más grandes que la América ha hecho a la Europa y al mundo entero?

Poseemos los vegetales más útiles a la humanidad doliente. Los indios fueron sus primeros descubridores (e): los sabios avanzaron sus descubrimientos; y la especie humana sufre menos por las producciones de la América y los trabajos de sus hijos.

Se llenan sin embargo las boticas de drogas extranjeras: se desdeñan vegetales frescos y activos por remedios añejos o desvirtuados: se da riqueza a otras tierras y no se procura la de las nuestras.

(a) D. José Mociño supo clasificar y recomendar estas plantas en el discurso que dijo cuando abrió su curso de botánica en México.

(b) El Sr. D. Lorenzo Tristán, Obispo de León, adquirió la semilla de este arbusto de los indios caribes y la propagó por nuestra provincia.

(c) Es digna de verse la descripción de esta planta por el mismo Mociño en los anales de cienc. nat. T. VII., Pág. 48.

(d) También es apreciable el discurso de D. Vicente Cervantes sobre las virtudes de la violeta estrellada. Lo leyó en México el 3 de Junio de 1798.

(e) Los indios no solo tienen el mérito de haber descubierto las virtudes de diversas plantas: poseen el de haber dado a su lengua una ventaja que no tienen otros idiomas. Los nombres de las plantas medicinales indican la enfermedad a que se aplican. Palacapatli, Manahuapatli, v. g., significan medicina de llagas, medicina de bubas.

Fueron acentos del patriotismo los de Mociño cuando dijo: "Poseer en nuestro terreno casi todas las substancias medicinales y esperar que nuestras boticas se surtan con facturas de Europa es olvidarnos del trigo que tenemos en Atlixco y esperar que se nos traiga de Berbería."

Alimenticios.—No hablemos de la yuca que en vano quiso disputarse a la América y da un pan nutritivo, más inalterable que el del trigo. No hagamos el elogio de las papas que el antiguo continente debe al nuevo: que dos hombres beneméritos, Parmentier y el Conde de Rumford, hijo de la América, propagaron por Europa; y en el espacio de 20 años socorrieron dos veces a la Francia en tiempo de hambre horrosa (f). No trabajemos el panegírico del maíz que regala en diversas formas: hace en diversos aspectos ventajas distintas al trigo (g): alimenta millones de desvalidos en América; y se ha presentado a la Europa como socorro útil en períodos de escasez (h). No tratemos de la anona, ese manjar de la América, regalo y admiración de cuantos lo prueban (i). No recordemos tantas raíces alimenticias: tantas hojas regaladas: tantas frutas sabrosas. Fijemos los ojos en el plátano que tanto abunda en nuestra provincia. Solo este vegetal bastaría, cuando no hubiese otros, para hacer precioso el suelo que lo produce.

En la originalidad de su fisonomía, en la belleza de su forma, en el esmalte y extensión de sus hojas, en el poco costo de su cultivo, en el corto tiempo que tarda para fructificar, en la fecundidad con que se produce, en la cantidad alimenticia de su fruto, en la harina que da cuando es verde: en los manjares a que se presta cuando es en sazón: en todos los elementos que forman el valor de un vegetal se distingue el plátano, gloria de la América, riqueza de sus hijos, hermosura de la tierra.

No es árbol hojoso que llena con sus ramas espacio muy grande. Es pequeño el que ocupa; y el racimo que da es una colección de muchos frutos.

(f) Recherches sur les vegetaux nourrisaus qui danr les temps de dissette peuvent remplir les aliments ordinaires avec des nouvelles observations sur la culture des pommes de terre. Esta obra de Parmentier merece traducirse y propagarse en beneficio de los pobres.

(g) Todos preferimos el pan de trigo al del maíz. Pero el maíz que es del nuevo hace al trigo que es el del antiguo continente las ventajas siguientes: 1. Se cultiva en climas donde se dá el trigo, y en aquellos en que no viene esta planta.—2. Produce sin comparación alguna más que el trigo. La fecundidad del maíz mexicano, dice un escritor europeo, es superior a lo que se puede imaginar en Europa. Terrenos fértiles dan de 3 á 400 por uno.—3. Su cultivo exige menos cuidados que el del trigo.—4. Su fruto es más barato que el de esta grámínea.

(h) Memoire courouné le 25 aúut 1784 por l'Academie de Bordeaux sur le mais. Esta memoria que también es de Parmentier debía traducirse y circularse.

(i) D. Antonio Ulloa confiesa que es la fruta más gustosa y delicada no solamente de las que se conocen en las Indias, sino aún de todas aquellas de que se tiene noticia en Europa. Relac. del Viaje a la América merid. T. I., lib. 5., Cap. 7., Núm. 694.

Humboldt, dice que en las tierras fértiles, en las inmediaciones de Acapulco, de San Blas y del río Guasacualco un racimo de plátanos tiene de 160 a 180 y pesa de 30 a 40 kilogramos, que son de 60 a 80 libras (j). Haciendo cálculos fundados sobre esta base, 100 varas cuadradas de tierra donde hubiese un pie a cada 3 varas tendrían 1,089 en toda su área: daría cada pie su racimo respectivo: habría en cada racimo 60 libras; y la suma de todas sería 65,340 libras de cantidad alimenticia.

Son diversos los cálculos de la cantidad total de alimentos sólidos y fluidos que necesita el hombre para su conservación. Sanctorio decía que incluyendo aún lo que bebe no puede tomar sin incomodidad arriba de 8 libras. Rye creía bastantes $6\frac{1}{2}$ en estío y $4\frac{1}{2}$ en invierno. La medida de Sala era de 2 libras 4 onzas de alimentos sólidos; y la de Cornaro 12 onzas (k).

Debe variar según el clima, la edad y ocupaciones. Pero aún dilatando la suposición más allá de lo que puede extenderse: aún dando 6 libras de alimento sólido a cada individuo, el resultado sería prodigioso.

En 100 vs. cuadradas de tierra daría el plátano 65,340 libras de cantidad nutritiva, y alimentaría con ellos 10,890 individuos. En una legua cuadrada de 5,000 vs., daría 3,267,000 libras de cantidad nutritiva, y alimentaría 544,500 individuos (l).

Recórrase el Globo entero: examínense todas las gramíneas o cereales: obsérvense todas las plantas que siembran los labradores. ¿Hay en toda la extensión de la tierra un vegetal que en igual espacio de tiempo y de suelo pueda alimentar igual número de individuos? ¿Existe fuera de Guatemala y la América, algún país donde el cultivo de una sola legua pueda alimentar más de medio millón de personas?

Otros países sufren hambres desoladoras a épocas determinadas sin duda por leyes necesarias. Es preciso que los gobiernos dicten providencias: que las academias ofrezcan premios, y los sabios apuren los secretos de la Química para dar alimentos a pueblos donde escasean (m).

(j) Humboldt calcula que aún suponiendo en un terreno de 100 metros solo 30 ó 40 pies de plátanos, y en cada racimo solo 30 ó 40 libras, aquel pequeño espacio daría 4,000 libras de substancia alimenticia: que el mismo terreno sembrado de trigo no produciría más que 30 libras suponiendo décupla la cosecha, y sembrando de papas solo rendiría 90: que el producto de los plátanos es por consiguiente al del trigo como 133 á 1; y al de las papas como 44 á 1. Dudo, añade, que en el Globo exista otra planta que sobre un pequeño espacio de tierra pueda producir una masa tan considerable de substancia nutritiva. *Essai polit. sur le roun de Nueva España.* T. III, lib. 4., Cap. 9.

(k) *Introduction a l'Hist. natur.* por M. Daubenton.

(l) Es diverso el tamaño de los plátanos. He pesado varios tomados de distintos racimos. Unos tienen 12 onzas, otros 14 y otros 17. Se infiere de aquí que nuestros plátanos son mayores que los de Acapulco, S. Blas, etc., porque teniendo el racimo en aquellos países 160 frutos, y 60 libras en ellos, corresponden a 6 cada uno.

(m) Indicar los vegetales que pueden suplir en tiempo de escasez a los que se emplean comunmente en el alimento de los hombres: esta fué la cuestión que la Academia de Besanzon se vió en la necesidad de proponer en 1771, y que posteriormente han repetido otras.

En Guatemala no se sufren sensaciones tan dolorosas. La tierra brota espontáneamente vegetales diversos para alimento del hombre. Sin las penas del arado, sin los trabajos de las siembras, solo con pasear los campos encuentran los infelices flores nutritivas y hojas alimenticias, *mameyes y papayas, piñuelas y anonas, nueces y tunas, jaguas y cocos, guanábanas y piñas, manzanillas y jugo (n), nances y jocotes, etc.*

Fabriles.—También los vegetales que sirven a la industria son abundantes en nuestra provincia. Podemos decirlo con noble orgullo: no hay arte u oficio que no encuentre en ella sus primeras materias.

Guatemala es, como toda la América, el país de las gomas y resinas para los barnices: la patria del hule que Cervantes supo describir y manifestar sus diversos usos (o): Guatemala tiene para aceites multitud de semillas oleosas que el talento sabría aprovechar, si el talento se extendiera a otros objetos que no fueran oro y plata: Guatemala produce distintos vegetales que servirían para hacer papel (p), si se pensara en esta fábrica que debe ser la primera para los que amen la ilustración de su patria: Guatemala posee bosques de robles y encinas de diversas especies, provechosas para objetos distintos y estimables por las parasíticas que vegetan en ellas (q): Guatemala es la tierra del añil que hacía en otro tiempo su riqueza, y ahora es en decadencia sensible porque no ha habido talento para saber prevenirla: Guatemala comienza a proteger sus nopales, y creará este artículo de riqueza si sabe aplicar los principios de la Economía Política sobre industrias nacientes: Guatemala es poseedora de otras plantas útiles para el arte interesante de los tintes (r): Guatemala es el lugar del tabaco que da en esta provincia 318,889 ps. de utilidad líquida: dió en Nueva España 4.092,629 en 1802; y sembrándose en los lugares más inmediatos a las costas o ven-

(n) Así se llama en Chiapa a una de las frutas más deliciosas que hay en aquella provincia y en las de Comayagua y León. Muy semejante a la granadilla es sin comparación mayor que ella.

(o) D. Vicente Cervantes publicó en México el año de 1794 una disertación manifestando los diversos usos a que puede destinarse este precioso vegetal. Se ha calculado que con el valor de 5 pesos, incluso los gastos de transporte, podría remitirse a Europa hule bastante para encerar 3,000 varas de lienzo impenetrable al agua.

(p) La paja de arroz, la de trigo, la de lino, la pita, el algodón y varias malvaceas han sido últimamente empleadas en la fabricación de papel. La ilustración es el origen de todos los bienes: las imprentas difunden las luces; y el papel hace baratas las impresiones. Multiplicando las relaciones: aumentando imprentas y estableciendo fábricas de papel es como se ha ido ilustrando el norte.

(q) En una de las especies de encina se crían el *Psidium pomiferum* y el *pyriferum*; y sobre estas parasíticas viven unos insectos que fabrican capullos de seda gris. En Chilpancingo y Tixtala los hilan para medias y pañucos.

(r) Sandalio publicó un Catálogo hermoso de vegetales que dan azul, amarillo, púrpura, verde, encarnado, morado, negro, violeta, etc.; y de ellos hay muchos en esta provincia.

ciéndose los obstáculos que hacen costoso su flete podría ser, como es en Virginia y Brasil, uno de los artículos más ricos de exportación: Guatemala da en abundancia el maguey que forma en México una de las rentas más lucrosas: Guatemala tiene varias plantas de frutos sedosos que algún día sabrá aprovechar la industria y hacerlos fuentes nuevas de riqueza: Guatemala es productora del algodón que sirve a nuestros tejidos, sostiene las fábricas de Europa, da un poder colosal a la Inglaterra que lo fabrica, y debía por estos títulos ser el primer objeto de los gobiernos de América (s): Guatemala tiene en su reino vegetal cuanto es posible desear para una agricultura rica: Guatemala tiene en sus plantas cuanto debe haber para una marina poderosa.

Bosques dilatados de las especies más útiles para construcción hermocean sus costas al norte y al sur. Alquitranses y breas abundantes enriquecen sus provincias marítimas. Algodonales excelentes para lonas cubren la superficie cultivada de ellas. Geniquenes útiles para cables brotan espontáneamente en su suelo. Minas de hierro y cobre sobran en montañas que son patria de aquellos metales. Hombres que corten maderas que no tienen propietarios tampoco faltan. Cortijos de ganado: tierras de cultivo que provean carnes y granos hay en las mismas costas; y puertos diversos existen en ellas de capacidad bastante aún para un comercio inmenso.

No soy yo el panegirista de ellos. El mismo Gobierno es el que ha manifestado que si son poco sanas (por falta de población) las costas del norte (t), las del sur son saludables y bellas. Los pobladores primeros son los que llamaron *Paraíso de la América septentrional* a nuestra provincia de Nicaragua. Un inglés fué el que dijo del Realejo, que en él cabían fondeadas las escuadras del mundo. Un Obispo de Nicaragua fué quien hizo el elogio del puerto de la *Culebra*, descubierto por él mismo en 1779 al oriente del Realejo a 20 leguas más o menos de la punta de Papagayo. El Coronel D. Ignacio Maestre y los ingenieros D. Joaquín Ysais y D. José María Alejandro fueron los que después de haberle reconocido informaron, que el puerto de la *Culebra* era el mejor de la costa: que tiene legua y media de extensión en su boca, dividida ésta por tres islotes que forman otros tantos canales: que sus entradas son limpias y su interior abrigado de todo viento, que caben en él desahogadamente 200 navíos: que a 50 varas de tierra tiene de 10 á 12 brazas de agua sobre un fondo bueno de arena: que es cercado de maderas exquisitas y a

(s) La cantidad de algodón que la Inglaterra fabricó y se le remitió de diversas partes en 1805 es la siguiente: de los Estados Unidos 31.943,268 lib: de las Antillas 16.192,088: del Brasil 10.000,000; de la India Oriental 2.482,483: de otras partes 1.013,033. Nueva España mandaba antes a Europa 624,000. Solo la infeliz Guatemala no hace exportaciones.

(t) Esto es lo que dije en el número 9.

sus inmediaciones hay diversas haciendas de ganado vacuno. El gobernador de Nicaragua D. Juan de Aysa fué quien reconociéndolo en 1787 de orden del Capitán Gral. D. José Estachería se explicó en estos precisos términos: "Lo dominan lomas y cerros montuosos por sur y norte con tal copia de cedros, que en ninguna parte de las que he andado he visto manchas tan abundantes de esta madera, ni de mayores gruesos, y las hay también en toda la costa hasta la ensenada de Nicoya". El Rey mismo es quien da idea de las circunstancias de aquel puerto en la Real Orden de 25 de Octubre de 1780.

Se aproximó a la verdad quien dijo: *Cuantos buques navegan en el mar del Sur, mercantes y de guerra, son construídos, carenados o habilitados con las primeras materias del Reino de Guatemala*. Los ingleses dan preferencia a las maderas de sus costas y juzgan más duraderos los barcos construídos con ellas que los del norte de América. De las inmediaciones del Realejo y Sonsonate se llevan maderas a Lima y Guayaquil, donde hay astilleros. Lo mismo sucede con las breas y alquitranes, de que se saca toda la cantidad que se consume en aquel mar. No se ha logrado el cáñamo. Pero D. Antonio Ulloa dice: que los cables de *Geniqueén* que se hacen en Campeche se tiene experimentado ser de más resistencia y duración en el agua que los de cáñamo (u). La lona de algodón es estimada en el mar del Sur: se prefiere a la común de Rusia; y se han trabajado muestras bastante buenas para barcos mercantes.

Vegetales aclimatados en América. ⁽¹⁾

Es sensible; pero es cierto. Los hombres son injustos e ignorantes; o ignorantes e injustos simultáneamente.

Han conservado la memoria de los que conquistaron a Guatemala, a México, etc.: han escrito en diversos idiomas la historia de todos ellos: han repetido en las que han escrito los nombres de Pedro Alvarado, Hernán Cortés, etc.; y no saben cómo se llama el primero que trajo a Guatemala las primeras espigas: ignoran cuál es el nombre del primero que sembró en México el primer grano de trigo (a).

La poesía ha cantado: la Prensa ha hecho el elogio de los que conquistaron; y ningún arte ha celebrado el nombre de los que sembraron.

(u) Conversaciones con sus hijos.

(1) Tomo II, Núm. 16, Págs. 123-128.—N. de los C.

(a) Era preciso que la Historia perpetuase el nombre de Alvarado, Cortés, etc. ¿Pero no era justo que conservase también el de los primeros plantadores o labradores? Inmortalizar el de unos y olvidar el de otros es injusticia o ignorancia. Este es mi concepto.

Primero el que ilustra (b): segundo el que siembra: tercero el que fabrica: cuarto el que transporta: quinto el que defiende a la sociedad de que es individuo: sexto el que concilia y excusa pleitos (c). Si hubiera escala entre individuos de una misma compañía, ésta sería la de mis afectos.

Recibíldos, hombres benéficos, vosotros, cualquiera que sea vuestro nombre, que plantásteis las primeras cepas y sembrásteis los primeros cereales. Se calcula la cantidad de agua con que las lluvias fecundan la tierra. Pero no se contará jamás el número de los bienes que habéis hecho sembrando los primeros granos.

María Escobar llevó al Perú el primer trigo. Yo ofrezco mis homenajes a esta digna española, madre de los que en aquel país han comido pan (d).

El Religioso Fr. José Rixi, natural de Gand en Flandes, sembró en Quito el primer trigo. Yo presento mis respetos a este flamenco benéfico, padre en aquella provincia de los labradores de aquel cereal.

Un esclavo de Cortés sembró en México 3 ó 4 granos de trigo que encontró en el arroz que servía a la tropa española. Yo abrazo a ese negro, bienhechor de los ciudadanos indios y españoles, que viven en Nueva España.

Se ignora la patria primera del trigo. En ninguna parte de la tierra, dice Buffon, se le ha encontrado silvestre: es una semilla perfeccionada por los cuidados del hombre (e).

El arroz no es planta europea. Los Arabes son los que introdujeron en Europa aquel grano precioso (f); y a ellos debe éste como otros bienes aquella parte del Globo.

No es en Europa donde se supone el origen primitivo de la uva. Se cree que el Asia es la que ha dado al mundo aquel fruto inestimable, delicia y fuerza del hombre.

(b) Vuelvo a decirlo. La ilustración es el primer necesario, el primer útil, el primer hermoso. Sin ilustración no hay Gobierno, no hay agricultura, no hay artes, no hay comercio.

(c) No hablo de justicia porque administrarla es función de dioses. Querer que se administre justicia: fiar a hombres la administración de justicia; y no poner a estos hombres los frenos necesarios para contener los embates de sus pasiones es contradicción sensible. Algún día analizaré este punto: algún día presentaré a los que tienen voto el plan de mis pensamientos para que el Poder Judicial sea menos arbitrario, o más sometido al imperio de la ley.

(d) Por otro tanto, dice Garcilaso, adoraron los gentiles a Ceres, y de esa matrona no hemos hecho cuenta. Comentarios reales. T. II, Pág. 332.

(e) Epoques de la nature 7.

(f) Linguet que tenía opiniones extraordinarias escribió una obrita del *Pan* y del *trigo*; y en ella dice: que de los 900.000.000 de hombres que se calculan en toda la tierra, apenas 50 viven de trigo: que de todas las producciones el trigo es la más penosa en su cultivo, en su cosecha y en su conservación: que el arroz es preferible en todo sentido: que el cultivo del trigo es en el sistema europeo uno de los orígenes de la esclavitud y despotismo.

Sea la que fuere la tierra primera de estos vegetales. Ni el trigo, ni el arroz, ni la parra, ni el olivo, etc. son plantas de América. Pero si hay hombres que trasladados a otro país manifiestan una energía y desplagan unas fuerzas que no tienen en el de su nacimiento, hay también plantas que, cultivadas en suelo diverso del natal, se desarrollan y crecen con más frondosidad.

Esto es lo que ha sucedido a todos o el número mayor de los vegetales asiáticos, africanos y europeos que se han traído a la América. Todos germinan en ella y en Guatemala maravillosamente: todos encuentran la temperatura que necesitan en esa escala prodigiosa de climas desde el que tuesta y abrasa en las costas, hasta el que enfría o congela en las cimas: todos se desenvuelven aspirando esta atmósfera llena de vida animal y vegetal.

Hubo escritores que escandalizaron al mundo diciendo que son inproductivas las tierras más fértiles que ha creado el poder de Dios. Paw, calumniador de la América, hombre de sistema y jamás de razón, osó afirmar que es estéril nuestro suelo: que no vienen en él o se degradan las producciones de otros países.

Pero la Europa entera nos hizo al fin justicia y confesó por último la verdad. Es una la voz y acordes los acentos de sus hijos.

En América, dice el P. Acosta, es mayor que en Asia, en Africa y en Europa el número y variedad de árboles producidos por la naturaleza: en América vienen mejor las producciones de Europa, que en Europa las producciones de América (g). Todos los frutos de Europa, dice Raynal, se han perfeccionado en el clima feliz de la América (h). El terreno de América, dice Montesquieu, produce por sí mismo muchos frutos alimenticios. Si las mujeres cultivan en derredor de una cabaña un pedazo de tierra, el maíz brota al momento. Pero en Europa si se dejara inculta la tierra, no habría más que bosques de encinas y bellotas (i). Las aceitunas de Arica, dice Ulloa, grandes como un huevo pequeño de gallina, son en tamaño y delicadeza mejores que las más celebradas de Europa (j). En las costas de Nasca, Pisco, Lucumba y Chile, dice el mismo español, son diversas las calidades de vinos blancos, cubiertos, tintos, exquisitos y generosos (k). Las mesas de Lima, añade, son de las más regaladas teniendo a un tiempo todo cuanto en los demás países se logra dividido, y las frutas de Indias con las de Europa (l). Las frutas de Valparaíso, continúa, son muy sazonadas y hermosas por ser de un tamaño monstruoso; y entre ellas se distinguen las manzanas porque a más de ser de un porte sin comparación más grande que el de las mayores de España, es tan

(g) Hist. nat. de Ind. 4., Cap. 31.

(h) Histoire philosophique et polit. Lib. 8.

(i) Esprit des loix liv.

(j) Viaje a la América merid. Lib. I, Cap. 12, Núm. 325.

(k) Ibid. Lib. I., Cap. 9., Núm. 234.

(l) Ibid., Núm. 235.

delicada su carne que al comerla se deshace en la boca (m). El vino de California, dice Burriel, es tan generoso como los mejores de Europa (n). En las tierras de Nueva España, dice Torquemada, donde se cultiva el trigo se ve en todas las estaciones del año uno que se va cosechando, otro que se va sazonando, otro que es todavía verde y otro que se va sembrando (o). Yo tomé en Nueva España, dice el señor Abad y Queipo, 40 pies de trigo: metí las raíces en el agua para quitarles la tierra y ví que cada grano había hecho nacer 40, 60 y aun 70 tallos: que las espigas eran bien pobladas y tenían unas 100, y otras 120 granos (p). Nada falta a México, dice Gages de cuanto puede hacer feliz a un país; y si esos escritores que han empleado sus plumas en alabar las provincias de Granada en España, y de Lombardia y Toscana en Italia, que suponen ser el paraíso terrestre, hubieran visto a ese nuevo mundo y la ciudad de México, se retractarían desde luego de lo que han dicho en favor de aquellos países (q). Las flores de España, dice el P. Cobo, duran en El Perú todo el año sin agostarse (r). Las plantas de canelos de Ceylán prosperaban en la Cayena. El reino de Chile, dice Molina, es el país de la fecondidad: la tierra que por antonomasia puede llamarse productora (s).

También lo es Guatemala, colocada en posición geográfica más feliz que la de Chile: también en ella germinan las semillas y fructifican las plantas del otro continente: también en ella se reproducen con abundancia las berzas que repollan, las frutas que regalan, los granos que alimentan.

Guatemala es una de las provincias más fecundas de la América ecuatorial: Guatemala se basta a sí misma en los vegetales consumibles en lo interior y exportables a otros países. Su agricultura es pobre sin embargo: es acaso la más atrasada de la superficie entera de las naciones civilizadas. La Europa hace extracciones inmensas de un suelo infinitamente menor que el de la América. La Habana en 1818 exportó 207,378 cajas de azúcar y 779,618 arrobas de café. Las exportaciones de Nueva España en 1803 fueron 27,251 arrobas de grana, 1,573 de granilla, 786 polvo de grana, 509,216 de azúcar, 968 millares de vainilla, 5,755 quintales pimienta de Tabasco, 18,820 de algodón, 4,912 de zarzaparrilla, 19,496 tercios de harina, 3,000 cueros al pelo, 1,022 arrobas de anís, 3,959 lb. de cacao de Soconusco, 149,069 lb. de añil, etc.

El suelo de Guatemala produce todos estos artículos: los produce en abundancia: los produce de calidad distinguida en los países que

(m) *Ibid.*, Lib. II, 10, Núm. 602.

(n) Not. de la California, Pág. 1.

(o) Monarquía indirna. Lib. 1, Cap. 4.

(p) Sobre la fertilidad de las tierras en Nueva España.

(q) Part. 1., Cap. 22.

(r) Descripción del reino de El Perú, Cap. 11.

(s) Hist. del reino de Chile.

pueden consumirlos. No hay exportaciones a pesar de esto: no hay agricultura: no hay riqueza en el país donde la brota la tierra.

He aquí una cuestión de interés muy grande y resolución muy sencilla. La examinaremos en el número siguiente: la contemplaremos en su origen: la veremos en sus relaciones.

LA SENDA DE NUESTRO PROGRESO ⁽¹⁾

La ciencia de los hechos debe preceder a toda teoría científica o política. En vano se forman sistemas: en vano se trazan planes si no anteceden los conocimientos que deben servir de base. Los primeros son imaginarios y los segundos inexactos cuando no se han reunido, estudiado y coordinado los hechos en que deben fundarse.

Obsérvese la marcha de las ciencias en el movimiento de los tiempos. Desaparece la Física que admiraba al siglo antecedente; y comienza a brillar otra en el que sigue. Cae la política de una edad, y sobre sus escombros se levanta otra que también será arruinada. Se siguen unas a otras las ciencias: se suceden unos a otros los sistemas porque se organizan aquellas o se forman estos sin haber acumulado antes todo los hechos que debían dar las luces necesarias o rectificar las ideas precisas.

¿Queremos levantar planes de riqueza o formar teorías de prosperidad? Estudiemos nuestras caras provincias: observemos su posición y figura, sus tierras y producciones, su población y recursos.

A estos conocimientos del sistema físico seguirán los del sistema económico. El pensamiento tendrá entonces bases más sólidas: la verdad será más convincente: el triunfo de ella más claro y perceptible.

Hemos recibido el estado de una de las provincias mejor situadas. Lo publicamos con gozo porque lo tendrán en su vista los que conocen el interés de la Estadística. Después seguirá el orden de nuestras ideas; y ahora indicaremos algunas reflexiones sobre el punto a que llama el mismo estado ⁽²⁾.

Esta es la distribución de Partidos que ha hecho la Diputación provincial de León de Nicaragua. No tenemos todos los datos necesarios para juzgar de ella. Pero la suponemos, fundados en el celo de aquella corporación, aproximada a la exactitud posible: deseamos que las Diputaciones de Comayagua, San Salvador y Chiapa hagan también la de sus territorios respectivos; y completándose al fin la de todos, publicaremos gozosos el cuadro grande de esta vasta y hermosa superficie de tierra.

(1) Tomo II, Núm. 17, Págs. 131-137.—N. de los C.

(2) Aquí aparece el cuadro referente a la distribución provisional de los seis partidos en que dividió su territorio la Diputación Provisional de León y Costa Rica. El total general de habitantes ascendió a 188,734.—N. de los C.

No han sido formadas por la razón la división económica, la eclesiástica, la militar y la forense de lo que antes se llamaba Reino de Guatemala. Parecen hechas a la aventura sin fijar los principios que debían servir de base.

El Gobierno que en una provincia se concentra en el espacio pequeño de 18 leguas de longitud sobre 13 de latitud, en otra se extiende a una área de 28 leguas de E. a O. sobre 30 de N. a S. El poder que se dilata en unas a 200,000 individuos es reducido en otras a 25,000. Y si los asuntos civiles y eclesiásticos de un Partido se terminan a 30 ó 40 leguas de distancia, los de otro no pueden fenecerse sino atravesando 200, 300 ó 400.

Ved aquí producida por la división injusta de territorios, la desigualdad de fortunas, origen de vicios, causa de la miseria en unos y de la riqueza en otros.

Es uno el Juzgado de alzadas para terminar en último recurso las diferencias de los mercaderes de Cartago y León, Tegucigalpa y Comayagua, San Salvador y Chiapa: una la Audiencia para decidir en apelación y súplica los pleitos del de Matina y San Juan, de Trujillo y Omoa, del Realejo y Sonsonate, de Soconusco y Suchiltepeque, etc.

La Cancillería de Valladolid solo extendía su jurisdicción a 3,450 leguas cuadradas; y este territorio parecía a Cabarrús demasiado vasto para ser sometido a un solo tribunal.

La Audiencia de Guatemala dilata su autoridad a 20,920 leguas también cuadradas; y esta área es séxtupla de aquella.

“El vecino de Fuenterrabia para concluir un proceso tiene que atravesar todo su país, pasar por Vitoria, centro de las provincias vascongadas y caminar un radio de la Península para llegar al dilatado término de su viaje.”

El hijo de Cartago despojado de su propiedad, no puede pedir que se le ampare en ella sin caminar 400 leguas atravesando el Partido de Costa Rica, la provincia de León, la de Comayagua, la de San Salvador y la de Guatemala.

¿Cómo es posible amar o como puede imaginarse que el interés sude en hacer productiva una propiedad que la mala fé puede arrebatar y el dueño no encuentra en 100 leguas en torno un Tribunal que le ampare?

Son fecundas las tierras y feliz la posición. Pero la ley es injusta, o poco previsora. Brota riquezas nuestro sistema físico; pero sofoca estas riquezas nuestro sistema político.

Lejos de nosotros el pensamiento de dividir unas de otras las provincias. Es preciso que haya un centro de unión; y solo esta unión puede dar fuerzas a provincias débiles por el atraso de su población, débiles por su pobreza y miseria.

Pero manteniéndose unidas con el vínculo que debe estrecharlas: con el lazo que sabrá formar la razón, si la razón es la que se ocupa en formarlas, parece necesario que una división menos injusta de territorio haga más enérgicos los Gobiernos, derrame con más igualdad la riqueza, procure con más celo el equilibrio, y funde en este equilibrio el plan de administración que debe hacer felices a todos los individuos de la sociedad, a todos los hijos de la familia.

Las bases de una división aproximada al grado posible de exactitud son la extensión territorial, la población y la proporción respectiva de contribuciones. Pero ninguna de ellas debe serlo exclusivamente.

En dos territorios de igual superficie si el uno es cubierto de bosques y baldíos, y el otro de pueblos y tierras cultivadas, la extensión territorial no podría ser medida justa ni dar la igualdad respectiva que es el objeto grande de la división.

La población es una base variable que obliga por sus progresos o retrocesos a estar mudando los límites territoriales de cada provincia: forma secciones extremadamente desiguales; y quebranta linderos designados acaso por la naturaleza.

La mayor o menor cantidad de contribuciones haría que la riqueza fuese el origen de la mayor o menor felicidad de los hombres: uniría a la aristocracia orgullosa de los títulos, la aristocracia insolente de la plata; y arrastraría a ver este metal como la fuente del bien o el principio de los derechos.

La división de provincias y secciones de provincia debe hacerse en razón compuesta del territorio, población y contribución. Combinando estos tres elementos con imparcialidad y sabiduría es como puede hacerse una obra que a más de los bienes que promete parece en el nuevo sistema una de las que exige la necesidad. Ella prevendría los males que origina al fin en el curso del tiempo una distribución irracional de territorio: ella acercaría a todas las provincias en derredor de un centro común: ella establecería la igualdad posible de los pueblos; y esta igualdad apretando los vínculos y distribuyendo la riqueza los haría felices a todos.

Otro año de vida política. ⁽¹⁾

Los pueblos tienen derecho para saber lo que se ha trabajado en su bien. Ellos son los que trabajando y sudando forman las rentas que mantienen a los funcionarios: ellos son los que uniendo fuerzas individuales forman la fuerza pública que sostiene el orden.

VALLE.

Terminó el año de 1820; y comienza el de 1821. En el primero se publicó y juró la Constitución. En el segundo se irán acordando los decretos y medidas que exige su cumplimiento.

La marcha de la prudencia es lenta como la de la naturaleza y el arte. Desarrollándose poco a poco un germen minutísimo se eleva el árbol que refresca con su sombra y regala con sus frutos. Poniéndose un canto sobre otro se levantan los palacios, admiración del talento.

La ilustración se irá extendiendo gradualmente: el espíritu público se irá formando del mismo modo; y cuando se dé a todas nuestras necesidades la atención que reclaman, el sistema de la razón se irá planteando con la circunspección que exige la transición de un gobierno a otro.

Anticipémonos a gozar esta dulce esperanza: cooperemos para que no sea ilusoria; y saludando al año nuevo hagamos votos para que todas las Autoridades lo hagan venturoso.

El comerciante feliz recorre con placer las negociaciones que ha hecho en el año que acaba: medita otras para el año que comienza; y activo y alegre se prepara a trabajar con el estímulo de la esperanza.

El labrador tiende la vista por las cosechas, fruto de sudores y penas: piensa en las que han de sucederles; y aguarda con impaciencia la estación de las siembras para hacerlas más dilatadas y ricas.

El hombre activo que ha trabajado con celo y no ha sido víctima de pasiones disipadoras: el que ha sabido reunir los tres elementos necesarios para la producción de un capital, *trabajo, economía y moralidad* mira con alegría los fondos que ha ido produciendo, y se prepara del mismo modo a producir otros muchos.

(1) Tomo I, Núm. 11, Págs. 123-125.—N. de los C.

Los gobiernos que han sido paternos: los que han meditado de noche y trabajado de día para llenar el objeto grande de su institución tienen sentimientos más íntimos. Es alegría para el alma de los agentes del poder ejecutivo que han llenado el año trabajando para bien general de los pueblos. Ni el geómetra ni el algebrista pueden calcular la extensión y energía de su gozo. Las almas sensibles: los hombres que se enternecen a vista de un infeliz: los que sufren cuando ven sufrir, son los que deben hacer el cálculo de los sentimientos de quien haya velado para hacer felices a provincias o naciones enteras.

Los pueblos tienen derecho para saber lo que se ha trabajado en su bien. Ellos son los que trabajando y sudando forman las rentas que mantienen a los funcionarios: ellos son los que uniendo fuerzas individuales forman la fuerza pública que sostiene el orden.

Cuando un gobierno presenta el cuadro de lo que ha trabajado y el plan de lo que piensa trabajar, los pueblos se penetran de gozo, estrechan los vínculos de unión con los que gobiernan, les dan su confianza; y esta confianza es el elemento primero de un buen gobierno.

Para que la haya y los administrados se unan con los administrados: para que unos ofrezcan sus luces y otros su experiencia: para que se vayan corrigiendo abusos y rectificando errores quisiéramos que al principio de cada año:

1.—Los Gobiernos, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Consulados presentasen al público la serie progresiva de las medidas o providencias dictadas para cumplir sus atribuciones respectivas en el año precedente, y el plan de las que mediten dictar en el siguiente.

2.—Que se publique el estado de la hacienda pública manifestando sus ingresos y erogaciones, los artículos que forman los primeros y los objetos a que se destinan las segundas.

3.—Que los hombres dignos de escribir hagan a la patria el servicio que debe hacer un sabio: presentar sus pensamientos y observaciones, indicar el mal que puede hacer una providencia mal combinada, o designar el bien que pueden producir otras medidas.

Trabajemos con celo y constancia. No recibiremos nosotros todos los frutos de nuestros trabajos. Pero los recibirán nuestros descendientes: los recibirá la Patria donde hemos nacido: los recibirá la América que amamos y debemos amar.

El bienestar de los pueblos como base del progreso político. ⁽¹⁾

No había libros en las primeras edades: no era descubierto el arte de la imprenta: no existía ciencia alguna. Salvajes bárbaros poblaban el área dilatada del Globo. Pero estos salvajes eran hombres: los hombres tienen necesidades: las necesidades hicieron pensar, y el pensamiento creó la ciencia.

Leed todas las historias: estudiad todos los pueblos. Los Gobiernos que necesitan de la fuerza para sostenerse: los que no pueden existir sin ejércitos permanentes o renovados sin interrupción: los que mandan países donde hay más instrumentos de muerte que de vida, más fusiles que arados, son Gobiernos precarios efímeros y de corta duración.

VALLE.

Nápoles, Portugal, España y la Grecia que están bajo unos mismos paralelos han ido adoptando los principios de nuestra Constitución política. Es fenómeno digno de profunda meditación. El norte tuvo en otro siglo, y el mediodía tiene en el presente revoluciones de Gobierno que era muy fácil prever.

Desde que hubo en el septentrión una isla que proclamó y sostuvo la división de poderes: desde que hubo Inglaterra rica y poderosa por su Constitución, la Europa debió barruntar que el mediodía llegaría al fin a proclamar los mismos principios.

La marcha de la luz científica es tan precisa y obedece a leyes tan necesarias como el movimiento de la luz física. Arrojado un rayo por el sol, ha de caminar en línea derecha reflectándose o quebrándose según las leyes imperiosas de la reflexión y refracción. Publicada una verdad por un sabio, ha de marchar también en movimiento recto pasando de un punto a otro según las leyes igualmente necesarias de los sistemas físicos y políticos.

Quemad todos los libros: destruid todas las imprentas: cerrad todos los institutos y academias: formad planes para sofocar las ciencias: trabajad para llenar el vacío de ellas con lo que placiere a tus proyectos. La mano más poderosa no tiene imperio sobre el pensamiento; y mientras haya en el Globo un solo hombre que piense, las ideas de este hombre se irán dilatando por toda la tierra. Para que no existan las ciencias es necesario que no haya hombres. Habiéndolos ha de haber

(1) Tomo II, Núm. 14, Págs. 105-110.—N. de los C.

quién piense; y existiendo algún pensador, sus pensamientos han de correr por la superficie de la tierra como las aguas del Támesis o el Sena, del Tajo o el Marañón.

No había libros en las primeras edades: no era descubierto el arte de la imprenta: no existía ciencia alguna. Salvajes bárbaros poblaban el área dilatada del Globo. Pero estos salvajes eran hombres: los hombres tienen necesidades: las necesidades hicieron pensar y el pensamiento creó la ciencia.

He aquí un asunto digno de la sabiduría. Si se ha formado una ciencia dedicada a calcular el movimiento y leyes de la luz, ¿no podría crearse otra ciencia consagrada a manifestar la marcha y leyes de las ciencias?

Libre de negocios pequeños, pero repetidos sin interrupción: aislado en el ángulo de mi estudio: retirado de todo: ocupado solo en pensar, con qué placer me sacrificaría a meditar puntos tan nuevos como importantes! ¡Con qué gozo trabajaría para saber si es posible *fixar las leyes del movimiento de las ciencias!* ¡Con qué alegría me ocuparía en inquirir si pueden someterse al cálculo *los espacios que caminan en un tiempo dado según la naturaleza respectiva de los sistemas físico y político de los países que recorren.*

Filósofos, ved aquí un problema digno del genio. Conocida la posición geográfica y política de la Europa que da luces, y de la América que no las tiene en igual grado, ¿cuánto tiempo será necesario para que la segunda sea tan ilustrada como la primera?

Yo vuelvo a mi asunto. España sigue regida por la Constitución; y uno de sus dignos Diputados, el Conde de Toreno, ha dicho en el Congreso que tiene la Nación recursos superiores a cualquiera situación en que pueda hallarse.

Portugal continúa las sesiones luminosas de sus Cortes: continúa discutiendo puntos interesantes: continúa manifestando que el principio de la *unidad* en nación que debe ser *una* resiste el establecimiento de dos Cámaras: continúa evidenciando que es imaginaria e impolítica la necesidad que se suponía del cuerpo o clase que se llama *intermedia*.

Nápoles había dicho al Príncipe Regente en 13 de febrero último: “Un pueblo perspicaz, magnánimo y generoso no podía permanecer envuelto por más tiempo en las espesas tinieblas que le rodeaban: ha despertado de su letargo, y en pocos meses ha recorrido el espacio de un siglo sin ningún vaivén violento, y sin destruir de un golpe sus antiguas instituciones, antes bien reuniendo a esta imprevista exaltación el consentimiento dos veces jurado de su legítimo Monarca, y consagrando con un juramento no menos libre que leal la legitimidad del trono y de la dinastía reinante.

“La heroica España aprueba nuestra magnánima resolución, y por su parte la aprobarán los Gobiernos más libres de Europa. Pero un denso nublado principió a levantarse desde las orillas del Danubio; la tempestad le precedía, y amenazaba apagar aquella viva luz que res-

plandecía en medio de la Sicilia y de la Italia meridional. Salimos a su encuentro, y procuramos conjurarla con ruegos y súplicas: se hizo cuanto hay que hacer; nada se omitió, a excepción de los medios de que se valen los pueblos vencidos y subyugados; pero todo fué en balde. Se nos exigió alguna garantía, y se la dimos; se deseó que nuestro Soberano fuese al Congreso de los aliados en Leibach, y Fernando marchó al momento; se pidieron noticias sobre nuestra conducta política y civil; y poco faltó para que nos pidiesen cuenta de nuestros más secretos pensamientos. Se hicieron cuantos sacrificios eran compatibles con el honor y la dignidad de la nación, y aún añadiré, con la dignidad del trono constitucional; pero sin fruto. ¿Qué más podíamos hacer, ni qué otras seguridades podíamos dar después de haber mostrado tanta serenidad, tanta resignación y tanto respeto a los derechos de todos los pueblos y de todos los Soberanos? Pero todo fué en balde, vuelvo a decir; y si el Ser Supremo, protector de la inocencia y de la justicia, no ilumina el entendimiento de los augustos Soberanos, y toca el corazón de sus consejeros y ministros, difícil será conservar la paz.”

Noticias posteriores comunican que Nápoles, El Piamonte y Génova han vuelto a ser lo que eran: que ha vencido la fuerza del Emperador de Austria: que sus ejércitos siguen en aquellos hermosos países.

Pero Nápoles, Piamonte y Génova habían adoptado los principios de la Constitución española: los habían proclamado a la faz de todos; y proclamándolos solemnemente se habían manifestado convencidos de ellos. Si el Emperador deja en Nápoles, Piamonte y Génova fuerzas permanentes que sirvan de respeto, la vista continua de ejércitos extranjeros mantenidos por los mismos que sufren, ¿no irritará a éstos y les hará al fin tomar medidas mejor combinadas y más sabiamente ejecutadas? Si por el contrario retira sus tropas el Emperador, y quedan sin ellas Nápoles, El Piamonte y Génova, ¿no volverán a proclamar el sistema mismo a que se han ostentado adictos?

Leed todas las historias: estudiad todos los pueblos. Los Gobiernos que necesitan de la fuerza para sostenerse: los que no pueden existir sin ejércitos permanentes o renovados sin interrupción: los que mandan países donde hay más instrumentos de muerte que de vida, más fusiles que arados, son Gobiernos precarios efimeros y de corta duración.

La base indestructible de un Gobierno sólido es el *mayor bien posible del mayor número posible*. Si no han durado los Gobiernos de Europa: si se han sucedido unos a otros levantándose los segundos sobre las ruinas de los primeros es porque se ha olvidado aquel principio: es porque las legislaciones tienen el sello de la clase que las ha dictado: es porque en todas se advierte que no han sido formadas por el pueblo o sus representantes: es porque tienden a la elevación y riqueza del mínimo y a la depresión y miseria del máximo.

Comparemos unos con otros los instrumentos de la Agricultura que alimenta y de la guerra que destruye.

Arado, azadón, azadilla, hoz, hacha, piqueta, trillo, agramadera, espadilla: esto es lo que se ha inventado para labrar la tierra y dar riqueza a los hombres.

Fusiles, escopetas, carabinas, arcabuces, esmeriles, trabucos, pistolas, espadas, sables, cutos, cuchillos, puñales, machetes, espadines; lanzas, flechas, cañones de batir, cañones de campaña, cañones de crujía, morteros, bombas, balas, granadas, mazas, pilos, arietes, etc.; esta es la nomenclatura horrorosa que ha sido necesario inventar para sostener a los Gobiernos que quieren sacrificar el mayor número al bien del mínimo.

La moral es una; y cesaría de ser ciencia si no tuviera aquel carácter. Si no es lícito ofender a un individuo, tampoco será justo oprimir a un pueblo. Si no es permitido hollar a un pueblo, tampoco será dado tiranizar a una nación.

Supónganse dos sociedades de igual población; pero regidas por Gobiernos distinguidos; la una de 10 millones de individuos administrados por un Gobierno que trabaja para el mayor bien de nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos; y la otra del mismo número de personas administradas por otro Gobierno que solo procura la felicidad de 100. Las fuerzas del primer Gobierno serán 9.999,900 voluntades decididas a sostenerlo: las fuerzas del segundo serán 100 intereses importantes para hacerlo triunfar en la lucha de 100 con... 9.999,900.

Que se olvide la justicia: que desaparezca la razón: que no se oiga otra voz que la del interés. El egoísmo mismo: el Yo personal: el interés del individuo es el que aconseja que un Gobierno instituido para regir multitud de pueblos prefiera el bien de todos o del mayor número de ellos.

Existe en Europa un Gobierno, oprobio de la razón: el Gobierno turco, enemigo de la religión que profesamos, depresor de los derechos del hombre. Las fuerzas del Austria no se han unido para destruirle. El Sultán sacrifica víctimas tranquilamente: dá órdenes de muerte sin ser turbado.

Proclamó Nápoles la Constitución que juró Fernando: la Constitución que S. M. ha mandado observar: la Constitución que declara única verdadera la Religión Católica: la Constitución que fija el objeto del Gobierno en la felicidad de los individuos que componen la nación. Las legiones de Austria marcharon sobre Nápoles; y sofocaron aquella Constitución.

Millares de hombres harán esta reflexión: los que la hagan convencerán a los que las oigan: el convencimiento de millones formará una masa enorme de fuerza moral; y esta fuerza moral ¿podrá, cuando desarrolle toda su energía, ser sofocada por dos o tres legiones de soldados? Estos mismos soldados, oyendo los acentos de la razón en el país subyugado, ¿no

serán al fin persuadidos por la fuerza de la verdad? ¿No llevarán al país vencedor los raciocinios de los vencidos? Y los Gobiernos que mandan ejércitos a donde se proclama la Constitución ¿no debilitarán sus fuerzas enviando colonias que vayan a recibir luces que les perjudican?

COMENTANDO UN DECRETO MEMORABLE ⁽¹⁾

¿No habrá algún día medallas o laureles para los que abran un camino, levanten un puente, funden una población o llenen alguna otra necesidad de las muchas que sufren las provincias?

VALLE.

“Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed, que las Cortes han decretado lo siguiente. Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado:

1.º—Por ahora en fuerza del artículo 325 de la Constitución, y ampliando el artículo 1 del decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 23 de Mayo de 1812, se establece una Diputación Provincial en cada una de todas las Intendencias de provincia de la España Ultramarina en que no esté ya establecida: la residencia de cada una de todas las Diputaciones de Ultramar es la capital de la Intendencia respectiva, y su territorio el que actualmente tiene cada una de dichas Intendencias.

2.º—Continuarán siendo por esta vez individuos de estas Diputaciones, como también de las ya establecidas, el que o los que hayan sido nombrados para tal destino en las últimas Juntas electorales de provincia, celebradas dentro del territorio de cada Intendencia.

3.º—Para completar el número de individuos que, según la Constitución, deben componer cada una de todas las Diputaciones Provinciales, los electores de partido, que en todo el distrito de cada una de las Intendencias hayan formado las últimas juntas electorales de provincia para nombrar Diputados de Cortes para los años de 1822 y 1823, se reunirán en la capital de la Intendencia en el día que señalará el Jefe Político, y

(1) Tomo II, Núm. 14, Págs. 110-114.—N. de los C.

nombrarán los que falten hasta completar el número de propietarios y suplentes que fija la Constitución en los artículos 326 y 329; y

4.º—En los ulteriores bienios las elecciones y renovaciones de individuos de las Diputaciones provinciales se harán con arreglo a la Constitución y leyes vigentes.—Madrid 8 de Mayo de 1821.—*Antonio de la Cuesta y Torre*, Presidente.—*Estanislao de Peñafiel*, Diputado Secretario.—*Francisco Fernández Gasco*, Diputado Secretario.—Por tanto mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticos de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes.—Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano de S. M.—En Palacio a 12 de Mayo de 1821. A. D. *Ramón Feliú*.”

Si las Diputaciones son útiles, el cumplimiento de este decreto lo será en igual grado. Yo felicito a sus autores; y amante siempre del bien universal deseo:

1.—Que instaladas las Diputaciones, oigan o pidan informes a los que tengan mayores conocimientos de sus provincias respectivas: que reunidos todos los posibles sobre su situación geográfica, extensión, temperaturas y producciones de sus tierras, número y clases de individuos que las pueblan, industria y giro de sus habitantes, artículos que pueden exportarse, obstáculos que embarazan la exportación, etc., formen el plan de gobierno, que según sus atribuciones se propongan seguir; y publicándolo en los periódicos oigan antes de ejecutarlo la voz de los que puedan ilustrarlas con sus luces.

2.—Que el objeto primero del plan sea la ilustración de todas las clases, especialmente los indios y ladinos. Medítese profundamente; y se advertirá que la ilustración, tomando la voz en toda la latitud de su significación, es la que da valor a los hombres. Un ciudadano no lo es sino cuando conoce la extensión de sus derechos: un labrador no merece este nombre cuando no sabe labrar la tierra; y el valor de un comerciante se aumenta a proporción que crecen sus conocimientos mercantiles. Un fatuo absolutamente fatuo no tiene poder alguno. Un sabio digno en realidad de este título puede variar el aspecto del mundo.

3.—Que se procure la ilustración de las clases :

1.—Multiplicando las escuelas de primeras letras y estableciendo en ellas los métodos más acreditados de enseñanza.

2.—Organizando los aprendizajes, oficialías y maestrascos de las artes y oficios.

3.—Instituyendo sociedades económicas de amigos de su país, y asociaciones patrióticas de labradores, hacendados, comerciantes y artesanos, que teniendo juntas los días de fiesta traten del fomento y progresos de la agricultura, ganadería, industria y comercio.

4.—Estableciendo Ayuntamientos en todos los pueblos donde debe haberlos según la Constitución.

5.—Interesándose en que las Sociedades y Ayuntamientos sean siempre compuestos de indios, ladinos y españoles para que el trato recíproco les dé luces mutuas.

6.—Procurando los matrimonios de indios con individuos de las otras clases para que vayan desapareciendo las castas y haya unión en nuestra población.

7.—Empeñándose en que cada Diputado a Cortes lleve a España 3, ó 4 indizuelos de talento que aprendiendo oficios o artes que no tenemos vuelvan a nuestra provincia con las luces necesarias.

8.—Tomando medidas suaves; pero eficaces para que los indios se vayan vistiendo a la española según sus facultades respectivas.

9.—Concediendo honores y distinciones a los párrocos benéficos que presenten mayor número de indios civilizados y vestidos como los españoles.

10.—Trabajando en la riqueza de los individuos de todas clases, porque la riqueza tiene influjo decidido en la civilización.

4.—Que se procure la riqueza :

1.—Siguiendo el principio luminoso que hermostó Jovellanos y repitieron los Autores de la Constitución: *Dejar libre el interés de los comerciantes, labradores, artesanos y hacendados, y no mezclarse el Gobierno más que en remover aquellos obstáculos que no pueda vencer el interés individual.*

2.—Repartiendo tierras en pequeñas suertes a los indios y ladinos que no las tengan.

3.—Abriendo caminos a los puertos respectivos de la provincia.

4.—Mejorando o componiendo los puertos, y estableciendo las bodegas o almacenes correspondientes.

5.—Ofreciendo tierras, instrumentos, honores y distinciones a los que pueblen la costa.

6.—Protegiendo la exportación de frutos con arreglo a las luces de los últimos sistemas económicos.

7.—Atrayendo con el estímulo de los honores y privilegios a los artistas y fabricantes de otros países.

8.—Comenzando a crear primero en pequeño y después en grande, la marina, que en país alguno es como en nuestras provincias de tan fácil establecimiento.

5.—Que formen una escala gradual de las acciones más interesantes al bien de la provincia, y otra de los premios, honores o distinciones que sería útil conceder a los que los ejecutasen: que formadas una y otra escala, pidan al Gobierno supremo que se digne aprobarlas para que los amigos del pueblo sepan que haciéndole éste o aquel bien, tendrán éste o aquel premio. Si hay una escala de delitos y otra de penas, ¿no será útil que haya también una escala de acciones benéficas, y otra de premios remuneratorios? La ley debe ser como el Creador de la naturaleza: remuneradora justa: premios en una mano; castigos en otra. No es preciso haber fondos pecuniarios para dar premios; y conoce muy poco el pecho del hombre, tiene sentimientos muy viles, quien cree que solo el dinero puede estimularle a servir a la patria. Se han creado órdenes diversas para condecorar a los que llenan sus respectivos objetos. Hay cruces y veneras, para premiar éstas o aquellas acciones. ¿Y no se establecerán alguna vez órdenes más importantes? ¿No habrá algún día medallas o laureles para los que abran un camino, levanten un puente, funden una población o llenen alguna otra necesidad de las muchas que sufren las provincias? El hombre es felizmente muy sensible. El estímulo más pequeño le pone en movimiento; y el Gobierno que no sabe dárselo tiene pocas luces o mira con indiferencia los intereses más grandes del público.

6.—Que se empeñen en dar a los pueblos el hábito más útil que puede imaginarse: el reunirlos los días de fiesta a trabajar en alguna obra pública. Sería ocupación digna del objeto de la Iglesia y del fin de la ley. Se llenaría el de la primera ejerciendo un acto de caridad universal, siempre preferible a los de caridad individual: se llenaría el de la segunda empleando las horas lejos del vicio, ocupados en cosas útiles. Uniéndose los pueblos para trabajar en obras de provecho comunal, y preparándose después meriendas sanas y gustosas, o almuerzos

sencillos y agradables, ¿no se acostumbrarían a la sociabilidad? Y esta sociabilidad ¿no adelantaría la civilización, y les haría conocer esa unidad de interés que es la que crea el espíritu público?

7.—Que abriendo subscripción patriótica compre cada Diputación una hermosa imprenta: publique semanalmente un periódico; y dé cuenta en él de sus trabajos. Si la razón pública, dice un escritor, debe tener una voluntad poderosa y sabia, la imprenta es la que hará este importante servicio a la humanidad.

MEREZCAMOS LA CONFIANZA DEL INDIO ⁽¹⁾

Se instaló el Ayuntamiento constitucional en la Ciudad de Cobán; y fueron electos alcaldes D. Salvador Tiul y D. Diego Cis, indios: Regidores D. Juan Tot, D. Salvador Coy, D. Tomás Soya, D. Sebastián Cis, D. Gaspar Bol, D. Pedro Quix, D. Vicente Coy, indios, y D. Manuel Riveiro: Síndicos D. Antonio Pop, indio; y D. Eugenio Ponce de León.

La ley municipal prohibía que los españoles y ladinos se estableciesen en pueblos de indios; y órdenes posteriores mandaban el cumplimiento de la ley. Todas, dictadas con el objeto de que el indio no fuese vejado u oprimido por los demás ciudadanos, levantaban sin embargo un muro de separación entre el primero y los segundos. Las luces no podían pasar de una clase a otra: la marcha de la civilización era detenida; y el indio después de tres siglos no sabe hablar el idioma de Castilla por dos razones: 1.^a Porque la ley le ha alejado de los que podían enseñársela: 2.^a Porque no ha tenido confianza de los ladinos, y cuando no hay confianza, se inventa o conserva una lengua que haga impenetrable la expresión de sentimientos.

Merezcamos la confianza del indio: hacérquense a él todas las clases: reúnanse en los Ayuntamientos de los pueblos los indios y los ladinos; y entonces la porción más grande de estas provincias, la que tiene más derechos a nuestra protección, avanzará en cultura, aprenderá el idioma que debe unirnos a todos, y será más feliz. Los indios forman la mayor parte de la población; y es imposible que haya prosperidad en una nación donde no la gozare el máximo.

Patriotas, si queréis que sea feliz la patria, trabajad para que lo sea el mayor número posible de sus hijos. Todo es enlazado en las sociedades políticas. La infelicidad de unos la produce al fin en otros.

(1) Tomo I, Núm. 2, Pág. 24.—N. de los C.

EL ESPÍRITU PÚBLICO VA PROGRESANDO ⁽¹⁾

En cumplimiento del Art. 37 de la Constitución se celebraron el 3 del corriente las juntas electorales de parroquia en las 4 de esta capital. Fueron más numerosas que las últimas celebradas para las elecciones anteriores. El espíritu público va haciendo progresos y el pueblo conociendo el interés que tiene en actos tan serios.

Los que se observaron con imparcialidad han hecho elogios expresivos de su moderación. La ha acreditado el de Guatemala en circunstancias delicadas que hizo sin duda nacer la falta de previsión: en los momentos en que se calcula mejor la de un pueblo: cuando unido en junta siente sus fuerzas y no abusa de ellas.

Lo decimos con gozo. Es una verdad la que publicó un Filósofo: *Los reyes tienen Estados: los grandes tienen honores: el rico tiene tesoros; y el pueblo tiene virtudes.*

Hay moralidad en los talleres: la hay en las fraguas y telares. Cienfuegos encontraría artesanos dignos de sus cantos ⁽²⁾, y Séneca vería aquella virtud que tiene las manos encalladas con el trabajo.

Honor al pueblo de Guatemala. Otros se abandonan a la exaltación que inspira el entusiasmo de un Gobierno nuevo: otros no permiten que se toque aún en pequeñeces su nueva Constitución; y el de Guatemala comienza a gozar de la suya con una moderación que será siempre su mayor gloria.

No ha tenido para hacer sus elecciones toda la libertad que desea la ley fundamental. Pero ha sabido triunfar tranquilamente, en paz y sosiego. El pintor: el escultor: el músico: el tejedor, no son ya hombres envilecidos por la preocupación. Son ciudadanos: han sido compromisarios: son electores, depositarios de la confianza del pueblo.

Las artes y oficios harán desde hoy mayores progresos, igualadas en lo demás las circunstancias. Es uno de los mil efectos de la Constitución. Dar honor al artesano es dar impulso feliz al arte u oficio que ejerce. Envilecer al uno es deprimir y atrasar la marcha del otro. Honremos a los artesanos; y las artes y oficios adelantarán como exige el interés público.

(1) Tomo I, Núm. 8, Págs. 105-106.—N. de los C.

(2) Don Nicasio Alvarez de Cienfuegos escribió una hermosa Oda en elogio de un carpintero llamado Alfonso.

CONTRA LA PENA DE AZOTES ⁽¹⁾

REAL DECRETO

Considerando que la pena de azotes impuesta por las leyes a algunos delitos ha sido mirada con razón por los sabios criminalistas como poco conforme a la decencia pública, y capaz por sí sola de arrancar del corazón del hombre los principios de pundonor que puedan hacerle volver al camino de la virtud, aún después de haberse extraviado por algún delito; y teniendo presente asimismo que las Cortes generales y extraordinarias, miraron además esta pena como un símbolo de la antigua barbarie y un resto vergonzoso del gentilismo, por lo cual en su decreto de 3 de septiembre de 1813, la abolieron en todo el territorio de la monarquía española, extendiendo la prohibición a los párrocos de las provincias de Ultramar, que usasen de este castigo para corregir a los indios, y a las casas y establecimientos públicos de corrección, seminarios de educación y escuelas; he venido en mandar que se observe el citado decreto de las Cortes en todos los dominios españoles con las mismas prevenciones que en él se contienen. Lo tendréis entendido, y comunicaréis las órdenes convenientes a su cumplimiento.—Está rubricado.—Palacio, a 28 de Mayo de 1820.

Para hacer juicio exacto de una orden o ley que deroga a otra, es necesario analizar:

- 1.—El bien o el mal que hacía la ley derogada.
- 2.—El bien o el mal que pueda producir la ley derogante.
- 3.—Comparar las dos sumas, y deducir la resta. Este es el método, jóvenes. Seguido con exactitud, y no erraréis jamás.

La ley derogada producía los males siguientes:

- 1.—Castigaba un solo delito con muchas penas, porque la de azotes es simultáneamente pena aflictiva que atormenta, pena infamante que deshonra, pena de vergüenza pública que expone a ella, y pena capital a veces, porque produce a ocasiones enfermedades mortales.

(1) Tomo I, Núm. 1, Págs. 6-7.—N. de los C.

2.—Dividía en dos partes la sociedad que ante la ley debe ser una, porque imponía la pena de azotes a los que se llamaban *plebeyos*, y prohibía que se impusiese a los demás: alejaba a los primeros del gobierno, y se manifestaba parcial.

3.—Arrebatava el pudor, freno del crimen: envilecía, anonadaba. ¿Qué será un hombre a quien se desnuda, y ata a un poste en la plaza pública?

4.—Multiplicaba los delitos porque envilecía; y envileciendo llevaba a la desesperación que arrastra al crimen.

5.—Tendía a infamar la familia inocente del infeliz que era azotado.

La orden derogante producirá los bienes siguientes:

1.—El de quitar los cinco males que producía la ley derogada.

2.—El de inspirar algún honor a los desgraciados a quienes se arrebatava este grande sentimiento. *Solo un esclavo puede ser azotado*, decía el romano; y esta ley elevaba al romano.

Un vacío se advierte en la orden. Prohibe la pena de azotes; y no señala la que debe subrogarle. Deja libre el arbitrio del juez; y un juez no tiene, ni debe tener otra potestad que la de aplicar las leyes. Remediándose este mal, es claro el resultado. La ley derogada producía cinco males; y la derogante producirá seis bienes.

CONTRA LA VAGANCIA ⁽¹⁾

El Rey ha expedido el Decreto siguiente:

D. Fernando VII por la gracia de Dios, y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, a todos los que las presentes viercn y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado, y Nos sancionamos lo siguiente:

“Las Cortes, después de haber observado las formalidades prescritas por la Constitución, han decretado lo siguiente: Art. 1. Los Jefes Políticos, Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales deben velar muy eficazmente, y bajo su responsabilidad, acerca de los que no tienen empleo, oficio o modo de vivir conocido, los cuales están suspensos por la Constitución de los derechos de ciudadano.—2. Los antes llamados gitanos, vagan-

(1) Tomo I, Núm. 22, Págs. 432-434.—N. de los C.

tes, o sin ocupación útil, los demás vagos, holgazanes y mal entretenidos, calificados en la Real Orden de 30 de Abril de 1745, y en el Real Decreto de 7 de Mayo de 1775 (ley 7, título 31, libro 12 de la Novísima Recopilación, y su nota 6,) serán perseguidos y presos, previa la información sumaria que justifique sus malas calidades; y sin dárseles más que ocho días precisos, para probar sus excepciones en el modo que previene el Artículo 14 de dicho Real Decreto, serán destinados por vía de corrección a las casas de esta clase, o a las de misericordia, hospicios, arsenales o cualesquiera otros establecimientos en que puedan trabajar sin hacerse peores ni ser gravosos al Estado, excluyéndose los presidios de Africa. También podrán ser destinados a las obras públicas de los pueblos respectivos, o de los inmediatos en que las haya.—3. Estas penas correccionales no podrán pasar de dos años; dejándose al prudente arbitrio de los jueces imponerles por menos tiempo, según los casos y circunstancias de las personas; y nunca se ejecutarán sin consultar antes la determinación con el proceso original a la audiencia de la provincia, la cual deberá confirmarla, revocarla o modificarla en el preciso término de octavo día, oyendo al fiscal y a la parte.—4. Los que reincidan después de haber sido corregidos una vez sufrirán irremisiblemente una pena doble de la que se les impuso en la primera sentencia. Madrid 11 de Septiembre de 1820.—*El Conde de Toreno*, Presidente.—*Juan Manuel Subrié*, Diputado Secretario.—*Marcial Antonio López*, Diputado Secretario.”

Por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio a 11 de Octubre de 1820.—A. D. *Agustín Argüelles*. (a)

Un vago es un hombre improductivo que no trabaja, ni llena los deberes de socio cooperando al bien de la sociedad: es un hombre alimentado y vestido por los demás: una carga que pesa sobre el pueblo: una parásita que se mantiene con los jugos del árbol a que es asido.

(a) Apenas vió este decreto el Excmo. Ayuntamiento de esta capital acordó lo que exige el bien general.

Un mal entretenido es un ser dañino que se ocupa en distraer a otros del bien y hacer él mismo el mal: es el jugador que desea la pérdida y ruina de los mismos a quienes llama amigos: es el buho que pasa las noches seduciendo jóvenes o sorprendiendo mujeres.

Alejarlos del ocio: destinarlos al trabajo no es inhumanidad. Es amar su bien y el de los pueblos: es hacer útil lo que no lo era: es perfeccionar la sociedad haciendo que los socios sean lo que deben ser, laboriosos todos, cooperadores en los trabajos y ocupaciones necesarias.

Triunfa la libertad, dice Montesquieu, cuando las leyes criminales derivan las penas de la naturaleza particular del delito. Cesa entonces la arbitrariedad: la pena no desciende del capricho del legislador, sino de la naturaleza de las cosas; y no es el hombre el que hace violencia al hombre.

Deseamos que los Jefes Políticos, los Alcaldes y Ayuntamientos dediquen su celo a punto tan importante. Los brazos del ocioso les darán manos para trabajar obras de beneficencia pública, para componer caminos, para levantar puentes, para asear calles, para construir fuentes, para hacer alguna cosa de mil que nos faltan. Cuando los gobiernos posean la ciencia de tornar útiles a los hombres que no lo son, entonces serán menores las miserias de los pueblos. No es la pena que corta cabezas la que los hace más felices. Es la que hace laborioso al que no trabaja: la que que vuelve moral a quien no lo era: la que torna provechoso al inútil o improductivo.

UTILIDAD DE LAS OBRAS PUBLICAS ⁽¹⁾

Circular de la Gobernación de la Península.

Deseando S. M. con la mayor solicitud y cuidado procurar a todas las clases del Estado el bienestar y ocupaciones que más convengan a las necesidades, y mucho más cuando esto puede contribuir al fomento y mejoras de las provincias, mientras se preparan y toman medidas más eficaces a este fin, y para realizar las intenciones de las Cortes; ha mandado que se encargue muy particularmente a las diputaciones provinciales promuevan todas las obras públicas que consideren útiles a sus territorios respectivos, proporcionando con esto ocu-

(1) Tomo I, Núm. 22, Págs. 434-435.—N. de los C.

pación y trabajo a los jornaleros, y a cuyo efecto propondrán los arbitrios que tengan por convenientes para cubrir estos gastos.

De Real Orden lo comunico a V. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 12 de Octubre de 1820.

En una provincia donde el arte no ha labrado o pulido todavía a la naturaleza, las obras de interés público son de necesidad más imperiosa que en otras donde la civilización ha hecho mayores progresos.

Es vasto el campo que se abre y sagrada la obligación que se impone a las Diputaciones provinciales. Un celo activo tiene muchas obras qué proyectar: un celo ilustrado debe emprenderlas con orden, porque no es posible hacerlas todas a la vez.

Las obras necesarias, decía Jovellanos, son preferibles a las puramente útiles, pues además que la necesidad envuelve siempre la utilidad, es claro que son más acreedores a los auxilios del gobierno los que piden para subsistir que los que los desean para prosperar.

Siguiendo este orden, designado por la razón: haciendo las obras que indican nuestras necesidades gozaremos bienes muy grandes.

Se multiplicará el trabajo, origen de la riqueza: se disminuirá el número de ociosos, y dará ocupación a los vagos: se socorrerán las necesidades públicas: se levantarán casas de educación donde se formen los sentimientos del joven para prevenir los delitos del hombre: se abrirán caminos que acerquen unos a otros los pueblos facilitando sus relaciones: se formarán cárceles que corrijan y no empeoren a los detenidos en ellas: se harán fuentes que den agua a los sedientos: se fabricarán sucesivamente las obras que deseamos según el orden gradual de nuestras necesidades.

No se diga que no hay caudales para acometer tantas empresas. Uno de los talentos que está ahora brillando en la Península desea que haya un fondo destinado a obras de interés general. Lo hay en otros países; y nosotros no lo tenemos.

Pero tampoco lo tenían los hombres piadosos que levantaron los templos que hermocean a esta capital; y si el celo de la religión hace prodigios, el de la causa pública sabe también ejecutar maravillas.

No ha estudiado la historia quien desconoce esta verdad: no ha aprendido a observar los pueblos quien la niega. El patriotismo ha sido siempre productor en las naciones donde se ha sabido formar. Trabajemos en hacerle nacer; y el celo unido ofrecerá manos activas y emprendedoras.

Una obra, cualquiera que sea su clase, no es más que el producto del trabajo de muchos brazos. Haciéndose sentir el bien que promete: creando el espíritu público que lleva a donde llama el interés general: dando influjo a un pueblo dócil y moderado: ofreciendo todos sus manos, ¿será imposible levantar las obras que necesitamos?

PUEDE EVITARSE LA PENA DE MUERTE ⁽¹⁾

En la plazuela de Guadalupe de esta capital se ejecutó el 15 del corriente la pena de muerte en José Molina. Este infeliz tuvo la desgracia de cometer dos homicidios. Comenzó su proceso en 18 de diciembre de 1816: en 20 de igual mes de 1817 declaró la Real Sala no ser de los comprendidos en la gracia de indulto: siguió su causa según su estado: en 26 de Octubre de 1819 fué condenado a pena capital con dictamen de asesor por el Señor Alcalde 2.º, Don Antonio Batres Asturias: siguió el reo o su procurador la apelación que interpuso y se le otorgó; y el 12 del presente fué aprobada la sentencia por la Audiencia territorial.

Es el espectáculo más triste a que pueden precisar las funciones de la judicatura: es la escena más dolorosa para las almas sensibles. Deseamos para que la justicia no se vea obligada a cumplir la ley:

1.º—Que el Gobierno Supremo remueva los obstáculos que embarrando la marcha de la agricultura, industria y comercio produzcan la miseria y ociosidad, origen de vicios y crímenes.

2.º—Que el Gobierno Municipal trabaje con celo constante en facilitar ocupación a la juventud de ambos sexos.

3.º—Que se forme una sociedad de vecinos dedicados a facilitar ocupación y celar la conducta de aquellos que a los primeros extravíos les entregue la justicia para que cuiden de sus costumbres. Recibiendo cada socio a un hombre o joven que comienza a viciarse, y encargándose de vigilar su conducta con celo de padre, Guatemala tendría la sociedad que más honor puede hacerle, y el número de reos sería menos asombroso.

4.º—Que haya departamentos diversos en las cárceles: que no estén confundidos unos con otros los reos de delitos y costumbres diversas: que al fin se comience a arreglar la policía de cárceles, tan necesaria para mantener el orden y conservar la moralidad.

(1) Tomo I, Núm. 12, Pág. 138.—N. de los C.

EXPOSICION

Que dirigió el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, al Jefe Político Superior de la Provincia, para oponerse al nombramiento ilegal de Jueces profesionales. (1)

Triunfa la justicia, cuando los ciudadanos son los que directa o indirectamente nombran los jueces que deben decidir sus derechos.

VALLE.

Excelentísimo Señor:

El Ayuntamiento de esta capital recibió el 16 del corriente el oficio que V. E. se sirvió dirigirle con la misma fecha.

En él le comunica haber resuelto, que se pongan en esta ciudad los jueces de letras sin perjuicio de la base que resulte cuando se forme el censo: que se establezcan también en los corregimientos, alcaldías mayores y subdelegaciones que estén vacantes, o en interinato: que el sueldo de los primeros sea el de 1,500 pesos que designa la ley, y los derechos de arancel: que el de los segundos sea el que hubieren disfrutado sus antecesores; y que la audiencia territorial proponga terna para los que se vayan colocando sucesivamente.

Deseoso de que se vaya planteando la Constitución en todos los artículos que abraza: deseoso de que se guarden, cumplan y ejecuten las leyes y decretos expedidos para plantearla: deseoso de que la justicia se administre por letrados dignos de este título: deseoso de que se abrevie la marcha de los procesos siendo uno mismo el que determine y el que firme la determinación, el Ayuntamiento verá con gozo el establecimiento de jueces de letras cuando se haga como manda la Constitución y ordenan las leyes. Pero no es llegado todavía este deseado momento: no son hasta ahora llenadas las condiciones que deben preceder.

El Ayuntamiento debe hablar con franqueza y manifestar sin embozo su opinión. Si el erminoso más degradado puede decir al Tribunal más respetable que la sentencia de éste es nula, gravosa y contraria a las leyes, el Ayuntamiento de una capital de provincia autorizado con atribuciones tan grandes ¿no podrá manifestar sus opiniones y presentar sus sentimientos con aquella libertad decorosa que debe ser el distintivo de un cuerpo que habla el idioma de la ley?

El Ayuntamiento respeta a V. E. y se respeta a sí mismo. Pero respeta también a las leyes; y en obsequio de ellas permítase decirlo, Excelentísimo Señor.

(1) Tomo I, Núm. 17, Págs. 379-396.—N. de los C.

La resolución de V. E. fué dictada sin dar al Ayuntamiento la audiencia que pidió justamente: fué dictada olvidando o no teniendo presentes las leyes anteriores y posteriores al nuevo sistema de gobierno: fué dictada contra uno de los más preciosos derechos del pueblo: fué dictada en perjuicio de los fondos de propios y de los objetos a que les llaman las necesidades urgentes del público: fué dictada sin haber causas bastantes para legitimarla.

Sírvase V. E. meditar estas cinco proposiciones. El Ayuntamiento discuriendo sobre ellas hará algunos raciocinios para evidenciar la verdad.

I

1.—El Síndico D. Mariano Aycinena propuso que se pidiera a V. E. el establecimiento de jueces interinos de letras. Se trajo entonces a la vista la ley de 9 de Octubre de 1812 que habla de ellos: se trató el punto con detenida atención; y después de haberlo discutido a satisfacción del cuerpo se acordó sin lugar la solicitud del Síndico por unanimidad de votos.

Supo después el Ayuntamiento que en la Excm. Diputación Provincial se trataba el mismo punto que había promovido el Síndico: supo que existía en ella el expediente creado el año anterior sobre el mismo asunto: supo que en él obraban el pedimento del Señor Fiscal y dictamen del Señor Asesor en que manifestaron al grado de evidencia no haber facultad para establecer aquellos jueces, y el oficio de la Excm. Audiencia territorial en que dijo a V. E. que hubiese por no hecha la propuesta que se había servido hacer de los Licenciados D. Santiago Moreno, D. Manuel Ramírez y D. Vicente Piélagos: conoció que estos antecedentes darían más luces para fundar su opinión; y firme siempre en ella y deseoso de evidenciarla con la posible exactitud pasó oficio a V. E. el 9 del corriente diciendo, que había llegado a saber que se trataba de establecer jueces interinos de letras: que su establecimiento sería contrario a las leyes y ofensivo a la jurisdicción de los Alcaldes constitucionales; y que para demostrar más estos puntos replicaba a V. E. se sirviese pasarle el expediente.

No tuvo el Ayuntamiento contestación alguna. Notándolo el Síndico D. Pedro Arroyave pidió se repitiese oficio a V. E.; y se dirigió positivamente el del 13. Pero este segundo tuvo la misma suerte que el primero. V. E. no se dignó franquear el expediente al Ayuntamiento, y sin franquearlo ni darle la audiencia que había pedido el 9, se dignó dictar la resolución del 12.

Este desaire a un cuerpo digno de toda consideración por sus atribuciones, por el celo con que trabaja en llenarlas, y por el lugar que le designa la ley en la escala de las autoridades, no puede ser justo en sentido alguno.

El Ayuntamiento tiene derecho para hacer representaciones y pedir audiencia en este asunto porque se trata de establecer nuevas justicias y debe ser oído siempre que se piense en dar jueces nuevos al pueblo: por que se trata de quitar a sus Alcaldes la jurisdicción que les concede la ley, y tiene acción para sostener o salir a la defensa de cualquiera de sus individuos: porque se trata de sacar de su fondo escaso de propios 3,000 pesos anuales para dotar a los jueces de letras, y debe atenderse su voz cuando se quieran hacer erogaciones con sus rentas: porque se trata de invertir en sueldos de letrados la cantidad que podría socorrer las necesidades urgentes de un pueblo que no tiene agua, ni tierras, ni caminos, ni casas de corrección, ni cárceles establecidas como deben serlo, ni escuelas en todo el número que exige su población, y siempre que se trata de la inversión de propios, la representación del Cabildo o Concejo Municipal es legítima a los ojos de la ley.

Abundan los ejemplos que podrían autorizar estas razones. Uno solo citará el Ayuntamiento para evidenciar la legitimidad de su representación. Las Cortes acordaron el establecimiento de superintendentes de policía: el Consejo Supremo de Castilla formó un reglamento: la Comisión de Justicia trabajó otro: en México llegó a establecerse: en Guatemala era necesario: el Gobierno sintió la necesidad y determinó su establecimiento en 16 de Enero de 1812. Pero este Cabildo hizo la representación que estimó justa; y su voz lejos de ser desoída impidió que en esta provincia tuviese efecto el establecimiento y logró que en la Corte se expidiese orden desaprobándolo en términos dignos de atención.

Si el ciudadano más infeliz puede reclamar el cumplimiento de las leyes cuando se trata de poner jueces resistidos por ellas, ¿podrá negarse la misma acción a un Ayuntamiento elegido por el pueblo de Guatemala para defender sus derechos?

Pero supóngase, Excmo. Señor, que el Ayuntamiento de Guatemala no lo tiene para pedir audiencia en un asunto que interesa a Guatemala. Cuando se presenta uno que no es parte legítima, se declara primero si lo es o no positivamente; y no se determina el negocio sino después de haberse declarado y notificado la declaratoria del artículo. Pero pedir audiencia el Ayuntamiento: pedir el expediente por hacer con vista de él su representación: *no* declararse este punto, *ni* darse sobre él respuesta alguna; y sin declaratoria de lo uno *ni* aviso de la otra resolverse el negocio, es cosa que repugna la razón, y no puede aprobar la ley.

Habló el Ayuntamiento en 1820 y por su representación, por el pedimento del Señor Fiscal y dictamen del Señor Asesor no se establecieron los jueces de letras estando hechas las propuestas. Pero si en 1821 hay causas para establecer lo que no se estableció en 1820 la razón dicta que se oiga en un año la voz del mismo Cabildo que se oyó en el otro. Cuando hay atraso en un negocio; y los interesados piden el expediente para representar sus derechos debe franqueárseles aunque hayan hecho en el mismo alguna representación. Es la razón que desea luces la que lo dicta así.

II

2.—El establecimiento de jueces es uno de los puntos más delicados en todas las sociedades políticas. Son los que deciden los derechos más sagrados de los hombres: los que disponen de su vida, de su honor, y de su hacienda.

Eligiéndolos el pueblo V. E. debe decir, *si los elegidos llenan sus deberes, yo me gozo en el acierto de la elección. Si cometen faltas, su elección no es obra mía, y el poder judicial sabrá corregirlas.*

Pero si V. E. es quien los establece y los nombra, sus faltas serían obra de V. E., los daños y perjuicios serían efectos de V. E., y el disgusto del pueblo sería producido por V. E.

Las leyes, escrupulosas en todos los asuntos, lo son en éste más que en otro alguno. No conocen otros jueces que los árbitros a quienes da autoridad el consentimiento espontáneo de las partes, y los ordinarios a quienes la concede la ley.

Judgadores, dice la 2. tit. 4. P. 3., son omes que tienen muy grandes logares. E porende non los puede otro poner sinon los emperadores ó reyes, ó otro alguno á quien ellos otorgasen señaladamente poder de lo facer por su carta ó privilejo....

Solo el Rey puede poner jueces u otro a quien el Rey haya dado facultad expresa para nombrarlos. No habiendo nombrado el Rey jueces interinos de letras: no habiendo dado V. E. facultad expresa para nombrarlos, y resistiendo la ley su nombramiento, V. E. no puede nombrarlos; y si V. E. los nombra de hecho, el nombramiento será nulo y cualquier ciudadano tendrá derecho para manifestar que lo es.

La Constitución no manda que nombren desde luego jueces de letras. *Se establecerán*, dice el Art. 273, *partidos proporcionalmente iguales, y en cada cabeza de partido habrá un juez de letras con un juzgado correspondiente.* Quiere que se designen primero los partidos: que estos partidos sean proporcionalmente iguales: que se señale la cabeza de cada uno; y que después de haber hecho todo esto se nombren los jueces de letras.

Oigamos a la Comisión sabia que formó el proyecto de la Constitución. La voz del autor de una ley es la que manifiesta su más genuino sentido. *Para plantear*, dice, *el método general de jueces letrados conoce la comisión que debe preceder la división del territorio de las provincias entre sí.* Querer que haya jueces de partido antes de establecer los partidos: querer que se ejecute primero lo que la Constitución quiere que sea lo último: querer que se cumpla el último extremo del Artículo de la Constitución sin haber precedido lo que el mismo Artículo manda que preceda, sería infringir la Constitución y sujetarse a las responsabilidades de su infracción.

La ley de 9 de Octubre de 1812 manda en los artículos 1 y 7, Cap. II y I y 3, Cap. IV que la Diputación Provincial haga de acuerdo con la Audiencia la distribución provisional de partidos para que en cada

uno de ellos haya un juez letrado de primera instancia: que hecha la distribución se remita al Gobierno Supremo para que la pase a las Cortes: que aprobada por las Cortes se devuelva al Gobierno Supremo para que nombre los jueces de primera instancia: que hasta que se haga y apruebe la distribución de partidos despachen todas las causas civiles y criminales los jueces de letras de Real nombramiento, los subdelegados de Ultramar y los alcaldes constitucionales; y que en los pueblos donde no haya juez de letras (de Real nombramiento) ni subdelegado, ejerzan la jurisdicción contenciosa los alcaldes constitucionales.

Tal es la marcha que designa la ley y la que debe seguirse en asunto de tamañas consecuencias. La Excm. Diputación Provincial debe pensar primero en hacer de acuerdo con la Excm. Audiencia la distribución provisional de partidos: debe remitir después a S. M. la que formare: el Rey debe pasarla a las Cortes para que la apruebe, y después que se haya aprobado nombrar últimamente el mismo Rey los jueces de letras.

Si no se ha hecho hasta ahora la distribución provisional de partidos: si no se ha remitido al Rey ni aprobado por las Cortes: si S. M. no se ha servido nombrar los jueces de letras, V. E. no tiene facultad para nombrarlos: V. E. no puede ejercer una de las regalías más altas de S. M. Los Alcaldes constitucionales son los que deben despachar todas las causas hasta que se haga y apruebe la distribución de partidos; y despojarles de la jurisdicción que les concede la ley para darla a jueces que la misma ley prohíbe nombrar antes de hacerse la distribución de partidos, sería obrar abiertamente contra la ley: sería hacer uso de una autoridad que es regalía del Rey: sería dar a los pueblos el ejemplo peligroso de una funesta infracción.

Son altas las facultades de V. E. El Ayuntamiento las respeta como es justo. Pero V. E., la Excm. Diputación, los tribunales y juzgados no tienen otras facultades que las que les da la ley; y no hay ley alguna que les dé la de establecer jueces de letras antes de hacerse la distribución provisional de partidos.

III

3.—El derecho más precioso de los hombres unidos en sociedad es el de ser juzgados según la ley, por jueces establecidos por la ley.

No hay institución más sublime que la de Inglaterra. Presentado un hombre a la barra del tribunal, el juez le pregunta *como quiere ser juzgado*; y el acusado responde *por Dios y la ley de mi patria*.

Triunfa la justicia cuando los ciudadanos son los que directa o indirectamente nombran los jueces que deben decidir sus derechos. Sírvase V. E. observarlo. El objeto grande a que ha ido tendiendo nuestra legislación es que los jueces sean obra mediata o inmediata de los pueblos; y este objeto no se llena estableciendo y nombrando V. E. los jueces de letras.

La ley antigua 2, tít. 21, part. 3, manda que los jueces antes de pronunciar sentencia tomen consejo de hombres entendidos: que antes de pedirlo digan a las partes que si tienen por sospechosos a algunos de los sabedores de la villa o pueblo se los manifiesten; y que después de habérselos dado escritos, elija uno o dos de los otros que sean sin sospecha. La cédula de erección de este Consulado dice que la junta de mercaderes nombre a los electores que debían elegir al Prior y Cónsules; y que en el Tribunal de Alzadas las mismas partes sean las que propongan los colegas que han de decidir sus diferencias. La Constitución ordena que los pueblos elijan a sus Alcaldes y Diputados a Cortes: que los Diputados propongan a los Consejeros de Estado; y que éstos hagan al Rey la propuesta por ternas para la provisión de las plazas de judicatura.

En todo este sistema sírvase ver V. E. que los pueblos son los que nombran a los que deben elegir o proponer jueces. Sean Alcaldes, sean Jueces de Letras, sean Magistrados de Audiencias, los pueblos son los que nombran electores: estos electores son los que nombran a los Diputados: los Diputados son los que proponen los Consejeros de Estado; y los Consejeros de Estado son los que hacen propuestas para la provisión de magistrados y jueces de partido.

La ley manda que los Alcaldes constitucionales ejerzan la jurisdicción de primera instancia hasta que se haga por la Diputación Provincial y apruebe por las Cortes la distribución de partidos. Los pueblos tienen por consiguiente el derecho indudable de que su justicia sea administrada por los Alcaldes a quienes han elegido hasta que se haga aquella distribución; y quitar la jurisdicción a los Alcaldes elegidos por los pueblos para darla a jueces nombrados por V. E. sería despojar a los pueblos del derecho precioso de ser juzgados por jueces elegidos por ellos mismos.

IV

4.—V. E. se ha dignado resolver que los jueces de letras de esta capital tengan a más de los derechos de arancel el sueldo de mil quinientos pesos cada uno. No se designa en la providencia de V. E. el fondo que debe erogarlos. Pero el artículo 25, cap. II de la ley de 9 de Octubre de 1812 dice: “Los jueces de partido en la Península e islas adyacentes disfrutarán por ahora el sueldo anual de 11,000 reales vellón. Estos sueldos se pagarán de los propios de los pueblos del partido, o en su defecto de otros arbitrios que las Diputaciones provinciales propondrán a las Cortes por medio de la Regencia.” Y el Art. 26 del mismo capítulo expresa: “En Ultramar el Capitán General de cada provincia oyendo al Intendente y a la Audiencia propondrá a la Regencia con remisión del expediente el sueldo que deban gozar los jueces de partido, y la Regencia lo remitirá a las Cortes con su informe.... y entretanto disfrutarán el sueldo de 1,500 pesos y los derechos de arancel.”

Sobre el sueldo que deben gozar los jueces de letras hay dos disposiciones. El Art. 25 señala 11,000 reales vellón para los de España, y el 26 designa 1,500 pesos para los de América. Sobre el fondo que deba erogarlos solo hay una disposición; y esto inclina a presumir que la mente de la ley es que en la Península y en Ultramar los sueldos de aquellos jueces deben pagarse con los propios y en su defecto con los arbitrios propuestos a las Cortes por medio del Rey. Si la voluntad del legislador hubiera sido designar para América fondo distinto del señalado para España hubiera dictado dos disposiciones fijando en la una el de propios para la Península y en la otra el de hacienda pública u otro ramo para Ultramar. Dictó una sola disposición sobre el fondo al mismo tiempo que acordó dos sobre el sueldo. Si para España quiso que los propios fueran el primer fondo en que debía pensarse, no hay razón sólida para creer que respecto de la América fuese diversa su voluntad; y de aquí se infiere que antes de establecer los jueces de letras la Exema. Diputación Provincial debe examinar si en los fondos de Propios hay sobrante para cubrir los sueldos de aquellos jueces, y que no habiéndolo debe meditar arbitrios y proponerlos a las Cortes por medio del Rey.

No se ha examinado todavía lo primero. No sabe la Exema. Diputación: no sabe V. E. si hay sobrante en los fondos de Propios. El Ayuntamiento tiene a la vista la prueba más inconcusa de esta verdad. Desde el año pasado representó la necesidad de aumentar los lavaderos de la única fuente pública que hay en todo el barrio de la Habana: presentó el cálculo o presupuesto de los seiscientos pesos que el facultativo consideró necesarios para aquella obra; y pidió la licencia necesaria para erogarlos. V. E. pasó la representación a la Exema. Diputación Provincial: ésta antes de otorgarla acordó que el Ayuntamiento informase si hay sobrante en los fondos de Propios y hasta el presente mes se dió cuenta al Ayuntamiento. No ha evacuado por esto el informe. Ignora por consiguiente V. E.: ignora la Diputación Provincial si en la hacienda de Propios hay sobrante para erogar aun la cantidad mezquina de 600 pesos. Y si no sabe V. E. ni la Exema. Diputación si la hacienda de Propios puede gastar 600 pesos, ¿podrá saber si tendrá fondos para erogar 3,000 a que ascienden los sueldos de los jueces de letras?

Por no haberse permitido hasta ahora la erogación de aquellos 600 pesos los infelices sintiendo cada vez más la necesidad de agua y lavaderos abrieron subscripción patriótica para fabricar un tanque: ofrecieron unos sus brazos para el trabajo, y otros la pequeñez que podía dar su pobreza: convidaron a los de las parroquias de Candelaria y San Sebastián para que les ayudasen los días festivos: y pidieron que los fondos de propios les auxiliasen con alguna cantidad. Era preciso ser insensible para negarse absolutamente a sus súplicas. El Ayuntamiento acordó que se les diesen 100 ó 200 pesos a más de lo que el Alcalde 1.º y otros individuos donaron gratuitamente. Pero pidió la venia necesaria el

mes anterior; y todavía no se ha recibido contestación de haberse dado por la Excm. Diputación Provincial.

Se pasó oficio a los Prelados de los Conventos de la Merced y Recolectión para que mandasen abrir escuelas de primeras letras según el Decreto de las Cortes. Uno y otro manifestaron la más grata disposición a este útil y necesario servicio: uno y otro contestaron que lo harían gustosamente; pero necesitaban 100, ó 114 pesos el primero y 50 el segundo para componer las piezas destinadas a aquel objeto. El Ayuntamiento acordó que se les diesen como es justo; pero pedida la licencia correspondiente el mes pasado, no hay hasta ahora aviso de que la Excm. Diputación Provincial se haya servido darla; y sensible a la necesidad que sufre el barrio de la Recolectión con más urgencia que el de la Merced el Alcalde 1.º ha ofrecido hacer el suplemento de los 50 pesos. (a)

Indica esto el Ayuntamiento para manifestar la opinión que se tiene de la penuria de los Propios. No tiene otro objeto, ni se le debe suponer otra mira.

En los pueblos son nulos aquellos fondos; y en esta capital se hallan en estado tan deplorable que no tienen sobrante alguno, ni es posible que lo tengan en muchos años. Para acreditarlo acompaña el Ayuntamiento el estado de sus rentas que se imprimió el año de 1814. Su vista manifiesta que hechos los gastos que expresa no hubo otra existencia que la de 274 pesos, 4 reales.

Pero aun esta mezquina existencia fué nula entonces: lo es ahora; y lo será en mucho tiempo.

En la sala capitular existe el Estado de las Rentas de Propios; y según manifiesta, resultan gravadas con 101,000 pesos de capitales, que a más de causar réditos, alejan la esperanza de verlos algún día en estado de tener verdadero sobrante. Cuando la economía más minuciosa llegara a proporcionarlo en algún año, sería necesario destinarlo a redimir una parte de sus capitales; y correrá mucho tiempo para que llegue a gozar la satisfacción de verlos doblados en su totalidad. Una casa que reconozca a premio el capital de 101,000 pesos no puede suponer sobrante mientras no lo redima, o se halle en aptitud de redimirlo; y esta es precisamente la triste posición de los fondos de propios.

El estado de ellos ha sido después más deplorable que en 1814. En aquel año subieron sus ingresos a 19,242 pesos; y en otros apenas han ascendido a 17,000. En aquel año solo se pagaron 2,965 pesos de réditos; y en otros se han pagado 4,000 y tantos. En aquel año no hubo sueldo de recaudadores; y en los otros ha habido esta partida más de gastos.

Supóngase sin embargo que hechas las erogaciones correspondientes queda a pesar de ellas un verdadero sobrante. Aun en este imaginario supuesto no sería justo destinar a sueldos de letrados lo que exigen con prelación las necesidades urgentes del pueblo.

(a) Está ya hecho el suplemento.

Dígnese V. E. volver los ojos a los barrios infelices de esta capital. En ninguno de ellos hay las escuelas precisas de primeras letras: en ninguno de ellos hay las fuentes necesarias para darles agua: en ninguno de ellos hay casa de expósitos para evitar el sacrificio de algunas víctimas, y asegurar la existencia y educación de la niñez: en ninguno de ellos hay casas de corrección para los que sin haber perpetrado crímenes han cometido algunas faltas: en ninguno de ellos hay puntos decentes de recreo donde los hombres unidos puedan olvidar sus penas, solazarse o divertirse: en ninguno de ellos hay policía, o el aseo y limpieza que debe hermosear una capital y contribuir a su salubridad: en ninguno de ellos hay fondos para proporcionar ocupación al miserable que la pide, y no puede encontrarla. (b)

En todos se vé la pobreza, la miseria, la desnudez, el hambre y la sed. Un hombre sensible no puede pasear sus calles sin sufrir vivos tormentos. Y faltando casi todo a hombres, individuos de nuestra especie: habiendo hambre y sed, Excmo. Señor, ¿será justo que en vez de socorrerla con 3,000 pesos anuales, se destinen éstos para sueldos de letrados?

Justo es que se premie con arreglo a la ley al abogado benemérito. Pero los fondos de Propios están fallidos. No pueden erogar aquella cantidad. Es necesario que la Diputación Provincial medite arbitrios; y estos arbitrios no pueden ser otros que gravar a la hacienda pública, gravar al fondo de comunidades de indios, o gravar a los mismos infelices que ha pintado el Ayuntamiento y visto V. E. con sus mismos ojos.

La hacienda pública se halla en deplorable estado. Sírvase V. E. mandar que cada renta forme el del último quinquenio; y tendrá las pruebas más decisivas. Ha sido progresiva su decadencia. Los novenos que en el quinquenio de 1790 á 1794 subieron a 87,302 pesos, en el de 1813 á 1817 solo ascendieron a 38,296.

El fondo de comunidades es sagrado. Dígnese V. E. tener presente la ley de indias que prohíbe tocarlo, y el decreto de las Cortes que mandando cumplir la ley, estrecha más la prohibición. Sírvase tener presente que esta no es capital de indios. Sírvase haber en consideración que los pueblos miserables que la rodean carecen de todo y no tienen cajas de comunidades.

Los impuestos o contribuciones no serían justas ni podría aprobarlas la prudencia, viendo tanta pobreza y miseria. Suben a millares los infelices que no pueden comer pan. Son muchos los que apenas pueden mantener sus familias, economizando hasta el máximo posible.

Pero supóngase en diverso estado a la hacienda pública: supóngase menos pobreza en el pueblo: supóngase cajas de comunidades en los que circundan a esta capital. El Art. 25 de la ley citada manda que no

(b) No hay más que tres escuelas públicas: dos en la Parroquia del Sagrario, y otra inmediata a la línea divisoria de ella. Son muy pocas las fuentes, y entre ellas raras las que tienen los lavaderos necesarios.

habiendo propios, las Diputaciones propongan arbitrios a las Cortes por medio de la Regencia; y de consiguiente, siendo nula la hacienda de propios V. E. no puede establecer jueces de letras hasta que la Excm. Diputación proponga arbitrios a las Cortes por medio de S. M.

V

5.—En la providencia que V. E. se ha servido dictar no se indican razones bastantes para destruir la fuerza de las que ha presentado el Ayuntamiento a su superior atención.

Los Artículos 7 y 29, cap. II de la ley de 9 de Octubre apoyan, lejos de ser contrarios, a la opinión de este Ayuntamiento. Se dice en el 1.º que hecha la distribución de partidos se remita a la Regencia para que la pase a las Cortes, y que aprobada por éstas se devuelva a la Regencia para que nombre los jueces de letras. Se declara en el 2.º que los de partido deben ser substituidos por los Alcaldes en ausencia, enfermedades y muerte; y de uno y otro se deduce que el Rey es el que debe nombrar los jueces de letras después que las Cortes aprueben la distribución de partidos: se deduce que antes de distribuirlos no es lícito el nombramiento de jueces: se deduce que deben ser subrogados por los Alcaldes cuando aprobada por las Cortes la división de partidos sea lícito nombrarlos legítimamente.

En la Habana hay población doble o triple de la de esta capital; y sin embargo de haberla, el Rey fué quien se sirvió nombrar los jueces interinos de letras, y expedir Real Orden dando facultad expresa al Señor Jefe Político para que los nombrase en los demás pueblos de aquel Gobierno. El Rey no los ha nombrado para Guatemala, ni ha autorizado a V. E. para nombrarlos. Es necesario esperar su Real determinación; y mientras no venga debe respetarse la ley.

No sabe el Ayuntamiento si hubo igual Real Orden para México y Oajaca. Cree que tampoco consta esto a V. E. ni a la Diputación provincial. Se ignoran las causas que pudieron haber influido. No se ha visto el expediente que se seguiría para acordar el establecimiento de jueces de letras. Pero sea lo que fuere. Ni el ejemplo de México, ni el de la Habana, ni el de Oajaca son leyes para Guatemala. La de partida manda expresamente que no se juzgue ni se dicten providencias por ejemplos sino por leyes. Las que se han comunicado a Guatemala son la Constitución y la ley de 9 de Octubre de 1812. Una y otra prohíben el establecimiento de jueces de letras antes de hacerse la distribución de partidos. Una y otra mandan que su nombramiento se haga por el Rey.

El sistema seguido en España manifiesta que los primeros trabajos de las Diputaciones provinciales fueron en este punto la distribución respectiva de partidos. Para establecer los juzgados de letras en la provincia de Sevilla, la propuso su Diputación Provincial de acuerdo con la Audiencia del territorio en 9 de Junio de 1813: el Gobierno la

reformó y pasó a las Cortes; y éstas las discutieron y aprobaron. En 7 de Julio de 1813 remitió la suya la Diputación Provincial de Extremadura, y se siguió igual marcha para el establecimiento de dichos juzgados. En el mismo año formó también la división provisional de partidos la Diputación Provincial de Granada; y remitida por el Gobierno se aprobó por las Cortes de conformidad con el dictamen de la comisión de legislación.

El Art. 15 del Decreto de 13 de Septiembre de 1813, no funda en sentido alguno la providencia superior de V. E. en lo respectivo a esta capital. Dice que en América los subdelegados que no fueren letrados continúen conociendo con dictamen de Asesor de los negocios contenciosos de hacienda hasta que se verifique el establecimiento de jueces de letras, y que en defecto de subdelegados conozcan los tenientes letrados. No ha habido jamás en esta capital subdelegados ni tenientes letrados: no es aplicable a ella la disposición. Pero se infiere una consecuencia que parece digna de atención. Si aun a los subdelegados que no son de letras se les conserva la facultad de conocer en los asuntos de hacienda hasta que se establezcan los jueces de letras, a los Alcaldes constitucionales ¿no será justo que se les conserve igualmente la jurisdicción en los demás asuntos hasta que se haga el establecimiento de juzgados con arreglo a la ley? Los subdelegados que sirven con sueldo y derechos ¿merecerán consideración más alta que los Alcaldes constitucionales que se sacrifican día y noche al servicio público sin sueldo ni derechos, abandonando los intereses de sus casas, manteniendo alguaciles de su bolsillo, y haciendo del mismo modo otras erogaciones?

Algunos particulares ponderaron el año pasado y ponderan en el presente la necesidad de aumentar jueces en esta capital por ser grande su población (c). Pero V. E. debe desoír sus exageraciones porque ha habido miras individuales; y el Ayuntamiento siempre modesto en sus exposiciones celebrará que no se le comprometa a correr el velo, y descubrir el objeto.

Cuando se tomó el año anterior empeño decidido en el establecimiento de jueces de letras, el Alcalde 1.º, D. Vicente Pavón manifestó que no era permitido acordarlo hasta que se hiciese la distribución provisional de partidos. El Ayuntamiento conoció la fuerza de sus reflexiones, y penetrado de ellas representó a V. E. lo mismo que había indicado su Alcalde. Fueron felices los efectos de su representación. No se hizo el establecimiento de jueces de letras; y la Exema. Audiencia territorial pasó oficio a V. E. diciéndole que hubiese por no hecha la propuesta que se había servido hacer de los Licenciados Moreno, Ramírez y Piélagos.

Si fuera urgente la necesidad de jueces de letras: si fuera permitido establecerlos antes de la distribución provisional de partidos, ¿el primer tribunal de la provincia habría acordado que se tuviese por no

(c) Según el padrón de 1795 la población de esta capital era en aquella fecha de 24,434 individuos de todas clases y edades.

hecha aquella propuesta? ¿Podrá creerse que una Audiencia compuesta de tantos magistrados fuese insensible a la necesidad del pueblo, y sorda a la voz de la ley? ¿Podrá pensarse que V. E. se mantuviese pasivo por espacio de más de siete meses contados desde Julio último, y que siendo cierta la necesidad que se pondera no tratase en tan dilatado tiempo de providenciar el remedio?

Se han reunido más asuntos en los juzgados constitucionales después de haberse establecido el nuevo sistema de gobierno. Nadie puede negarlo. Pero también es indudable que los Alcaldes han duplicado el trabajo: es público y notorio el que impenden diariamente: es constante que a más de las demandas que despachan en sus casas no se retiran de los juzgados hasta la una o dos de la tarde y siete o siete y media de la noche. Las certificaciones adjuntas acreditan que no hay en sus juzgados causas atrazadas: manifiestan que no demoran el despacho de ellas, ni detienen su curso por falta de tiempo o celo.

No se ignoraba en las Cortes, autoras de la ley de 9 de Octubre de 1812 la población de esta capital: no se ignoraba el número de causas criminales: no se ignoraba el de las demandas que se ponen diariamente. Existían en las mismas Cortes los Diputados que habían ido de esta capital: existían diversos Ministros que tenían conocimientos de ella: sabían que son dos los Alcaldes, y que no hay aquí subdelegado ni juez de letras de Real nombramiento. Si a pesar de esto mandaron que los Alcaldes sigan todas las causas hasta que se haga y apruebe la distribución de partidos, su voluntad se presenta muy clara; y cuando lo es la del legislador, todas las autoridades deben obrar arregladas a ella.

Si hay necesidad, en el año pasado era mayor que en el presente, porque en el año anterior ninguno de los Alcaldes era letrado: el Asesor de los juzgados debía servir a los dos y partir entre ambos su atención. En el presente puede dedicarse exclusivamente al servicio del segundo, porque el primero despacha por sí mismo y no le pasa otras causas que aquellas que se le habían remitido y en que tiene la instrucción necesaria. El año anterior ambos juzgados gravaban a las partes con derechos de asesoría; y en el presente solo el segundo da mérito para que se exijan.

La necesidad principal no está en que se aumenten jueces. Está en que se aumenten las manos que deben servir a los Alcaldes: está en que se dé un escribano más a cada uno de ellos: está en que se les ponga un escribiente: está en que se franqueen a los Regidores los auxilios necesarios para rondar: está en que se establezca otro Asesor a más del ordinario: está en que se pague otro ministro destinado a citar o llevar al juzgado los testigos que deben declarar en las causas criminales.

No es otro el motivo que detiene a veces su curso. En cada una es necesario evacuar las citas: en cada una es preciso recibir tres, cuatro, o más declaraciones: unos testigos viven en la parroquia de Candelaria, otros en la de San Sebastián, otros en la de Remedios, otros fuera

de la capital en sus inmediaciones. Para hacerlos comparecer en el Juzgado no hay otro ministro pagado de propios que el que sirve a éste en lo que ocurre a cada momento y se ocupa además en citar a los demandados en juicios civiles, de conciliación o verbales.

Sírvase V. E. mandar que a los Regidores de este año se dé el auxilio militar que V. E. franqueó a los del año pasado. Sírvase V. E. haber en consideración que si oficiales de milicias menores de edad salen en ronda comandando patrullas, no debe haber inconveniente en que unos Regidores mayores de 25 años, acreditados por su buen juicio y elegidos por el pueblo rondan también con los soldados necesarios para cumplir el Art. 321 de la Constitución que manda a los Ayuntamientos auxiliar al Alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y conservación del orden público. Sírvase V. E. tener presente que un Regidor merece atención más alta que un cabo, y que si el segundo ronda auxiliado de soldados, el primero puede hacer lo mismo. Sírvase V. E. considerar que el sueldo de 300 pesos que puede asignarse a otro Asesor para igualarle con el que goza el ordinario: que el 10 ó 12 mensuales que puede fijarse a un Receptor: el de igual cantidad que puede señalarse a un escribiente, y el de tres pesos cada mes que puede darse a un corchete, importan suma mucho menos que la que sería necesario erogar en los jueces de letras.

Cada juzgado de letras debe tener un escribano, un escribiente, un ministro, y dos alguaciles. Dándose a los juzgados constitucionales el mismo escribano, escribiente y ministro que se darían a los de letras, no habría diferencia de gastos en lo respectivo a estos subalternos; y habría el ahorro del sueldo de los mismos jueces de letras, y del salario de los alguaciles. Se lograría ocurrir a la necesidad que se exagera, y no se quebrantaría la ley. Se evitaría el mal que se teme y no se produciría ningún otro.

Es justo que se den a los jueces las manos que necesitan para llenar sus funciones. Pero si V. E. no se sirve otorgarlo, el Ayuntamiento deseoso de que no llegue el caso de infringir la ley, ofrece que los Alcaldes pagarán de su bolsillo un ministro que les sirva diariamente: que pondrán otro escribano que les auxilie las ocasiones que lo necesiten: que nombrarán otro Asesor que sirva a más del ordinario sin gravar al fondo de Propios: que se dará cuenta a S. M. y si no se dignare resolver que las gratificaciones del escribano y Asesor sean de propios u otro fondo, serán del peculiar de los Alcaldes.

No resta otro punto de discusión. El Ayuntamiento ha examinado todos los que pueden tener enlace con este asunto; y teniéndolos presentes y considerando el desagrado con que el público vería el establecimiento de unos jueces que resiste la ley, pide el cumplimiento del Art. 1 y 3, cap. IV de la ley sobre arreglo de tribunales: pide la observancia del Art. 273 de la Constitución: pide que la Excm. Diputación Provincial haga de acuerdo con la Excm. Audiencia la distribución provisional de partidos, y la remita a las Cortes por medio del Rey: pide que no se

establezcan los jueces de letras hasta que se haga y apruebe aquella distribución: pide que se guarde la ley que declara regalía propia de S. M. el poner jueces: pide que se tengan presentes las consecuencias que pueda ocasionar la infracción de las leyes en punto tan delicado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala capitular del Ayuntamiento, Guatemala Febrero 21 de 1821.—Excmo. Señor.—*José del Valle.—Saturmino Ariza.—Pedro José Valenzuela.—José María Cárdenas.—Romualdo Quiñónez.—Manuel Sánchez Perales.—Carlos Avila.—José Patit.—Jerónimo Cladera.—Pedro Sorogastua.—Mariano Aycinena.—Pedro de Arroyave.*

Quiénes deben integrar los tres Poderes. ⁽¹⁾

Nuestra Constitución tiene caracteres grandes que la distinguen de las que rigen a otras naciones.

El Gobierno, tomando la voz en toda la latitud de su acepción, se compone de tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Los agentes del legislativo son los ciudadanos que eligen Diputados a Cortes, los Diputados que en las Cortes proponen leyes, los Consejeros que dan dictamen al Rey para dar o negar la sanción a las leyes, y el Rey que da la sanción.

Los agentes del ejecutivo son los ciudadanos que eligen individuos de la Diputación Provincial, los individuos electos, los Jefes Políticos, los Intendentes, los Consejeros que consultan en asuntos gubernativos, los Secretarios y el Rey.

Los agentes del judicial son los jueces de letras, los magistrados de las audiencias y los ministros del Tribunal Supremo de Justicia.

Fijar las calidades principales que debe tener cada uno de estos agentes de los tres poderes deduciéndolas de los derechos y deberes que les designa la Constitución es problema del más alto interés.

Nosotros ofrecemos a quien lo resuelva con más exactitud dos onzas de oro para gastos de papel y escribiente, y un elogio analítico de su memoria a más de la impresión de ella.

Los que quieran hacer este servicio a la patria pueden mandar las que escriban al Lic. D. José Venancio López. Los tres meses de Noviembre corriente, Diciembre y Enero siguiente son el término en que se han de presentar las memorias. Se hará el juicio comparativo de ellas por hombres imparciales y de luces; y se reservará el nombre del autor que no quisiere que se publique.

(1) Tomo I, Núm. 4, Págs. 57-58.—N. de los C.

Gobierno. ⁽¹⁾

Ha habido escuelas para enseñar a manejar el cañón o esgrimir la espada; y no se han fundado para enseñar a gobernar.

VALLE.

Son necesarias dos cosas para que sea lo que debe ser: una sabiduría previsora que calculando los bienes y males que puede hacer una ley forme el plan o sistema legislativo; y una sabiduría activa que venciendo obstáculos sepa ejecutar el mismo sistema. Ni leyes sabias sin funcionarios activos; ni funcionarios activos sin leyes sabias. Es preciso que unos tracen el plan y otros lo ejecuten.

El mejor Gobierno, decía Pope, es el mejor administrado.

Pero no ha existido nunca, ni existirá jamás administración buena sin plan exacto y ejecución enérgica.

Uno y otro ha faltado en los tiempos antiguos. Se ha obrado sin verdadero plan: se han expedido órdenes y cédulas aisladas según las exigencias del momento: no ha habido *unidad* en las expedidas: no se ha seguido en el departamento de empleos el sistema que aconsejaba la razón: no ha habido energía en la ejecución de lo más interesante.

Se han establecido seminarios, colegios, y academias para formar Eclesiásticos, Artilleros, Ingenieros, Militares y Marinos; y no los hemos tenido para formar hombres capaces de trazar el plan legislativo, o sistema sabio de Gobierno. Ha habido escuelas para enseñar a manejar el cañón o esgrimir la espada; y no se han fundado para enseñar a gobernar. Se multiplicaban los maestros de baile; y no había un profesor para las ciencias legislativa y económica. Se creía precisa la enseñanza del Derecho Privado; y no se juzgaba necesaria la del Derecho Público. Se abrieron clases para formar comerciantes; y no las ha habido para formar Intendentes. En un orden de empleados se exigían cursos de estudio, grados y exámenes; y en otros no se pedía uno ni otro. La escala era necesaria en un departamento para asegurar el acierto en la provisión de empleos; y en otros no se estimaba precisa para afianzarlo. Para que un Procurador pudiese firmar escritos hechos por un Abogado debía ocuparse en examinarlo una Audiencia entera; y para que un Corregidor fuese a gobernar un vasto corregimiento bastaba que hiciese una cruz con los dedos índice y pulgar y dijese que iba a cumplir bien y fielmente su oficio. Un Abogado no puede leer un proceso y hablar a favor

(1) Tomo I, Núm. 6, Págs. 80-82.—N. de los C.

de quien le ha elegido porque merece su confianza sin haber estudiado Derecho teórico y práctico por espacio de ocho años; y un Alcalde mayor podía gobernar una provincia sin saberse si había leído el alfabeto de la ciencia del gobierno.

Se ignoraba que si un Abogado debe ser *Letrado* en la jurisprudencia, un Gobernador debe serlo en la economía política, un Intendente en la ciencia fiscal, y un Militar en las de guerra. Este error produjo otros muchos; y todos unidos han hecho la infelicidad de los pueblos.

No hay empleo que no exija instrucción en quien lo sirva. Los funcionarios de la hacienda pública deben cultivar la ciencia de Necker y Sully; los del Gobierno deben meditar la de Say y Smith; los del poder legislativo deben poseer la de Filangieri y Montesquieu (a); y los del judicial la de Marina y Heineck. Varía en la escala de empleados la suma de conocimientos que debe tener cada uno. Pero es preciso que la haya en todos; y solo habiéndola podrá haber sabiduría en la ejecución.

Un sistema sabio de educación debe dar la universal que se extiende a todos los ciudadanos, la general de los individuos de cada clase, y la específica de los de cada especie. En cada lugar, decía Cabarrús, debe haber escuela destinada a enseñar a leer, escribir, los elementos de Aritmética, Geometría práctica y catecismo político. . . Esta enseñanza ha de ser común a todos, ricos y pobres, grandes y pequeños. . . Todos deben recibirla simultáneamente; y el que no la hubiere recibido no podrá conseguir empleos. . . Pero criados todos uniformemente hasta los diez años, deben distribuirse después en las varias carreras a que sean llamados: debe haber colegios para las profesiones.

No hay orden alguno de funcionarios que no exija en cada uno de los que lo forman ciertas cualidades físicas, morales y literarias. La juventud, peligrosa en unos empleos, es necesaria en otros. La integridad que basta en este departamento no sería suficiente en aquel; y las luces de un Jefe de Rentas deben ser distintas de las de un General.

Dos leyes son de absoluta necesidad: una que dilatándose a toda la sociedad trace el plan grande de educación; y otra que extendiéndose a todos los órdenes de empleados fije las cualidades físicas, morales y literarias que ha de tener cada uno, y las pruebas que deba dar para acreditar su posesión antes de entrar al servicio de un empleo.

Leyes dictadas por la sabiduría: ciudadanos formados por la educación: funcionarios provistos por la imparcialidad: estos son los elementos necesarios de un Gobierno justo. Cuando se dé a ellos toda la atención que reclaman, entonces serán felices los pueblos; y los que se placen en su bien, gozarán el que desean.

(a) Me limito a las verdades que hay en sus obras; y no apruebo las equivocaciones que se advierten en ellas.

Código Legislativo. ⁽¹⁾

Tampoco pueden ser justas las leyes que no tienden al bien de todos o del mayor número posible: las que conceden privilegios exclusivos: las que sostienen o hacen nacer el monopolio.

VALLE.

Debe ser la expresión del principio grande de la Sociedad o compañía, y de las consecuencias que se derivan de este principio.

Debe ser *uno* porque es *uno* el principio; y las consecuencias que se deducen de un principio no deben formar *todos* o cuerpos diversos.

Debe ser extensivo a todos, porque todos son individuos de una misma sociedad o compañía.

Debe ser formado para el bien general de todos, porque todos son compañeros o socios; y no hay compañía o sociedad cuando lo útil es para unos y lo gravoso para otros.

Debe ser la expresión clara y lacónica de la voluntad del Poder Legislativo, porque no es una teoría científica de lo que debe aprenderse sino una manifestación sencilla de lo que debe ejecutarse.

Estos son los caracteres grandes que deben distinguir a un Código formado por la sabiduría para bien universal de los pueblos. Se infiere de aquí:

1.—Que en la Europa que da leyes al Mundo y es la parte más iluminada de la Tierra, no hay todavía código alguno perfecto: que han corrido siglos, han avanzado las ciencias y adelantado las sociedades; y hasta ahora no se ha trababajado esta obra, la primera de todas. La Constitución inglesa, celebrada con tanto entusiasmo, no tiene el carácter justo de partir de un principio y ser consecuente en todas sus deducciones. Creando dos cámaras divide en dos la sociedad que debe ser *una*, y señalando a las ciudades un número diverso de diputados, se desvía del principio, base de la sociedad o compañía. La superioridad de nuestra Constitución es indudable en este punto. Se aproxima más a la *unidad*: se acerca más al principio social; y no produce las diferencias enormes de clases consiguientes a la separación de cámaras.

2.—Que es inexacta la división de códigos fundamental, civil, criminal y mercantil, porque el código debe ser *uno*; y las secciones solamente diversas. Debe fijarse el principio de sociedad o compañía, deducirse las consecuencias: clasificarse las que se inferan: reunir en la primera sección las que designan la forma de gobierno: poner en la segunda las que se llaman *leyes civiles*: subdividirla en cinco especies: 1.^a La de

(1) Tomo I, Núm. 8, Págs. 99-104.—N. de los C.

leyes comunes a todas las clases.—2.^a La de leyes rurales para los labradores y mineros.—3.^a La de leyes fabriles para los fabricantes y artesanos.—4.^a La de leyes mercantiles para los agentes del comercio.—5.^a La de leyes respectivas a los funcionarios: colocar en la 3.^a sección las que se denominan *leyes criminales*, y subdividir las en dos especies: las que deben formar la escala de los delitos, y las que deben manifestar la escala proporcional de las penas.

3.—Que no son justas ni es posible que lo sean las leyes que obligan al máximo de la población y dejan en libertad al mínimo: las que exoneran de cargas a unos individuos y las hacen gravitar sobre los demás: las que declaran *pecheros* a los infelices, y *exentos* a los más poderosos: las que llaman al goce de gracias y empleos a las clases favoritas, y excluyen de ellos a los que no lo son: las que hacen ilotas condenadas al trabajo, y esparciatas ciudadanos y señores. Todos deben ser *unos* ante el trono majestuoso de la ley. Privar a una clase de derechos concedidos a otra es alejarla del gobierno: hacerla enemiga de él: predisponer divisiones tristes: preparar insidencias funestas.

4.—Que tampoco pueden ser justas las leyes que no tienden al bien de todos o del mayor número posible: las que conceden privilegios exclusivos: las que sostienen o hacen nacer el monopolio: las que levantan a unos sobre los cadáveres de los demás. La ley es la expresión de la voluntad de los pueblos manifestada por sus representantes y sancionada por el Rey; y jamás será creíble que los pueblos quieran deprimirse a sí mismos para elevar de un modo injusto al menor número.

5.—Que no tienen el estilo propio de la ley los discursos verbosos en que se da la orden después de prólogos y expresiones generales de felicidad: que no hablaron el idioma digno de un legislador, ni Justiniano en sus novelas, ni Alfonso en sus Partidas. *Nada me parece más frío*, decía Séneca, *que la ley con prólogo... Dime lo que quieras que haga. No trato de aprender sino de obedecer.*

A la luz de estos raciocinios se ven al momento los defectos de nuestra antigua legislación: se recuerdan sufrimientos dolorosos: se siente el mal; y se suspira por el remedio.

La que se llama Recopilación de Indias no es un código en la acepción verdadera de la voz; no es una deducción exacta de consecuencias derivadas del gran principio de la sociedad. Es una compilación de extractos de cédulas expedidas en distintos tiempos sobre casos diversos: es una aglomeración de leyes hacinadas sin el orden que debían tener: de leyes justas en diversos puntos; pero deducidas en otros de principios equivocados; de leyes que estimulan a la adquisición de nuevas tierras y no toman igual interés en la población de las adquiridas: de leyes que en un aspecto presentan al indio como el ser más privile-

giado, y en otro no le permitían montar una caballería (a), le tenían en pupilaje perpetuo, y mandaban que se le llevase de grado o por fuerza a los trabajos de minas (b): de leyes que procuraban establecer las poblaciones en derredor del oro y la plata sobre montañas estériles (c), y descuidaban las costas y campos hermosos por su fertilidad: de leyes que por una parte recomendaban el comercio recíproco de las provincias (d), y por otra cortaban las relaciones que debían unir a estas mismas provincias (e): de leyes que inclinaban a la explotación de minas, y no daban igual atención a la industria y agricultura: de leyes minuciosas en puntos fútiles o de pequeño provecho (f), y omisas en otros del más alto interés, etc.

La Recopilación de Castilla tampoco es verdadero código. No forma un todo organizado. Es como la de Indias una colección de extractos de órdenes, cédulas y leyes publicadas en años y siglos diversos. No es coordinada en el método que debe seguir la razón elevada a ley: no abraza las relaciones, ni se extiende a los puntos que debe fijar un código: pone pensamientos del siglo XVIII al lado de errores del siglo XV: compila leyes derivadas de principios contrarios o distintos: deja vacíos grandes en unas materias, y aglomera detalles en otras.

Las Partidas son de clase muy distinta. Se aproximan más a formar un todo; y a la época en que fueron formadas, no había en Europa un código como el de ellas. Tiene España esta justa gloria. Es preciso dársela. Pero lo que era admirable en el siglo XIII no debe serlo en el XIX. El legislador que debe hablar como hablaría la razón sentada en el trono no parece un Soberano de España sino un Doctor de Salamanca, un literato de la Edad Media que se ocupa en dar lecciones de Gramática (g), en explicar voces latinas (h), en acumular etimologías. En unos puntos da leyes dignas de nuestro siglo (i), y en otros dicta órdenes que horrorizan a la naturaleza (j): en unos ataca los fueros antiguos de Castilla, y en otros sanciona las opiniones ultramontanas. No hay una ley escrita en el estilo que debe tener. Todas son verbosas y plagadas de prólogos: todas son en este punto contrarias al espíritu de la ley misma que dice (l): "*Las palabras de las leyes deben ser llanas e paladinas de manera que todos las puedan entender y retener.*"

(a) L. 33, Tít. 1, Lib. 6.

(b) Entre otras véanse las leyes 27, Tít. 1, Lib. 6, y las del Tít. 15.

(c) L. 10, Tít. 3, Lib. 6 y 21, Tít. 15 ibid.

(d) L. 25, Tít. 1, Lib. 6.

(e) L. L. 15 y 18, Tít. 18, Lib. 4.

(f) En el Tít. 15, Lib. 3, hay 109 leyes sobre precedencias y ceremonias, y en toda la Recop. no hay un título de agricultura.

(g) L. 24, Tít. 11, P. 5.

(h) L. L. 1, 5, 13 y 14, Tít. 5, P. 6, y otras muchas.

(i) L. 1, Tít. 11, 6 y 7, Tít. 20, P. 2.

(j) En la P. 7, abundan ejemplos; y la ley que por defender un castillo permite a un padre matar y comer a un hijo es la prueba más dolorosa.

(l) L. 8, Tít. 1, P. 1.

Era imperiosa la necesidad de formar nuevo código. La sentían los pueblos: la manifestaban los sabios; y los acentos de la razón subieron al fin al lugar a donde llegan más tarde por ser el más elevado.

El Rey mandó en órdenes diversas que se formase el Código Legislativo: manos distintas comenzaron a trabajar: varias cédulas transcribían leyes del nuevo código; pero no llegó a concluirse el trabajo. Los pueblos continuaron sufriendo en unos puntos la injusticia de la ley, y en otros la arbitrariedad de los jueces.

La revolución que mudó la fisonomía política de Europa hizo necesaria en España la instalación de Cortes. El Congreso fijó la atención en esta necesidad de los pueblos; se formó la Constitución: se anuló: se restableció; y las Cortes han nombrado comisión para que forme el Código Legislativo.

Los datos que es posible unir manifiestan que no serán burladas otra vez las esperanzas de los pueblos. Se formará el código: tendrán las Cortes en el siglo XIX gloria más grande que la de Alonso en el XIII: cesarán los sufrimientos; y la administración santa de justicia será lo que debe ser.

Pero el Código Legislativo de una Monarquía que se extiende a 483,005 leguas cuadradas de superficie exige conocimientos que no es posible acumular sino pidiéndolos a todas partes. La América es continente diverso del de Europa. Su continuación geológica: su atmósfera: la escala de sus temperaturas: los hombres que la pueblan: las clases: los caracteres: las costumbres, los usos: los hábitos: todo es distinto: todo exige diferencias que no sería justo olvidar.

Que la comisión, encargada de trabajo tan grande, forme el proyecto o presente el plan del Código legal; que se circulen ejemplares por todas las provincias de España y América: que las Cortes en un manifiesto digno de ellas las exciten a ofrecer sus pensamientos y observaciones: que las presenten positivamente las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos, los Colegios de Abogados y los hombres de luces; y que no comience la discusión en el Congreso hasta después de haber corrido el término que debe prefinirse.

El código de la monarquía española sería entonces lo que no son los de nación alguna del Mundo: sería el producto de los trabajos unidos de los americanos y españoles: sería la expresión libre de la voluntad universal de los pueblos: sería el monumento más grande elevado a su felicidad; y tendría el más exacto cumplimiento el Art. 258 de la Constitución que exige variaciones en lo que haya diversidad de circunstancias.

Unamos los votos en este punto. Que lo pide la América con la energía propia de la justicia. Su voz no será desoída; y sus hijos tendremos al fin la legislación que deba hacernos felices, poniendo freno a la arbitrariedad.



(¹) La historia de los pueblos es el cuadro de sus revoluciones. Se suceden unos a otros los gobiernos. No hay uno que se sostenga inmóvil en la marcha del tiempo. Todos pasan rápidamente; y cada transición derrama sangre o sacrifica víctimas.

Sacrificándolas se abolió en Roma el reinado y se instituyó el consulado. Sacrificándolas se destruyó el consulado, y se estableció el imperio. Sacrificándolas se acabó el imperio, y siguió otro gobierno.

Cada país presenta ejemplos: cada siglo lecciones. Pero los hombres no las reciben. Son insensibles a las desventuras de su especie: no investigan su origen, ni estudian sus causas.

Se vuelven contra un gobierno que en su misma esencia tenía la causa de su destrucción: establecen otro que esconde tal vez en su seno el germen que desarrollado puede también disolverle; y cuando llega el momento triste: cuando los pueblos cesan de ser pacientes: cuando mil manos se placen en hacer piezas el ídolo que antes era la divinidad de su culto, los hombres tendiendo la vista por tantas víctimas, mirando tantas ruinas y escombros: *No es posible, dicen, hacer obras perfectas. No es dado establecer gobiernos que lo sean: tiene el sello de nuestra miseria todo lo que es trabajo de nuestras manos.*

Hombres injustos, cesad de serlo; y encontraréis al fin el objeto caro de los deseos. Amad la justicia de buena fe; y estableceréis gobiernos que tengan la mayor perfección posible. Oíd la voz de la razón en el silencio del interés. Sus acentos son claros. Todos pueden entenderlos.

Los hombres son clásicos. A la acción sigue la reacción; y esta serie no tendrá término sino habiéndolo la causa que la produce.

Cuando uno hiere a otro, el agraviado será enemigo de su ofensor: meditará venganzas; y explicará sus iras en los momentos menos esperados.

Este pensamiento que nadie ignora: esta reflexión que todos hacen debe ser la teoría de un gobierno justo, la ciencia de una legislación benéfica.

Yo ofrezco mis respetos a las autoridades. Hablo en general. No me concreto a países, ni me fijo en personas. No apruebo la venganza, ni celebro sus explosiones. Indico sus efectos y calculo sus males.

Los jueces que en vez de ser perpendiculares como la recta razón se inclinan a una clase favorita: los jueces que a vista de un proceso en vez de examinar lo que se demanda preguntan quién es el que pide, es natural que se hagan enemigos, y que procuren su desagravio los que se fueren formando.

(1) Tomo I, Núm. 10, Págs. 115-118.—N. de los C.

Los agentes del Gobierno que en vez de ponerse en el centro y dar desde allí igual protección a todos, la nieguen a unos, la franquéen a otros, es preciso que tengan también resentidos y que el resentimiento inspire iguales deseos.

Las leyes que en vez de tender al mayor bien posible de todos o del mayor número posible procuren el de unos y olviden el de otros: las leyes que protejan los derechos de una clase y depriman o desconozcan los de otra, deben igualmente haber desafectos, y todos los que los fueren viviendo en la sociedad no serán socios o individuos de ella.

La unanimidad de sentimientos irá reuniendo a todos los que los sufran. Los que se consideren agraviados por el Poder Judicial se unirán con los que se crean ofendidos por el Poder Ejecutivo. A unos y otros se asociarán los que hayan sido deprimidos por las leyes: se formará en la misma sociedad otra sociedad contraria a ella: habrá en el transcurso del tiempo una lucha desastrosa; y si el número de resentidos es el máximo y el de los privilegiados el mínimo, triunfarán los primeros: acabará la antigua sociedad: sucederá el horror: comenzará el caos; y serán envueltos aún los hombres de paz que no han hecho mal y han procurado el bien.

Seamos justos; y el orden social será eterno como la justicia. Respetemos el principio grande de sociedad o compañía; y todo será bien.

Si las leyes son la expresión de la voluntad del mayor número, la fuerza del mayor número sostendrá las leyes. Si los que gobiernan protejen al mayor número, la fuerza del mayor número apoyará al gobierno. Si los que administran justicia la hacen al mayor número, la fuerza del mayor número será en favor de los jueces.

En vano habría hombres infelices que meditasen el desorden. Las leyes, los gobernadores, los jueces tendrían la fuerza del mayor número. El orden sería inmóvil; y la sociedad duradera.

Lejos de los gobiernos las teorías brillantes; pero falsas y funestas al fin en el movimiento de los siglos. Se equivocó el celebrado Licurgo: se equivocó el profundo Montesquieu: se equivocaron todos los que se han desviado del principio sencillo de compañía o sociedad.

Si en las convenciones mezquinas del interés no se cree que la haya cuando el lucro es para unos y la pérdida para otros, en los pactos grandes de las sociedades políticas ¿podrá existir cuando la ley dé goce a unos y trabajos a otros?

Oídlo hombres que amáis a los hombres. *El principio de donde debe partir todo Código Legislativo es hacer que sean socios todos los individuos de la sociedad.* El código que tenga este carácter será justo y duradero como la verdad que le sirve de base. El código que no lo tenga será injusto y desaparecerá al momento que haya ilustración.

Deseamos que lo tenga presente la comisión establecida para formar el de la Monarquía española: deseamos que a los hijos dignos de este

hermoso Continente se declaren en él los derechos que debe tener un socio: deseamos que la América mejore su triste suerte en el nuevo código que se promete: deseamos que se borren las leyes poco justas que han embarazado su bien o causado su mal. La razón no lo ha hecho jamás. Si es cierto el principio, sus consecuencias no pueden ser dañosas.

Las leyes que tuvimos en la Colonia. ⁽¹⁾

No es ley la que no tiene el carácter de social: no debe ser parte de un Código Legislativo la que no merece nombre de ley.

VALLE.

España dió leyes a la América. Las leyes de España han regido a la América por espacio de tres siglos; y la América, porción la más vasta y fecunda de la tierra, es una de las partes más atrasadas del globo.

Este hecho solo depondría contra la legislación dada a la América por España: esto solo justificaría a los ojos de todos los gobiernos la independencia proclamada por la América.

Tres siglos, dice el paciente americano volviéndose a España, hemos observado las leyes que nos has dado: tres siglos hemos esperado la felicidad que nos prometiste cuando aboliendo los gobiernos de las Indias nos ofreciste otro más liberal y justo. Otros pueblos han sufrido menor espacio de tiempo. Un siglo solamente: la mitad de un siglo ha bastado para que mudasen el gobierno que en aquel tiempo no había podido hacerlos felices. Nosotros hemos tenido paciencia más grande. Al fin de un reinado esperábamos nuestra felicidad del siguiente: al terminar un siglo nos prometíamos venturas del que sucedía. Las esperanzas han sido burladas. El país de la riqueza es pobre: la naturaleza más bella es bruta: el indio que antes de descubrirse la América elevó a imperios grandes los de El Perú y Nueva España es ahora después de aquella época un autómatá infeliz, sensible solo para sufrir. La base de todo pacto es la voluntad de los que le celebran; y la voluntad de los contrayentes se funda en el bien que se prometen. Cuando una nación deja el gobierno que le rige, y se une a otro que le ofrece administrarla, las obligaciones son grandes, los deberes son estrechos. Es necesario que el nuevo gobierno le haga gozar suma más crecida de felicidad: es preciso que le dicte leyes justas y liberales. Cesa en caso contrario el pacto de unión: renacen los antiguos derechos: los pueblos los reclaman; y su voz es la

(1) Tomo II, Núms. 20 y 21, Págs. 155-169.—N. de los C.

de la razón. Hemos obedecido tres siglos: hemos jurado todos los sistemas de administración que nos has ordenado sucesivamente; y ninguno ha hecho toda la felicidad que podíamos gozar. Tu posición es embarazosa. Te has visto en lo pasado y te verías en lo futuro en una triste alternativa. Si dabas leyes benéficas, derivadas de los derechos del hombre, la América conociendo los suyos debía defender su causa. Si dictabas leyes injustas, sacrificabas a los españoles peninsulares por hacer víctimas a los americanos. Si formabas para los primeros leyes inspiradas por la razón, y pronunciabas para los segundos leyes dictadas por la injusticia, este paralelo triste debía ilustrar al americano y hacerle desear su independencia. No es posible conciliar los intereses de esa Península y este Continente. Si reconoces nuestra independencia, la América será feliz: tú serás venturosa; y ambas, amigas, aliadas y unidas por los vínculos más estrechos. Siendo esta parte del mundo dependiente de esa Península, la América seguirá atrasada, y tú no harás progresos. Para que seas todo lo que puede ser esa porción hermosa de la Europa, es preciso que España y América sean estados independientes: es preciso que la una no oponga obstáculos al desarrollo de la otra. Los españoles que amen a la Península y se interesen en su felicidad, deben proteger nuestra independencia. La Península ha retrocedido desde la conquista: la América no ha avanzado los espacios que podría adelantar: las dos son infelices; y la infelicidad de ambas atesta las imperfecciones de su legislación.

No era necesaria otra prueba. Examinemos sin embargo las leyes que España ha dado a la América: revisemos los Códigos que le ha mandado: discurremos sobre las siete Partidas, la Recopilación de Castilla y la de Indias.

Esta discusión es importante a la época en que nos hallamos. La legislación de un pueblo es una de las secciones grandes de su historia. En ella se vé el plan del gobierno que la ha administrado: en ella se descubre el origen de los males que ha sufrido: en ella se manifiesta si son cumplidos los pactos.

PARTIDAS

El Código de las Partidas, hecho en el siglo trece, se formó cuando la América, descubierta a fines del quince, no existía aún para España.

Era grande la diferencia que distinguía un siglo de otro: inmenso el espacio que separaba a las Indias de España: absolutamente diversos el carácter del indio y del español: totalmente distintas sus constituciones físicas y morales.

Dar al siglo XV las leyes del siglo XIII: sujetar la América a las leyes de España, era violentar la naturaleza, trastornar las relaciones.

El carácter grande de un Código Legislativo es ser tan propio del clima, posición, carácter, cultura, usos, costumbres, etc., del pueblo a quien se da, que a excepción de los derechos santos e imprescriptibles del hombre, no pueda convenir sino a la nación para la cual es trabajado. Las Partidas se formaron solo para España. Se hicieron sin embargo obedecer en América; y este fué uno de los primeros sufrimientos del americano.

Un prólogo supersticioso es el que se lee al frente del Código más celebrado de España. Se ponderaban las supersticiones del indio: se pintaba a la América plagada de las más vergonzosas: las había positivamente muy torpes en este Continente: interesaba purgarle de todas para avanzar su ilustración; y una de las primeras medidas fué mandarle un Código lleno de ellas en algunos puntos, derivado en otros de Decretales falsas.

Las bases de las Partidas son cuatro: 1.^a Algunos principios de la razón que guía en los bosques, manida del salvaje, y en las sociedades, habitación del hombre culto: de la razón que hace penetrar algunos rayos en los tiempos oscuros, y baña de luz a los siglos ilustrados.—2.^a Las leyes de Roma regida por gobierno distinto del de España: de Roma que aspiraba a la conquista universal del mundo: de Roma, patria de los tiranos que en la obscuridad de la noche, en medio de las tempestades, se dividían tranquilamente la extensión de la tierra.—3.^a Las opiniones de Italia que tiene y es preciso que tenga gobierno diverso del de Castilla: las opiniones de los ultramontanos, respetable en unos puntos, contrarias en otros a los fueros de las naciones.—4.^a Las leyes de los bárbaros que saliendo del norte se dilataron por el mediodía talando y conquistando: de los bárbaros que partían el tiempo entre la caza y la guerra: de los bárbaros que despreciaban las ciencias, únicas que pueden formar legislación justa.

La razón dictó las leyes que dicen: *el Pro comunal debe ser el objeto del gobierno*: la razón escribió la que definiendo a un Tirano dice: que es el que se apodera de un reino por fuerza o por engaño; y designando sus caracteres añade, que procura mantener en ignorancia a los pueblos para que no conociendo sus derechos no osen jamás levantarse contra él; trabaja para dividirlos entre sí para que no tengan la fuerza de la unión, y pugna para hacerlos pobres temiendo el poder de sus riquezas (a): la razón inspiró la que dice, que si los Reyes y sus gentes viven de lo que produce la tierra, deben amar la tierra, interesarse en su población y cultura, proteger a los labradores y artesanos, facilitar las comunicaciones, fomentar las fuentes de riqueza (b): la razón aconsejó la que manifiesta, que un Rey debe ser apremiador de los soberbios y protector de los humildes: que no debe consentir a los ricos y poderosos que tomen, roben, fuercen, ni hagan daño en lo suyo a los pobres

(a) Ley 10, Tít. I, P. 2.

(b) Ley 1, Tit. XI, P. 2.

y desvalidos (c): la razón dictó la que enseña, que el poder de un Emperador jamás es tan cumplido como cuando ama al pueblo y es amado de él. (*)

De la Jurisprudencia de Roma se dedujeron las leyes que plagaron la de España de sutilezas, definiciones y etimologías (d): las que substituyeron en lugar de los fueros de la nación las disposiciones del Código y Digesto romano: las que quitaron al hombre el derecho sagrado de constituir apoderados en las causas que más le interesan (e): las que multiplicaron los curiales que en todo país laborioso deben ser reducidos al mínimo posible (f): las que hollaron los derechos del hombre dando a los padres la facultad de empeñar y vender a sus hijos (g): las que formaron una nomenclatura depresiva de los que nacen fuera de matrimonio (h): las que dividiéndolos en clases más o menos degradadas, y privándolos de los derechos que conceden a los demás, los envilecieron con injusticia, los alejaron del gobierno y los separaron de las demás clases (i): las que infaman a los hijos inocentes por el delito de sus padres, reos de traición (j): las que dieron al fisco y quitaron a los herederos que no han delinquido los bienes del traidor (k): las que horrorizaron a la naturaleza y a la razón mandando que se atormentase a los testigos para que declarasen y a los acusados para que confesasen, y declarando nula esta misma declaración o confesión dada en el tormento (l): las que complicaron la teoría sencilla de los pactos, y haciendo enredosas las obligaciones, multiplicaron los pleitos y dieron armas al espíritu de cavilación (m).

De las opiniones de Italia se infirieron las leyes que autorizan varias disposiciones de las decretales falsas y verdaderas: las que deprimen la jurisdicción real y extienden la de Roma (n): las que exentan al clero de pechos reales y personales, y gravan a las demás clases con la carga que debía pesar sobre todas (o): las que multiplicaron los fe-

(c) Ley 2, Tít. X, P. 2.

(*) Ley 3, Tít. I, P. 2.

(d) Leyes: 24, Tít. XI, P. 5; 1, 5, 13 y 14, Tít. V, P. 6.

(e) Ley 12, Tít. V, P. 3.

(f) Antes de las Partidas no había en España abogados o voceros de oficio: los juicios eran sumarios, y los trámites sencillos.

(g) Ley 8, Tít. XVII, P. 4.

(h) Espurios, manceres, notos, fornecinos, naturales, legitimados, etc., esta es la nomenclatura bárbara con que las leyes de Partida degradaron clases enteras.

(i) La ley 3, Tít. XV, P. 4, dice, que los hijos que no son legítimos no tienen las honras de sus padres ni abuelos: que siendo escogidos para Dignidades u honores deben perderlas; y que no pueden heredar a sus ascendientes, ni a los parientes de ellos.

(j) Ley 2, Tít. II, P. 7.

(k) Ley 2, *ibid.*

(l) Ley 5, Tít. XIII, P. 3, y otras.

(m) Varias leyes del Tít. XI, P. 5.

(n) Leyes: 4 y 5, Tít. V; 11, Tít. XVI, y 29, Tít. V, P. 1.

(o) Leyes 50 y 51, y otras del Tít. VI, P. 1.

riados, y multiplicándolos aumentaron el número de días en que el propietario no puede demandar su propiedad, ni el pobre quejarse de las injusticias del rico (p): las que opusieron obstáculos a la población oponiéndolos al matrimonio (q): las que autorizaron las donaciones y herencias que llevando a manos muertas la propiedad territorial la separan del giro y circulación (r): las que multiplicaron los juramentos, y multiplicándolos atacaron la jurisdicción civil, aumentaron los procesos, y obscurecieron más el caos tenebroso del foro (s): las que dicen que los Reyes son Vicarios de Dios, y deducen de aquí diversas consecuencias y raciocinios.

Las leyes de los bárbaros hicieron nacer las que escandalizaron a la naturaleza permitiendo a los padres comer o devorar a sus mismos hijos (t): las que dieron a los jueces la facultad de ahorcar a su arbitrio, quemar, o arrojar a bestias bravas a los reos de pena capital (u): las que prodigaron la pena de azotes que ha abolido la razón, y la de muerte que debe abolirse o reducirse al menor número posible de casos (x): las que deprimieron a unos, y elevaron a otros imponiendo a los individuos de una clase la pena que prohibían pronunciar contra los de otra siendo reos de un mismo delito (y): las que condenan a muerte a los que hurtan diez ovejas o cuatro yeguas (z): las que autorizan la doctrina escandalosa de poder enajenar a placer las villas y lugares de un reino como rebaños de ovejas (a): las que acumulaban en el Rey todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial. (b)

El pueblo, dice la ley 3, Tít. X, P. 2, es como una huerta, (o colección de árboles que vegetan): el Rey es el señor de esta huerta: los empleados o funcionarios son los labradores de ella; y los ricos y caballeros los asoldados para guardarla.

(p) Ley 34, Tít. II, P. 3 y otras.

(q) Véase en el Tít. II, y siguientes de la P. 4, el estilo minucioso que se advierte sobre impedimentos matrimoniales, y la declaratoria de corresponder a la jurisdicción eclesiástica todas las causas civiles y criminales sobre esponsales, matrimonios y divorcios.

(r) Leyes: 55, Tít. VI; 4, Tít. XXXI, P. 1; 10, Tít. CI, P. 3; 2, Tít. III, y 17, Tít. I, P. 6.

(s) Son muchas en la P. 3 y 5.

(t) L. 8, Tít. XVII, P. 4.

(u) L. 6, Tít. XXXI, P. 7.

(x) Imponen pena capital al traidor la Ley 2, Tít. II; al que infama a otro la 8, Tít. VI; al homicida la 2, Tít. VIII; al médico o cirujano que maliciosamente mata a alguno la 6, *ibid*; a la mujer que procura aborto la 8, *ibid*; al juez que dá falsa sentencia de muerte y al testigo que depone falsamente la 11, *ibid*; al parricida la 12, *ibid*; al ladrón que despoja con armas a los muertos la 12, Tít. IX; al que quemara mieses o casas la 9, Tít. X, P. 7.

(y) Diversas leyes de la P. 7.

(z) Ley 19, Tít. XIV, P. 7.

(a) Ley 8, Tít. I, P. 2.

(b) Ley 2, Tít. I, P. 2.

Esta ley es en miniatura el cuadro que en lo político presenta el Código de las Partidas. Meditadla, americanos que poseéis los elementos de la ciencia social, creada en el siglo XVIII y adelantada en el XIX. Ella sola hará conocer la filosofía que dictó la legislación de España: ella sola descubrirá el carácter de las leyes enviadas a la América. (c)

RECOPIACIÓN DE CASTILLA

Lo que se llama Recopilación de Castilla no es en propiedad un Código Legislativo, ni fué trabajada por la América: no es un todo sabiamente coordinado, ni se pensó al formarlo en los intereses de este Continente. Es una complicación de cédulas y leyes, íntegras o extracto, dictadas por diversos Reyes, en circunstancias distintas, sin enlace, ni concatenación, todas en estilo diverso, y ninguna en el tono preciso y claro que debe ser el de la ley.

Los compiladores reunieron leyes publicadas en siglos diversos; y cada siglo tiene su lengua, sus opiniones, su lógica y su espíritu. Hacinaron confundidas unas con otras leyes constitucionales y bandos de policía: leyes de sucesión a la corona y reglamentos de gremios: leyes desusadas y cédulas u órdenes vivas. Equivocaron las fechas de algunas leyes, y atribuyeron otras a Reyes que no las habían dictado. Pusieron en unos títulos leyes enteras, cargadas de prólogos; y colocaron en otros, fragmentos obscuros de cédulas mutiladas. Hicieron de alguna, extractos fieles; y alteraron en otras lo más esencial de su disposición. (d)

No hay unidad en la Recopilación de Castilla. Es una taracea formada de colores diversos: un cuerpo monstruoso compuesto de partes heterogéneas.

Un Código Legislativo debe ser desarrollo exacto de este principio sencillo: *Los hombres se unieron en sociedad para su felicidad común: los ciudadanos de una nación son compañeros o socios: son individuos de una compañía.* No es ley la que no tiene el carácter de social: no debe ser parte de un Código Legislativo la que no merece nombre de ley.

Las que se acumularon en la Recopilación de Castilla no son deducciones exactas de aquel principio. Se desvían de él en diversos puntos:

(c) Los compiladores de las Partidas, dice el erudito y juicioso Marina, violaron el cánon sagrado de que las leyes deben ser llanas y claras, añadiendo a estos defectos esa multitud de preámbulos inútiles: fastidiosa y monótona división de leyes a la cabeza de todos los títulos: infinitas etimologías, unas superfluas y otras ridículas: ejemplos y comparaciones pueriles o poco oportunas: errores groseros de física e historia natural: amontonamiento de textos de la sagrada escritura, santos Padres y filósofos: citas de autoridades apócrifas: doctrinas apoyadas en falsas decretales... Ensayo crítico Pág. 272. Es obra digna de leerse para calcular la suma de males que han hecho las Partidas. La recomiendo a la juventud que estudia ahora, y algún día ilustrará a su digna patria.

(d) El mismo autor escribió el juicio crítico de la novísima Recopilación, y en él manifiesta los defectos de esta colección que son en igual o mayor número a los de las Recopilaciones anteriores.

ponen trabas a la energía del talento: embarazan los progresos de la ilustración: impiden la marcha de la industria: hacen pobres y ricos: señores y siervos: establecen el plan funesto del *Poder absoluto*, origen de todos los males que afligen a los pueblos: olvidan en lo civil los pactos que en un Código jamás deben olvidarse, porque ellos son los que aumentan y disminuyen la riqueza: autorizan en lo criminal el sistema dañoso de castigar casi todos los delitos con penas pecuniarias: el sistema peligroso de aumentar la audacia del rico y la depresión del pobre: el sistema de indiciar al uno que teniendo oro puede quebrantar las leyes, y decir al otro que se resuelva a ser víctima de quien tenga plata para sacrificarle.

Que sean por la cámara todos los bienes de aquel que infrinja lo que haya jurado en sus pactos (e): que pague 600 maravedises a la cámara el que fuere falso (f): que sea para la cámara la mitad de los bienes de quien falseare sellos (g): que se dé a la cámara la mitad de los bienes del que fabrique moneda falsa (h): que se apliquen a la cámara todos los bienes del traidor (i): que se entregue a la cámara la mitad de los bienes del que acoja un homicida (j): que sea para la cámara el quinto de los bienes del casado que tuviere manceba (k): que se dé a la cámara la mitad de los bienes del incestuoso (l): que sean para la cámara todos los bienes del que hiera o mate a los consejeros (m): que se aplique a la cámara la mitad de los bienes del que hiera a los jueces de las ciudades y villas (n): que se destine a la cámara la mitad de los bienes del ladrón que hiera o mate en el camino (o): que sea para la cámara la mitad de los bienes del homicida alevoso. (p)

Este es el idioma que habla la Recopilación de Castilla y la Escala de penas que presenta. El espíritu fiscal parece haberla dictado; y el espíritu fiscal, atento a los ingresos de las cajas, rara vez piensa en el bien de los pueblos.

Pero plagadas de errores las leyes de las Partidas y de la Recopilación de Castilla no formaban sin embargo contra España un sistema tan contrario a su felicidad como el que formaron contra América las leyes reunidas en la

(e) Ley 1, Tit. XVII, Lib. 8.

(f) Ley 2, ibid.

(g) Ley 3, ibid.

(h) Ley 5, ibid.

(i) Ley 2, Tit. XVIII, ibid.

(j) Ley 4, ibid.

(k) Ley 5, Tit. XIX, Lib. 8.

(l) Ley 7, Tit. XX, ibid.

(m) Ley 1, Tit. XXII, ibid.

(n) Ley 5, ibid.

(o) Ley 6, Tit. XXIII, ibid.

(p) Ley 7, ibid.

RECOPIACION DE INDIAS

No es posible examinarla sin recordar sentimientos dolorosos. Ese Código es una de las causas primeras de nuestra degradación y miseria: ese Código es donde se ven compiladas las leyes que han mantenido aislada la América: las leyes que hablan mucho de obligaciones y deberes, y muy poco de acciones y derechos: las leyes que tenían presente la distancia del gobierno español para encarecer la subordinación a los funcionarios, y no habían en consideración aquella misma distancia para castigar los abusos de los funcionarios: las leyes que estableciendo el sistema injusto de encomiendas hicieron renacer en el nuevo mundo con nombre y forma distinta el sistema feudal que había en el antiguo (*): las leyes que estimulaban a conquistar nuevas tierras (q), y no tomaban igual interés en la población de las conquistadas: las leyes que han sido origen de la distribución poco justa de las tierras (r): las leyes que procuraban fundar las poblaciones en derredor del oro y la plata sobre montañas estériles (s), y embarazaban la población de las costas, hermosas por su fecundidad y riqueza (t): las leyes que por este sistema mantenían las cosechas distantes de los puertos, y prohibiendo al labrador la exportación libre de sus frutos, parecían dadas para que la agricultura no prosperase en el país donde puede hacer progresos más maravillosos: las leyes que por una parte recomendaban el comercio recíproco de las provincias, (u) y por otra cortaban las relaciones que debían unir a las mismas provincias (x): las leyes que oponiendo obstáculos a la agricultura, estorbos a la industria, y trabas al comercio, han embarazado el curso que debían tener las fuentes de riqueza: las leyes que en un aspecto presentaban al indio como el ser más privilegiado, y en otro no le permitían montar una caballería, ni tener bailes, ni haber armas defensivas ni ofensivas; (y) le tenían en pupilaje perpetuo, y mandaban que de grado o por fuerza se le llevase a los trabajos de minas (z): las leyes que alejaban las clases unas de otras, y prohibiendo al español la residencia en pueblos de indios, impedían la ilustración de éstos y no permitían vivir en sociedad a los que eran individuos de ella (a): las leyes que ordenaban la venta escandalosa de oficios que no debían darse por dinero a quien ofreciese más numerario, sino a los que fuesen más dignos y acreditaran mayores ser-

(*) Las del Tít. IX, Lib. 6.

(q) Las leyes del Tít. III, Lib. 4.

(r) Ley 7, Tít. VII, *ibid.*, y las de encomenderos, descubrid. y pob.

(s) Ley 10, Tít. III, Lib. 6, y 21, Tít. XV, *ibid.*

(t) Ley 1, Tít. V, Lib. 4, ley 4 y 6, Tít. VII, *ibid.*

(u) Ley 25, Tít. I, Lib. 6.

(x) Ley 15 y 18, Tít. XV, Lib. 4.

(y) Leyes 33 y 24, Tít. I, Lib. 6 y 38 *ibid.*

(z) Ley 27, Tít. I, Lib. 6, y las del Tít. XV.

(a) Leyes 21 y 22, Tít. III, Lib. 6.

vicios (b) : las leyes que se manifestaban minuciosas en puntos fútiles o de pequeño provecho, y omisas en otros del más alto interés (c) : las que jamás supieron equilibrar las autoridades provinciales, ni poner frenos bastante poderosos a las audiencias en lo judicial, y a los presidentes y virreyes en lo político (d) : las leyes que en tres siglos no han podido hacer rico al país de la riqueza : las leyes que han mantenido la paz y sosiego de la América ; pero no la paz y sosiego de los pueblos ricos, gozosos y alegres con su existencia, sino la paz de los sepulcros, el silencio de los desiertos, la calma de los cementerios donde no se ven más que cadáveres, o indios momios, desnudos y salvajes.

La legislación que España . . . Permitase decirlo. Tulio no agravió a Roma criticando sus leyes, ni Marina ofendió a Castilla censurando las suyas. La Legislación que España dió a la América ha hollado el derecho santo de propiedad prohibiendo al propietario el uso de ella en la exportación libre de sus frutos : ha hollado el derecho sagrado de igualdad creando esclavos en beneficio de los encomenderos, mineros y señores : ha hollado el derecho de libertad prohibiendo (más de lo que dictaba la razón) la de pensar, hablar y escribir que se deriva del mismo principio de donde se deduce la de ver, oír y moverse.

Las consecuencias eran en sistema tan triste necesarias como los efectos que producen las leyes de la naturaleza.

Un país regido por una legislación que no permitía extraer libremente los frutos, debía tener una agricultura pobre y desmayada, reducida solamente a los consumos interiores.

Un país administrado por gobiernos que no hicieron calzadas, ni abrieron ni compusieron caminos en tierras quebradas y montuosas, debía tener un cultivo miserable, medido por el número de los vecinos infelices de un pueblo. (e)

(b) Las del Tít. XX, Lib. 8.

(c) Se escribieron más de 100 leyes sobre precedencias y ceremonias; y no hay un título sobre la agricultura.

(d) Cabarrús decía: "Suponga Ud. el cuerpo que quisiere. Como sea permanente y exclusivo, será impune, y por consecuencia esencialmente malo. No me avanzaré a decir otro tanto. Pero (hablando en general sin ofender a ninguno en particular) los frenos de un juez son 4: la residencia, la opinión, la recusación y el recurso a la Autoridad superior. No existe el primero para las audiencias, porque una cédula mandó que no se residenciase a los oidores. Es nulo el segundo, porque las audiencias son tribunales colectivos y sus votaciones secretas. El tercero es de pequeña influencia, porque oidores determinan las recusaciones puestas a oidores. Era poco poderoso el cuarto, porque el Conscjo de Indias se componía de oidores que vestían la misma ropa: era preciso tener dinero para ocurrir a España y es infinitamente grande el número de los pobres.

(e) En Junio de 1524 llegó a Guatemala Pedro de Alvarado con 300 españoles; y desde entonces han corrido 296 años. Supóngase que los gobernadores, intendentes, corregidores y alcaldes mayores no hubiesen hecho en cada año más que 100 varas de camino. En este caso tendríamos ya 29,600 varas de caminos, o 59.20 leguas de 5,000 varas cada una. Si no agrada esta suposición, puede hacerse otra. Figúrese que cada subdelegado hubiera hecho 10 varas solamente de camino en cada año: cada corregidor 20: cada alcalde mayor otras tantas: cada intendente 30: cada gobernador 40. En este caso sería mayor el número de varas: más grande el número de leguas de buenos caminos. Guatemala estaría en verdadera sociedad, y su cultivo sería floreciente.

Un país donde las leyes inclinaban a poblar los minerales y abandonar las costas, debía tener la población en el centro, retirada de los puertos, distante de las bocas por donde debían entrarle las riquezas, separada de los puntos de contacto con las demás naciones.

Un país donde las leyes cerraban los puertos a todos los pueblos del mundo, debía ser un país sin relaciones con ellos, aislado en medio de la tierra, muerto en el centro del universo, sin las riquezas que dá el comercio, sin las luces que comunica el trato con las naciones ilustradas, ignorante, pobre y despoblado.

Un país donde no había más que indios y españoles: donde la ley deprimía a los primeros y elevaba a los segundos: donde aquellos tenían el carácter de conquistados, y éstos el de conquistadores: donde los unos eran muchos y los otros muy pocos, era preciso que los españoles desdeñasen el matrimonio con las indias; pero era al mismo tiempo regular que se uniesen con ellas en amistades o tratos no permitidos por la ley: que fuesen numerosas las generaciones ilegítimas: que existiesen los mestizos: que naciesen las castas: que éstas se multiplicasen con la introducción de negros; y que miradas todas por la ley y consideradas por el Gobierno con ojos distintos, se formase una población heterogénea, separada en clases, dividida en intereses.

Un país donde la pobreza era grande, la ignorancia sensible, las penas de azotes y de muerte prodigadas por la ley, y los premios escaseados por ella misma, era preciso que tuviese individuos o clases enteras inclinadas al despecho y exasperación, de sentimientos crueles, como las penas que imponía la ley, sin el honor que hubiera hecho nacer la remuneración, sin la moralidad que hubiera producido una legislación más sabia.

Un país donde los dos tercios de la población eran compuestos de indios a quienes la ley no permitía contratar sin ciertas formalidades, haber diversiones sin licencia del alcalde, montar un caballo en ningún caso, tener armas en ningún evento, era necesario que fuese muy embrutecido: que el máximo sirviese al mínimo: que los derechos no fuesen muy respetados: que se ignorasen estos mismos derechos; y que de su ignorancia naciesen todas las consecuencias que se han sufrido.

No hay código: no hay institución: no hay en la naturaleza entera cosa alguna que no produzca bienes y males. La ley universal de atracción; esa ley que hace la armonía y mantiene el orden del mundo, levanta las olas del mar donde naufraga el sabio o perece el amigo de la humanidad.

Pero si la medida exacta de la bondad de una legislación es la resta en que excede la suma de bienes a la suma de males, ¿podrá suspenderse el juicio, o vacilarse en la decisión sobre las leyes que España mandó observar en América?

No hay comparación entre una y otra suma. Los males son infinitamente mayores que los bienes. Podemos disminuir los unos y aumentar los otros: podemos formar una legislación sabia, aproximada al grado posible de perfección. Pero las leyes no se forman entre los horrores de la discordia. Se meditan en el silencio de la paz, en el reposo del orden. Si en vez de pensar en nuestra común felicidad maquinamos nuestro mal recíproco: si en lugar de ocuparnos en los trabajos pacíficos de la legislación, nos abandonamos a las disputas sangrientas de las divisiones intestinas, no gozaremos jamás de nuestra Independencia: nos sacrificaremos unos a otros; y en medio de cadáveres, cansados al fin de derramar sangre, nos sentaremos sobre escombros y ruinas a contemplar las de Guatemala, y llorar nuestras desgracias.

Sabedor de ellas un aventurero, aprovechando momentos, vendrá a dictarnos leyes. Los pueblos, debilitados, abatidos, y degradados, no tendrán la energía necesaria para conservar sus derechos. Sucumbirán indecorosamente a la fuerza del poder. El despotismo levantará su frente odiosa en el mismo lugar donde dijimos: *somos libres al fin: somos independientes: nuestras leyes serán la expresión de nuestros derechos.*

“Los siglos de barbarie en que todo perece son preparados por la guerra y llegan siempre con todas las plagas. El hombre que solo es poderoso por el número: el hombre que solo es fuerte por su unión: el hombre que solo es feliz por la paz, tiene el furor de armarse para su desgracia y combatir para su ruina. Excitado por la codicia insaciable: obcecado por la ambición aun más insaciable, renuncia los sentimientos de humanidad: vuelve sus fuerzas contra sí mismo: procura destruirse: se destruye en efecto; y después de los días horrosos de sangre y carnicería cuando se han disipado los humos de la gloria, ve con ojos tristes la tierra asolada, las artes sepultadas, las naciones dispersadas, los pueblos debilitados, su felicidad propia «ruinada, su poder real anonadado.”

Así escribía un filósofo que meditando la historia de los pueblos aprendió a barruntar los destinos tristes de aquellos que se dividen y arman para batirse. La razón experimental fué la que le inspiró; y la razón es la que debe guiarnos.

Consultemos a esta divinidad: oigamos sus oráculos: observemos las causas de las revoluciones de Grecia y de Roma, de Suecia y de Francia, de los Estados Unidos y la América Meridional; y conociendo que la injusticia es el primer origen de todas, aprendamos al fin a ser justos si queremos ser independientes.

Revoluciones. ⁽¹⁾

En las de Francia ocurrieron sucesos que no olvidará nunca la Historia. He aquí uno que interesará siempre a las almas sensibles, y llamará la atención de los políticos.

La hermosa Roland, hija de un artista, mujer de un sabio nombrado ministro y hombre de bien, sin embargo de serlo, poseía las cualidades que tienen más derecho para interesar: *Belleza, Filosofía y Virtud*. Fué sin embargo condenada a muerte por la injusticia más escandalosa. Era el día en que lo fué serena como la inocencia que siente la pureza: estaba con vestido blanco como la inocencia; y el pelo negro, tendido hasta la cintura, aumentaba las gracias de su belleza.

Salió a la plaza del suplicio, y a vista de la estatua de la libertad le hizo una cortesía, y dijo estas preciosas palabras: *¡Oh libertad! ¡Cuántos delitos se cometen a tu nombre!*

Es un derecho la libertad: lo es la independencia de Guatemala. Defendamos con celo causa tan justa. Pero no demos mérito para que en este bello país se oiga jamás el eco triste de aquellas palabras.

El poder de la opinión no es estrepitoso como el de los cañones: No es violento como el de la fuerza. Es pacífico, mesurado y tranquilo.

El poder de la opinión hizo proclamar la independencia en paz y sosiego, sin sangre ni muertes. Que el mismo poder vaya haciendo lo que nos falte sin hostilidades, ni persecuciones. Dirijamos la opinión. Ella hará progresos; y su potencia será irresistible.

El mundo está en movimiento, y no retrogradará. Difundamos luces útiles para que su marcha sea pacífica, y gozaremos entonces los bienes que promete la independencia sin sufrir los males con que ha affligido en otros países.

Independencia. ⁽²⁾

La de América aparece justa en todos los tiempos, en todas las épocas, en la ministerial y en la constitucional, en los siglos oscuros y en los siglos de luz.

Desde la conquista de este continente han corrido 300 años más o menos; y este espacio dilatado de tiempo se divide en tres períodos:

1.^a—La época tenebrosa en que la monarquía española no tenía ley fundamental que la rigiese.

(1) Tomo II, Núms. 22 y 23, Pág. 186.—N. de los C.

(2) Tomo II, Núm. 24, Págs. 191-194.—N. de los C.

2.^a—La época en que se publicó y observó la Constitución hecha en Cádiz en 1811.

3.^a—La época en que se anuló esa Constitución promulgada en toda la monarquía.

Recorramos estas épocas; y en cada una será convincente la razón que habla a favor de la América.

EPOCA 1.^a

El Gobierno español habló así en su Manifiesto de 14 de Febrero de 1810:

“Desde el principio de la revolución declaró la Patria esos dominios de América parte integrante y esencial de la monarquía española. Como tal le corresponden los mismos derechos y prerrogativas que a la Metrópoli. Siguiendo este principio de eterna equidad y justicia, tendrán esos naturales parte en la representación de las Cortes nacionales enviando a ellas Diputados.

“Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro, mientras más distantes estábais del centro del poder: mirados con indiferencia: vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representaros en el Congreso Nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores. Están en vuestras manos.

“Es preciso que en este acto, el más solemne, el más importante de vuestra vida civil, cada elector se diga a sí mismo: *a este hombre envío yo, para que unido a los representantes de la Metrópoli haga frente a los designios destructores: este hombre es el que ha de exponer y remediar todos los abusos, todas las extorsiones, todos los males que han causado en estos países la arbitrariedad y nulidad de los mandatos del gobierno antiguo: éste el que ha de contribuir a formar con justas y sabias leyes un todo bien ordenado de tantos, tan vastos y tan sepprados dominios: éste en fin, el que ha de determinar las cargas que he de sufrir, las gracias que me han de pertenecer, la guerra que he de sostener, la paz que he de jurar...*”

Se infiere de aquí que en la primera época: en los siglos corridos hasta 1810 los americanos no eran hombres libres: estaban encorvados bajo un yugo tanto más duro cuanto más distante estaban del Gobierno: eran mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia: dependían en sus destinos de los Ministros, Virreyes y Gobernadores; y sufrían muchos males por la arbitrariedad y nulidad de los funcionarios del antiguo Gobierno.

EPOCA 2.^a

La Constitución es en lo general de sus artículos apoyada en los principios sociales que deben servir de base a toda ley fundamental. Declara la soberanía innegable de la Nación: dá a los pueblos el derecho de elegir a los alcaldes, regidores y síndicos de los ayuntamientos, los individuos de las Diputaciones provinciales, y los Diputados que deben formar las Cortes: dá a las Cortes la facultad de proponer y decretar las leyes, e interpretarlas y derogarlas, la de elegir la Regencia y fijar su autoridad, la de establecer las contribuciones e impuestos y aprobar el repartimiento de ellas, la de proteger la libertad de imprenta, la de hacer efectiva la responsabilidad de los secretarios del Rey y demás empleados públicos, y la de proponer sujetos para consejeros de Estado: dá al Consejo de Estado la de manifestar al Rey su dictamen en los asuntos graves y hacer propuestas de individuos para beneficios eclesiásticos y plazas de judicatura.

El pueblo es el primer eslabón de la cadena, o la mano del pueblo es la que forma la cadena. El pueblo elige Diputados: los Diputados proponen Consejeros de Estado; y los Consejeros de Estado proponen Jueces y Magistrados.

¡Loor eterno a una Constitución que sabe respetar los derechos del pueblo! ¡Gratitud cordial a una ley que supo reconocer la soberanía de la Nación!

Pero si es hermoso el anverso de la medalla, su reverso no podía ser más triste. La Constitución que en España daba a todos los españoles los derechos de ciudadanos, en América privaba de ellos a una clase numerosa de americanos: por privarlos de ellos tenían 15 millones de almas menor número de Diputados que 10 millones: por haber menor número de representantes, la votación era en las Cortes decidida por España: por ser a su favor los votos, le era también inclinado el Poder Legislativo: por serlo el Poder Legislativo, lo era el Ejecutivo: por serlo el Ejecutivo, lo era el Judicial; y por serlo los tres Poderes, lo era el Gobierno entero.

¡Cuántas cosas en un minué! decía un filósofo observando el que se bailaba. ¡Cuántas cosas en un artículo! decía el americano meditando el 18, ó 22 de la Constitución.

$$\frac{10.000,000 \text{ de españoles.}}{70,000} = 142 \text{ Diputados.}$$

$$\frac{15.000,000 \text{ de americanos.}}{70,000} = 30 \text{ Diputados.}$$

Diez millones de españoles divididos por 70,000 daban por cociente 142 Diputados.

Quince millones de americanos divididos por 70,000 daban por cociente 30 Diputados.

Esta ecuación original que no había visto jamás Algebraista alguno: esta injusticia, demostrada matemáticamente, depondrá en los siglos de los siglos a favor de la causa de América.

EPOCA 3.^a

Pero rara u original la ecuación, había al menos Diputados o Representantes: había ley fundamental en la segunda época.

El Rey se sirvió anular la Constitución que reconocía la soberanía de la Nación: la Constitución que sostenía los derechos de los pueblos. Volvimos a la época primera; y pudimos decir de la tercera lo que dijimos de aquella.

El Rey mismo en su Manifiesto a los habitantes de Ultramar indicó los males que sufríamos. “Españoles americanos, dijo en él, cuando en 1814 os anuncié mi llegada a la capital del imperio español, la fatalidad dispuso se reinstalasen unas instituciones que la antigüedad y el hábito hicieron mirar como superiores a otras, que siendo más antiguas se desconocieron y calificaron de perjudiciales por haberse renovado bajo distinta forma. La triste experiencia de seis años, en que los males y las desgracias se han ido acumulando por los mismos medios que se juzgaba debía nacer la felicidad; el clamor general del pueblo en ambos hemisferios y sus demostraciones enérgicas, me convencieron al fin de que era preciso retroceder del camino que incautamente había tomado.”

II

(¹) Pocos días ha decíamos: *Casi toda la América ha ido pronunciando su independencia de España. Solo el Istmo de Panamá parece extranjero en la América. Ahora llenos de placer podemos decir: La América entera es ya independiente del gobierno español. El Istmo de Panamá ha proclamado su independencia, y uniéndose al Estado de Colombia.*

El alma siente todas las dulzuras de la alegría: la circulación de la sangre es fácil y placida: el pecho dá pulsaciones enérgicas de contento: el ser entero se reanima, adquiere vigor, y se penetra de gozo.

Cuatrocientas sesenta mil leguas cuadradas de tierra están independientes del gobierno de Castilla. Quince millones de hombres han pronunciado su libertad. Quedarán en América los ocho millones doscientos mil pesos que sus cajas enviaban anualmente a las de Madrid.

(1) Tomo III, Núms. 1 y 2, Págs. 6 á 9.—N. de los C.

Ved aquí un suceso grande que hará época en la historia universal. Si la hizo la libertad de Roma que era un palmo de tierra en un tercio del Continente antiguo, no tendrá más derecho para formarla la libertad de un hemisferio entero: la libertad de todo el Continente nuevo?

El siglo de 1500 hacía conquistas, y en cada conquista que hacía privaba a los pueblos de sus derechos. El siglo de 1800 ha destruido el imperio de las conquistas, y restituido a los hombres en el goce de sus fueros.

El siglo XVI se jactaba de conquistas y cantaba orgulloso las victorias de los conquistadores. El siglo XIX se gloriará del restablecimiento de la libertad, y cantará alegre los triunfos de la Razón.

¡Qué progresiones tan diversas la de los conquistadores en el siglo XVI, y la de los Libertadores en el siglo XIX! La una es de la fuerza; y la otra es de la Razón. La una iba talando o destruyendo; y la otra ha ido reparando y conservando.

Formemos el cuadro de ellas. Su vista será objeto inagotable de reflexiones; y cuando los Ayuntamientos mandándolo esculpir en una lápida, lo coloquen en la portada de sus casas consistoriales, los pueblos verán en ella el monumento más grande de su Historia.

CUADRO DE LA CONQUISTA Y LIBERTAD DE AMÉRICA

Nombre de las provincias.	Años de su conquista.	Años de su libertad.	Años que duró su esclavitud.
Venezuela.	1526.	19 Abril	de 1810. 283
Buenos Aires.	1516.	25 Mayo	„ 1810. 293
Santa Fé.	1538.	20 Julio	„ 1810. 271
Cartagena.	1520.	18 Agosto	„ 1810. 189
Chile.	1535.	18 Septiembre	„ 1810. 274
Perú.	1531.	15 Julio	„ 1821. 289
México.	1520.	24 Agosto	„ 1821. 300
Guatemala.	1524.	15 Septiembre	„ 1821. 297
Panamá.	1518.	28 Noviembre	„ 1821. 302

Son innumerables las Historias generales y particulares de la conquista de América. Se han escrito en todos los idiomas por manos diversas; y el suceso memorable de un Continente entero sometido a una fracción pequeña de otro no será jamás olvidado de los hombres.

¿Pero ese mismo Continente luchando por sus derechos, peleando por su libertad, reconquistando sus fueros no es suceso más digno de memoria, más honroso para la especie humana, más propio de la pluma del filósofo?

Yo soy el hombre de los deseos. Quisiera:

- 1.—Que los que hayan nacido con talentos para la Historia: los que amen la gloria de Salustio, de Tácito o Tito-Livio meditasen profundamente los derechos y deberes del hombre, los derechos y deberes del ciudadano, los derechos y deberes de las naciones:
- 2.—Que estudiasen en sus verdaderos principios la ciencia legislativa que enseñó Grecia y cultivó Roma: la ciencia que adelantaron los filósofos del siglo XVIII y perfeccionarán las Cortes y Cámaras del siglo XIX:
- 3.—Que a la luz de sus principios meditasen las leyes de España mandadas a la América: los efectos de esa legislación funesta que obrando por espacio de tres siglos ha formado estas sociedades que no pueden contemplarse sin ser penetrado de la más viva sensibilidad:
- 4.—Que observasen las clases en que son divididos los pueblos: el espíritu y sistema de cada clase: la acción y reacción mutua que ejercen unas sobre otras: su posición en los siglos anteriores: su situación actual en el presente:
- 5.—Que contemplasen la marcha de las luces que han ido iluminando a la América: los conocimientos que salían de Londres y difundían por Francia los filósofos de París: los que pasaban de Inglaterra a sus colonias del Norte en este nuevo Continente: los que mandó ese mismo Norte a Francia, España y América cuando proclamó su independencia del gobierno inglés: las sensaciones que hizo o efectos que produjo el ejemplo de un pueblo anglo-americano que luchaba con el británico por su libertad y derechos: la revolución de Francia que quiso sostener los suyos y preparó al mundo entero a iguales movimientos: la de España, efecto de la de Francia y causa de las de América:
- 6.—Que considerasen las luces que venían de la Península a este Continente a la época en que aquella publicando principios de liberalidad daba a la América lecciones que jamás le había dado:
- 7.—Que observasen a la clase que fué la primera en recibir aquellas luces, y su propagación lenta a las demás: el deseo de la independencia que comenzó a manifestarse y los progresos que hacía ese deseo a proporción que se difundían las luces: el plan de los gobiernos de América para impedir la independencia, y los resortes que se movían para eludir aquel plan:

-
- 8.—Que proclamada al fin la independencia estudiasen la marcha política de los pueblos, que la han pronunciado: las guerras que han sufrido para sostenerla: las discordias que los han dividido: el origen de sus divisiones y la causa primera de sus desventuras:
- 9.—Que hechos estos estudios y acumuladas estas observaciones: trazado el plan y fijado el orden tomasen por último la pluma y escribiesen la Historia de la libertad de su patria haciendo primero un bosquejo breve de los indios y sus costumbres, formando después el de su conquista y sufrimientos, describiendo seguidamente el plan tenebroso del gobierno que los rigió tres siglos, pintando a continuación la marcha luminosa de los conocimientos que pasaron de Inglaterra a los Estados Unidos y a Francia, de Francia a España, y de España a América, manifestando después las sensaciones primeras de los americanos al recibir los rayos primeros de luz, describiendo su estado de inquietud al principio, sus deseos a continuación, sus resoluciones tímidas primero, firmes después, sus combinaciones y planes, el grito por último de independencia del gobierno español, el gozo universal al oírse esta dulce voz, las oscilaciones posteriores, las divisiones, las agitaciones, las discordias, las guerras, y al fin la Constitución que se forme y el gobierno que se establezca.
-

EL ESCRUTADOR SOCIAL ⁽¹⁾

1.º—¿Se acabará al fin la desigualdad que hay entre las naciones?

2.º—¿Hará progresos la igualdad en los individuos de un pueblo?

3.º—¿Podrá perfeccionarse realmente el hombre?

Un filósofo que amaba a la especie de que era individuo y se interesaba en su felicidad: un sabio que trabajaba en la perfección del hombre, precisamente en el tiempo en que el hombre hollando su más precioso derecho le tenía recluso en prisiones, formó el bosquejo de una obra que preparaba para bien universal de todos.

En ella, observando los progresos que ha hecho el espíritu humano, examinando su actual estado, y vaticinando los destinos futuros de la especie, discutió estas tres cuestiones:

1.º—¿Se acabará al fin la desigualdad que hay entre las naciones?

2.º—¿Hará progresos la igualdad en los individuos de un pueblo?

3.º—¿Podrá perfeccionarse realmente el hombre?

La base primera de sus raciocinios es digna de la filosofía. “Si el hombre, dice, puede pronosticar con seguridad los fenómenos de la naturaleza cuando conoce sus leyes: si aún en el caso de ignorarlas puede por la experiencia de lo pasado prever con probabilidad los sucesos de lo futuro, ¿podrá mirarse como empresa quimérica la de trazar con alguna verisimilitud el cuadro de los destinos futuros de la especie humana según los resultados de su historia? El único fundamento de creencia en las ciencias naturales es que las leyes, conocidas o ignoradas, que rigen los fenómenos del Universo son necesarias y constantes; ¿y por qué razón ha de ser este principio menos cierto para el desarrollo de las facultades intelectuales y morales del hombre, que para las otras operaciones de la naturaleza. . . . ?”

Animado por este raciocinio entra a tratar de las cuestiones propuestas; y he aquí sus discursos sobre cada una de ellas. Meditémoslos detenidamente. No es una sola lectura la que puede descubrir todo su mérito.

(1) Tomo II, Núms. 22 y 23, Págs. 171-185.—N. de los C.

I

Si volvemos los ojos al estado actual del Globo, veremos desde luego que en Europa los principios de la Constitución francesa son ya los de todos los hombres ilustrados: los veremos demasiado extendidos y muy altamente profesados para que los esfuerzos de los tiranos puedan impedir que penetren hasta las cabañas de sus esclavos. . . .

La sabiduría o divisiones intestinas de las naciones europeas, auxiliando los efectos lentos pero infalibles de los progresos de sus colonias, producirán en breve la Independencia del Nuevo Mundo; y entonces la población europea dilatándose rápidamente sobre ese territorio inmenso, ¿no civilizará o hará desaparecer, aún sin conquistas, las naciones salvajes que ocupan vastos espacios?

Recorred la historia de nuestros establecimientos en Africa o en Asia. Veréis: nuestros monopolios de comercio, nuestras traiciones, el desprecio sanguinario con que vemos a hombres de diverso color, la insolencia de nuestras usurpaciones, etc.: destruir ese sentimiento de respeto y benevolencia que nos había granjeado la superioridad de nuestras luces y ventajas de nuestro comercio.

El cultivo de azúcar estableciéndose en el Continente inmenso de Africa destruirá el latrocinio vergonzoso que la corrompe y despuebla dos siglos ha.

Ya en la Gran Bretaña algunos amigos de la humanidad han dado el ejemplo; y si su maquiavélico gobierno, obligado a respetar la razón pública, no ha osado oponerse, ¿cuánto no deberá esperarse del mismo espíritu, cuando, reformada una Constitución servil y venal, sea digno de una nación humana y generosa? ¿La Francia no se moverá también a imitar esas empresas que la filantropía y el interés bien entendido de la Europa han dictado igualmente? Las Especerías han sido llevadas a las islas francesas, a la Guayana y, a algunas posiciones inglesas; y en breve se verá destruido el monopolio que los holandeses han sostenido con tantas traiciones, vejaciones y crímenes. Las naciones de Europa conocerán al fin que las compañías exclusivas no son más que una contribución impuesta sobre ellas para dar a sus gobiernos un instrumento nuevo de tiranía.

Entonces los europeos, contentándose con un comercio libre, bastante ilustrados sobre sus propios derechos para burlarse de los otros pueblos, respetarán esa independencia que han violado hasta ahora con tanta audacia. Sus establecimientos, en vez de llenarse de favoritos que a beneficio de un empleo o de un privilegio vuelan a acumular tesoros para volver a Europa a comprar honores y títulos, se poblarán de hombres industriosos que irán a esos climas venturosos a buscar la felicidad que no encuentran en su patria. La libertad los fijará en ellos; la ambición cesará de llamarlos; y esas factorías de ladrones serán poblaciones de ciudadanos que derramarán en Africa y en Asia los principios y el ejemplo de la libertad, las luces y la razón de la Europa. . . .

Estos sucesos serán consecuencia infalible, no solo de los progresos de la Europa, sino también de la libertad que la Francia y la América septentrional tienen interés en restituir al comercio de la Africa y del Asia: deben nacer también, o de la nueva sabiduría de las naciones europeas, o de la adhesión obstinada a sus preocupaciones mercantiles.

Una invasión del Asia por los Tártaros podría impedir esta revolución... Pero todo prepara la decadencia próxima de esas regiones orientales o asiáticas, que abandonadas al pueblo... no tienen ya a la razón humana en infancia eterna, en esclavitud sin esperanza.

La marcha de esos pueblos será más pronta y segura que la nuestra, porque recibirán de nosotros lo que nosotros hemos tenido que descubrir, y para conocer las verdades elementales, los métodos ciertos a que hemos llegado después de largos errores, les bastará conocer su desarrollo y pruebas en nuestros discursos y libros.

Si los progresos de los griegos se perdieron para las demás naciones, fué por la falta de comunicación entre los pueblos: fué por la dominación tiránica de los romanos. Pero aproximados todos los hombres por mutuas necesidades, cuando las naciones más poderosas pongan en la clase de *principios políticos, la igualdad de los pueblos como la de los individuos, el respeto a la independencia de los Estados débiles como la compasión o humanidad con la ignorancia y miseria*: cuando a máximas que tienden a comprimir el resorte de las facultades humanas, sucedan aquellas que favorecen su acción y energía, ¿podrá temerse todavía que queden sobre el Globo espacios inaccesibles a la luz, o que el orgullo del despotismo pueda oponer a la verdad barreras largo tiempo insuperables?

Llegará, pues, el momento venturoso en que el sol no alumbré sobre la tierra más que hombres libres que no tengan otro dueño que su razón: en que los tiranos y los esclavos no existan más que en la historia y los teatros: en que los hombres solo se ocupen en compadecerse de los que hayan sido víctimas, para vivir en útil y continua vigilancia, para saber conocer y sofocar con el peso de la razón los primeros gérmenes de la tiranía si osaran alguna vez aparecer.

II

Recorriendo la historia de las sociedades hemos hecho ver que muchas veces existe una diferencia grande entre los derechos que la ley reconoce en los ciudadanos y los derechos que gozan positivamente; entre la igualdad establecida por las instituciones políticas y la que existe entre los individuos: hemos hecho observar que esta diferencia ha sido una de las causas principales de la destrucción de la libertad en las repúblicas antiguas, de las tempestades que las han turbado, de la debilidad que las ha entregado a tiranos extranjeros.

Estas diferencias tienen tres causas principales: la desigualdad de riqueza, la desigualdad de estado y la desigualdad de instrucción.

Estas tres especies de desigualdad deben disminuirse continuamente; pero no llegarán jamás a destruirse enteramente, porque tienen causas naturales y necesarias que sería absurdo y peligroso querer destruir y no podría ensayarse la destrucción total de sus efectos sin abrir fuentes más fecundas de desigualdad y atacar más directa y funestamente los derechos de los hombres.

Es fácil probar que las fortunas tienden naturalmente a la igualdad, y que su desproporción excesiva no existiría o cesaría muy pronto si las leyes civiles no establecieran medios facticios para perpetuarlas y reunir las ventajas que toda ley prohibitiva, todo derecho fiscal, dan a la riqueza adquirida: si las contribuciones en los contratos, las restricciones puestas a su libertad, la sujeción a formalidades embarazosas o deprimentes, la incertidumbre y gastos necesarios para su ejecución no contuvieran la actividad del pobre y consumieran sus pequeños capitales: si la administración pública no abriera a algunos hombres fuentes abundantes de opulencia cerradas a los demás ciudadanos: si las preocupaciones y espíritu de avaricia no presidieran a los matrimonios: si por la sencillez de costumbres y sabiduría de las instituciones, las riquezas no fueran como son, medios de satisfacer la ambición o vanidad. . . .

Comparemos en las naciones ilustradas de Europa su población actual y la extensión de su territorio. Observemos, en el espectáculo que presentan su industria y cultivo, la distribución de trabajos y medios de subsistencia, y veremos que sería imposible conservar esos medios en el mismo grado, y mantener la misma masa de población, si un gran número de individuos cesaran de ser reducidos a su industria y lo que sacan de capitales empleados en adquirirla o aumentar su producto. Pues la conservación de estos recursos depende de la vida y salud del padre o cabeza de cada familia: es un fondo vitalicio, o dependiente del azar; y resuelta una diferencia positiva entre esa clase de hombres y la de aquellos cuyos recursos no están sujetos a los mismos riesgos porque las rentas de algunas tierras o los intereses de un capital independiente de su industria, ocurren a sus necesidades.

Existe por consiguiente una causa necesaria de desigualdad, de miseria y dependencia que amenaza incesantemente a la clase más numerosa y activa de las sociedades políticas.

Pero en mucha parte se puede destruir aquella causa oponiendo el azar a él mismo, asegurando a quien llega a ser anciano un socorro producido por sus ahorros y los de aquellos individuos que haciendo el mismo sacrificio mueren antes de llegar el momento en que necesitan recoger el fruto: procurando por igual compensación a los niños y mujeres que pierden a sus padres y esposos un recurso semejante, adquirido al mismo precio; y preparando últimamente a los niños que llegan a la edad de trabajar por sí mismos la ventaja del capital necesario para el

desarrollo de su industria, y aumentándolo y fomentándolo con los ahorros o contribución de aquellos que por una muerte prematura no llegan a aquel término.

A la aplicación del cálculo, a las probabilidades de la vida y al destino o imposición del dinero, se debe el pensamiento de estos arbitrios, empleados ya con suceso, sin haberlo sido jamás con aquella extensión y variedad de formas que verosímelmente les haría útiles no solo para algunos individuos sino para la masa entera de la sociedad a la cual librarían de la ruina periódica de un gran número de familias, fuente siempre viva de corrupción y miseria.

Estos establecimientos pueden formarse a nombre del Poder social, o ser obra de asociaciones particulares, que pueden establecerse sin riesgo cuando sean más populares los principios que deben organizar a aquellos establecimientos y cesen de ser temibles para las mismas asociaciones los errores que han destruido a muchas de ellas.

Nosotros expondremos otros medios de asegurar aquella igualdad, sea impidiendo que el crédito continúe siendo privilegio exclusivo de los grandes caudales y dándole sin embargo una base igualmente sólida, sea haciendo los progresos de la industria y la actividad del comercio más independientes de la existencia de los grandes capitalistas; y a la aplicación del cálculo deberemos también estos arbitrios.

La igualdad de instrucción que puede esperarse y estimarse suficiente es la que excluye toda dependencia, forzada o voluntaria. Nosotros manifestaremos, en el estado actual de los conocimientos humanos, los medios fáciles de llevar a aquel término aún a los que no pueden dar al estudio sino un pequeño número de sus primeros años, y en el resto de su vida algunas horas de ocio. Nosotros haremos ver que por medio de una elección feliz de los mismos conocimientos y de los métodos de enseñanza, se puede instruir a la masa entera del pueblo en todo lo que un hombre necesita saber para la economía doméstica, para la administración de los asuntos, para el desarrollo libre de su industria y facultades, para conocer sus derechos, defenderlos y ejercerlos, para juzgar de sus acciones y las de los demás por sus propias luces, y no ser incapaz de los sentimientos elevados o delicados que honran a la naturaleza humana, para no depender ciegamente de aquellos a quienes se ve obligado a confiar el cuidado de sus asuntos o el ejercicio de sus derechos, para ponerse en estado de saber elegirlos y vigilarlos, para defenderse de las preocupaciones con las fuerzas de su propia razón; y últimamente para escapar a los prestigios del charlatanismo que tendiese redes a su capital, a su salud y a la libertad de sus opiniones a pretexto de enriquecerle, curarle y librarle de errores.

Los habitantes de un país no siendo entonces distinguidos entre sí por el uso de una lengua más grosera y más culta, pudiendo gobernarse por sus propias luces, no estando reducidos al conocimiento maquinaal de las operaciones de un arte y la rutina de un oficio, no dependiendo, aún para los menores asuntos y la más pequeña instrucción, de hom-

bres hábiles que los manejen por un ascendente necesario, debe resultar una igualdad positiva, puesto que la diferencia de luces o talentos no pueden levantar barreras entre hombres a quienes sus sentimientos, sus ideas, su lengua permiten extenderse; y unos pueden tener el deseo de ser instruidos por otros; pero no la necesidad de ser guiados por ellos: unos pueden haber la voluntad de confiar a los más ilustrados el cuidado de gobernarlos; pero no la de abandonarles aquel cuidado con ciega confianza.

Entonces esta superioridad es una ventaja aun para aquellos que no dividiéndola la poseen exclusivamente. La diferencia natural de facultades entre hombres cuyo entendimiento no ha sido cultivado, produce, aun entre salvajes, charlatanes y seducidos: hombres hábiles y hombres fáciles de ser engañados. La misma diferencia existe sin duda en un pueblo donde la instrucción es positivamente general; pero solo existe entre los hombres ilustrados y los de espíritu recto que sienten el valor de las luces sin ser deslumbrados: entre el talento o el genio, y el buen juicio que sabe estimarlos y gozar de ellos. Y aun cuando fuese mayor esta diferencia, comparadas solamente la fuerza, y extensión de facultades, no sería menos insensible si se compararan los efectos en lo que interesa a su independencia y felicidad.

Estas diversas causas de igualdad no obran de un modo aislado: ellas se unen, se penetran, se sostienen mutuamente, y de sus efectos combinados resulta una acción más fuerte, más cierta y más constante. Si la instrucción es más igual, nace de ella una igualdad más grande en la industria y en las fortunas; y la igualdad de éstas contribuye necesariamente a la de instrucción, al mismo tiempo que la igualdad de los pueblos, así como la de los individuos, influyen mutuamente una sobre otra.

En fin, la instrucción bien dirigida corrige la desigualdad natural de facultades, del mismo modo que las buenas leyes remedian la desigualdad natural de los medios de subsistencia; así como en las sociedades donde las instituciones han producido esta igualdad, la libertad sin embargo de estar sometida a una constitución regular, será más completa que en la independencia de la vida salvaje. Entonces, el arte social llena su objeto, que es el de asegurar y extender a todos el goce de los derechos comunes a que son llamados por la naturaleza.

Los beneficios que deben resultar de los progresos que podemos prometernos con seguridad, no pueden tener otro término que el de la perfección misma de la especie humana, porque a proporción que se establezcan aquellos diversos géneros de igualdad con medios más vastos para ocurrir a nuestras necesidades, con una instrucción más extensa, y una libertad más completa, la igualdad se aproximará más a abrazar todo lo que interese realmente a la felicidad de los hombres; y de consiguiente, solo examinando la marcha y leyes de aquella perfección, podremos conocer la extensión o término de nuestras esperanzas.

III

Nadie ha pensado jamás que el espíritu humano pueda agotar todos los hechos de la naturaleza, los últimos medios de precisión en el análisis de ellos, las relaciones recíprocas de los objetos, y las combinaciones posibles de ideas. Solamente las relaciones y combinaciones de esta idea, *cantidad* o *extensión*, forman un sistema tan inmenso que el espíritu humano no puede abrazarle en su totalidad, y una porción de este sistema, más vasta que la que ha penetrado, queda siempre desconocida.

Se ha creído que el hombre no pudiendo conocer jamás sino una parte de los objetos que le permite percibir la naturaleza de su inteligencia, debe llegar últimamente a un término en que el número y complicación de los que conozca, consumiendo todas sus fuerzas, sea realmente imposible todo nuevo progreso.

Pero como el hombre a medida que se multiplican los hechos, aprende a clasificarlos y generalizarlos: como los instrumentos y métodos que sirven para observarlos y medirlos con exactitud, adquieren al mismo tiempo una precisión nueva: como a proporción que se descubren relaciones más multiplicadas de número más grande de objetos, se llega a elevarlos a relaciones más extensas, reducirlos a expresiones más sencillas, y presentarlos bajo formas que abrazan número más grande de ellos: como a medida que el espíritu se eleva a combinaciones más complicadas, fórmulas más simples las hacen más fáciles; las verdades que han costado más esfuerzos y solo han entendido hombres capaces de meditaciones profundas, son al momento desarrolladas y probadas por métodos que están al alcance de una inteligencia común.

Si se agotan los que guiaban a combinaciones nuevas: si su aplicación a cuestiones no resueltas hasta ahora exigen trabajos superiores a las fuerzas o tiempo de los sabios; métodos más generales, medios más sencillos abrirán al genio un campo nuevo.

El vigor, la extensión positiva de las testas humanas será la misma; pero los instrumentos que pueden emplear, se multiplicarán y perfeccionarán: la lengua que fija y determina las ideas adquirirá más precisión y generalidad; y si en la mecánica no se puede aumentar la fuerza, sino disminuyendo la velocidad, en las ciencias los métodos que dirigirán al genio en el descubrimiento de la verdad, aumentarán su fuerza y la rapidez de sus operaciones.

Estas mutaciones siendo consecuencia necesaria de los progresos en el conocimiento de las verdades de detall, y produciendo los medios de obtener nuevos recursos la misma causa que hace sentir la necesidad de ellos, resulta que la masa de verdades que forma el sistema de las ciencias de observación, de experiencia o de cálculo, puede aumentarse de continuo; y las partes de este sistema no podrían perfeccionarse incesantemente si las facultades del hombre no progresaran en fuerza, actividad y extensión.

Aplicando a las ciencias estas reflexiones generales pondremos ejemplos que no dejarán duda alguna sobre la perfección sucesiva que debemos esperar. En las ciencias que se juzgan más agotadas indicaremos los progresos más probables y próximos que debemos esperar. Manifestaremos también la extensión, precisión y unidad que debe dar al sistema entero de los conocimientos humanos una aplicación más general y filosófica de las ciencias de cálculo. Observaremos cuánto debe aumentar nuestras esperanzas una instrucción más universal que dé en cada país a un número más grande de hombres los conocimientos elementales, el gusto a un género de estudio y la facilidad de hacer progresos en él. Hablaremos también de las causas que deben aumentar aquellas esperanzas si una comodidad más general permite a mayor número de individuos ocuparse en su instrucción, puesto que en los países más ilustrados apenas la quincuagésima parte de aquellos a quienes la naturaleza ha dado talentos reciben la instrucción necesaria para desarrollarlos; y de este modo el número de hombres destinados a extender los límites de las ciencias debería crecer entonces en la misma proporción.

Demostremos la velocidad que la igualdad de instrucción y la que debe haber entre las naciones darán a la marcha de las ciencias que dependen de observaciones repetidas en mayor número y extendidas sobre territorio más vasto: todo lo que deben esperar la Mineralogía, la Botánica, la Zoología y la Meteorología: la enorme desproporción que existe entre la pequeñez de los medios que nos han conducido hasta ahora a tantas verdades útiles, y la grandeza de aquellos que el hombre podría emplear en tal caso.

Expondremos en las ciencias cuyos descubrimientos son obra exclusiva de la meditación cuánto puede contribuir a sus progresos la ventaja de ser cultivadas por número más grande de hombres. . . .

Si pasamos a las artes cuya teoría depende de las mismas ciencias, veremos que sus progresos deben ser proporcionales a los de la teoría y por consiguiente a los de las ciencias: que las operaciones de las artes son susceptibles de la misma perfección que los métodos científicos: que los instrumentos, las máquinas y los oficios darán más fuerza y destreza a los hombres, aumentarán la perfección y precisión de los productos disminuyendo el tiempo y el trabajo necesarios para lograrlos; y desaparecerán entonces los obstáculos que oponen todavía a sus progresos los accidentes que aprenderemos a prevenir, y la insalubridad de los trabajos, de los hábitos o de los climas.

Entonces un espacio de terreno más reducido podrá producir una masa de género de utilidad más grande o de valor más alto: placeres más extensos podrán gozarse con menor consumo: el mismo producto de industria será de uso más durable, o se logrará con menor destrucción de materias primeras: se sabrá escoger para cada terreno la producción relativa a mayor número de necesidades entre las producciones que

pueden satisfacer las de un mismo género, puesto que exigen menor trabajo y consumo las que satisfacen número más grande; y de este modo sin sacrificio alguno, los medios de conservación y economía en el consumo seguirán los progresos que haga el arte de producir las diversas substancias, de prepararlas y manufacturar sus productos.

El mismo espacio de tierra podrá alimentar más personas; y cada una de ellas, trabajando con menor pena, será sin embargo ocupada de un modo más productivo, y podrá satisfacer mejor sus necesidades.

Pero en estos progresos de la industria y del bienestar, de que resulta una proporción más ventajosa entre las facultades, el hombre y sus necesidades, cada generación es llamada por los mismos progresos que se hagan a placeres más extensos y a multiplicación más grande de individuos. Y en tal caso ¿no llegará un término en que estas leyes, igualmente necesarias, vengan a contrariarse? ¿En que la multiplicación de hombres siendo superior a la de sus medios, resulte precisamente sino una disminución continua de bienestar y de población, al menos un movimiento retrógrado, o una especie de oscilación entre el bien y el mal? Esta oscilación en las sociedades que han llegado a ese término, ¿no será una causa siempre subsistente de miserias en cierto modo periódicas? ¿No manifestará la línea en que llega a ser imposible toda mejora, y el término a que en la inmensidad de los siglos puede llegar la perfectibilidad de la especie humana sin poder pasar más adelante?

Todos ven sin duda la distancia que nos separa de esos tiempos; pero ¿llegaremos a ellos algún día?

Es igualmente imposible decidir a favor o contra la realidad futura de un suceso que no podría realizarse sino a la época en que la especie humana hubiese adquirido luces de que apenas podemos formar idea. ¿Quién osará adivinar lo que puede ser algún día el Arte de convertir los elementos en substancias útiles para nuestro uso?

Pero suponiendo que llegase aquel término, el resultado no sería temible para la felicidad de la especie humana, ni para su perfectibilidad indefinida. Si se supone que los progresos de la razón han marchado antes de aquel tiempo a la par de los de las artes y ciencias..., los hombres sabrán entonces que si tienen obligaciones con seres que todavía no existen no deben consistir en darles existencia, sino en proporcionarles felicidad: tienen por objeto el bienestar general de la especie humana o de la sociedad en que viven, y de la familia a que pertenecen; y no la idea pueril de cargar la tierra de seres inútiles e infelices. De consiguiente podría tener límite la masa posible de subsistencias y la mayor población posible sin que resultase esa destrucción prematura tan contraria a la naturaleza y prosperidad social de una parte de los seres que han recibido la vida.

Como es reciente el análisis exacto de la Metafísica, de la Moral y Política, y fué precedido de muchas verdades de detall, se recibió

fácilmente la preocupación de que habían llegado a su último término: se supuso que nada había que hacer porque no había errores groseros, que destruir, ni verdades fundamentales que establecer.

Pero es fácil conocer cuán imperfecto es todavía el análisis de las facultades intelectuales y morales del hombre: cuánto puede extenderse el conocimiento de sus deberes que supone el de la influencia de sus acciones sobre el bienestar de sus semejantes y la sociedad de que es miembro, observando aquel influjo con más profundidad y precisión: cuántas cuestiones falta que resolver y relaciones sociales que examinar para conocer con exactitud la extensión de los derechos del hombre y de aquellos que el estado social dá a todos respecto de cada uno. ¿Se han fijado hasta ahora con precisión los límites de esos derechos, entre las diversas sociedades, o entre las sociedades y sus miembros en las agitaciones que las dividen? ¿Se han fijado los de los individuos, o asociaciones espontáneas en el caso de una formación libre, o de una separación necesaria? ¿Se han fijado reglas precisas para elegir con seguridad, entre el número casi infinito de combinaciones posibles en que sean respetados los principios generales de la igualdad y derechos naturales, aquellas que aseguran más la conservación de estos derechos, aquellas que dejan a su ejercicio y goce una extensión más grande...?

La aplicación a estas ciencias del cálculo de las combinaciones y probabilidades, promete adelantamientos tanto más importantes cuanto que es el único medio de dar a sus resultados una precisión casi matemática y apreciar el grado de certidumbre o verisimilitud. Los hechos en que descansan estos resultados pueden, sin cálculo, solo por la observación, conducir algunas veces a verdades generales, y enseñar si el efecto producido por tal causa ha sido favorable o contrario. Pero si estos hechos no han podido ser contados ni pesados, si estos efectos no han podido ser sometidos a una medida exacta, no podrá conocerse la del bien o la del mal que resulte de aquella causa; y si uno y otro se compensan con alguna igualdad: si la diferencia no es muy grande, tampoco se podrá saber a qué lado se inclina la balanza. Sin la aplicación del cálculo sería muchas veces imposible elegir con seguridad entre dos combinaciones formadas para lograr el mismo objeto, cuando en las ventajas que presentan no hay diferencia evidente. En fin, sin la aplicación del cálculo, aquellas ciencias serán siempre groseras y limitadas por falta de instrumentos bastante finos para alcanzar la verdad fugitiva, y de máquinas bastante seguras para penetrar la profundidad de la mina donde se esconde una parte de sus riquezas...

¿La perfección de las leyes e instituciones públicas no tiene por efecto identificar el interés común de cada hombre con el interés común de todos? ¿El objeto del arte social no es destruir esa oposición aparente? ¿Y el país donde las leyes se conforman más exactamente con el

voto de la razón y de la naturaleza no es aquel donde la virtud es más fácil y las tentaciones del vicio más raras y débiles?

¿Cuál es el hábito vicioso, el crimen, o el uso contrario a la buena fe que no tenga su origen o causa primera en la legislación, en las instituciones, en las preocupaciones del país donde se observa ese uso, o se comete ese crimen?

¿El bienestar que sigue a los progresos de las artes útiles apoyándose en una teoría sana, o los de una legislación justa que se funda en las verdades de las ciencias políticas, no dispone a la humanidad, a la beneficencia, a la justicia?

¿Todas estas observaciones no prueban que la bondad moral del hombre es, como todas las demás facultades, susceptible de una perfección indefinida, y que la naturaleza liga con cadena indisoluble estas cosas: *Verdad, Felicidad y Virtud*. . . ?

Podríamos inferir de todo que la perfectibilidad del hombre es indefinida aun suponiendo en él la misma organización, las mismas facultades naturales. Cuál sería la extensión de las esperanzas si se pudiera creer que esas facultades naturales, esa organización pueden también mejorarse.

La perfectibilidad o degeneración orgánica de las razas en los vegetales y animales puede mirarse como una de las leyes generales de la naturaleza.

Esta ley se extiende a la especie humana; y todos saben que los progresos en la medicina conservatriz, el uso de alimentos y habitaciones más sanas: un modo de vivir que desarrolle las fuerzas con el ejercicio sin destruirlas por el exceso: la destrucción de las dos causas más activas de degradación, la pobreza extrema y la grande riqueza, deben prolongar la duración de la vida común, asegurar una salud más constante, una constitución más robusta.

Los progresos de la medicina preservatriz, siendo más activos por los de la razón y del orden social, harán desaparecer al fin las enfermedades transmisibles o contagiosas, y aquellas enfermedades generales que deben su origen al clima, a los alimentos y a la naturaleza de los trabajos. No sería difícil probar que esta esperanza debe extenderse a casi todas las enfermedades cuyas causas remotas es probable que aprendamos a conocer. ¿Sería absurdo suponer que esta perfección de la especie humana debe ser susceptible de progresos indefinidos: que debe llegar un tiempo en que la muerte no sea más que efecto de accidentes extraordinarios, o de la destrucción cada vez más lenta de las fuerzas vitales; y que últimamente la duración del intervalo medio entre el nacimiento y la destrucción, no tenga término asignable? El hombre no será inmortal. Pero la distancia entre el momento en que comienza a vivir y la época común en que naturalmente, sin enfermedades ni accidentes siente la dificultad de ser, ¿no podrá aumentarse sin cesar. . . ?

Debemos creer que esta duración media de la vida humana debe aumentarse de continuo si no se oponen las revoluciones físicas. Pero ignoramos cuál es el término que no puede pasar jamás: ignoramos si lo han determinado las leyes generales de la naturaleza.

Las facultades físicas, la fuerza, la destreza, la finura de los sentidos son de aquellas cualidades cuya perfección puede transmitirse. Al menos la observación de las razas de animales domésticos inclina a creerlo; y sería útil que lo confirmásemos con observaciones directas hechas sobre la especie humana....

NOTA ⁽¹⁾

Vuelve a seguir su marcha nuestro periódico, interrumpido por urgentes ocupaciones. Son diversos los que lo han pedido, y las circunstancias parecen también exigirlo. El día 15 de Septiembre de 1821 se abrió una línea profunda que separa lo que es de lo que ha sido. Si eran antes de aquella fecha vasto el campo y multiplicados los objetos, después de época tan memorable, los espacios son inmensos y los puntos infinitos. Dilataremos la vista por ellos: la fijaremos en los principales: la volveremos a lo pasado: nos lanzaremos a lo futuro. Pero la América y Guatemala (parte hermosa de la América) será siempre nuestro caro objeto. Desde 3 de Noviembre de 1820 dijimos: *Lo que deseamos es el bien general del pueblo de Guatemala y el bien más universal de la América, ídolo de nuestros afectos, objeto de nuestros pensamientos. Lo que deseamos es que esta mitad del Globo sea en lo político tan hermosa como es en lo físico.*

AMERICA ⁽²⁾

¿Olvidaros podré vastas regiones?
De los hijos del sol antigua herencia
Busco vuestros ilustres campeones,
Su poder, sus imperios, su opulencia,
¿En dónde están? De cien generaciones
¿Do se ha hundido la inmensa descendencia?
Todo perece: la opinión insana
Lo entregó todo al hacha castellana.

« *La Opin. poema.*

El nuevo Continente estaba por la naturaleza separado del antiguo. Paralelos distintos los demarcaban: zonas diversas los dividían: océanos inmensos los alejaban.

Eran hombres los que habitaban el nuevo: lo eran también los que poblaban el antiguo. Unos y otros habían sido formados por una mano: ambos tenían un mismo origen: los de un hemisferio eran como los del otro, libres, iguales y señores de las propiedades que poseían.

(1) Tomo II, Núms. 18 y 19. Pág. 139.—N. de los C.

(2) Tomo II, Núms. 18 y 19, Págs. 139-154.—N. de los C.

Los americanos ignoraban la existencia de Europa: los europeos ignoraban la de América; y esta ignorancia de una y otra parte del Globo, garantiza la libertad de las dos.

El sabio que todo lo indaga descubrió al fin lo que era escondido. *Debe haber otro continente*, dijo Colón, y este descubrimiento del genio fué el primer origen de los sufrimientos del nuevo y las riquezas del viejo.

España mandó a Cortés y Alvarado, a Pizarro y Almagro, a Solís y Rojas, a Bastidas y Heredia. Los españoles pisaron la América; y el americano empezó a sufrir.

Era cobrizo el color del indio y más claro el de los españoles. Pero más blancos y más rubios que los españoles eran los alemanes; y cuando la casa de Austria quiso dominar a España, los españoles se levantaron contra ella y proclamaron a la de Borbón. El color no es título de superioridad o esclavitud. Cobrizo, moreno, o blanco eres hombre, americano infeliz, y la esencia de hombre te dá derechos imprescriptibles. Las lavas del Izalco te pueden abrasar, las aguas del Lempa te pueden inundar. Pero la mano de la arbitrariedad no tiene derecho para oprimirte.

No había en América la suma de conocimientos que poseía España. Pero tampoco había en España la cantidad de sabiduría que se admira en París; y cuando París quiso regenerar a España, los españoles se alzaron contra Francia: los pueblos repelieron agresión tan injusta; y las Cortes dijeron: LA FUERZA NO ES DERECHO.

No manifestaban talentos los naturales, ni se barruntaba en su descendencia la potencia divina de perfeccionarlos. Pero las obras de Anáhuac; las maravillas de Tenochtitlán, los atestaban iguales o mayores que los del español en sus primeros siglos; y cuando Cartago ilustrada y rica, oprimió a España ignorante y pobre, los españoles lucharon primero y quebrantaron después el yugo de Cartago. El suelo de América ha sabido brotar talentos grandes. Hijo de ella era Olavide, y este americano fué el que ilustró al Conde de Aranda, uno de los ministros más dignos de serlo. (b) En América nació Dávila, y este sabio guayaquileño fué el fundador y primer Director del Gabinete de Historia Natural que tenía Madrid y le hace tanto honor. (c) Natural de Tizicapán era Velásquez; y este géometra de Nueva España, fundador del Tribunal de Minería de México, fué el que ejecutó nivelaciones y emprendió trabajos trigonométricos dignos del elogio de un sabio: (d) formó la carta de aquel vasto imperio: hizo observaciones astronómicas, justamente celebradas; y comunicó, dice Humboldt, a los

(b) La tercera sección de la comisión de jefes y oficiales establecida en Madrid para escribir la Historia de la guerra de España hace esta justicia a los talentos de Olavide.

(c) Continuación a la Historia Eclesiástica de Ducreux por los Traductores españoles, t. 7.

(d) Humboldt. *Essai sur le royaume de N. E.* t. 2.

astrónomos de Europa la verdadera longitud de California antes que estos hubiesen podido hacer observación alguna. Los sabios no son opresores ni detractores de los ignorantes. Son amigos del hombre: preceptores de los pueblos: bienhechores de su especie. Si era ignorante el indio y sabio el español, el segundo debía dar luces al primero, hacerle bien, enseñarle sus derechos. Pero sofocar los que tenía: conquistarle: someterle a pupilaje perpetuo, a ignorancia eterna... Hombres imparciales, ¿esto es lo que dicta la razón? ¿Esto es lo que inspira la justicia?

Era despótico el gobierno de Moctezuma II. Pero los mismos españoles confiesan que lo era también el de Carlos IV. La Constitución mexicana prevenía los males de la sucesión hereditaria y aseguraba los bienes de la electiva. Mandaba que hubiese elección de Emperador; pero obligaba a hacerla de un individuo de la familia real. No sucedía el hijo del Emperador: uno de sus hermanos era el sucesor; y el cetro no se daba a un niño sin luces, ni el gobierno era encomendado a un Regente tirano. (e) España no tenía Constitución. El despotismo había abolido la de sus antiguas Cortes. Un joven sin conocimientos, ni moralidad: Godoy era quien gobernaba la monarquía a placer de su arbitrio, sin ley ni Constitución. (f) Bonaparte quiso darla a España; y los españoles gritaron: *Los representantes de los pueblos son los que deben formar su Constitución: solo ellos tienen este derecho: solo ellos pueden decretar leyes.* Un pueblo degradado por la tiranía puede ser protegido por un gobierno sabio y bienhechor. Pero no existe ahora ni ha habido jamás derecho alguno para destruir el despotismo que aqueja a una nación y substituir otro despotismo, igual o más opresivo que el destruido. Pudo Roma proteger a los españoles, en su alzamiento contra Cartago; pero no tuvo derecho para quebrantar el yugo cartaginés, e imponer seguidamente el romano.

Ignoraba la América la religión que profesaba España. Pero España también ignoraba la de la Meca, la de los bárbaros del Norte, la de Roma y la de Cartago; y ni los sarracenos, ni los godos, ni los romanos, ni los cartagineses tuvieron derecho para conquistar a España. La ignorancia de una religión predicada en el antiguo Continente no era título para sojuzgar el nuevo. Su Autor divino no mandó que se conquistase el mundo. Mahoma fué el que ordenó sangre y fuego. El carácter distintivo de Jesús era la lenidad. En toda la extensión del Globo se calculan 116 millones de católicos, y 527 de protestantes, griegos, mahometanos, etc. Los americanos no combatían la religión católica: la ignoraban solamente; y su ignorancia no era crimen suyo. Los protestantes, los griegos, etc., la desprecian, la combaten y persiguen. Si los 116 millones de católicos no tienen derecho para conquistar a los

(e) No hago el elogio de la Constitución antigua de México. La comparo con el gobierno anterior de España para indicar sus ventajas.

(f) Godoy era Ministro de Estado a la edad de 24 años.

527 que desprecian nuestra religión, ¿lo tendrían para dominar a los que la ignoraban? ¿Se ha creído alguna vez que los españoles tengan derecho para conquistar a los discípulos de Confucio o a los vasallos de Kon, a los tártaros o a los chinos, a los persas o a los japoneses?

LA HISTORIA COMPARADA DE ESPAÑA Y AMÉRICA: el paralelo de una y otra, primero salvajes y después civilizadas: el cuadro de la primera repeliendo a sus invasores y de la segunda luchando con sus conquistadores, sería el monumento más grande de los derechos de América derivados de los mismos que ha creído tener España. Es obra que no se ha publicado hasta ahora. Algún día la escribirá algún americano ilustrado, hijo digno de su patria, defensor celoso de sus derechos.

Publiquemos entretanto la verdad. Su confesión es siempre honrosa. Aun recorriendo los espacios infinitos hasta donde puede extenderse la razón, no se encuentra título legítimo para la conquista de la América. El cañón fué el que la sometió; y la fuerza del cañón ha sido siempre FUERZA y jamás DERECHO.

Se abolieron los gobiernos que regían al imperio de Anáhuac, a la república de Tlascalá, a las naciones de los Tzutujiles, Quichés, Zapotilecos, Choles, Cackchiqueles o Guatimalas. Se estableció otro gobierno: y el principio fundamental de este gobierno *fué reservar todos los poderes a los españoles: no permitir relaciones más que con ellos: separar unas de otras las clases de americanos: aislar la América; y mantenerla subordinada.*

Las poblaciones debían fundarse en el centro del continente, lejos del mar que multiplica las relaciones facilitando el trato y comunicación. Las costas debían ser yermas, salvajes y brutas para que no arribasen a ellas pabellones de otros Estados; y los puertos debían cerrarse para todos, y abrirse solamente a los españoles.

En los pueblos no podían vivir unidos por vínculos de sociedad, los indios, ladinos y españoles. La ley los separaba unos de otros: su mano injusta levantaba el vallado que los dividía.

Los indios debían existir aislados, distantes aun de las otras clases que vivían en la misma provincia: no podían hablar al Gobierno y Autoridades, sino por la boca de un fiscal nombrado por el Gobierno español: debían ser perpetuamente pupilos y existir bajo una tutela que les prohibía el uso de sus derechos.

Los ladinos también debían vivir alejados de las otras clases. No podían entrar en la carrera del honor; no podían pisar las universidades y colegios, unirse en las aulas con los jóvenes de otras clases, ni haber fuera de ellas las relaciones que estrechan a los funcionarios.

Los españoles americanos tampoco podían tenerlas con todos los españoles europeos. La ley prohibía a los empleados el trato, la comunicación y relaciones: quería que viviesen aislados en la sociedad; y para

que el amor no los uniese con las americanas se procuraba que viniesen casados con las españolas, y se prohibía a los célibes casarse sin licencia del Rey.

Ni los indios, ni los ladinos, ni los blancos podían tener otras opiniones que las que inspiraba la educación española, las que dictaba el Gobierno de España, o enseñaban libros escritos en la Península.

La facultad de dictar leyes: la de imponer contribuciones: la de proveer empleos: los dos Poderes Legislativo y Ejecutivo, eran reservados al Gobierno de España. Los virreyes eran militares nacidos y formados en la Península. La Administración de Justicia: la de Rentas: el mando de tropas: la Comandancia de puertos: las Magistraturas y primeros empleos, eran en lo general puestos en manos de españoles, hijos de la Península.

El derecho de hablar es natural como el de andar; y el de escribir es lo mismo que el de hablar. Pero no era permitido este derecho de la naturaleza. No había libertad de hablar, era coartada la de leer, se prohibía la de escribir, y no se conocía la de imprenta.

Parecía imposible mudar un Gobierno que había tomado medidas tan combinadas para perpetuarse en los siglos. El americano volvía los ojos a su patria, y veía en ella un caos de tinieblas separado del mundo que podía darle luces. Los levantaba al cielo, y en él leía escrito: **POR MI REINAN LOS REYES Y EXISTEN LOS LEGISLADORES.** (g)

La religión y la política parecían (h) unidas para alejar más allá de lo posible la esperanza lisonjera de **LIBERTAD**. Pero los sabios penetran futuros que otros no pueden prever. Su ojo descubría lo que no veían los pueblos: su genio barruntaba la marcha progresiva del tiempo.

“No desconfíe V. M. de los indios, decía Antonio Pérez a Felipe II, (i) desconfíe de los españoles criollos y de los europeos aventureros que pasan a la América sin destino.”

“La Reina Isabel, decía Montesquieu, (j) ha revelado al mundo un gran secreto. Es que las Indias solo están penñentes de un hilo.”

“¿Cuándo serán los hombres, decía Buffon, (k) bastante sabios para sofocar sus pretensiones, renunciar dominios imaginarios, posesiones lejanas, muchas veces ruinosas, o al menos más gravosas que útiles? El imperio de España tan extenso como el de Francia en Europa y diez

(g) Se creía entonces que este texto divino quitaba a los pueblos los derechos que le ha dado su eterno y benéfico Creador. No se pensaba que recibiendo inmediatamente su autoridad de los pueblos, los Reyes la reciben indirectamente de Dios.

(h) Digo parecían porque ni la religión ni la política han resistido jamás lo que exigen los derechos de los pueblos.

(i) Norte de Principes.

(j) Lettres.

(k) Epoques de la nature.

veces más grande en América, ¿es acaso diez veces más poderoso? ¿Lo es tanto como si esta fiera y grande Nación se hubiera reducido a sacar de su tierra venturosa todos los bienes que podía ofrecerle? Los ingleses, ese pueblo tan sensato y profundamente pensador, ¿no cometieron una gran falta extendiendo tan lejos los límites de sus colonias? Los antiguos tenían a mi juicio ideas más sanas: no proyectaban emigraciones, sino cuando sobreabundaba su población y no bastaban a sus necesidades, sus tierras y comercio.”

“Cuando se descubrieron las Indias, decía Smith, (1) los europeos tenían tal superioridad de fuerzas que podían cometer impunemente toda especie de injusticias en aquellos remotos países. Puede que en adelante lleguen sus naturales a ser más fuertes que los europeos, y puede que todos los habitantes del Globo tengan algún día aquella igualdad de fuerza, que por el temor mutuo que inspire, contenga la injusticia de las naciones independientes. El comercio parece que es el agente más propio para producir esta feliz revolución... Librémosle de las trabas antipolíticas que lo sujetan, y el interés bien entendido de todas las naciones llevará las luces y beneficios al más alto grado a que pueden llegar.”

“La sabiduría o divisiones insensatas de los pueblos europeos, decía Condorcet, (m) auxiliando los efectos lentos, pero infalibles de los progresos de sus colonias, ¿no producirán en breve tiempo la independencia del nuevo mundo? ¿Y entonces, la población europea, haciendo rápidos progresos sobre ese territorio inmenso, ¿no civilizará o hará que sin conquistas desaparezcan las naciones salvajes que ocupan todavía regiones vastas?”

“La decadencia pronta y rápida, decía Raynal, (n) de nuestras costumbres y fuerzas, los delitos de los que mandan y las desgracias de los pueblos harán universal esa catástrofe fatal que debe separar al mundo nuevo del antiguo. La mina es preparada bajo los cimientos de nuestros vacilantes imperios: los materiales de su ruina se acumulan con los fragmentos de nuestras leyes, el choque y fermentación de nuestras opiniones, la destrucción de nuestros derechos que hacían nuestro valor, el lujo de nuestras cortes y la miseria de nuestros campos, el odio eternamente irreconciliable entre los hombres bajos que poseen todas las riquezas, y los hombres robustos y virtuosos que no tienen más que la vida. A proporción que nuestros pueblos se debiliten y sucumban unos al poder de otros, la población y agricultura harán progresos en América: las artes nacerán en breve transportadas por nuestros cuidados. Ese país, salido de la nada, arde por hacer figura en la faz del Globo y la historia del mundo. ¡Oh posteridad! Tú serás acaso más

(1) Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones.

(m) Esquisse de un Tableau histor. des progres de l'espirit humain.

(n) Histoire philos. et polit.

feliz que tus tristes y miserables abuelos! Quiera el cielo que se cumpla este último voto y que la generación que expira se consuele con la esperanza de otra mejor.”

Dios ha oído tus voces, hombre sabio y previsor. La naturaleza habló primero en la América del Sur, después en la del septentrión; y últimamente en la del centro.

El pueblo inglés no ha cesado de luchar para ir corrigiendo su carta, y conquistando sus derechos, usurpados por el trono, el clero y la nobleza. Los holandeses, los de Utrech, Zelanda, Gueldres, Frisa, Over-Isel y Groninga se alzaron para quebrantar el yugo de España y defender su libertad; y el 23 de Enero de 1583 firmaron el tratado grande de su unión. Los portugueses se levantaron para proclamar su independencia del Gobierno español; y el 1.º de Diciembre de 1640 manifestaron el poder que tiene la voluntad unida de un pueblo. La Suecia se movió impelida por el resorte que hace obrar contra el despotismo; y a principios del siglo XVIII formó la Constitución que admira a los filósofos, pone cadenas a la arbitrariedad y sostiene los derechos del pueblo. (o) El Norte de América se puso en movimiento el año de 1774; y declarándose independiente del Gobierno inglés dió esta lección a México y Guatemala, a Chile y Buenos Aires. La Francia se conmovió después en 1789; y derramando luces sobre sus hijos y los de todo el Globo, defendió su libertad y enseñó a los hombres a defender la suya. Los españoles se movieron también gloriosamente en 1808; y arrojando con una mano al conquistador injusto de Castilla, escribieron con otra la Constitución que dice: *La soberanía reside en la Nación*. Los castellanos volvieron a levantarse en 1820 para restablecer esa ley fundamental que garantiza sus fueros y debía hacer su felicidad. Los portugueses quisieron también recobrar sus derechos, y alzándose heroicamente dijeron a la faz del mundo: “Nuestra justicia no debe ser administrada en el Brasil a 2,000 leguas de distancia, con excesivos gastos y dilaciones: es imposible dar un giro regular a los negocios públicos y particulares de una Monarquía, hallándose a tal distancia el centro de sus movimientos, y siendo estos muchas veces impedidos o retardados por la malignidad de los hombres, por la violencia de las pasiones y aun por la fuerza de los elementos.” (p)

Los napolitanos fueron movidos por el mismo impulso. Conocieron sus derechos: se armaron para sostenerlos; y si fuerzas superiores sofo-

(o) La Constitución sueca es sin comparación más sabia que la inglesa. Se dan sin embargo elogios encarecidos a la segunda, y apenas se dignan algunos pensar en la primera. El hombre camina por rutina: juzga por tradición; y cuando no tiene aun derecho para dudar porque no ha meditado el pro y contra, habla con tono dogmático y se vuelve tirano de la opinión.

(p) Véase el Núm. 7. Segundo semestre de este periódico, donde publicando el Manifiesto de la nación portuguesa, publiqué las razones que fundan la causa de América. (*)

(*) Este manifiesto se encuentra en el Apéndice de “El Amigo de la Patria,” pág. 226.—N. de los C.

caron los primeros pasos de un pueblo que quería ser libre, el poder de la opinión triunfará al fin de esas fuerzas y hará renacer el imperio de la justicia.

El movimiento, que en lo político es comunicativo como en lo físico, se propagó del antiguo al nuevo Continente. *Yo también soy hombre* dijo al fin el modesto y sensible americano. *Yo también he recibido de la naturaleza los derechos que ha sabido defender el europeo. Los grados de latitud hacen helado el polo, ardientes las costas de Honduras, bello al georgiano, negro al congo, y cobrizo al indio. Pero el hombre es uno en todos los paralelos. Hay en Madrid más frío en invierno y más calor en estío que en Guatemala, dulcemente templada. Pero el madrileño no tiene más derechos que el guatemalano: Aquende y allende del océano: separados por montañas o divididos por lagos o ríos, todos somos individuos de una misma especie, iguales y libres por naturaleza. Si el europeo, habitante del antiguo mundo, resiste ser administrado por Gobierno establecido en el nuevo: si el español repugná la traslación a México del Gobierno de Madrid cuando Castilla era amenazada por fuerzas que se creían invencibles: si el portugués levantó al cielo sus voces cuando el Rey de Lisboa se transportó a Río Janeiro: si unos y otros han creído imposible ser bien regidos por un Gobierno distante de sus hogares, los americanos tenemos iguales derechos para dar el mismo grito y publicar la misma opinión. La voluntad es la base de los pactos que someten a un hombre al poder de otro hombre; y jamás ha debido suponerse en los americanos la de estar sujetos a un Gobierno tan lejano. Son prudentes, y por serlo cedieron a la fuerza cuando ésta era mayor. Cesó al fin de serlo, y reclamaron al momento sus derechos, suspensos algún tiempo por la prudencia y nunca extinguidos por la justicia. La Constitución de España, declarando la soberanía de la Nación, declaró que el Soberano moral eran todos los pueblos que formaban la monarquía. La mayoría de votos es la que debe decidir; y si 15 millones de americanos pronuncian la voluntad de ser libres, 9 millones de españoles deben respetar los votos del mayor número. Sabedlo, hombres de todos los climas. La ley misma de España es la que ha declarado la independencia de América: ella es la que, confesando la soberanía de la Nación mandó respetar la mayoría de esta misma Nación. No odio a los españoles, ni me gozo en su mal. Españoles eran los que me comunicaron la vida: los que me enseñaron la religión santa que profeso: los que me dieron el idioma hermoso de Castilla: los que formaron el patrimonio que asegura mi conservación: los que engendraron a la que es objeto de mis amores y madre de mis hijos. Recibid, padres amados de mi ser, los votos de mi gratitud. Respetaré siempre la memoria de los autores de mi existencia. Pero los deberes de la filiación no son contrarios a las obligaciones del patriotismo. En América me engendrásteis. La América es mi patria, y todo ciudadano debe amar la que tengo. Si el castellano no ofende a sus hijos sosteniendo la causa de Castilla, el americano no agravia a sus padres defendiendo la causa*

de América. Debo sostener la de este caro Continente; pero no violentaré jamás la naturaleza de americano. Que haya en Francia Robespierres sanguinarios. El carácter de un americano es la dulzura: la sensibilidad pintada en su cara, expresa en su acento. No seamos perseguidores injustos. Amemos a todos los que respeten el orden y confiesen la justicia de nuestra causa.

Es una la voz desde el cabo de Hornos hasta Texas. Oponerse a la libertad de América hubiera sido luchar contra el espíritu del siglo, resistir las fuerzas de la opinión, ser injusto, y hacerse objeto de la execración. Guatemala, colocada en el centro de los movimientos del mediodía y del septentrión, recibió al fin el que era preciso que tuviese. Las dos Américas han proclamado su independencia; y este suceso grande, más memorable que el de su descubrimiento, producirá en la marcha progresiva del tiempo, efectos que lo serán también.

El Nuevo Mundo no será en lo futuro como ha sido en lo pasado, tributario infeliz del Antiguo. Trabajaré el americano para aumentar los capitales productivos de su propiedad: trabajaré para presentar al Gobierno, protector de sus derechos, las rentas precisas que exija la conservación del orden. Pero no se arrastrará en las cavernas de la tierra para sacar de sus entrañas los metales que debía enviar al otro Continente. No remitirá la propiedad del indio acumulada con penas: no enviará los 8 ó 9 millones que enviaba anualmente. Esta suma supone cantidad inmensa de trabajo, y de este trabajo será aliviado en lo venidero cuando las contribuciones sean únicamente para el gobierno de América, y medidas por las necesidades del mismo gobierno.

Las costas de América, dilatadas majestuosamente del Norte al Sur, se abrirán a todas las naciones amigas o neutrales. Pabellones de todos colores pintarán sus puertos y bahías. El mundo entero vendrá a ofrecerle los productos de su industria. El concurso de comerciantes de todos países hará bajar los precios; y la América, entrando al goce de uno de sus más preciosos derechos, hará lo que hace España. Comprará a quien le ofrezca mercaderías mejores y más baratas: no será ligada a la voluntad de una sola plaza de comercio: no pagará el tributo de millones, impuesto por la ley que daba a un solo vendedor la facultad de señalar precio a sus mismos géneros y a los productos de un continente entero.

El americano que apenas tenía interés en ir a costas salvajes, rara o ninguna vez frecuentadas, abrirá caminos o formará calzadas para aproximarse a puertos que le llamarán ofreciéndole las riquezas de todas las naciones. Los fletes, costosos ahora más que los valores de los frutos, no retraerán a los especuladores activos. No será el añil el único producto capaz de sufrir el transporte. Todos los vegetales útiles que puede producir un suelo que abraza todas las temperaturas, serán porteados a la costa y llevados a las plazas de todo el mundo.

La agricultura que multiplica el número de espigas a proporción que se aumenta el número de consumidores, dilatará sus cosechas

abriéndose el mundo entero a sus consumos. Las pendientes de los Andes: las faldas de esas montañas, las más elevadas del Globo, serán cubiertas de frutos; y los campos que ostentan en vegetaciones inútiles la energía de su fecundidad, la manifestarán en plantas provechosas, origen de la riqueza.

La marina, que hace siempre que se multipliquen las relaciones entre pueblos separados por mares, será la primera en un continente que suda hierro y cobre, brota algodones, derrama alquitranes, resinas y breas, y se vé cubierto de bosques útiles para la construcción.

La población, numerosa o menguada según la facilidad o dificultad de las subsistencias, se reproducirá prodigiosamente en razón de la riqueza distribuida sabiamente por la libertad. No habrá desiertos sin vida, ni campos sin verdor. Si en 15,005 leguas cuadradas de tierras menos fecundas, hay en España 10.351,071 almas, en 408,000 leguas cuadradas de suelo más fértil, habrá en América, aun suponiendo la misma proporción, 322.845,799 almas.

Los extranjeros atraídos por la riqueza que prometerá un suelo libre y fecundo, vendrán a aumentar más la población. Traerán sus talentos, sus máquinas y sus manos. Brillará la industria europea en los talleres de América; y los hijos de ella, desarrollando su genio, imitarán primero y crearán después.

Cruzándose los indios y ladinos con los españoles y suizos, los alemanes e ingleses que vengan a poblar la América, se acabarán las castas, división sensible de los pueblos: será homogénea la población: habrá unidad en las sociedades: serán unos los elementos que las compongan.

Las ciencias recibiendo luces de todos los pueblos en el comercio con todos ellos, harán progresos rápidos. La Europa que hasta ahora no ha existido para nosotros, será un mundo nuevo descubierto a nuestros ojos: desenvolverá todas sus riquezas: presentará todos sus conocimientos. La América no conocida más que en la superficie de algunos puntos, será otro mundo, descubierto también a nuestra vista. Los sabios que no osaban penetrar regiones vastas asechadas para la desconfianza, vendrán a observar los tres reinos y derramar sobre ellos nuevas luces. Caerán los sistemas existentes, y se levantarán otros apoyados en bases más sólidas y observaciones más numerosas. El americano, dulce y sensible, dará su carácter a las artes y ciencias. Recordando su antigua esclavitud hará llorar a sus semejantes: cantando su libertad penetrará de dulce gozo a la especie entera. Su imaginación fecunda creará nuevos géneros de poesía y elocuencia, otras ciencias, modelos nuevos de sentimental, tipos originales de bello. Si en la temperatura feliz de Italia fué donde se escribió el arte de amar, en el clima dulce de Quito es donde se hermoseará, glosará y perfeccionará.

La América no caminará un siglo atrás de la Europa: marchará a la par primero: la avanzará después; y será al fin la parte más ilustrada por las ciencias, como es la más iluminada por el Sol.

La lengua Castellana, hablada por naciones independientes de Castilla, se irá mudando insensiblemente. Cada Estado americano tendrá su dialecto: se multiplicarán los idiomas; y cada idioma será un método nuevo de análisis.

Las lenguas que han conservado los indios para expresar quejas que no entienden los españoles, desaparecerán en lo sucesivo cuando no sean oprimidos aquellos infelices: cuando cayendo el muro de separación que los ha dividido de los ladinos y españoles, sea uno el idioma de todos.

Los de la América se irán hermoando y elevando a proporción que se borren las sensaciones de tiranía y nazcan las de libertad: a medida que cesen de ser imagen de desigualdades injustas, y comiencen a ser expresión de la unidad social y la igualdad de los ciudadanos que la formen.

Los elementos, los principios, los métodos de las ciencias, poseídos ahora por un número mínimo de hombres, serán al fin populares. Habrá sabios entre los ladinos: habrá filósofos entre los indios: todos tendrán mayor o menor cantidad de civilización; y esta parte de la tierra será la más iluminada de todas.

Ilustrados con las luces de las ciencias: restituidos al goce de sus derechos: libres bajo un gobierno protector: iguales en una legislación justa e imparcial: sin reglamentos en la elección de trabajo, ni opresión en el goce de sus productos: ricos con el desarrollo progresivo de gérmenes nuevos de prosperidad, los americanos conocerán al fin que son hombres: sentirán toda la dignidad de su ser: sabrán que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el título y quien no lo tenga, Newton y el indio, son hijos de una familia, individuos de una especie.

El alma del americano se elevará como la del europeo. No será el indio un ser degradado, que en su misma cara, en los surcos de su frente, manifiesta las señales de su humillación. Será lo que es el hombre: un ser noble que en la elevación de sus miradas dá a conocer la de su esencia.

Se mudarán las fisonomías y tallas, las organizaciones y caracteres. Esos americanos tristes y desmedrados que solo hablan *ayes* y *suspiros*, se tornarán en hombres alegres, altos y hermosos como los sentimientos que darán vida a su ser. No serán humildes como los esclavos. Tendrán la fisonomía noble del hombre libre.

El indio, el ladino, que se abandonaban a los placeres del crimen sabiendo que aun negándose a ellos no recibían los premios de la virtud, harán en lo futuro los sacrificios que exige el *honor*. Tendrán *mérito*, porque su posesión les dará derecho a la remuneración. Se ilustrarán, sabiendo que pueden entrar en el campo de las ciencias: harán servicios a los pueblos, sabiendo que los empleos se dan a quien los haga: trabajarán para poseer todas las especies de mérito, sabiendo que un gobierno imparcial les abre las puertas del Sacerdocio y la Guerra, de las Letras y Hacienda.

No se verá en los hospitales el espectáculo sensible de infelices heridos por hombres rabiosos que se exasperan viendo que hay siempre penas para sus vicios y jamás premios para sus virtudes.

Habrán ricos y pobres, ignorantes y sabios, porque en el sistema de las sociedades es difícil y acaso imposible distribuir las fortunas y dividir las luces con igualdad absoluta. Pero el pobre y el millonario: el ignorante y el sabio, serán iguales ante la ley: la riqueza no será título para oprimir: la ilustración no se ocupará en engañar: se acercarán las distancias; y el hombre andrajoso, sabiendo que es ciudadano como el rico, será menos vil, o más digno de la especie de que es individuo.

Las rentas, los hospitales, la casa de moneda, las tropas, los palacios de justicia, no estarán reunidos en un lugar acumulando la riqueza, enorgulleciendo a sus hijos, dando a una ciudad superioridad sobre todas. Se hará distribución justa para que haya equilibrio. Se establecerán en una provincia las rentas y su Intendente: en otra los Tribunales de apelaciones y sus magistrados: en otra las tropas y sus jefes: en otra los hospitales y sus administradores. Los hijos de una provincia tendrán entonces necesidad de los de otras: los de ésta la habrán de los de aquella: se estrecharán los vínculos. Los pueblos no serán esclavos de una capital; y la sociedad será lo que debe ser: *compañía de socios: familia de hermanos*.

Estos sentimientos de justa libertad: estas sensaciones de igualdad bien entendida harán nacer la moral que no puede existir entre amos y esclavos, entre opresores y oprimidos. No hollarán los unos los derechos de los otros: el hombre se respetará a sí mismo en sus semejantes; y la moralidad, que es el respeto mutuo de los derechos de todos, brillará al fin en las tierras donde ha sido más ofuscada.

No vendrán negros a las costas de América, porque a los blancos interesa que no los haya. Cesará el comercio que ofende más a la razón: no venderá el hombre a sus semejantes; y la libertad de América hará que se respete la de África.

La voz de haberse la América pronunciado independiente correrá por todo el Globo. El asiático, el africano subyugados como el americano, comenzarán a sentir sus derechos: proclamarán al fin su independencia en el transcurso del tiempo; y la libertad de América hará por último que la tierra entera sea libre.

El tiempo, que antes iba estrechando los vínculos de América y España a proporción que se generalizaban en la primera los usos, leyes, idioma y costumbres de la segunda, los irá disolviendo a medida que la una vaya mudando las instituciones, lengua, legislación y modales que había recibido de la otra. Todo se irá variando con la marcha de los siglos; y cada paso del tiempo será un espacio más de distancia entre América y Castilla.

La América será por último lo que debe ser. Colocada en la posición geográfica más feliz: dueña de tierras más vastas y fecundas que las de Europa: señora de minerales más ricos: poblada con la multi-

plicación de medios más abundantes de existencia; ilustrada con todos los descubrimientos del europeo, y los que estos mismos descubrimientos facilitarán al americano: llena de hombres, de luces, de riquezas y de poder, será en la tierra la primera parte de ella: dará opiniones, usos y costumbres a las demás naciones: llegará a dominar por su ilustración y riqueza: será en lo futuro en toda la extensión del Globo lo que es al presente en Europa la rica y pensadora Albión.

Pero antes de llegar a esa cima de poder, es necesario trepar rutas escarpadas, andar caminos peligrosos, atravesar abismos profundos. No nos ocultemos los riesgos de la posición en que estamos. Publiquemos la verdad para que su conocimiento nos haga más prudentes.

Somos en el punto más peligroso de la carrera, nos hallamos en el período más crítico de los estados. Vamos a formar nuevas instituciones, a hacer nuevas leyes, a crearlo todo de nuevo.

¿Una población heterogénea, dividida en tántas castas y diseminada en territorios tan vastos, llegará a unir sus votos sobre el Gobierno que debe constituirse? ¿Las clases que han gozado serán bastante justas para dividir sus goces con las demás? ¿Las que han sufrido serán bastante racionales para no excederse en sus peticiones? ¿La opinión, varia siempre según las temperaturas, los paralelos, intereses y estados, podrá uniformarse en una extensión de tantos grados y climas? ¿La juventud, vana casi siempre y persuadida de saber más grande que el que tiene, respetará las luces de la experiencia juiciosa y previsora? ¿Los impostores de los pueblos olvidarán sus artes y sacrificarán a los del público sus intereses privados?

La justicia es en caos tan grande, el lazo único que puede ligar intereses tan contrarios; y JUSTICIA en lo político, es el MAYOR BIEN POSIBLE DEL MAYOR NÚMERO POSIBLE.

Es necesario preferir la forma de gobierno menos peligrosa en circunstancias tan críticas. Pero es necesario presentar un plan que tienda al bien del máximo: es necesario formar una Constitución que haga felices a todas las clases: es necesario dictar leyes que lejos de dividir hagan una a la sociedad: leyes que no sacrifiquen los derechos de unos para distinguir o aumentar los derechos de otros: leyes que ofrezcan iguales premios a méritos iguales, y solo tengan por mérito los servicios útiles al bien del máximo: leyes que castiguen con iguales penas a delitos de una especie, y solo tengan por delito la violación de los derechos del hombre: leyes que no sean el voto de una clase, sino la expresión de la voluntad general de los pueblos pronunciada por sus representantes.

La Constitución española ha derramado luces, enseñando principios y dado lecciones que no es fácil olvidar. Si se forma para la América una Constitución menos liberal: si se niegan a los pueblos derechos que les daba la de España, la causa justa de nuestra Independencia

dencia tendrá en su mismo origen el germen de su destrucción. Los pueblos que la proclamaron llenos de esperanzas lisonjeras: los pueblos que se pronunciaron independientes para mejorar sus destinos futuros, “*nada hemos avanzado en la ley que debe regirnos, dirían tristes primero, irritados después. La Constitución española, respetando nuestros derechos, declaraba que la soberanía reside esencialmente en la Nación: que los pueblos son los que deben elegir sus representantes en Cortes, sus diputados provinciales, sus alcaldes, regidores y síndicos. Reservaba a los representantes de los pueblos el poder legislativo, y procuraba la unidad de la Nación estableciendo la de sus Cortes. Daba a los ayuntamientos el gobierno interior de los pueblos. Daba el de las provincias a las diputaciones provinciales y Jefes Políticos. No concedía a unos pueblos más derechos que a otros en el acto grande de elecciones. Los declaraba iguales a todos, porque todos son compuestos de hombres; y los hombres son iguales ante la ley.*”

Si en todos tiempos ha exigido la justicia que la ley fundamental respete los derechos de los pueblos, en los presentes la necesidad es mayor que en otros. Si en todos países la Constitución es la obra que más debe meditar, en América es este deber más grande que en los demás.

Que los americanos marchen gradualmente sin dar saltos precipitados, pasando del extremo en que eran, a otro absolutamente contrario: que aquellos que elija la voluntad de los pueblos para Legisladores de América, formen una legislación que sea desarrollo exacto del principio grande de sociedad o compañía: que los escritores dignos de serlo, trabajen en uniformar la opinión para que no haya divisiones sensibles: que el patriotismo de todos los ciudadanos se interese en que la América del septentrion no sea como la del mediodía, teatro funesto de guerras intestinas: que se modere la ambición, persuadida de que primero es *ser* que tener empleos, y que es imposible *ser*, no habiendo *orden* y *tranquilidad*. Estos son los votos de la razón en nuestro actual estado: mis deseos, y los de todos los que aman racionalmente la América.

Unión: Independencia: Constitución. ⁽¹⁾

Estos deben ser los objetos primeros del pensamiento. Escribid, americanos, hijos de este grande y hermoso Continente. La pluma del sabio, el compás del geómetra y la espada del militar deben ser para la patria.

VALLE.

El tiempo vuela con la rapidez del águila, y su movimiento precipita los sucesos, varía las escenas, y nos pone en situaciones diversas.

El 7 de Mayo de 1821, cuando comenzamos el segundo tomo de este Periódico, Guatemala era provincia de España. El 15 de Septiembre siguiente, cuando no lo habíamos concluido, Guatemala se pronunció independiente del gobierno español.

A este suceso grande han seguido todos los que hemos visto; y tras los que vemos seguirán acaso otros que serán tal vez sucedidos de los que menos pensemos.

Este movimiento no interrumpido de sucesos: estas posiciones variadas en menos de seis meses, indican la dirección que debía darse a la pluma, y la marcha que debía seguir nuestro Periódico.

En los primeros números reimprimimos el Manifiesto de la nación portuguesa a los soberanos y pueblos de Europa: ensayamos el Bosquejo de la América y de Guatemala, parte distinguida de la América: procuramos verla primero en su aspecto físico y examinarla después en su estado político.

Reimprimiendo el Manifiesto en que Portugal, separado del Rey por la extensión de los mares, lloraba el estado de colonia a que se veía reducido: publicando los males que le hacía la distancia del gobierno establecido en el Brasil a más de 2,000 leguas de Lisboa: descubriendo la repugnancia que manifestaba desde Europa al verse regido por funcionarios que vivían en América: indicando la resolución que había tomado para mejorar en lo sucesivo sus destinos futuros; se inclinaba a Guatemala a hacer iguales raciocinios: se preparaba la opinión y se disponía el suceso que en los siglos será el primero de nuestra historia.

Bosquejando el Cuadro de la América: manifestando la posición feliz, la figura ventajosa, la fecundidad inagotable de este Continente: demostrando la abundancia maravillosa de sus metales y los prodigios

(1) Introducción al Tomo III, Núms. 1 y 2, págs. 1-5.—N. de los C.

o milagros de su vegetación, se daba a conocer el valor de la América: se inspiraba amor a la Patria: se hacía sentir la dignidad de americano, hijo de este edén o paraíso: se elevaban sus sentimientos: se le obligaba a estimarse y conocer su grandeza: se le llevaba a hacer este discurso sencillo: Un continente entero se ve pobre, despoblado y desvalido; y no es su sistema físico la causa de su pobreza. La naturaleza le ha dado tierras fecundas, minerales ricos, vegetales sin cuento, animales de toda especie. El sistema político es el que le mantiene en atraso tan doloroso: el gobierno es el que no ha podido por su distancia, o no ha sabido por falta de principios, desarrollar tantos gérmenes de riqueza. Mudemos ese sistema triste, origen de tanto mal: cortemos el cable que nos ata a un gobierno lejano.

Se hizo al fin este raciocinio; y todas las naciones del mundo conocerán su justicia. El día 15 de Septiembre de 1821 no ha tenido semejante en los siglos anteriores, ni en los meses posteriores. Guatemala proclamó su independencia; y el gozo se explicó con todos los idiomas con que el hombre puede expresar sus sensaciones de alegría.

Era preciso después de suceso tan grande, manifestar sin bozco las causas que justificaban nuestra independencia, las razones que la demostraban, los títulos que la legitimaban. Todas las naciones hablan a las naciones en casos semejantes: todas exponen los motivos que las han impelido a resoluciones grandes: todas manifiestan la justicia de las que han tomado.

No habló Guatemala en circunstancias tan precisas. Hablamos nosotros por ella, porque somos hijos suyos; y no usurpa atribuciones quien habla por su patria.

Sin agraviar a ninguno, ofreciendo votos de gratitud a nuestros mayores, persuadiendo la unión, manifestando la necesidad del orden, publicamos en los números 18 y 19, 20 y 21 la serie de raciocinios que forman a favor de nuestra causa, demostración verdadera. Procuramos en el 24 darle el carácter de matemática: propusimos en él mismo una de las medidas que tendría influjo más activo en la felicidad de América; y concluido el semestre, cerramos el tomo segundo. (1)

Se abre el tercero en posición muy distinta, cuando la escena es muy diversa, cuando los Objetos se multiplican, y los sucesos se acumulan.

Antes se preparaba la opinión para que los pueblos se aproximasen al acto más importante de nuestra vida política. Ahora debe volverse a otros puntos la atención y fijarse en otros objetos el pensamiento.

Levantándose un peso opresor, los cuerpos que lo sufrían se dilatan en dulce expansión, e impelidos por su elasticidad toman movimientos distintos.

Alzándose la fuerza del despotismo, los pueblos a quienes oprimía se abren con toda la energía de sus resortes, y movidos por ella siguen direcciones diversas.

(1) Véanse las págs. 183, 158 y 206, donde se publican dichos estudios.— N. de los C.

Los que tenían interés en el antiguo gobierno podrían acaso pensar en su restablecimiento. Los que deseaban el nuevo podrían dividirse en sus pensamientos: colocar su felicidad en objetos diversos: trabajar para gozarlos de maneras distintas.

Es preciso generalizar y consolidar esa opinión cuyo poder nos elevó a independientes del gobierno español, porque mientras haya en el mundo quien pueda repugnar nuestra independencia, debe fortalecerse con celo la fuerza primera que la sostiene. España formó en 1811 su Constitución: la proclamaron con gozo todas sus provincias; y fué sin embargo anulada en 1814 por el ningún conocimiento, dice la Junta Consultiva, que los pueblos tenían del Gobierno Constitucional, y que su corta duración no pudo hacerles sensibles sus ventajas. Olvida la historia de los pueblos, quien crea extemporáneos los discursos repetidos sobre independencia después de corridos meses de haberla pronunciado. No ilustrando al pueblo: no inculcando las verdades, ni haciéndole sentir las ventajas, sería imposible, moral o físico, que no llegase mañana a mirar con indiferencia lo que había ayer proclamado con entusiasmo.

Es preciso difundir los principios y derramar los conocimientos que deben servir de base a la Constitución que se forme. Una ley fundamental que elija y combine los Poderes que han de regir a millares de individuos es la obra maestra del espíritu humano. Si no se forma la que exige la ilustración del siglo: si la liberalidad de sus principios no reúne en un punto los intereses del máximo, las consecuencias podrían ser tristes y los resultados funestos.

Es preciso discurrir arbitrios y pensar medidas para que el genio de las divisiones no embarace nuestra más perfecta felicidad: para que las provincias de América mediten el mayor bien posible de la patria, y acordes en él, uniformen la opinión y sentimientos. El bien social es obra de la sociedad: y no hay sociedad habiendo divergencia en los pueblos y provincias.

Unión: Independencia: Constitución. Estos deben ser los objetos primeros del pensamiento. Escribid, americanos, hijos de este grande y hermoso Continente. La pluma del sabio, el compás del geómetra y la espada del militar deben ser para la patria. Todos nacen ciudadanos: todos tienen las obligaciones de este título: y ningún es exento de ellas meditando en el gabinete, orando en el coro, existiendo en el campo, o viviendo en el cuartel. Escribid, americanos, formados por el genio del siglo. Esta grande mitad de la tierra no puede ser iluminada sin cantidad grande de luces. Los indios que forman el máximum de la población, son todavía, después de tres siglos, tan incultos como quería que fuesen la legislación que los regía. Las otras clases no poseen aún todos los principios que deben hacer su felicidad; y las ciencias bienhechoras son todavía ignoradas, o no poseídas en su totalidad. Escribid, americanos dignos de iluminar la tierra. Si el hijo de la Europa piensa noche y día en los intereses de su Patria, el hijo de la América ¿será indiferente a los derechos de la suya? La Europa llena el mundo de gacetas y periódicos.

dicos (a) para dar a la opinión el movimiento que le interesa. Y la América ¡olvidará dar a esa misma opinión la marcha que le conviene? Ilustrad, americanos, a la Patria. Pero dando luces a sus hijos no olvidéis las lecciones de la prudencia.

“Los intereses mismos de la verdad, dice un filósofo, exigen que se anuncie sin fanatismo: que su idioma sea patético como ella: que no hable a los hombres con imperio: que no insulte con desdén aun los errores que combate: que a fuerza de dulzura se perdone a la verdad el ser verdad: que se guarde especialmente de esa impaciencia del bien, que es su más peligroso enemigo. Observemos la Naturaleza: nada se hace de repente, ni por fermentaciones precipitadas. Todo se sazona con progresos insensibles. Así obra la verdad. Arrojada en medio del pueblo, la que es útil e inocente, trabaja desde luego en secreto, mina sordamente las opiniones: se desliza entre las preocupaciones: se insinúa como las aguas que se filtran sin ser percibidas y van depositando lentamente al través del cieno, los gérmenes de fecundidad que llevan. Al fin llegará el día en que todas esas aguas esparcidas puedan reunirse y rolar con ruido sobre la tierra. Al fin llegará el día en que de todos los puntos del universo reunan los hombres sus trabajos, y en que toda la fuerza del entendimiento humano sea en todas partes aplicada al arte grande de las sociedades. ¡Qué espectáculo presentaría entonces el globo de la tierra! La América, el Africa y el Asia ilustradas como la Europa, todas las ciudades florecientes, todos los campos fecundos, los desiertos poblados, los Gobiernos sabios, los pueblos libres, los funcionarios felices con la felicidad de todos, el concierto y la armonía de todo el género humano. Y la tierra digna últimamente de las miradas de Dios.”

(a) Solo en Inglaterra ascendió el número de gacetas impresas en 1782 a 15.282,519; y esta multitud maravillosa de periódicos circulando por todas partes dirige y mantiene el espíritu público.

Soñaba el Abad de San Pedro; y yo también sé soñar. ⁽¹⁾

Oid, americanos, mis deseos. Los inspira el amor a la América, que es vuestra cara patria y mi digna cuna.

VALLE.

La América estaba dividida en dos zonas contrarias entre sí, oscura la una como la esclavitud, luminosa la otra como la libertad.

Nueva España, Guatemala, San Salvador, Comayagua, León y Panamá formaban una extensión inmensa de territorio sometido al gobierno español. El nuevo reino de Granada, Santa Fé, Caracas, Buenos Aires y Chile formaban un espacio dilatado de tierra libre e independiente.

Si en el antiguo mundo los países septentrionales eran el suelo de la libertad, en el nuevo los australes fueron la tierra venturosa donde brotó primero. (a)

El Sur se cubría de sangre por defender sus derechos; y el Norte mandaba millones al gobierno que intentaba sofocar aquellos derechos.

No hubo simultaneidad en la causa justísima de nuestra independencia; y esta falta grave aumentó las fuerzas de España: entorpeció la marcha de América; y fué origen de males que llora el amigo de los hombres.

La unidad de tiempo es en los grandes planes la que multiplica la fuerza y asegura el suceso: la que hace que dos, tengan más poder que un millón. Cien mil fuerzas obrando en períodos distintos, solo obran como uno. Diez fuerzas obrando simultáneamente, obran como diez.

No marchó la América con el plan que exigía la magnitud de su causa. Lo que hace derramar más lágrimas: lo que penetra más la sensibilidad: lo que más horroriza a la naturaleza, es lo que se vió en los países más hermoseedos por ella. Sangre y revoluciones son los sucesos que refiere la Historia; muerte y horrores son los hechos de sus Anales.

La pluma se resiste a escribirlos: la memoria se niega a recordarlos. . . . Volvamos los ojos a lo futuro. Ya está proclamada la independencia en casi toda la América: ya llegamos a esa altura importante de nuestra marcha política: ya es acorde en el punto primero la voluntad de los americanos. Pero esta identidad de sentimientos, no produciría

(1) Tomo II, Núm. 24, Págs. 187-191.—N. de los C.

(a) No hablo de toda la América. Hablo de lo que se llama América Española.

los efectos de que es capaz, si continuaran aisladas las provincias de América, sin acercar sus relaciones, y apretar los vínculos que deben unir las.

Separadas unas de otras, siendo colocadas en un mismo hemisferio, el mediodía no existe para el Norte, y el centro parece extranjero para el Sur y el septentrión. (b) El reposo de las unas no es un bien para las otras: las luces de aquellas no son una felicidad para éstas. Chile ignora el estado de Nueva España, y Guatemala no sabe la posición de Colombia.

La América se dilata por todas las zonas, pero forma un solo Continente. Los americanos están diseminados por todos los climas, pero deben formar una familia.

Si la Europa sabe juntarse en congresos cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, la América ¿no sabrá unirse en cortes cuando la necesidad de ser, o el interés de *existencia más grande* la obliga a congregarse?

Oíd, americanos, mis deseos. Los inspira el amor a la América, que es vuestra cara patria y mi digna cuna.

Yo quisiera:

- 1º—Que en la provincia de Costa Rica o de León, se formase un Congreso General, más expectable que el de Viena, más importante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios y no los derechos de los pueblos:
- 2º—Que cada provincia de una y otra América mandase para formarlo, sus Diputados o representantes con plenos poderes para los asuntos grandes que deben ser el objeto de su reunión:
- 3º—Que los Diputados llevasen el estado político, económico, fiscal y militar de sus provincias respectivas, para formar con la suma de todos el general de toda la América:
- 4º—Que unidos los Diputados y reconocidos sus poderes, se ocupasen en la resolución de este problema: *Trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas:*
- 5º—Que resuelto este primer problema, trabajasen en la resolución del segundo: *Formar el plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que pueden subir:*
- 6º—Que fijándose en estos objetos, formasen: 1º La Federación grande que debe unir a todos los estados de América: 2º El plan económico que debe enriquecerlos:

(b) Hablo del Istmo de Panamá del cual no sabemos si ha pronunciado su independencia.

7º—Que para llenar lo primero se celebre el pacto solemne de socorrerse unos a otros todos los Estados, en las invasiones exteriores y divisiones intestinas: que se designase el contingente de hombres y dinero con que debiese contribuir cada uno al socorro del que fuese atacado o dividido; y que para alejar toda sospecha de opresión en el caso de guerra intestina, la fuerza que mandasen los demás Estados para sofocarla, se limitase únicamente a hacer que las diferencias se decidiesen pacíficamente por las Cortes respectivas de las provincias divididas, y obligarlas a respetar la decisión de las Cortes.

8º—Que para lograr lo segundo se tomasen las medidas, y se formase el tratado general de comercio de todos los Estados de América, distinguiendo siempre con protección más liberal el giro recíproco de unos con otros, y procurando la creación y fomento de la Marina que necesita una parte del Globo separada por mares de las otras.

Congregados para tratar estos asuntos los representantes de todas las potencias de América, ¡qué espectáculo tan grande presentarían en un Congreso no visto jamás en los siglos, no formado nunca en el antiguo mundo, ni soñado antes en el nuevo!

No es posible numerar los bienes que produciría. La imaginación más potente se pierde desarrollando unas de otras sucesivamente todas las consecuencias que se pueden deducir.

Se crearía un Poder que uniendo las fuerzas de 14 ó 15 millones de individuos, haría a la América superior a toda agresión: daría a los Estados débiles la potencia de los fuertes; y prevendría las divisiones intestinas de los pueblos, sabiendo éstos que existía una federación calculada para sofocarlas.

Se formaría un foco de luz que iluminando la causa general de la América, enseñaría a sostenerla con todos los conocimientos que exigen sus grandes intereses.

Se derramarían desde un centro a todas las extremidades del Continente, las luces necesarias para que cada provincia conociese su posición comparada con las demás, sus recursos e intereses, sus fuerzas y riquezas.

Se unirían sabios que teniendo a la vista el mapa económico y político de cada provincia, podrían meditar planes y discurrir medidas de bien para todas las provincias en particular y para la América en general.

Se estrecharían las relaciones de los americanos unidos por el lazo grande de un Congreso común: aprenderían a identificar sus intereses; y formarían *a la letra*, una sola y grande familia.

Se comenzaría a crear el *sistema americano*, o la colección ordenada de principios que deben formar la conducta política de la América, ahora

que empieza a subir la escala que debe colocarla un día al lado de la Europa que tiene su *sistema* y ha sabido elevarse sobre todas las partes del Globo.

La América entonces: la América, mi patria y la de mis dignos amigos, sería al fin lo que es preciso que llegue a ser: Grande como el Continente por donde se dilata: Rica como el oro que hay en su seno: Majestuosa como los Andes que la elevan y engrandecen.

¡Oh Patria cara, donde nacieron los seres que más amo! Tus derechos son los míos, los de mis amigos y mis paisanos. Yo juro sostenerlos mientras viva. Yo juro decir cuando muera: *Hijos, defended a la América.*

Recibe, Patria amada, este juramento. Lo hago en estas tierras que el despotismo tenía incultas y la libertad hará florecer.

Cuando no era libre, mi alma, nacida para serlo, buscaba ciencias que la distrajesen, lecturas que la alegrasen. Vagaba por las plantas: estudiaba esqueletos: medía triángulos, o se entretenía en fósiles.

La América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba: América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es la América.

En este suelo nacimos: este suelo es nuestra patria. ¿Será el patriotismo un delito?

Constitución. ⁽¹⁾

Todos ansiaron la abolición del Gobierno viejo para mejorar sus destinos; y al tratarse de establecer el nuevo, cada uno quiere el que conviene más a sus intereses, el que asegura más su propia suerte, el que protege más su Yo personal.

VALLE.

Es preciso un Poder Legislativo que forme las leyes, y un Poder Ejecutivo que las cumpla y haga guardar. Es precisa una ley fundamental que designe aquellos Poderes: que demarque la extensión de sus atribuciones; y señale la forma con que deben ser ejercidas; y esta ley grande es lo que se llama Constitución.

La Nueva España, proclamada su independencia de la antigua, trata de formar la suya, y fijar los destinos de millares de pueblos y millones de individuos. Ya están reunidos los Diputados: ya están instaladas las Cortes y abiertas las sesiones.

Cuando los pueblos son los que nombran libremente sus Representantes para que formen la Constitución, la voluntad de los pueblos es la que dá a sus representantes la autoridad de formarla. Pueden los Diputados hacerla sin excitar a los pueblos a que expresen sus votos, sin invitar a los sabios a que presenten sus luces.

Pero los momentos en que se vá a establecer o consolidar un Gobierno son en la historia de las naciones los momentos más delicados. Vivimos en el siglo XIX; y el siglo XIX es siglo liberal, siglo filosófico, siglo humano, amigo de los hombres, bienhechor de los pueblos. Existimos en América; y la América, merced al gobierno español que la ha regido, es el país donde la sociedad se ha visto dividida en más sociedades, donde los hombres se ven partidos en más clases. Estamos en la época peligrosa en que alzado el peso opresor que gravitaba sobre los pueblos, cada uno de éstos impelido por su elasticidad respectiva, es temible que siga movimientos diversos.

Formar la opinión de los americanos en el punto de independencia: persuadirles de las ventajas que debían prometerse de ella: manifestarles que les interesaba establecer en su mismo seno el Gobierno que les debía regir, no era obra muy dificultosa. Todos aman tener en su casa al padre que los protege. Es sentimiento inspirado por la misma naturaleza.

(1) Tomo III, Núm. 3, págs. 17-20.—N. de los C.

Pero formar una Constitución que sea como una perpendicular que no se incline injustamente a unos más que a otros: formar una ley que contente a millones de hombres: formar un código que concilie tantos intereses disidentes: formar un pacto que quite a unos y dé a otros dejando contentos a los primeros y satisfecho el apetito de los segundos. . . . ¡Oh América bien amada! He aquí uno de los pasos difíciles que faltan: he aquí el escollo donde se han estrellado algunas naos que habían salido del puerto ufanas, alegres, con vientos favorables en popa.

No es imposible evitar escollos, ni quiere mi pecho que lo sea. Pero es útil conocer los que haya para no estrellarse en ellos; es provechoso designar los peligros para saberlos prevenir.

Cuando se trataba de independencia, la armonía de intereses era para los americanos tan precisa como la unión en un punto, de cuerpos impelidos a él por fuerzas iguales. Era natural que todos dijesen: El administrador debe residir en la misma hacienda o cortijo. Querer que el administrador esté en un lugar y la hacienda en otro es querer que la hacienda esté mal administrada.

Cuando se habla de Constitución política, la unión de intereses es por el contrario la obra más difícil que puede pensarse. Cada clase quiere Constitución distinta: cada corporación tiene deseos diversos. Todos ansiaron la abolición del Gobierno viejo para mejorar sus destinos; y al tratarse de establecer el nuevo, cada uno quiere el que conviene más a sus intereses, el que asegura más su propia suerte, el que protege más su Yo personal.

Ved allí la lucha de las clases unas con otras, la guerra de las opiniones, la divergencia de los intereses, la oposición de los sentimientos. Si triunfan unos, los otros podrían acaso unirse con vínculos estrechos; y la unión de éstos podría crear una fuerza superior a la de aquellos.

Solo una Constitución que asegure el mayor bien posible del mayor número posible puede unir a su favor el mayor número posible: solo una ley de aquella clase puede tener a su favor la fuerza de ese mayor número posible.

Sed justos, como lo espero, Diputados de la América septentrional, porque solo siéndolo se puede consolidar el orden y perpetuar la paz: buscad el mayor bien posible del mayor número posible porque solo buscándolo puede crearse una fuerza grande interesada en mantener el reposo. Meditad los derechos de los pueblos; y fija la vista en ellos, señalando su extensión y demarcando sus límites, prevenid los males más destructores: el despotismo que mata tranquilamente en paz sepulcral, y la anarquía que devora tumultuariamente en el estrépito de las revoluciones. Los pueblos no son en el siglo XIX lo que eran en el XII. La marcha de las luces científicas sigue leyes tan constantes como el movimiento de los rayos solares. Es preciso que los unos caminen en línea recta o lleguen al objeto según las leyes de reflexión o refracción.

Es necesario que las otras marchen también en línea derecha, o describiendo curvas según los obstáculos que encuentren.

Para acumular luces y aumentar la suma de opinión: para inspirar confianza y reunir toda la cantidad posible de observaciones y conocimientos, quisiera que la Constitución se formase de este modo:

- 1.—Que las Cortes nombrasen una comisión compuesta de los sabios más distinguidos en la ciencia legislativa y en el conocimiento de la América:
- 2.—Que la comisión nombrada formase el Proyecto de Constitución política de la América septentrional resolviendo en él, el problema grande de la combinación más útil para la felicidad general de las atribuciones de cada Poder:
- 3.—Que formado el Proyecto de Constitución se imprimiese y circulase invitando a los sabios, ayuntamientos y pueblos a presentar sus pensamientos sobre todos o alguno de sus artículos en el término preciso de 4, ó 6 meses:
- 4.—Que corrido este término comenzasen las Cortes la discusión del Proyecto trayendo a la vista sobre cada uno de sus artículos lo que hubiesen expuesto los sabios, ayuntamientos, funcionarios o particulares:
- 5.—Que concluida la discusión y sancionada la Constitución se escribiese un Discurso hermoso en las Cortes, hablando el idioma augusto de la soberanía; y que la lengua divina de la razón, sentada en el trono, desplegase el sistema de la Constitución y manifestase los fundamentos que le sirvan de base:
- 6.—Que escrito e impreso el Discurso se publicase la Constitución como debe publicarse una ley fundamental que ha de decidir la suerte de tantas generaciones y pueblos.

Si las Academias invitan a los sabios a la resolución de un problema abstracto de pura teoría o curiosidad acaso vana, ¿las Cortes no convidarán a los mismos sabios y a los pueblos a cooperar a la formación de lo que más les interesa?

Yo deseo y propongo mis pensamientos. Los hombres ilustrados los examinarán, y las Cortes decretarán lo que sea más benéfico.

AGRICULTURA ⁽¹⁾

Seamos justos y adoremos la razón. La agricultura es la madre de la riqueza, y los intereses de la agricultura exigen que el propietario sea el labrador de su propiedad: que las tierras sean baratas, y sus frutos libres de gravámenes excesivos: que haya equilibrio en las clases, y no pesen sobre el trabajo de todas, las riquezas de una sola.

VALLE.

I

¿Queréis valuar todo el precio de esta madre de la riqueza? ¿Queréis conocer todo el bien que nos hace esta nodriza del hombre? Calculad los caudales que produce un árbol: estimad los beneficios del primero que lo planta.

Se ha escrito por diversas plumas la historia del conquistador de México: se han repetido sus elogios y cantado su valor. Se ignora el nombre del negro, esclavo suyo, que sembró en Nueva España los primeros granos de trigo. Pero las cosechas de esta cereal desde la primera hasta la última que se plantó ¿no atestan cada año su gloria y beneficencia?

“Deben contarse, decía un patriota en 1804, entre los verdaderos bienhechores de la humanidad los que introducen en un país árboles o plantas útiles de otros climas. Casi todo el mundo sabe que Lucullus trajo de Cerafonte a Italia el *cerezo*, y que a este romano le debemos el delicioso fruto que produce este árbol; pero casi todos ignoran que el primer *moral* plantado en Francia le trajo en el tiempo de la última cruzada un tal Gui Pape de St. Auban, Señor de Allan, pueblo que dista una legua de Montelimar. Este *moral* existe todavía, y Mr. de Lateur du Puy-la-Chaux hizo respetar este antiguo monumento de agricultura cercándole con un muro y prohibiendo que se le cogiese la hoja. Los descendientes de este anciano árbol cubren el suelo de la Francia, y dan al Estado un producto de más de cien millones en seda cruda (como trece millones ciento cincuenta mil pesos fuertes,) y de más de cuatrocientos millones en seda manufacturada (como cincuenta y seis millones de pesos.”)

Esta anécdota se ha sacado de una carta de Mr. Faujas, Profesor del Museo de Historia Natural, que ofrece otras individualidades sobre este primer moral.

(1) Tomo I, Núm. 2, Págs. 24-25.—N. de los C.

II

(1) Años ha que los genios que saben calcular siglos preveían las consecuencias tristes de los mayorazgos, vinculaciones y capellanías. Campomanes publicó su obra inmortal de la REGALÍA DE LA AMORTIZACION; y en ella evidenció los daños que ésta había causado y continuaba preparando a los pueblos. El autor de la RAZON NATURAL POR EL REINO DE GALICIA: "Casi todo el suelo de Galicia, decía, viene a estar en poder de comunidades, iglesias, monasterios y lugares píos, y el resto en el de grandes, títulos y caballeros." Jovellanos escribió también; y sus palabras merecen transcribirse: "Cuando el olvido de las antiguas leyes, decía, abrió el paso a la libre amortización eclesiástica, ¿cuánto no se apresuró a aumentarla la piedad de los fieles? ¿Qué de capellanías, patronatos, aniversarios, memorias y obras pías no se fundaron desde que las leyes de Toro autorizando las vinculaciones indefinidas presentaron a los testadores la amortización de la propiedad como un sacrificio de expiación?"

La voz de la razón subió al fin al trono del Poder Legislativo. Las Cortes decretaron y S. M. sancionó, que en lo sucesivo nadie pueda fundar mayorazgo, patronato, capellanía, obra pía, ni vinculación alguna, sobre ninguna clase de bienes o derechos, ni prohibir directa ni indirectamente su enajenación.

No es Guatemala en el mismo estado que Galicia. La plaga de mayorazgos no se ha extendido por esta provincia. Apenas existen dos, tres o cuatro; y de las comunidades religiosas unas no tienen finca alguna de ninguna clase, y las que poseen otras no alcanzan a llenar las primeras necesidades de sus individuos.

Pero la cantidad de capitales de capellanías y obras pías ha llegado a ser suma asombrosa en una provincia tan despoblada, donde el número de pobres es un máximo infinitamente superior al mínimo de ricos. Casi no hay palmo de tierra en la poblada o cultivada que no esté gravado con capitales. Hay haciendas o cortijos que se compran en la totalidad de su valor, otorgando escritura de reconocimiento de los censos o principales que gravitan sobre ella; y continuando la progresión seguida hasta ahora, llegaría al fin el caso triste de que toda la área de esta vasta provincia fuese propiedad de los eclesiásticos seculares y regulares.

Son dignos unos y otros de nuestros respetos. Confesamos el bien que hacen; y reconocemos el derecho que tiene una clase que consuela a los pobres y dá a todos lecciones de moral. ¿Pero sería justo que una clase llegase a ser propietaria de todas las tierras y fincas rústicas y urbanas? ¿Lo sería que los productos de la propiedad territorial, la primera fuente de donde fluyen las riquezas, fuesen recargados con tantos réditos y pensiones? ¿Lo sería que los individuos de las demás

(1) Tomo I, Núm. 20, Págs. 417-419.—N. de los C.

clases quedasen reducidos a colonos o arrendatarios, sacrificados al trabajo ímprobo a que éstos son condenados? ¿Lo sería que la tierra no fuese cultivada por manos de su dueño, las únicas que la hacen dar todo lo que es capaz de producir?

Seamos justos y adoremos la razón. La agricultura es la madre de la riqueza, y los intereses de la agricultura exigen que el propietario sea el labrador de su propiedad: que las tierras sean baratas, y sus frutos libres de gravámenes excesivos: que haya equilibrio en las clases, y no pesen sobre el trabajo de todas, las riquezas de una sola.

COMERCIO ⁽¹⁾

Robertson se lamentaba de que las gacetas de México no se llenaban más que de relaciones de entierros, procesiones, etc. Si existiera vería con gozo que nosotros comenzamos ya a hablar de caminos, escuelas, etc.

Los que creen que el dinero es preciso para todo, juzgarán imposibles sin él la aperción de caminos, la composición de puertos. Yo veo la colmena hermosa que regala mi paladar. Sin dinero la han hecho las abejas: sin dinero han elaborado tanta miel y formado tantas celdillas unos insectos pequeños, incomparables con el hombre. El trabajo unido y constante que hace colmenas, puede abrir caminos, componer puertos, y emprender obras de bien general. Uníos para las obras de común utilidad; y esa mano que eleva al hombre sobre los tigres y leones os hará poderosos y ricos.

VALLE.

I

La Sociedad Económica de Chiapa ha emprendido una obra útil, y los que han contribuido a su ejecución dan un ejemplo digno de imitarse. Si es necesario el comercio: si lo es llevar los frutos del lugar donde se cosechan al lugar donde se consumen, los caminos son igualmente precisos. La conducción a lomo es más dilatada y dispendiosa. La conducción en bagajes es de más rapidez y menor costo.

El secreto grande de la riqueza consiste en hacer servir para su producción a los seres que menos cuestan. El que emplea seres inanimados como las aguas, los vientos, etc., para la producción de la riqueza, presenta al mercado obras más baratas que el que se sirve de bestias. El que emplea animales dá obras menos caras que el que se vale de hombres; y el que hace trabajar hombres dá obras más o menos costosas, según el valor mayor o menor de los hombres.

Ciudad Real, abriendo camino para la villa del Palenque, se aproxima a los puntos de consumo. Guatemala habiéndolo para la costa del norte se aproximaría a los que le interesan. Su valor sería entonces más grande: los frutos, podridos ahora por falta de exportación, se presentarían hermosos y baratos en las plazas de consumo; y el labrador extendería sus cosechas, y dilatándolas daría movimiento más grande al comercio.

(1) Tomo II, Núm. 4. Pág. 32.—N. de los C.

II (1)

Casi no hay año en que el de esta provincia no sufra quebrantos considerables por el lado del Norte. Los del presente han sido muy sensibles para los que saben que en las sociedades políticas la pérdida de uno es trascendental a todos. Los piratas se llevaron dos cargamentos de valor: los piratas entraron hasta Izabal. . . . Apartemos los ojos de sucesos tan tristes: hagamos votos para que el comercio pida y el gobierno acuerde las providencias necesarias para que no se repitan anualmente males idénticos o de la misma clase; y volvamos la vista al Sur, donde es alegre la perspectiva que se presenta:

Ya comienzan a tener valor los vegetales que no ha muchos días pisábamos con indiferencia: ya comienza a prosperar la madre agricultura: ya comienza el comercio a dilatar sus relaciones, y la América del Sur a estrechar sus vínculos con la del centro.

No ha muchos meses que en la Aduana de Granada se registraron para llevar a la Habana en las goletas Gallega y Villa-Dolores, 9,000 arrobas de carne salada, 256 cajas de cebo, 6 zurrone de zarza, 10 zurrone de añil y 2,300 cueros al pelo.

Ahora he recibido carta fechada a 15 del próximo pasado en que dice lo siguiente un amigo, hijo digno de las provincias:

“Tenemos en las aguas del Realejo 10 buques procedentes, unos de Lima y Guayaquil, otros de San Blas y Acapulco. Tres fragatas y un bergantín, son de ingleses, y la tripulación de ingleses, portugueses y alemanes. Los demás barcos son nacionales, y sus capitanes y dueños lo son también. El cargamento de todos ellos se compone de vinos, aguardientes, hierro, papel, estaño, géneros de algodón, tucuyos, cacao guayaquil, loza de Tonalá, alguna de china y bastantes pesos fuertes. Piden en retorno añil, tablonería de cedro y caoba, brasil, achiote, cebadilla, nacascalote, guayacán, ébano, granadillo, níspero, cañafístola, contrahierba, zarza, vainilla, menjuí, caraña, cativo, liquidámbar, carey, plomo, etc., etc.”

Permítaseme hablar de las provincias centrales de América. No es ilusión: no es delirio. Es vaticinio alegre de la razón. Comayagua, León y Costa Rica, gobernadas por genios, serán ricas, poderosas y felices.

Su posición geográfica es más ventajosa que la de todas las provincias de este Continente. Están en el centro de ambas Américas; y pueden ser el Emporio del mundo.

Tienen puertos al Norte y al Sur: pueden dilatar sus relaciones con el antiguo y nuevo Continente, pasar al uno las producciones del otro, ser el cauce de las riquezas de ambos.

(1) Tomo III, Núm. 4, Págs. 30-32.—N. de los C.

Su extensión territorial es muy grande y puede sostener paralelos. Es mayor que la de Portugal, mayor que la de Nápoles, mayor que la de esa Isla poderosa que ha tendido sus redes por todos los océanos.

La fecundidad de sus tierras es prodigiosa. Se suceden unas a otras las cosechas en un solo año: la vegetación es colosal en sus costas.

Los artículos que pueden cultivar y exportar son muchos. Añil, algodón, grana, azúcar, bálsamo, zarza, etc., todo se produce bien en sus fértiles tierras.

Pueden levantar una marina poderosa, porque tienen en abundancia todos los elementos: maderas, cobre, hierro, breas, alquitrán, lonas de algodón y puertos.

Está atrasada su población; pero los hombres brotan doquiera que se multiplican los medios de subsistencia; y son bastante poderosas las fuerzas de la naturaleza que impelen a la reproducción. Mirad a los legisladores imponiendo leyes al amor; y observad al amor infringiendo aquellas leyes. Las semillas que germinan con energía cuando abundan las aguas que las sustentan, crecen tristemente cuando escasean los jugos alimenticios.

Sus rentas no son muy cuantiosas; pero las rentas se aumentan a proporción que crece la riqueza; y la riqueza es obra de los sistemas físico y político de un país. La naturaleza ha distinguido a aquellas provincias en el sistema físico. Déseles un sistema político dictado por la sabiduría; y comenzará al momento a nacer la riqueza, y la riqueza aumentará las rentas.

Ilustración generalizada: legislación protectora de los derechos del hombre: libertad de comercio: sistema liberal de aduanas: caminos: puertos: recepción benéfica a los que lleguen a ellos: estas son las causas productoras de la riqueza.

Ya está decretada la libertad de comercio en toda la América desde la provincia de Texas hasta el Río de Plata. Ya se van mejorando los sistemas de aduanas.

Resta extender la ilustración, porque si es un bien y por serlo la quiero para mí, debo también quererla para mis semejantes. Resta pensar en la legislación, abrir caminos, componer puertos y dar buena acogida a los que traen riquezas en cambio de nuestros frutos.

Los hombres de talento son como el centro de donde salen rayos de luz para todas las clases. Permitid que esos hombres desarrollen el que tengan: permitid que piensen y publiquen sus pensamientos útiles e inocentes: derogad toda ley que embarace la sociedad o trato de diversas personas: proteged toda institución o establecimiento que facilite la comunicación de distintos individuos; y las luces serán difundidas. Este es el principio a que se elevará cualquiera que medite sobre el origen y progresos de las ciencias. Si la imprenta las propaga con velocidad maravillosa es porque pone al que escribe en relación con millares que leen; y si el comercio coopera a la civilización de los

pueblos es también porque facilita la sociedad de las gentes. Una feria de comercio ilustra a ocasiones mucho más que una aula de lo que se llama filosofía.

En la legislación hay también un principio sublime a que puede subirse después de haber pensado. La más sabia es aquella que obliga a permitir todo cuanto no daña a otro en sus verdaderos derechos. La área inmensa hasta donde puedo dilatar mis acciones se extiende hasta donde hay daño de un semejante mío. Puedo hacer todo lo que no daña a otro ni a mí mismo. Si quieres prohibirme una acción es necesario que pruebes dos cosas: que te hace daño y que te lo hace en aquello a que tienes verdadero derecho declarado por la ley, y no en tus injusticias o caprichos, en tus delirios o vértigos.

Los que creen que el dinero es preciso para todo, juzgarán imposibles sin él la aperción de caminos, la composición de puertos. Yo veo la colmena hermosa que regala mi paladar. Sin dinero la han hecho las abejas: sin dinero han elaborado tanta miel y formado tantas celdillas unos insectos pequeños, incomparables con el hombre. El trabajo unido y constante que hace colmenas, puede abrir caminos, componer puertos, y emprender obras de bien general. Uníos para las obras de común utilidad; y esa mano que eleva al hombre sobre los tigres y leones os hará poderosos y ricos.

PALEMON ⁽¹⁾

Las primeras semanas del mes de Agosto no habían dado un día que no fuese diluvial. La atmósfera parecía océano inagotable. Caían torrentes que inundaban los valles: se creía derramada toda el agua del cielo: se esperaba una atmósfera limpia y luminosa; y volvía a amanecer henchida y oscura. No se veía ser alguno de la creación animal. Los vegetales estaban doblados al peso de tantas aguas: el cielo encapotado: la tierra inundada. Era el cuadro triste del diluvio.

Al fin cayó la última gota; y anunció un día más bello que los de primavera. Todos los seres salían contentos a gozar de la luz y pasearse por la naturaleza. Unas aves cantaban alegría en las cimas de los árboles: otras giraban por el aire en tornos veloces. Las plantas levantaban sus ramas abatidas: la cabra trepaba colinas: el potrillo jugaba por el llano; y los pastores y labradores se unían alegres para contarse mutuamente sus tristezas y cuidados en los días anteriores.

Palemón, el más anciano, habló a todos en estos términos: “La alegría universal ha hecho fiesta el que debía ser de trabajo. Hagamos útil este gozo general. El mes anterior ví un suceso que no he podido olvidar. Un labrador llevaba al pueblo dos fanegas de maíz. La caballería que las portaba no pudo afirmar los pies en el pendiente peligroso que domina una barranca lateral: siguió desliziéndose a pesar de las diligencias con que el labrador le tiraba del cabestro; cayó al fin en lo profundo de la quiebra, hecha piezas sin duda; y el infeliz, penetrado de dolor, dió un suspiro y se sentó a llorar.”

“Volemos todos a componer el declive: hagamos que no vuelvan a repetirse desventuras que atormentan y hacen derramar lágrimas. No hay delicia más pura: no hay gozo más plácido que el de hacer bien. Es sabrosa la leche de la vaca de Polion: es dulce la miel de la colmena de Aminta. Pero es más sabrosa, es más dulce la beneficencia. El día en que se hace bien es día de contento: más rico que los de cosecha abundante: más hermoso que los que alegran el campo.”

Un enjambre que descubre jardines poblados de flores, no vuela a los nectarios de ellas con más rapidez que los pastores y labradores. Todos corrieron a traer azadones, piquetas, hachas, barras, etc., y regidos por Palemón, cantando unos, saltando otros llegaron al pendiente: le aplanaron al momento: empedraron algunos puntos; y volvieron gozosos con la luz de la luna a entonar jácaras, merendar y bailar.

(1) Tomo I, Núm. 20, Págs. 419-420 de “El Amigo de la Patria.”—N. de los C.

MENALCO ⁽¹⁾

Menalco había sufrido los rayos abrasadores del medio día en un campo sin agua, sin verdor, sin otros seres vivientes que arbustos secos, imágenes tristes de la esterilidad y desolación.

Afectado de sensibilidad por los que sufren lo mismo que él había sufrido, su sueño había sido profundo como el de los hombres laboriosos que trabajan el día entero. Pero despertó con la aurora, y su primera idea fué el sufrimiento de sus semejantes.

Era hermoso el día. Jamás se había visto otro más bello. Parece que la naturaleza rebosaba gozo por la acción que lo iba a distinguir.

Menalco cortó estacas de los árboles más útiles y hojosos: hizo un haz pequeño de ellas, y poniéndolas a la espalda salió para el mercado a vender las frutas de su huerto.

Las iba plantando a orillas del camino, a proporción que avanzaba en él: las cercaba de espinos para que nadie se aproximase a quitarlas; y cuando terminó su trabajo, volviendo los ojos a las que eran plantadas: “Creced, decía, gérmenes tiernos, escondidos en las yemas de esas estacas; brotad, desarrolláos con las lluvias que comienzan en esta bella estación. Ya la atmósfera está hermosa y llena de vida. Mañana: el día siguiente, serán regadas las tierras con las aguas puras del cielo. Las estacas que he plantado serán árboles frondosos, poblados de hojas verdes, cubiertos de frutas sabrosas como las que llevo. Los pájaros vendrán alegres a posar en ellos y cantar sus amores. El caminante: mis hijos, Juanito y Tonito (delicias de mi pecho) cuando vayan al mercado a vender frutas no serán abrasados de calor: tendrán sombras que los refresquen, frutas que los regalen. ¡Qué gozo tan puro el que penetra todo mi ser! Generaciones enteras van a sufrir menos, sólo por el trabajo pequeño de una hora. Los ricos tienen alamedas para ir a regoldar después de mesas de vinos y manjares; y para los pobres que les llevan frutas regaladas no hay un árbol que dé sombra. Con los fondos públicos: con las erogaciones de los vecinos se han hecho obras suntuosas; y mi abuelo, mi padre ni yo, vimos jamás gastar una moneda en alivio del caminante. Dios es padre universal de los infelices. Su bondad hará que esta hermosa estación sea más abundante que todas. Alejo, mi vecino, destinó un árbol de su huerta para dar frutas a los pasajeros indigentes. Ese árbol es el más copado, el que dá manzanas más grandes.”

(1) Tomo II, Núm. 1, Págs. 7-8.—N. de los C.

TIRRENO ⁽¹⁾

Tirreno, labrador de edad, encontró llorando a Aminta. ¡Qué bella era esta joven vestida con sencillez sin otras gracias que las del pudor, la inocencia y el aseo!

Mi padre, dijo Aminta, sufrió mucho atravesando esta costa bruta y salvaje, sin caminos ni posadas. Fabricó una pajiza; pero limpia y cómoda: juró tener siempre alimentos sanos y agua fresca para los pasajeros que transiten: yo fuí a traer la que ves del riachuelo que corre en lo profundo de aquella barranca, y al volver me hirió la espina que me hace derramar lágrimas.

Las que viertes, dijo Tirreno, deben ser de gozo y alegría. ¡Qué placer tan grande sufrir por hacer bien! Yo beso las que derramas. Ven, joven amable. Ya he sacado la espina que te hería. Ven: quiero conocer al padre que hizo voto tan útil a los hombres.

Tirreno caminó gozoso, penetrado de placer; y al ver a Milón, Dios te conserve, le dijo, padre digno de Aminta, amigo del caminante. Enseñaste hospitalidad a tu hija; y Aminta sabe ejercerla. Yo te abrazo, anciano venerable. El cielo haga feliz a quien socorre a los infelices. ¡Oh! Si los que viven en las ciudades tuvieran corazón sensible! No hay casa que no tenga fuentes. Los perros inútiles del rico tienen agua más abundante que los arrieros que le llevan alimentos, o los pobres que caminan para buscarlos.

(1) Tomo II, Núm. 10, Pág. 80 de "El Amigo de la Patria."—N. de los C.

APÉNDICE

DE "EL AMIGO DE LA PATRIA"

EPITAFIO ⁽¹⁾

AQUÍ YACE ISAAC NEWTON

GLORIA DE ALBIÓN: HONOR DE LA ESPECIE.
SI ALGUNO NEGARE EL PRINCIPIO PENSADOR,
NO LE HAGAS RACIOCINIOS.

PRESENTA, VIAJERO,
LAS OBRAS DE ESTE BRETÓN.

VIVIÓ 80 AÑOS.

MURIÓ
20 DE MARZO 1727.

Los Editores. ⁽²⁾

En el presente año comenzó a publicarse un periódico que se llama "*Editor Constitucional*" porque en su prospecto ofreció escribir contra la *Constitución*, porque en su prospecto dijo *que en menoscabo de nuestros derechos hemos recibido agravios de la Constitución*, porque en su prospecto indicó *que una especie de libertad es la que concede la Constitución a los americanos*. . . .

En el N.º 21 dió a luz la respuesta del Secretario de la Diputación provincial y un libelo de aquellos que son objeto del Decreto expedido por las Cortes a 10 de Noviembre de 1810, cuando dice al Art. 4: *Los libelos infamatorios de la monarquía serán castigados con la pena de la ley.*

Se ha llamado la atención de las Autoridades a este justo decreto; y los anónimos continúan sin embargo infringiéndolo: continúan derramando injurias: continúan provocando con ellas.

(1) Tomo I, Núm. 12, Pág. 131.—N. de los C.

(2) Tomo I, Núm. 7, Págs. 95-98.—N. de los C.

“El Amigo de la Patria” los mira con el desprecio que merecen. Ha nacido con honor: ha sabido sostenerlo; y la voz de un anónimo no mancha jamás a los que lo tienen.

Hay insectos que se ocupan en picar a los hombres, y anónimos que se placen en zaherir a los que escriben. Cuando el Marqués de Becaria escribió su Tratado de delitos y penas, un anónimo le llamó *infame, impostor, capcioso*. Cuando el Geómetra de la Francia escribió el Discurso que hace más honor al espíritu humano, un anónimo deprimió su trabajo y zahirió su persona. (a) Cuando el sabio Pope dió a luz la traducción inmortal de Homero, diversos anónimos le llamaron *loco e ignorante*. Cuando se publicó la obra que leyéndola Sollar, *he aquí, dijo, un libro que producirá una revolución en los espíritus*, otros anónimos insultaron al profundo Montesquieu.

Si ha habido mordacidad contra hombres tan sublimes, ¿será maravilla que la haya contra “El Amigo de la Patria” que se anonada al pie de sus bustos?

No hay orgullo en su espíritu, ni malignidad en su pecho. No es él quien ha tenido la presunción loca de suponerse *Filósofo*. Es uno de los anónimos que le han agraviado. Es el anónimo que habla en el número 21. 165 pág. del “Editor Constitucional.”

Vuélvase a leer el prospecto de “El Amigo de la Patria.” No ofrecimos ilustrar el Africa, formar el corazón de los desvalidos, ni dar luces a la India. El anónimo lo supone para gozar el placer propio de su pecho: lo supone para deprimir con mentiras no pudiendo ofender con verdades.

Un mes solamente había corrido desde 16 de Octubre en que comenzó nuestro periódico hasta 18 de Noviembre en que el anónimo arrojó sus injurias. Y en un mes sería posible (aún habiéndolo ofrecido) formar corazones y dar ilustración a la mitad o tercio del Globo?

Hacer el elogio de los sabios: inspirar el entusiasmo noble de las ciencias: descubrir las causas que embarazan su marcha: dar luces al gobierno: publicar las órdenes y decretos: indicar el abuso en su ejecución: dar conocimientos al labrador, al artesano y al comerciante.... tales son los objetos a que llamamos la atención de los que puedan escribir con juicio. Este fué nuestro idioma en el prospecto: esto es lo que procuramos cumplir.

Cinco números eran publicados a la fecha en que salió a luz el calumnioso anónimo. En el 1.º se hizo el elogio de los sabios: se publicó el orden que prohíbe la pena de azotes, y se dió noticia de la instalación de las Cortes. En el 2.º se imprimió el discurso dicho en la Sociedad haciendo el cuadro de un Economista: se indicó uno de los puntos importantes para la civilización de los indios: se manifestó la utilidad grande de la agricultura: se publicó un papel escrito por mano distinta

(a) Il se croit un grand-homme, et fit un preface. Esto dijo un anónimo del gran D'Alembert.

y semejante al del "Centinela," impreso en el "Editor Constitucional," y se dice por persona también diversa una pequeña contestación al Manifiesto ofensivo de los llamados *imparciales*. En el 3.º los Electores repelieron los agravios injustos con que se les había denigrado y presentaron al mismo tiempo luces provechosas al Gobierno. En el 4.º se ofreció un premio que tiende también a darlas al mismo Gobierno: se imprimió la representación de los tejedores de la Antigua sobre comercio: se publicó el papel en que su autor (bien descubierto por su estilo) manifiesta que un individuo no debe ser simultáneamente Secretario de la Diputación y Regidor del Ayuntamiento: se indicaron algunos puntos interesantes a la ilustración y giro de la Provincia de León; y se dió noticia de algunas sesiones de las Cortes. En el 5.º se demostró el origen, marcha y utilidad de las ciencias.

Tales son los papeles que hemos publicado, fieles al plan ofrecido en el prospecto. Ninguno de ellos fomenta partidos y divisiones. Todos son escritos sobre puntos de ciencias o de gobierno. Uno solo fué para repeler agravios injustos; y en el Diccionario de Castilla *repeler* ofensas jamás ha significado *fomentar* partidos.

Hagamos paralelos exactos de buena fe y con pura intención. En nuestro periódico si alguna vez se ha escrito para contestar a los que se han hecho. En el "Editor Constitucional" casi no hay número en que no se derramen injurias sin haberlas recibido. Si se llama *formar partidos* el responder agravios, ¿cuál será el nombre que debe darse a *calumniar sin haber sido ofendido*?

Fomenta divisiones el "Editor Constitucional" que adula a unos y deprime a otros: el "Editor Constitucional" que no puede llenar un pliego sin acumular sátiras: el "Editor Constitucional" que derrama injurias a vivos y muertos, a eclesiásticos y seculares. Fomenta divisiones aquel que llamado por su estado a funciones de lenidad benéfica se le ve asociado con los que ejercen las de malignidad: fomenta divisiones el que se vale de niños sin juicio para explicar sus resentimientos: las fomenta el que aprovecha la inexperiencia de la juventud para hacer con otra mano lo que no se atreve a hacer con la suya.

Que el "Editor Constitucional" no agravie con injurias: que se ocupe en publicar lo que pueda escribir sobre asuntos de intereses generales. "El Amigo de la Patria," que ama la moderación y por amarla no ha dado a luz diversos papeles que se le han dirigido, (a) seguirá entonces su marcha sin interrupción: procurará cumplir lo prometido; y los periódicos serán lo que deben ser.

Pero si el "Editor Constitucional" no sofoca el deseo maligno de zaherir, la pluma de "El Amigo de la Patria" no se cansará jamás.

(a) Uno sobre abuso de la libertad de imprenta acompañando un catálogo de todos los ofendidos por el "Editor Constitucional." Otro en verso contestando al anónimo de las sirenas. Otro con el título de Gritos del Purgatorio. Otro con el de *diversiones públicas*: habla de ellas y desciende a tratar de fandangos, vals y de un sujeto que dice haberlos bailado con admiración del buen juicio.

Haremos al fin la descripción de los que, lanzando injurias a individuos de tantas clases, deben sin duda ser conocidos: manifestaremos la causa y el objeto de sus adulaciones y calumnias; y si son permitidas las transiciones, examinaremos también si son válidos todos los votos que dieron al anónimo el oficio que parece hacerlo insolente.

No contestamos a lo que indica sobre los papeles publicados. Son a la vista de todos; y no es la voz tumultuosa de la parcialidad la que debe juzgarlos. Es la razón tranquila de los que tengan voto. Sin ser filósofos decimos sobre este punto lo que decía uno que lo era y se veía ofendido semanalmente por un anónimo.

Que cuatro veces al mes un Zoilo insolente
 Levante rabioso una voz impotente.
 Yo no oigo sus gritos por el odio formados:
 Yo no veo sus pasos en el fango estampados.

MANIFIESTO ⁽¹⁾

De la nación portuguesa a los Soberanos y pueblos de Europa. ^(a)

“La nación portuguesa con el más sincero y ardiente deseo de mantener las relaciones políticas y comerciales que hasta ahora han tenido mutuamente ligados a todos los Gobiernos de Europa; y más deseosa todavía de continuar mereciendo en la opinión y concepto de los hombres ilustrados de todas las naciones, el aprecio y consideración que nunca se ha negado al carácter leal y honrado de los portugueses; se cree en la necesidad indispensable de ofrecer al público una breve, pero franca exposición de las causas que produjeron los memorables acontecimientos que de poco tiempo a esta parte han ocurrido en Portugal, del verdadero espíritu que los dirigió, y el único objeto a que se encaminan las mudanzas hechas, y que se trata de hacer en la forma interior de su administración; y confía que esta exposición, rectificando las ideas que hayan podido concebirse de los expresados acontecimientos, merecerá una acogida favorable de los Soberanos y de los pueblos.

“Toda Europa sabe las circunstancias extraordinarias que en el año de 1807 obligaron al señor don Juan VI, entonces Príncipe Regente de Portugal, a pasar con su Real familia a sus dominios de allende el Atlántico, y a pesar de que esta resolución de S. M. se juzgó entonces como evidentemente ventajosa para la causa general de la libertad de

(1) Tomo II, Núms. 7 y 8, Págs. 49-64.—N. de los C.

(a) Se publicó en las Gacetas del Gobierno de 7, 8, 9 y 10 de Enero último, y parece digno de la atención de los subscriptores.

Europa, nadie dejó de prever la crítica situación en que Portugal quedaba por la falta de su Príncipe; y los sucesos ulteriores demostraron que ésta precisión no era vana, ni mal fundada.

“Portugal, separado de su Soberano por la vasta extensión de los mares, privado de todos los recursos de sus posesiones ultramarinas, y de todos los beneficios del comercio por el bloqueo de sus puertos, y dominado en lo interior por una fuerza enemiga, tenida entonces por invencible, parecía haber llegado al último término de su existencia política, y que no debía ya entrar en el número de las naciones independientes.

“En tan apurada situación, este pueblo heroico no perdió ni el honor, ni el valor, ni la fidelidad de su Rey; porque estos sentimientos no podían serle arrancados del corazón por la violencia de las circunstancias ni por la fuerza prepotente del enemigo. Se manifestaron aquellos efectivamente del modo más enérgico, luego que se presentó una ocasión oportuna. Los portugueses con el auxilio de sus aliados conquistaron a costa de los más penosos sacrificios su propia existencia política; restituyeron con generosa lealtad a su Monarca, el trono y la corona; y la Europa imparcial confesará (aunque no siempre les ha hecho esta justicia) que a ellos debe también en gran parte los triunfos que después consiguió en beneficio de la libertad o independencia de los tronos y de los pueblos.

“Más fácil es por consiguiente concebir que explicar cuál fuese la situación interior de Portugal en circunstancias tan nuevas, después de tan extraordinarios esfuerzos, y de un trastorno tan universal y de tanta trascendencia.

“La ruina de su población, que empezó por la emigración de los habitantes que siguieron a su Príncipe, o trataron de sustraerse a la desconfianza suspicaz y a la persecución sistemática del enemigo, se aumentó por las dos funestas invasiones de 1809 y 1810, y por las pérdidas inevitables de una larga y porfiada guerra de siete años.

“El comercio y la industria, que nunca pueden prosperar debidamente sino a la sombra benéfica de la paz, de la seguridad y de la tranquilidad pública, no solo han sido despreciados y abandonados, sino parece han sido enteramente destruidos por la ilimitada franquicia que se concedió a los buques extranjeros en todos los puertos del Brasil; por el perjudicial tratado de 1810, por la consiguiente decadencia de las fábricas y manufacturas nacionales, por la casi total extinción de la marina mercante y militar, y por una absoluta falta de providencias para proteger y animar estos dos ramos importantísimos de la prosperidad pública.

“La agricultura, base fundamental de la riqueza, y fuerza de las naciones, privada de los brazos que le arrebataran el ejército y la muerte; destituida de los capitales que la sostenían, los cuales se habían empleado acaso en objetos de una necesidad urgente, sin el fomento y

vigor vital que acostumbra darle la industria nacional y el giro activo del comercio, tanto interior como exterior, yacía en un mortal abatimiento, y no ofrecía al expectador admirado más que el triste cuadro del hambre y de la miseria.

“La sensible disminución de las rentas públicas, causada por la ruina de la población, del comercio y de la industria, por la pérdida continua de las grandes sumas que extrajo violentamente el enemigo de las manos de los portugueses y por los excesivos gastos de la guerra, obligando a la nación a contraer nuevas y crecidas deudas, que no podía pagar con sus recursos, acabo de dar el último golpe al crédito público, vacilante ya por la escandalosa malversación de los agentes del fisco, y además por el errado sistema de administración.

“Si los portugueses no amasen y respetasen a su Príncipe y a su augusta dinastía con una especie de amor y de adoración casi religiosa; si no quisiesen recibir de sola su justicia y beneficencia las reformas y mejoras públicas que exigía tan imperiosamente este estado de cosas; muy fácil les hubiera sido en esta época poner límites al poder, o dictarle condiciones acomodadas a tan urgentes circunstancias. No ignoraban ellos sus derechos: la tendencia general de la opinión, dirigida por las luces del siglo, y suficientemente manifestada entre los pueblos más civilizados de Europa, les convida a hacer uso de los derechos que ya sus mayores habían reconocido y ejercitado en ocasiones menos críticas: el ejército victorioso y triunfante hubiera apoyado tan justas pretensiones, y la nación sería hoy libre, o al menos no tan desgraciada.

“Pero el carácter de los portugueses no se desmiente nunca; y así más bien quisieron esperar todo de su Príncipe, que dar a la Europa afligida todavía de las pasadas desgracias, el espectáculo de una nación intolerante o inquieta, o parece que abusaban de la facilidad y oportunidad de las circunstancias para mostrarse revoltosos o menos sumisos. El sufrimiento callado y pacífico de sus males fué la base de sus procedimientos, y la confianza en las reconocidas virtudes del Príncipe, el fundamento de su paciencia.

“Mas estas esperanzas (es preciso decirlo) salieron totalmente fallidas, y el sufrimiento fué llevado hasta el último punto a que parece podía llegar la paciencia de una nación valiente, penetrada del sentimiento de sus desgracias, y que no ignoraba los medios de remediarlas.

“Para prueba de esta dolorosa verdad, no se necesita renovar aquí el triste cuadro de la decadencia progresiva de Portugal en todos los ramos de su administración durante los seis años que han corrido desde la paz general de Europa hasta el actual. La Europa entera ha presenciado u oído referir con asombro tamaña desventura; y los augustos Soberanos de las diferentes naciones no pueden menos de estar informados de ella por sus Ministros o agentes diplomáticos, que habiendo leído en la historia el esplendor, la gloria y la grandeza a que en otro tiempo llegaron los portugueses, se habrán admirado ciertamente, y

no pocas veces lamentado del incomprensible abatimiento a que se halla reducido este pueblo, que no cede a ningún otro en los favores y beneficios de la naturaleza.

“Exhaustas ya todas las pruebas por los motivos que quedan indicados, continuó su empobrecimiento con la forzada remesa de algunos millares de hombres, que habiendo expuesto su vida por la patria y por el trono, y mereciendo descansar en tranquila paz en el seno de sus familias, o gozar en su país nativo el premio de su celo y valor, fueron a continuar en la América del Sur las duras fatigas de la guerra; de una guerra que haciéndose a tamaña distancia de Portugal, parece que solamente sobre este reino ha descargado sus pesados golpes, atacando de muchos modos las fuentes esenciales de su riqueza, y exponiéndole al mismo tiempo a las empresas de una nación vecina y poderosa, siempre rival, y actualmente estimulada, y aún ofendida y agraviada en su opinión.

“El comercio, en vez de la protección cuidadosa que pedía su estado, y que aun pudiera conservarle un aliento de vida, y sacarle poco a poco del letargo mortal a que se hallaba reducido, no consiguió sino pocas y mezquinas providencias, las cuales por no ser el resultado de combinaciones juiciosas sobre el verdadero estado comparativo de las relaciones mercantiles de los diferentes pueblos de Europa, ni estar ligadas entre sí, ni dependientes de un sistema general adaptado a las presentes circunstancias, o hacían cada vez más difíciles y complicadas sus operaciones, o llegaban aún a perjudicar directamente al comercio nacional, trasladando todas sus ventajas a manos de los extranjeros, o apartando del giro público los capitales que debían emplearse en él.

“La industria no ha sido más favorecida, ni era de esperar que su suerte fuese más feliz. Los portugueses vieron y sufrieron que sus fábricas y manufacturas fuesen destruidas, y casi aniquiladas: que los productos de su trabajo no pudiesen soportar la concurrencia de los extranjeros; y que los muebles más despreciables de sus casas, los vestidos y ropas de los tegidos más ordinarios y comunes, las camisas mismas que vestían y los zapatos que calzaban, se introdujesen de fuera, mientras una multitud innumerable de artesanos y trabajadores vivían ociosos y sumergidos en la miseria. Los portugueses vieron y sufrieron que sus buques mercantes fuesen robados por los amigos y por los enemigos, y que estuviesen expuestos a los insultos de los piratas, y cayesen en poder de éstos a la vista misma de sus propias fortalezas. Los portugueses vieron y sufrieron. . . ¿más para qué se ha de renovar aquí la memoria de tan profundas y sensibles calamidades? ¿Para qué se han de recordar unos males tan notorios, y tan generalmente conocidos. . . ? Díganlo los extranjeros mismos; díganlo los que han sacado utilidad de la espantosa indiferencia o flojedad del Gobierno portugués, y que no pocas veces repetían con generosa franqueza “este hermoso país era digno de mejor suerte.”

“La agricultura, en medio del total abandono de los intereses públicos, no era natural que obtuviese la particular atención y desvelo que se le debe por su reconocida influencia en la suerte de las naciones. Se avergüenza el valor portugués de haber de confesar que ha recibido de la generosidad de una nación extranjera algunos pequeños socorros, que no pudiendo producir utilidad alguna real, ni por su valor ni por el modo de su distribución, sirvieron solo para patentizar a los ojos de la Europa espantada, el profundo abismo de miseria a que esta nación, rica en otro tiempo y opulenta, se hallaba reducida.

“La Providencia quiso favorecer al labrador portugués, abriendo en su beneficio el fecundo seno de la tierra y dándole años de abundantísimas cosechas; pero este mismo don del cielo fué inutilizado por los hombres. El numerario había desaparecido de la circulación por la paralización del comercio, por la ruina de la industria, por las crecidas sumas que salían diariamente y sin retorno para pueblos extranjeros en cambio de los géneros indispensables al consumo de la nación, y por las continuas remesas eventuales y regulares que se hacían para el Brasil con diferentes motivos y aplicaciones, llegando a tal punto la falta de giro, y de consiguiente la pobreza pública, que en medio de la abundancia de pan, aumentada además por una introducción excesiva e imprudentemente tolerada de granos, el pueblo moría de hambre; todos lloraban la miseria general; y a cada momento se temía que la desesperación prorrumbiese en tumultos, y que estos tumultos degenerasen al cabo en la más completa y horrible anarquía.

“Siendo tal el estado en que se hallaban las principales fuentes de la prosperidad y riqueza nacional, es fácil conjeturar también cuál sería el estado del tesoro y del crédito público.

“No solo se conservaron sin necesidad ni disminución los antiguos gastos, propios de la grandeza, del aparato y del esplendor de una corte que ya no existía en Portugal, sino que se aumentaban diariamente otros igualmente inútiles, y no menos exorbitantes, al mismo tiempo que se disminuían sensiblemente los ingresos, ya por las causas indicadas y ya por la chocante negligencia o prevaricación de los administradores subalternos, sostenidos muchos de ellos por la impunidad, que les aseguraba en algún modo el pacífico uso de sus criminales especulaciones.

“Todavía se agregaron a estos gastos extraordinarios los de algunas expediciones marítimas destinadas a enviar tropas a la desastrosa guerra de la América del Sur, y las continuas extracciones de numerario para sueldo y manutención de la parte de ejército portugués que estaba allí destinado: gastos que, sacando irrevocablemente fuertes sumas del giro nacional, ejercían al mismo tiempo la más nociva influencia sobre el valor del papel moneda, cuyo cambio nos era de día en día más ruinoso y perjudicial.

“Los empleados públicos, el cuerpo militar, y los mejores y más útiles dependientes del Estado, sufren un atraso extraordinario en el

cobro de sus merecidos sueldos, y al mismo tiempo que esta falta abismaba a unos en la miseria y desesperación, excitaba a otros a prorrumpir en violentos y peligrosos clamores, o aventuras a los excesos de la más funesta venalidad y corrupción.

“Los acreedores del Estado invocaban en vano la fe pública y el cumplimiento de las sagradas promesas que se les habían hecho, y sobre las cuales se podía solo mantener el crédito del tesoro y la esperanza de nuevos recursos cuando fuesen necesarios.

“En fin, viéndose últimamente el erario en la precisión de abrir un empréstito de cuatro millones de cruzados, y siendo de creer que el estancamiento mismo del comercio convidaría a los capitalistas a entrar a porfía en esta negociación, que parecía de segura ventaja por el valor de las rentas hipotecadas al pago de los réditos y a la amortización del capital, no fué posible (decimoslo con vergüenza) no fué posible llenarlo, ni aún cuando el Gobierno, traspasando los límites de espontaneidad que anunció al principio, quiso forzar a los capitalistas y propietarios por medio de un repartamiento calculado sobre la valuación de las propiedades individuales, y de los fondos que se suponían a cada comerciante.

“En medio de tantas desgracias que por espacio de seis años oprimieron progresivamente a los portugueses, sentían alguna vez en sus corazones un rayo de esperanza de que el Rey vendría a oír sus quejas, y poner remedio a males tan molestos y opresivos. Conocían por experiencia la natural bondad de su corazón, heredada de sus augustos progenitores, y propensa siempre a promover la felicidad de los pueblos de sus dominios; y confiaban en que ella les prepararía las reformas, mejoras y beneficios de que tanto se necesitaba en todos los ramos de la administración pública. S. M. parecía haber dado lugar algunas veces a tan lisonjera esperanza.

“Sin embargo se fué desvaneciendo poco a poco; y el ministerio de Río Janeiro desviaba acaso del ánimo del Rey el pensamiento de realizarla, hasta incomodarse de que algún ciudadano amante de su patria osase exponer en público su opinión a cerca de este importante objeto, y demostrar las ventajas de que se restituyese a Portugal la silla de la monarquía.

“Empezaron, pues, los portugueses a desconfiar del único recurso y medio de salvación que parecía quedarles todavía en medio de la casi total ruina de su querida patria. La idea del estado de colonia, a que Portugal se hallaba realmente reducido, afligía sobremanera a todos los ciudadanos que conservaban y daban todavía algún valor al sentimiento de dignidad nacional. La justicia se administraba en el Brasil a los pueblos fieles de Europa, es decir, desde la distancia de 2,000 leguas, con excesivos gastos y dilaciones, y cuando la paciencia de los vasallos estaba fatigada ya, y exhausta a causa de fastidiosas, y talvez inicuas formalidades. Frecuentemente se apartaban de la visita y atención del Rey, por el capricho de ministros y validos, las re-

presentaciones que se dirigían al trono, acompañadas indispensablemente de las importunaciones y lágrimas de los pretendientes. Todos en fin conocían la imposibilidad absoluta de dar un giro regular, a los negocios públicos y particulares de una monarquía, hallándose a tal distancia el centro de sus movimientos, y siendo éstos muchas veces impedidos o retardados por la malignidad de los hombres, por la violencia de las pasiones, y aún por la fuerza de los elementos.

“Esta misma distancia, que oponía tantas dificultades a las quejas de los pueblos y de los individuos oprimidos, aumentaba la osada inquietud de los malos jueces, y de los infieles depositarios de cualquier porción de la autoridad pública. La torpe venalidad lo había corrompido todo. La ambición, la avaricia, el insensato egoísmo se habían sustituido al amor del orden público y al de la patria, virtudes en otro tiempo tan familiares al pueblo portugués, y verdaderas fuentes de aquellas heroicas hazañas que la ilustrada Europa admira todavía, y admirará siempre en la historia de esta nación grande. Habíanse relajado todos los vínculos sociales: los intereses estaban en contradicción, discordantes las opiniones, divididos los partidos, y las pasiones y vicios triunfaban en el campo de batalla. Solo un sentimiento era común a todos los portugueses. . . . y éste era el de su profunda desgracia. Solo un deseo unía a los buenos ciudadanos. . . . y éste era el de un nuevo orden de cosas, que salvase la nave del Estado del terrible naufragio que tan de cerca la amenazaba.

“¿Qué debería pues hacer el pueblo portugués, una nación entera, en tan apurada situación? ¿Sufrir y esperar? En vano sufrió y esperó por muchos siglos. ¿Gemir, representar, quejarse? Gimió, y sus gemidos no fueron escuchados ¿escuchados decimos? Fueron reprimidos, fueron cruelmente sofocados. Representó y se quejó; pero sus quejas y representaciones no llegaron al trono. Decíase al Rey que sus pueblos vivían contentos, y eran fieles. . . . Sí, eran fieles, y lo son: ninguna nación del mundo tiene dadas más constantes pruebas de amor a sus Príncipes, de lealtad a sus Monarcas. Ahora mismo acaban de protestar, y protestan todavía a la faz de la Europa, y del mundo entero, la más firme adhesión a su Rey y a su augusta familia, a quienes cordialmente aman y adoran; pero no vivían contentos, ni el contento puede hallarse jamás unido en una nación con la pobreza y miseria, con la triste decadencia de todos los establecimientos útiles, con la pérdida de su dignidad y de la consideración pública, con la ignorancia sistemáticamente introducida o conservada, con la ruina en fin del decoro, de la gloria y de la libertad nacional. Los portugueses no eran felices, y querían serlo. ¿Puede disputarse a nación alguna este derecho, y los medios de ejercitarle y ponerle en práctica? ¿Puede ningún pueblo grande o pequeño, ninguna asociación de hombres nacionales, prescindir de este derecho inajenable, para sujetarse irrevocablemente al arbitrio de alguno o algunos hombres, para obedecer ciegamente a un poder ilimitado, a una

voluntad que puede ser injusta, caprichosa desarreglada, y para dejarse llevar al abismo de la desgracia, sin dar un paso que la desvíe del precipicio, sin hacer un esfuerzo generoso para salvarse?

“El pueblo portugués apela al convencimiento íntimo de todos sus conciudadanos, de los hombres ilustrados de todos los países, de los pueblos de Europa, y de los augustos Monarcas que los gobiernan.

“No son, como se dice, los falsos principios de una filosofía absurda y desorganizadora de las sociedades: no es el amor de una libertad ilimitada, e incompatible con la verdadera felicidad del hombre, el que le ha conducido en sus movimientos patrióticos: es el exacto conocimiento de la desgracia pública y el desecho de remediarla; es la inevitable necesidad de ser feliz, y el poder que la naturaleza ha puesto en manos de todos para conseguirlo.

“La naturaleza hizo al hombre social para facilitarle los medios de proveer a su felicidad, que es el fin común de todos los seres racionales. Las sociedades no pueden existir sin Gobierno; la naturaleza pues, aconseja la existencia de éste, y autoriza el poder que debe ejercitar; pero un poder subordinado al fin, un poder limitado por su destino propio, un poder que deja de merecer este nombre para tomar el nombre odioso de *tiranía*, luego que traspasando sus límites naturales, impide en lugar de promover la felicidad de los pueblos que le están sujetos.

“De cualquier manera que este poder se haya ejercido en una nación, por uno o por muchos, concentrado o repartido, limitado por leyes expresas, o confiado sin ninguna limitación, nunca la fuerza de las armas, ni los hábitos inveterados, ni el discurso de los tiempos, podrán despejar a esta nación de la facultad e invariable derecho que conserva siempre de rever sus leyes fundamentales, de rectificar sus primeros pasos, de mejorar la forma de su Gobierno, de prescribirle justos límites, y de hacerlo útil al conjunto de los asociados. Si la nación entera pudiera ejercer en masa los poderes del Gobierno, los tendría sin limitación, porque ninguna sociedad podría razonablemente querer, aprobar y autorizar su propia infelicidad y su desgracia común.

“Ved aquí los verdaderos principios que dirigieron a los portugueses; los que los constituyeron en la indispensable y absoluta necesidad de levantar unánimemente la voz, no para ofender ni despreciar a su Príncipe, no para despojarle a él ni a su augusta casa de los derechos que por tantos títulos, y muy especialmente por su bondad, clemencia y amor de sus pueblos, ha adquirido sobre ellos; no en fin para colocar sobre el trono la licencia, la inmoralidad y la absurda y bárbara anarquía, sino para dar a este trono las bases sólidas de la justicia y de la ley: para libertarlo de las asechanzas de la lisonja, de los lazos de la ambición, de las astucias de la arbitrariedad: para ponerlo a igual distancia de los excesos violentos del despotismo tiránico, y de la fluctuación no menos funesta de la negligencia e inerte debilidad.

“Esto anhelaban todos los portugueses cuando proclamaron la necesidad de una Constitución, de una ley fundamental, que arreglase

los límites del poder y de la obediencia; que afianzase para lo venidero los derechos y la felicidad del pueblo: que restituyese a la nación su honor, su independencia y su gloria, y que sobre estos fundamentos mantuviese firme e inviolable el trono del señor don Juan VI, y de la augusta casa y familia de Braganza, y la pureza y esplendor de la religión santa, que en todos tiempos de la monarquía ha sido uno de los timbres que más han apreciado los portugueses, y que más lustre ha dado a sus heroicas hazañas.

“En vano se pretende calumniar este generoso esfuerzo, calificándole de *innovación* peligrosa. Los hombres doctos e imparciales, versados en la historia de las naciones, saben que en todas las edades los pueblos oprimidos reconocieron este derecho, y le usaron todavía con mayor extensión. La historia misma de Portugal suministra ejemplos de esta naturaleza, y la actual casa reinante debe a un esfuerzo semejante su exaltación y su más distinguida gloria. Si la filosofía moderna creó el sistema científico del derecho público de las naciones y de los pueblos, no por eso inventó o formó de nuevo los derechos sagrados que la mano de la naturaleza grabó con caracteres indelebles en los corazones de los hombres, y que en todos tiempos han sido más o menos desenvueltos; pero nunca enteramente ignorados.

“Los portugueses dieron el trono en 1139 a su primer ínclito Monarca, e hicieron en las Cortes de Lamego las primeras leyes fundamentales de la monarquía. Los portugueses dieron el trono en 1385 al Rey don Juan I, y le impusieron algunas condiciones, que él aceptó y guardó. Los portugueses dieron el trono en 1640 al señor don Juan IV, que también respetó y guardó religiosamente los fueros y libertades de la nación. Los portugueses tuvieron siempre Cortes hasta 1698, en las cuales se trataban los más importantes negocios relativos a la política, legislación y hacienda; y en este período que abrazó más de cinco siglos, los portugueses se elevaron a la cumbre de la gloria y de la grandeza, y se hicieron acreedores al distinguido lugar, que a pesar de la envidia y parcialidad, ocuparan siempre en la historia de los pueblos europeos. Lo que hoy, pues, quieren y desean no es una innovación; es la restitución de sus antiguas y saludables instituciones, reformadas y aplicadas a las luces del siglo y a las circunstancias políticas del mundo civilizado; es la restitución de los derechos inajenables que la naturaleza les concedió, como a todos los demás pueblos, que sus antepasados ejercieron y celaron constantemente, y de que solo hace un siglo que fueron privados, o por un sistema erróneo de Gobierno, o por las falsas doctrinas con que los viles adulares de los Príncipes confundieron las verdaderas y sanas nociones del derecho público.

“También se han empleado los nombres de *rebelión* e ilegitimidad para manchar con ellos la gloria de los portugueses, para hacer odiosos sus patrióticos movimientos, para dar el aspecto del crimen a su noble resolución. Mas la *rebelión* es la resistencia del poder *legítimo*, y no es legítimo el poder que no ha sido arreglado por la ley, que no se emplea

conforme a la misma, que no es encaminado al bien de los gobernados y para la felicidad de éstos. No es *ilegítimo*, sino lo que es *injusto*, y no es injusto, sino lo que se hace sin derecho o contra derecho.

“Con estas denominaciones pretendió Felipe IV infamar en las Cortes de Europa el glorioso levantamiento de los portugueses en 1640. La justicia prevaleció: el señor don Juan IV, dejó de ser *rebelde y usurpador*: los portugueses que le hicieron Rey fueron héroes beneméritos de la patria; y la augusta casa de Braganza empezó a ser las delicias de la nación. No pretendemos hacer el paralelo de aquella época con la actual en todas sus circunstancias. Estamos muy lejos de pretender comparar el carácter del Rey Felipe IV con el del señor don Juan IV; los sentimientos del primero para con los portugueses, con las virtudes que ellos mismos reconocen en el segundo, y con el amor y benevolencia de que le son deudores. Mas no por eso es menos cierto que la nación sufría al presente la misma pobreza, la misma decadencia, los mismos vicios, y la misma opresión que en aquella época. Sus derechos son los mismos; y el uso de ellos que entonces se reputó legítimo no puede ahora ser criminal.

“Los que atribuyen estos deseos en las actuales circunstancias a intrigas de una *facción*, honran seguramente demasiado este nombre; porque no hubo jamás facción alguna ni tan santa en sus motivos, ni tan desinteresada en sus miras, ni tan moderada en sus procedimientos, ni tan unánimemente deseada, aprobada y aplaudida. Nunca hubo facción alguna que en el corto tiempo de 27 días mudase la faz entera de una nación que se precia de religiosa y leal, sin derramar una sola gota de sangre, sin dar lugar a un solo insulto contra la autoridad, a un solo ataque contra la propiedad pública o particular; sin ocasionar la más ligera desgracia o desorden, ni aún siquiera el más pequeño incidente desagradable. Nunca hubo facción alguna que con tan justa razón excitase la admiración y mereciese el aplauso de los extranjeros que la vieron empezar, que observaron sus progresos y su espíritu, y que no pueden menos de tributar el debido homenaje al carácter noble, generoso y pacífico de los portugueses, así como se lamentaban muchas veces de su triste decadencia y situación infeliz.

“En vista de todo lo que se ha manifestado, los portugueses no pueden dudar que sus patrióticos movimientos han de merecer no solo la consideración favorable, sino también la justa alabanza, así de la opinión pública de las naciones ilustradas, como de los Gabinetes de los Soberanos que rigen los diferentes pueblos de Europa.

“Sería por cierto bien doloroso para la nación portuguesa que grandes y poderosos Monarcas, con quienes ha mantenido en otros tiempos relaciones amistosas fiel y religiosamente guardadas y respetadas, abusasen ahora de su poder y superioridad para subyugarla e imponerla leyes; o empleasen su influjo para reprimir el noble y denodado esfuerzo de un pueblo extraordinariamente humillado e infeliz, el cual hallándose en la imposibilidad por su situación geográfica de extender su po-

der, de dilatarse en conquistas, de incomodar los otros pueblos en el goce libre y pacífico de sus derechos y de sus instituciones, solo puede pretender, y realmente solo pretende mejorar su suerte, reformar su administración interior, recobrar los derechos sagrados que la naturaleza le concedió de los cuales gozó en algún tiempo, y de que ningún poder le debe despojar; y finalmente restituir a la corona de su augusto Príncipe la independencia, el esplendor y la gloria, que en épocas más felices formaron su principal ornamento.

“Jamás se entrometió la nación portuguesa en los negocios interiores de las otras naciones de Europa. Reconoce y respeta los derechos que competen a los pueblos independientes, y debe esperar que sean también reconocidos y respetados los que por igual razón tiene ella misma. ¿Cómo podría pues, ver sin el mayor dolor que despreciados con respecto a ella estos derechos, se abusase del poder y de la fuerza para mantenerla en la humillación y el abatimiento, para agravar más su desgracia, para hacerla víctima de un poder ilimitado y arbitrario, y para robarla el lugar distinguido que por las calidades eminentes de sus individuos le corresponde entre las naciones civilizadas? ¿Por ventura los que poco ha miraban con indiferencia a la nación portuguesa por su decadencia, y casi querían compararla a la vecina costa de Africa, querrán ahora precíarla a permanecer en el mismo estado de desprecio?”

“La reconocida prudencia, y sabiduría y magnanimidad de los Príncipes de Europa; el respeto que profesan a los severos principios de la moral pública y de la justicia imparcial; la justa deferencia a la opinión general de los hombres libres de todas las naciones, y aún la particular consideración que ha de merecer un pueblo ilustre, a quien el mundo moderno debe en gran parte su civilización y sus progresos, son en verdad motivos de segura confianza para la nación portuguesa, y que no le permiten dudar de las disposiciones pacíficas de los Soberanos, que han proclamado a la faz de la Europa por base de sus procedimientos las santas máximas de la fraternidad universal, tan recomendadas en el sagrado Código del Evangelio.

“Con todo, si a pesar de estas consideraciones quedasen frustradas las esperanzas de los portugueses, éstos, después de invocar el supremo Arbitro de los imperios como testigo de sus intenciones, y auxiliador de la justicia de su causa, emplearían en su justa y necesaria defensa todos los medios y fuerzas que tienen a su disposición; sostendrían sus derechos con toda la energía de un pueblo libre, y con todo el entusiasmo que inspira el amor a la independencia. Cada ciudadano sería un soldado para repeler la agresión inicua, para mantener el decoro de la nación, para vengar la ultrajada patria, y en último recurso consentirían antes entalar sus campos, *devastar* sus provincias, reducir a lastimosas ruinas sus habitaciones, y exterminar el nombre portugués, que someterse a un yugo extranjero, o recibir la ley de unas naciones que le exceden seguramente en fuerzas y poder, pero no en decoro y dignidad.

“Jamás deja de ser libre un pueblo que quiere serlo. Este principio, adoptado en teoría, se deriva de la natural elasticidad del corazón humano, y se ha visto comprobado con hechos ilustres en nuestros días. Los Gabinetes de Europa son bastante ilustrados para valuar hasta que punto pueden llegar los recursos de un pueblo honrado y valeroso cuando se vé inicuaamente atacado en sus derechos más sagrados, y cuando combate por su libertad e independencia. Los recientes acontecimientos de la última guerra demostraron a la Europa admirada que el carácter nacional de los portugueses no había degenerado del que manifestaron en tiempo de los romanos y de los árabes, y en épocas más modernas, y no menos gloriosas. Este carácter, pues, se desenvolvería con igual constancia y energía cuando este ilustre pueblo luchase por todo lo que una nación sensata y grave puede reputar serle más verdadera y sólidamente interesante. *El pueblo portugués tendrá una justa libertad, porque ha querido tenerla*; pero si fuere tan grande su infelicidad que no le cupiese en suerte conseguir esta ventaja, sería antes destruido que vencido o subyugado. Ninguno de los conciudadanos sobreviviría a las ruinas de su patria, a las ruinas de la pública felicidad. Pero atiendan los Monarcas y los pueblos que la injusticia en inmoralidad de una guerra, por más felices que sean aparentemente sus resultados, es castigada al cabo con más o menos prontitud por las leyes invariables del orden eterno, que el supremo Arbitro del mundo prescribió a todos los seres, y contra las cuales no prevalece ni la fuerza, ni la grandeza, ni poder ninguno sobre la tierra. Lisboa 15, de Diciembre de 1820.”

Elogio al número 24 de “El Amigo de la Patria.”

Un hombre, condenado por la influencia de su genio inconstante para la lectura, a ignorarlo todo: un joven destinado por esto a pasar su vida en un profundo sueño de razón, ha tenido la felicidad de leer el luminoso número 24 de “El Amigo de la Patria.” Su alma después de la lectura siente un *no sé qué* de grande que la eleva. Su genio ha retrogradado de su marcha inconstante espacios inmensurables, y sus sentidos todos experimentan con placer una prodigiosa metamorfosis.

Entusiasmado con el halagüeño cuadro que la mano benéfica del sabio supo trazar en su *sueño*; se prepara a hacer su elogio: (a) conoce

(a) Impugnar con razones los escritos que tienden a destruir un sistema útil, es obligación del sabio: hacerlo con injurias, es propiedad del necio; pero formar el elogio de los que tienen por objeto el bien común, es un deber del patriota: yo pues, que aunque inmérito tengo en esta escala el tercer lugar, he procurado cumplir con mi obligación. ¡Ojalá que todos cumplieran con la suya! y ojalá tuviera yo las luces necesarias para formar el panegírico de todos los sujetos que honran nuestro suelo; pero en este cuadro verán su imagen los filántropos, y su afrenta los enemigos del hombre.

la dificultad de la empresa; pero descansa en la grandeza del objeto, y cree por esto que la apología solo tendrá de despreciable la firma del que se atreve a hacerla.

Oíd, hombres de todas clases, la voz de la razón os habla por la boca de ese genio sublime. Sus expresiones están acordes con sus pensamientos; y sus proyectos son hijos del amor al país, que fué su digna cuna. Leed con cuidado, amigos, el papel de que hablo. No es solo una lectura la que basta para conocer su mérito, son necesarias por lo menos dos, y así prestad a ellas vuestra atención, que pocos escritos habrá que la merezcan tanto.

“Yo quisiera” dice ese sér grande, honor de la América, gloria de Guatemala, “que se formase en León o Costa Rica un Congreso General, más expectable que el de Viena, más importante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios, y no los de los pueblos.” ¡Cuántas ruedas en un reloj, dice el genio del artífice francés! observando el que su mano ha formado. ¡Cuántos bienes para la América, dice el célebre VALLE, en solo estas dos palabras: *Congreso General!*

“Trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas.” Es el problema que el amigo de los hombres quiere se resuelva en aquella admirable Asamblea. El entendimiento más potente pierde su ser al desenvolver unas de otras las ventajosas consecuencias que se deducirían de su resolución. Mi deseo quiere enumerarlas; pero mi pluma se resiste: quiero apurar los esfuerzos de mi potencia intelectual, y me suspende el eco suave de mi sentido íntimo que me dice: anonádate mortal ignorante, póstrate ante el busto del genio que supo proponer proyectos de tanta utilidad, y conténtate con admirarle. Ningún sabio es capaz de hacer el detalle de los bienes que produciría a la América la resolución de ese problema, y así guárdate de ser tan osado, abandona la pluma a su lugar, y oye lo que por mi conducto te dice la razón: “Si los ocho artículos de que se compone el pensamiento de “El Amigo de la Patria,” llegaran a plantearse; la América sería la admiración del mundo; pero....

Perdona, oh amado amigo, mi atrevimiento: me prometí hacer el análisis general de las ventajas que encierran cada una de las ideas que has estampado en el periódico que diriges; pero la razón me ha hecho callar: los sabios sabrán hacerte justicia: los hombres reconocerán tu humanidad; y nosotros, tus leales amigos americanos, te levantaremos en cada pueblo de los que ilustras, la estatua que mereces: nuestra posteridad irá al pie de ella a bendecir tu nombre; y la América, por quien has jurado sacrificar tu existencia, haciendo el juramento grande de sostener sus derechos, y quien en señal de gratitud te dirige la siguiente *oda*, sabrá algún día compensar tus tareas, colocándote generosa en el lugar a que te llaman tus luces.

LA AMERICA

A su hijo el Sr. D. José Cecilio Díaz del Valle.

ODA

Esa robusta pluma,
VALLE, mi caro hijo:
Ese estilo elocuente:
Ese decir divino:
Hoy me vuelven la vida
Que creí haber perdido
A los golpes ingratos
De mis espurios (b) hijos.
Mi existencia miraba
Con desprecio enemigo,
Y el horror de la muerte
Para mí era un alivio.
Pero ya tus promesas
Transforman mi destino;
Y sí antes en angustias,
Ahora en placeres vivo.
El juramento grande,
De tí tan solo digno,
Lo aprecio como debo,
Lo acepto, y lo bendigo.
Tú serás el azote
Del mísero atrevido,
Que infame, hollar pretenda
Mis derechos divinos.
Serás, digo el escudo
Que el hijo de Pompilio
Puso en el tierno pecho
De su adorado hechizo.
En fin serás la espada,
Con que mis caros hijos
Defenderán los reales
De mi poder altivo.
Vive, pues, en buena hora,
Único asilo mío,
Iluminando el suelo
Feliz, en que has nacido:

(b) A todos, y a ninguno. Esta expresión les toca, etc., Iriarte.

Que la historia os prepara
En sus eternos libros,
La gloria de que os llamen,
La admiración del siglo.
Y cuando cada pueblo
Quiera en ameno sitio
Levantar una estatua
Que eternice prodigios,
La tuya Guatemala
Elevará al Empireo.
Publicando al pie de ella
Tus virtudes, y heroísmo.
Este es, dirá la tarja,
De la patria el amigo,
De Guatemala gloria,
Honor del mundo mismo.
Defended a la América,
Al expirar nos dijo.
Y así, viajeros, adora,
Y obedece su dicho.

El Amigo de la Justicia.

Guatemala.

Impreso por D. Manuel de Arévalo.

NOTA:

COMPLETAMOS ESTE VOLUMEN CON LAS SIGUIENTES
PRODUCCIONES DE VALLE, QUE NO FORMAN PARTE DE
“EL AMIGO DE LA PATRIA.”

LOS COMPILADORES.

De la Oposición en los gobiernos representativos. ⁽¹⁾

Todo partido puede contar que labra su propia ruina cuando su delirio llega al punto de comprometer los intereses más amados de la nación. *No hay fuerza ni poder*, sino cuando se defienden intereses nacionales.

La primera cosa que quiere la parte ilustrada de la nación, es que se hagan efectivas las garantías constitucionales para todos. Sin esto no puede haber libertad ni gobierno.

VALLE.

Es un principio bastante reconocido que en los *gobiernos absolutos la oposición es esencialmente conspiradora*. La razón, es, porque la ley no ofrece ninguna garantía a las opiniones. Desde que yo me atrevo a opinar de diferente modo que los gobernantes y a expresar mi opinión, estoy en peligro de muerte, por lo menos civil; y no hay salvación para mí, si el despotismo no cae. El instinto de la propia conservación obliga a conspirar a todos los que opinan como yo.

No sucede lo mismo en el gobierno representativo, que ofrece seguridad y garantía a todas las opiniones. Bajo este gobierno, el peligro está en conspirar, no en opinar. La ley no examina las doctrinas, sino las acciones. Pero es menester distinguir dos épocas.

Cuando el gobierno representativo se acaba de fundar, se forman contra él *dos oposiciones opuestas entre sí*, ambas *conspiradoras*, aunque la una más que la otra. Cuando el gobierno representativo está consolidado, no tiene más que una oposición *ambiciosa* y generalmente no conspiradora. Tratemos de explicar bien este fenómeno y de exponer sus causas.

Todo movimiento que rescinde el lazo social existente, y le sustituye otro, deja en el intermedio de la operación un espacio de tiempo vacío, en que la sociedad existe más bien por los vínculos morales, que por los políticos. Cesa la ley antigua: aun no se ha sustituido la nueva: la dictadura que se pone en lugar de ambas, solo tiene una fuerza de opinión fundada en la celebridad de los que la ejercen, mas no una fuerza legal. En esta época se forman los partidos, nacen las esperanzas ambiciosas, se comprometen los hombres unos con otros, y cuando empieza a reinar la ley nueva, encuentra ya, siendo ella todavía niña y débil,

(1) Publicado en la "Gaceta del Supremo Gobierno de Guatemala," Núm. 35, Pág. 277, de Febrero de 1825.—N. de los C.

crecidos y robustos los monstruos que debe combatir. En esta época interesante se hallan formados tres partidos muy caracterizados, todos igualmente garantidos por la ley.

El primero es el de los amigos del antiguo régimen. Este se compone de los intereses crecidos por dicho régimen, y a veces aglomerados y compactos por el transcurso de muchos siglos: se compone de preocupaciones, hijas de las doctrinas antiguas y envejecidas: se compone de preocupaciones, hijas del hábito, del temor a la novedad, del egoísmo, que no quiere renunciar al descanso, aunque sea el del sepulcro, y de la inclinación irresistible que tienen todos los hombres a conservar sus ideas y sentimientos: se compone en fin de todas las ambiciones acostumbradas al imperio bajo dicho régimen y a las cuales no se les ofrece compensación alguna en el nuevo orden de cosas. A este partido llamaremos la *oposición retrógrada*, porque su objeto es hacer retrogradar la nación al antiguo sistema de gobierno.

El segundo partido es el de los que, no bien contentos con la distribución del poder en las personas a quienes les ha dado la nueva ley, quisieran un movimiento más rápido, una convulsión más activa, en la cual adquiriesen ellos más parte en la autoridad y en los intereses públicos. Este partido se compone de doctrinas exageradas, de las ambiciones no satisfechas, de los temores de que vuelva el antiguo régimen; en fin, de la necesidad de sangre que atormenta a algunos individuos de la especie humana. A este partido llamaremos la *oposición por exceso*; porque su objeto es desnaturalizar la nueva ley, exagerando todos sus principios y aspirando a toda la autoridad.

El tercer partido es el de los hombres, que convencidos de la necesidad de la nueva ley, la aceptan en todas sus consecuencias, la sostienen y la conservan tal como se ha promulgado. Este partido se compone de los verdaderos patriotas, es decir, de los hombres que atienden más al bien de su país que a sus intereses y pasiones particulares, de los ambiciosos satisfechos, de los amantes de la libertad y del orden, de los comerciantes e industriales, de los sabios, de los amantes de la gloria, en fin, de toda la masa culta de la población. A este partido llamaremos el *partido del gobierno*, porque dicho se está que el gobierno establecido por la nueva ley debe hallarse al frente de este partido.

La generación de estas tres fracciones de la sociedad en la época en que empieza a estar vigente la nueva ley, es una verdad de *hecho*, y una verdad de *teoría*. La razón demuestra que debe ser así, y la experiencia histórica de las revoluciones lo confirma.

Las dos oposiciones tienen las mismas garantías que el partido del gobierno, porque la nueva ley no castiga las opiniones ni los deseos. Sin embargo, una y otra son esencialmente *conspiradoras*, aunque la primera lo es mucho más que la segunda.

El partido retrógrado, cuya fuerza y opulencia se han fundado en las preocupaciones y abusos de muchos siglos, ve destruirse los abusos en virtud de la nueva legislación, y disiparse las preocupaciones por el

espíritu y las luces que causaron la ruina del antiguo régimen. Si la revolución se hubiese hecho en siglos bárbaros, aun podrían esperar que la ignorancia y los errores les dejasen mucha parte en la autoridad. Acostumbrados al mando, podrían ejercerlo, aun cuando la ley se los quitase, sobre almas sencillas y preocupadas, y conservarían por medio de la influencia moral lo que la política les había quitado. Así se vió a la curia romana prolongar su imperio por tres siglos después de haber sido despojada de su fuerza física.

Pero esto no es posible en un siglo de luces. No hay más medios ya para acallar el grito de la razón que la inquisición y el despotismo. El mundo no puede retrogradar; por consiguiente, los amigos del antiguo régimen no pueden triunfar sino por medio de la fuerza. Luego si han de recobrar su antiguo poder e influencia, han de *conspirar* por precisión; y *como están seguros de que no encontrarán en su nación los elementos de fuerza necesarios para comprimir, los buscarán en las naciones extranjeras.*

Pero supongamos por un momento que los que la componen son hombres amantes de su patria, y por consiguiente incapaces de atraer sobre ella las calamidades de una guerra civil, extranjera y religiosa. Supongamos además, que tienen luces y talentos suficientes para abrirse paso al poder en el nuevo orden de cosas, y de conquistar a fuerza de virtudes y servicios una gloria mucho más sólida y brillante que la que obtenían bajo el antiguo régimen: o en fin, supongamos que convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos se resignen tranquilamente a su nueva situación, y renuncien de buena fe a su antigua preponderancia. La marcha del nuevo sistema los sacará de esta apatía.

Rara vez se usa bien del triunfo, y mucho más con enemigos que, aunque humillados, conservan el deseo de la victoria y quizá de la venganza. Rara vez los hombres son prudentes, mucho más con enemigos que se ven obligados a sobrevigilar constantemente. Rara vez los hombres son humanos y tolerantes, y mucho más con enemigos que no dieron ejemplos de humanidad ni de tolerancia cuando tuvieron el poder en sus manos. El gobierno y su partido darán la prueba más grande de moderación, de tolerancia, de humanidad y de prudencia, con respecto a la oposición *retrograda*, si se contentan con *sospechar* y *sobrevigilar*, y no se extienden a *insultar*, a *perseguir*, a *calumniar*; pero la oposición *por exceso* no se contentará con esto: hallándose en la misma línea militar que el gobierno, y peleando ostensiblemente bajo las banderas de la libertad, insultarán, ensañarán y perseguirán a los retrogrados hasta donde alcancen sus fuerzas; y dos motivos muy poderosos los moverán a ello, *el fanatismo de la opinión y la ambición del poder.*

El fanatismo de la opinión, porque siempre son fanáticos los que profesan doctrinas exageradas: creen que aquellas doctrinas se han creado para ellos exclusivamente: creen que ellos solos son la ley, que ellos solos tienen el derecho y la autoridad de defenderla: creen, en fin que

tendrán más fuerzas mientras más abatidos vean a los de contraria opinión; y no cuentan con la fuerza que suele dar a los vencidos la desesperación. Aspiran al exterminio de sus adversarios y parece que ignoran los efectos morales y políticos del martirio. Quieren que la nueva ley no ofrezca garantías a los que no son sus amigos, y en esta parte raciocinan como los déspotas, al mismo tiempo que se proclaman los liberales por excelencia.

La ambición del poder, porque viéndose obligado el gobierno, protector nato del orden y de la seguridad, a oponerse a los insultos, ataques y persecuciones que ejerce el partido exagerado contra el retrógrado, le da al primero un pretexto para desacreditar a los gobernantes y acusarlos de connivencia con los amigos del antiguo régimen, de desafecto a la nueva ley, de inepticia, de negligencia, etc. De este modo consiguen hacerle perder la *fuerza moral*, y se aumentan las esperanzas de suplantarlo. Pero aun hay más: irritando a los retrógrados y poniéndoles en el resbaladero para que conspiren, organizada la guerra civil, llevado al extremo el furor de los partidos, se coloca al gobierno en una situación difícil, incierta y expuesta a equivocaciones funestas, porque llega a no conocer ni sus amigos ni sus enemigos, y por consiguiente se aumentan las probabilidades de su caída y de que le suceda la *oposición por exceso*.

Vemos, pues, que la oposición retrógrada tiene dos grandes motivos para ser conspiradora: el primero, su ambición y sus preocupaciones propias: el segundo, la situación desesperada a que la reduce la *oposición enemiga* suya. Adelante indicaremos los medios de disminuir y aun de destruir la influencia de esos dos motivos perniciosos; porque se nos agradecería muy poco que indicásemos los males si al mismo tiempo no manifestásemos los medios de curarlos.

La oposición por exceso es también conspiradora, aunque no tanto ni de la misma manera que la retrógrada. Sus conspiraciones parece, digámoslo así, que van en el mismo sentido de la ley: parece que la protegen al mismo tiempo que la ahogan: semejantes a los aduladores de los reyes, destruyen la autoridad que afectan defender, extendiéndola hasta donde no debe llegar. En una palabra: aniquilan la libertad, aniquilando las garantías que ella misma ha ofrecido, hasta a los que no las quieren: aniquilan la libertad, desacreditándola con sus excesos: aniquilan la libertad, desacreditando al gobierno que ella ha creado, y prometen a la nación, cuando ellos gobiernen, un nuevo fantasma de libertad, en lugar de la real y verdadera promulgada en la nueva ley.

Cuanto hemos dicho hasta aquí se deduce, no solo de la marcha natural de las pasiones humanas, sino también de la experiencia de todas las revoluciones. No tenemos que citar ninguna: bien claras son las lecciones de la historia, para quien quiera consultarla.

Las dos oposiciones son un escándalo y una calamidad para las naciones. Son un escándalo, porque una y otra oposición manifiestan bien a las claras la perversidad de sus intenciones, o por lo menos

el delirio de sus mentes. Los retrógrados quieren *poder sin libertad*: los exagerados *libertad sin poder*; y ambos estados, además de ser imposibles en las naciones cultas y civilizadas, son resultados del triunfo efímero de una facción; y no constituyen la situación constante y permanente de la sociedad. Son una calamidad, porque ¿qué puede resultar del choque de dos partidos fanáticos, exclusivos, intolerantes y sanguinarios, sino muerte y ruina? El gobierno, colocado en medio de ellos, comprimido sucesivamente y en sentido contrario por uno y otro, reducido a la fuerza de la ley, joven aun y poco robusta, ¿cómo podrá defenderla y defenderse contra pasiones encarnizadas? ¿Recurrirá a las transacciones con los partidos? Pero todo partido cuando transige es para dar la ley; es decir, para que el ministerio se reduzca a ser el instrumento de su ambición y de sus pretensiones. ¿Peleará con ambos a la par? ¿Y cómo puede un Gobierno ilustrado resolverse a sostener dos guerras civiles sobre una misma línea? ¿Y qué gobierno hay que tenga las fuerzas físicas y morales que son necesarias para sostener ambas lides? Es fácil comprimir las facciones: los partidos *no se vencen, si no se convencen*.

En medio de estos dos partidos de oposición, turbulentos y furibundos, existe la gran masa nacional, como un escollo eminente e inmóvil, contra el cual vienen a estrellarse las olas encontradas que quieren dominarlo. Esta masa sosegada y, por decirlo así, inerte, ve las agitaciones, los furoros, las injusticias de los partidos: estudia en silencio los hombres, las instituciones y los acontecimientos. Aprende a valuar los hombres y sus pretensiones, las leyes y sus resultados, los sucesos y sus causas; y como su voto ha de ser el que decida en última instancia, se toma tiempo para darlo con conocimiento de causa. Esta indecisión, que es un mal durante la lucha, es un verdadero bien si se atiende a que el momento de la convulsión no es más a propósito para tomar una resolución prudente. Desgraciada de la nación que se decide con ligereza. Es verdad que ninguna se decide, sino cuando la atacan en lo más vivo de su existencia. Se ha culpado mucho a los franceses por haberse determinado sin reflexión en los principios de su libertad. Sea justa o no la acusación de ligereza que siempre se les ha hecho, lo cierto es que la imprudente y criminal maniobra del partido retrógrado, cuando precipitó sobre la Francia toda la Europa, convirtió la cuestión de la libertad en una lid de vida o muerte; y cuando se llega a este caso, ningún pueblo duda. Sea cual fuere la diferencia de carácter nacional, de situación política y de fuerza, los franceses de la revolución, los españoles de 1808 y los griegos de nuestros días, han tomado la misma determinación y dado el mismo grito: *vencer o morir*.

De aquí se infiere que todo partido puede contar que labra su propia ruina cuando su delirio llega al punto de comprometer los intereses más amados de la nación. *No hay fuerza ni poder*, sino cuando se defienden intereses nacionales.

Observemos con atención el movimiento variado pero sagaz de la opinión pública con respecto a los partidos de oposición, y podremos explicar muchos fenómenos políticos que parecen ininteligibles sin esta observación interesante. Mientras el partido retrógrado está abatido y sufre con paciencia y resignación, no solo la pérdida de sus intereses, sino también los insultos, las amenazas y las persecuciones de sus adversarios, se crea en la masa nacional compasión hacia ellos, e indignación hacia sus injustos perseguidores. Todas las naciones son generosas: por otra parte, ningún ciudadano honrado gusta de que se violen las garantías civiles con respecto a otro, porque prevé que llegará un momento en que se violen con respecto a él. Yo soy liberal; pero soy hombre. ¿Por qué no me ha de disgustar que se ataque injustamente a un hombre que no tiene más delito que su opinión?

En virtud de esta compasión y de esta indignación llegan a persuadirse los retrógrados que *van ganando en la opinión* (esta es su frase) en lo cual se engañan mucho, pues nada es más liberal que proteger a un inocente. Engañados con este aumento de benevolencia, cobran osadía y *conspiran*. ¿Qué sucede entonces? Que pierden al momento, no la opinión que no tenían, sino la protección a que tenían un derecho que han perdido ya por su delirio, y la nación que los compadecía verá con gusto el castigo de sus crímenes. Las mismas reflexiones tienen lugar en la *oposición por exceso*. La nación sostiene a los exagerados cuando se les ataca injustamente. Cuando ellos atacan pierden terreno. Sucede en las lides políticas lo contrario que en las militares. *Todo partido se desacredita cuando es injusto; y todo partido que se desacredita perece*. En esta verdad están incluidos todos los remedios de los males y calamidades que produce la doble oposición.

El objeto del ministerio debe ser reducirla a una sola, *ambiciosa*, si se quiere, como son y deben ser todas las oposiciones; pero que no conspire, ni para hacer retrogradar el sistema, ni para extraviarlo en los senderos de una libertad desconocida. El signo más cierto de haberse consolidado el sistema constitucional es la unidad de oposición. Para lograr este fin, propondremos una sola máxima; pero que es fecunda de todos los principios saludables que han de dirigir al gobierno en la grande empresa de llevar al puerto la nave del estado. Esta máxima es *atender y cumplir la voluntad de la masa culta de la nación*. No es difícil de acertar esta *voluntad*: cada día se está manifestando de mil maneras.

1.^a—La primera cosa que quiere la parte ilustrada de la nación, es que se hagan efectivas las garantías constitucionales para todos. Sin esto no puede haber libertad ni gobierno. Mientras los partidos se insultan, se amenazan y se persigan, no habrá ciudadanos sino conspiradores. La irritación en los unos, el temor en los otros y la impunidad de semejantes atentados producirán el rompimiento, no solo de los vínculos sociales, sino también los de la humanidad.

2.^o—La nación (española) quiere el gobierno monárquico constitucional. Esta es una verdad de que nadie duda, sino los necios o los ambiciosos. La reunión del poder y de la libertad, es el voto común de todos los hombres que tienen que perder.

Por consiguiente es un deber del gobierno, deber indeclinable, deber que si no lo cumple está condenado a perecer, *no transigir con ninguna de las dos oposiciones* en cuanto a las doctrinas; aunque puede y debe transigir en cuanto a las personas. Esto necesita de explicación.

Los tiempos de revolución son muy propios para producir errores o ilusiones de toda especie. Por consiguiente, el gobierno debe estar autorizado para perdonar y recibir a los ilusos que quieran reconciliarse con él y con la patria. Mas esta indulgencia no debe extenderse hasta adoptar sus principios, proclamar sus doctrinas y mucho menos invocar su auxilio considerándolos como un *poder*. Más vale mil veces perecer en defensa del alcázar constitucional, que implorar el funesto auxilio de los partidos extremos. Cualquiera de ellos echará abajo la Constitución si llega a triunfar: luego ninguno de ellos puede prestar un auxilio que no sea peligroso.

Esto no impide que el gobierno se valga con mucha utilidad de las personas, aunque no se valga de los partidos. Es muy posible que un ciudadano prescinda de sus opiniones particulares cuando se trata del bien de su país. Es un principio bastante conocido que se debe obedecer a la autoridad legítima, aun cuando no sea de nuestro agrado lo que manda. Una cosa es la opinión y otra la obligación, y aun en los partidos más furiosos, hay hombres que saben distinguirlos, y quizá se funda en esto la fuerza legal que conservan los gobiernos, a lo menos por mucho tiempo aun después de haber perdido la fuerza de opinión. Por consiguiente, pueden ser empleadas con utilidad muchas personas, aunque su opinión no sea la del gobierno con tal que su probidad e idoneidad sean reconocidas, y por otra parte no se tema ningún riesgo de colocarlas. Hemos dicho que *pueden ser empleadas* y añadimos que *deben serlo algunas*, si el gobierno quiere tener fama de justo e imparcial con todas las opiniones. Nada desacredita más a un ministerio que la manía de repartir exclusivamente entre sus amigos todos los empleos y dignidades, porque un ministro nunca debe ser un partido. Pero al mismo tiempo advertimos que esta prenda de imparcialidad debe darse con mucha prudencia y bajo el seguro de no arriesgarse nada. Sería un necio el ministro que encargase un gran poder militar a un amigo declarado del poder absoluto, aunque fuese el hombre más honrado y el mejor militar del siglo. Del mismo modo sería un delirio confiar el mando político de una provincia a un amigo declarado de los movimientos y tumultos populares, aunque sus cualidades personales le hiciesen digno de aquella magistratura; pero uno y otro podrían ser empleados sin riesgo y con utilidad de la patria, ya en corporaciones literarias, ya en cuerpos cole-

giados de magistratura o de milicia, donde se guardarían muy bien de abusar del derecho de sufragio, porque sus intenciones serían descu- biertas y sus paralogismos pulverizados.

3.^o—El gobierno debe distinguir en cada partido extremo los que le han adoptado por miras personales, de los que no han entrado en él sino por el temor de las doctrinas contrarias. En oposición retrógrada la mayor parte de los adeptos lo son por el temor de las exageraciones de la libertad. Y ¿quién ignora que la mayor parte de los exagerados lo son por el temor de que vuelva el gobierno absoluto? Quitad esos temores a unos y a otros, y quitaréis toda su fuerza moral a entram- bas oposiciones; porque las dejaréis reducidas a jefes ambiciosos o des- contentos que nada osarán porque nada podrán. Para destruir aquellos temores es menester que el gobierno manifieste en todos sus casos su intención invariable de sostener hasta el último suspiro el nuevo sistema, sin permitir jamás que se introduzcan en él las doctrinas del despotismo ni las de la anarquía. La intrepidez del ministerio confirmará el ánimo de los medrosos y aumentará las fuerzas físicas y morales del mismo. El valor en los gobernantes es la prenda segura de su triunfo: el miedo y la debilidad no los libertarán ni de la muerte, ni de la infamia.

4.^o—Ultimamente el gobierno deberá decir a los retrógrados (por- que la palabra es una potencia en el régimen liberal): “no conspiréis: “vuestros movimientos no producirán otro efecto que el de dar motivo “a vuestros adversarios para exagerar los principios de la libertad y “destruir las garantías que el régimen constitucional os asegura. Mirad “que ponéis en el mayor riesgo los objetos de vuestro culto político, “colocados bajo la salvaguardia de la ley, mientras no se turbe la tran- “quilidad pública. Renunciad a ese fanatismo de esclavitud, que en “nuestro siglo es ya ridículo.”

Dirá también a los exagerados: “conteneos en los límites de la nueva “ley constitucional. Si amáis la libertad, dejad libre y expedita la “acción del gobierno que la protege. ¿Cómo queréis que sea fuerte “contra la oposición que conspira, si vosotros le quitáis la fuerza? En “fin, si aspiráis a sucederle, atacad en hora buena nuestras personas; “mas no ataquéis las instituciones que componen la fuerza del gobierno, “porque una vez aniquiladas las garantías del poder, ¿cómo podréis “conservarlo si algún día se rehace en vuestras manos? ¿Quién os obe- “decerá después de haber proclamado la desobediencia? ¿A quién con- “tendréis en los límites de una libertad justa después de haber predicado “licencia? En fin, ¿cómo sostendréis la nueva ley, habiéndola despeda- “zado en vuestras declamaciones?”

A estas operaciones debe acompañar siempre el amor de la concordia. No se crea que ésta es imposible en una nación. A pesar de la diver- gencia de las opiniones y de los intereses, todos son hijos de una misma patria; y la voz de un gobierno justo y prudente, que hable en nombre de ella, no será nunca despreciada.

LA RENTA DE TABACO

Discurso del Supremo Gobierno de Guatemala, leído en la
Asamblea el día 11 de Octubre de 1824.

Amemos la independencia, pero no destruyamos las rentas que la sostienen. Respetemos el sistema federal, pero evitemos la disolución que es su peligro más grande.

VALLE.

La renta de tabaco, que desde fines del siglo XVIII comenzó a ser objeto de las cortes o congresos de otras naciones, va en este día a serlo de los Poderes de la nuestra. El Legislativo quiere oír la opinión del Ejecutivo; y esta unión de las primeras autoridades de la República: esta cooperación simultánea de la Asamblea y el Gobierno en la discusión de un asunto tan importante, puede ser de gran utilidad para la Nación.

Los congresos, elevados sobre casos particulares, fijos en relaciones generales, abundan en principios, en teorías, en planes de legislación; y los gobiernos, instituidos para ejecutar, acostumbrados a dar dirección a los pueblos, observar su movimiento, y descubrir las causas que lo aceleran o retardan, abundan en hechos, tienen datos y hacen cálculos. Los primeros reúnen las luces de la ciencia legislativa; y los segundos tienen las observaciones de la experiencia.

El Gobierno va a presentar la que ha hecho sobre la renta de tabacos, creada en otras naciones en diversas fechas, y establecida en ésta en cumplimiento de la Real Orden de 2 de Enero de 1766. Manifestará que el tabaco debe:

1º, seguir estancado.

2º, ser una de las rentas generales; y

3º, administrarse en lo sucesivo como ha sido administrado hasta ahora.

Tales son los puntos que pasa a examinar el Poder Ejecutivo, llamado a este preciso fin por el Legislativo. Si un Gobierno no debe tener otro objeto que el bien universal de los pueblos, ni ser inspirado por otro genio que el patriotismo; el de esta República jura que no se propondrá otro fin en la discusión del negocio. Se elevará sobre intereses individuales y provinciales, y solo verá los nacionales. No es Gobierno

de Costa Rica, o de Nicaragua, o de Comayagua, o de San Salvador, o de Guatemala. Es Gobierno de la Nación: es Poder Ejecutivo de la República. Lo que convenga a la Nación entera: lo que interesa a la República en su totalidad será la resolución de los puntos propuestos.

I

Si los hombres que piensan en la soledad de un gabinete resuelven problemas o determinan cuestiones en abstracto sin consideración a las circunstancias, los legisladores deben decidir las según los tiempos y países. No deben darse al Mediodía leyes propias del Norte, ni hablarse en el año 1º de independencia, lo que sólo podría decirse en el vigésimo o centésimo. Las cortes o asambleas no dan al mundo decisiones en general. Las dan a un pueblo determinado; y los pueblos no son semejantes ni en los elementos de que se componen, ni en los estados por donde pasan, ni en la posición en que se hallan.

Si se tratara de estancos en abstracto, sin concretarse a tiempos ni lugares, el Gobierno sería el primero a decir que los estancos son odiosos y poco justos: dan a uno solo el derecho que deben tener todos: hacen nacer el monopolio, o son en realidad verdadero monopolio: embarazan los progresos de la industria: impiden la riqueza, y producen la miseria.

Pero no es esta la cuestión que debe discutirse, ni el Gobierno, llamado a negocios de importancia, o necesidades efectivas de los pueblos, debe ocuparse en abstracciones o teorías.

En Guatemala, donde dos tercios más o menos de la población no consumen tabaco: en Guatemala donde el máximo de sus habitantes no tiene tierras propias, ni capital para labrarlas: en Guatemala donde el tabaco no es artículo de exportación: en Guatemala donde se han aumentado los gastos por la transición de provincia subalterna a nación independiente: en Guatemala donde se ha adoptado el sistema más liberal de Gobierno: en Guatemala donde la renta de tabaco es una renta antigua creada desde el año de 66: en Guatemala donde no sería fácil establecer otra renta que llenase el vacío de la de tabaco: en Guatemala donde no pueden adoptarse los proyectos propuestos en otros países para subrogarla, ¿deberá seguir estancado el tabaco, o declararse libre? Este es el punto que debe decidirse.

Si no hay renta que en último análisis no sea el sacrificio de un derecho para no sufrir el sacrificio de otro derecho, la de tabacos es también el sacrificio del derecho de sembrar aquella planta para no sufrir el sacrificio de otros derechos. Pero en otras contribuciones todos los individuos de un estado sacrifican siempre un derecho positivo para conservar otros que también lo son. En las directas todos dan la cuota que les corresponde: en la alcabala todos pagan los derechos de tarifa o arancel. Pero en la renta de tabaco son muchos los que no hacen sacrificio verdadero de derecho efectivo o presente.

Guatemala está compuesta de un máximum de pobres y un mínimum de ricos. Los pobres no son en su mayor número consumidores de tabaco: no son dueños de tierras: no poseen capital para labrarlas: no tienen en realidad potencia o derecho efectivo para sembrar tabaco: no hacen por consiguiente un verdadero sacrificio; y aun cuando se derogara la ley que ha establecido el estanco de tabaco, continuaría para ellos estancado, como lo están los demás vegetales que siendo libres en su cultivo y venta, no pueden cultivarlos, ni venderlos, los que no poseen tierras ni tienen capital. La renta de tabaco no es en este sentido dañosa para los pobres. Conservándose el estanco, los pobres no enterarán por él cantidad alguna, ni se privarán de las utilidades de su cultivo o de las negociaciones de su giro; y aboliéndose la renta, los pobres sin gozar de la libertad de un fruto que no pueden cultivar, tendrían que pagar las contribuciones necesarias para llenar el vacío grande que habría en la hacienda, quitándose una de sus rentas más productivas.

Los propietarios de tierras donde no venga bien el tabaco, tampoco tienen en realidad derecho o potencia para sembrarlo en ellas. No sacrifican por consecuencia un derecho o potencia efectiva. No es el estanco el que les priva de la de sembrar; y al mismo tiempo les asegura el bien de excusarles impuestos que en caso contrario tendrían que pagar.

Los dueños de terrenos donde sea más lucroso el cultivo de otra planta, no hacen sacrificio, prefiriendo el de aquellas que les prometen mayores utilidades; y los comerciantes tampoco hacen el que se pondera con tanto encarecimiento por los que han escrito contra los estancos.

Si se conserva el de tabaco, no se privarán de las utilidades de su cultivo porque no son labradores, ni es probable que lo sean en un país donde el comercio ofrece caudales más rápidos y grandes que la agricultura. Si se quita el estanco, tendrán que exhibir la cuota que les corresponda para cubrir el déficit de la renta, y no podrán hacer especulaciones ultramarinas de una planta que diversas ocasiones se ha ofrecido al comercio y sólo ha habido un especulador que quiera comprarla.

Antes de nuestra independencia se remitieron a España, por vía de ensayo, 100 tercios de tabaco de Copán y 50 del de Istepeque. A su vista el Gobierno español, en orden de 7 de Agosto de 1817, previno que el de Guatemala, teniendo presente el precio medio de 16 pesos a que sale a la hacienda el quintal de hoja de Virginia puesto en las fábricas de la Península, remitiese las partidas que pudiese copiar siempre que la de Copán fuese de precio menor, igual o muy poco excedente. Se hizo entonces el cálculo que se acompaña; resultó que puestos en Cádiz costaban 31 pesos 4 reales, el quintal de Copán, y 35 pesos 6 reales, el de Istepeque: se vió que el precio de uno era duplo y el del otro más que doble del de Virginia; y por esta diferencia no se hicieron remesas.

El año de 1822, pocos meses después de nuestra independencia, la Junta Gubernativa, deseosa de aumentar los ingresos de la hacienda,

acordó se vendiese puesto en Omoa o Sonsonate a 2 reales libra todo el tabaco que se quisiese comprar. Se dió a su acuerdo toda la notoriedad que convenia: se publicó en la Gaceta del Gobierno; y en el espacio de más de dos años corridos desde entonces, solo se ha presentado un especulador que quiera hacer exportaciones.

El mes anterior, ocupado el Gobierno en el empréstito, y deseo de negociar el que fuese menos gravoso a la Nación, ofreció a dos reales libra puesto en Omoa, 8 quintales anuales a los agentes de las casas de Londres, que lo han propuesto, y ninguno de ellos se ha avenido a recibir aquella cantidad.

Raynal, que reunió datos de toda especie sobre los establecimientos de los europeos en América y la India, dice que en Virginia 2,500 matas dan 1,000 libras, siendo así que en el partido de los Llanos 1,000 matas sólo dan 100 libras, y en Tepetitán no producen más que 50. Ignora el Gobierno si es exacto el cálculo de aquel escritor: no sabe si en el caso de serlo debe atribuirse una diferencia tan grande a la de fecundidad en las tierras de Virginia, comparadas con las de Llanos o Tepetitán, o a la perfección de cultivo mayor en un país que en otros.

La verdad es que el tabaco de Virginia, Luisiana y Maryland, se vende a menos de medio real libra: no está distante de los puertos: tiene comunicaciones fáciles, fletes poco costosos y multitud de barcos prontos para llevarlo a todas las plazas del mundo. No hay en Guatemala reunión tan feliz de circunstancias. Los cosecheros no podrían sin sacrificios venderlo a menos de medio real: no tenemos todavía marina, sin embargo de ser dueños de los elementos más grandes para haberla muy poderosa.

El tabaco de Guatemala no puede en nuestro actual estado presentarse en los mercados junto con el de la Norte-América. Es excelente su calidad: se cree superior al de Virginia, y puede el de algunos partidos competir con el habano. Pero mientras sean de tanta dificultad y costo, las comunicaciones, el comercio de exportación no podrá sostenerse por los hijos de la República sin quebranto de sus intereses.

No influye esto en la pobreza que se pondera de nuestro cultivo. La agricultura no está poco adelantada porque se haya estancado el tabaco. Está atrasada porque existía más allá del Océano el Gobierno que debía existir en el centro de esta nación para proteger al labrador desvalido, digno, por serlo, de su protección y amparo: está atrasada porque el plan de la Legislación de Castilla era meditado para mantener la América sujeta a España: está atrasada porque el Gobierno temía que la ilustración y riqueza le diesen luces para conocer sus derechos y poder para sostenerlos: está atrasada porque los frutos de este Continente, las producciones de un mundo entero no podían venderse más que a un punto mínimo de una parte pequeña de Europa: está atrasada porque los lugares de cosecha están distante de los puertos de exportación: está atrasada porque los caminos existen ahora, después de tres siglos, como existían en tiempo de los indígenas, primeros habitantes de este suelo.

Proclamada nuestra justa independencia: establecido un Gobierno que mira en la agricultura la fuente primera de nuestra riqueza: abiertos los puertos al comercio de todas las naciones: acordados unos derechos, acaso los más moderados que se cobran en el mundo entero; y ocupado el Poder Ejecutivo en meditar arbitrios para emprender la obra grande de los caminos que deben acercar a los puertos los lugares de cosechas, existen a más de éstos otros frutos capaces de sostener la concurrencia en las plazas más lejanas.

No ha sido la renta de tabaco el peso enorme que ha gravitado sobre Guatemala, embarazando el desarrollo de su riqueza. No prohíbe el cultivo del trigo o del maíz que alimentan al pobre, ni del añil, cacao y grana que sostienen al comercio. En tierras fecundas, situadas en una escala de temperaturas desde el término del hielo hasta 90 o más grados de calor, los labradores pueden sembrar todas las familias de vegetales que quieran preferir. Una sola planta exceptúa la renta, y esa planta exceptuada no es de primera necesidad para la existencia, ni de exportación para el comercio.

El máximo de la población, no consumiendo tabaco, no hace por su estanco el sacrificio de comprar caro el que compraría barato si fuera libre; y el mínimo que lo consume, contribuye con cantidad muy moderada si se compara con la de otros países, y la que tendría que exhibir si se aboliera la renta.

El estado de la renta manifiesta que en el quinquenio de 1813 á 1817, cuando sus productos subieron a un máximo a que no habían subido antes, dió 2.545,359 pesos. El año común es de 509,071; y dividida esta cantidad por dos millones de individuos que se calculan en la población total de la República, resultan dos reales por cada persona: cociente menor que el de 10 por habitante que calculó Humboldt en Nueva España. (1) Pero no son consumidores de tabaco todos los hijos de la Nación. Los indios que pueden llenar dos tercios de ella no lo usan: los pobres consumen poco; y esta calidad feliz de una renta que no grava a los más dignos de conmiseración, es uno de los caracteres que la distinguen. Las clases primeras y segundas en propiedad o industria son las que hacen el consumo más grande; y si por estas consideraciones se supone que un tercio de la población es el que hace uso del tabaco, resulta que no contribuyendo más que 666,666 personas, les corresponden unas con otras seis reales al año, cuando en Nueva España, exceptuando a los indios, tocan 18 a cada individuo, según los cálculos del mismo viajero.

Abolida una renta que ha dado anualmente el producto total de medio millón de pesos, y elevados al mismo tiempo a gastos nacionales los que antes eran provinciales, sería preciso imponer contribuciones fuertes a todos los hijos de la Nación, afligir a los indígenas y hacer llorar a los pobres.

(1) *Essay politique sur le Royaume de la Nouvelle-Espagne.*

Guatemala acaba de pasar del estado de provincia subalterna al de nación independiente. Era justa esta transición; y debemos morir primero que retroceder a la posición degradante en que nos hallábamos antes. *No existir o existir como corresponde.* La no existencia es preferible a la existencia de colonos, súbditos, o dependientes de otra nación.

Pero la diferencia de gastos es tan grande como el salto que hemos dado. Pagar los sueldos de un Capitán General, una audiencia, cuatro intendentes, un gobernador, dos corregidores, ocho alcaldes mayores, una Secretaría de Gobierno y tres Oficinas de Cámara, no es lo mismo que cubrir lo de una Asamblea, un Poder Ejecutivo, un Senado, una Alta Corte de Justicia, cinco Congresos, cinco Consejos, cinco Cortes Territoriales, cinco Jefes de Estado, cinco Vice-jefes, cinco Comandantes Generales, cinco Intendentes, treinta Secretarías y cinco Oficinas de las Cortes Territoriales.

El Gobierno, que ha visto la Hacienda Pública como la base primera de nuestra independencia, mandó formar muchos días ha un estado demostrativo de la diferencia de gastos. Su vista manifiesta el aumento grande que tienen; y en tales circunstancias, creados nuevos empleos y multiplicados por ellos los egresos, no dieta la razón que se disminuyan los ingresos aboliendo o mutilando las rentas. Dieta por el contrario que se conserven y mejoren las que tenemos.

Ya cesó la de bulas: ya no existe la de quintos: ya se abolió la de tributos: ya se quitó la de medias annatas seculares: ya se redujeron a un tercio menos las de correos y alcabala interior. Si a más de esto se destruyera la de tabacos, este golpe pudiera ser funesto contra nuestra independencia. Sería al menos difícil la existencia del Gobierno que la sostiene; y quedaríamos expuestos a los peligros de un sistema que careciese de rentas para conservarse.

Todas las que ha inventado el genio fiscal, dan a los funcionarios encargados de su exacción una autoridad que parece humillar a los contribuyentes. Los comandantes subdelegados de los puertos, mandan visitar los barcos: los vistas reconocen los frutos de importación y exportación: los guardas registran los del tráfico interior: los municipales o encargados respectivos entran en las casas a formar el padrón de sus habitantes: los recaudadores demandan a los empadronados la contribución que les corresponde.

La renta de tabaco no sujeta a actos semejantes; y vista en este aspecto, parece renta propia de naciones libres. Fuma o toma tabaco el que quiere: compra el que gusta, y el acto de comprar no se presenta con el carácter de dominación en el que vende, o de humillación en el que compra. La capitación o contribución por cabeza, dice Montesquieu, es más propia de la servidumbre: el impuesto sobre las mercancías es más propio de la libertad, porque se refiere menos directamente a la persona. (2)

(2) *Esprit des loix*, lib. 13 c. 14.

No hay renta que no tenga inconvenientes. Los hay en la de tabacos; pero sin embargo de haberlos en ella, dice Necker que entre todas las contribuciones, el impuesto sobre aquel vegetal es el más suave e imperceptible, y se le coloca con razón entre las invenciones fiscales que suponen más talentos.

La de tabaco es una renta antigua; y los economistas prefieren las establecidas a las de nueva creación. Al momento que se exigen contribuciones para crear una renta nueva, se quita a cada propietario una parte de su propiedad: se siente el vacío en todas las casas: se alarman todas las familias: falta a unas, parte de la ganancia que tenían; falta a otras, partes de lo necesario para existir: maquinan arbitrios para defraudar el impuesto: meditan medios para sacar de otros lo que deben pagar ellos mismos: se alteran los precios; se destruye el equilibrio de las clases productoras y consumidoras: comienzan las operaciones clandestinas: se tiente la honradez de los funcionarios: se abusa de su inexperiencia: se les engaña: se les sorprende: el hombre de bien paga, y el hombre malo defrauda. Duran años todos estos males, y al cabo de ellos, después que ha corrido el tiempo, se restablece por último el equilibrio: se adquiere el hábito de pagar sin tanta repugnancia: cesa la alarma de las contribuciones; y aprenden experiencia los funcionarios.

Los mejores impuestos, dice Tracy, son: 1.º Los más moderados, porque obligan a menos sacrificios, y exigen menos violencias: 2.º Los más variados, porque se equilibran unos a otros: 3.º Los más antiguos, porque ya han penetrado en todos los precios, y se ha ordenado todo en el transcurso del tiempo. (3) Todo impuesto antiguo es bueno, dijo Canard, en una obra que mereció los votos del Instituto. (4) Un impuesto es susceptible de dos defectos que son: causar un gran número de injusticias parciales, y estar sujeto al fraude y a exigir grandes gastos en su recaudación. El tiempo disminuye estos dos defectos a proporción que va corriendo, se descubren las injusticias parciales, se rectifican las desproporciones, se perfecciona la recaudación y se establece el equilibrio.

Por no haber tenido presentes estas lecciones de prudencia los gobiernos de otras naciones, erraron desgraciadamente y tuvieron que confesar sus errores.

El suelo de Francia, fecundo en pensamientos que serán honor del entendimiento humano, brotó también opiniones que hicieron la desgracia de aquella nación, y han influido en la de las otras. Raederer, enemigo entusiasta de la renta, fué uno de los que escribieron más contra ella el año de 90. (5) Se quitó la renta en Francia; pero los parlamen-

(3) *Elémens d'Idéologie* t. 5 c. 12.

(4) *Principes d'Economie Politique*.

(5) *Rapport sur la revenue publique, provenant de la vente exclusive du tabac*.

tos conocieron que no era fácil llenar el déficit, y después de veinte años de abolición la restablecieron alegando en su apoyo la voz de la experiencia.

En España hubo iguales desengaños. Escribieron y hablaron muchos contra el estanco: se hicieron cálculos y propusieron proyectos para subrogar otros fondos en lugar de los de la renta. Pero Canga Argüelles tuvo que retractarse; y las cortes variaron también de opinión. "No amo el estanco, decía Banqueri en 1821: confieso que es un mal; pero de los males, entre estanco o no tener erario, prefiero el estanco: el estanco, reconocido por la Francia, después de haber tenido la libertad del tabaco: el estanco, única renta nacional entre nosotros, porque su origen se debe a la nación congregada en cortes en 1636 y 1650, y no al despotismo ni al espíritu fiscal: el estanco en fin, porque la mejor contribución es aquella que mejor se paga, y para cuyo pago ni se apremia ni se ejecuta al contribuyente como en el tabaco." (6)

El Ministro de Hacienda hizo ante el Congreso de México exposición clara de los resultados de la experiencia en aquella nación. "El estanco del tabaco, dijo, fué una de las rentas más pingües de este país, yo no encuentro otra que llene su vacío, y me veo obligado a respetar y seguir el ejemplo de otras naciones ilustradas y libres que lo abolieron primero y tuvieron que restablecerlo después."

El Gobierno de Colombia es republicano: sus instituciones son liberales: mantiene sin embargo la renta de tabacos; y este ejemplo prueba que el estanco no se considera contrario a la libertad de los nuevos sistemas.

Para reemplazar la renta de tabacos se han propuesto por sus enemigos diversos proyectos. El Gobierno los ha examinado detenidamente; y ninguno le parece admisible en nuestro actual estado.

El de restablecer la libertad de tabaco nacional en su cultivo y venta, y decretar derechos fuertes de importación sobre el extranjero, no debe merecer consideración en Guatemala, donde no se ha consumido antes ni se consume ahora otro tabaco que el de nuestro suelo.

El de abolir su estanco y exigir en su venta los derechos precisos para llenar el déficit consiguiente a la abolición total de la renta, tampoco correspondería a las esperanzas de sus autores. Medio millón de pesos cargados sobre una planta que no es necesaria para la vida ni puede exportarse a otras naciones, sería un impuesto que no permitiría los progresos de su cultivo, y los dejaría en estado semejante al que tiene. Otros vegetales exentos de derechos, o distinguidos por la moderación de los que pagan, serían preferidos por los labradores; y los que se prometían ver la área de Guatemala poblada de tabacales, serían burlados en su opinión. El tabaco se produce en todas las provincias: las poblaciones están abiertas: las veredas son muchas; y la fábrica ha sido siempre libre. Si estando estancado por la ley, determinados por

(6) Diario de las Cortes de España: sesión 28 de Mayo de 1821.

su director los lugares de siembra, multiplicados los guardas, e interesados los destrozadores, existen sin embargo tantos contrabandistas, declarada su libertad, despedidos los guardas, y cesando la vigilancia, ¿a qué grado llegarían las introducciones y ventas clandestinas?

El pensamiento de exigir de diversos frutos la cantidad total que produce la renta, distribuyendo entre ellos los derechos que por el estanco paga solo el tabaco, sería también peligroso y poco justo. Los frutos que circulan en el tráfico interior, o exporta el comercio ultramarino pagan derechos y son más necesarios que el tabaco. Aumentarles el peso de la contribución para disminuir la que paga un fruto innecesario que solo se usa por capricho, sería ley imprudente, digna por serlo de la execración del sano juicio. Sería útil, dice el Conde de Toreno, dejar al tabaco, como a cualquiera otra producción, enteramente libre en su fabricación, venta y cultivo; pero dejándose esta libertad y disminuyéndose los productos de la renta; ¿no sería necesario imponer esta contribución sobre las demás riquezas del Estado? ¿Y no traería mayor desventaja sobre cargar otros objetos más importantes que éste? (7)

La creación de una renta nueva es obra de mucho tiempo, de mucho trabajo y de mucho peligro. Conservemos la que tenemos establecida; y no pensemos en novedades que pueden aventurar los destinos de la Nación. No es prudencia substituir proyectos que no conocemos, a una renta que ya tenemos experimentada. La hacienda pública debe ser sagrada como la moneda. No la alteremos con sistemas desconocidos. Si en otras naciones de mayor ilustración en la ciencia fiscal, de comercio más vasto, de recursos más grandes, y de hacienda más rica, se ha conservado la renta de tabaco, ¿la quitaremos nosotros que comenzamos a tener existencia política? Nosotros que no tenemos aun la experiencia de los Gobiernos antiguos? Nosotros que nos hallamos en la posición delicada de una República naciente?

II

Pero el decreto que conservase la renta de tabaco sería imaginario si al mismo tiempo no la declarase central. No puede existir sin un centro general de superintendencia o dirección: no puede existir si dividiéndolo en los Estados, cada uno de ellos, la administrara como le parezca.

La libertad de un género supone la de poseerlo los que puedan adquirirlo y venderlo al precio y del modo que parezca a sus poseedores. Pero el estanco de un fruto exige por su misma esencia un solo dueño, un solo director, un solo sistema de administración.

Si los Estados forman una nación, porque teniendo elementos para su existencia interior no los tienen para su seguridad y defensa exterior: si la Nación no puede existir sin un Gobierno supremo que la dirija: si la

(7) Diario de las Cortes de España, sesión precitada.

existencia del Gobierno exige la de una hacienda capaz de ocurrir a sus atenciones, y no puede haber hacienda sin rentas, parece que la de tabaco está por su misma naturaleza destinada a ser renta del Gobierno Supremo de la Federación.

Otras pueden sin dejar de existir ser propias de cada Estado con diversos sistemas de administración cada una. Sin trascendencia funesta para la Nación, puede la Legislatura de un Estado acordar que los vecinos de él se dividan como proponía Mirabeau, en diez clases, y contribuya cada una con la cuota proporcional que designa. Sin inconveniente peligroso para la República, puede el Congreso de otro Estado mandar que sus habitantes se partan en tres clases correspondientes a las tres especies de industrias, como desean otros economistas, y contribuyan los de cada una en diversa proporción. Pero en la renta de tabaco no podría sin riesgo seguirse el mismo sistema. En toda la Nación debe estar estancado el tabaco: en toda la Nación debe ser por consiguiente uno solo el vendedor. Si las legislaturas acuerdan cada una en su Estado respectivo el precio y sistema que les parezca, no será uno el vendedor en la Nación: serán tantos cuantos sean los Estados: desaparecerá el estanco nacional, y dejará de existir o existirá muy menguada una renta que sostenida y protegida pueda ser de las más productoras.

Vendiéndose el tabaco a un precio en un Estado, y a otro precio en otro Estado: administrándose en Comayagua con un sistema, y en Guatemala con otro, sería preciso elegir uno de dos medios, o prohibir absolutamente en un Estado la venta a los hijos de otro Estado, o permitir que todos compren libre y recíprocamente. En el primer caso sería imposible llevar a efecto la prohibición estando abiertos todos los Estados, y pudiendo los vecinos de uno valerse para sus compras de los hijos de otro; y en el segundo se disminuirían o cesarían enteramente los ingresos en el Estado donde se vendiese el tabaco a precio más alto. La necesidad haría que en todos los Estados se fijase un mismo precio y se adoptase un mismo régimen: existiría entonces el estanco; pero existiría después de haber sufrido el déficit consiguiente y todos los males que resultan de la escasez de rentas.

III

Si estancado el tabaco en todos los Estados: fijado en ellos un mismo precio, y decretado un mismo sistema, el Gobierno de cada Estado lo administra en su territorio respectivo, deposita los productos en su tesorería y los tiene a disposición del Poder Ejecutivo de la Federación, para cubrir el cupo que le corresponda, no se experimentarían los males que habrían en el supuesto anterior. Pero resultarían otros de consecuencias muy tristes. Sería precaria la existencia del Gobierno Supremo: habría períodos en que no tendría fondos para sos-

tenerla: cesaría entonces de existir, y la Nación se precipitaría en la anarquía más desastrosa.

Que se designen cupos y haga dependiente de los que se señalen la existencia del Gobierno, cuando reconocida nuestra independencia, consolidado nuestro sistema, fijadas las relaciones, asentada la paz, y acostumbrados los pueblos a la unión federal, no haya riesgo de agresiones externas, ni peligros de alteraciones interiores. Pero en el estado actual en que se hallan las naciones de América, el sistema de cupos remisible al Supremo Poder Ejecutivo de la Federación por el Gobierno de cada Estado, es sistema equivocado, sistema peligroso, sistema de efectos muy funestos, sistema que si se adopta nos haría derramar algún día lágrimas dolorosas, sistema que expondría la suerte de la Nación a ser víctima de sus mismos hijos, o presa de aventureros extraños.

El Gobierno repite ahora lo que manifestó otra vez. Si en las monarquías el punto a que debe dirigirse el celo de los Congresos, Cortes o Asambleas, es prevenir la acumulación de poderes en el monarca, en las repúblicas federales el objeto primero de sus cuidados debe ser evitar la disolución o separación de los Estados. Es débil el vínculo que los une; y sería más débil si el Gobierno Supremo que sirve de lazo de unión quedase sujeto a los fondos que se le quieran mandar.

Solo un año ha corrido desde nuestra verdadera independencia, y ya ha hablado la experiencia del modo más claro. Esta Asamblea designó a cada provincia el cupo con que debe contribuir: es justo el objeto: es necesario: es positivamente nacional. El Poder Ejecutivo lo ha manifestado con el idioma franco que habla un Gobierno liberal: ha expresado la necesidad: ha interesado el celo: ha recordado la responsabilidad: ha repetido circulares: y los cupos no han sido cubiertos.

El Gobierno se debe consideración a sí mismo: la guarda al lugar en que habla, y la tiene a todos los pueblos. La Asamblea está instruída en este punto: no hay necesidad de extenderse; pero habiendo experiencia, ¿podrá todavía pensarse en sistemas contrarios a ella?

Un Gobierno debe tener dependientes de él mismo los elementos que le señale la ley para su propia existencia; y será nulo en el caso de adoptarse el sistema contrario.

El Poder Legislativo puede decretar el que le parezca más conveniente. Pero el Ejecutivo debe manifestar a la Nación y a los Diputados que la representan sus intereses y peligros. Si queremos que haya Nación: si amamos la independencia y deseamos que se consolide el sistema, es preciso que conozcamos también la necesidad de que haya un Gobierno Supremo, y de que su existencia no se fie a cupos, sino que se libre en renta de que él mismo sea administrador supremo. De otra suerte no habrá República Federal, no habrá independencia, no habrá Nación. El Gobierno lo cree así; y lo pone en la consideración de la Asamblea, porque lo juzga propio de sus deberes: porque quiere se consolide nuestra independencia y se plantee nuestro sistema; porque ama a la Nación y no desea verla envuelta en los horrores de las revoluciones.

Teniendo rentas a su disposición el Gobierno sabrá evitarlas: hará respetar la ley; y no permitirá que la renta de tabacos deje de hacer bien al Estado, a quien puede ser útil.

La dirección general a quien pidió informe el Gobierno, deseoso de acumular luces sobre asunto tan importante, manifestó que si el tabaco es planta indígena de la América, no es igual la calidad del que se produce en diversos terrenos: que entre los que se comisan apenas se encuentra en su reconocimiento una pequeña parte capaz de darse a la venta: que no se lograrían en todos los Estados cosechas adaptables al gusto de los consumidores: que están acostumbrados en Costa Rica al de su propio terreno: en Nicaragua, al de Costa Rica e Istepeque: en Comayagua al de Copán: en San Salvador al de Istepeque; y en Guatemala al mismo y al de Copán: que no produciendo los terrenos de todos los Estados aquellas calidades a que ya están acostumbrados los consumidores, será más útil surtirlos con ellas que no establecer siembras nuevas con grandes gastos y probabilidad de pérdidas: que mientras Chiapa fué surtida de tabacos de Copán, sus productos subieron a una suma considerable; y al momento que le faltó aquel surtimiento y se hicieron siembras en Sinojobel, se disminuyeron sus valores al grado de no alcanzar para el sueldo de sus funcionarios: que la multiplicación de siembras aumenta el contrabando y es menos costoso impedirlo en puntos determinados de cosechas permitidas que no es la extensión vasta de cinco Estados; y que por estas consideraciones juzga no convenir a la Nación que se multipliquen las factorías.

Las hay en Costa Rica, en San Vicente y Llanos de Gracias. Los Estados de Honduras, San Salvador y Costa Rica tienen interés en que no se establezcan factorías en los demás. Pero si en los de Guatemala y Nicaragua se diesen tabacos de calidad que prometa consumo: si hubiese los fondos necesarios para establecer factorías en ellos: si hechos los cálculos precisos de los fletes que se ahorran, erogaciones que deben hacerse, y consumo que pueda haber, resulta que pueden ser útiles a los mismos Estados, el Gobierno dispondrá lo que corresponda para el establecimiento de las factorías que se desean. Ya ha mandado hacer ensayos en Chiquimula, donde las noticias de aquellos terrenos prometen grandes ventajas. Los mandará hacer en Segovia: y si el éxito fuese feliz, se placará en el bien de este Estado y el de Nicaragua. Sus intereses están identificados con los de la Nación. La felicidad de ésta es suya propia.

Habiendo una factoría en cada Estado: consumiendo cada uno el tabaco de su propio suelo: sembrando y cosechando sus mismos hijos, tendrán éstos ocupación: aprovecharán las tierras en que pueda cultivarse aquella planta; y no serán comprometidos a usar tabaco de otro Estado.

A más de estas ventajas querría el Gobierno proporcionarles la de la administración. Pero no le permite la naturaleza de la renta, y debemos ser justos.

Si hay unanimidad de opinión en que la renta de tabacos sea general: si están acordes los votos en que sus productos sean para las atenciones del Gobierno Supremo de la Federación, parece punto muy claro que el mismo Gobierno debe ser el administrador supremo. Respetemos lo que dicta la razón. Si el Gobierno de un Estado es el que administra las rentas del mismo Estado, el Gobierno General de la Nación es el que debe administrar las rentas generales de ella misma. Si sería extraño que el Gobierno General de la Nación administrase las rentas propias de los Estados, debe serlo también que el Gobierno particular de cada Estado administre las rentas generales de la Nación. Demos al Gobierno de cada Estado la consideración de que es digno; pero guardemos al de la Nación la que merezca igualmente. Amemos la independencia, pero no destruyamos las rentas que la sostienen. Respetemos el sistema federal, pero evitemos la disolución que es su peligro más grande, y no comprometamos al Gobierno a marchar con lentitud o entorpecimiento.

La época en que estamos exige respetabilidad, energía y rapidez en las operaciones del Poder Ejecutivo. Solo obrando de aquella manera pueden los Gobiernos resistir el impulso que arrastra a revoluciones a pueblos nacientes, que pronunciando independencia, pasan de repente a un estado que exalta y enorgullece. Es preciso en tales circunstancias dar a los Gobernantes autoridad y fondos, puestos a su disposición sin embarazo ni trabas. Ya no existimos en la época en que la voz de un capitán general era oída con veneración y ejecutada con puntualidad por corregidores que habituados a la obediencia y sin facultades para resistir ni entorpecer, cumplieran al momento en que eran mandados. Vivimos en un tiempo en que la Nación se ve dividida en Estados: cada Estado se ha pronunciado soberano: cada jefe recibe el título de supremo: cada ley de la Asamblea u orden del Gobierno se comunica al Jefe del Estado: el jefe sin cumplirla la pasa al Congreso respectivo: el Congreso la manda a una comisión, y al cabo de tiempo cuando ésta ha despachado se discute por la Legislatura y vuelve al jefe para ser cumplida o suspendida. Este círculo es muy dilatado, y si el Poder Ejecutivo es obligado a seguirlo: si no se le declaran las atribuciones o autoridades que debe tener: si no se ponen a su inmediata disposición rentas capaces de ocurrir a las atenciones que les designa la ley, el Gobierno tiene el sentimiento de decir que será muy difícil que se constituya esta Nación, y que si se presentan casos urgentes que demanden medidas prontas, será imposible dictarlas con la rapidez que convenga.

La existencia del Gobierno no debe ser precaria, dependiente de los cupos que se le envían unas veces y no se le remitan otras. Debe tener rentas bastantes para llenar las necesidades de la Federación. Debe ser administrador supremo de las que se le designen. Una de ellas debe ser la de tabacos, administrada por un director general y cinco factores nombrados uno y otros por el Poder Ejecutivo. El tabaco debe seguir estancado para no gravar a los pueblos con las contribuciones que en

caso contrario sería preciso imponer, y cuando esté más desarrollada la riqueza de la Nación, cuando hayan subido los ingresos de las demás rentas o puedan sin riesgo crearse otras, se abolirá la de tabacos y será este fruto restituído a su primitiva libertad.

Esta es la opinión del Gobierno. La Asamblea acordará lo que le parezca tomando en consideración lo expuesto.

Guatemala, 11 de Octubre de 1824.

JOSÉ DEL VALLE,

TOMÁS O. HORÁN,

RAZON DEL COSTO QUE TIENE UN TERCIO DE TABACO DE Copán, y otro de Istepeque desde que se recibe del cosechero hasta ponerlo en el puerto de Cádiz.

COPÁN

Vale el tercio que comprende 100 libras netas, a real la libra como lo compra la renta	\$ 12 4 Rs.
El manejo, enfardaje y arpillaje	„ — 1 3 c.
El cuero en que se arpillan	„ — 6 Rs.
El trabajo de asolearlo, majarlo e introducirlo en el almacén	„ 1 0 1 c.
El flete de tierra desde los Llanos de Omoa	„ 4
El de mar regulado por la remisión que se hizo de 152 tercios a Cádiz	„ 12 2 Rs.
Por la merma de 6 libras que a lo menos sufrirá el tercio desde San Salvador hasta su llegada	„ — 6 Rs.
Suma	<u>\$ 31 4 Rs.</u>

ISTEPEQUE

Por el tercio de 100 libras que a real cada una paga la factoría de San Vicente	\$ 12 4 Rs.
El enfardaje y arpillado	„ — 1 ½
El cuero en que se arpillan	„ — 4 Rs.
El trabajo de operarios en asoleo, marca e introducción en almacén	„ 1 0 ½
El flete de tierra desde San Vicente hasta Omoa	„ 8 4 Rs.
El de mar con arreglo al anterior	„ 13 2 Rs.
La menor merma que podrá tener	„ — 6 Rs.
Suma	<u>\$ 36 6 Rs.</u>

Contaduría General de Tabacos de Guatemala.

Enero 29 de 1818.

Memoria sobre abasto de carne.

Es hermosa la causa que defiendo,
No cesaré de escribir sobre ella.

D'AGUESSEAU.

PROLOGO

La libertad del giro, tráfico y comercio ha sido siempre un principio para mí.

Como fiscal interino de la Audiencia, manifesté el año de 1817 la que debe haber en el abasto de comestibles.

Como individuo de la junta gubernativa creada a la época de nuestra independencia, demostré la que debe gozar el comercio en el Discurso que presenté el 10 de Febrero de 1822, al frente del Arancel de Aduanas.

Como Director de la Sociedad Económica, evidencí la que debe existir en las importaciones y extracciones de todos los artículos de giro en la Representación que hice en Julio de 1831.

Como hacendado manifiesto la que deben disfrutar el tráfico y expendio del ganado en la Memoria que ofrezco respetuosamente a los Estados de la República.

No publico principios míos, que pudieran creerse inspirados por el interés. Presento los de sabios que no han tenido otro que el de las ciencias y naciones: los de inteligencias puras que nada tienen de terrestre.

La libertad mercantil es emanación de la propiedad: la propiedad es sagrada para mí: los propietarios son a mis ojos una clase importante en todo Estado que ame el orden, riqueza y prosperidad; y en un siglo tan peligroso para las propiedades, deseo que los propietarios no se hagan odiosos pretendiendo monopolios, trabas y restricciones dañinas a los pueblos.

Que circulen los principios de la ciencia, y que su influjo evite los sacrificios del público.

Este es mi objeto primero. Si no tuviera la satisfacción de lograrlo, recibid, centroamericanos, la voluntad que lo desea.

Guatemala, 29 de Octubre de 1832.

*
* *

La atención de Guatemala está al presente ocupada en tres cuestiones.

¿El abasto de carne debe ser libre como el de granos y mercaderías?

¿Debe restringirse rematándolo diaria o mensualmente en quien ofrezca más carne?

¿Debe coartarse rematándolo diaria o mensualmente en quien prometa más dinero?

Yo soy propietario: soy vecino de Guatemala; y en ambos conceptos me tocan de cerca estas cuestiones.

Voy a publicar la solución que han dado a ellas los Economistas: voy a presentar la que han dictado los Legisladores.

ECONOMISTAS

Los que ha habido desde que empezó a crearse la ciencia que se llama Economía Política o Crisología hasta el siglo presente, están divididos en tres clases:

1.ª—Los que formaron el *Sistema mercantil* que hacía consistir la prosperidad de las naciones en el comercio exterior que extraiga frutos o mercaderías, e introduzca cantidades de oro, plata o dinero, y para proteger este comercio, aconsejaba el fomento de la industria prohibiendo la exportación de materias primeras y la importación de mercaderías fabricadas en países extranjeros.

2.ª—Los que fueron autores del *sistema agrícola* que mira la tierra como fuente única de riqueza, y sostiene que ninguna industria es productora de nuevos valores si no se emplea en la agricultura, pesquería o minas.

3.ª—Los que han creado, hermoñado y perfeccionado el *sistema industrial* que ve en el Trabajo, aplicado a la industria rural, fabril y mercantil, el manantial de donde fluyen las riquezas.

Estas tres clases de Economistas, discordes en los principios fundamentales de sus sistemas, lo están también en las consecuencias que deducen de ellos. Pero en el comercio de abastos, en el giro de comestibles, no hay sectas ni sistemas. Todo es unanimidad y armonía en los Economistas de más nombre. *Libertad* es el principio que proclaman: *Libertad* es el dogma que profesan.

CLASE PRIMERA

MONTESQUIEU.

Vivió en la época del sistema mercantil, y parece adicto a él. Defiende sin embargo la libertad, y en obsequio de ella dice: (a)

“El comercio recorre la tierra entera: huye de aquellos países en donde es oprimido: se fija en donde se le deja respirar: florece ahora en donde antes solo se veían rocas: progresaba antiguamente en donde no hay ahora más que desiertos.”

Devastadas las haciendas en los períodos horribles de las guerras intestinas: obligados los propietarios a presentarse a la autoridad municipal, a pagar multitud de derechos, y enterar, a más de todo esto, alguna cantidad de dinero para poder vender lo que es suyo: oprimido con el peso de gastos de cría, gastos de arreos, gastos de repastaje, gastos de pastoría, gastos de carnicería, gastos de vendaje, gastos de administración y gastos de acarreo: gravado con los impuestos de primicia y diezmo en unos lugares, y de 4 reales por cada caballería de tierra en otros, con los de alcabala de extracción, alcabala de consumo, hospital, policía, derecho de un real por cada arroba de carne, majada y tablas: monopolizado o estancado en pocas manos, el giro de ganado desaparecerá del Estado infeliz de Guatemala: serán desiertos tristes los llanos que antes se veían pintados con novillos de diversos países: vegetarán para podrirse y volverse tierra las plantas que los engordaban, si continúa un sistema tan sensible como gravoso.

GENOVESI.

El sistema mercantil es la base de las lecciones que dió en la primera aula de Economía Política que hubo en Europa. Pero si se equivocó hablando del comercio exterior, supo conocer y apreciar el verdadero principio de riqueza tratando del interior.

“El deseo de la ganancia, dice, es el estímulo más vivo para animar al trabajo. Este deseo, que es el que suministra los abastos y procura la abundancia, no debe amortiguarse con restricciones, sino avivarse con libertades. Déjese que suba o baje el precio o proporción de las causas que producen esta variación: destiérrense los impuestos municipales: hay libertad.” (b)

(a) De l'Esprit des loix lib. 21 c. 5.

(b) Lezioni di Comercio.

Habiéndola, vendrán al mercado de Guatemala los ganados de Mita, Santa Ana, Sonsonate, San Salvador, etc., y la concurrencia libre produciría la abundancia y baratura. Habiendo posturas, estanco o monopolio, cesa la libertad de concurso: suben los precios, y resultan muchas víctimas.

CLASE SEGUNDA

QUESNAY.

Hijo de un labrador, recibió los sentimientos que inspira la madre agricultura. Fué fundador del sistema agrícola que abraza el del ganado, y para fomentarlo creyó necesaria la libertad.

“Consérvese, dice, la entera libertad del comercio, porque la policía “más segura y más ventajosa a un Estado consiste en la completa libertad de la concurrencia. Cuando los labradores y ganaderos gozan de la “mayor libertad posible, su industria, y por consiguiente su neto producto, que es el único fondo de que dimana toda riqueza nacional, su-“birá a la mayor cantidad posible.” (c)

El sistema de libertad es un sistema de atracción; y el de posturas un sistema de repulsión. El primero es de tolerancia justa y benéfica, y el segundo de intolerancia injusta y dañosa.

Un propietario se presenta gustoso a un mercado en donde conserva toda la dignidad de hombre libre que vende lo que es suyo a la hora que le agrada, en el lugar que le place y al precio que le conviene. Pero sufre mucho cuando no se le permite hacer pactos, sino en la sala de la municipalidad, a las doce del día, y ofreciendo precisamente algún dinero.

Las posturas son fuente verdadera de muchos males. Condenan a humillaciones: coartan la libertad: quitan el tiempo que tiene tanto precio: pueden dar ocasión para que se formen ligas o monopolios: alejan a los pequeños propietarios: embarazan la concurrencia.

Las posturas no corresponden al siglo XIX. „Pertencen a los siglos oscuros del feudalismo, cuando se daba a vasallos, por el dinero que ofrecían, el privilegio de vender algunos artículos de giro.

BANDINI.

Este digno arcediano de Sena dijo y supo probar, que *la falta de libertad es el medio más seguro para ocasionar escaseces, y empobrecer los países más fértiles.* (d)

El estado comparativo del consumo de carne en los tiempos alegres de libertad, y del mismo consumo en los días tristes de estanco o mono-

(c) Tableau économique et maximes générales du gouvernement.

(d) Discorso sopra la Maremma sienese.

polio, es la demostración más clara de la doctrina de Bandini. En el primer período hubo meses en que se consumieron 800 reses en el rastro, y en el segundo no ha habido uno en que se consuman al mes 400.

El Estado de Guatemala es el más grande entre los cinco que forman la República. Sus tierras son dilatadas y fecundas, sus pastos abundantes, sus abrevaderos copiosos, y sus salitrales multiplicados. No tiene sin embargo el ganado que necesita para su consumo interior. Es preciso que lo alimenten los Estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua; y llegaría a ser herbívoro si continuara el sistema de impuestos inmoderados, de posturas y de estaneo.

Para que cese una dependencia tan vergonzosa: para que tenga en su mismo seno lo que necesita para su existencia, es necesario que se proteja la cría de ganado, y el fomento de este artículo exige libertad plena. Es lozana y frondosa la planta que crece libremente, y marchita y desmembrada la que se oprime y ata con diversas ligaduras.

CLASE TERCERA

SMITH.

He aquí el autor del sistema mercantil: el descubridor de los verdaderos principios de la Economía Política: el hombre de cuya mente salió formada la ciencia.

“El precio de las cosas, dice, se regula por la proporción entre la cantidad de artículos que hay en el mercado, y la concurrencia de compradores. Cuando la cantidad del artículo no alcanza para la demanda efectiva de los compradores, sube el precio más o menos según sea mayor o menor el empeño o necesidad de comprarlo. Por el contrario, cuando la cantidad del artículo excede a la demanda efectiva de los compradores, el precio baja más o menos; según que la abundancia del género aumente más o menos la competencia de los vendedores, o según les sea más o menos importante vender su mercadería.”

“Un monopolio o privilegio exclusivo concedido a un individuo o a una compañía, escasea los artículos. Los monopolistas manteniendo siempre escaso y mal provisto el mercado, venden sus artículos a precio mucho más caro que el natural, y suben sus ganancias a un valor excesivo sobre su natural proporción.”

“El precio del monopolio es siempre el más alto, y el precio de la concurrencia libre, es el más bajo.”

“La misma tendencia de encarecer los artículos tienen aquellos reglamentos que restringen la libre concurrencia, concediendo todo a un corto número de los que se emplean en aquellos ramos. Estas restricciones son una especie de monopolio que hacen subir los precios mientras no se corrijan acordando la libertad.” (e)

(e) An Inquiry into the nature, and causes of the Wealth of nations.

¿Cuál fué en Guatemala el precio de la carne desde que se estancó este artículo en pocas manos? ¿Cuántas eran las onzas que se daban al público desde una fecha tan funesta? ¿Cuántos eran los pobres que desde entonces vivían privados de un alimento tan preciso? ¿Cuántos eran los que sustituían la carne de carnero a la de novillo?

Que haya carestía de carne en un país en donde no hay ganado es sin duda un mal necesario. Pero que se sufra aquella plaga, habiendo ganado y pidiendo sus dueños que se les permita la libertad de su expendio, este es el máximum de la desgracia: el extremo último del dolor.

FILANGIERI.

Franklin, el Sócrates de los Estados Unidos, escribió a Filangieri, que la obra que empezó a publicar en 1780 era la admiración e instrucción de sus conciudadanos.

En ella dice: “La administración que no debía emplear su influencia, sino en allanar el camino por donde podía marcharse a la felicidad de los pueblos: la administración que debería adoptar por regla de su conducta, *intervenir cuanto menos se pueda, y dejar obrar cuanto más se pueda*, se ha vuelto en la mayor parte de las naciones la causa de su miseria por haberse alejado de aquel saludable principio.

“La carestía de un artículo es de dos especies: 1.^a Cuando la cantidad de él es inferior a la que exige el consumo: 2.^a Cuando el precio del artículo es tan alto, que una multitud de ciudadanos no puede comprarlo. Ninguna de estas carestías puede ser producida por la libertad. En el primer caso, los negociantes sabiendo que hay escasez de artículos en unos lugares los llevan de aquellos en donde abundan; y cesa al momento la carestía. En el segundo, cuando los artículos existen estancados en pocas manos, falta la concurrencia de vendedores: existe el monopolio; y este desorden se evita con la libertad, que hace concurrir a muchos vendedores.” (f)

JOVELLANOS.

Hijo del Principado que en un espacio pequeño de tierra ha producido hombres muy grandes: amigo de los sabios; y sabio él mismo en alto grado, dijo:

“Los gobiernos han considerado a los hombres como pupilos. Todo lo reglamentan; y los reglamentos poniendo trabas y restricciones, entibian el interés de los agentes de la riqueza.”

“Los gobiernos justos quieren que los labradores, hacendados, y comerciantes produzcan la mayor cantidad de artículo de riqueza de la

(f) La Scienza della legislazione.

“mejor calidad; y esto mismo desean los labradores, hacendados, comerciantes. Sujetarlos a reglamentos que procuren gran cantidad de artículos de la mejor calidad, es mandarles que ejecuten los que saben hacer sin ellos. Someterlos a reglamentos que tiendan a disminuir la cantidad y calidad de los artículos de riqueza, sería obrar contra el bien general de los pueblos.”

“Los gobiernos deben dejar libre el interés de los labradores, hacendados y comerciantes: solo deben intervenir en allanar aquellos obstáculos físicos, políticos y morales que no puede vencer la mano de un particular.”

“No debe haber posturas, tasas, monopolios, trabas ni restricciones. La libertad del tráfico es la que produce la abundancia, y a ésta sigue la comodidad de los precios.” (g)

Que los gobiernos allanen los obstáculos físicos, facilitando las comunicaciones: que venzan los estorbos políticos, moderando los impuestos, revocando las leyes hostiles a la propiedad, y derogando los reglamentos restrictivos del uso libre de ella: que quiten los embarazos morales, dirigiendo la opinión, inclinándola a respetar la propiedad, y mirando como dignos de igual protección la ganadería, la agricultura y todos los ramos de riqueza. Pero que dejen en libertad plena a los hacendados, labradores y comerciantes, para procurarse las mejores nacencias y cosechas, y vender sus ganados, granos y mercaderías en el lugar que les parezca, a la hora que les agrade, y al precio que quieran.

Esta es la doctrina luminosa de Jovellanos. Yo conservaré siempre la memoria de este ilustre español. El fué el primero que decidió mis inclinaciones al estudio importante de la Economía Política.

GANILH.

Comparó las teorías de aquella ciencia con los datos de la estadística: escribió con este objeto una obra célebre; (h) y en ella dice:

“No estamos muy distantes de aquellos tiempos en que los gobiernos nos embarazaban la circulación interior. Al lado de los obstáculos opuestos a ella, se veían privilegios exclusivos; y el monopolio particular elevándose sobre el general, secaba muchos ramos para fecundar otros estériles o menos fértiles. Todas estas causas de miseria general han desaparecido en la mayor parte de los Estados de Europa, y al presente nadie ignora que en el comercio interior, la circulación debe gozar la más ilimitada libertad. La opinión de los escritores, la autoridad de la experiencia, los principios de la razón están acordes, y demuestran la necesidad y ventajas de la libertad ilimitada.”

(g) Informe de ley agraria.

(h) Des systemes d'économie politique.

También en Guatemala son uniformes la opinión, la experiencia y la razón.

El pueblo suspira por la libertad absoluta en el abasto de carne. Diversos pobres han venido en distintos días a darme gracias por haberla pedido en diferentes representaciones; y los hombres de principios desarrollan los que tienen contra las posturas, y a favor de la libre concurrencia.

En los tiempos de libertad, el consumo era mayor que en los de monopolio; y el consumo más grande de un artículo prueba siempre, en igualdad de circunstancias, su mayor cantidad o mejor calidad.

Si es absolutamente libre la venta de artículos de lujo y de primera necesidad, debe serlo también la de carne, que es un alimento preciso. Si no hay posturas, ni remates en el giro o expendio de los primeros, tampoco debe haberlos en el de los segundos.

Supóngase que amanecen carteles anunciando: 1.º Que solo puede vender gasas, bretañas o royales, el mercader que en la sala de la Municipalidad haya prometido a las 12 señaladas por el reloj de Catedral, dar más dinero, o más varas de aquellos tejidos: 2.º Que solo puede vender trigo, maíz o harina el labrador que en la oficina del Jefe departamental haya ofrecido, precisamente a las 8 de la mañana, dar más cantidad de numerario, o de granos: 3.º Que solo puede vender botas, sillas o azadones, el zapatero, carpintero o herrero, que en un lugar designado, y a una hora prefinida, haya pujado más dinero, o prometido más baratos aquellos artefactos.

¿Cuál sería en caso tan original la sensación pública? ¿Cuál sería el desarrollo de consecuencias deducidas sucesivamente unas de otras? ¿Y podría ser justo para los hacendados, o negociantes de ganado, lo que no sería para los labradores, mercaderes y artesanos?

STORCH.

Fué preceptor del que ahora es Emperador de Rusia: escribió para su instrucción un *Curso de Economía Política* que ha merecido elogios en Europa; y en él dice:

“El precio de las cosas es el resultado de la oferta y de la demanda de ellas. Cuando son muchos los que ofrecen un artículo y pocos los que lo buscan, el precio es bajo; y al contrario, cuando son muchos los que lo buscan y pocos los que lo ofrecen, el precio es alto.”

“Este orden justo de cosas se trastorna por el monopolio, que embarazando la concurrencia de vendedores, favorece a algunos con perjuicio de otros y del público.”

“Los monopolios son de tres especies: 1.ª Los que nacen de algún secreto que perfecciona la industria: 2.ª Los que son consecuencia de

“las propiedades particulares de un terreno, que produce frutos que no da otro: 3.^a Los que resultan de las órdenes arbitrarias de los gobiernos.”

“Todos hacen subir el precio; pero los unos son efecto de la naturaleza; y los otros deben su existencia a la manía reglamentaria que echa a perder todo lo que quiere mejorar.”

“Las leyes que reducen la concurrencia a un pequeño número de individuos, tienen la misma tendencia que los monopolios. Son realmente una especie de monopolio, y producen los efectos consiguientes.”

El precio de las cosas, dice Storch, debe ser relativo a la proporción que haya entre la oferta de los vendedores y la demanda de los compradores. He aquí un principio del cual se deducen consecuencias importantes.

El artículo que ofrecen los vendedores, no es del gobierno: el dinero que ofrecen los compradores, tampoco es del gobierno. No es el gobierno quien debe señalar el precio. La concurrencia libre de los vendedores y compradores es la que debe fijarlo en regateo plenamente libre.

Si el gobierno embaraza la concurrencia libre de los vendedores, hace que valga 10 lo que en caso contrario solo valdría 8. Si embaraza la concurrencia libre de los compradores, hace que valga 8 lo que en circunstancias opuestas valdría 10.

Mandar que no pueda expender su ganado sino aquel que se presente ante las municipalidades a las 12 precisas del día: acordar que haya posturas, y no pueda hacerlas sino aquel que haya dado cierta cantidad de dinero: disponer que las pujas suban por lo menos a tres libras de carne, es embarazar la concurrencia libre de vendedores, alejar de ella a los pobres y a los que no tengan numerario, oponer obstáculos a los forasteros, estancar el abasto en un círculo pequeño de ricos, señalar precio a lo que es ajeno, y herir en lo más vivo el *Derecho santo de propiedad*.

BENTHAM.

Murió en Junio último este patriarca de la ciencia legislativa: murió este Néstor del mundo literario: murió este respetable amigo mío. Pero nos ha dejado la parte más preciosa de su Genio: nos ha legado sus obras; y en ellas dice: (i)

“El principio de la libre concurrencia cubre una gran parte del campo de la legislación: se aplica a las leyes constitucionales, económicas y administrativas.”

“El verdadero fundador de la Economía Política, Smith, dedujo de este principio una ciencia...”

(i) Manuel d'économie politique. Traité des recompenses.

“Dos concurrencias opuestas arreglan el precio de las cosas; la de los compradores y la de los vendedores. La primera asegura a los productos de la industria una recompensa suficiente para sostenerla y adelantarla; la segunda sirve de contrapeso y modera los precios.”

“Establecer monopolios: acordar privilegios: señalar el precio de las cosas: designar el lugar de los mercados, es obrar contra el principio de la libre concurrencia: es restringirla y perjudicar la riqueza nacional.”

Concurrencia libre a la plaza para que se aumente el número de vendedores de granos o frutos.

Concurrencia libre al mercado para que se aumente el número de comerciantes y mercaderes.

Concurrencia libre al Rastro para que se aumente el número de abastecedores, y goce el público este beneficio.

Abolición eterna de posturas, pujas y remates. Olvido perpetuo de restricciones de hora y lugar. Revocatoria para siempre de los acuerdos que exigen dinero para permitir la venta de lo que es propio.

Que haya almonedas, posturas, pujas, y remates (si se quiere), cuando se venden los bienes de un testador que ya cesó de existir. El giro, el comercio de un pueblo o Estado no es una testamentaria. Existen los propietarios que desean vender libremente sus ganados: viven los consumidores que desean comprar libremente sus alimentos.

No embaracéis la concurrencia de los vendedores: no impidáis la de los compradores. Dejad libre los dos pesos de la balanza: ellos buscarán el equilibrio que exige la justicia y hace la prosperidad de los estados.

SAY.

Es el economista del siglo. Las obras que ha escrito, y las notas que ha puesto a las de otros, le dan este justo título. En ellas dice: (j)

“Las facultades industriales, esto es, la instrucción o capacidad de hacer cosas útiles, forman una propiedad nuestra, porque son una creación de nuestros trabajos y de los gastos que hicieron nuestros padres en nuestra educación.”

“Los capitales forman otra propiedad que hemos producido trabajando, ahorrando y acumulando ahorros para hacer el capital.”

“Toda propiedad debe ser sagrada. ¿Quién podrá tener derecho a lo que es producción de mis afanes, o fruto de mi trabajo y ahorros?”

“El gobierno puede mandar que una pieza de dinero se llame duro o peseta; pero no puede mandar que por un duro o peseta se dé tanto de tal mercadería.”

(j) Tratado de Economía Política. Catecismo de id.

“La propiedad de una cosa nace de la facultad afianzada a su poseedor para disponer de ella libremente.”

“El vendedor puede vender lo suyo como le parezca; y el comprador puede comprarlo como le convenga. Esta libertad que tienen es “una emanación del derecho de propiedad, que es inviolable.”

“El monopolio, las trabas, las restricciones son contrarias al derecho de propiedad. Debe acordarse la libertad plena del giro o tráfico.”

Pensar, escribir, es hacer uso de la industria que se llama intelectual: sembrar, cosechar es hacerlo de la que se llama rural: fabricar tejidos o artefactos es hacerlo de la que se llama fabril: vender, permutar, cambiar frutos o mercaderías, es hacerlo de la que se llama mercantil.

Si un gobierno mandara que no se pensase, escribiese, sembrase, fabricase, vendiese ni cambiase, sino a las 12 del día, a presencia de los municipales, y dando previamente alguna cantidad de dinero ¿habría quién creyese justa su orden? No pensarían todos, que era una violación del derecho de propiedad, que consiste en la facultad de disponer libremente de lo que es propio?

¿Cuál es el objeto que puede proponerse un gobierno acordando el sistema de posturas que lo ataca? ¿Favorecer a algunos abastecedores? ¿Proveer al público de carne buena y barata? ¿Proporcionar al erario los derechos que sea justo exigir? ¿Ocurrir a los gastos de una guerra intestina o exterior? Reintegrar a los que dieron dinero para tener el privilegio funesto de ser abastecedores exclusivos?

El beneficio particular de un individuo o familia no es título justo, ni debe presumirse de un gobierno instituido para bien universal de todos. Deben esculpirse en columnas de bronce las palabras de Cicerón: *Omnino, dice en su obra preciosa De officiis, qui reipublicæ præfuturi sunt duo Platonis præceptat teneant: unum, ut utilitatem civium sic tueantur, ut quæcumque agunt, ad eam referant, obliti commodorum suorum: alterum, ut totum corpus reipublicæ curent, næ dum partem aliquam tueantur, reliquas deserant.*

La libertad es la única que provee al pueblo de carne buena y barata sin sacrificar a los abastecedores, obligándolos a venderla a un precio excesivamente bajo, ni al público condenándolo a recibirla por un valor inmoderadamente alto. Si provee de granos, frutos y mercaderías, sabrá también proveer de carne en abundancia y a precio justo.

La concurrencia libre no embaraza el cobro de derechos. La hay en todos los artículos de giro; y sin embargo de haberla, se recaudan los que designa la ley.

Las guerras no exigen que se aumenten los sacrificios que son necesarios: exigen que se alivien los que sean precisos. Yo he leído la historia de las naciones más ilustradas de Europa. No he visto que en el siglo que se llama de luz hayan adoptado el arbitrio de conceder por dinero el privilegio exclusivo de vender alimentos de primera necesidad para ocurrir a los gastos de las guerras. He leído que en París algunos par-

ticulares monopolizaron sin intervención del gobierno, algunos comestibles, y su suerte fué tan triste, que no volvieron jamás a pensar en estanco de víveres. Ocurrir a los gastos de una guerra, concediendo privilegios exclusivos en el abasto de artículos necesarios, sería condenar al pueblo a sufrir dos guerras: la militar y la económica: la de las armas que lo atacan, y la de los comestibles que se le venden caros. Quitando a los propietarios, en tiempo de guerra, el derecho de vender los productos de sus propiedades, se les pondría en incapacidad de contribuir para las erogaciones de la misma guerra; se les haría un daño de mucha trascendencia; y se les arrojaría tal vez a los abismos de la miseria. El artículo 4.º de la Constitución de la República, y el 24 de la del Estado, dicen, que *todos deben contribuir a los gastos públicos, sin exención ni privilegio*; y se infringirían estos artículos, si se concediera a un número mínimo de individuos la gracia de ganar cantidades gruesas con daño del público, y se condenase a los demás a sufrir los daños del monopolio, y los pesos de las contribuciones ordinarias y extraordinarias. Ocurrir a los gastos de una guerra, vendiendo el privilegio exclusivo de expender alimentos de primera necesidad, sería imponer al pueblo una contribución onerosa, y eximir de ella a los privilegiados ricos: sería hacer que la guerra multiplicase para los pobres la suma de males, y fuese para los privilegiados una especulación o fuente de riqueza. Si la venta de privilegios exclusivos es arbitrio justo para cubrir las erogaciones de la guerra, por qué no se vendió el de expender artículos de lujo? ¿Por qué se vendió el de expender un alimento de tanta necesidad?

Yo excuso examinar si con arreglo a las leyes y a la razón debe volverse el dinero que se dió para tener el privilegio de sacrificar al pueblo. Yo omito discutir si debe destinarse al resarcimiento del daño que ha causado. Que otros decidan estas cuestiones. Yo pregunto, si no están todavía reintegrados los que dieron mil pesos mensuales para sacar dos o tres mil de las entrañas del pueblo? Yo pregunto si no están pagados con rédito crecido los que por tanto tiempo han gozado las ventajas del monopolio?

Supongo sin embargo, que no están todavía reintegrados. Aun en este supuesto, ¿el método de posturas es acaso necesario para su reintegro? ¿No podrá facilitarse el pago en el sistema de libertad? ¿No podrá mandarse que siendo libre el abasto de carne, se les reintegre con el producto de los derechos que exigen del ganado?

Se ha dicho, que los privilegiados no dieron paulatinamente, sino junta toda la cantidad o valor de su privilegio: que el gobierno acordó por este motivo, que los abastecedores que quieran expender su ganado les entreguen junta aquella suma; y que después se cubran paulatinamente con el producto de los derechos que se cobran del ganado. Yo siento que se haya hecho este raciocinio. Es el monopolio, la confusión, la vergüenza de los que lo han hecho.

Conque los privilegiados que ofrecieron dinero para ser ellos solos abastecedores, no deben reintegrarse paulatinamente con el producto

de los derechos; sino a un tiempo con toda la cantidad o valor de su privilegio; y los no privilegiados que son condenados a dar dinero para poder expender lo que es suyo, deben reintegrarse poco a poco con el producto de los derechos! Conque los privilegiados que no han cesado de expender su ganado, y han tenido en su expendio ganancias extraordinarias, no deben ser cubiertos paulatinamente sino en junto con toda la cantidad; y los que no han podido expedir una sola res por haber estado privados del uso libre de sus ganados, deben dar cantidad de dinero y ser satisfechos de ella poco a poco con los derechos que se vayan enterando! Conque las víctimas deben dar suma considerable de dinero a sus sacrificadores para poder expender lo que es suyo!

¡Dinero en tiempo de guerra para el privilegio exclusivo de expender ganado! ¡Dinero en tiempo de paz para poder hacer posturas y beneficiar sus reses! Y los que tienen ganado, y no tienen dinero, serán excluidos del círculo que ha formado el monopolio? Y los pobres, dueños de algunas reses, serán también condenados a no expenderlas? Y la ley que los declara a todos iguales en derechos, será desatendida? Y la otra ley que juzga sagrado el derecho de propiedad, será también despreciada? Y la otra que da al dueño el de disponer libremente de lo suyo, será igualmente hollada?

Los abastecedores son de dos especies: privilegiados y no privilegiados. Los primeros tienen todo el dinero que les ha proporcionado el privilegio; y los segundos sufren toda la escasez que les hace experimentar la privación del uso libre de sus ganados. Conceder privilegio exclusivo a los que ofrecieron dinero para ser ellos solos abastecedores, y mandar después que se restablezcan las posturas, y no puedan hacerlas sino aquellos que hayan dado el dinero ofrecido por los privilegiados, ha sido (permítase decirlo) continuar en la segunda orden el sistema de estanco acordado en la primera: ha sido disponer que siga el abasto en las mismas manos que habían sido agraciadas anteriormente. Los privilegiados eran antes los abastecedores: los privilegiados son ahora los abastecedores.

No se diga que el Gobierno necesitaba dinero para los gastos de la guerra, y solo vendiendo privilegios exclusivos podía proporcionárselo. La suma que dieron los agraciados por el estanco, o monopolio de los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre fué la de ocho mil treinta y dos pesos, según ha dicho el Gobierno; y creo que no era imposible reunir esta suma en un Estado en donde se calculan seiscientos mil individuos. Decir que había guerra injusta contra el Estado, y que no hubiera sido posible completar aquella cantidad para ocurrir a sus gastos, sería publicar que no tenemos elementos para ser soberanos.

Yo recuerdo las palabras de uno de los ministros más íntegros de la Francia. Un individuo ofrecía cantidad de francos para obtener un privilegio opuesto a los intereses generales. *Si tienes dinero*, dijo el ministro, *para hacer daño al público, exhibelo para hacer su bien.*

Los empréstitos son una de las concepciones sutiles que ha presentado el tiempo: una cosa original que no es préstamo, porque la fuerza lo hace exhibir, y no se devuelve ni la mitad de lo que se ha obligado a dar; ni contribución porque no tienen los caracteres que debe haber en los impuestos. Los capitalistas hacen votos para que se borren de nuestra legislación. Pero por excusar empréstitos a algunos propietarios, ¿será justo estancar un alimento de primera necesidad, sacrificar al público, privar a unos hacendados del uso libre de sus ganados, y enriquecer a otros?

FLORES ESTRADA.

Es del mismo principado en donde nacieron Jovellanos, Campomanes, Meléndez Valdez, y otros sabios españoles. Quería escribir la historia de la revolución de España: le manifesté deseos de que escribiese sobre la ciencia importante que he amado siempre con predilección; y tendiendo la vista por todo lo que se ha pensado sobre ella, censurando unos pensamientos, rectificando otros, añadiendo los suyos, enriqueció nuestra hermosa lengua con el *Curso de Economía Política* que se imprimió en 1828, y reimprimió en 1831. En él dice:

“El derecho de propiedad no es un don de la sociedad: nació con el hombre: le es tan natural como las fuerzas físicas y facultades intelectuales con las cuales lo adquiere. El legislador no puede atacarlo. Es un producto de aquellas fuerzas; y si es natural la causa, no puede dejar de serlo el efecto.”

“Se atenta el derecho de propiedad cuando se priva al hombre del goce pacífico del fruto de su trabajo: se atenta cuando se le impide el uso libre de lo que es suyo: se atenta cuando se ponen obstáculos, o se dictan leyes restrictivas que impiden que sean libres y espontáneos los cambios, o ventas, se atenta cuando se exigen más contribuciones que las puramente necesarias, o cuando se exigen immoderadas de los alimentos de primera necesidad: se atenta cuando se impide a un sujeto algún ramo de giro, sin satisfacerle el capital que tenía empleado en él: se atenta cuando se pone precio a su dinero o propiedad: se atenta cuando la ley ordena que para comprar y vender precedan posturas: se atenta cuando se prohíbe vender, si no es a horas y sitios determinados.”

Desde fines de Octubre del año último, el Gobierno ha establecido en 11 meses, seis sistemas de posturas; y en todos ellos... permítase decirlo con todo el decoro debido a la autoridad... en todos ellos se ha herido el derecho de propiedad.

En el primero, multiplicó en su reglamento de 29 de Octubre de 1831, las trabas y restricciones: mandó que en esta capital se rematasen en un día tres días con 15, 14, y 13 de anticipación; y opuso por consi-

guiente embarazos a los que tienen menor número de reses de las que se consumen en un día: mandó que en las demás poblaciones del Estado se hiciesen los remates con tres u ocho días de anticipación; y opuso de esta manera obstáculos a los forasteros que tienen su ganado distante del mercado: mandó que las posturas no fuesen calificadas por la calidad, sino por la cantidad de carne; y de este modo igualó al que ofrece buena carne con el que la promete mala, al que mata novillos con el que mata toros: mandó que dé fiador el que no tenga bienes conocidos; y con esta disposición decretó contra los pobres una traba que no existe en los tiempos de libertad: mandó que no fuesen admitidas las posturas de menos de una libra de carne; y con esta orden puso precio a la propiedad ajena: mandó que los remates se hiciesen a las 12 de la mañana en la sala de la Municipalidad; y con este acuerdo abrió campo a todas las equivocaciones a que puede dar lugar la variedad de relojes, excluyó a los que por olvido u otra causa no pueden presentarse a las 12 precisas del día; y puso restricciones que son desconocidas en el sistema justo de libertad.

En el segundo concedió a principios del corriente año de 1832 privilegio exclusivo de abastecedores a los que ofrecen mil pesos mensuales: estancó en pocos individuos ricos el expendió de un alimento de primera necesidad: privó del uso libre de sus ganados a los propietarios que no tenían dinero o noticia de su disposición: excluyó a los pobres, poseedores de pocas reses: encareció un artículo preciso para la existencia: hizo sufrir al pueblo los tormentos del hambre: le impuso la contribución onerosa de los mil pesos y ganancias inmoderadas que los privilegiados sacaron de sus entrañas: disminuyó los consumos, y menguó los intereses de la hacienda pública, de la policía, y del hospital.

En el tercero acordó el 19 de Julio último que no hiciesen posturas sino aquellos que dentro de 15 días diesen el dinero que enteraron los agraciados para obtener su privilegio: volvió a excluir a los pobres: volvió a privar del uso libre de su ganado a los propietarios que no tenían numerario: dictó una providencia que tendía a dejar el abasto de carne en los mismos privilegiados que lo habían tenido estancado.

En el cuarto dispuso el 31 de dicho Julio que las posturas subiesen hasta 3 libras de carne, que de esta cantidad arriba las pujas se hiciesen en dinero; y éste fuese aplicado a la hacienda pública: añadió un nuevo impuesto a todos los que pesan sobre este alimento necesario: agregó otra exhibición de dinero a la de darlo para poder hacer posturas: alejó por cuarta vez a los pobres: excluyó por tercera a los propietarios que carecen de numerario: confirmó a los privilegiados ricos la gracia que gozaban por su riqueza metálica.

En el quinto ordenó el 6 de Agosto anterior que las pujas no se hiciesen en dinero, sino en carne; pero que de 3 libras arriba se diese al público la mitad de las pujas, y la otra mitad se valuase y su importe fuese aplicado a la Tesorería del Estado: hizo más trabajos: o complicado

un giro que sería sencillísimo en el sistema de libertad: repitió la exclusión de los pobres que no pueden soportar las trabas de las posturas: reiteró la de los propietarios que tampoco puedan sufrirlas por haber comprado sus reses a precios poco moderados a una época en que este artículo no era tan gravado; disminuyó la concurrencia de los vendedores; y alteró por todas estas causas el valor justo que sólo debe fijar la libertad.

En el sexto mandó el 28 de Septiembre próximo que ya no se aplicase a la Tesorería la mitad de las pujas; pero que continuase el sistema de posturas que solo pueden hacer los que hayan dado la cantidad exhibida por los privilegiados: acordó de consiguiente la continuación del abasto en los ricos que tuvieron numerario bastante para enterar aquella cantidad: se ven excluidos los pobres: continúa abierta la puerta a los inconvenientes que puede producir el sistema de posturas en un Estado en donde se observa, que en cada población hay una familia dedicada al giro de ganado, y los individuos de ella pueden hacerse entre sí pujas moderadas, y elevarlas excesivamente cuando se presente alguno que no sea miembro de la misma. (k)

El sistema de posturas es esencialmente restrictivo, intolerante, hostil al derecho de propiedad.

Tú sola, libertad justa, emanación sublime de la misma fuente de donde nacen todos los derechos del hombre. Tú sola proporcionas la riqueza de todos sin sacrificar a nadie. El pobre, el rico, el hijo de El Salvador, el de Honduras, el de Nicaragua: todos son admitidos. A nadie opones obstáculos. No hay hambres ni escaseces en los mercados que diriges. No hay monopolios, trabas, ni restricciones en las plazas que presides. Los pueblos suspiran por tí. Los legisladores justos dictan leyes para garantir tus derechos; y yo voy a publicar la voz respetable de ellos.

LEGISLADORES

Los que nos tocan más de cerca son: el de la naturaleza que dictó las leyes primeras de justicia: Los de Roma antigua que conquistando el mundo entonces conocido, hizo extensiva a todo él su legislación: Los de Francia que propagando su filosofía y poniendo al mundo en movimiento, ha difundido sus pensamientos y espíritu: Los de España que siendo en un tiempo la monarquía más grande que han visto los siglos, dió leyes en Europa, en Africa, en Asia y en América: Los de Centro-América que las han dictado a esta República, y los del Estado de Guatemala, uno de los cinco que la forman.

(k) Yo excuso citar varios hechos que acreditan lo que digo.

EL DE LA NATURALEZA.

Ha hablado idioma muy claro en todos los climas y siglos. Creando al hombre con necesidades, el Autor de la naturaleza le dió derecho para satisfacerlas: se lo dió para comerciar libremente sus alimentos. Quitar este derecho a unos, y darlo exclusivamente a otros, es olvidar la primera de las leyes. En el Código del Derecho Natural no hay monopolios, posturas, trabas, ni restricciones. Todos los hombres son individuos de una especie. Ninguno debe hacer daño a otro. Esta es la voz del Creador del hombre: el cálculo del género humano: el grito de la conciencia: la legislación de los gobiernos justos.

LOS DE ROMA.

Mandaron en la ley 72 de las 12 Tablas, que se cortasen aun las ramas del árbol que con su sombra hiciesen daño al campo vecino. No estaba entonces creada la Economía Política; pero reconocieron el derecho que tienen los propietarios para vender libremente lo que es suyo al precio que les acomode; y lo sancionaron en una ley (1) que les hará honor eterno. Prohibieron el monopolio; y declararon nulos los pactos contrarios al bien público.

LOS DE FRANCIA.

Tienen también por nulos en su Código Civil los contratos que sean opuestos a los intereses del pueblo; y en las constituciones de 1791 y 93, y en la carta constitucional de 1814 declaran, que ninguno puede ser privado del uso de sus bienes, sino por causa del bien público y con previa indemnización.

LOS DE ESPAÑA.

Dicen en la ley 17, título 34, part. 7, que ninguno debe enriquecer con daño de otro: manifiestan en la 29, título 11, part. 5, que no deben cumplirse los pactos que den carrera a los hombres para hacer mal: disponen en la 8, título 18, libro 4.º de la Recop. de Indias, que los mantenimientos y viandas sean libres en su comercio: conocen los daños que resultan de gravar la carne con impuestos crecidos, y los que exigen son moderados: mandan en la Constitución de 1712, que la propiedad debe ser protegida por leyes sabias y justas: publican en acuerdo de 28 de Julio de 1813, *cuando España estaba en guerra con el conquistador de Europa*, el aprecio con que veían el discurso escrito por Don Manuel Palomino sobre medios de precaver el hambre, y *evitar el monopolio de granos*, que son alimento de primera necesidad: ordena en decreto

(1) L. 71 ff. de cont. empt.

un giro que sería sencillísimo en el sistema de libertad: repitió la exclusión de los pobres que no pueden soportar las trabas de las posturas: reiteró la de los propietarios que tampoco puedan sufrirlas por haber comprado sus reses a precios poco moderados a una época en que este artículo no era tan gravado; disminuyó la concurrencia de los vendedores; y alteró por todas estas causas el valor justo que sólo debe fijar la libertad.

En el sexto mandó el 28 de Septiembre próximo que ya no se aplicase a la Tesorería la mitad de las pujas; pero que continuase el sistema de posturas que solo pueden hacer los que hayan dado la cantidad exhibida por los privilegiados: acordó de consiguiente la continuación del abasto en los ricos que tuvieron numerario bastante para enterar aquella cantidad: se ven excluidos los pobres: continúa abierta la puerta a los inconvenientes que puede producir el sistema de posturas en un Estado en donde se observa, que en cada población hay una familia dedicada al giro de ganado, y los individuos de ella pueden hacerse entre sí pujas moderadas, y elevarlas excesivamente cuando se presente alguno que no sea miembro de la misma. (k)

El sistema de posturas es esencialmente restrictivo, intolerante, hostil al derecho de propiedad.

Tú sola, libertad justa, emanación sublime de la misma fuente de donde nacen todos los derechos del hombre. Tú sola proporcionas la riqueza de todos sin sacrificar a nadie. El pobre, el rico, el hijo de El Salvador, el de Honduras, el de Nicaragua: todos son admitidos. A nadie opones obstáculos. No hay hambres ni escaseces en los mercados que diriges. No hay monopolios, trabas, ni restricciones en las plazas que presides. Los pueblos suspiran por tí. Los legisladores justos dictan leyes para garantir tus derechos; y yo voy a publicar la voz respetable de ellos.

LEGISLADORES

Los que nos tocan más de cerca son: el de la naturaleza que dictó las leyes primeras de justicia: Los de Roma antigua que conquistando el mundo entonces conocido, hizo extensiva a todo él su legislación: Los de Francia que propagando su filosofía y poniendo al mundo en movimiento, ha difundido sus pensamientos y espíritu: Los de España que siendo en un tiempo la monarquía más grande que han visto los siglos, dió leyes en Europa, en Africa, en Asia y en América: Los de Centro-América que las han dictado a esta República, y los del Estado de Guatemala, uno de los cinco que la forman.

(k) Yo excuso citar varios hechos que acreditan lo que digo.

EL DE LA NATURALEZA.

Ha hablado idioma muy claro en todos los climas y siglos. Creando al hombre con necesidades, el Autor de la naturaleza le dió derecho para satisfacerlas: se lo dió para comerciar libremente sus alimentos. Quitar este derecho a unos, y darlo exclusivamente a otros, es olvidar la primera de las leyes. En el Código del Derecho Natural no hay monopolios, posturas, trabas, ni restricciones. Todos los hombres son individuos de una especie. Ninguno debe hacer daño a otro. Esta es la voz del Creador del hombre: el cálculo del género humano: el grito de la conciencia: la legislación de los gobiernos justos.

LOS DE ROMA.

Mandaron en la ley 72 de las 12 Tablas, que se cortasen aun las ramas del árbol que con su sombra hiciesen daño al campo vecino. No estaba entonces creada la Economía Política; pero reconocieron el derecho que tienen los propietarios para vender libremente lo que es suyo al precio que les acomode; y lo sancionaron en una ley (1) que les hará honor eterno. Prohibieron el monopolio; y declararon nulos los pactos contrarios al bien público.

LOS DE FRANCIA.

Tienen también por nulos en su Código Civil los contratos que sean opuestos a los intereses del pueblo; y en las constituciones de 1791 y 93, y en la carta constitucional de 1814 declaran, que ninguno puede ser privado del uso de sus bienes, sino por causa del bien público y con previa indemnización.

LOS DE ESPAÑA.

Dicen en la ley 17, título 34, part. 7, que ninguno debe enriquecer con daño de otro: manifiestan en la 29, título 11, part. 5, que no deben cumplirse los pactos que den carrera a los hombres para hacer mal: disponen en la 8, título 18, libro 4.º de la Recop. de Indias, que los mantenimientos y viandas sean libres en su comercio: conocen los daños que resultan de gravar la carne con impuestos crecidos, y los que exigen son moderados: mandan en la Constitución de 1712, que la propiedad debe ser protegida por leyes sabias y justas: publican en acuerdo de 28 de Julio de 1813, *cuando España estaba en guerra con el conquistador de Europa*, el aprecio con que veían el discurso escrito por Don Manuel Palomino sobre medios de precaver el hambre, y *evitar el monopolio de granos*, que son alimento de primera necesidad: ordena en decreto

(1) L. 71 ff. de cont. empt.

de 4 de Agosto del mismo año, que no se exijan a los ganados de cualquiera clase los impuestos que se cobraban en la Península con varios títulos: acuerdan en el de Junio de 1823 la libertad en el abasto de carne, y quedan abolidas las posturas.

LOS DE CENTRO-AMÉRICA.

Declaran en el artículo 175 de la Constitución de la República, que ni el Congreso, ni las Asambleas, ni las demás autoridades pueden privar a nadie del uso libre de sus bienes sino cuando lo exija en favor del bien público una grave urgencia, y que aun entonces se garantice previamente la justa indemnización.

LOS DEL ESTADO DE GUATEMALA.

Dicen en el artículo 28 de la Constitución del mismo Estado: “que todos los habitantes de él deben ser protegidos en el goce de su libertad “y propiedad, y que ninguno puede ser privado de estos derechos, sino “en los casos prevenidos por la ley, y con las formalidades legales:” “declaran en el 31, que la Constitución garantiza la inviolabilidad de “todas las propiedades, el uso libre de los bienes de todos los habitantes, “y la justa indemnización de aquellos cuyo sacrificio exija con grave “urgencia la necesidad pública, previamente justificada, y garantizán- “dase también previamente.”

Las consecuencias que se deducen de leyes tan expresivas son obvias y exactas.

¿El sistema de posturas que no permite expender libremente un artículo de primera necesidad, será conforme al derecho natural que da a todos la libertad de comprar y vender sus alimentos?

¿El sistema de posturas que hace tantos daños, será conforme a la ley de las 12 Tablas que no permitía lo hiciesen aun las ramas inocentes de un árbol?

¿El sistema de posturas que fija el precio de 3 libras de carne y monopoliza un artículo tan preciso, será conforme a las leyes de los romanos que prohíben el monopolio, y reservan al venedor el derecho de señalar precio a lo que es suyo?

¿El sistema de posturas que se opone tanto a los intereses de los pueblos, será conforme a las leyes de Francia, que acordes con todas las legislaciones del mundo, declaran nulo todo lo que es contrario al bien público?

¿El sistema de posturas que enriquecen a los agraciados con daño de los demás propietarios y del pueblo, será conforme a la ley de Partida que prohíbe la riqueza de unos con perjuicio de otros?

¿El sistema de posturas que abre la puerta para que puedan formarse ligas opuestas a los derechos de otros y del público, será conforme a la otra ley de Partida que prohíbe el cumplimiento de los pactos que den carrera para hacer mal?

¿El sistema de posturas que pone tantas restricciones al comercio de carne, será conforme a la ley de Indias que exige plena libertad en el de mantenimientos y viandas?

¿El sistema de posturas, que a más de las trabas del dinero que exige, del lugar que señala, y de la hora que designa para hacerlas, opone también la de un catálogo largo de impuestos, será conforme a los decretos que quieren que los alimentos no sean gravados con derechos crecidos?

¿El sistema de posturas, que es una de las varias especies del monopolio, será conforme a las leyes que en tiempo de guerra y de paz prohíben el monopolio?

¿El sistema de posturas que, sin exigirlo el bien público, ha privado del uso libre de sus ganados a los hacendados que los compraron de buena fe, fundados en la ley que declaró libre este giro, será conforme a la Constitución de la República que declara, que ni el Poder Legislativo, ni el Ejecutivo pueden privar a nadie del uso libre de sus bienes?

¿El sistema de posturas que no ha garantizado la indemnización correspondiente a los pobres y a los propietarios, a quienes ha privado del uso libre de su ganado, será conforme a la misma Constitución que ordena previa indemnización aun cuando el bien público exige que se prive a alguno del uso libre de sus bienes?

¿El sistema de posturas que ataca en tantos sentidos el derecho de propiedad, será conforme a la Constitución del Estado, que dice, que todos los habitantes de él deben ser protegidos en el goce de su propiedad, y que ninguno debe ser privado de este derecho?

No hay armonía entre el espíritu de la Constitución y el de las posturas decretadas. La Constitución es eminentemente popular; y el sistema de posturas ha sacrificado el pueblo al interés de cinco o seis privilegiados. La Constitución proclama en voz alta lo sagrado del derecho de propiedad; y el sistema de posturas priva a muchos del uso libre de su propiedad. La Constitución grita igualdad de derechos ante la ley; y el sistema de posturas excluye: 1.º A los hacendados que no tenían en Agosto la cantidad de dinero que exigió el Gobierno para poder ser postor: 2.º A los pobres que ni entonces ni después han podido tener aquella cantidad: 3.º A los forasteros que por la distancia o por no tener dicha suma no puedan hacer posturas. La Constitución declara protección igual para todos; y el sistema de posturas tiene estancado en nueve individuos el abasto de carne. La Constitución dice en el artículo 31 que la ley fundamental del Estado garantiza el “uso libre de los bienes de todos los habitantes; y será libre el uso de los bienes” cuan-

do para hacerlo es necesario haber anticipado en Agosto cantidad de dinero, presentarse en la sala de la Municipalidad a las 12 del día, hacer pujas, y esperar la resolución de los municipales?

La ley fundamental de la República: la Constitución del Estado: el derecho natural repugnan el sistema de posturas; y ninguna autoridad puede sobreponerse al derecho natural: ningún poder, si no es el constituyente, puede ser superior a la Constitución.

La voz uniforme de los Economistas: la disposición acorde de los legisladores exigen abolición de posturas y libertad plena en el abasto de carne.

Todos claman por ella. Me constan los votos de los hacendados de Nicaragua: estoy cierto de la voluntad de los de Honduras; y he visto con placer, que el Revisor Oficial del Gobierno de El Salvador, publicado el 5 del corriente, dice: "El sistema de privilegios exclusivos, de prohibiciones y de reglamentos está generalmente desacreditado. Es un axioma en Economía Política: que el legislador debe reducirse a remover los obstáculos, y dejar el interés individual en absoluta libertad."

El plan de los calculadores que quieren privilegios o posturas, es contrario al bien general: la solicitud de los que piden libertad es conforme a los intereses de los estados; y la voz universal de los centroamericanos es muy clara y expresiva.

"Seamos nosotros solos los postores," dicen los amigos de privilegios o posturas. "Nosotros solos expenderemos reses: nosotros solos nos presentaremos a comprar ganados; y los nicaragüenses, los hondureños, los salvadoreños, se verán comprometidos a vendernos al precio que nos agrade. Debe despreciarse la solicitud de los pobres, de los regatones y de los forasteros que piden la libertad de abasto para expender sus reses. Solo nosotros debemos ser los abastecedores."

"No queremos el mal de otros," dicen los amantes de la libertad. "No solicitamos gracias, ni pretendemos privilegios." "No suplicamos que se excluya a los pobres, ni a los forasteros, ni a los revendedores o regatones." "Pedimos que se permita el uso libre del ganado a todos cuantos lo tengamos." "Nuestro memorial es sencillo." "Libertad absoluta para expender nuestras reses, y moderación de los derechos crecidos que pesan sobre este alimento de primera necesidad, es lo único que solicitamos."

"El giro o tráfico de ganado," dicen los centroamericanos, "no debe ser patrimonio privativo de nadie. Debe permitirse a todos: ninguno debe ser excluido."

"Los propietarios conservan todos los derechos que les da este concepto, aunque no tengan dinero. La moneda es signo representativo del valor de las cosas; pero no debe ser calidad necesaria para gozar los derechos que da naturaleza."

“Los pobres no pierden por serlo los suyos. Merecen, al contrario, “por su misma pobreza, toda la protección del Gobierno.”

“Los forasteros son hijos de la patria, y ciudadanos de una misma “República. El localismo es desconocido ante la ley que declara a todos “iguales derechos.” “Los vendedores o regatones son útiles, lejos de “ser dañinos. La ignorancia los mira con ceño; pero los sabios publican “su importancia. (m) Entre los productores y consumidores debe haber “agentes que multipliquen las ventas y cambios. Si no los hubiera, “sería muy lenta la circulación, y reducida la latitud del comercio. “Los negociantes que compran ganado a los hacendados de Nicaragua, “Honduras y El Salvador, para revenderlos en Guatemala: los merca- “deres que compran géneros en los almacenes para revenderlos en sus “tiendas: las mujeres que los compran en las tiendas para revenderlos “en las casas: los pobres que compran aves, cerdos, carneros: todos son “regatones, y nadie los ha creído dañinos.”

“El tráfico de maíz está en las manos de los indígenas; y no ha ha- “bido antes ni hay ahora posturas. El giro del trigo está en las de “agricultores sencillos y laboriosos; y jamás han pretendido que las “haya. El comercio de géneros está en las de europeos, en la mayor “parte; y nunca las han solicitado.” “Cuál será la causa porque se pi- “den con tanto empeño en el abasto de carne? ¿Por qué acuerdan pri- “vilegios, trabas y restricciones?”

El artículo 1.º del Arancel de Aduanas dice. “La libertad de co- “mercio es consecuencia exacta del derecho sagrado de propiedad; y el “derecho de propiedad es deducción precisa de los primeros e imprescrip- “tibles derechos del hombre.”

“Este es nuestro principio; este es el axioma de las naciones más “ilustradas. No lo olvidemos jamás.”

Un sabio dijo: “El sistema de reglamentarlo todo: el empeño fu- “nesto de enriquecer el Erario empobreciendo los pueblos; y la falta de “conocimientos en Economía Política, son las principales causas de nues- “tra decadencia y atraso.” (n)

“Cultivemos la gran ciencia: respetemos la libertad; moderemos “los derechos; y nuestra suerte será menos desventurada.”

Guatemala, 29 de Octubre de 1832.

(m) Jovellanos y Flores Estrada manifiestan la necesidad y utilidad de los regatones, el primero en su informe de ley agraria, y el segundo en su Curso de Economía Política.

(n) Flores Estrada. Ibid. par. 3, cap. 14.

PROSPECTO ⁽¹⁾

Al "Mensual de la Sociedad Económica de Amigos
del Estado de Guatemala."

Las que eran en América provincias de España, conocieron sus derechos: sintieron sus fuerzas; y se elevaron a naciones independientes.

Subieron entonces a erogaciones de gobiernos nacionales las que antes eran de gobiernos provinciales: ascendieron a gastos de administraciones supremas los que anteriormente eran de administraciones subalternas.

Fué una necesidad imperiosa mejorar las rentas, y subir las contribuciones: lo fué igualmente aumentar la riqueza, y proteger las fuentes de ella.

La América debió pensar en la agricultura, en la minería, en la industria, y en comercio, desde el momento en que pensó en su justa independencia.

De la tierra que cultiva el labrador: de las minas que explota el minero: de los talleres donde trabaja el artesano: de los almacenes donde especula el comerciante, salen los fondos o capitales de riqueza: de los fondos o propiedades se sacan las contribuciones: la masa de impuestos, la hacienda pública; y el erario nacional, sostiene al gobierno haciendo los gastos que demanda su existencia.

Presentar conocimientos importantes al minero, labrador, artesano y comerciante: circular observaciones convenientes para su progreso: publicar experimentos útiles para sus intereses, es proteger las fuentes de riqueza, auxiliar a los contribuyentes y servir a la causa justa de nuestra independencia.

Toda riqueza es en último análisis producto de las luces del sabio u hombre de talento que observa la naturaleza, de los proyectos del especulador que aprovecha las observaciones del sabio, de los fondos del capitalista que los ofrece para ejecutar los pensamientos del especulador y de los brazos del jornalero que los emplea en su ejecución.

Otros observan la naturaleza, dan sus capitales o emplean el trabajo de sus manos. Nosotros, menos útiles que los sabios, capitalistas y operarios, procuraremos serlo sin embargo en alguna cosa. Seremos en lo literario lo que son en lo económico los mercaderes que llevan

(1) Este Prospecto fué publicado en la "Gaceta del Gobierno Supremo de Guatemala," Núm. 19, Pág. 169, con fecha 30 de Agosto de 1824. Y hasta Abril de 1830 se publicó el 1er. número del Mensual.—N. de los C.

de los lugares donde abundan aquellos a donde escasean, las riquezas producidas por otros. Seremos portadores de los conocimientos de los sabios u observadores de la naturaleza: publicaremos en Guatemala en un *Mensual Económico* los pensamientos que han escrito o dado a luz en otros países sobre la agricultura, minería, industria o comercio: reimprimiremos sus discursos o memorias; y añadiremos las observaciones que nos dirijan nuestros labradores, mineros o comerciantes.

Daremos dos pliegos cada mes: los suscritores pagarán real y medio por cada pliego anticipado el valor de un semestre; y se abrirá la suscripción para los vecinos de esta capital en la oficina del C. Ignacio Beteta, y para los de otros lugares en las administraciones respectivas de correos.

No es especulación de interés. Si hubiese subscriptores comenzará a publicarse el *Mensual* el día 1 de Octubre próximo: lo continuaremos por el tiempo de nuestra voluntad; y el producto líquido, deducidos gastos, será destinado para fomento de la clase de Botánica y Agricultura o premios de sus alumnos.

Estudio Geográfico.

Reproducción íntegra de los tres Mensuales que publicó la Sociedad Económica de Amigos del Estado de Guatemala, en Abril, Mayo y Junio de 1830.

I

PREFACIO

La Sociedad cumple con gusto lo ofrecido en su Prospecto. Empieza a publicar su *Mensual*, y hace votos para que no sea inútil.

Es económico su periódico: no es político. Fijará su atención en la tierra, madre fecunda de las riquezas: en el labrador que las extrae de sus senos: en el artista que hermosea las extraídas por el labrador: en el comerciante que transporta las hermo세adas por el artista. No la elevará a las alturas de la política: no subirá a lo sublime de los Congresos, ni a lo difícil de los gabinetes.

Pero comenzará su marcha dando por sentados los puntos que deben guiar a todos los gobiernos.

Bentham, el institutor respetable de ellos, el sabio, que desde la extremidad de la Europa les da luces en abundancia, presentó en cuatro líneas la inmensidad de la ciencia de gobernar, así como un geógrafo ofrece en un mapa pequeño la extensión vasta de la tierra entera.

El objeto de toda constitución política, dice, debe ser la mayor felicidad del mayor número de individuos de una nación. Los medios para llegar a este fin son dos: la mayor aptitud posible en los funcionarios públicos para que sepan desempeñar sus empleos, y los menos gastos posibles en la administración para no gravar a los pueblos con impuestos o contribuciones. (1)

En un Estado donde se respeten estos principios, bases fundamentales de la ciencia: donde el objeto único del gobierno sea el *Mayor bien posible del mayor número posible*: donde los funcionarios tengan el saber y moralidad precisa que exija su empleo respectivo: donde el sistema de administración sea económico y sencillo, las luces de la economía política serían como las del Sol. Harían jardines las tierras: formarían metales en sus senos: poblarían de animales su superficie.

En un país donde se siguiese un plan opuesto: donde los principios fuesen: *La prosperidad más grande de una sección: la mayor ineptitud en los funcionarios: el sistema más costoso de administración*, los trabajos de la economía política serían inútiles. Propondría medidas para la prosperidad pública; y no habría virtud bastante para posponer el bien particular de la sección, al general del pueblo. Presentaría planes de riqueza; y no habría hombres aptos por su capacidad intelectual y moral, para saberlos ejecutar.

Cada orden de empleos exige cierto género particular de educación. Los políticos demandan una: los eclesiásticos otra: los militares otra, etc.; y para acordar y plantear la que exige cada uno de ellos es necesario tener la que es necesaria para saberla decretar y establecer.

Si la ley crea empleos, y abre a todos las puertas de ellos, la ley debe establecer el sistema correspondiente de educación y proporcionar a todos la que necesitan. Crear empleos; y olvidar la educación que es la que forma hombres aptos para servirlos, sería el máximo de las desventuras. El alma se afectaría del más triste de los sentimientos. El espíritu no querría considerar un cuadro tan funesto.

II

GEOGRAFÍA

Es el conocimiento del estado natural y político de la tierra. No es una Enciclopedia de todas las ciencias. Presenta el cuadro histórico de todo lo que existe, así como la Historia presenta el cuadro de todo lo que ha existido. Tampoco es una ciencia secundaria, o un accesorio

(1) Constitucional Code. Ha traducido esta obra del inglés al castellano el señor Puig-blanc, de quien el señor Bentham escribió en 1827 al editor de este periódico lo que sigue: "Es un hombre estimable, fué Diputado distinguido en las Cortes de España: auxilió con celo los esfuerzos, inútiles y casi desesperados, que hice para inclinar aquella Asamblea a declarar independientes a sus remotas colonias; y se ha ocupado sin cesar en la traducción de mi Código Constitucional a proporción que llegan a sus manos algunas partes de él...."

de la Historia. Presenta por sí misma un objeto digno de toda la atención de un pensador: debe ser estudiada con un método independiente y derivado de su propia naturaleza.

La Geografía se divide en matemática, física y política.

La Geografía matemática se compone de dos partes: 1.º, la *Esferonomía* que trata de la tierra considerada como un cuerpo celeste, movable, y conmensurable; 2.º, la *Iconografía*, que es el arte de presentar en mapas o cartas la tierra o sus partes.

La Geografía física se compone: 1.º, de la *Geognosia* o conocimiento de las partes sólidas de la tierra; 2.º, de la *Hidrología* o conocimiento de las partes líquidas de ellas; 3.º, de la *Aerología* o conocimiento del aire o fluidos aeriformes que la circundan; 4.º, del *Conocimiento* de la distribución geográfica de los vegetales, animales y razas humanas sobre su superficie. (†)

La Geografía política comprende: 1.º, el conocimiento de la situación de un Estado, sus fronteras, sus divisiones políticas, sus fortalezas, etc.; 2.º, la *Nomografía* o conocimiento de la religión del Estado y cultos aprobados, intereses políticos, etc.; 3.º, la *Etnografía* o cuadro de las costumbres, estado de las ciencias, artes, industrias, comercio, etc.; 4.º, la *Estadística* o conocimiento de la población, producciones, rentas, ejércitos, marina, etc.—*Malte-Brun. Notice critique des ouvrages et cartes, etc.*

IMPORTANCIA DE LA GEOGRAFIA

El labrador reconoce la heredad que piensa cultivar: examina las tierras de que se compone: observa su posición al Norte o Sur, al Oriente o al Occidente: los vientos que la soplan, las aguas que la riegan, los fríos o calores que la afectan; y no forma su plan de cultivo hasta haber observado bien todo el terreno.

El fabricante mira las producciones de cada heredad: las compara unas con otras: coteja su duración y valor: examina todas sus calidades; y prefiere para sus trabajos las que son dignas de ellos.

El comerciante entra en iguales inquisiciones: mira los productos del cultivo, y los artefactos de los talleres: los estudia detenidamente: hace paralelos; y dá su elección a los que la merecen.

Un gobierno, protector de los labradores, fabricantes y comerciantes, estudia el Estado que debe regir: observa su situación y límites, sus montañas y valles, sus ríos y lagos, sus vientos y temperaturas, sus



(2) La nomenclatura, división y clasificación de las ciencias que forman el sistema vasto y hermoso de los conocimientos humanos es todavía defectuoso después de corridos tantos siglos. Se dice: *Aerología*, *Hidrología*; y olvidando la analogía, no se dice (en el artículo publicado) *Geología*, *Iconología*, *Esferología*, etc. Se da nombre al conocimiento de las aguas que fertilizan la tierra, y al del aire que la circunda; y no se da al de los vegetales que la embellecen, o minerales que la enriquecen. Se da el de *Aerología* al conocimiento del aire; y no se dá el de *Phitología* al de los vegetales, y *Mineralogía* al de los minerales, etc.

puertos y bahías, sus producciones y comercio, sus pueblos y ciudades, su constitución y leyes, etc. Medita día y noche la carta de él; y contemplándola sin cesar, concibe pensamientos de beneficencia, forma planes de prosperidad. *La Geografía, dice, es la luz de una administración sabia. Guiado por ella, formaré proyectos de utilidad. Aquí pondré un camino antiguo, y allá abriré otro nuevo para facilitar las comunicaciones y acercar a los mercados de consumo los campos de cosecha. En este distrito protegeré tal artículo de cultivo, y en aquel fomentaré tal ramo de industria. En otro cegaré pantanos insalubres que destruyen con sus miasmas a los pueblos inmediatos. Más adelante lucharé con la naturaleza, y haré sano el puerto que ha sido hasta ahora sepulcro de nacionales y extranjeros. Desde él vendrán producciones de otros Estados a satisfacer las necesidades de estos pueblos. Pero no vendrán sobre la cabeza de un indígena, o los lomos de una bestia. Las aguas de los ríos serán las que sin fletes crecidos los traerán a las inmediaciones de los mercados. De cuánta tristeza se afecta un alma sensible viendo correr sin provecho nuestro y perderse en el océano los raudales de ríos que pueden ser navegables! Siglos ha que el Polochic lleva sus aguas al Atlántico, y el Michatoya derrama las suyas en el Pacífico. Si cada año se hubiera sacado de ellas todo el provecho que son capaces de dar, ¿a cuántos millones ascendería la suma de fletes ahorrados, y la cantidad de riquezas producidas por sus riegos? No quiero ser condenado por la posteridad. Ni esta generación ni las futuras dirán: “¿Qué insensible es el gobierno! La pereza es la dulzura de su alma. Do quiera que se vuelven los ojos, se divisan gérmenes de riquezas; y jamás piensa en desarrollar una sola.”* Lo juro en la forma más solemne. Desde este momento no habrá en mi alma más que PATRIA. No pensaré nunca en mi riqueza individual. Meditaré solamente en la de los pueblos. Moriré pobre sin fincas o propiedades. Pero llevaré al sepulcro el placer dulce de haber mejorado la suerte triste de tantos millares de hombres, semejantes míos. No seré como el insecto que devora bibliotecas enteras, y no es capaz de formar un libro minutísimo. Seré por el contrario protector incorruptible del trabajo de los operarios, de la propiedad de los capitalistas y de las luces de los sabios. Haré que germinen tantas semillas de riqueza derramadas en este anchuroso suelo.

Hacer que las montañas y los valles, los ríos y los lagos, las costas y el centro den la mayor cantidad posible de productos con el mayor ahorro posible de trabajo, tiempo y espacio: ved aquí el problema grande a que se reducen en último análisis todas las ciencias económicas. Esta es la cuestión importante que los pueblos presentan a sus gobiernos. ¿Podrán resolverla si no conocen las tierras ni las aguas, las vegas ni los montes, el litoral ni sus bahías, la población ni sus trabajos? ¿Podrán esperar aciertos si no han hecho estudio profundo de las ciencias económicas y geográficas?

Puede decirse sin temor de equivocación o error: La Geografía de un país debe ser uno de los estudios más precisos del gobierno, y los agentes de la agricultura, industria y comercio. Los globos, los mapas, las cartas, los croquis no son muebles inútiles. Son el libro interesante de donde deben sacarse los pensamientos grandes de prosperidad: la mina preciosa donde deben explotarse los metales de más valor.

Contemplando un hemisferio del globo, la mente vasta de Colón dedujo la existencia de otro hemisferio. Viendo el mapa del Nuevo Mundo, los sabios de Europa no han cesado de presentar proyectos de civilización. Estudiando la carta de Inglaterra, el gobierno británico concibió y ha sabido ejecutar el plan de caminos y canales que ha levantado la isla a lo más alto de la prosperidad. Meditando la de Guatemala, un gobierno ilustrado haría rico y poderoso un Estado que no lo es, sin embargo de sus destinos.

La base del sistema político y económico de un Estado es su sistema físico. La tierra y las aguas que la fertilizan: la atmósfera que la circunda influyen en todas las creaciones; y los hombres son siempre relativos a las influencias que reciben. Para conocer el sistema económico que conviene a un país, es necesario estudiar su sistema físico; y este estudio es precisamente el de una de las secciones más interesantes de la Geografía.

El libro del aire, las aguas y los lugares, dice un escritor, ⁽³⁾ donde Hipócrates desarrolló la extensión de sus conocimientos geográficos, inspiró tal vez a Montesquieu el plan del Espíritu de las leyes. El espíritu de las leyes ha inspirado a los gobiernos muchas de las que han acordado en los reinos y repúblicas; y las que han decretado los gobiernos han influido en la prosperidad de los pueblos.

La genealogía de los pensamientos es tan larga como la de las especies. Unos son padres de otros; y todos incluyen en la riqueza y felicidad general.

Aprovechemos los que presenta la Geografía Universal, desatendida, a pesar de sus títulos, en tantos años corridos sin haberla cultivado. Ella, dijo, un autor, ⁽⁴⁾ abre las barreras de la inmensidad, y guiado por sus indicaciones, nuestro espíritu infatigable,

Ramene tour-a-tour son vol audacieux,
Et des cieux a la terre, et de la terre aux cieux:
Parcourt les champs de l'air et les plaines de l'onde,
Et remporte avec soi les richesses du monde.

(3) Mr. Dumas. Princip. de Phisiol. t. i. p. 2. c. 3.

(4) M. C. Brum. Geographie. jener, t. i.

Cultivemos con especialidad los que ofrece la Geografía del Estado a que pertenecemos: estudiemos sus departamentos y distritos, su suelo y producciones: veamos donde nacen, por donde corren, y en donde desembocan los ríos, cuáles pueden unirse y formar canales de comunicación, cómo puede extenderse la esfera de su riego y fecundidad, y de que modo podrían ser navegables; dediquémonos al estudio de su población, y averigüemos (para remover) las causas que tienen a los indígenas hundidos en la pobreza y miseria: ocupemos el tiempo en resolver el problema propuesto: HACER QUE CADA UNO DE LOS DISTritos DEL ESTADO DE EL MAXIMUM DE RIQUEZA QUE SEA CAPAZ DE PRODUCIR.

III

DESCRIPCION GEOGRAFICA DEL ESTADO DE GUATEMALA

El lugar que ocupa Guatemala en el hemisferio americano, es el que ocupa el Sol en el sistema planetario. Ojalá sea el punto luminoso de donde se difundan rayos de luz a todos los otros!...

Bentham en la carta citada de 1827.

Guatemala ha tenido la misma suerte que los otros pueblos de la tierra. Ha sufrido diversas revoluciones: ha tomado distintas formas; y obedecido a diferentes leyes.

Era en los siglos primeros del tiempo un espacio dilatado por donde vagaban hordas o tribus errantes de salvajes, distantes de toda civilización. Fué después dividida en pequeños reinos, gobernados por reyes indígenas, electivos unos y hereditarios otros.

Todos ellos ignoraban la existencia de España; y España tampoco sabía la suya. Pero se fueron desarrollando sucesivamente los siglos: apareció el décimo quinto: y nació Cristóbal Colón, geógrafo eminente, formado en medio de los progresos que hacía la ciencia a que supo dedicarse. Inspirado por ella en el antiguo mundo dijo, que debía haber otro nuevo; y este pensamiento inocente, desdeñado al principio por los gobiernos de Europa, y adoptado después con entusiasmo, fué el origen de una de las revoluciones más grandes que vieran los siglos.

España, dividida anteriormente en pequeños reinos, empezó a ser una monarquía grande y expectable por la incorporación de Nápoles en 1504, por la coronación de Carlos V, Rey de España y Emperador de Alemania, y por el casamiento de Fernando V, Rey de Aragón, con Isabel, Reina de Castilla.

Los españoles, abriéndose paso por Soconusco, conquistaron a los indígenas en 1524, cuando circulaban por el mediodía de Europa los libros del Publicista, que hablando a los conquistadores, había dicho: ⁽⁵⁾

“Para conservar los Estados que habéis adquirido elegid uno de tres medios: el de destruirlos: el de fijar en ellos vuestra residencia; o el de dejarles sus leyes, exigirles tributos, y constituir un gobierno compuesto de personas de vuestra confianza. Pero en todos casos extinguid la dinastía de los príncipes que los gobernaban antes: enviad colonias que solo sean gravosas a los naturales que os inspiren recelos despojándoles de sus haciendas y dándolas a los colonos: empobreced a los sospechosos, y dispersadlos para que no puedan en lo sucesivo causar daño alguno: no toleréis que en el Estado conquistado ponga los pies ningún extranjero que tenga tanto poder como el vuestro: ni permitáis armas sino a aquellos que antes de la conquista se hubiesen declarado en vuestro favor: estableced nuevo gobierno, nuevos hombres, si queréis apoderaros de una ciudad o Estado. Pero observad que jamás se ha elevado un hombre, empleando solamente la fuerza; y que son diversos los que han subido a las alturas del poder por el resorte de la intriga y astucia...”

Guatemala estuvo sometida al gobierno de Castilla cerca de tres siglos. Desaparecieron las familias reales de los cakchiqueles, tzutujiles, etc.: desaparecieron sus templos y altares, sus sacerdotes y nobles. Pero quedó viva, profundamente impresa en el alma, la memoria de lo pasado: quedaron los fragmentos, cenizas y sepulcros, quedó la sangre regada en los campos.

Una serie larga de sucesos, influyentes unos en otros, puso en movimiento a uno de los reinos que tiene más ascendiente en Europa por su ilustración, riqueza y posición geográfica. Los pasos de la Francia conmovieron al mundo antiguo: España fué invadida por fuerzas coloniales; y al Norte y al Sur de la América empezó el año de 1810 a gritarse INDEPENDENCIA.

Esta voz es más encantadora que la de las ninfas de la fábula. Guatemala, sensible a sus hechizos, la pronunció también en 15 de Septiembre de 1821; y la Revolución, que había marchado subterránea, empezó a levantar la frente, y ejercer su largo imperio.

Se creó una junta consultiva presidida por el capitán general: se dió a éste el derecho de resolver, y a aquella el de aconsejar: se decretó un Congreso o Asamblea Constituyente; y antes de elegirse sus individuos, se disolvió el gobierno provisorio a los tres meses y medio de establecido.

(5) Machiavelli. II Príncipe, cap 5, discorso sopra la prima Decada di Tito-Livio, lib. i. c. 26. Son diversos de los juicios que se han formado sobre este publicista. Unos dicen que quiso dar lecciones a la ambición; y otros piensan que se propuso hacer odiosa la tiranía descubriendo sus horrores.

En 5 de Enero de 1822 se acordó la Unión de Guatemala con México. Terminó entonces la Independencia absoluta; y el pueblo que se había proclamado independiente, quedó sujeto al imperio mexicano.

Un comandante general de México que reunía el mando político con el militar fué substituido al capitán general que gobernaba de acuerdo con la Junta Consultiva. Pero tampoco este gobierno fué de grande duración. El imperio de don Agustín Iturbide, levantado en 1822 cuando unos deseaban el establecimiento de la República, y otros el de los príncipes de Borbón designados en el plan de Iguala, se desplomó en 1823 a poco tiempo de instalado.

Guatemala, que no olvidara su independencia absoluta, la pronunció solemnemente en 1.º de Julio del mismo año de 1823, y creó para el Gobierno de la República un Poder Ejecutivo compuesto de tres individuos. Pero no era terminada la revolución, y jamás ha sido durable lo que se crea en épocas de movimiento. A los tres meses cesó el primer Poder Ejecutivo, y en Octubre de 1823 se nombró otro, compuesto de tres individuos.

El 22 de Noviembre de 1824 se firmó la Constitución Política que hizo República Federal la que era Central. Se eligieron Jefes de Estado: se nombró Presidente de la República en Abril de 1825: terminó sus funciones el segundo Poder Ejecutivo; y empezó a ejercerlas el nombrado.

El año siguiente de 1826 comenzó una guerra civil, devoradora de hombres y propiedades. Fueron muchos los sufrimientos. Sería larga la historia, y muy dolorosos los recuerdos.

El 12 de Abril de 1829 terminó la guerra en Guatemala. Pero no se ha acabado todavía la revolución. Un movimiento fuerte, profundamente impreso en toda la masa, no cesa en breve tiempo. Después de un incendio largo quedan chispas en los escombros y cenizas. Cortada la vegetación que cubría un terreno, el movimiento mismo del hacha arroja semillas que germinan y dan brotes.

Monarquía de reyes indígenas: provincia sometida al de España: República Central gobernada por un capitán general de acuerdo con una Junta Consultiva: provincia sujeta al Emperador de México: República Central regida por un Poder Ejecutivo compuesto de tres individuos: República Federal dirigida por un Presidente y cinco Jefes de Estado: tales son las formas que la mano del tiempo ha ido dando a Guatemala.

¿Recibirá todavía otras en lo sucesivo? ¿Cesará de ser lo que es? ¿El genio de la revolución seguirá aun variando escenas y presentando otras piezas en las tablas?

En lo presente está siempre el germen de lo futuro. Contemplemos atentamente lo uno, si queremos ver lo otro en toda su luz.

El Estado de Guatemala es uno de los cinco de que se compone la República Federal de Centro-América.

Situación.—Está colocada entre el de El Salvador al S. E., el de Honduras al E., el Atlántico al N. E. y el de Yucatán al N., el de Chiapas al N. O. y el Pacífico o Gran Océano al S. Se extiende entre los 13° 36'', y 18° 9'' de latitud septentrional; y los 282° 4 ½'', y 286° 8'' de longitud Oriental. (6)

Figura.—Tiene la de un polígono cuyo lado meridional es más extenso que los del Oriente, Norte y Occidente; y esta figura multiplicando sus puntos de contacto, puede también multiplicar sus relaciones. Una costa de 125 leguas al Sur se las facilita con los Estados de Oajaca, México, Valladolid, Guadalajara y Californias en la República mexicana, con los de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica en la de Centro-América, con Colombia, Perú, Bolivia, Chile y Patagonia en la América meridional, con la Oceanía, y el Asia en el otro hemisferio. Un litoral de 66 leguas al Norte, lo abre a las de los Estados Unidos, Antillas, Europa, Africa, Guayana, Brasil y Buenos Aires.

Superficie.—Plana en las costas: hermosea en las del Sur por una serie de volcanes o promontorios: elevada en el medio por la cordillera que lo atraviesa, y se divide en diversos ramales al Norte y al mediodía: baja en unas y alta en otras: fecundada por diversos lagos: regada por multitud de arroyos y ríos: abrasadora en unos climas, muy fría en otros, y templada en los demás: enriquecida con distintos minerales: embellecida con vegetales de casi todas las latitudes: poblada de los animales más útiles, se ofrece al viajero que la recorre, variada en sus aspectos, y diversificada en sus temperaturas. Tiene lugares pintorescos: puntos de vista dignos de los mejores pinceles.

Volcanes.—Los más expectables en la banda del Sur son el de Tajumulco, en el Departamento de Quezaltenango: el de Atitlán, en el de Sololá; los de la Antigua Guatemala en el de Sacatepéquez; y el de Pacaya en el mismo departamento. A los de la Antigua se ha dado vulgarmente el nombre de Agua al uno, y de Fuego al otro. El que se llama de *Agua* no es en realidad un volcán. Es un promontorio, un cono tan majestuoso y bello como inocente y fecundo. Los otros son verdaderos volcanes, y han tenido erupciones que recordarán siempre los anales tristes del Estado de Guatemala. No se ha medido la altura de ellos sobre el nivel del mar. El de *Agua* ha sido solamente objeto digno de este

(6) No tenemos hasta ahora una carta exacta de la República de Centro-América. La Geografía ha sido una de las muchas ciencias que no se han cultivado absolutamente. La carta menos inexacta parece ser la que levantó el Ingeniero don Juan Bautista Jáuregui; y con arreglo a ella se ha hecho este cálculo y el de las leguas de la costa suponiéndolas de 25 al grado.



género de observaciones. Pero han sido diversos los resultados. De las que hizo el señor Kirkood en Diciembre de 1825 infirió, que la altura del volcán de Agua sobre el nivel del mar es de 3,613 $\frac{1}{2}$ varas castellanas, su elevación sobre el nivel de la plaza de esta capital 1,205 $\frac{1}{2}$, y la distancia de su cima a la catedral de la misma ciudad 34,759. De las que hizo el señor Moyle en Mayo de 1829 dedujo, que la altura del volcán en su punto más elevado sobre el nivel del mar es de 3,493 varas, y que su boca tiene 196 de largo, 140 de ancho, y 111 de profundidad (7) Es por consiguiente menos elevado que el Etna de 4,132 varas, y el Monte Blanco de 5,660 en Europa: menos alto que el Pico de Teide de 4,473 en Africa: menos empinado que el Cotopaxi, de 6,883, y el Chimborazo de 7,513 en la América meridional: de menor elevación que el Popocatepetl de 6,465, y el Pico de Orizaba de 5,173 en la República mexicana, (8) y de menor altura que las grandes montañas del Asia, donde existen las más elevadas del mundo.

Lagos.—Los más notables son el de Amatitlán, en el Departamento de Guatemala: el de Atitlán, en el de Sololá; y el del Petén, en el de Verapaz. Se calcula tener el primero 3 leguas de largo y 1 de ancho: el segundo 8 de largo y más de 4 de ancho; y el tercero 26 de circunferencia, y 30 brazadas de fondo. Su riqueza, a más de la fecundidad que sus aguas dan a la tierra, consiste principalmente en la pesca. Son abundantes y regalados los peces que se crían en ellos. Las playas del de Amatitlán dan sal en abundancia: y el de Atitlán circundado de 10 pueblos fundados en sus orillas, un espectáculo que encanta a los viajeros.

Ríos.—Abundan en el Estado los arroyos y ríos. Solo en el distrito de Suchitépéquez se cuentan más de 16. Los más caudalosos son el Polochic, que nace en el departamento de Verapaz: atraviesa al S. los linderos del de Chiquimula: entra; primero en el lago que se llama *Golfo Dulce*, y después en el que se denomina *Golfete*; y al fin desemboca en el Golfo de Honduras: el Motagua que nace en el Departamento de Sololá, y atravesando los de Verapaz y Chiquimula desagua en el Atlántico: el de Samalá que saliendo de los Departamentos de Quezaltenango y Totonicapán atraviesa el distrito de Suchitépéquez, y entra en el mar del Sur: el Nagualate que naciendo en el Departamento de Totonicapán pasa también por "La Hacienda Grande," y desemboca en el Pacífico con el nombre de Jicalapa: el Michatoya que sale del Lago de Amatitlán en el Departamento de Guatemala, forma una hermosa cascada cerca del pueblo de San Pedro Mártir, y corriendo por el distrito de Es-

(7) No se expresan las fracciones que resultan del cálculo.

(8) Estas alturas han sido calculadas por el señor Humbold unas, y por el señor Thalacker otras. Anales de ciencias natur. 7, p. 84, y Ensayo sobre N. E. t. I. liv. Ic. 3. Los señores Guillermo y Federico Glenie subieron al Popocatepetl el año de 1827, y de sus observaciones resultó que tiene 6,433 varas.

cuintla entra en el mar del Sur: el de los Esclavos, que nace en el mismo Departamento y pasando también por el distrito de Escuintla desemboca en el mismo mar: el Ayuntamiento de la capital hizo construir en él un puente de 128 varas de largo y 18 de ancho, único en todo el Estado: el Guacalate que tiene su origen en el distrito de Chimaltenango, pasa cerca de la Antigua Guatemala y toma el nombre de Río de la Magdalena, se une con el Pensativo, y atravesando el distrito de Escuintla forma la barra de Iztapa y desagua en el mismo Océano del Sur.

No se ha fijado todavía la posición geográfica de estos hermosos ríos en su origen y desembocadura, ni se ha calculado su longitud y latitud, ni hecho nivelación alguna que manifieste sus alturas respectivas sobre el mar. Cuando se conozca toda la importancia de estos trabajos, y la magnitud de su influencia en la riqueza del Estado, entonces se dará tal vez a ellos la atención de que son merecedores.

Agricultura.—Todo es rico y alegre cuando se fijan los ojos en la naturaleza. Todo es pobre y muy triste cuando se vuelven al arte. Las tierras del Estado producen los frutos del frío y los del calor, los de climas destemplados y los de temperaturas suaves y benignas. La vegetación es hermosa y bien desarrollada. Vienen perfectamente el trigo, el maíz, la cebada, el arroz, el algodón, el café, el cacao, el tabaco, el añil, la caña-miel, etc., etc. De un mismo fruto hay dos cosechas al año en unos lugares, y tres en otros. Debemos sin embargo ruborizarnos: debemos conocer nuestro atraso, y confesar la poca atención que nos ha merecido la primera de las artes. A principios del siglo pasado no cultivaba la Habana el café, y a principios del corriente subía ya su exportación a 400,000 arrobas. Mucho tiempo ha que Guatemala conoce esta preciosa planta: años ha que la cultiva con suceso en algunos puntos, y sabe que puede cultivarla en otros poco distantes de los puertos. No extrae sin embargo un solo grano: no extiende la labranza, ni piensa en las riquezas que le promete. (9) En el Estado de El Salvador solo se computan 2,040 leguas cuadradas, y 300,000 habitantes; y en el de Guatemala se calculan 7,000 leguas cuadradas, y 600,000 individuos. El de El Salvador tiene diversos artículos de exportación, y uno solo de ellos, el añil, produjo el año de 1802 la cantidad de 1.921,856 pesos 4 reales. El de Guatemala produce o es capaz de producir todos los artículos que son de extracción en los otros Estados. Tiene bálsamo, cacao, maderas, metales, liquidámbar, mechas de papelillo, azúcar, tabaco, etc.,

(9) En la Memoria que escribió en La Habana don Antonio Robredo el año de 1797 supone que una caballería de tierra vale 1,500 pesos; una yunta de bueyes, 90; 70, una mula; 25, el salario mensual del mayordomo; 300, cada uno de los 24 negros que considera precisos, etc., y restados todos estos gastos, manifiesta que una plantación de café en dos caballerías de tierra produce, después de los tres primeros años, la ganancia anual de 6,506 pesos 6 reales. He aquí un cálculo digno del pensamiento de los capitalistas que tienen tierras poco distantes de la costa y merecedor del celo de la Sociedad que desea los progresos de nuestra agricultura.

y sin embargo de tenerlos no exporta otro producto que el de grana en muy pequeña cantidad. En sus distritos de Soconusco, Suchitepéquez y Escuintla se levantaban antes cosechas grandes de cacao, y se extraía parte considerable de ellas para Nueva España y la América Meridional. Ahora son, comparadas con las anteriores, muy menguadas las cosechas; y lejos de haber extracción alguna, se hace consumo grande del de Guayaquil. En Escuintla se cultivaba antiguamente el añil con éxito feliz y había obrajes grandes, testimonio inequívoco del progreso de este ramo importante. Al presente no hay fragmentos de este útil cultivo. Se abandonó absolutamente, y no ha vuelto a pensarse en su restablecimiento. La grana que mereció al principio tantos cuidados y esmero, se va abandonando también, y llegará tal vez a sufrir la misma suerte que el añil. El Estado más poblado no tiene artículos de exportación. De siete mil leguas cuadradas de tierra fértil y variada en sus climas casi no se extrae fruto alguno. Si en una descripción geográfica fuera permitido hacer apóstrofes, ¿cuántos haría el Mensual a vista a un fenómeno que hace tan poco honor?

Industria.—En este punto es más grande nuestro atraso, más triste el cuadro, más abundantes las lágrimas. No había antes, ni hay ahora fábrica alguna de tejidos finos de algodón, lino, ni seda; pero las había de telas ordinarias de algodón. En la Antigua Guatemala existían mil telares el año de 1795: se hacían al año en 200 días de trabajo dos millones de varas: se consumían cincuenta mil libras de hilo, y ochenta mil arrobas de algodón en rama: ⁽¹⁰⁾ se empleaban las caballerías correspondientes de tierra: se ocupaban mil tejedores en los mil telares, multitud de personas en las cincuenta mil libras de hilo, y muchos labradores en el cultivo de las ochenta mil arrobas de algodón. Al presente no habrá en la Antigua cien telares. Desapareció aquella industria, única que existía en su género: faltaron aquellas ocupaciones a tantos brazos: faltó aquel destino a tantas tierras. No deben deducirse de aquí consecuencias funestas para el comercio. El hombre tiene derecho para comprar y vender libremente. *La misma Ciencia*, dice el Conde sabio de Pechio, *no es en último análisis más que una parte del derecho de libertad expresado con diversos nombres.* ⁽¹¹⁾ Si los géneros europeos, africanos o asiáticos son inferiores a los del país, serán indudablemente despreciados de todos. Si son mejores en calidad y más cómodos en precio, sería injusticia prohibir su compra. Los intereses

(10) Se calcula que un hombre teje al día diez varas: que en cada vara se consumen 40 onzas de hilo; y que de 4 arrobas de algodón en rama se saca una de algodón puro.

(11) *Storia della economia pubblica in Italia.* En esta obra de que se dará noticia en otro núm. en el *Saggio storico sulla amministrazione finanziaria dell'ex regno d'Italia*, y en su correspondencia con el editor de este periódico, el señor Pechio ha desarrollado un fondo de conocimientos que sería muy importante circularse por los nuevos Estados de América.

de más de un millón de individuos que lo tienen en comprar lo más bueno y más barato, no deben ser sacrificados a los de cuatro o seis mil que lo tengan en vender exclusivamente sus productos. Las consecuencias que deben inferirse son muy diferentes. Estúdiense la ciencia, y ella señalará con el dedo las que corresponde deducir en beneficio del Estado y sus infelices hijos.

Comercio.—No hay caminos: no hay calzadas: no hay ventas decentes para hospedaje de los pasajeros. Es preciso que el comercio interior sea desmayado y lánguido. Algunos frutos se consumen o pudren en el lugar mismo de su cosecha: otros no circulan por toda la área a que pudieran extenderse si fueran fáciles las comunicaciones. El comercio exterior se apoya siempre en el interno, que es su fundamento o base. Siendo pobre y desvalido el uno, ¿podrá ser rico y poderoso el otro? Hay sin embargo diferencia notable entre los tiempos presentes y los pasados. El día 6 de Agosto de 1821 dijo el Consulado al Gobierno: *A dos o tres goletas cada año, y rara vez otro buque mayor, que llegan del Perú y Nueva España, está reducido el tráfico mercantil de los puertos del Realejo (en el Estado de Nicaragua) y Acajutla (en el de El Salvador. . . .) Los buques que arriban a los de Matina y Punta de Arenas (en el de Costa Rica) solo son bongos y piraguas, y sus cargamentos unidos no alcanzan en año común a cargar una goleta. . . . Solo el puerto de Omoa (en el de Honduras) ha servido para el comercio de España, reducido a dos o tres goletas o bergantines; y los cargamentos de importación con los que proceden del cabotaje de la Habana en 4, ó 6 balandras, se introducen por el Golfo Dulce, o Río de Motagua, y después por tierra a esta capital distante 90 leguas. . . .* Reducido el comercio a los indicados buques, su valor es de menos de un millón de pesos de importación, e igual suma de exportación. . . . “Una línea muy honda separa lo que es, de lo que fué. Proclamada la Independencia el 15 de Septiembre de 1821, el Gobierno Provisorio de aquella época declaró la libertad de comercio; y desde entonces empezó a dilatarse la esfera de sus relaciones y multiplicarse el número de los barcos que llegaban a nuestras costas.

Puertos.—Los del Estado son dos: el del Golfo Dulce al Norte y el de Iztapa al Sur. El primero está en el Departamento de Chiquimula, y el segundo en este de Guatemala. Ambos demandan imperiosamente la atención del gobierno porque en uno y otro resta mucho que hacer. La Asamblea Nacional Constituyente en Decreto de 10 de Febrero de 1824 rehabilitó el de Iztapa dándole el nombre de Puerto de la Independencia, y concediendo por 10 años exención de derechos en la exportación de frutos nacionales, y en la importación de los de la América que se denominaba española.

Población.—Son diversos los cálculos, y todavía no hay datos bastantes para darles la exactitud posible. El año de 1778 se formó de orden del Rey de España el censo de lo que se llamaba Reino de Guatemala, y resultó que en todo él había 797,214 individuos. Los Obispos de estas Diócesis hicieron posteriormente otros padrones, y apareció una población mayor que la del de 1778. En 1825 se publicó por Acuerdo del Gobierno una tabla general hecha con presencia de los censos más modernos, y se calcularon 512,120 habitantes en todo el Estado de Guatemala. Pero aun este cómputo parece poco exacto. En los censos jamás se expresa el número total de individuos, porque unos se ocultan, otros se olvidan, y a otros no es fácil apuntar. Los alimentos son abundantes en Guatemala, y los matrimonios fecundos. Desde 1778 hasta la fecha presente han corrido 51 años y meses. Si en otros países se duplica la población en 25 ó 20 años; en doble número puede suponerse aumento más grande que el duplo. Parece que 600,000 habitantes es lo menos que puede computarse en el Estado; y a este aspecto la población respectiva de Guatemala es inferior a la de El Salvador. En Guatemala divididos 600,000 individuos por 7,000 leguas cuadradas, corresponden 85 en cada una. En El Salvador partidos 300,000 por 2,040 tocan 147 por legua.

Lenguas.—Se considera, que los dos tercios de la población del Estado son de indios; y las lenguas que hablan son la Cakchiquel, la Mexicana, la Nahuatl, la Pocomán, la Aguila, la Populucana, la Tzutujil, la Poconchí, la Quechí, la Mam, la Quiché, la Sinca y la Caichí. Cada una de ellas es un obstáculo opuesto a la civilización de los indios: un muro de separación que los aleja de los hombres cultos o ilustrados.

Instrucción Pública.—Guatemala cuenta 305 años 9 meses 5 días corridos desde el 25 de Julio de 1524 en que fué fundada por el Capitán Pedro de Alvarado, hasta esta fecha. En los 297 años un mes 21 días contados desde aquella fecha hasta 15 de Septiembre de 1821 en que se pronunció independiente hubo inquisición, ⁽¹²⁾ y se prohibió severamente la libertad de imprenta, la de libros, la de comercio, y la de comunicación con los hijos de otras naciones. En los 8 años 8 meses 15 días calculados desde 15 de Septiembre de 1821 hubo dos guerras civiles: la de 1822 cuando unos querían unión con México, y otros la resistían; y la de 1826, 27, 28 y 29 cuando unos deseaban variar y otros conservar la Constitución Política. En los 157 años y meses corridos desde 1524 hasta 1678 no hubo Universidad. En 1678 empezó a existir la única Universidad que ha habido; y se fueron estableciendo cátedras de Teología, Derecho Canónico y Civil, Filosofía y Medicina. En la de

(12) El sistema constitucional establecido antes de nuestra independencia fué un fósforo que se apagó a poco de haber brillado. Por esta razón no se ha comprendido en el cálculo que se ha hecho.

Derecho Civil no se enseñó (durante el primer siglo contado desde 1678) el Derecho Civil que regía sino el de los romanos que no tenía fuerza de ley; y si después se citaba el de Castilla, las leyes de Roma eran siempre el texto principal, y las de España el accesorio. En la de Filosofía se enseñó la Escolástica y de Aristóteles (alterada por sus intérpretes) en los 90 años contados desde 1678 hasta 1768. En este año se comenzó a dar lecciones de la Física experimental de aquella época; y el grado más alto a que se subió posteriormente fué el de enseñar las instituciones que se publicaron en Francia por el celo del Arzobispo de Lyon. En la de Medicina se enseñó la que era propia de tiempos tan oscuros; y hasta fines del último siglo comenzó a mejorarse la enseñanza y hacerse algunos progresos. En el Estado existen 4 ciudades, 22 villas, 24 lugares sin municipalidad, y 337 poblaciones; y en todo él no podrán contarse 40 escuelas de primeras letras. Es profundamente triste el sistema de Instrucción Pública. No hay ni ha habido clases de Ciencias Naturales, ni de Ciencias Exactas, ni de Ciencias Económicas, ni de Ciencias Políticas.

Gobierno.—El día 11 de Octubre de 1825 se firmó la Constitución Política del Estado. En ella se distinguen cuatro Poderes: el Elector, Legislador, Ejecutor y Juzgador. El pueblo, compuesto de los ciudadanos mayores de 18 años o menores si fueren casados, tienen el Poder Elector; y en uso de él elige Legisladores, Consejeros, Jefe, Vice-Jefe, Magistrados y Suplentes. Una Asamblea de 17 Legisladores ejerce el Poder Legislativo; y le corresponde dictar, interpretar y derogar leyes; decretar contribuciones ordinarias; acordar en casos extraordinarios pedidos, préstamos, e impuestos también extraordinarios: determinar cada año el gasto de la Administración del Estado: fijar periódicamente la fuerza: erigir los establecimientos necesarios para la Instrucción Pública; dirigir la educación popular: abrir los caminos y canales de comunicación interior: promover y fomentar la Industria y remover los obstáculos que le entorpezcan. El Consejo de Estado, compuesto de 7 Consejeros, tiene la sanción de todas las resoluciones de la Asamblea, y debe cuidar de la conducta de los agentes del gobierno, aconsejar a éste en todos los negocios en que le consulte, proponerle ternas para el nombramiento de Intendentes, Tesorero, Jefes de Departamento, y Comandante General de Armas, y convocar a la Asamblea en casos extraordinarios. El Jefe de Estado, a quien corresponde el Poder Ejecutivo, debe cuidar del cumplimiento de las leyes, nombrar los funcionarios, dirigir y disponer de la fuerza, presentar cada año a la Asamblea una relación detallada del estado de todos los ramos de la administración, darle cuenta de los ingresos y egresos del erario, presentarle el presupuesto de los del año próximo, y darle los informes que le pidiere. El Vice-Jefe debe presidir el Consejo teniendo voto en caso de empate, y substituir al jefe en los de impedimento. La Corte Superior de Justicia, formada de 9 Magistrados, tiene el Poder Juzgador, debe conocer en segunda

y tercera instancia de todas las causas comunes, civiles y criminales, de los recursos de nulidad, de las causas de responsabilidad de los Jueces de 1.^a Instancia, etc.; proponer ternas al Poder Ejecutivo para el nombramiento de los mismos Jueces Auditores, e individuos de todo tribunal inferior; y velar sobre la conducta de ellos.

Rentas.—Las del Estado son la Alcabala Interior, la de Tabaco, la de Papel Sellado, la de Aguardiente y la de Chicha. El año de 1828 que fué uno de los de la guerra civil, cuando la agricultura, la industria y el comercio eran paralizados en sus trabajos, produjeron sin embargo la de Alcabala 40,552 pesos y un cuartillo reales; la de Tabaco 83,015 pesos 5 reales: la de Papel Sellado 5,185 pesos 7 y un cuartillo reales: la de Aguardiente 39,909 pesos un real; y la de Chicha 17,542 pesos. La suma de todas ellas no asciende más que a 186,204 pesos 5 y dos cuartillos reales. Pero si dieron esta cantidad en los tiempos horribles de guerra, deben producirla mayor en los tranquilos de paz. El plan eficaz para tener rentas cuantiosas no es decretar nuevas contribuciones, o aumentar las establecidas. Es fomentar las fuentes de riquezas: es proteger la agricultura, industria y comercio: es remover con celo y firmeza las causas que las tienen pobres, desmayadas, y entorpecidas. Un 2 por ciento sobre un comercio activo y vasto, produce más que un 4 por 100 sobre un tráfico lánguido y reducido. Tengamos siempre presentes: escribamos en los salones de los Poderes Legisladores y Ejecutores estas palabras de un escritor digno de serlo: *Las grandes exacciones disminuyen las rentas públicas, aunque a primera vista parecen aumentarlas, ellas agotan las fuentes, destruyen la agricultura y comercio, excitan quejas; y acaban causando alborotos y revoluciones.*

II

En el número 1, se bosquejó el cuadro del Estado de Guatemala presentándolo en grande, o delineando solamente los perfiles principales de su fisonomía. En este 2.^o se descubrirán sus partes, y se hará el análisis de ellas.

No hay demasía o exceso en el conocimiento de un país. Siempre es agradable: siempre es útil y necesario. Debe observarse lo que se ha de cultivar: debe conocerse lo que se ha de gobernar; y no basta el conocimiento de un arriero que lo atraviesa como un carro, sin luces, observaciones, ni experimentos. Vuelvo a decirlo, porque hay verdades que conviene imprimir profundamente. Es preciso el conocimiento científico: el conocimiento geográfico: el conocimiento dirigido por los principios de las ciencias físicas, morales, económicas y políticas. Yo mataría mi razón, y quemaría mis libros, si viera gobiernos felices en naciones que no se hubiesen estudiado y conocido. ¿Será dado hacer jardines sin haber observado el terreno?

¿Será posible curar sin conocer al enfermo? Las leyes, las providencias, los gobiernos son como los vegetales. Deben sembrarse en cada clima los que sean propios de la totalidad de su sistema físico. Querer cultivar en la tórrida los de la zona glacial, o cultivar en las del hielo las plantas de las del fuego, es violentar la naturaleza, invertir el orden, y renunciar cosechas ricas y hermosas. Abriendo la historia, y estudiándola como corresponde, se descubre esta verdad importante: *los pueblos han sido infelices, a más de otras causas, por habérseles dado leyes que no están en armonía con su sistema físico y moral.* Para ser legislador importa mucho ser geógrafo. Hay equivocaciones cuando no se conoce el suelo que se pisa, ni los hombres que lo habitan. Un indígena que habla lengua *mm, cakchiquel o pupuluca*, y por falta de cálculo consume un día entero en cortar alguna gramínea, hacer un fardo de ella, y traerlo en sus lomos desde una o dos leguas, y venderlo en esta ciudad por un real, no debe ser regido como el hombre civilizado que habla idiomas cultos, y sabe contar los segundos, pesar los granos y medir las líneas. Todos son dignos de ser elevados al máximo de la riqueza, al sublime de la perfección. Pero el que está a 100 varas distante de ella ¿deberá ser conducido como el que se halla a 3, ó 4 solamente? Conozcamos nuestro estado, y arreglemos a él todo el sistema de administración. El conocimiento exacto de nuestra verdadera posición debe ser nuestra pantómetra o compás. Con él debemos medir las leyes, los acuerdos, las providencias, y las órdenes. Si hay cartabones para hacer zapatos, ¿no los habrá para hacer leyes? La ciencia de los legisladores y gobernadores ¿será menos necesaria que el arte de los zapateros? Leyes pequeñas (permítase esta expresión) para pueblos de poca magnitud: leyes colosales para pueblos de gigantes. Esta debe ser la regla. Se equivoca quien piensa que la perfección es exclusivamente propia de lo grande. La hay en las miniaturas así como en los cuadros. Y el legislador más sabio no es el que dicta leyes más grandiosas, sino el que acuerda las más proporcionadas al estado de los pueblos.

CONTINUA LA DESCRIPCION GEOGRAFICA DEL ESTADO DE GUATEMALA

La división de un territorio en Estados, departamentos y distritos es más difícil de lo que parece a primera vista. Debe hacerse combinando los elementos que deben tenerse presentes.

Si se pusiera toda la atención en el espacio de tierra, resultaría que un desierto tendría el mismo rango que un terreno de igual extensión; pero poblado de ciudades y villas: no habría el equilibrio que debe procurarse en lo posible para que no haya opresores ni oprimidos.

Si se fijara en la población, se haría nacer el mismo mal: se elegiría además una base variable por su misma naturaleza; y habría territorios mismos elevados a la misma clase que los máximos.

Si se volviera a las rentas, sucedería que una población pequeña de ricos tendría la representación que no podrían gozar muchos pueblos de pobres: se aumentaría la fuerza moral de los unos y se debilitaría la de los otros.

Es preciso combinar estos elementos para no sufrir aquellos males: es necesario formar una razón compuesta del territorio, población y rentas, para acercarse al equilibrio posible en asuntos de esta clase.

En caso contrario, las irregularidades, las anomalías, las desproporciones, serían consecuencias precisas; y embarazarían la marcha a la prosperidad, o la turbarían, e influirían en su atraso.

Las divisiones que se han hecho no han sido muy felices, ni era fácil que lo fuesen en países donde la población está derramada por territorios extensos, y los pueblos parecen fundados a la aventura, sin hacer la mejor elección de lugares para su fundación.

En la República, el Estado de Guatemala tiene 600,000 individuos, y el de Costa Rica no llega a 100,000. En el mismo Estado de Guatemala, el Departamento de Sacatepéquez cuenta 95,720; y el de Sololá 59,711. En el Departamento de Guatemala, el distrito del mismo nombre tiene 42,771; y el de Mixtán 2,487.

El Estado de Guatemala era, antes de la independencia, dividido en siete alcaldías mayores y dos corregimientos. Las primeras eran Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Verapaz, Escuintla y Suchitepéquez. Los segundos eran Quezaltenango y Chiquimula.

Al presente está dividido en siete Departamentos: el de Guatemala, el de Chiquimula, el de Verapaz, el de Quezaltenango, el de Totonicapán, el de Sacatepéquez y el de Sololá.

Los Departamentos se subdividen en varias partes según el aspecto en que se consideran, o el poder o autoridad que se ejerce en ellos.

En lo eclesiástico se dividen en vicarías y parroquias, y esta división es diversa de las demás. En lo judicial se dividen en distritos. Los Departamentos de Verapaz, Totonicapán, Sacatepéquez y Sololá tienen dos distritos, y un Juez de 1.^a Instancia en cada uno de ellos para decidirla en los pleitos y diferencias que ocurren. En el Departamento de Guatemala debe haber tres: en el de Chiquimula uno, y en el de Quezaltenango otro. Las Primeras Instancias en un Estado cuya población asciende a 600,000 individuos deben decidirse por 13 Jueces solamente. En el Departamento de Sololá que no tiene más que 59,718 personas, debe haber 2 Jueces; y en el de Chiquimula que tiene 64,908 solo uno.

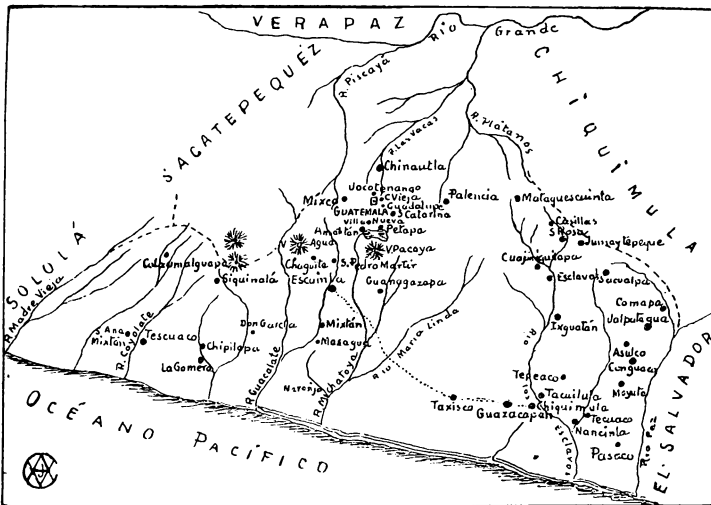
En lo electoral, o para hacer las elecciones, se dividen también en distritos. Cada Departamento se subdivide en 5, 6, 7 y 8; y a esta división se arreglará el Mensual por ser la que da idea más detallada del Estado.

En lo político se ha mandado, que haya un Jefe Departamental en cada Departamento, y uno de distrito en cada uno de los que existan en él. Pero no se ha hecho la división de distritos; y sólo existe la que se hizo para lo Judicial, y la que se verificó para las elecciones.

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Está situado entre el de Chiquimula al E. y N. E., el de Verapaz al N., el de Sacatepéquez al O. y S. y O., y el gran Océano al S.

Se extiende desde el litoral del Pacífico hasta los 14 grados y minutos al Norte: tiene verdadera escala de temperaturas desde el calor abrasador de la costa de Escuintla, hasta el frío intenso de la montaña de



Departamento de Guatemala en 1830, según el Atlas de Rivera Maestre.

Canales, granero rico de la capital: posee las cuatro especies de tierra: la arenisca o sílice, la arcillosa o alúmina, la de cal o caliza, y la vegetal o humus: (a) produce: 1.º, frutas variadas como sus temperaturas: (b)

(a) Es importante el conocimiento de las diversas especies de tierra para los progresos de la Agricultura. En otro número se tratará de ellas, y presentará el método más fácil para hacerse análisis.

(b) Las principales son la sandía (cucurbita citrullus), el melón (cucumis melo), el pepino de una y otra especie (cucumis sativus, y cucumis flexuosus), la anona (annona squamosa, reticulata, ecl), plátano (musa paradisiaca), dominico (musa rejia), guineo (musa sapientium), granadillas de diferentes especies (passiflora), cerezas (padus capuli), tamarindo (tamarindus), piña (bromelia), agnate (laurus persea), limones (limonia), cidra, naranjas (citrus aurantium), tunas, pitajayas (cactus, pitaya), granada (punica granaum), manzanas (pirus, malus), etc., etc.

2.º, hortalizas sabrosas y nutritivas: (e) 3.º, granos alimenticios y gustosos: (d) 4.º, aves en número bastante de especies para formar una ornitología guatemalana, digna de los que cultivan este ramo bello de la Historia Natural: (e) 5.º, cuadrúpedos de diferentes géneros: (f) se divide en siete distritos: el de Guatemala, el de Amatitlán, el de Escuintla, el de Mixtán, el de Guazacapán, el de Jalpatagua, y el de Cua-jiniquilapa.

El de Guatemala comprende:

La ciudad del mismo nombre que tiene.	30,775	individuos.
El pueblo de Jocotenango.	1,316	
La Villa de Guadalupe.	288	
El pueblo de Ciudad Vieja.	328	
El de San Pedro.	210	
El de Mixco.	4,820	
El de Chinautla.	2,791	
El de Palencia.	2,243	42,771

(e) Tenemos acelga (*beta cicla*), achicoria (*chicorium intibus*), apio (*apium graveolens*), lombarda (*brassica oleracea capitata, rubia*), ajo (*alium sativum*), borraja (*borrago officinalis*), albaca (*ocimum basiligum*), calabaza (*eucurbita pepo*), alcachofa (*cynara scolimus*), capuchina (*trop æolum majus*), camote o batata (*convolvulus batata*), cebolla (*alium cepa*), berengena (*solanum melonjena*), coliflor (*brassica oleracea bottrytis*), repollo blanco (*grasica oleracea, capitata, alba*), escarola (*cichorium envidia*), mastuerzo (*lepidium sativum*), espárrago (*asparragus officinalis*), mejorana (*origanum mejorana*), haba (*vicio faba*), alberjas o guisantes (*pisum sativum*), lechuga (*lactuca sativa*), mostaza (*sinapis nigra*), orégano (*origanum vulgare*), nabo (*brassica napus*), papa o patata (*solanum tuberosum*), perejil (*apium petroselinum*), chile o pimiento (*capsicum anuum*), rábano (*rapanus sativus*), puerros (*alium porrum*), metabel o remolacha (*beta vulgaris*), hongos o setas (*agaricus campestris*), tomate (*solanum lycopersicum*), verdolaga (*portulacæ oleracea*), yerbabuena (*menta sativa*), zanahoria (*daucus carota*), etc.

(d) Los más dignos de atención son el trigo (*triticum*), maíz (*zea mais*), arroz (*oryza sativa*), garbanzo (*cicer arietinum*), frijol o judía (*phascolus*), cebada (*hordeum*), etc. Publicar los granos, hortalizas y frutas de un país: Este será uno de los medios auxiliares para poblarle. El hombre busca los lugares donde hay alimentos abundantes, y huye de aquellos donde escasean. Es grande el catálogo de nuestros vegetales. El señor Lagasca, botánico eminente, nos ha hecho el honor de clasificar diversas plantas de este Estado. En otro número daremos idea de su trabajo, y publicaremos el método claro y sencillo que ha escrito para que aprendan en Guatemala los que no saben clasificar vegetales.

(e) La Ornitología de Guatemala sería una de las más expectables en el mundo literario. Tenemos aves de presa (*accipitres*), nocturnas (*strix*), pájaros (*passères*) célebres por su canto o colores, trepadora (*scansores*), gallináceas (*gallinæ*), de ribera (*gradæ*), nadadores (*anseris*), etc.

(f) La historia de nuestros mamíferos sería también interesante. Tenemos Cuadrumanos, Carníceros, Roedores, Edentados, Pachydermes, Rumiantes, Solípedos, etc.

El de Amatitlán comprende:

El pueblo de San Juan Amatitlán.	2,864 individuos.	
El de San Cristóbal Amatitlán.	3,000	
La Villa de San Miguel Petapa.	1,895	
La de la Concepción, o Villa Nueva.	1,705	
El pueblo de Santa Inés Petapa.	113	
El de Santa Catalina Pinula.	5,500	15,077

El de Escuintla comprende:

La Villa de la Concepción Escuintla.	2,660	
El pueblo de San Pedro Mártir.	382	
El de Chaguüite.	112	
El de Masagua.	189	
El de Guanagazapa.	550	
El de San Juan Mixtán.	175	4,068

El de Mixtán comprende:

El pueblo de D. García.	1,219	
El de Texeaco.	118	
La Villa de la Gomera.	252	
El pueblo de Chipilapa.	136	
El de Siquinalá.	42	
El de Santa Ana Mixtán.	120	
El de Cotzumalguapa.	600	2,487

El de Guazacapán comprende:

El pueblo del mismo nombre.	2,562	
El de Tepeaco.	63	
El de Tacuilula.	99	
El de Taxisco.	1,446	
La Villa de Chiquimula.	3,284	7,454

El de Jalpatagua comprende:

El pueblo del mismo nombre.	1,234	
El de Sinacantán.	228	
El de Ixhutatán.	318	
El de Nancinta.	101	
El de Nistiquipaque.	88	
El de Pasaco.	226	
El de Tecuaco.	419	2,614

El de Cuajiniquilapa comprende:

El pueblo del mismo nombre	2,041 individuos.	
El de Santa Rosa	1,720	
El de las Casillas	600	
El de Mataquescuintla	554	
El de Jumaytepeque	1,448	
El de Los Esclavos	483	
El de Azacualpa	1,394	
El de Conguaco	2,382	
El de Moyuta	1,001	
El de Comapa	519	
El de Azulco	326	12,468

Tiene el Departamento de Guatemala 50 poblaciones, 38 municipalidades, 21 curatos y 68,879 individuos. Elige 3 Diputados Propietarios y 2 Suplentes para el Congreso Federal, e igual número para la Asamblea del Estado. Es gobernado por un Jefe Departamental, y los Jefes correspondientes de Distrito; y la Ciudad de Guatemala, capital suya, lo es también del Estado y de la República.

Está situada a los 14°, 40' lat. n., y 91° 46' long. o según el cálculo de algunos; y a los 14° 37' lat. n. y 90° 30' long. o según otros: elevada sobre el nivel del mar 1,205 y media varas castellanas, según las observaciones del señor Kirkood; y fundada sobre un plano suavemente inclinado de O. a E.

Una plaza bien empedrada que forma un verdadero rectángulo de 150 varas en cada lado estando la catedral en el de Oriente, el Palacio Nacional en el de Occidente, la Casa Consistorial en el del Norte, el Portal de Mercaderes en el del Sur, y una fuente grande en el medio: calles rectas y empedradas de 12 varas de ancho y 100 de largo que salen de los ángulos de la plaza, y llegan a los últimos términos de la ciudad: cuadrados o manzanas formadas por la intercepción de las calles que se cortan, dirigiéndose unas de Norte a Sur y otras de Oeste a Este: casas bien construídas, decentes y cómodas, llenando aquellos cuadrados o manzanas: templos expectables por el culto, y bellos por la arquitectura: una Universidad: dos Colegios: una Academia de Dibujo: (g) un teatro que promete mayores adelantamientos: tres Escuelas de primeras letras fundadas muchos años ha por la Autoridad, y cinco establecidas por ciudadanos particulares: (h) el Gobierno Federal y

(g) La Sociedad tiene el honor de haberla establecido y restablecido. En otro número se dará noticia detallada de ella.

(h) El Mensual hará justicia a estos Instructores de la niñez cuando hable de las Escuelas de primeras letras.

sus oficinas respectivas: el Gobierno de Estado y las que le corresponden: varios de ranchos pajizos a las extremidades de la ciudad: cuatro pueblecillos de indígenas (i) a poca distancia de ella: la miseria al lado de la riqueza (respectiva:) la civilización en contacto con la ignorancia: Una temperatura benigna que no abrasa por el calor ni hace tiritar por el frío; una población que llega o se aproxima a 40,000 individuos: tal es, en miniatura, el cuadro de Guatemala.

Diversos europeos hablan de ella con honor. *La ciudad de Guatemala*, dice uno, (j) *con sus casas y sus numerosas y bellas iglesias, presenta la vista más agradable. Su situación*, dice otro (k) *es bastante rica en bellezas naturales para poder, compararse con cualquiera otra del mundo, y lo que la distingue especialmente de las otras de América es la distribución del agua en toda la capital por muchos y hermosos acueductos. Está situada* añade otro, (l) *en un clima delicioso, y sus habitantes apenas conocen variaciones de temperatura.*

Las que se experimentan en la de otras capitales son muy grandes. En Madrid, el Termómetro centígrado, dice Antillón, (m) señala en la época del más excesivo calor 40 sobre, y en del más riguroso frío, 8 grados 5' bajo el cero. En Guatemala el termómetro centígrado designó en dos años de observación 29 y medio en el calor más alto, y 8 sobre el cero en la del frío más intenso.

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Su posición geográfica es altamente feliz. Ella lo elevará al grado más sublime de riqueza y poder, cuando se estimen sus ventajas en todo el valor que tiene: cuando se haga estudio profundo de ellas, y se aplique con talento la ciencia que enseña a desarrollar los gérmenes de prosperidad.

Linda al S. con el distrito de Escuintla, el Departamento de Sacatepéquez, y el Estado de El Salvador, al E. con el de Honduras, al N. con el Atlántico, y al O. con el Departamento de Verapaz: tiene en algunos pueblos una temperatura templada: y en la mayoría de ellos caliente: produce: 1.º, en el reino mineral oro, plata, y otros metales, especialmente en las minas célebres de Alotepeque: 2.º, en el reino vegetal, algodón, café arroz, maíz, frijol, cacao de superior calidad, caña de azúcar, y las producciones de tierras fecundas y climas cálidos: 3.º, en el reino

(i) El de Jocotenango: el de San Gaspar: el de San Pedro; y el de Ciudad Vieja.

(j) El Dr. don Francisco Lavagnino en el diario interesante de su viaje desde Omoa a esta capital.

(k) Guatemala or de United Provinces of Central America, P. 2. C. I.

(l) The modern Traveller. vol. 2. New Guatemala.

(m) Elementos de la Geografía de España y Portugal. Prolog.

animal, ganado vacuno, caballo y mular, y los animales que se multiplican en las costas de esta zona: se divide en 7 distritos: el de Chiquimula, el de Esquipulas, el de Mita, el de Zacapa, el de Acasaguastlán, el de Sansaria y el de Jalapa.



Departamento de Chiquimula en 1830, según el Atlas de Rivera Maestre.

El de Chiquimula comprende:

La villa del mismo nombre que tiene	3,551 individuos.
El pueblo de San Esteban	281
El de Santa Elena	320
El de San José	143
El de Jocotán	2,759
El de Camotán	1,600
El de San Juan Ermita	530
El de San Luis Jilotepeque	3,280
El de Ipala	1,303
	<u>13,767</u>

El de Esquipulas comprende:

El pueblo del mismo nombre	1,729	individuos.
El de Jupilingo	180	
El Valle de Jagua	120	
El pueblo de San Jacinto	1,197	
El Valle de San Nicolás	112	
El pueblo de Alotepeque	410	
El de La Cañada	208	
El de San Antonio	260	
El de Quezaltepeque	4,135	
El de Atulapa	236	
El de Limones	332	
El de Cubiletés	689	
El de Concepción	807	
El de Las Cañas	115	
El de Ermita	168	
El de Anguiatú	217	10,915

El de Mita comprende:

El pueblo de Asunción Mita	3,378	
El de Santa Catalina Mita	1,132	
El de Suchitán	180	
El Valle de Agua Blanca	909	
El de Espinal	1,023	
El pueblo de Jutiapa	2,273	
El de San Antonio	191	
El de Achuapa	1,175	
El de Yupiltepeque	1,194	
El de Atescatempa	86	
El de Zapotitlán	219	
El de Papaturre	148	
El de Contepeque	313	
El de Chingo	271	12,492

El de Zacapa comprende:

La villa del mismo nombre	3,019	
El pueblo de Santa Lucía	631	
El de San Pablo	882	
El de San Nicolás	671	
El de la Estanzuela	635	
El de Río Hondo	349	
El de Gualán	1,824	
El de Izabal	104	8,115

El de Acasaguastlán comprende:

El pueblo de San Agustín Acasaguastlán. . .	3,682 individuos.	
El de Magdalena.	614	
El de San Cristóbal Acasaguastlán. . . .	1,167	
El de Chimalapa.	376	
El de Uzumatlán.	1,219	7,058

El de Sansaria comprende:

El de Guastatoya.	1,572	
El de Tocoay.	1,622	
El de Sansaria.	2,654	
El de Sanarate.	1,123	6,971

El de Jalapa comprende:

El pueblo del mismo nombre.	3,512	
El de San Pedro Pinula.	1,858	
El de Santo Domingo Amatitlán.	620	5,990

Tiene el Departamento de Chiquimula 59 poblaciones, 14 curatos, 54 municipalidades y 65,508 individuos. Le corresponden dos Diputados propietarios y un suplente en el Congreso Federal, e igual número en la Asamblea del Estado. Lo gobierna un Jefe Departamental, y administra justicia un Juez de 1.^a Instancia. La Villa de Chiquimula es su Cabecera.

DEPARTAMENTO DE VERAPAZ

La posición geográfica de este Departamento es también ventajosa, y puede hacerlo rico y feliz, si sabe aprovecharla, una administración ilustrada.

Linda por el N. con el Estado de Yucatán (en la República mexicana), por el O. con el de Chiapas (en la misma República), por el S. con los Departamentos de Totonicapán y Sololá, por el E. con el de Chiquimula y el Golfo Dulce.

Su temperamento es caliente en unos pueblos y templado en otros: su terreno muy fecundo por las lluvias que lo humedecen todo el año, y la multitud de ríos que lo riegan: su vegetación proporcional a los elementos grandes de ella, calor y humedad.

El de Cahabón comprende:

El pueblo del mismo nombre.	4,291 individuos.	
El de Lanquín.	1,866	6,157

El del Petén comprende:

La Villa de los Remedios Petén.	1,285	
El pueblo de San Benito.	286	
El de Dolores.	1,320	
El de Santo Toribio.	259	
El de San Luis.	528	
El de San Andrés.	1,240	
El de San José.	650	
El de San Antonio.	288	
El de Santa Ana.	709	6,565

El de Tactic comprende:

El pueblo del mismo nombre.	1,724	
El de San Cristóbal.	2,776	
El de Santa Cruz.	2,277	
El de Tukurú.	1,112	
El de Tamahú.	2,244	
El de Puralhá.	400	
El de Chamiquín.	560	11,093

El de Salamá comprende:

La Villa de Salamá.	4,148	
El pueblo de Chicaaj.	2,845	
El de San Jerónimo.	1,435	8,428

El de Rabinal comprende:

La villa del mismo nombre.	6,401	
El pueblo de Cubulco.	3,738	
El del Chol.	1,380	
El de Urrán.	655	
El de Saltán.	734	12,908

membrillos, cerezas, plátanos, anonas, piñas, piñuelas, remolachas, lechugas, espárrago, repollo, maíz, trigo, cebada, cedro, ciprés, cacao (el de más valor en toda la República), algodón, etc.

Las principales del reino mineral son el azufre, (n) la sal (o), y el mercurio o azogue que algunos afirman, y otros niegan haber en el Departamento, y sobre lo cual no se ha presentado todavía una prueba decisiva.

Las del reino animal son las aves que hermocean nuestras costas del Sur, el Quetzal que parece haber tomado el nombre que tiene del de Quezaltenango, el ganado de toda especie, particularmente el de lana que dá la que consumen las fábricas de jerga, sayales y cordeyates que existen en el Departamento.

Se divide éste en 5 distritos: el de Quezaltenango, el de Ostuncalco, el de San Marcos, el de Tejutla y el de Soconusco.

El de Quezaltenango comprende:

La ciudad del mismo nombre.	10,738	individuos.
El pueblo de Santa María de Jesús.	538	
El de San Mateo.	525	
El de Olinstepeque.	1,305	
El de Cantel.	1,809	
El de Almolonga.	886	
El de Salcajá.	649	
El de Zunil.	2,809	19,259

El de Ostuncalco comprende:

El pueblo del mismo nombre.	4,454	
El de Chiquirichiapa.	1,731	
El de San Martín.	3,252	
El de Bobos.	449	
El de Sigüilá.	691	
El de Cajolá.	1,343	
El de Cabricán.	540	12,469

(n) Se refiere que del Volcán de Tajumulco sacaron los soldados de Don Pedro de Alvarado el azufre que necesitaban para la conquista de estos pueblos.

(o) Se dice que en la hacienda de San Pablo (en el distrito de Soconusco) hay sal como la de Tehuantepec. Se evapora el agua por sí sola, y queda la sal sin trabajo del hombre.

El de San Marcos comprende:

La Villa de San Marcos Sacatepéquez.	4,974	individuos.
El pueblo de San Pedro Sacatepéquez.	2,890	
El de San Antonio Sacatepéquez.	933	
El de San Cristóbal Cucho.	551	
El de Coatepeque.	38	
El de San Lorenzo.	403	
El de San Pablo.	431	
El de Santa Lucía Malacatán.	176	
El de Maclén.	313	
El de Ixlama.	122	10,831

El de Tejutla comprende:

El pueblo del mismo nombre.	1,898	
El de Tajumuleo.	2,566	
El de Comitancillo.	2,569	
El de San Miguel Ixtahuacán.	1,257	
El Sipacapa.	740	
El de Tutuapa.	896	
El de Tacaná.	2,603	12,529

El de Soconusco comprende:

La Villa de Tapachula.	2,370	
El pueblo de Tuxtla.	1,372	
El de Metapa.	252	
El de Ayutla.	251	
El de Mazatán.	288	
El de Huehuetán.	340	
El de Huista.	171	
El de Pueblo Nuevo.	462	
El de San Felipe.	274	
El de Escuintla.	375	6,155

Tiene el Departamento de Quezaltenango 42 poblaciones, 9 curatos, 36 municipalidades y 61,243 individuos. Le corresponden 2 diputados e igual número en la Asamblea del Estado. Lo gobierna un Jefe Departamental. Administra justicia un Juez de 1.^a Instancia. Es su cabecera la ciudad de Quezaltenango.

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

Linda por el O. y S. con el Departamento de Quezaltenango, por el N. E. con el de Verapaz, por el S. con el de Sololá; y por el N. con el Estado de Chiapa.

Es fecundado por los ríos de Samalá, Sija, Motocinta, Sacapulas, Usumacinta, San Ramón y Cuilco. Se asegura que las aguas del tercero



Departamento de Totonicapán en 1830, según el Atlas de Rivera Maestre.

son tan venenosas, que es preciso atar los hocicos a las bestias que las transitan para que no mueran bebiéndolas.

Tiene en la Villa de Totonicapán dos baños termales, y en el pueblo de Ixtatán un pozo de agua salada.

Su temperatura es fría en algunos puntos, cálida en otros, templada en los demás. Los fríos de la Hacienda de Moscoso son, en la temperatura de los pueblos y posesiones de la República, los más intensos que se conocen.

Goza el beneficio grande de producir frutas, granos, hortalizas y ganado de todos los climas. Abundan las manzanas en tanto grado, que con ellas ceban cerdos en Totonicapán, y hacen licores fuertes en Todos Santos. Vienen bien las uvas, higos, peras, etc. Los hatos de ovejas son numerosos: sus lanas son buenas: y con ellas se hacen tejidos que pueden mejorarse.

Se divide en 8 distritos: el de Totonicapán, el de Momostenango, el de Huehuetenango, el de Sacapulas, el de Soloma, el de Jacaltenango, el de Malacatán y el de Cuileo.

El de Totonicapán comprende:

La Villa de San Miguel Totonicapán que tiene	9,482 individuos.	
El pueblo de San Francisco el Alto.	5,873	
El de San Cristóbal Totonicapán.	4,864	
El de San Carlos Sija.	1,254	
El de San Andrés Xecul.	1,443	22,916

El de Momostenango comprende:

El pueblo del mismo nombre.	6,392	
El de San Bartolomé Aguas Calientes.	105	
El de Santa María Chiquimula.	8,450	14,947

El de Huehuetenango comprende:

La villa del mismo pueblo.	3,560	
El pueblo de San Lorenzo.	491	
El de Aguacatán.	639	
El de Chalechitán.	1,682	
El de Chiantla.	2,760	
El de San Sebastián.	2,840	
El de Santa Isabel.	411	
El de San Juan Atitlán.	690	
El de Santiago Chimaltenango.	565	
El de Todos Santos Cuchumatán.	893	
El de San Martín Cuchumatán.	105	14,636

El de Sacapulas comprende:

El pueblo de Santo Domingo Sacapulas.	1,756	
El de Cunén.	252	
El de Uspantán.	362	
El de Santa María Nebaj.	1,474	
El de Cotzal.	843	
El de Chajul.	1,688	6,375

El de Soloma comprende:

El pueblo de San Pedro Soloma.	749 individuos.	
El de San Juan Ixcoy.	740	
El de San Miguel Acatán.	886	
El de San Sebastián Coatán.	1,406	
El de Santa Eulalia.	2,541	
El de San Mateo Ixtatán.	1,400	7,722

El de Jacaltenango comprende:

El pueblo de Purificación Jacaltenango. . .	1,962	
El de San Andrés Jacaltenango.	379	
El de San Marcos Jacaltenango.	260	
El de Concepción.	698	
El de San Antonio Huista.	60	
El de Santa Ana Huista.	238	
El de Petatán.	60	3,657

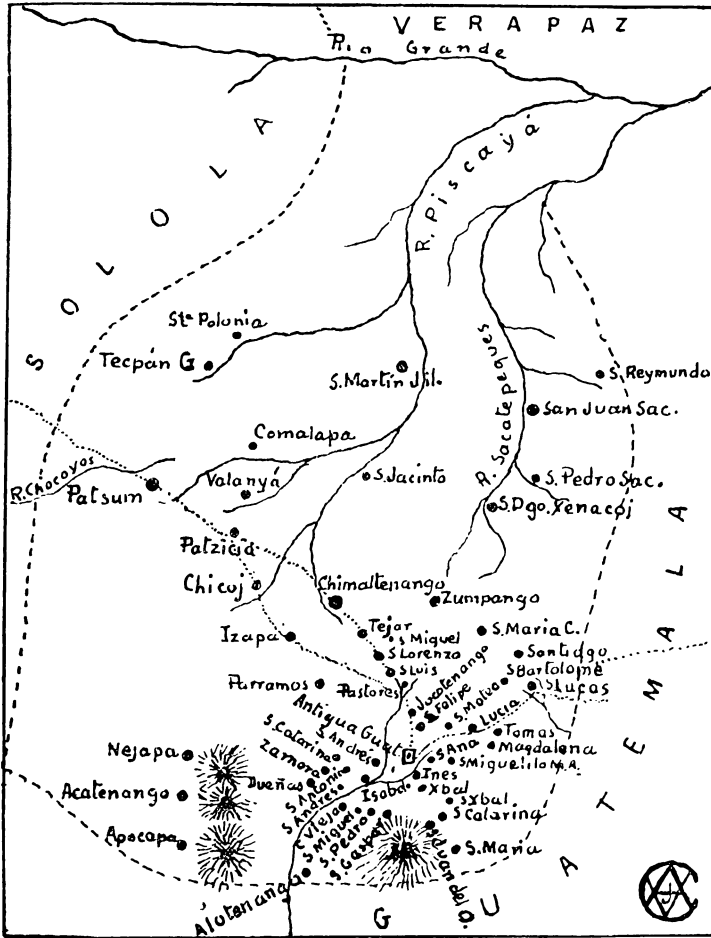
El de Malacatán comprende:

El pueblo del mismo nombre.	1,864	
El de Santa Bárbara.	782	
El de San Gaspar Ixchil.	334	
El de Colotenango.	1,586	
El de San Ildefonso Ixtahuacán.	1,067	
El de San Pedro Necta.	303	
El de Santo Domingo Usumacinta.	422	6,358

El de Cuileo comprende:

El pueblo de San Andrés Cuileo.	896	
El de Santa María Magdalena Tectitlán. .	492	
El de Santiago Amatenango.	410	
El de San Martín Mazapa.	318	
El de San Francisco Motocinta.	442	2,558

Tiene el Departamento de Totonicapán 50 poblaciones, 45 municipalidades, 12 curatos, y 79,169 individuos. Le corresponden 3 diputados propietarios y 2 suplentes en el Congreso Federal, e igual número en la Asamblea del Estado. Lo gobierna un Jefe Departamental; y administran justicia 2 jueces de 1.^a Instancia. La Villa Totonicapán es su cabecera.



Departamento de Sacatepéquez en 1830, según el Atlas de Rivera Maestre.

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

Linda por el O. con el Departamento de Sololá, por el N. y E. con el de Chiquimula, y por el S. con el distrito de Escuintla.

Lo fecundan diversos ríos y manantiales, unos de aguas termales, los otros de aguas comunes.

Su temperatura no es excesivamente alta, ni extremadamente baja. Es dulcemente variada según la elevación y posición de los lugares: fría en unos, cálida en otros, y templada en el mayor número.

Los canales y trigales hermocean su territorio. La harina, y la panela o azúcar negra forman dos de los artículos principales de su tráfico. Se distinguen, entre las de otros departamentos, sus hortalizas y frutas; y la Antigua Guatemala es el suelo feliz de unas y otras. Tiene elementos grandes para serlo ella misma en la agricultura e industria; y sería mayor de lo que es, si los agentes que conmueven la tierra, no le hubieran hecho sufrir en los temblores de 1564, 1577, 1586, 1607, 1623, 1651, 1663, 1689, 1705, 1710, 1717, 1751 y 1773.

Se divide en 7 distritos: el de Sacatepéquez, el de San Lucas, el de Chimaltenango, el del Tejar, el de San Juan, el de Jilotepeque y el de Patzum.

El de Sacatepéquez comprende:

La Antigua Guatemala que tiene.	8,892 individuos.
El pueblo de Santa Isabel.	84
El de Santa Inés.	150
El de San Miguel Milpas Altas.	83
El de San Juan del Obispo.	499
El de San Cristóbal el Alto.	174
El de Santa Catalina Bobadilla.	118
El de Santa María de Jesús.	2,186
El de Santa Ana.	280
El de San Cristóbal el Bajo.	279
El de San Felipe.	373
El de San Pedro las Huertas.	655
El de San Gaspar.	112
El de Jocotenango.	402
El de Ciudad Vieja.	2,401
El de San Miguel Escobar.	164
El de San Miguel Milpas Dueñas.	1,341
El de San Andrés Aguas Calientes.	62
El de San Antonio Aguas Calientes.	128
El de Santa Catalina Aguas Calientes.	213
El de San Lorenzo Aguas Calientes.	193
El de Santiago Zamora.	138
El de Alotenango.	690
	19,617

El de San Lucas comprende:

El de San Lucas Sacatepéquez.	1,263 individuos.	
El de Santiago Sacatepéquez.	2,315	
El de Santa María Cauque.	403	
El de San Bartolomé.	201	
El de San Mateo.	94	
El de Santa Lucía.	179	
El de Santo Tomás.	498	
El de Magdalena.	413	5,366

El de Chimaltenango comprende:

El pueblo de Santa Ana Chimaltenango. . .	3,113	
El de Acatenango.	3,122	
El de Nejapa.	860	
El de Apocapa.	233	
El de San Jacinto.	544	
La Villa de Chicoj.	520	
El pueblo de Itzapa.	2,868	
El de Parramos.	1,634	12,894

El del Tejar comprende:

El pueblo de San Sebastián del Tejar. . . .	1,264	
El de Sumpango.	5,680	
El de San Lorenzo del Tejar.	810	
El de San Miguel del Tejar.	140	
El de San Luí las Carretas.	192	
El de Pastores.	194	8,280

El de San Juan comprende:

El pueblo de San Juan Sacatepéquez. . . .	8,589	
El de San Pedro Sacatepéquez.	3,704	
El de Santo Domingo Xenacoj.	1,968	
El de San Raymundo.	1,975	16,236

El de Jilotepeque comprende:

La Villa de San Martín Jilotepeque	5,686 individuos.
El pueblo de Comalapán.	7,423
El de Tecpán Guatemala.	4,958
El de Santa Apolonia.	655
	18,722

El de Patzum comprende:

El pueblo del mismo nombre.	7,888
El de Patzicía.	6,268
El de Balanyá.	446
	14,602

Tiene el Departamento de Sacatepéquez 56 poblaciones, igual número de municipalidades, 21 curatos, y 95,720 individuos. Le corresponden 3 diputados propietarios y dos suplentes en el Congreso Federal, y otros tantos en la Asamblea del Estado. Lo gobierna un Jefe Departamental. Administran justicia dos Jueces de 1.^a Instancia. La Antigua Guatemala es su cabecera.

DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

Linda por el E. con el Departamento de Sacatepéquez, por el N. con el de Totonicapán y el de Verapaz, por el O. con el de Quezaltenango, y por el S. con el distrito de Escuintla.

Tiene varios ríos que fertilizan sus tierras: tiene el lago grande de Atitlán que aumenta su fecundidad y facilita la comunicación de sus pueblos.

Es como el Departamento de Guatemala y el de Quezaltenango. Abraza extremos en su temperatura. Es muy caliente en Suchitepéquez, y muy frío en Sololá. Presenta en el primero las producciones del calor; y ofrece en el segundo las del frío. Abundan el cacao y los frutos de costa en el uno: el trigo y los frutos de climas fríos en el otro.

Se divide en 6 distritos: el de Sololá, el de Atitlán, el del Quiché, el de Joyabaj, el de Suchitepéquez, y el de Cuyotenango.



Departamento de Sololá en 1830, según el Atlas de Rivera Maestre.

El de Sololá comprende:

La villa del mismo nombre	4,170 individuos.	
El pueblo de Concepción	693	
El de San Andrés	1,003	
El de Panajachel	1,421	
El de Santa Catalina Palopó	473	
El de San Antonio Palopó	720	
El de San José	1,472	
El de San Jorge	110	
El de Santa Cruz	384	
El de Santa Lucía Utatlán	1,509	
El de Santa Catalina Ixtahuacán	3,437	15,392



El de Atitlán comprende:

El pueblo del mismo nombre.	2,496 individuos.	
El de Tolimán.	688	
El de San Pedro La Laguna.	1,892	
El de San Juan.	826	
El de Santa Clara.	1,205	
El de la Visitación.	333	
El de San Pablo.	302	
El de San Marcos.	413	
El de San Miguelito.	462	8,617

El del Quiché comprende:

La Villa de Santa Cruz del Quiché.	2,508	
El pueblo de San Andrés Sacabajá.	1,859	
El de San Bartolomé Jocotenango.	287	
El de San Pedro Jocopilas.	1,998	
El de Lemoa.	560	
El de Ilotenango.	487	
El Valle de Chinic.	251	
El pueblo de Chichicastenango.	4,564	12,514

El de Joyabaj comprende:

El pueblo de Santa María Joyabaj.	2,616	
El de Zacualpa.	688	3,304

El de Suchitepéquez comprende:

El pueblo de Mazatenango.	2,779	
El de San Gabriel.	475	
El de San Lorenzo.	151	
El de Santo Domingo Retalhuleu.	1,684	
El de San Bernardino.	272	
El de San Antonio Suchitepéquez.	994	
El de Samayaque.	1,256	
El de San Pablo.	206	
El de Santiago Sambo.	90	
El de Zapotitlán.	97	
El de Santo Tomás.	452	
El de Patulul.	366	
El de San Juan de Los Leprosos.	163	
El de Santa Bárbara de La Costilla.	139	9,124

El de Cuyotenango comprende:

La villa del mismo nombre.	2,865 individuos.	
El pueblo de San Andrés Villaseca.	240	
El de San Martín.	446	
El de San Felipe.	872	
El de San Sebastián.	3,106	
La Villa de San Antonio Retalhuleu.	2,460	
El pueblo de Santa Catalina.	771	10,760

Tiene el Departamento de Sololá 51 poblaciones, 50 municipalidades, 16 curatos y 59,711 individuos. Le corresponden 2 diputados propietarios y 1 suplente en el Congreso Federal, e igual número en la Asamblea del Estado. Lo gobierna un Jefe Departamental. Administran justicia 2 Jueces de 1.^a Instancia. La Villa de Sololá es su capital.

Tal es el cuadro del Estado de Guatemala, uno de los 5 de la República de Centro-América. Tiene 7,000 leguas cuadradas de área o superficie, tierras de todas clases, temperaturas de todas especies, muchos ríos y riachuelos, 512,110 individuos según el cálculo precedente de población hecho de orden del gobierno el año de 1825, (p) y 73 de población respectiva en cada legua cuadrada, 337 poblaciones, 7 Departamentos, 46 distritos, una Asamblea compuesta de 17 Diputados propietarios y 10 suplentes, un Consejo formado de 7 Consejeros propietarios, y 7 suplentes, 1 Jefe y 1 Vice-Jefe de Estado, una Corte de Justicia compuesta de 9 Magistrados propietarios, y 5 suplentes, 1 Comandante, 1 Intendente, 1 Contador, 1 Tesorero, 1 Administrador de Alcabalas, 1 Factor, 7 Jefes Departamentales, varios Jefes de Distrito, 13 Jueces de 1.^a Instancia, 308 Municipalidades, 321 Secretarías, (q) 4 tenientes de Policía, y diversos funcionarios subalternos.

III

Aquí está el cuadro del Estado de Guatemala, dicen sus hijos a los legisladores y gobernantes, presentándoles los números 1 y 2 del Mensual. Nuestras tierras son fecundas y dilatadas; y los pueblos que las habitan, pobres y miserables. Este contraste es testimonio muy triste. Nosotros reclamamos la atención. ¿Por qué es pobre el país de la riqueza? Hemos puesto en vuestras manos el poder de legislar: os hemos

(p) Este cálculo fué arreglado a los censos; y no siendo exactos, creo que por lo menos pueden computarse en el Estado 600,000 individuos.

(q) La de la Asamblea, la del Consejo, la del Poder Ejecutivo, la de la Corte de Justicia, la de la Comandancia, la de la Intendencia, la de los 7 Jefes Departamentales, y la de las 308 Municipalidades. Si los Jefes de Distrito tienen también secretarías, deben añadirse a las anteriores.

dado el de gobernar. Confianza tan grande ha sido para que nos hagáis ricos y felices. Ya se ha hablado bastante de derechos. Que se trate al fin de riqueza y prosperidad. Los derechos están hondamente esculpidos en los pechos. Son el presente más bello de la naturaleza. ¡Pero cuál es el goce de esos derechos cuando se sufren todos los tormentos de la miseria? Después de la peste de 1826, la guerra civil de 1827 y 1828, las viruelas de 1829, y los temblores de 1830, nuestra necesidad primera es el resarcimiento de tantos males: es la agricultura, la industria y el comercio. Permittednos haceros una súplica respetuosa. Ocupaos, Legisladores y Gobernantes, en abrir las fuentes de riqueza, obstruidas por la mano cruel de tantas plagas. Aliviad los males que sentimos. Resolved el problema propuesto: Hacer que cada departamento produzca toda la riqueza que es capaz de dar.

Mientras se presenta la resolución del problema, el Mensual sigue su marcha, lleno del placer que se goza siempre, cuando se piensa en el bien de los pueblos.

El estudio más digno de un hijo del Estado de Guatemala, es el Estado mismo de Guatemala.

Convencido de esta verdad: persuadido de su importancia, lo he presentado en su extensión y límites, en sus departamentos y distritos, en sus tierras y sus aguas, en sus minerales y vegetales, en sus pueblos y sus hijos.

Entremos ahora en inquisiciones de diverso género: publiquemos verdades de distinto orden: hagamos deducciones de diferente especie.

Del estudio del Estado de Guatemala debe deducirse todo lo que nos puede interesar más. De él deben derivarse: 1.º Su carta geográfica: 2.º Su Historia: 3.º Sus leyes: 4.º Su sistema de educación: 5.º Su agricultura: 6.º Su industria: 7.º Su comercio.

Fijémonos en esta interesante verdad. Detengámonos a meditarla con imparcialidad, o sin prevención ni ilusiones. Desarrollemos todas sus partes: analicemos cada una de ellas.

1.º

CARTA GEOGRÁFICA

Todos los gobiernos de todas las naciones han sentido la necesidad de las cartas geográficas. Los griegos, siempre distinguidos en todos los géneros de conocimientos, trabajaron con celo para que fuesen menos imperfectas: Roma las dibujaba en tablas, y aun en las paredes de los edificios: los indígenas de la América las pintaban en cortezas: y los hijos de la Europa hacen progresos que asombran por su extensión y rapidez. La atención de sus gobiernos es vuelta a esta sección importante de las ciencias. Sus Reyes son los primeros que protegen las gran-

des empresas geográficas: y el alma se complace cuando en las listas de subscriptores a Atlas o colecciones de mapas, ve a los monarcas al lado de los sabios más eminentes. (a)

Otros Estados del Nuevo Mundo, observados antes y después de su independencia por viajeros ilustres, han tenido elementos más grandes para formar cartas menos inexactas. Los académicos de Francia Bouguer, Condamine y Godín hicieron en Colombia y El Perú muchas observaciones astronómicas y físicas: ejecutaron diferentes triangulaciones: determinaron la posición geográfica de diversos lugares: reconocieron muchos ríos: subieron a distintos volcanes y calcularon su altura: hicieron colecciones de historia natural: midieron grados del meridiano, contiguos al ecuador: fijaron la línea por donde pasa la equinoccial: formaron varias cartas; y levantaron en honor de las ciencias uno de los monumentos más grandes que puede erigir el espíritu humano. (b) Ulloa y Juan que acompañaron a los académicos de Francia, hicieron también observaciones de distintos géneros, operaciones de diversas especies, y planos de diferentes clases: seguidamente publicaron sus trabajos; y en las *Observaciones astronómicas y físicas del segundo* y la *Relación histórica del viaje a la América meridional* del primero encuentra la Geografía datos abundantes para las cartas de Chile, Perú y Colombia. Humboldt, distinguido entre los viajeros, abrazó espacio más grande en sus viajes. Los hizo por la misma América que habían recorrido los académicos, y los dilató a Nueva España que no fué observada por ellos: empleó cinco años en hacer observaciones, y las que hizo se extendieron desde el 12 grado meridional hasta el 41 de latitud septentrional: calculó la altura de 453 lugares, y la posición geográfica de 700; presentó su gran Atlas, compuesto de 32 cartas, y entre ellas la de Nueva España. El Príncipe Maximiliano publicó su viaje al Brasil en los años de 1815, 16 y 17. Mier, dió a luz los que hizo a Chile y Buenos Aires. Hall ha escrito y dedicado al señor Bentham su Descrip-

(a) Los subscriptores al Atlas Universal de Geografía física, política, estadística y mineralógica del señor Ph. Vander Mælen han sido los reyes de los Países Bajos, de Francia, de Nápoles, de Dinamarca, etc., y los sabios Humboldt, Malte-Brun, etc.

(b) El grado de meridiano contiguo al Ecuador tiene, según el cálculo de los académicos franceses y de sus compañeros Ulloa y Juan, 132,203 varas castellanas que son 26 y media leguas españolas de 5,000 varas cada una.

Al contemplar la serie de raciocinios y operaciones por las cuales han subido los sabios a medir los grados y determinar la figura de la tierra, el espíritu, asombrado, se ve obligado a darles cierta especie de culto. Yo oso pronosticarlo. Si la civilización de la Europa sigue en el movimiento que tiene, los sabios o reyes que lo sean tendrán al fin los cetros, y las naciones serán menos infelices. ¡Pueblos ilustrados querrán ser gobernados por hombres ignorantes? Plutarco dice: *Los primeros en poder deben ser los primeros en saber*. La América está en posición diversa de la Europa, ¿Cuáles serán sus destinos a vista de la marcha que ha tomado?

ción de Colombia; (c) y otros viajeros han enriquecido con nuevas observaciones la Geografía de las nuevas Repúblicas.

La de Centro-América ha sido en este punto, como lo es en otros, menos feliz que las demás. Ningún académico ha venido a ejecutar en ella operaciones científicas: ningún sabio de Europa se ha dedicado a recorrerla y observarla en sus diversos aspectos: ningún geógrafo eminente se ha ocupado en determinar sus posiciones y levantar su carta. No han tenido efecto los pensamientos que he propuesto y han sido acordados en diversos tiempos. El año de 1824 propuse y resolví a mi propuesta el gobierno de la República, que nuestros enviados a una y otra América presentasen, cada uno en su legación respectiva, el proyecto de una expedición científica compuesta de geógrafos, astrónomos, botánicos, etc., destinada a observar este hermoso Continente en sus puntos más importantes, y costeada por los gobiernos de todas las repúblicas del nuevo mundo. En Marzo de 1825, sabiendo que el Barón de Humboldt pensaba repetir su viaje a México, aproveché la ocasión que se presentaba y le escribí suplicándole que lo extendiese estos países, fecundos en riquezas naturales, y dignos por ellas de ser observados. En Septiembre del mismo año el Profesor de mineralogía de México me comunicó la llegada a aquella capital del naturalista alemán Conde de Sack, y me hizo a su nombre diversos encargos. Renació entonces el deseo de ver en este suelo un hombre capaz de conocerlo en toda su extensión; y el 3 de Octubre le escribí para que diese más extensión a su viaje haciéndolo también por esta República. En Diciembre siguiente publiqué una Memoria sobre el mismo asunto presentando el plan de la expedición y manifestando el interés que tendrían en proporcionarla los especuladores de Europa. Ultimamente en Abril de 1826 pedí al Congreso se sirviese acordar, que nuestros enviados a la Asamblea General de Panamá excitasen el celo de ella para que se sirviese decretar la expedición deseada de geógrafos, naturalistas, etc., designándose los objetos interesantes de ella, y prorrateándose los gastos entre las nuevas repúblicas. Nada de esto ha tenido los efectos que interesaban al bien general de la República. La Asamblea de Panamá se disolvió, y no ha vuelto a reunirse. La guerra civil, comenzada en 1826 y terminada en 1829, alejaba de nuestras costas, en vez de atraer a nuestro suelo, a los que podían observarlo en toda su superficie. El Conde de Sack me contestó en carta de 8 de Noviembre de 1825, que *le sería de un placer inexplicable poder extender sus viajes hasta Guatemala, país fecundo en todo género de producciones preciosas de la naturaleza; pero que circunstancias que no estaba en su mano remover le obligaban*

(c) Colombia: its presente state, by colonel F. Hall. En la dedicatoria dice al señor Bentham: "Vuestras ideas sobre legislación avanzan cada día más en Colombia. Una ley de su Congreso manda que el exordio de todas exprese las razones fundamentales de su disposición."

a salir de México para Colombia donde debía unirse con un botánico que debía haber llegado de Alemania para acompañarle en sus futuros viajes. El Barón de Humboldt no repitió su viaje a América, y en carta de 30 del mismo mes me escribió: *Será eterno el sentimiento que tengo de no haber recorrido todavía los bellos Estados de la República de Centro-América, pues me intereso vivamente en los destinos de una porción tan hermosa del globo, donde sus habitantes supieron conquistar su independencia sin las borrascas de las disensiones civiles.* Y nuestros enviados, ocupados en otros asuntos de importancia y llamada a ellos la atención de los gobiernos, no tuvieron la satisfacción de ver emprendida la expedición que se había recomendado a su celo.

Las consecuencias de todo lo expuesto han sido naturales. El Estado de Guatemala no tiene todavía la carta geográfica que debía tener; y en las de la República no hay hasta ahora la exactitud que es precisa.

La que se formó en Francia y circuló en esta capital es tan imperfecta, que en vez de Carta, merece el nombre de romance geográfico. La que Mr. Thompson acompañó a su viaje hecho a estos países por comisión del gobierno británico está igualmente equivocada en la posición de diversos lugares, y no demarca los linderos de los departamentos, ni fija bien los límites de los Estados. (d) Las que existen en los Atlas más acreditados de Europa son también muy poco exactas porque no se ha dado a conocer nuestra República reuniendo y publicando datos que la presenten en su verdadera posición: porque no han pisado su territorio los sabios que pueden observarlo y levantar su carta: porque se ha desconocido el arte de atraerlos y fijarlos en nuestro suelo. El Atlas del señor Maelen, publicado en 1827, merece el nombre que tiene en los países ilustrados: es bello en sus dos aspectos, geográficos y litográfico, y presenta cartas bien formadas de otras repúblicas. Pero la de Centro-América es tan defectuosa que coloca a esta capital en el puerto de Iztapa y al río de las Vacas desembocando en la barra del mismo nombre.

La carta menos inexacta, entre las que he visto de nuestra República, es la que hizo el Ingeniero don Juan Jáuregui con presencia de otras de varias provincias. Estaba manuscrita en la Secretaría de Gobernación, y yo hice sacar copia de ella corrigiéndola en algunos puntos. La remití después a Londres con un hijo de esta nación, celoso por el bien universal de ella, (e) para que se abriese lámina; y tuvimos entonces la carta que empezó a circular, y es menos equivocada que

(d) Mr. Thompson en el Bosquejo estadístico que publicó al fin de su Narrative of an official visit to Guatemala from México, dice que formó conmigo el Mapa de nuestra República que acompaña a su obra. Mi colaboración fué en algunos puntos, y de ella habla sin duda el señor Thompson. Yo no descendí a detalles porque no tengo confianza en las posiciones geográficas que se designan comunmente.

(e) El C. Próspero de Herrera, hijo de esta República y residente en Londres, ha sabido acreditar su amor a la Patria dando pruebas inequívocas.

las demás. Pero no está dividida, como debe estarlo, en los cinco Estados que forman la República; y para que los estuviese, hice formar otra que tuviese este mérito, y la envié al señor Maelen que se ha consagrado a las ciencias geográficas, está escribiendo un Diccionario de Geografía, y desea noticias de nuestros Estados. (f)

Si el de Guatemala ha tenido diversas formas en el movimiento sucesivo de los siglos: si ha sido primero dividido en monarquías pequeñas de indígenas, después provincia sometida al gobierno español, y al presente es un Estado soberano en su administración interior; este orden en los períodos más interesantes de su historia indica el que debe seguirse en sus cartas geográficas.

Yo quisiera:

1.º—Que se levantaran con la exactitud posible tres cartas grandes: 1.ª, la de Guatemala monárquica: 2.ª, la de Guatemala provincia del gobierno español: 3.ª, la de Guatemala soberana en su administración interior.

2.º—Que en la primera se presentasen las monarquías que existían en la extensión que abraza ahora el Estado de Guatemala, a saber, la de los tzutujiles cuya corte estaba en Atitlán que hoy es Sololá, la de los cakchiqueles o guatemalas que la tenían en Paninamit que al presente es Tecpán-Guatemala, etc., y que al fin de la carta se hiciese una descripción geográfica que derramase alguna luz sobre el espacio territorial, población, agricultura, industria, comercio, gobierno y antigüedades de cada monarquía.

3.º—Que en la segunda se designasen los corregimientos y alcaldías mayores que había en el Estado de Guatemala cuando era provincia del Gobierno español: y que al pie de la carta se publicase igual descripción de cada alcaldía y corregimiento.

4.º—Que en la tercera se manifestasen los departamentos en que al presente está dividido el mismo Estado; y se hiciese igual descripción sobre los linderos, posición geográfica, tierras, producciones, clases respectivas de población, agricultura, artes; oficios, comercio, gobierno y fragmentos de antigüedades.

Estos tres cuadros unidos presentarían el general de todo el Estado en los diversos *Seres* o *Existencias* que ha tenido sucesivamente.

(f) Sería importante que los Estados remitiesen datos geográficos o estadísticos al señor Maelen. Yo lo deseo para que tengan en su Diccionario el lugar que merecen.

El primero descubriría nuestro origen, pequeño y oscuro como el de otras naciones: haría ver lo que fuimos y serviría de punto fijo para medir lo que hemos andado. El segundo nos recordaría que un Estado independiente y poblado, pero ignorante y pobre, puede ser conquistado por hombres pequeños en número; pero más ilustrados, ricos y fuertes. El tercero presentaría nuestro actual estado, la verdadera posición de los pueblos, la carta que debe tenerse a la vista para legislar y gobernar.

Si es necesario, todos los días, debe pensarse en ella y trabajarse en todos tiempos hasta que se forme con exactitud. No preguntemos si ya llegó el momento de ocuparse en este trabajo. Desde que empezamos a existir unidos en Sociedad Política, debimos pensar en él. No hay épocas para lo que es preciso todos los días. (g) Las ciencias exactas, que no hemos procurado cultivar, enseñan a levantar mapas, y manifiestan los medios y designan los instrumentos que son necesarios para formarlos. Apreciemos esas ciencias en todo su valor, tengamos presente que no hay riquezas sin cálculo, ni cálculo sin el estudio de ellas: no cerremos las puertas del Estado ni las del honor a los que las hayan cultivado: abrámoslas por el contrario con generosidad: demos a los sabios, cultores de las matemáticas, las consideraciones de que son dignas sus tareas; protejamos, distingamos a los geógrafos que quieran hacernos la honra de ser conciudadanos nuestros. (h) *Los hombres son el capital más precioso, y los sabios son entre los hombres los que tienen más valor.*

Pero dando asilo y distinción a los sabios que pueden ilustrarnos en nuestros más útiles intereses: trabajando en la carta geográfica del Estado, tomemos en consideración otro punto merecedor de ella.

Es preciso fijar el Meridiano primero desde el cual deben contarse los grados de longitud; y sintiendo esta necesidad lo han fijado los chinos en Pekín, los españoles en Toledo o Madrid, los holandeses en el Pico de Teyde, los franceses en el observatorio de París, los ingleses en el de Greenwich, etc.

Sería importante que no hubiese para el cálculo de longitudes más que un Meridiano fijado de común acuerdo por todos los geógrafos. Se ahorraría entonces el trabajo de las reducciones, y habría unidad en los mapas y cartas. Pero si cada nación ha elegido su Meridiano, y la América quiere también hacer elección del suyo, yo deseo que se fije en el lugar de ella más memorable en la Historia de las ciencias geográficas: en aquel donde los sabios de Francia y España ejecutaron el año de 1742 las operaciones más importantes para determinar la figura de

(g) La Sociedad que solo se ocupa en lo que es útil al Estado, pensó en la carta geográfica del mismo desde principios de marzo en que acordó su Mensual. Se están reuniendo datos, y ojalá tenga suceso el trabajo.

(h) El señor Bauzá, geógrafo acreditado, vendría a nuestra República si tuviera en ella destino decoroso.

la tierra: en el punto donde dijeron: *Por aquí pasa la línea equinoccial, y desde aquí comenzamos a medir un grado del meridiano.*

Si Pekín, el Pico de Teyde, etc., pueden presentar títulos, los de ese punto, eterno en los Anales de la Geografía, ¿no serán superiores? La elevación del suelo sobre el nivel del mar: las grandes observaciones que se hicieron: la medida de un arco que abraza muchas leguas: el Ecuador: la intersección de dos círculos tan expectables: el monumento erigido a las ciencias: la resolución de un problema, que es base fundamental de la Geografía, ¿no serán en muchos aspectos dignos de consideración?

AVISO

De la Sociedad Económica de Amigos del Estado de Guatemala.

La Junta de Gobierno de la Sociedad de Amigos del Estado de Guatemala no ha olvidado el objeto importante de su instituto.

Llamada por él a fomentar la ilustración, agricultura, industria y comercio, mandó abrir troqueles para las medallas de diversas clases con que desea premiar a los que sean dignos de esta honrosa distinción; y nombró posteriormente una comisión compuesta de los Socios José Antonio Larrave, Magistrado de la Alta Corte de Justicia, Antonio Larrazábal, Canónigo de esta Santa Iglesia, Miguel Rivera, Administrador General de Alcabalas, Anselmo José Quiroz, Vista de la Aduana, Casildo España, Julián Falla, y Francisco Cabrera profesores distinguidos en la pintura y grabado, para que propusiese los asuntos de premio. La comisión nombrada evacuó su encargo, y de conformidad con su dictamen se pronunció el acuerdo siguiente:

La Junta de Gobierno, teniendo presente la importancia de los puntos propuestos por la comisión, y deseando cooperar al desarrollo de los talentos en los cuatro ramos que forman el objeto de su instituto,

ACORDÓ:

1.º—Que se concedan los premios siguientes:

ILUSTRACION

Una medalla de oro a quien presente una memoria bien pensada y escrita sobre estos puntos:

1.º—La necesidad de que todos los individuos del Estado sepan leer, escribir y contar.

2.º—Los medios más fáciles y sencillos para que se establezca esta enseñanza, no solo en las ciudades y pueblos, sino también en las aldeas, haciendas, cuarteles y cárceles.

Una medalla de plata de segunda clase al niño que presente una colección de planes imitando las muestras de letra que se haya adoptado en la escuela de que sea individuo, y a más de esto acredite su idoneidad escribiendo lo que se le diete a presencia de la junta.

AGRICULTURA

Una medalla de oro a quien presente una memoria bien pensada y escrita sobre estos dos puntos:

1.º—Cuáles son los artículos principales de riqueza que deben fomentarse en cada uno de los siete departamentos del Estado.

2.º—Cuáles son los medios más sencillos y fáciles para fomentarlos.

Una medalla de plata de segunda clase a quien acredite haber sembrado 500 pies de parra, o 12 de otra planta exótica no conocida en el país, y de utilidad acreditada para las artes o ciencias.

INDUSTRIA

Una medalla de plata de primera clase a quien presente una obra acabada de pintura o escultura.

Otra medalla de plata de igual clase a quien presente una obra acabada de cualquiera otro ramo de industria de los conocidos en el país, o que compita o imite perfectamente las que vienen de los extranjeros.

Cuatro premios, dos primeros y dos segundos, a los que presenten obras de dibujo con arreglo a lo acordado por la junta sobre premios mensuales.

Estampas o diseños de flores a los que presenten dibujos que si no merecen los premios anteriores, sean dignos de consideración.

COMERCIO

Una medalla de oro a quien presente una memoria bien pensada y escrita proponiendo un plan sencillo y de fácil ejecución, para hacer saludables nuestros puertos, y abrir los dos caminos principales de esta capital a Gualán, y de la misma a Iztapa.

Una medalla de plata de segunda clase a quien acredite haber extraído de este Estado a países extranjeros algún producto suyo, no exportado anteriormente, y digno de formar por sus utilidades un artículo nuevo de comercio.

2.º—Que los que quieran merecer estos premios, presenten sus obras respectivas en el término que corra desde la fecha hasta el 10 de Octubre próximo.

3.º—Que los autores de las memorias que quieran reservar sus nombres, las dirijan sin firma con el epígrafe o divisa que eligiesen, y remitan su nombre en pliego distinto, cerrado y sellado poniendo el mismo epígrafe:

4.º—Que presentadas las memorias y obras indicadas, la secretaría las pase a las comisiones censoras a quienes corresponda, y calificadas por ellas, se presenten a esta junta para acordar lo que sea justo.

Valle.—Dardón.—Cerezo.

Guatemala, Agosto 16 de 1831.

Imprenta de la Unión.

Casa que fué del extinguido consulado.

INFORME

Del Gobierno Supremo de Guatemala sobre los empréstitos que le han ofrecido.

Una nación que por el lujo de su administración en todos los ramos, por la multitud de funcionarios creados en ellos, y el exceso de sueldos asignados a cada uno, se ve en la necesidad de fondos cuantiosos, no la tiene en realidad de negociar empréstitos. La economía en los gastos debe ser su gran recurso. La supresión de empleos inútiles: la designación de sueldos moderados, deben ser sus rentas.

VALLE.

Los empréstitos, gravosos a una nación en un tiempo, son útiles y necesarios en otro. No hay en lo económico: no hay en lo político, verdades absolutas que abracen sin modificaciones todos los siglos y países. Cada una de ellas es relativa a los tiempos y lugares, a las circunstancias y posiciones particulares de los pueblos.

Una nación que por el lujo de su administración en todos los ramos, por la multitud de funcionarios creados en ellos, y el exceso de sueldos asignados a cada uno, se ve en la necesidad de fondos cuantiosos, no la tiene en realidad de negociar empréstitos. La economía en los gastos debe ser su gran recurso. La supresión de empleos inútiles: la designación de sueldos moderados, deben ser sus rentas.

Pero una nación, oprimida por la injusticia, pobre y miserable por la opresión, y decidida a recobrar la existencia que debe haber, se ve colocada en circunstancias muy diversas. Debe salir del estado de nulidad a que ha sido reducida: debe ser lo que son las naciones que conocen y defienden sus derechos: debe hacer los gastos que son precisos; y no tiene rentas para cubrirlos. La pobreza de sus hijos le hace sentir que no puede hacer uso de contribuciones fuertes; y la necesidad de nuevas erogaciones le manifiesta que tampoco puede emplear la economía, útil solamente cuando no hay gastos precisos o necesarios. Los empréstitos son los recursos de que debe servirse. Con ellos debe hacer los gastos de su nuevo *ser*: con ellos debe desarrollar los elementos de su riqueza, mejorar la fortuna de sus hijos, y ponerlos en estado de contribuir en lo sucesivo sin sacrificio grande de sus intereses.

Este ha sido el plan de las naciones de América, y debe ser el de Guatemala, colocada en el centro de las de América. Todas eran colonias, administradas por un gobierno que sacrificaba los intereses del nuevo mundo a los de una parte del antiguo. Las montañas del oro

y la plata, las tierras de la vegetación, eran desiertos de pobreza y miseria. Sufrir más siglos un sistema tan depresivo, era sacrificio que no podía exigirse a pueblos que ya empezaban a sentir sus derechos. Esperar que mejorasen su fortuna para proclamar su independencia cuando tuviesen riqueza bastante para sostenerla, era recurso que no debía prometerse de un gobierno que apoyaba su dominación en la ignorancia y pobreza.

Los pueblos de América pronunciaron sus derechos y se elevaron a naciones soberanas. Tenían las rentas que tiene un gobierno subalterno o provincial: no tenían las que debe haber un gobierno supremo o nacional: el número de propietarios es muy pequeño, y los capitales de aquellos que lo son no han podido desenvolverse por los obstáculos opuestos a la industria: los jornaleros son infinitos, y sus salarios, mezquinos por ser mínimo el número de ricos y máximo el de pobres, apenas bastan al necesario físico de una existencia penosa: los hijos de América no están en aptitud de hacer suplementos crecidos o sufrir contribuciones fuertes; y la necesidad de nuevos gastos tiene el carácter de urgente.

Era preciso negociar empréstitos en las naciones extranjeras: era preciso hacer el sacrificio que exigen todos los que se negocian para no sufrir otros mayores. Han ajustado empréstitos las naciones de Europa cuando se han visto en circunstancias apuradas: han debido ajustar los de América cuando se han hallado en igual caso.

Los celebró Francia en 1816, 19 y 21: los celebró Prusia en 1817: los celebró Dinamarca 1819: los celebró España en 1820 y 22: los celebró Chile en 1820: los celebró Colombia en 1817 y 22: los celebró Portugal en 1823: los celebró México en 1822, 23 y 24; y los va a celebrar Guatemala en el presente año.

Guatemala, provincia de la antigua España primero, y de la nueva después, ha sufrido suerte más triste que las demás de este continente. Pronunció al fin su justa independencia, y se elevó al rango de nación. Subieron a nacionales los gastos que eran provinciales: la hacienda, creada para erogaciones de gobierno subalterno, no puede ser de repente capaz de ocurrir a las de un gobierno supremo: la agricultura que podía ser en nuestro suelo una de las más avanzadas, y el comercio que en nuestra posición central debía ser el más floreciente, son ramos de industria más atrasados que en otras naciones de América: la minería no ha hecho progresos tan grandes como los hizo en tiempos anteriores en México y El Perú: los labradores y comerciantes, sacrificados cerca de tres siglos a los intereses de Sevilla primero, y de Cádiz después, no se hallan en potencia de hacer todas las anticipaciones que exige el tránsito de colonia subalterna a nación independiente; y el pueblo, gobernado igual espacio de tiempo por el sistema colonial que le tenía en pobreza y miseria, tampoco podría sufrir contribuciones muy fuertes, ni sería posible que su exacción diese productos considerables y prontos.

Guatemala, en la alternativa sensible de retroceder a colonia esclava, o erogar los gastos de nación libre, debe hacer lo que han hecho y están haciendo otras naciones de América: *sufrir el menor mal para evitar el mayor*.

El precio de su independencia es inmenso: los bienes que le promete un gobierno, obra de ella misma, establecido en su mismo seno, no pueden calcularse. Debemos sostener la primera: debemos conservar el segundo: debemos hacer los gastos que exigen la defensa de la una y la conservación del otro.

Si el gobierno pide a los pobres las sumas que demandan atenciones tan urgentes como importantes, les quita lo necesario para su existencia física. Si les exige de repente a los ricos, destruye o mutila sus capitales y los hace pobres. Recibiendo de los extranjeros las que necesita para socorrer las escaseces del erario y remover los obstáculos opuestos al progreso de la industria: abriendo fuentes nuevas de riqueza, y protegiendo las antiguas: fomentando la agricultura, la minería y el comercio: acercando por comunicaciones fáciles los lugares de cosecha a los puertos de extracción: multiplicando los medios de subsistencia: facilitando los de fortuna: poniendo a los hijos de la nación en aptitud más ventajosa; y exigiéndoles entonces paulatinamente en contribuciones moderadas, la cantidad precisa para amortizar el capital y pagar los intereses, se socorrerán las necesidades urgentes y no se harán exacciones destructoras.

La generación presente no debe ser víctima sacrificada a la felicidad de las futuras. Si es justa la independencia: si lo es la transición de provincia dependiente a nación soberana, los gastos de su defensa y conservación deben dividirse proporcionalmente entre los ciudadanos que viven ahora y los que existan en lo venidero. No es justo que nosotros, pobres porque no se han desarrollado los elementos de nuestra riqueza, contribuyamos tanto o más que nuestros sucesores, ricos cuando se hayan por nuestro trabajo desenvuelto aquellos principios.

Cubriéndose los gastos del gobierno con los productos de nuevos impuestos o contribuciones, los pueblos solo pagarían la cantidad precisa para hacer aquellos gastos; y cubriéndose con empréstitos, tendrán que pagar el capital necesario para satisfacerlos, los intereses del capital, las comisiones de los agentes y los seguros y gastos de remisiones.

Es indudable el gravamen de los préstamos: obligan a pagos de sumas mayores que las que necesita el gobierno; y en este sentido publicó una verdad el economista que dijo, que no hay empréstito que no sea un mal. Pero es también claro el cálculo que demuestra su utilidad y poderoso el imperio de las circunstancias que obligan a celebrarlo.

Un peso dividido en partes minúscimas y llevado en tiempos distintos, es carga ligera de muy fácil transporte; y el mismo peso llevado sin partirlo en un solo acto, sería carga muy gravosa, superior a las fuerzas, o destructora de quien la llevase. Tres millones de duros exigidos de repente en un solo año serían sacrificio muy doloroso para

quien lo sufriese; y cinco millones exigidos poco a poco en multitud de años apenas serían sensibles.

Supóngase que un pueblo de mil propietarios comprometido por las circunstancias, recibe por el empréstito que negocia, tres millones de pesos; y que por el rédito, las comisiones y gastos, tiene que pagar cinco millones en 30 años. Si no se negociara el empréstito, los mil propietarios pagarían tres mil pesos cada uno para dar en un año los tres millones que se suponen precisos para las atenciones del gobierno; y negociándose el empréstito, los mil propietarios solo tendrían que pagar 166 pesos 5 reales cada año para cubrir en 30 los cinco millones que deben completar. En el primer caso los propietarios perderían la suma de 8,400 pesos, 3,000 del capital que deberían pagar, y 5,400 del rédito que les hubiera producido en 30 años; y en el segundo, los mismos propietarios solo perderán 5,281 pesos 7 reales, 4,998 pesos 6 reales, suma de los 166 pesos 5 reales que darían cada año, y 283 pesos 1 real, suma de los 9 pesos 3 y medio reales del rédito de ellos. En la una hipótesis, los propietarios darían la cantidad de 8,400 pesos en un año en que aun no habían podido, por las trabas puestas al cultivo y comercio, desenvolver todo el valor de sus propiedades; y en la otra, solo pagarían la cantidad de 5,281 pesos en años en que por los progresos de la riqueza habrían desarrollado toda la de sus capitales.

El economista que supo perfeccionar la ciencia creada por Smith, dijo: "La gran ventaja que resulta a un Estado de la facultad de "tomar a préstamos, consiste en poder repartir en un gran número de "años las cargas que exigen las necesidades repentinas. En la situa- "ción actual de los estados modernos y con los enormes gastos que trae "consigo la guerra, ninguna nación podría sostenerla con los recursos "ordinarios que pueden suministrar los pueblos... Si se ven en la "rigurosa alternativa de perecer o duplicar el gasto, apenas tienen más "recurso a qué apelar que al del empréstito... ¿Cómo hubiera podido "suministrar la nación inglesa en los nueve años de la última guerra "los 146 millones de libras esterlinas que le ha costado sin contar sus "gastos ordinarios, cuando apenas puede pagar éstos y el interés de "dicha suma? Así los empréstitos son un medio de defensa, y por "desgracia también de agresión. Son una arma nueva, más terrible "que la pólvora en el cañón, de la cual han debido servirse, so pena "de inferioridad manifiesta, todas las potencias desde el punto que una "de ellas empezó a manejarla."

La independencia absoluta de esta nación es justa, inspirada por la razón, y precisa para que sea rica y poderosa. Su defensa y conservación exige aumento de gastos; y los pueblos no podrían sin ser muy gravados erogarlos en su actual estado. Para ponerlos en capacidad de progresar en riqueza y dar contribuciones mayores cuando hayan avanzado en ella, es necesario el empréstito; y la Asamblea, disponiendo que se negocie uno de tres, cinco u ocho millones, acordó que el gobierno admitiese proposiciones e informase sobre las que se hiciesen.

El gobierno penetró la importancia de un asunto de tanta trascendencia para la nación: conoció el detenimiento con que debía proceder para no aventurar los intereses más dignos de su consideración; y fijo en el bien general, único objeto de sus pensamientos y trabajos, comenzó a evacuar el encargo encomendado a su celo.

Hicieron proposiciones Mr. J. Baily, residente en esta capital, a nombre de la casa de Barclay, Herring y compañía: Mr. A. P. Hine, también residente en esta ciudad, a nombre de la casa de Simonds: Mr. Aristides Franklin Mornay, residente en México; y el C. José Vicente García Granados, hijo y vecino de esta capital.

Baily prometió empréstito de los millones que se quisiesen en los términos y bajo las condiciones que expresa su primer documento. El gobierno deseaba que las negociaciones de esta clase, gravosas para otras naciones, no lo fuesen absolutamente, o lo fuesen en menor grado para Guatemala. Dedicó atención muy especial a este objeto; y propuso que para amortizar el capital, daría puestos en Omoa o el Golfo a 2 reales libra, 3 mil quintales de tabaco en rama cada año: permitiría en terrenos designados por él mismo, que los prestamistas o sus agentes cortasen maderas, o explotasen minas, contribuyendo por el permiso que se les diese con la cantidad que se estipulase. Eran grandes para las dos partes contratantes las ventajas de este pensamiento. La nación recibía las sumas que necesita para desarrollar sus inmensos recursos naturales y ponérsela en aptitud que debe tener: ocurría a las atenciones precisas en todo estado naciente; y para pago de las cantidades que recibiese, no hacía sacrificios dolorosos en contribuciones o impuestos crecidos. Daba bosques que le importa despejar: daba cerros que le conviene explotar: daba tabacos que le interesa extraer. Pero Baily no se prestó a propuestas que tampoco a la casa de que es encargado podían dejar de ser útiles. Hizo sus últimas proposiciones después de oficios y conferencias con uno de los individuos del Poder Ejecutivo; y en ellas dice, que la casa de Barclay, Herring y compañía, negociará un empréstito de la cantidad que se fije, omitiendo obligaciones especiales de 100 libras, o de suma más alta si fuere conveniente: que venderá las obligaciones al mejor precio posible desde 70 para arriba, siendo en beneficio del gobierno lo que se adelantase: que se pagará un interés anual de 6 por 100 a los portadores de las obligaciones, cubriéndose el respectivo a los dos primeros con el producto del mismo empréstito: que el pago de interés y amortización del capital se debe hacer cada tres meses, remitiendo para lo primero la cantidad proporcional, y enviando para lo segundo 50,000 ó 37,500 pesos en cada trimestre: que para la seguridad de uno y otro pago se obligarán las rentas de tabaco y alcabala marítima teniendo sus productos separados de los que dieren las otras rentas: que el gobierno hará de su cuenta los gastos de seguros, fletes y demás que sean necesarios: abonará a la casa de Barclay por razón de comisiones cinco por ciento sobre el valor nominal del empréstito, dos por ciento sobre

los intereses, uno por ciento sobre las cantidades que se amorticen, e iguales comisiones sobre lo que se adelantare en la venta de las obligaciones desde setenta para arriba; y se obligará a no celebrar otro préstamo en Europa en el término de dos años contados desde la fecha en que se ajuste el presente: últimamente, que el apoderado de Barclay dará dentro de dos meses 200,000 pesos en esta capital sin esperar la ratificación de sus comitentes, quedando a cuenta del capital si aquellos aprobaren la contrata, haciéndose en caso contrario un empréstito particular sobre ellos, y pagándose un diez por ciento de rédito mientras se ratifica el préstamo.

Mr. Hine ofreció también empréstito con las calidades que expresa su primer propuesta. El gobierno constante en sus deseos de celebrarlo del modo más ventajoso, le hizo sobre tabacos, minas y corte de maderas, las mismas proposiciones que había hecho a Baily. Pero Hine no se conformó con ellas; y manifestó que la casa de que es comitente celebrará un empréstito de un millón de libras esterlinas o cinco millones de pesos: que el precio de las obligaciones será de sesenta y dos y medio por ciento: que el gobierno hipotecará todas sus rentas presentes y futuras, y dará poderes para firmar vales u obligaciones de cien libras cada una o de la suma que se juzgue más conveniente, a las partes contratantes: que se pagará el interés de seis por ciento y se amortizará el capital, dando cien mil pesos cada seis meses: que del producto del empréstito se reservará la cantidad necesaria para los intereses y amortización de los dos primeros años: que a la casa de Simonds se pagarán por razón de comisiones cinco por ciento sobre los réditos y dos y medio por ciento sobre seguros, si se estipula en las obligaciones el precio fijo de sesenta y dos y medio reales por cada cien libras: que si las obligaciones se venden de cuenta del gobierno al mayor precio posible, reducirá las comisiones a un tres por ciento sobre réditos, tres por ciento sobre amortización y cinco por ciento sobre el empréstito: que se adelantará un año la cantidad necesaria para ir amortizando el capital y haciendo los demás gastos: que anticipará su casa cien mil pesos en el término de dos meses contados desde la fecha de la contrata, y otros cien mil en el de tres meses: que si en lo sucesivo se negociare otro empréstito será preferido su comitente: que aceptándose sus proposiciones procurará a esta república el ahorro de más de cien mil pesos; y que se reserva el derecho de modificar su propuesta ante la Asamblea Nacional cuando se le pase el asunto para su aprobación.

Mornay ha propuesto igualmente empréstito de millón y medio de libras esterlinas, o siete millones quinientos mil pesos fuertes, diciendo que venderá las obligaciones del gobierno por cuenta de este al precio más alto: que se le han de pagar tres comisiones: la de cinco por ciento sobre el valor nominal del empréstito, la de dos por ciento sobre los intereses o réditos, y la de uno por ciento sobre las cantidades destinadas

para la amortización: que se han de cubrir los réditos cada seis meses, enviando de cuenta y riesgo del gobierno los fondos necesarios, y haciendo el pago de los que correspondan a los dos primeros años con el producto del empréstito: que ajustado éste, el gobierno podrá librar contra él 165,000 cada mes en letras pagaderas a noventa días vista: que por espacio de dos años no se ha de negociar otro préstamo a menos que sea con el mismo Mornay: que sin gravar al gobierno con gasto alguno, proporcionará familias que vengan a poblar esta república dándoles los terrenos correspondientes: enviará, sin exigir comisión, las máquinas, instrumentos, armas y municiones que se le pidan, comprándolas con los fondos del empréstito: promoverá la enseñanza mutua: se encargará del proyecto de comunicación de los dos océanos: será personalmente útil en los ramos de mineralogía y química, ciencias predilectas de su estudio; y traerá a Guatemala mineralogistas, mineros y capitales para sabios. Adelantó posteriormente sus proposiciones en vista del oficio que se pasó de orden del gobierno a nuestro Enviado cerca del de México: las hizo de ajustar el empréstito con las calidades o condiciones más ventajosas para esta república que hubiese propuesto otro; y de esta manera ha procurado ponerse a nivel o igualarse con el que prometa mayor beneficio a la nación.

Las proposiciones de García Granados son también dignas de atención. Dice que dándole el encargo de negociar el empréstito en Londres, lo evacuará por la comisión de un dos por ciento sobre el valor nominal de aquel, a más de la que cobre la casa que se ponga al frente del préstamo: donará al gobierno mil fusiles de clase superior que ya han llegado a nuestros puertos: suplirá anticipadamente las cantidades que expresa: negociará a su paso por Belice, Estados Unidos o Jamaica, cien o doscientos mil pesos más, y los remitirá del modo más pronto y económico: comprará y enviará sin exigir comisión los artículos que se encargaren; y cobrará un dos por ciento sobre los réditos que pagare del empréstito si el gobierno quisiere que resida en Londres con aquel objeto.

Tales son las propuestas hechas sobre uno de los negocios más importantes que pueden presentarse a la consideración de la Asamblea. No hay diferencia en el capital: no la hay en el rédito: no la hay en la cantidad de amortización: no la hay en los tiempos o plazos en que ésta deba hacerse: no la hay en los gastos de envíos y retornos. Todos los proponentes están acordes en que el capital sea de la suma de tres o cinco millones de pesos: en que el interés sea de seis por ciento: en que la amortización se vaya haciendo por trimestres o semestres: en que la cantidad destinada para este objeto sea de 200,000 o de 150,000 pesos, y en que los gastos, envíos y retornos sean de cuenta y riesgo del gobierno.

La diferencia consiste en las cantidades que se ofrece anticipar y en las comisiones que se exigen en toda la negociación.

La suma que promete Baily es igual a la que ofrece Hine; pero Hine exige plazo más largo que Baily; y Baily pide el rédito de diez por ciento que no cobra Hine. La cantidad que ofrece Baily y Hine es mayor que la que promete García Granados. Pero éste ofrece donar mil fusiles que pueden estimarse en nueve o diez mil pesos; y aquellos no ofrecen donación alguna. No cobrando Hine en la cantidad que anticipe el diez por ciento dá a entender que solo cobrará el seis, que es el de costumbre en las negociaciones mercantiles; y exigiendo Baily un diez por ciento, resulta que la demora de tres meses más que pide Hine es gravamen menor que el rédito de cuatro por ciento que exige Baily a más del que cobra Hine. Pero los fusiles que García Granados ofrece donar pueden estimarse en nueve o diez mil pesos; y esta donación es ventaja más grande que la que prometen respectivamente Hine en el rédito y Baily en el plazo.

En la comisión de cinco por ciento sobre el valor nominal del empréstito, están acordes Hine y Baily; pero no lo están en las que exigen sobre intereses y cantidades destinadas a la extinción del capital. Baily solo pide dos por ciento sobre el rédito y uno por ciento sobre la amortización. Hine exige tres por ciento sobre el rédito y otro tres por ciento sobre la amortización; y esta diferencia es tan grande que en el mismo empréstito de tres millones de pesos en que Baily solo recibirá por una y otra comisión 57,450, Hine cobraría 131,175 pesos. Baily tampoco cobra comisión de seguros: Hine exige la de dos y medio por ciento que en el empréstito supuesto ascendería a 65,000. Sumada esta cantidad con la de 131,175 pesos que pide por las comisiones de rédito y amortización, asciende a 196,175 pesos, siendo así que las de Baily por intereses y amortización solo suben a 57,450; y por consecuencia aventaja la propuesta de Baily a la de Hine sobre el punto de comisiones en 138,725 pesos.

García Granados solo exige dos por ciento sobre la cantidad nominal del empréstito e igual comisión sobre los réditos. Pero añade a una y otra las que debe cobrar la casa que se ponga al frente del préstamo; y aunque dice que la acostumbrada en iguales casos es de dos y medio a tres por ciento, no tiene el gobierno constancia alguna sobre este punto, ni García Granados juzgó convenir a sus intereses obligarse a que unidas su comisión y la de la casa que se pusiese a la cabeza del empréstito, no excederían del cinco por ciento que piden las de Barclay y Simonds. Habiendo datos que asegurasen igualdad de comisiones en las que se pagasen a García Granados, y la casa que negociase el empréstito comparadas con las que exigen Hine y Baily, el gobierno cree que el primero debería ser preferido por ser hijo de esta nación y tener a su favor las consideraciones que indica en su oficio. Pero no existiendo datos bastantes para fundar seguridad, el Poder Ejecutivo no debe aventurar su opinión en asunto de tan alta importancia.

Los estados que ha mandando formar y se acompañan a este informe, dan al negocio las luces que es posible reunir para hacer cálculos

comparativos. Se ignora el precio a que se venderán y comprarán en Londres las obligaciones o vales; y por esta ignorancia no ha podido darse a los estados el último grado de exactitud o precisión. Pero tienen la posible para deducir resultados que pueden ser luminosos.

En igualdad de condiciones y circunstancias, si el gobierno recibe cinco millones de pesos, los estados núm. 1 y 2 manifiestan que debe pagar más de nueve millones; y si recibe tres, los estados núm. 3 y 4 demuestran que debe satisfacer más de cuatro millones y medio. (1) Parece a este aspecto que un empréstito de tres millones es más gravoso que otro de cinco. En el primero se paga a más del capital otra cantidad casi igual a él mismo, y en el segundo solo debe pagarse a más del capital la mitad de él mismo. Esta diferencia parece digna de consideración. Las necesidades del gobierno pueden por ahora cubrirse con un empréstito de tres millones; y si fueren mayores en lo sucesivo, podrá negociarse otro empréstito acaso a mejores condiciones por ser entonces mayor el crédito de la nación.

Sea de tres o de cinco millones el empréstito, los estados indican las ventajas que hace la propuesta de Baily a la de Hine. Celebrándose de tres millones, si se ajusta con Baily no habrá que pagar más que 4.579,950, según demuestra el estado número 3: si se ajusta con Hine, deberán pagarse 4.718,675, como manifiesta el estado número 4; y hay por consiguiente la diferencia de 138,725 pesos.

Celebrándose de cinco millones, si se ajusta con Baily solo se pagará la suma de 9.163,250 pesos, según manifiesta el estado número 1: si se ajusta con Hine, deberá satisfacerse la de 9.416,125, como demuestra el estado número 2, y resulta por consecuencia la diferencia de 252,875.

Hine manifestó en su oficio de 27 de Septiembre último, que proporcionaría a esta república el ahorro de más de cien mil pesos. Si el que promete llegara a ser de 138,725, quedaría su propuesta igualada con la de Baily en el caso de ser el empréstito de tres millones; y en el de extenderse a cinco, sería siempre más ventajosa la de Baily.

Este cobra también comisiones sobre lo que adelantare en la venta de las obligaciones o vales desde setenta para arriba: Hine no exige comisión alguna en este punto; y resulta por consiguiente esta ventaja a su favor. El gobierno no puede calcularla porque ignora lo que podrá avanzarse desde setenta, en una plaza como la de Londres donde son frecuentes las variedades de precios. Pero aún dando al cálculo mayor extensión que la que pueda suponerse, cree que la cantidad a que suban las comisiones será muy pequeña y que aún agregada a las otras que pide Baily, no podrá ponerse en paralelo con el total a que ascenderían las que exige Hine.

Fundado en estos cálculos, el gobierno informaría decididamente a favor de la que parece tener entre las dos más títulos de prelación.

(1) Véanse los estados en las págs. 347 y 348.—N. de los C.

Pero Hine se ha reservado el derecho de modificar sus proposiciones ante la Asamblea. Ignora el gobierno las modificaciones que piense hacer; y por no saberlas, tampoco puede presentar su juicio.

El de la Asamblea, trayendo a la vista todos los antecedentes que se acompañan: teniendo presente que Mornay ha ofrecido el empréstito con las condiciones que ofrezca el que haya hecho mejor propuesta, y no olvidando los servicios que ofrece a la nación, acordará lo que estime más importante para los pueblos.

El gobierno, recibiendo el capital que se ponga a su disposición, no será un consumidor estéril que empleará los fondos de la nación en elevar favoritos, enriquecer aduladores, o mantener funcionarios ociosos o inútiles. Será por el contrario el primer coproductor de la riqueza: el cooperador grande de nuestra prosperidad. No recibirá para destruir en sus manos capitales que en las de los hombres industriuos se reproducirían con aumento de su valor. Los recibirá para darles los destinos que señale la ley; y los que designará ésta, serán sin duda:

Consolidar nuestra independencia, basa fundamental de nuestra riqueza, dando respetabilidad a la constitución que ha declarado nuestro pacto y al gobierno que cela su cumplimiento:

Plantear el sistema de instrucción general menos dispendioso y más proporcionado a nuestra actual posición, desde las escuelas primeras y colegios provinciales, cuyo establecimiento corresponde a los gobiernos de los estados, hasta el instituto o universidad de ciencias, cuya protección debe pertenecer al gobierno supremo de la federación:

Procurar la población de la república, franqueando auxilios a los pobladores y haciendo que tengan puntual cumplimiento la ley importante de asilo y protección a los extranjeros:

Dar a los puertos la representación y seguridad que exige el honor de la nación y demandan los intereses del comercio:

Abrir caminos que aproximan a la costa las poblaciones del centro, facilitando las comunicaciones, abarantando los fletes, y haciendo exportables los frutos que no lo son:

Crear el fondo que necesita la casa de moneda para comprar las platas que se le presenten, tener las utilidades del cuño, impedir de esta manera que sean extraídas a países extranjeros, y aumentar el numérico de circulación.

Invertido en objetos tan grandes el capital del empréstito, no será una renta muerta al momento que empiece a consumirse: será un fondo vivo que se reproducirá sucesivamente en bien general de los pueblos: el gobierno podrá empezar a desarrollar la inmensidad de recursos naturales que vé en este suelo hermoso y fecundo; y la nación, expectadora de los beneficios del préstamo, no será en tal caso arrepentida de haberlo negociado.

Palacio Nacional de Guatemala, 3 de Noviembre de 1824.

Valle, Presidente.—Cerde.—O'Horán.

ESTADO NUMERO 1

Estado de un empréstito de 5 millones de pesos que se han de amortizar, dando 50,000 cada tres meses, y pagando el rédito y comisiones siguientes:

Rédito del capital al 6 por 100 con la oblación de \$ 50,000	
cada 3 meses.	\$ 3.787,500
Comisión sobre el capital al 5 por 100.	„ 250,000
Comisión sobre el rédito al 2 por 100.	„ 75,750
Amortización del capital de 5 millones oblando \$ 200,000	
cada año.	„ 5,000,000
Comisión de amortización del capital a 1 por 100.	„ 50,000
En 25 años.	Suma total.
	<u>\$ 9.163,250</u>

ESTADO NUMERO 2

Empréstito de 5 millones de pesos que deben amortizarse, dando 50,000 cada trimestre y pagando el rédito y comisiones siguientes:

Rédito del capital al 6 por 100 con la oblación de \$ 50,000	
cada tres meses.	\$ 3.787,500
Comisión sobre el capital al 5 por 100.	„ 250,000
Comisión sobre el rédito al 3 por 100.	„ 113,625
Amortización del capital de 5 millones a 200,000 pesos al año	„ 5,000,000
Comisión de seguros de amortización al 2 por 100.	„ 115,000
Comisión sobre la amortización a un 3 por 100.	„ 150,000
En 25 años.	Suma total.
	<u>\$ 9.416,125</u>

ESTADO NUMERO 3

Empréstito de 3 millones de pesos que se han de amortizar a razón de 50,000 cada tres meses, pagando el rédito y comisiones siguientes:

Rédito del capital a 6 por 100 oblandose 50,000 pesos	
cada tres meses.	\$ 1.372,500
Comisión sobre el capital, a un 5 por 100.	„ 150,000
Comisión sobre el rédito, a un 2 por 100.	„ 27,450
Amortización del capital.	„ 3,000,000
Comisión por la amortización, de 1 por 100.	„ 30,000
En 15 años.	Suma total.
	<u>\$ 4.579,950</u>

ESTADO NUMERO 4

Empréstito de 3 millones de pesos que se han de amortizar, dando \$ 50,000 cada tres meses, y pagando el rédito y comisiones siguientes:

Rédito del capital al 6 por 100 con la oblación de 50,000 pesos cada trimestre.	\$ 1,372,500
Comisión sobre el capital al 5 por 100.	„ 150,000
Comisión sobre el rédito al 3 por 100.	„ 41,175
Amortización del capital de 3 millones, oblando en cada año 200 mil pesos.	„ 3,000,000
Comisión de amortización al 3 por 100.	„ 90,000
Comisión de seguros de amortización a dos y medio por 100. „	65,000
Suma total.	<u>\$ 4,718,675</u>

Nulidad de la unión de Guatemala con México. ⁽¹⁾

La unión de Guatemala con México es nula, porque lo es todo aquello que no se pronuncia por la única autoridad que puede pronunciarlo: es nula porque no hubo el grado necesario de libertad.

VALLE.

Señor:

Cuando V. Soberanía dijo el 29 del próximo anterior: *se declara el Congreso reunido en su mayoría, y en plena libertad de deliberar, y por consiguiente de continuar sus sesiones, interrumpidas desde 31 de octubre...* yo estaba en el Ministerio de Relaciones, que serví por no haber sido admitida la renuncia que hice dos veces.

Deseaba volver al seno de este Congreso para manifestar los derechos de Guatemala, mi patria amada: de Guatemala, objeto de mi largo y penoso viaje. No me fué posible llenar mis deseos, ni aquel día ni los siguientes; y antes de poder satisfacerlos, el Sr. D. Carlos María Bustamante, diputado por Oajaca, dijo el 31 siguiente: *Señor: los grandes acontecimientos de los imperios siempre se sellan y marcan en la historia con actos de beneficencia y liberalidad... Los hijos de Guatemala gimen unos en las cárceles, y otros derraman su sangre en la campaña por defender los derechos de su libertad e independencia. Para enjugar lágrimas tan doloridas, suplico a V. Soberanía mande: Primero: que Filísola y los demás jefes suspendan toda hostilidad. (2) Segundo: que los diputados de las Provincias de Guatemala, reunidos donde gusten, deliberen con plena libertad si quieren agregarse al territorio mexicano. Tercero: que en dicha junta tomen cuantas medidas juzguen oportunas para reanimar su industria y comercio, y proporcionarse toda la libertad y seguridad que necesiten para su bienestar.*

No es esta la vez primera que el Sr. Bustamante vuelve su atención a la provincia de Guatemala. En la sesión memorable de 10 de julio de 1822, en esa sesión habida antes que llegáramos los diputados que de aquella provincia veníamos caminando a ésta, en esa sesión que

(1) Representación al Soberano Congreso de México, 12 de Abril de 1823.

(2) En la misma fecha lo acordó así el Congreso.

protestó el Sr. Mayorga diciendo que, *sería un escándalo tratar el punto de unión de los pueblos de Guatemala sin esperar a sus representantes, que estaban prontos a llegar, el Sr. Bustamante recomendó la circunspección con que debía verse un punto en que se interesaba el derecho sagrado de libertad de aquellas provincias.*

Pero la independencia de Guatemala no es gracia que deba otorgarse para perpetuar la memoria de los sucesos de México: que otros gobiernos señalen o marquen los acontecimientos grandes, dando honores a los funcionarios, o concediendo indultos a los reos. El Congreso de México reconocerá sin duda, que la independencia de Guatemala, la libertad de aquellas provincias, la cesación de hostilidades, no son actos de beneficencia, ni expresiones graciosas de liberalidad. Son actos de estricta justicia, actos dictados por esa razón universal que ha formado los principios de derecho público.

Señor, mi idioma es uno. Vocal de la junta provisional de Guatemala, dije en 5 de enero de 1822, que la agregación de aquellas provincias a México no podía ser decidida, sino por un Congreso libremente elegido por las mismas. Diputado electo posteriormente, hablo la misma lengua en abril de 1823.

Es asunto de alta importancia. Permítame V. Soberanía desenvolver estas proposiciones: 1º La voluntad de México y Guatemala era necesaria para agregar la una a la otra. 2º Debía pronunciarse aquella voluntad de un modo legal por la única autoridad competente para decirla. 3º La voluntad de Guatemala, no ha tenido el grado de libertad que era necesario. 4º No fué pronunciada del modo que dictaba la razón por la autoridad que debía expresarla. 5º Aun respecto de aquellos que se decidieron por la agregación de Guatemala, ha debido cesar desde el momento en que Vuestra Soberanía declaró insubsistentes el Plan de Iguala, y Tratado de Córdoba. 6º Aun estando vivos uno y otro, debe tenerse presente, que ni a México ni a Guatemala conviene la unión de la segunda con la primera.

I

Hay verdades que el alma se place en repetir, y una de ellas es ésta: *los hombres son libres: los hombres son iguales ante la ley. Ningún hombre es dependiente de otro hombre: ningún hombre es obligado al otro hombre, sino cuando él mismo ha querido obligarse.*

La voluntad es el origen de las obligaciones: la voluntad es el origen de los pactos. No hay obligaciones cuando no hay voluntad. Sería una quimera la igualdad si un hombre tuviera derecho sobre otro hombre contra su voluntad: sería imaginaria la voluntad si fuera obligatoria, no siendo libre.

La unión de dos individuos que quieren formar campaña, exige para establecerla, la voluntad de los mismos individuos expresada con

libertad. La unión de dos naciones que quieren formar sociedad política, exige para constituirla, la voluntad de las mismas naciones pronunciada libremente.

Para que México y Guatemala formen un todo político, es necesario que México y Guatemala quieran constituirlo. México no tiene derecho para violentar la voluntad de Guatemala, reduciéndola a provincia suya, ni Guatemala la tiene para forzar la voluntad de México, obligándola a entrar en sociedad con ella.

II

Pero no basta una voluntad libre y espontánea. Es preciso que esta voluntad sea pronunciada del modo que dicta la razón por quien deba pronunciarla. El propietario es quien debe expresar sus votos sobre su propiedad particular. La nación es la que debe pronunciar los suyos sobre su interés general. No tiene un individuo derechos más santos que una nación. Si solo el dueño o señor puede tratar de su interés individual, solo la nación puede tratar de su interés general.

Toda nación tiene tres derechos, sagrados a los ojos de la razón: 1º, el de unirse por sí o por medio de sus representantes para tratar los asuntos que le interesan: 2º, el de discutir, unida por sí o por sus representantes, los negocios que le importan: 3º, el de resolverlos como le parezca después de haberlos discutido.

No basta que los individuos de un ayuntamiento manifiesten sus votos aisladamente cada uno en su casa. Para que haya resolución legal es preciso que se unan en consejo, que discutan el asunto, que se comuniquen mutuamente sus luces, y voten después de haberlas comunicado.

No basta que los vocales de una Diputación provincial expresen su opinión separadamente. Para que pueda haber acuerdo es necesario que unidos en corporación examinen el negocio, lo ilustren, y sufraguen después de haberlo ilustrado.

No basta que los Diputados de un Congreso hagan discursos aislados sobre un asunto. Para que haya ley es necesario que se junten en cortes, que discutan la cuestión, y declarada suficientemente discutida, den sus votos del modo prescrito en el reglamento respectivo.

No basta que los ayuntamientos pronuncien su voluntad cada uno en el pueblo a que corresponda. En lo que interesa a toda la nación, es preciso que la misma nación por sí o por sus diputados examine sus derechos, reúna luces sobre ellos, y expresando la voluntad de todos o la mayoría, decidida lo que convenga al número más grande de sus individuos.

No se diga que estas verdades solamente lo son cuando se trata de naciones ya constituidas. Aun suponiéndolo así, no habría objeción sólida. Desde el 15 de septiembre de 1821 se acordó el acta fundamental de la independencia. Guatemala y las provincias unidas con

ella, la publicaron con gozo; y en aquella acta que fué reimpressa en papeles públicos de México, de la Habana y Colombia, se determinó que cada provincia, arreglándose al método prescrito en la Constitución española, eligiese diputados, y unidos en Congreso los electos, declarasen el gobierno que debía regir.

III

La voluntad de Guatemala no tuvo el grado de libertad que debía tener. No daré a este punto toda la extensión de que es susceptible para no ofender a persona alguna. En los que opinaron contra la unión, y en los que se decidieron por ella, respeto la libertad que tenían para pensar. Es uno de los derechos más sagrados, y debe ser el más inviolable. Son diversas las organizaciones físicas, distintos los sistemas sensitivos; y las sensaciones son el origen primero de los pensamientos y raciocinios. Es preciso que haya variedad de opiniones; y si por haberla se hubiera de perseguir a los hombres, la tierra sería necesariamente un caos de sangre y horror.

El gobierno de México creyó que convenía al interés general de esta América formar de toda ella una sociedad grande por su extensión, fuerte por su unión, poderosa por la unidad de su sistema: invitó a las autoridades de Guatemala para formar un todo político de aquellas y estas provincias: les dijo: *el interés general de México y Guatemala es tan idéntico e indivisible, que no pueden erigirse en naciones separadas e independientes sin aventurar su existencia y seguridad... Nuestra unión cimentada en los principios del plan abrazado universalmente en México, asegura a los pueblos el goce imperturbable de su libertad, y los pone a cubierto de las tentativas de los extranjeros... Si a pesar de la evidencia y solidez que a mi juicio concurren en estas reflexiones, no bastasen al convencimiento de esas respetables autoridades, espero se sirva V. Soberanía comunicarme a la mayor brevedad sus ulteriores determinaciones para el arreglo de las mías; en el concepto de que desnudo de toda mira individual, y poseído del más sincero respeto a la voluntad de los pueblos, jamás intentaré someterlos a la mía, aunque no es otra que los de su felicidad y bienestar. Con este objeto ha marchado ya, y debe en breve tocar en la frontera, una división numerosa y bien disciplinada, que llevando por divisa Religión, Independencia y Unión, evitará todas las ocasiones de emplear la violencia, y sólo reducirá su misión a proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de su patria.*

El editor de la Gaceta de esta capital publicó, equivocadamente, que cuatro o cinco mil hombres mandados por el conde de la Cadena, y dirigidos a Guatemala, habían ya pasado el río caudaloso de Tehuantepec.

El Capitán General de Guatemala decía, que aquellas provincias no podían unirse con éstas, formar una nación libre e independiente: se penetró de este pensamiento, y trabajó con fervor en la agregación de Guatemala.

Los comandantes de las provincias se manifestaron también decididos por la unión, y cooperaron a ella con el ascendiente de sus empleos.

Los pueblos oían por una parte que tropas de México marchaban a Guatemala, y sabían por otra que las tropas de Guatemala eran mandadas por jefes que deseaban la agregación de Guatemala. ¿Podían, en posición tan crítica, deliberar con plena libertad? ¿Podían pesar tranquilos los bienes y los males, y decidirse según la suma de ellos? ¿Tenían para este cálculo todos los datos necesarios? ¿Podían hacerlo en el breve término que se designó a los ayuntamientos?

Figúrese un caso semejante al ocurrido. Publíquese que España manda a México tropas numerosas y bien disciplinadas; y que las tropas de México están mandadas por jefes que desean la unión con España: manifiéstese que los gobiernos de España y de México quieren que la segunda se agregue a la primera. Yo aseguro que en circunstancias tan tristes, los ayuntamientos de Tehuacán, Chalco, Tepeac, etc., obligados a decidirse dentro de diez o doce días, no tendrían plena libertad para deliberar.

IV

Señor, no fué la voluntad de la nación la que determinó del modo que exigía la ley punto de tanto interés para su felicidad general. Guatemala no gozó derecho alguno de los tres que tiene toda nación. No se reunió por sí ni por sus representantes para tratar un asunto que interesaba a todos los pueblos: no lo discutió como correspondía, después de haberse reunido por sí o por sus diputados: no dió sus votos o expresó su voluntad después de haberlo discutido como dictaba la razón.

Se mandó en circular de 30 de noviembre de 1821, que los ayuntamientos en cabildo abierto manifestasen su opinión, y que las contestaciones de todos los que existen en una área de veinte y cinco mil leguas cuadradas, se remitiesen con tanta brevedad, que el día último del mes siguiente de diciembre estuviesen reunidas en el gobierno de Guatemala. El 5 de enero de 1822 no eran aún recibidas todas las contestaciones de los ayuntamientos. Lo manifesté así a la junta provisional: expuse que solo en la provincia de Tegucigalpa faltaban diez y siete de otros tantos ayuntamientos: en la de San Salvador veinte y cuatro, en la de Chimaltenango nueve, en la de Sonsonate siete, en la de Sololá igual número, y en la de Chiquimula cuatro: dije que no era tan urgente la necesidad de unirse a México, que no pudiese esperarse la llegada del correo para ver las contestaciones que faltaban: hice presente que aún siendo mayor el número de las recibidas, debían



esperarse las demás para ver las razones que expusiesen, o atender a las condiciones que fijasen: añadí que yo no resistía la unión con México; pero que debía decidirse este asunto por la única autoridad competente para resolverlos, y que no lo eran ni el Capitán General, ni la Junta provisional, ni las Diputaciones provinciales, ni los Ayuntamientos.

Los regidores y diputados provinciales habían sido elegidos por los pueblos para las atribuciones que les designa la Constitución; y entre ellas no se numera la facultad de resolver si Guatemala debía ser nación independiente, o provincia de México. La Junta provisional fué creada para acordar o consultar sobre los asuntos que expresa el acta de su creación; y el Capitán General tampoco podía contar entre sus atribuciones la de decidir un negocio superior a sus facultades y a las de todas aquellas corporaciones.

La misma Junta provisional, el mismo Jefe Político apoyan mi opinión con la que habían manifestado anteriormente en oficio de 11 de noviembre de 1821. *“Esta cuestión de interés tan grande para todas las provincias, dijo el Jefe Político, no puede ser decidida por esta Excm. Junta Provisional, ni por esa Excm. Diputación Provincial, ni por corporación alguna de las que existen constituidas. Los funcionarios no tienen otra facultad que aquella que les da la ley; y la ley no nos ha facultado para decidir si estas provincias deben serlo de México. Los ayuntamientos tampoco tienen otra autoridad que aquella que les han dado los pueblos electores. Estos los eligen para tratar de las atribuciones que designa la Constitución; y en ellas no se ve la de resolver aquel punto.*

“La voluntad general de los pueblos es la que debe determinarlo, y esta voluntad solo puede expresarse por un Congreso formado de diputados elegidos por los mismos pueblos para decidir si todos ellos deben ser provincia de N. E.”

No habría razón para decir que tratándose el asunto en cabildo abierto, la Nación era en realidad la que lo determinaba. Fueron diversos los ayuntamientos donde no concurrió el pueblo a la deliberación del negocio. Fueron varios aquellos donde se creyó que solo los alcaldes y regidores tenían voto. Pero aún siendo positivamente abierto el cabildo en todos los pueblos, no podía estimarse bastante la opinión aislada de los ayuntamientos. Ya lo he dicho anteriormente. Es precisa la reunión de los pueblos por sí, o por medio de sus representantes, porque sólo habiéndola puede haber discusión y comunicación de luces para asegurar el acierto en la resolución. El mismo pueblo que separado de los demás convino en la agregación de Guatemala, unido con ellos para discutir el asunto, oyendo razones, meditando recursos y purificando datos, habría tenido opinión distinta.

Tampoco podría afirmarse que Chiapa, Quezaltenango, León y Comayagua, repugnaban enviar diputados a Guatemala, y por su repugnancia era imposible formar Congreso. No es cierto que aquellas pro-

vincias repugnasen en su totalidad lo que tanto interesaba a su bien: no lo es que su voluntad fuese pronunciada de un modo legal. A mi tránsito por Chiapa oí la voz de diversos hijos suyos. Me consta la voluntad de Tegucigalpa que me eligió diputado, y es parte grande de Comayagua. Se ha explicado con hechos la de Granada que está en León; y consta a este Congreso que el representante de Quezaltenango pidió la separación de su provincia. Pero aun siendo positivo lo contrario, la repugnancia de Comayagua, León, Chiapa y Quezaltenango no debía privar de sus derechos a Totonicapán, Chimaltenango, Sacatepéquez, San Salvador, Sonsonate, Escuintla, Tegucigalpa, Verapaz y Chiquimula que estaban acordes en elegir y mandar diputados.

No se decidió la agregación de Guataemala por la autoridad única a quien correspondía su decisión. Pero aún siendo resuelta por ella del modo que dictaba la razón, parece que debe cesar después del acuerdo de Vuestra Soberanía de 8 del corriente. No indico esta reflexión porque mis votos sean a favor del Plan de Iguala y Tratado de Córdoba. La añado para convencer el derecho que tendría Guatemala para separarse de México aún en el caso de que su unión hubiese sido válida.

V

Hubo en Guatemala individuos que creyeron útil la unión de aquellas provincias con éstas: hubo ayuntamientos que la juzgaron interesante; pero ligaron sus votos a las condiciones y bases del Plan de Iguala y Tratado de Córdoba: sujetaron a ellas su voluntad; y el acta acordada a 5 de enero de 1822 no fué más que expresión de sus pensamientos.

“Como las contestaciones dadas por los ayuntamientos, dice el acta de unión, lo son con vista del oficio del serenísimo Señor Iturbide que se les circuló, y en él se propone como base la observación del Plan de Iguala y de Córdoba, se ha de entender que la adhesión al imperio de México es bajo estas condiciones y bases.”

Vuestra Soberanía declaró que una nación solo por ella misma o por sus legítimos representantes puede obligarse a tratados: Vuestra Soberanía declaró insubsistentes el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba: Vuestra Soberanía declaró que la Nación ha quedado en absoluta libertad para constituirse en la forma de gobierno que más le acomode.

Han cesado las condiciones a que sujetaron su voluntad los que quisieron más, que Guatemala fuese una provincia de México administrada por un comandante, que no una nación libre, independiente y soberana: ha cesado respecto de ellos la agregación que sujetaba la primera a la segunda; y a este aspecto aún en el caso de que la mayoría hubiese tenido voluntad positiva de unirse a México, y de que aquella voluntad se hubiese pronunciado de modo que dictaba la razón, debería cesar respecto de ella el acta que la obligaba.

esperarse las demás para ver las razones que expusiesen, o atender a las condiciones que fijasen: añadí que yo no resistía la unión con México; pero que debía decidirse este asunto por la única autoridad competente para resolverlos, y que no lo eran ni el Capitán General, ni la Junta provisional, ni las Diputaciones provinciales, ni los Ayuntamientos.

Los regidores y diputados provinciales habían sido elegidos por los pueblos para las atribuciones que les designa la Constitución; y entre ellas no se numera la facultad de resolver si Guatemala debía ser nación independiente, o provincia de México. La Junta provisional fué creada para acordar o consultar sobre los asuntos que expresa el acta de su creación; y el Capitán General tampoco podía contar entre sus atribuciones la de decidir un negocio superior a sus facultades y a las de todas aquellas corporaciones.

La misma Junta provisional, el mismo Jefe Político apoyan mi opinión con la que habían manifestado anteriormente en oficio de 11 de noviembre de 1821. *“Esta cuestión de interés tan grande para todas las provincias, dijo el Jefe Político, no puede ser decidida por esta Excma. Junta Provisional, ni por esa Excma. Diputación Provincial, ni por corporación alguna de las que existen constituidas. Los funcionarios no tienen otra facultad que aquella que les da la ley; y la ley no nos ha facultado para decidir si estas provincias deben serlo de México. Los ayuntamientos tampoco tienen otra autoridad que aquella que les han dado los pueblos electores. Estos los eligen para tratar de las atribuciones que designa la Constitución; y en ellas no se ve la de resolver aquel punto.*

“La voluntad general de los pueblos es la que debe determinarlo, y esta voluntad solo puede expresarse por un Congreso formado de diputados elegidos por los mismos pueblos para decidir si todos ellos deben ser provincia de N. E.”

No habría razón para decir que tratándose el asunto en cabildo abierto, la Nación era en realidad la que lo determinaba. Fueron diversos los ayuntamientos donde no concurrió el pueblo a la deliberación del negocio. Fueron varios aquellos donde se creyó que solo los alcaldes y regidores tenían voto. Pero aún siendo positivamente abierto el cabildo en todos los pueblos, no podía estimarse bastante la opinión aislada de los ayuntamientos. Ya lo he dicho anteriormente. Es precisa la reunión de los pueblos por sí, o por medio de sus representantes, porque sólo habiéndola puede haber discusión y comunicación de luces para asegurar el acierto en la resolución. El mismo pueblo que separado de los demás convino en la agregación de Guatemala, unido con ellos para discutir el asunto, oyendo razones, meditando recursos y purificando datos, habría tenido opinión distinta.

Tampoco podría afirmarse que Chiapa, Quezaltenango, León y Comayagua, repugnaban enviar diputados a Guatemala, y por su repugnancia era imposible formar Congreso. No es cierto que aquellas pro-

vincias repugnasen en su totalidad lo que tanto interesaba a su bien: no lo es que su voluntad fuese pronunciada de un modo legal. A mi tránsito por Chiapa oí la voz de diversos hijos suyos. Me consta la voluntad de Tegucipalpa que me eligió diputado, y es parte grande de Comayagua. Se ha explicado con hechos la de Granada que está en León; y consta a este Congreso que el representante de Quezaltenango pidió la separación de su provincia. Pero aun siendo positivo lo contrario, la repugnancia de Comayagua, León, Chiapa y Quezaltenango no debía privar de sus derechos a Totonicapán, Chimaltenango, Sacatepéquez, San Salvador, Sonsonate, Escuintla, Tegucigalpa, Verapaz y Chiquimula que estaban acordes en elegir y mandar diputados.

No se decidió la agregación de Guataemala por la autoridad única a quien correspondía su decisión. Pero aún siendo resuelta por ella del modo que dictaba la razón, parece que debe cesar después del acuerdo de Vuestra Soberanía de 8 del corriente. No indico esta reflexión porque mis votos sean a favor del Plan de Iguala y Tratado de Córdoba. La añadido para convencer el derecho que tendría Guatemala para separarse de México aún en el caso de que su unión hubiese sido válida.

V

Hubo en Guatemala individuos que creyeron útil la unión de aquellas provincias con éstas: hubo ayuntamientos que la juzgaron interesante; pero ligaron sus votos a las condiciones y bases del Plan de Iguala y Tratado de Córdoba: sujetaron a ellas su voluntad; y el acta acordada a 5 de enero de 1822 no fué más que expresión de sus pensamientos.

“Como las contestaciones dadas por los ayuntamientos, dice el acta de unión, lo son con vista del oficio del serenísimo Señor Iturbide que se les circuló, y en él se propone como base la observación del Plan de Iguala y de Córdoba, se ha de entender que la adhesión al imperio de México es bajo estas condiciones y bases.”

Vuestra Soberanía declaró que una nación solo por ella misma o por sus legítimos representantes puede obligarse a tratados: Vuestra Soberanía declaró insubsistentes el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba: Vuestra Soberanía declaró que la Nación ha quedado en absoluta libertad para constituirse en la forma de gobierno que más le acomode.

Han cesado las condiciones a que sujetaron su voluntad los que quisieron más, que Guatemala fuese una provincia de México administrada por un comandante, que no una nación libre, independiente y soberana: ha cesado respecto de ellos la agregación que sujetaba la primera a la segunda; y a este aspecto aún en el caso de que la mayoría hubiese tenido voluntad positiva de unirse a México, y de que aquella voluntad se hubiese pronunciado de modo que dictaba la razón, debería cesar respecto de ella el acta que la obligaba.

VI

Pero supóngase nulo el valor de esta razón y las anteriores. El mayor bien posible del mayor número posible debe ser la ley grande de las naciones; y esta ley exige la independencia absoluta de Guatemala.

La naturaleza la ha separado de México. He visto la línea que las dividía cuando eran regidas por el gobierno español. Pasa por una montaña alta y escarpada.

Todos los elementos que forman el sistema físico de un país son diversos en una y otra. La posición geográfica de Guatemala, su figura, su extensión, su atmósfera, su temperatura, sus tierras, sus aguas son distintas de las de México.

Los elementos que constituyen el sistema económico, indicados siempre por el sistema físico: los trabajos, los géneros de cultivo, la industria, el giro y los productos, tampoco pueden ser idénticos; y los usos, las costumbres, los caracteres, los principios que componen el sistema moral deben también ser diversos.

La diferencia de sistemas físicos la produce en los sistemas económico y moral; y la diversidad en uno y en otro la exige en el político. Todo está enlazado en la naturaleza. El gobierno de los estados pequeños debe ser distinto del de los estados grandes. La administración de los países pobres debe ser diversa de la de los países ricos.

No soy yo quien lo digo. Los maestros de la ciencia son los que han dicho: *En cada país existen causas naturales por las cuales se puede asignar la forma de gobierno a que arrastra la fuerza del clima, y manifestar la especie de administración que deben tener sus habitantes... Si es cierto que el carácter del espíritu y las pasiones del corazón se diferencian en cada clima, las leyes deben ser relativas a la diversidad de estas pasiones y a la diferencia de estos caracteres... Las circunstancias que deben variar la legislación son de dos especies: unas dependen de causas puramente físicas, y otras de causas morales. El clima, el suelo, las circunstancias geográficas producen diferencias necesarias y permanentes. El gobierno, la religión, las costumbres las producen también aunque no tienen el mismo carácter... En los pueblos donde hay grandes riquezas hay ordinariamente esclavitud porque hay mayor desigualdad, y la desigualdad es la gran desdicha de los hombres.*

Guatemala, independiente de México, creará el gobierno que convenga más a sus intereses, tendrá en su mismo seno el poder legislativo que le dicte leyes benéficas, y el ejecutivo que las haga cumplir: sus representantes no serán comprometidos a atravesar quinientas, ochocientas o mil leguas de caminos ásperos, despoblados y malsanos en algunos puntos: sus pueblos harán ahorros en los gastos de viático y dietas de los diputados, y el numerario que consuman éstos, quedará en los mismos pueblos, y circulará por ellos: sus provincias no harán biennialmente el sacrificio sensible de privarse del servicio e influjo inmediato de las personas más dignas de confianza: la ilustración de

sus hijos será extendida y adelantada oyendo los acuerdos de su Congreso y los discursos de los individuos que lo formen: su gobierno estará en manos de sus mismos hijos, dedicado exclusivamente a la felicidad de aquellas provincias: sus ciudadanos más beneméritos serán premiados con los empleos que merezcan por sus talentos y virtudes: sus hijos cultivarán su espíritu, y formarán su corazón sabiendo que el mérito tendrá premios proporcionados a su especie y magnitud: sus asuntos tendrán giro rápido no estando distante el centro principal de su movimiento, no serán costosos, ni los interesados en ellos se verán obligados a trepar montañas y atravesar climas para activar su curso: su industria rural, fabril y mercantil, fomentada por un gobierno hijo de los mismos pueblos, será extendida y perfeccionada: Costa Rica, León y Comayagua, colocadas en medio de las dos Américas, con puertos a los dos océanos, y a pequeña distancia los del Norte de los del Sur, dilatarán sus relaciones y serán con el transcurso del tiempo el emporio del comercio: San Salvador, gozando lo que deseaba, aumentará las cosechas del fruto precioso que ha hecho su riqueza y la de los otros pueblos: Chiquimula y Verapaz aprovecharán las ventajas de su posición geográfica: Quezaltenango, llamada por su temperatura a ramos de industria que no pueden cultivarse en otros partidos, desplegará su energía y doblará sus riquezas: Sonsonate verá en su puerto multitud de barcos, y estrechará sus relaciones con la Sur América. Chiapa, que tiene tantos artículos de cultivo, y fué rica o menos pobre en los tiempos anteriores, será todo lo que puede ser una provincia fecunda y extensa.

Guatemala agregada a México presentaría cuadro muy diverso. Quedaría privada de todos los bienes que le promete su justa independencia: tendría una representación mínima comparada con la de todas las provincias de Nueva España: sería en el Congreso de México lo que era la América en las Cortes de España: se vería sujeta a leyes dictadas según las circunstancias de estas provincias, y poco o nada proporcionadas a las de aquellas: tendría una parte muy pequeña en la atención del gobierno, llamada a los asuntos de México que por su inmediación la reclamaría más imperiosamente: sería provincia de un estado inmenso que por su misma inmensidad no podría ser bien gobernada.

Desde los límites de Panamá a donde se extienden los de Guatemala, hasta la línea divisoria de los Estados Unidos, a donde se dilatan los de Nueva España, hay un espacio de 144,630 leguas cuadradas, según el cálculo de unos, y de mayor extensión, según el de otros. No es posible crear un gobierno capaz de administrar bien a pueblos tan distantes unos de otros, colocados a distintos paralelos, de diferentes grados de civilización, de costumbres, idiomas y caracteres distintos.

Es diversa la energía de los gobiernos según la forma que los distingue. Pero cualquiera que sea su naturaleza es preciso que sean hombres los que gobiernan: y el talento más sublime, el genio más vasto, no puede dilatar la esfera de su actividad a un espacio tan inmenso.

Solo el territorio de lo que se ha llamado Nueva España forma una área (sic) a que es difícil o imposible que pueda dilatarse la atención más activa. La Memoria presentada el año anterior por los diputados de las provincias internas de Occidente, manifestaba que el Nuevo México, la Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa están muy mal administradas. Las dos Californias son todavía yerros incultos, donde apenas se computan siete individuos en cada legua cuadrada. El estado de las provincias internas de Oriente, dirigido al gobierno por el Capitán General de ellas, prueba la despoblación y atraso del Nuevo Santander, Tejas, Nuevo Reino de León y Coahuila. En Oajaca, que tiene tantos artículos de riqueza, caminé ochenta y ocho leguas desde la montaña del Chilillo, y no ví en el tránsito más que una villa de pequeña población y ocho pueblos infelices, imagen triste de la miseria y desnudez. En las demás provincias hay todavía tierras que cultivar, ramos de industria que promover, artículos que fomentar.

Teniendo México un gobierno que se ocupe exclusivamente en su felicidad, cultivará los desiertos que hay en su superficie: fomentará las artes que le faltan: perfeccionará las que tiene: dilatará su comercio; y la fama de su riqueza será verdadera, y bien distribuida. Teniendo un gobierno que divida la atención entre estas provincias y las de Guatemala, no podrá hacer igual bien: se atrasará en su movimiento; y formando un todo excesivamente vasto, será imposible conservar mucho tiempo su integridad. *“Es más fácil, decía un filósofo, conquistar, que gobernar. Con una palanca puede un dedo mover al mundo; pero son necesarias las espaldas de Hércules para sostenerle.”*

La extensión de un estado debe ser proporcionada a la energía de que sea capaz su gobierno. En un territorio inmenso es muy difícil mantener el orden en lo interior y repeler las agresiones en lo exterior *“Para que un Estado, dice Montesquieu, esté en su verdadera fuerza, es necesario que haya proporción entre la velocidad con que se pueda ejecutar en su contra alguna empresa, y la prontitud que pueda emplear para hacerla ilusoria... Si el que ataca puede presentarse en todas partes, el que defiende es necesario que pueda también manifestarse en todos los puntos; y por consiguiente la extensión de un Estado debe ser mediana para que sea proporcionada al grado de velocidad que la naturaleza ha dado a los hombres para trasladarse de un lugar a otro...”*

El despotismo, que gobierna por la fuerza y no conoce otro principio, somete a su voluntad pueblos lejanos, esparcidos en territorios inmensos; pero el despotismo es elemento preciso de destrucción. Hay elasticidad en todos los seres de la naturaleza; y este activo resorte lucha sin interrupción contra el peso que oprime. Lo que se sostiene por la fuerza es siempre costoso y de pequeña duración. Sólo aquello que es espontáneo, solo aquello que es benéfico dura años sin sacrificios, sin fuerzas, sin costos dolorosos.

Guatemala, viéndose agregada a México precisamente en los momentos en que comenzaba a ser nación independiente, viéndose sujeta a un gobierno distante, en los mismos días en que se separó de España por la distancia, comenzará a meditar planes de independencia de México, así como supo formarlos de independencia de Madrid. México empezará a formar planes para sostener la agregación de Guatemala: se verá en la necesidad de mantener la fuerza necesaria y hacer los gastos consiguientes: se hallará comprometida a proveer los primeros empleos en hijos de estas provincias. Nacerán la desconfianza, la rivalidad, los odios, los enconos y todas las pasiones tristes que dividen a los hombres. El hijo de Guatemala y el de México que deben amarse por haber nacido en una misma América, serán enemigos uno de otro. Habrá guerras intestinas: se derramará sangre, y la felicidad que solo existe en los períodos de paz cuando se respetan los derechos de los hombres, y se trabaja en su verdadero bien, desaparecerá de unos pueblos que parecen destinados por la naturaleza a objetos grandes y venturosos.

Interesa al bien general de este continente que todos los Estados de América estrechen sus relaciones para sostener su justa causa y elevarse al grado más alto de riqueza. Desde marzo de 1822 dije:

“Yo quisiera:

1º—Que en la provincia de Costa Rica o de León, se formase un Congreso General, más espectable que el de Viena, más importante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios, y no los derechos de los pueblos.

2º—Que cada provincia de una y otra América mandase para formarlos sus diputados o representantes.

3º—Que unidos éstos y reconocidos sus poderes, se ocupasen en la resolución de este problema: *trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas.*

4º—Que resuelto este primer problema, trabajasen en la resolución del segundo: *formar el plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que pueden subir.*

5º—Que fijándose en estos objetos formasen:

1º—La federación grande que debe unir a todos los Estados de América.

2º—El plan económico que debe enriquecerlos, firmando el tratado general de comercio, distinguiendo con protección más liberal el giro recíproco de unos con otros, y procurando la creación y fomento de la marina que necesita una parte del globo, separada por mares de las otras.”

Pero un Estado no debe mezclarse o tener intervención en el gobierno de otro. En la América no debe imitarse la política injusta de la Europa. Que Chile se constituya como le parezca: que Guatemala

elija el gobierno que le convenga: que México forme la Constitución que le interese. Ni Chile tiene derecho para mezclarse en los asuntos de Guatemala, ni en Guatemala lo hay para introducirse en los de México, ni en México puede haberlo para intervenir en los de Chile y Guatemala. Si unos Estados quieren mezclarse en la administración de otros, la América será como la Europa, un caos de sangre, de muerte y de horror.

México quiere ser Estado independiente; y en Guatemala debe suponerse el mismo deseo. Solo la voluntad libre y espontánea de la segunda podría agradarla al primero; y no ha existido esta voluntad pronunciada libremente por la única autoridad que podía expresarla, que es la nación por sí, o por medio de sus representantes.

La unión de Guatemala con México es nula, porque lo es todo aquello que no se pronuncia por la única autoridad que puede pronunciarlo: es nula porque no hubo el grado necesario de libertad. Mientras exista en Guatemala una sola bayoneta de México, podría decirse que no es libre el acto en que se pronuncie su unión. Para que los votos de aquellas provincias se expliquen libremente, y los actos de su Congreso sean expresión verdadera de su voluntad, uno mi voz a la de las señores diputados Gómez Faría, Mayorga, Orbegoso, Sánchez, Orantes, Valle (D. Fernando), Montúfar, Andrade, Serrano, Aranda, Castillo, Baca Ortiz, Villar, Castaños y Covarrubias.

Pido: que Vuestra Soberanía se sirva declarar que las tropas de México mandadas por el brigadier D. Vicente Filísola y sus oficiales deben retirarse inmediatamente de todo el territorio de Guatemala.

México, abril 12 de 1823.

APÉNDICE

Introducción al Cuadro de la Literatura de los Griegos,
traducido del francés al castellano, y aumentado con notas
por el C. Alejandro Marure.

Guatemala.—Imprenta Nueva.—Año de 1830.

Ciudadano José del Valle.

Señor de toda mi estimación y respeto:

Convencido de la importancia y utilidad del estudio de la historia literaria, y deseoso de contribuir en alguna manera a la instrucción de los jóvenes Centroamericanos, en una ciencia tan interesante; pienso publicar el adjunto cuadro de la literatura de los griegos, traducido al castellano y aumentado con algunas notas, que he creído conducentes al mejor conocimiento de los literatos y artistas célebres de Grecia de que se hace mención en él. Yo las he extractado de autores acreditados y muy conocidos por su erudición; esto me pone a cubierto de la nota de temeridad, con que pudiera calificarse una empresa tan superior a mis conocimientos. Sin embargo, estoy muy distante de pensar que mi imperfecto trabajo sea digno de las personas eruditas; yo no escribo para los sabios; mis tareas solamente se consagran a la juventud que comienza a dar los primeros pasos en la difícil y honrosa carrera de las letras. Si yo consigo, al menos, inspirarle una idea ventajosa del estudio de las ciencias y bellas artes, presentándole el cuadro artístico y literario de la nación más culta de la antigüedad, habré llenado plenamente mis deseos, y mi trabajo no será perdido.

Una intención tan pura sería bastante para justificarme a los ojos del público sensato, cualquiera que fuese el resultado de mi trabajo. Pero si este merece la aprobación del Sabio, que tanto se ha empeñado en los progresos de la ilustración Centroamericana, y que ha procurado tanto servirla con sus talentos y saber; ésta sola recomendación será para mí el título más lisonjero, y el motivo de mi más alta confianza.

A este propósito, Señor, pongo en manos de Ud. el manuscrito que contiene mi trabajo, para que se digne examinarlo, y si mereciese su aprobación, tenga la bondad de admitir, con los sentimientos de mi mayor aprecio, esta pequeña insinuación de mis respetos por su mérito y relevantes cualidades.

B. L. M. de Ud. su atento y respetuoso servidor.

ALEJANDRO MARURE.

Ilustres prohombres centroamericanos. ⁽¹⁾

I

Vamos a referirnos a un libro interesante aparecido últimamente en Guatemala: el primer tomo de las obras completas de José Cecilio del Valle. Es una fuente viva de sugerencias y de ideas, de enseñanzas y de ejemplos, que no es justo (ni en nuestro orden, periodístico), dejar pasar libro de tal valía con anodina indiferencia o censurable apatía, como si fuese un ejemplar mediocre, como tantos que apenas si logran un parpadeo de atención pública. No. Hemos hablado de un libro importante, y libro para nosotros es algo más que un simple sustantivo. Es un trozo de alma, una llamarada que de un intelecto se propaga a otra inteligencia y la hace arder. Son aquellos que por sus bosques de páginas nos reservan la recolección de frutos sazones, en que se siente un soplo vital, donde la sorpresa nos abre panoramas intelectuales, horizontes de ideas. Eso es un libro. Y no esos desiertos de papel donde el hastío del lector va en claudicante paso de camello.

Y con un orgullo patriótico, podemos decir que este primer tomo de las obras del sabio Valle, editado por los señores José del Valle y Jorge del Valle Matheu, viene a engastarse como una resplandeciente gema en nuestra bibliografía nacional. ¿Gema? Algo más: llamaradas de sol son las que fulgen en este libro enorme, en que el genio de José Cecilio del Valle palpita en fuertes aletazos.

NUESTRO PASADO EDIFICANTE

Con cuánta tristeza hemos llegado a comprender los jóvenes de ahora la bancarrota espiritual de nuestro tiempo. Bancarrota que se manifiesta en tan múltiples aspectos de la vida social, que el lector comprensivo nos ahorrará referencias. En lo intelectual, en lo moral, en lo político sobre todo, parece que el descenso ha sido más completo.

(1) Publicado en "El Nacionalista," periódico de Guatemala.—N. de los C.

Triunfo de las medianías que nos han fijado un meridiano intelectual bastante pobre; consagración de sujetos sin carácter, sin virtudes, sin concepto de patria, sin ilustración, es decir, en una sola frase, la promoción de sujetos sin ningún valor a las altas esferas de actividad social. Y así hemos seguido, y así seguiremos sin duda, hasta que se forme una mentalidad colectiva que se preocupe de cambiar este desastre, con la cooperación fuerte de una voluntad sana e indomeñable.

Tristeza, porque la juventud debe decir todo tiempo venidero será mejor, conforme al lema de las nuevas juventudes de América y sin embargo, con la más ligera revisión al pasado de cien años, reconocemos que aquel lapso en que la libertad acababa de saltar como una ascua ardorosa, es el tiempo glorioso del civismo, de la sana democracia, el tiempo, en suma, de la república y de los repúblicos.

¿Dónde están los patriotas que servían a la república sin goce de sueldos, y que en muchas ocasiones cubrieron déficits con dinero de sus propios peculios? ¿Dónde están los incorruptibles jueces que preferían salir de los altos cargos antes que inclinar la balanza, que ultrajar a Themis? ¿Dónde están los hombres que en los congresos eran un fúlgido derroche de elocuencia, patriotismo y talento? Tal parece que un largo crepúsculo de decadencia envuelve la antigua Patria de los próceres, que ellos trajeron a la vida en un hosanna jubiloso, en la aurora del 15 de Septiembre. Y una vergüenza atroz nos debe asaltar ante la consideración de que hemos dilapidado aquella herencia, de que aquella libertad fué ultrajada muchas veces en el festín de déspotas y esbirros, y que bien poco nos queda de la vasta obra realizada por los hombres de la independencia.

Esta tristeza nos ha roído el corazón a medida que leíamos el libro de Valle. Inconscientemente, cada página suscita una comparación, una deducción. ¿Será posible, nos preguntamos, que nuestro pasado guarde un venero tan valioso de enseñanzas para los hombres que vamos en caravana cien años adelante? ¿Tendremos que volver las pupilas hacia atrás y orientarnos con las luces semiperdidas en las nébulas del tiempo? Y confesamos que todo nuestro orgullo de jóvenes modernos, que hemos derribado prejuicios, que reímos indulgentemente de los años viejos, con el desafío impune de nuestra savia juvenil, se quebraba, se anulaba. Nosotros que tratamos de azaetear el futuro de donde nos tiene que venir la nueva verdad, la nueva vida, hemos vacilado. Y una convicción dolorosa se nos enrosca al corazón. ¡Centro-América ha perdido tanto! Ha cobrado tan distinta fisonomía social, que sin duda los próceres la desconocerían si resucitaran. Centro-América se ha extraviado. ¡Ha seguido diferente ruta de la que le fijaron con amor y sabiduría los hombres de 1821! Y esto lo venimos a reconocer después de una centuria de claudicaciones, de orgías políticas, de revueltas irresponsables, de dictaduras y despotismos, en una palabra, de retroceso. Retroceso, nada más que retroceso.

II

Cuando se leen las páginas de este libro bello y grande, al enterarse del proceso de formación de la patria, de esa gestación amorosa en el cerebro de sabios y patriotas, piénsase que esos hombres debieran actuar en otras latitudes, porque por su alteza mental y moral, pudieron haberle dado vida a la Argentina, al Uruguay.

La trayectoria política de Centro-América es tremenda, el punto de partida y la marcha primera, tan hermosa; y el punto final.... ¿Para qué decirlo? No puede ser más triste.

Los hombres que después actuaron, defraudaron la obra altísima de los próceres. La obra de estadistas, de hombres de mentalidad y corazón, tenía que ser destrozada entre las risotadas de soldadescas analfabetas. Al talento razonador, se impuso la voluntad del cacique, al imperativo de la justicia, el capricho de los venales, y al sufragio de los pueblos que designaban a los hombres que llevaban encendidas luces en el cerebro y en el corazón, sucedió el asalto de los solios. Todo se perdió. Las sombras invadieron los antiguos lares de los patricios que pudieron figurar en la Roma virtuosa y vestir la alba túnica. Los hombres venerables, los forjadores de patrias.

Por eso es que nuestro pasado es edificante. La juventud debe valorizar a los hombres y a los hechos históricos, y extraer la jugosa enseñanza. Es una cantera ese pasado, es una mina. Hay mármol de estatuas y bronce de medallones egregios. Nuestro pasado no tiene el sello inanimado de los museos, donde se llega con el sombrero puesto. Nuestro pasado es vida, porque nos emociona, porque nos hace reaccionar, porque nos ilumina. Peregrinemos en espirituales caravanas hacia los hombres de 1821. Están en dádiva perpetua para la juventud. Mucho tenemos que aprender de ellos, hasta de sus errores. Que sean para nosotros un norte, hoy que carecemos de maestros, porque los maestros han sido forjados por los regímenes que devinieron, y están contagiados del mal ambiente. Y, sobre todo, José Cecilio del Valle, puede ser un maestro. Porque la centuria de retraso está suplida por esa anticipación de su genio, que desgarró el porvenir, apartando cortinajes y contemplando problemas que hoy son actuales, como se podrá ver en subsiguientes artículos. Y algo más, Valle puede ser maestro no solamente de la juventud centroamericana, sino de toda la América.

¡No tenemos maestros! Este grito que como estudiante he recogido en las esferas universitarias, es una verdad contundente; maestros, no en el pedagógico y didáctico sentido, sino en el más trascendente, en el sentido social, en el que orienta juventudes no hacia un título sino hacia el porvenir. No el maestro de las conferencias, sino al de las profecías.

¡Y, qué hermosa verdad la de la eternidad de las ideas! ¡Qué cierta la vida de las ideas! Porque llegar a los hombres que actuaron cien años atrás, no es llegar como el paleontólogo a catalogar fósiles, ni a

desafiar epigrafías como los egiptólogos. Es asomarnos a una vida. Las ideas, milagro de juvenencia fresca, en primavera siempre, pueden no ser actuales siempre, pero compiten siempre con un alto sentido vital. Y digámoslo ya, en José Cecilio del Valle hay tantas ideas precisamente actuales, que sorprende, tal como si pensáramos que el futuro le había revelado secretos y panoramas que vedó a los demás hombres. Así es. Yo he escuchado la voz de Cecilio del Valle como un discípulo. Y quisiera que todos mis compañeros en juventud, sintiesen la emoción que yo he sentido al escuchar su prédica.

¡Y pensar que hace tiempo está resonando su voz, y que la juventud ha pasado sin escucharle!

III

José Cecilio del Valle no es solo el hombre que comprendió a su siglo, de hondas creaciones, cuando las Repúblicas se abrían a la vida política en América. Fué también el adivinador del futuro, el desflorador del porvenir.—Problemas que en aquel entonces aun estaban amorfos, eran previstos por él; su genio fué como una llama que bastando para iluminar un presente, se estiraba adelantando los tiempos, ensanchando la visión.—Tal es el aspecto de iluminado que presenta a quien medite en sus cósmicas concepciones políticas, la unidad hispanoamericana, que es en lo que coincide con Bolívar cuando en el Chimborazo tuvo la enorme visión de la Confederación Americana, en tanto que las estrellas próximas bañaban su frente de luz.—En Bolívar fué el soñador, el intuitivo; en Valle fué el geómetra, el estadista, el hombre de ciencia; ambos llegaron a concebir el vasto ideal de unión: uno por la escala relampagueante del delirio, el otro por el cálculo, por la deducción genial de los acontecimientos, por la valorización de las posibilidades de los pueblos.

La llamada a la unión aparece en los escritos de Valle de manera clara; su proyecto para un Congreso Americano es de un acierto que maravilla.—¡Esa clarinada de Valle, no resuena hoy en nuestros oídos con timbre actual, palpitante? La compactación hispanoamericana, predicada por los maestros modernos, es nuestro problema; hoy tal urgencia es inaplazable: el imperialismo yanqui cierra cada vez más su círculo; y todos los torreones espirituales de la civilización española han caído uno por uno, y quedan muy pocos reductos donde se bate en retirada el espíritu de la raza.—La zona de control yanqui es cada vez más extensa: los grilletes económicos son amartillados y sordo ruido vibra con funerales resonancias en las débiles repúblicas del Caribe: una cultura fuerte, mecanista, orgullosa en su exultante poderío está ultimando la cultura decadente de los indoamericanos. Valle es hoy todavía nuestro Maestro.—Tal como esos ríos que de pronto se sumergen en la tierra, desapareciendo por varios kilómetros para surgir luego más caudalosos con el agua captada en el subsuelo, así la ideología de Valle resurge vi-

gorosa tras una centuria.—Tienen sus ideas el valor inestimable de haber sido probadas.—Recordemos cómo los castellanos en su lucha contra los moros utilizaron la armadura y la tizona del Cid Campeador para atemorizar a la morisca.—La juventud centroamericana debe exhumar del olvido las ideas luminosas de Valle, y luchar con ellas y por ellas: pueden ser la espada intelectual con la que debemos combatir enérgicamente el avance imperialista que viene en sordo tropel de oro; nosotros los jóvenes que hemos loado todos los caudillejos que desfilan en nuestra historia como personajes de melodrama, cubiertos de laureles, debemos honrar como cumple la memoria y la obra de Valle.—No seamos los salvajes que solo ante los triunfos militares tenemos una emoción y un aplauso.—Honremos el talento, y acojámonos a la sombra de los viejos manes que nos están señalando la lucha.—Y que la voz de Valle no se pierda en las nebulosidades del tiempo: afinemos la mente como una antena, y guardemos el remozado mensaje que nos llega.

JOSÉ HUMBERTO HERNÁNDEZ C.

Notas Bibliográficas.

Obras de José Cecilio del Valle. ⁽¹⁾

Con este título acaba de ver la luz el tomo I de documentos, manifiestos, discursos y estudios del eminente pensador, prócer de la Independencia Centroamericana, el Dr. don José Cecilio del Valle.

En una impresión muy nítida y hecha con bastante primor, en la Tipografía Sánchez & de Guise (8.^a Avenida Sur N.º 24) en Guatemala, Centro-América, aparece este primer volumen de las obras de del Valle, recopiladas con amor por José del Valle y Jorge del Valle Matheu, nieto y biznieto de aquel ilustre hombre de Centro-América y quizá sin vanidad, de toda América.

Los lectores de América, amantes de lo propio, tendrán la oportunidad a través de las páginas de este primer tomo, de conocer con más intimidad y con más detalle, a una de las figuras más interesantes y más destacadas de América, que tan preferente papel ha desempeñado en la Independencia de Centro-América el 15 de Septiembre de 1821. Por él llegarán a conocer cómo un hombre, nacido en una apartada región de Honduras, en la Villa de Choluteca en 1780, ha podido mediante su talento y su amor al estudio—a pesar de los escasos medios culturales de que entonces se disponía—llegar a obtener para su tiempo, un profundo

(1) Publicada en "La Literatura Argentina" Núm. 21 de Mayo de 1930.—N. de los C.

conocimiento en política, en ciencias y en literatura. Tan grande fué su saber, que todos sus contemporáneos le llamaban respetuosamente "el sabio Valle."

Es interesante comprobar cómo del Valle preocupado en la seguridad y estabilidad de las débiles repúblicas americanas surgidas a la vida independiente, después de las guerras de independencia contra el régimen colonial de España, concibiese antes que Simón Bolívar, la realización de un Congreso con representantes de todas las repúblicas de América, donde se echasen las bases de una Confederación de pueblos americanos para garantizarse su independencia y defenderse mutuamente contra posibles reconquistas por parte de las potencias europeas.

Dice el Dr. Ramón Rosa en el capítulo IV de la interesante biografía de José Cecilio del Valle, que figura como prólogo del libro que ahora anunciamos brevemente: "En 1822 el Libertador y Presidente de Colombia, Simón Bolívar, invitó a los Gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para formar una Confederación y reunir en el Istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad de votos, una Asamblea de Plenipotenciarios de cada Estado, con el fin de que asegurase la independencia y los intereses de la paz y de las instituciones de América. Antes de que pudiesen conocerse en Guatemala los trabajos del Libertador Bolívar, en 23 de Febrero de 1822, Valle, en fuerza de su genio concebía y formulaba en el Norte de América, la misma idea del libertador Bolívar. En un artículo, profundo por su fondo, y bellísimo por su forma, intitulado "Soñaba el Abad de San Pedro; y yo también sé soñar," decía:

"La América se dilata por todas las zonas; pero forma un solo continente. Los americanos están diseminados por todos los climas; pero deben formar una familia.

.....

Yo quisiera:

1º—Que en la provincia de Costa Rica o de León, se formase un Congreso General más espectable que el de Viena, más importante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios, y no los derechos de los pueblos," etc.

.....

He aquí, pues, un hombre a quien, por el desconocimiento de la historia de América, se ha relegado al olvido. El libro que ahora anunciamos, como los que después aparecerán bajo el mismo título, no solo se incorporan a la inmensa bibliografía histórica de América, sino que serán un gran aporte para los estudiosos en cuestiones históricas americanas.

MOISÉS CASTRO Y MORALES.



Obras de José Cecilio del Valle. ⁽¹⁾

Compiladas cuidadosamente por los señores José del Valle y Jorge del Valle Matheu, se ha publicado en Guatemala el tomo I de "OBRAS DE JOSÉ CECILIO DEL VALLE," que contiene documentos, manifiestos, discursos, críticas y estudios de este centroamericano ilustre que por su actuación decidida y valerosa, por su talento, que empleó siempre generosamente en beneficio de su país, merece no solo el homenaje que hoy le tributan sus parientes, sino el agradecimiento de América entera.

El ilustre guatemalteco nació en 1780. A los 22 años era abogado recibido de la Real Audiencia de Guatemala y en 1821 figuró entre los más ilustres fundadores de la independencia centroamericana. Fué profesor de Economía Política: redactó el Acta de Independencia de Centro-América, y cuando Guatemala se anexó al imperio de México fué como diputado a la capital imperial. Recobrada la independencia centroamericana, el señor José Cecilio del Valle regresó a Guatemala a hacerse cargo del poder ejecutivo. Después de haber sido electo por segunda vez presidente de la república falleció Valle en 1834.

A grandes rasgos tal es el hombre cuya memoria quiere honrarse con la publicación de sus obras que contienen tantas enseñanzas morales y políticas y dan una idea de lo que fueron en América aquellos hombres que lucharon por la libertad del continente y se sacrificaron por su felicidad y su progreso.

Obras de José Cecilio del Valle,

reunidas y publicadas por José del Valle y Jorge del Valle Matheu.

Guatemala, 1930. ⁽²⁾

Los descendientes del ilustre sabio Centroamericano José Cecilio del Valle han emprendido la publicación de sus obras. El tomo I acaba de aparecer.

La lectura de esta obra confirma la triste verdad de nuestra ignorancia—que es la de todo latinoamericano—sobre la historia y los hombres de la América Latina. La vida y las obras de del Valle, ilustran

(1) Publicada en "La Prensa" de Buenos Aires el 22 de Junio de 1930.—N. de los C.

(2) Publicada en "Revue de L'Amérique Latine,"—París. Traducción de Carlos Martínez Durán.—N. de los C.

mi afirmación. ¿Quién conoce a este ilustre centroamericano, que en las ciencias y en la política, como en la acción, se eleva muy alto, afirmando una personalidad tan fuerte como original?

La gloria más grande de José Cecilio del Valle, ha sido la de haber concebido en Febrero del año 1822, antes o al mismo tiempo que Bolívar, la idea de la Confederación de la América Latina. Del proyecto expositivo de este Congreso, extractamos los siguientes párrafos:

“...Que cada provincia de una y otra América, mandase para formarlo (el Congreso) sus diputados o representantes con plenos poderes para los asuntos grandes que deben ser el objeto de su reunión:”

“...Que unidos los diputados y reconocidos sus poderes se ocupasen en la resolución de este problema: *trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos, ni víctima de divisiones intestinas.*”

Sería necesario citar muchas páginas del profeta del Valle, mas no podemos extendernos; así, pues, contentémonos con animar a los Señores del Valle, para que prosigan una obra tan felizmente comenzada, que dará a conocer a una de las figuras más representativas de la América Latina.

José Arzú.

Obras de José Cecilio del Valle. ⁽¹⁾

Compiladas por José del Valle y Jorge del Valle Matheu.

Tipografía Sánchez y de Guise.—Guatemala, C. A.

Contra la injusticia histórica que pretenda surgir en Centro-América en contra del excelso pensador José Cecilio del Valle, los señores José del Valle y Jorge del Valle Matheu, oponen, sin comentario alguno, la valiosa compilación de las obras del sabio. En el terreno político-social la figura de Valle es la más fuerte y representativa de la América Central. En los momentos mismos en que el Istmo Centroamericano constituyó una nación independiente, José Cecilio del Valle, enfocó con mirada certera de pensador y de estadista, los problemas fundamentales de la nueva nacionalidad. En sus intuiciones profundas se adelantó muchos años a los grandes pensadores sudamericanos y, comparte con el Libertador la paternidad de la máxima idea política indoamericana de una Confederación Continental.

(1) Publicada en la Revista “Eurindia” de 1º de Junio de 1930.—México, D. F.—N. de los C.

Si en la historia del pensamiento centroamericano, José Cecilio del Valle ocupa el primer lugar, observando el estancamiento ideológico de los cinco Estados del Istmo, puede afirmarse, que durante un siglo no ha surgido una personalidad de sus relieves. Prócer, en todo el sentido de la palabra, Valle comprendió todos los problemas suscitados por el estado social, económico y político de esos pueblos. Si el desequilibrio social y la inconducta de esas naciones, no hubiese esterilizado su pensamiento y sus capacidades de estadista, la historia de los cien años retropróximos hubiese sido mucho más civilizada y progresiva.

Los señores José del Valle y Jorge del Valle Matheu, prestan con esta laboriosa compilación, un gran servicio a la cultura intelectual de Centro-América y de la América Latina.

HORACIO ESPINOSA ALTAMIRANO.

Nuestros valores. ⁽¹⁾

Obras completas del sabio Valle.

Con cariñosa dedicatoria para "El Imparcial," hemos recibido de los señores José del Valle y Jorge del Valle Matheu, un hermoso volumen que representa el primer tomo de las obras completas del sabio centroamericano José Cecilio del Valle, prócer de nuestra independencia y uno de los más ilustres talentos de que merecidamente puede ufanarse la América Central.

Impreso con nitidez y buen gusto tipográfico en los Talleres Sánchez & de Guise, el libro en cuestión integra un tomo en octavo mayor, compuesto de más de cuatrocientas páginas de apretada lectura. Nuestra producción bibliográfica se enriquece al publicar esta obra, pero esta vez no se trata simplemente de un libro más, sino de un libro valioso en alto grado, como literatura, como fondo, como argumento histórico, como enseñanza ejemplar para las generaciones venideras y como testimonio de la fecundidad, de la ilustración y del sereno talento del sabio Valle, como aquel pro-hombre es generalmente conocido de propios y extraños.

Han abordado esta magnífica labor los señores del Valle, nieto y biznieto suyos, respectivamente, no como un deber de familia, que en sí ya sería meritorio, mas como una obligación de centroamericanos de dar a conocer en su totalidad la obra hasta ahora dispersa o incompletamente compilada de su ilustre antecesor. Nadie mejor que ellos, puede

(1) "El Imparcial."—Guatemala, C. A., martes 11 de Marzo de 1930.—N. de los C.

estar provisto de documentación numerosa y rica para realizar esta gigantesca tarea, ni de mayor cariño para llevarla a feliz término mediante un poderoso esfuerzo de laboriosidad y de acuciosa perseverancia.

El señor Jorge del Valle Matheu, estudiante de leyes, y uno de los mejores por cierto, ha escrito un prólogo de más de ciento quince páginas, a manera de introducción y en el que explica el propósito que les guía al hacer imprimir estos volúmenes, y consigna datos sumamente interesantes acerca de la vida política e intelectual del gran hombre público.

No es el objeto de esta nota el hacer un minucioso estudio de la valiosísima publicación, sino únicamente, por ahora, señalar su apareamiento como el de una joya bibliográfica del mayor precio y que habrá de tener resonancia en todos los círculos de la intelectualidad hispano-americana, aparte de su importancia trascendental como factor de cultura en Centro-América. Homenaje a la memoria del prócer es en primer término, y de no escaso prestigio, pero ante todo un regalo difícilmente igualable para la juventud de estos países, a la que se coloca en condiciones de apreciar por sí misma el poderoso intelecto, la vastísima ilustración y el depurado patriotismo del autor de nuestra acta de independencia.

Felicítamos muy sinceramente a los señores del Valle y creemos interpretar la opinión de todos los buenos centroamericanos, al anticiparles los agradecimientos y las voces de estímulo por el empeño con que realizan esta hermosa obra.

Vidas históricas.

Fijando el pasado. ⁽¹⁾

Al margen de nuestro saludo reciente a la obra de José Cecilio del Valle, empezada a editar en excelente forma por sus descendientes, y al margen de los comentarios que a tan interesante labor se publiquen en este diario, queremos glosar hoy un aspecto de la empresa relevante que los señores del Valle y del Valle Matheu inician.

La vida y la obra de nuestros hombres eminentes ha quedado en un inédito deplorable, que empequeñece nuestro pasado. De hombres altísimos que cultivaron su espíritu y su inteligencia en las más arduas disciplinas de su tiempo y que realizaron con entusiasmo, con fe o con clarividencia, o con la suma de esas virtudes, como en el caso medular de Valle, obra de literatos, de estadistas y de científicos y de patriotas; de hombres tales que en cualquier país fueran tenidos como glorias po-

(1) "El Imparcial."—Guatemala, C. A., martes 18 de Marzo de 1930.—N. de los C.

sitivas dignas de todos los fervores de la exaltación, nosotros no tenemos sino una noción superficial e infiel, que pretende demeritar su magnitud, el alcance de su trayectoria, la solidez compacta de sus prestigios.

.....

La revista madrileña "Nuevo Mundo" hablaba hace poco, con entusiasmo, de la obra de Alberto Ghirardo, a quien, decía, España debe ya gratitud por sus esfuerzos de fijar mejor, en planos nuevos, la personalidad y la obra de figuras eminentes de la península, a propósito de su recopilación de escritos periodísticos y correspondencia íntima de Galdós, hombre tan conocido en España por su caudalósísima labor literaria y científica y que, sin embargo, está siendo hoy descubierto en inéditos aspectos de su vida de escritor y de hombre, merced a la acuciosa e inteligente labor de Ghirardo.

Y esa revista habla también, a propósito, de los pretendidos derechos de las familias y herederos de los grandes valores intelectuales sobre reservar las intimidades de esas figuras al público. El escritor, el hombre público, están condenados a entregar su vida toda a la muchedumbre y al juicio de la posteridad, en todos sus detalles y singularidades: las exploraciones infatigables que otras generaciones llevan a cabo en el material que esas vidas dejan en sus márgenes, a modo de ricos residuos que abandonan las correntadas y las inundaciones en tierras aledañas, contribuyen a fijar vívidamente el pasado, forman el fondo y el alma de la historia verdadera y es encomiable cuanto interés y cuanta pasión se ponga en realizarlas. Por eso Francia, la cultísima Francia, nos ofrece un caudal tan sonoro, impetuoso y vario de libros en que se estudian y se revisan de continuo sus valores representativos y los ajenos sobresalientes, en cualquier orden de hechos o de ideas. No se trata de una vulgar o banal curiosidad que husmea en el fondo del pretérito, escándalos, desviaciones humanas, motivos literarios que sustituyan agotadas vetas, o razones que apoyen tesis y teorías. Algo pueda haber de ello en muchas ocasiones, que son extensas las viñas del Señor; mas en lo general esta reexposición, completada y esclarecida de las vidas pasadas, esta resurrección de políticos, filósofos, escritores, poetas, y en fin, de todos los seres de algún valor histórico que hayan dejado obra, cartas, memorias, escritos, recuerdos, anécdotas; este afán de revivir el pasado, tiene un sentido profundamente humano de arraigo, que robustece y abona el árbol de la tradición.

Por esto nos parece, en un sentido más intrínseco y ejemplarizador, acreedor de cálidos encomios el gesto de la familia de del Valle, que así inicia en Guatemala un orden de estudios que nos hará contar en no lejano futuro con una legión de significados valores históricos perfectamente depurados y vivos a la luz de los tiempos nuevos.

Aparece un tomo de las obras del sabio José Cecilio del Valle. ⁽¹⁾

Ha visto la luz pública un libro que a nuestro parecer es un libro trascendente e interesante en alto grado. Nuestra bibliografía se enriquece con el primer tomo de las "Obras de don José Cecilio del Valle," cuya noble figura se destaca en nuestra historia con vigorosos relieves de sabio y de patriota; esta obra se debe a la paciente compilación de los señores José del Valle y Br. Jorge del Valle Matheu, descendientes de don José Cecilio, que hoy exhuman páginas valiosas donde fulgura el talento de quien mereciera de sus contemporáneos el título de sabio.

Resulta absurdo enmarcar en una glosa periodística este volumen de numerosas páginas, en que se encierra toda una rica documentación. El trabajo de don José y de su hijo Jorge es meritorio porque viene a definir claramente en nuestros horizontes la personalidad de don José Cecilio, sobre quien, si es cierto que se sabe mucho, también se ignora bastante.

Hemos empezado a leer el libro—nítidamente impreso en los Talleres de Sánchez & de Guise—y tenemos la convicción de que resulta de alto interés su lectura; va prologado por Jorge del Valle, quien involucra el estudio del recordado literato e historiador Ramón Rosa sobre el prócer ilustre; es una serie de comentarios acertados y una serena interpretación de la alta figura intelectual de Valle, que hace olvidar plenamente que es un descendiente quien escribe.

Abunda en tantos motivos de reflexión y comentario la obra de don José Cecilio, gloria centroamericana legítima, valorizada en México justicieramente durante su estancia en aquel país, que realmente merece mayor extensión una referencia a este libro recién aparecido, al que seguirán tres volúmenes más. Muchas ideas tienen tal actualidad, varios conceptos son toques intuitivos que desgarran futuro, que al referirse a Valle se piensa en la utilidad porvenirista de su obra.

Ojalá que este libro tenga justa difusión, para que todos los centroamericanos sepamos qué hombres actuaron en la aurora de nuestra independencia, con orgullo patriótico. Nos seguiremos refiriendo a este libro, felicitando por de pronto a los compiladores, que dan primera cima a un trabajo de alto valor y de significación verdadera.

(1) "Diario de Guatemala," lunes 10 de Marzo 1930.—N. de los C.

Don José del Valle. ⁽¹⁾

Valle amó apasionadamente la ciencia y la patria. Sus obras tienen el corte grandioso, el tono firme, la gráfica forma de los maestros. Tuvo un gran objeto, y lo llenó grandemente. Cualesquiera que fuesen los accidentes de su vida, raro sería que alguno de ellos no fuera honrado hijo de aquel ferviente culto a la grandeza de la patria.

Inclinado sobre el mapa de Guatemala, se entregaba a vastas abstracciones agronómicas y geométricas. Medía, soñaba, salvaba. Ningún gran proyecto, ninguna empresa difícil, ningún pensamiento útil eran extraños a Valle. Hoy no se dice más de lo que él decía: hoy se dice mucho menos. Vivía perennemente en la grandeza.

Pensando en las futuras vías, en el acortamiento de las distancias, en la creación de ferrocarriles, tiene sueños magníficos. Los sueños de los grandes hombres son en lo venidero la gloria de su país, y la real justificación de su renombre. Soñar de esa manera es prever.

Europeo en sus estudios, amante de la perfección por exigencias de su eminente naturaleza, lamentaba en estos países la ausencia de todos los beneficios de la activa civilización de Europa.

Esencialmente justo, su cerebro y su corazón rechazaban al par las injusticias. Los monopolios y privilegios tenían en su raciocinio un riguroso enemigo, más vigoroso por su enérgica templanza. No combate con la pasión, sino con la razón. Amaba a la razón como a una novia. Y a la patria ardorosísimamente: con pertinacia y con ternura.

Asombra la cantidad de sus lecturas. Pocos españoles conocerían las obras españolas, las verdaderas obras, de ciencia y de experiencia—como él—Humboldt, Buffon y Condamine le eran familiares. Nada ignoraba de Smith y de Say. Leía todas las Revistas: raras “Memorias” se escapaban a su pesquisa infatigable. Las sociedades científicas tenían en él un cariñoso enamorado. Sabía Astronomía, Geometría, Geodesia,—Estadística, Economía, Historia Natural. Sabía estudiar en las alturas y leer en las profundidades. Puede decirse que no había ramo importante del saber de los hombres sobre el que Valle no hubiese podido disertar lucidamente.

Perspicaz y profundo, veía las cosas en todos sus aspectos.

Economista, y no economista teorizante, explicaba las teorías,—no para deslumbrar con ellas, ni sorprender con la brillante enunciación de cosas nuevas,—sino para demostrar su bondad en realización en Centro-América. Hubiera deseado hacer de estos países la morada de todo lo bueno.

De Buffon tiene la profundidad y la altisonancia: de los enciclopedistas, la variedad extraordinaria de conocimientos.

(1) Tomado de la Revista “El Foro” de Guatemala, con fecha 15 de Noviembre de 1880.—N. de los C.



Leía mucho francés, y casi todas sus obras se resienten de ello. Sus numerosas lecturas, su espíritu innovador, y el tener siempre puesta la mente más en la práctica útil que en la forma bella;—la misma claridad de su inteligencia que le llevaba a dar a todo la forma gráfica y precisa,— hacen que no sea su estilo correcto y castizo; unas veces por deficiencia de la lengua castellana en las materias de que trata; otras, porque el ansia de hacer bien, podía en Valle más que la del bien decir. Elegante por naturaleza; y elegante en su mismo severo abandono, desdeñaba una elegancia cuando podía hacer confuso su pensamiento. Su lenguaje tiene unas veces la precisión del dialecto, y otras la imaginación rica del poeta.

Tenía fruición en el estudio de la ciencia. Valle es, en el más vasto sentido, lo que hoy se llama un sabio americanista. Sabe mucho de América: de sus plantas, de la composición de su suelo, de las condiciones de sus hijos, de la elevación de sus montañas, de los productos que puede dar, de las reformas que ha menester. Es bibliófilo, con provecho. Reune cuanto interesa a sus fines y lee y explica cuanto reúne.

Múltiples datos campean en sus obras, fundan sus opiniones, amezan su estilo dogmático y dan a sus observaciones y consejos sabor y valor de actualidad.

Comparado a Barrundia; Barrundia era la lira, y Valle la cátedra. Barrundia tiene toda la impaciencia del reformador; Valle, toda la prudencia del constructor. Barrundia es más arrebatado; Valle más sólido. Más intrépido Barrundia, es más completo Valle. Aquel tiene más de ardiente apóstol: éste de ardiente sabio. Aquel es más brillante: éste es más grave; Barrundia ama la grandeza política: Valle la ama, pero adora la grandeza material. Cree Barrundia que se va a la prosperidad por las instituciones; Cree Valle que por el estudio y el trabajo. Los dos reunidos son la verdad: cada uno aislado es deficiente. En Barrundia predomina la imaginación; en Valle la reflexión. Falta a Valle la sublime inquietud de Barrundia, a Barrundia la honda y serena contemplación de Valle.

Valle escribe para el porvenir:—la patria es su ideal más ardiente. Hacerla feliz por medio de instituciones sabias fué el sueño de toda su vida.

Sus pensamientos sobre constitución son sobrios, sensatos y precisos: leerlos es conocer profundamente al sabio hondureño; sus escritos son el retrato vivo de aquel espíritu severo. Pero oigámosle:

“La ciencia constitucional, menos adelantada que las naturales y exactas, es entre las políticas la que ha hecho menores progresos. Son muchas las causas de su atraso; y sería importante que se desenvolvesen en un ensayo bien escrito.

Desde el siglo XV, gobiernos absolutos fueron los que empezaron a mandar en Europa y en América; y los gobiernos de aquella clase son los enemigos más feroces de las ciencias, especialmente de las políticas.

Las relaciones de los pueblos dan impulso a sus progresos: el comercio abre y estrecha aquellas relaciones; y el comercio ha estado siglos estancado por el monopolio. La América hasta ahora ha abierto sus puertos: los de la India continúan cerrados al mayor número de pueblos: el Asia está aislada: y el Africa sigue pobre y bárbara, no haciendo casi otro tráfico que el más depresivo para la especie humana.

Los experimentos son los que adelantan las ciencias; y los experimentos fáciles en las físicas y matemáticas, son muy costosos en las constitucionales. El análisis de una piedra; la disección de un reptil son experiencias que pueden repetirse sin trabajo ni gastos. Pero la felicidad o ruina de una nación es prueba que no puede hacerse sino temblando, meditando aun las sílabas, pensando aun en las comas.

La ciencia constitucional es la más difícil de todas: la que abraza más relaciones: la que exige talentos más profundos. El sublime de una carta fundamental no consiste en coordinar, divididas en secciones o títulos, proposiciones abstractas o generales. Consiste en dar a cada pueblo la constitución que le convenga en su actual estado de miseria o riqueza, de civilización o ignorancia, de moralidad o inmoralidad, de población homogénea o heterogénea: consiste en que la ley sea tan adecuada a la nación que no pueda serlo a otra distinta. Deseamos que lo tengan presente los Congresos que van a dar constitución a los Estados que no la tienen, y que convencidos de la dificultad de la obra que es encomendada a sus manos, empleen todo su celo en hacer la que pueda ser más conveniente a los pueblos en su actual posición.”

Nota de los compiladores.

En el 1er. Tomo de las “Obras de José Cecilio del Valle,” pág. 168, se omitió el siguiente fragmento, que debe leerse a continuación del párrafo que termina con las siguientes palabras: “...que amó el bien de Guatemala, y supo promoverlo.”

(a): Extinguida en 1799 por un ministro que aumentará el catálogo, formado por un escritor (b) de secretarios maléficos: restablecida en 1811 por el celo del S. D. Antonio González que quiso aquel año continuar el bien comenzado en el de 95: disuelta en 1825 por el

(a) En Real Cédula de 21 de Octubre de 1795 se acordó que se instalase la Sociedad. En Real Orden de 23 de Noviembre de 1799 se mandó que cesase en sus juntas y ejercicios. En providencia dictada en Enero de 1811 por el señor González, Gobernador entonces y Capitán General, se dispuso que fuese restablecida; y en Real Orden de 23 de Noviembre del mismo año se aprobó la providencia del señor González. Así obran los gobiernos que marchan sin principios.

(b) En 1826 se publicó en Francia una obra con este título: *Los Ministros predicadores*. Su autor numera en ella 300 ministros que han sido decapitados, ahorcados, quemados, ascasinados, despelajados, arrestados, desterrados, etc.



movimiento de las cosas que llevaba a otros asuntos la atención de los socios, vuelve hoy, después de tantas vicisitudes, a aparecer como antes ansiosa de la riqueza y prosperidad de Centro-América.

El hacha de la revolución derramó la sangre de los operarios, destruyó la propiedad de los capitalistas, y sofocó la voz de los hombres de luces en los últimos años. No han quedado más que escombros, fragmentos, o ruinas.

La Asamblea las ha contemplado desde la altura del Poder Legislador: quiere empezar a repararlas; y ha elegido para este fin uno de los medios acreditados por la experiencia.

ERRATA:

En el Tomo I, pág. 242, línea 22, del estudio "*CARACTERES DEL SIGLO XV, Y APRECIACIONES SOBRE EL DESCUBRIMIENTO Y LA CONQUISTA*," dice *Francia*; y debe decir *Fenicia*.

AVISO

El tomo III de estas obras, contendrá el "Redactor General," periódico que mereció del distinguido historiador don Alejandro Marure las siguientes palabras: "sobrepujó a todos los escritos de su tiempo. Era obra de Valle, y esto es bastante para recomendar su mérito literario."(1)

También se publicarán en dicho tomo: los principales artículos y decretos de la "Gaceta del Gobierno Supremo de Guatemala," del 1.º de Marzo de 1824 al 28 de Abril de 1825, con los comentarios oportunos, los más importantes estudios del "Periódico de la Sociedad Económica de Guatemala" de 1815, y otras producciones de Valle inéditas o muy poco conocidas.

LOS COMPILADORES.



FIN DEL TOMO SEGUNDO

(1) Véase el Tomo I de estas obras, págs. LXX a LXXII, que se refieren al famoso periódico, y en las cuales se enumeran los más relevantes escritos que contiene.—N. de los C.



INDICE DEL TOMO II.

	Páginas.
El Amigo de la América.—Prólogo.....	V
Advertencia al lector	1
El Amigo de la Patria.—Prospecto.....	5
<i>Ilustración y Ciencias:</i>	
El Sabio	8
Elogio fúnebre de Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea	13
Economía política	25
El Economista	32
Ciencias	42
El libro de mérito	51
Dietamen sobre las “Instituciones de Derecho de Castilla y de Indias,” escritas por el Dr. José María Alvarez.....	53
Comentarios Económicos	55
Vaticinios científicos	56
Investigaciones sobre América	58
Las ciencias no deben ser patrimonio de una clase social....	59
Ilustración	61
El poder de la ilustración.....	63
<i>Estadística:</i>	
La Estadística plataforma del enaltecimiento social.....	64
Método para formar la estadística	70
Debemos intensificar la minería.....	72
Lo que enseña un cuadro estadístico.....	74
<i>Estudio Económico-político:</i>	
Lo que sugiere el cuadro de Guatemala.....	77
Tierras	80
Minerales	95
Vegetales	101
La senda de nuestro progreso.....	114
Otro año de vida política.....	117
El bienestar de los pueblos como base del progreso político.....	119
Comentando un decreto memorable.....	123
Merezcamos la confianza del indio.....	127
El espíritu público va progresando.....	128
Contra la pena de azotes.....	129
Contra la vagancia	130
Utilidad de las obras públicas.....	132
Puede evitarse la pena de muerte.....	134
Exposición que dirigió el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, al Jefe Político Superior de la Provincia, para oponerse al nombramiento ilegal de Jueces profesionales.....	135

	Páginas.
Quiénes deben integrar los tres poderes.....	149
Gobierno	150
Código Legislativo	152
Las leyes que tuvimos en la colonia.....	158
Revoluciones	169
Independencia	169
El Eserutador social	176
América	188
Unión: Independencia: Constitución	202
Soñaba el Abad de San Pedro; y yo también sé soñar.....	206
Constitución	210
Agricultura	213
Comercio	216
Palemón	220
Menalco	221
Tirreno	222
 <i>Apéndice de "El Amigo de la Patria:"</i>	
Epitafio de Isaac Newton.....	223
Los Editores	223
Manifiesto de la nación portuguesa.....	226
Elogio al número 24 de "El Amigo de la Patria".....	237
<hr/>	
De la oposición en los gobiernos representativos.....	243
La renta de tabaco	251
Memoria sobre abasto de carne.....	265
Prospecto al "Mensual de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala."	286
Estudio geográfico	287
Aviso de la "Sociedad Económica de Amigos de Guatemala".....	334
Informe del Gobierno Supremo de Guatemala sobre los empréstitos que se le han ofrecido.....	337
Nulidad de la unión de Guatemala con México.....	349
Apéndice	361

Ala primer página

COLOFON:

SE ACABÓ DE IMPRIMIR ESTE TOMO
EN LOS TALLERES TIPOGRÁFICOS
DE SÁNCHEZ & DE GUISE
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE
DE 1930.

GUATEMALA,
C. A.

